



**NUBIA CAROLINA CÓRDOBA CURI**  
Gobernadora del Departamento del Chocó

**Jayr Alfredo Blandón Gámez**  
Jefe de Gabinete

**Omar Francisco Vidal Rojas**  
Secretario del Interior y de Gobierno

**Harlin Andrés Córdoba Cuesta**  
Secretario de Planeación y Desarrollo  
Étnico Territorial

**Heidy Paola Córdoba Mena**  
Secretaria de Hacienda

**Yimy Leiter Aguilar Mosquera**  
Secretario de Desarrollo Económico y  
Recursos Naturales

**Yeferson Córdoba Córdoba**  
Secretario de Salud

**Yina Paola Reales Moreno**  
Secretaria de Educación

**Marleicy Robledo Mena**  
Secretaria de Infraestructura, Vivienda y  
Movilidad

**Boris Andrés Peña Mosquera**  
Secretario General

**Yaison Armando Tamayo Mosquera**  
Secretario de Cultura, Recreación y  
Deporte

**Maryen Gracia Machado**  
Secretaria de Integración Social

**Leiner Francisco Quinto Mosquera**  
Gerente de Aguas del Chocó

**Yohan Yesid Cuesta Cuesta**  
Director del Instituto de Deportes,  
Educación Física y Recreación del  
Chocó – (INDECHO)

**Lidis Sidalis Asprilla Palacios**  
Gerente de Género

**Falder Chamí Sinigui**  
Enlace de la Dirección de Asuntos  
Indígenas, Rom y Minorías del Min  
Interior

**Wilson Antonio Caicedo Rivera**  
Jefe de la Oficina Jurídica

**Jhon Jairo Cossio Mosquera**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

**Cesar Steber Andrade Córdoba**  
Jefe de la Oficina de Control de Gestión

**Karen Johana Palacios Palacios**  
Secretaria Privada del Despacho

**Alex Benicio Perea Murillo**  
Asesor del Despacho de la  
Gobernadora

**Francisco Antonio Mazo Salazar**  
Asesor del Despacho de la Gobernadora



**EQUIPO DE FORMULACIÓN  
PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2027**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO ÉTNICO TERRITORIAL**

**Harlin Andrés Córdoba Cuesta**  
Secretario de Planeación y Desarrollo  
Étnico Territorial

**Pablo Roci Mosquera Romaña**  
Coordinador Planeación Estratégica

**Wilber Alberto Montoya Atehortúa**  
Coordinador del Banco de Programas y  
Proyectos

**Javier Yair Córdoba Perea**  
Asesor Jurídico

**Alejandro Cuesta Córdoba**  
Coordinador del SISBÉN

**Harry Castro Córdoba**  
Profesional Universitario

**GERENCIA - PLAN DEPARTAMENTAL DE  
DESARROLLO 2024 – 2027**

**Yessica Leonor Mosquera Restrepo**  
Gerente del Plan de Desarrollo

**Danny Arenas Ríos**  
Coordinadora del Plan de Desarrollo

**Digna Paola Mosquera Cuesta**  
Coordinadora del Plan de Desarrollo

**Francisco Antonio Mazo Salazar**  
Asesor del Despacho de la  
Gobernadora





**APOYO Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL CON  
LOS ALCALDES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

1	Luis Fernando Martínez Pérez	Acandí
2	Rubén Prado Asprilla	Nuquí
3	Eulises Palacios Cabrera	Río Quito
4	Ana Milena Hinojosa	Atrato
5	Henry Ramírez Palacios	El Cantón de San Pablo
6	Edwar Antonio Moreno Mosquera	Cértogui
7	Juan Carlos Palacios Agualimpia	Tadó
8	Alberto William Rivas Asprilla	Nóvita
9	Eduar Alonso Murillo Murillo	Medio San Juan
10	Jaime Arturo Herrera Maya	El Carmen de Atrato
11	Jairo Antonio Murillo Bedoya	Sipí
12	Gustavo Elías Hincapié Mosquera	Condoto
13	Faustino Murillo Ramírez	Bajo Baudó
14	Marinela Palomeque Serna	Bagadó
15	León Fabio Marín Mocada	San José Del Palmar
16	Jhon Dairo Gutiérrez Pretel	Litoral San Juan
17	Luz Stella Serna Moreno	Lloró
18	Hamilton Perea Chaverra	Bojayá
19	Yair Diomedez Cuesta Córdoba	Medio Atrato
20	Ángel Victorio Zúñiga Ibargüen	Medio Baudó
21	Wilber Antonio Sánchez Mosquera	Río Iró
22	Juan Moreno Mena	Riosucio
23	Davinson Valoyes Moreno	Carmen Del Darién
24	Geyson Copete	Unión Panamericana
25	Jaison Mosquera Sánchez	Istmina
26	Jairson Leonel Valencia Pinilla	Bahía Solano
27	Denio Jiménez Ruíz	Juradó
28	Marlon Alberto Gil Salinas	Unguía
29	Ariel Salazar Sarco	Alto Baudó
30	Rafael Andrés Bolaños Pino	Quibdó
31	Henry Chaverra Robledo	Nuevo Belén De Bajirá



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ**  
Honorable Diputados:

**Sandra Tatiana Palacios Maturana**  
Presidente

**Carlos Eduardo García Flórez**  
Primer Vicepresidente

**Marlong Hurtado Murillo**  
Segundo Vicepresidente

**Yadira Ramírez Mosquera**  
Honorable Diputada

**Jhon Ferledison Palacios Mosquera**  
Honorable Diputado

**Gonzalo Emilio Copete Asprilla**  
Honorable Diputado

**Luis Vicente Arias Palacios**  
Honorable Diputado

**Armando Valencia Blandón**  
Honorable Diputado

**Daniel Trujillo Chaverra**  
Honorable Diputado

**Kevin Mosquera Guerrero**  
Honorable Diputado

**Patrocinio Sánchez Montes De Oca**  
Honorable Diputado





## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

**Carlos Arturo Gil Pino**

Presidente  
Sector Fondos Banca y Servicios para  
Infraestructuras, Puertos, Logística y  
Sistemas de Transporte Multimodal.

**Manuel Felipe Blandón Chaverra**

Vicepresidente  
Sector Deporte, Recreación y Actividad  
Física

**Cristobalina Rodríguez Mosquera**

Secretaria de la Junta Directiva  
Sector Usuarios Campesinos

**Eyda Annier Moreno Mosquera**

Representante Sector Ecológico

**Wilson Antonio Córdoba Arrollo**

Representante Sector Consejos  
Comunitarios Organizados de  
Comunidades Negras

**Blasney Mosquera Hurtado**

Representante de Organizaciones de  
Víctimas del Conflicto

**Jairo José Palomeque Becerra**

Representante Cooperativas de  
Pequeños y Medianos Mineros del  
Chocó

**Gildardo Figueroa Rentería**

Representante Circulo de Periodistas del  
Chocó

**Nixon Mena Mena**

Representante Unión Sindical de  
Colombia Usctrab

**Ricardo Miguel Gonzalo Córdoba**

Representante Asociación de Usuarios  
del Hospital San Francisco de Asís

**Benito Córdoba Quejada**

Representante Red Étnica de Escritores  
del Chocó

**Aristarco Martínez Palacios**

Representante Consejo Comunitario de  
La Molana

**Julio Cesar Rodríguez Santos**

Representante Comunidad LGBTIQ+

**Luz Marina Ríos Gil**

Representante Libertad Religiosa y  
Diversidad de Culto

**Juan José Pino Mosquera**

Representante Sector Juntas de  
Acciones Comunal

**Teresa Marina Ochoa Palacios**

Representante Red de Mujeres del  
Chocó

**Rossy Gisela Chaverra Pacheco**

Representante Sector Juventudes

**Jackson Ramírez Machado**

Representante Cultura, Artes, Saberes  
Ancestrales y Patrimonio

**Yorle Ruiz Moreno**

Representante Salud Mental

**Celestina Palacios Bonilla**

Representante Sector Tercera Edad

**Diany Inés Chamorro Casama**

Representante Inclusión Social

**Ana Rosa Chaverra Martínez**

Representante Sector Productivo

**Visitación Asprilla Cuesta**

Representante Red Nacional de Mujeres  
Consejeras Territorial Chocó

**Carmen Judith Asprilla Rentería**

Representante Sector Educación



**Héctor Paz Rivas**

Representante Sector Población  
Vulnerable

**Deiner Palacio Moreno**

Representante Sindicato de Docentes y  
Trabajadores Ancestrales del Chocó

**Yeisson Palacios Palacios**

Representante Productivo Empresarios,  
Industriales y Comerciantes

**Migdonio Chaverra Hurtado**

Representante Sector Economía  
Solidaria

**Yirdy Marcela Mosquera**

Representante Sector Mujeres  
Emprendedoras

**José Roberto Bermúdez Mosquera**

Representante Sector Comercio,  
Industria y Turismo y Tic

**Naime Rodríguez Mosquera**

Representante Sector Primera Infancia y  
Adolescencia

**Juan Carlos Palacios Agualimpia**

Representante Región del San Juan –  
Alcalde de Tadó

**Ángel Victorio Zúñiga Ibarguen**

Representante Subregión Medio Baudó y  
Pacífico Sur - Alcalde Medio Baudó

**Rafael Andrés Bolaños Pino**

Representante Subregión Atrato –  
Alcalde de Quibdó

**Marlon Alberto Gil Salinas**

Representante Región del Darién –  
Alcalde de Unguía

**Rubén Prado Asprilla**

Representante Región Pacífica – Alcalde  
de Nuquí

**Marcelo Torres** (Art Pdet)

Representante Líder Afro Región San  
Juan

**Esquivel Chama Puro Búlgara**

(Art Pdet) Representante Líder Afro  
Región San Juan

**German Antonio Marmolejo Rentería**

(Art Pdet) Representante Líder Zona del  
Atrato Afro

**Luis Alberto Guaseruca Chami**

(Art Pdet) Representante Líder Indígena  
Atrato



**CONTENIDO**

EL CHOCÓ EN RUTA HACIA EL PROGRESO .....	11
PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	14
CONTEXTO DEPARTAMENTAL.....	17
CAPITULO 1. DIAGNÓSTICO .....	29
1.1. Salud y protección social.....	30
1.2. Sector Educación .....	38
1.3. Sector Deportes y recreación.....	47
1.4. Transporte .....	50
1.5. Tecnologías de la información y las comunicaciones .....	58
1.6. Vivienda, ciudad y territorio .....	60
1.7. Agricultura y Desarrollo Rural .....	74
1.8. Comercio, Industria y Turismo.....	79
1.9. Trabajo.....	87
2.0. Ciencia Tecnología e Innovación.....	89
2.1. Ambiente y desarrollo sostenible .....	91
2.2. Minas y Energías.....	132
2.3. Inclusión social y reconciliación .....	139
2.4. Cultura .....	174
2.5. Gobierno Territorial.....	184
CAPÍTULO 2. COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	212
Macrocompromiso 1. Infraestructura para el desarrollo, el bienestar social y la promoción de la calidad de vida.....	214
2.1. Salud y Protección Social.....	216
2.1.1. Salud preventiva y resolutive para el bienestar físico y mental .....	217
2.1.2. Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida .....	220
2.2. Educación.....	221
2.2.1. Oportunidades educativas sin barreras.....	223
2.2.2. Educación propia e integral para la calidad .....	224
2.2.3. Innovación para la infraestructura educativa .....	227
2.2.4. Jóvenes en ruta a la educación superior.....	228
2.3. Deporte y Recreación.....	230
2.3.1. Más deporte y recreación para la vida .....	231



2.3.2.	En ruta a la excelencia deportiva chocoana.....	233
2.4.	Transporte.....	234
2.4.1.	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad .....	236
2.4.2.	Movilidad segura y sostenible .....	238
2.5.	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Tic).....	239
2.5.1.	Conectividad para todos y todas .....	241
2.5.2.	Ecosistemas de Innovación.....	242
2.6.	Vivienda, Ciudad y Territorio.....	243
2.6.1.	Vivienda digna para el bienestar social y calidad de vida.....	244
2.6.2.	Ruta para el Ordenamiento territorial y desarrollo urbano .....	245
2.6.3.	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida.....	246
Macrocompromiso 2. Prosperidad Económica Sostenible con Enfoque Territorial para la Productividad y la Competitividad Regional.....		249
2.7.	Agricultura y Desarrollo Rural .....	251
2.7.1.	Ordenamiento productivo del territorio agrícola .....	252
2.7.2.	Infraestructura, asociatividad y equipamiento productivo para la prosperidad económica y sostenible.....	254
2.7.3.	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.....	256
2.8.	Comercio, Industria y Turismo.....	257
2.8.1.	Convergencia productiva territorial.....	258
2.8.2.	Fortalecimiento técnico para la competitividad regional .....	259
2.8.3.	Infraestructura para la calidad turística .....	261
2.8.4.	Turismo para el Buen Vivir .....	263
2.9.	Trabajo.....	263
2.9.1.	Generación y formalización del empleo.....	264
2.10.	Ciencia, Tecnología e Innovación.....	266
2.10.1.	Ciencia para todas y todos en el territorio.....	266
Macrocompromiso 3. Medio ambiente, el cambio climático y la generación de energías no convencionales.....		269
2.11.	Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	271
2.11.1.	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida .....	272
2.11.2.	Educación ambiental para la protección de la vida.....	275
2.12.	Minas y Energía.....	276
2.12.1.	Cierre de brechas energéticas .....	277
2.12.2.	Planificación minero-ambiental de la región. ....	278



Macrocompromiso Derechos humanos y la cultura para la construcción de paz.....	280
2.13. Inclusion Social y Reconciliación .....	283
2.13.1. Programa Gestión Pública para la Garantía de los Derechos Humanos.....	283
2.13.2. Choco Territorio de Paz .....	286
2.13.3. Entornos protectores de adulto mayor .....	292
2.14. Justicia y del Derecho .....	295
2.14.1. Acceso equitativo a la justicia para construir territorios de paz .....	295
2.14.2. Humanización del sistema penitenciario: Justicia y Rehabilitación .....	296
2.15. Cultura .....	297
2.15.1. Cultura para la construcción de territorios en paz.....	298
2.15.2. Activos culturales para la prosperidad comunitaria.....	301
2.15.3. Ruta por la salvaguarda del patrimonio cultural chocoano. ....	302
Macrocompromiso 5. Transformación institucional y gobernabilidad democrática.....	303
2.16. Gobierno Territorial .....	304
2.16.1. Convivencia y la seguridad ciudadana para la construcción de entornos seguros	304
2.16.2. Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida.....	307
2.16.3. Gestión Pública Eficiente para la Transformación Institucional .....	310
2.16.4. Planificación territorial orientada a resultados .....	316
2.17. Información Estadística .....	317
2.17.1. Planificación territorial orientada a resultados .....	317
<b>CAPITULO 3. GRUPOS POBLACIONALES .....</b>	<b>319</b>
3.1. Enfoque de Juventud .....	322
3.2. Enfoque diferencial étnico .....	333
3.3. Enfoque diferencial de género .....	356
3.4. Enfoque Diferencial Víctimas Del Conflicto Armado .....	366
3.5. Enfoque de discapacidad .....	381
3.6. Enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes .....	385
<b>CAPÍTULO 4. COMPONENTE FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. ....</b>	<b>398</b>
4.1. Contexto Económico .....	398
4.2. Diagnostico Financiero .....	400
4.3. Actualización Marco Fiscal a Mediado Plazo MFMP .....	405
4.4. Plan Financiero 2024 – 2027. ....	407
4.4.1. Análisis de Ingresos .....	408
4.4.2. Análisis de Gastos.....	411



4.4.3. Plan Plurianual de Inversiones 2024 -2027.....	412
CAPITULO 5. DE INVERSIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....	422
4.5. Diagnostico SGR 2020-2023.....	422
4.6. Plan de Recursos SGR 2024-2027 .....	424
4.7. Metodología de planificación y participación.....	425
4.8. Convocatoria a Entidades Territoriales.....	428
4.9. Componente Estratégico .....	431
CAPITULO 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	437
ANEXO 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	447
ANEXO 2. INICIATIVAS DE PROYECTOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....	454



## EL CHOCÓ EN RUTA HACIA EL PROGRESO

El Plan de Desarrollo Departamental del Chocó 2024 – 2027 “El Chocó en Ruta Hacia el Progreso” tiene como objetivo cimentar las bases para consolidar rutas de progreso, dignidad y transformación para el departamento. Se tiene como punto de partida la necesidad de superar los desafíos históricos que ha enfrentado nuestro territorio en términos sociales, políticos, de desarrollo económico, de atención e inversiones institucionales, entre otros. Para alcanzar este objetivo, se propone transitar hacia una dinámica propositiva y proactiva que ponga en valor las culturas, costumbres, potencialidades y vocaciones productivas del Chocó.

Esta apuesta reconoce que el mayor potencial del departamento reside en su gente y sus territorios. Por eso, este plan de desarrollo recoge la voz, ideas y propuestas de más de 5.000 chocoanos y chocoanas, quienes participaron en los Diálogos Municipales realizados en 28 municipios del departamento, pero con la participación de los 31. Además, considerando las dinámicas territoriales, se realizaron tres (3) Diálogos con las Diásporas Chocoanas en Bogotá D.C., Medellín y Cali. **Con mucha satisfacción, hoy podemos decir que este es el plan de desarrollo más participativo en toda la historia del Chocó.**

Como visión, este plan propone posicionar al Chocó como un núcleo de oportunidades para el progreso local, nacional e internacional, aprovechando su posición geográfica estratégica y su riqueza natural y biocultural para traducirlas en apuestas importantes para la prosperidad económica, la garantía de los derechos humanos, la cultura como eje para construir territorios de paz, la transformación institucional y la infraestructura como dinamizadora del desarrollo.

En concordancia con la Ley 152 de 1994, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y en línea con el programa de gobierno “Comprometidos con el Chocó”, se presenta el Plan de Desarrollo Departamental del Chocó 2024 – 2027 “El Chocó en Ruta Hacia el Progreso”, estructurado en seis (6) capítulos de la siguiente manera:

El primer capítulo, denominado Componente Diagnóstico, establece una base sólida fundamentada en evidencia y respaldada por fuentes de información con el objetivo de comprender la realidad del Departamento del Chocó, identificando sus desafíos, necesidades y oportunidades a nivel de sectores.



El segundo capítulo aborda el Componente Estratégico (parte general de carácter estratégico), estructurado por cinco (5) Macrocompromisos a los cuales se le asocian los diferentes sectores de inversión, a saber:

- **Macrocompromiso 1. Infraestructura para el desarrollo, el bienestar social y la promoción de la calidad de vida**, del cual hacen parte los sectores de: Salud y Protección Social, Educación, Deporte y Recreación, Transporte, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Vivienda, Ciudad y Territorio.
- **Macrocompromiso 2. Prosperidad Económica y Sostenible con Enfoque Territorial para la Productividad y Competitividad Regional**, del cual hacen parte los sectores de: Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo, Trabajo y Ciencia, Tecnología e Innovación.
- **Macrocompromiso 3. Medio Ambiente, Cambio Climático y Generación de Energías no Convencionales**, del cual hacen parte los sectores de: Ambiente y Desarrollo Sostenible y Minas y Energía.
- **Macrocompromiso 4. Derechos Humanos y cultura para construir territorios de paz**, del cual hacen parte los sectores de: Inclusión Social y Reconciliación, Justicia y del Derecho, Cultura y Gobierno Territorial con enfoque de derechos humanos.
- **Macrocompromiso 5. Transformación institucional y gobernabilidad**, del cual hacen parte los sectores de: Gobierno Territorial e Información Estadística.

En cada Macrocompromiso, y por sectores, se relacionan los programas asociados, las apuestas e iniciativas estratégicas, los indicadores priorizados y sus respectivas metas para el cuatrienio. Además, cada uno de los programas se vincula a una transformación y catalizador del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”. Finalmente, cada meta de indicador priorizado también se vincula a una meta específica de un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el tercer capítulo se incluyen los Grupos Poblacionales con Enfoques Diferenciales, que desarrollarán estrategias prioritarias dirigidas a estos grupos específicos a partir de un breve diagnóstico realizado. En este sentido, para cada enfoque diferencial se recogen los indicadores priorizados por los diferentes sectores.



El cuarto capítulo, el Componente Financiero proyecta los recursos de diversas fuentes de financiación que respaldarán las apuestas e iniciativas estratégicas del Plan Departamental de Desarrollo del Chocó 2024 – 2027 “El Chocó en Ruta Hacia el Progreso”.

El quinto capítulo, denominado Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR), recopila las iniciativas de inversión de las entidades territoriales municipal, consejos comunitarios de comunidades negras y resguardos indígenas participantes, así como las iniciativas priorizadas en los Diálogos Municipales.

Por último, el sexto capítulo aborda los mecanismos para el seguimiento y la evaluación del Plan Departamental de Desarrollo, desde un enfoque de gestión orientada a resultados.

Como anexos, se incluyen los siguientes:

- **Anexo 1:** Participación Ciudadana en los Diálogos Municipales.
- **Anexo 2:** Iniciativas de proyectos de inversión con cargo al Sistema General de Regalías

Finalmente, este Gobierno Departamental entiende que la superación de las décadas de rezago del Departamento del Chocó demanda una voluntad preponderante por establecer estrategias de innovación que nos pongan a la vanguardia, pero que también nos posicionen como un departamento pionero en mejorar la calidad de vida de nuestra gente. El Chocó va en ruta hacia el progreso.



## PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

### Gobernabilidad democrática y transparencia

La gobernabilidad democrática y transparencia como principio rector de nuestro plan de desarrollo representa el compromiso fundamental de este gobierno con la construcción de una sociedad justa, equitativa, participativa y una gestión pública eficiente.

Este principio se fundamenta en dos pilares importantes. El primero es la gobernabilidad democrática, basada en la participación ciudadana para la eficiencia y el fortalecimiento de la capacidad institucional y la pertinencia en la gestión de los recursos públicos, asegurando que las políticas, programas y acciones generen resultados tangibles y significativos para la población.

En segundo lugar, la transparencia como pilar es un compromiso de ética pública de este Gobierno para operar de manera abierta, proporcionando a la ciudadanía acceso claro sobre las políticas, programas y acciones a implementar y su respectivo seguimiento y evaluación. Esto incluye la divulgación activa de información relevante, la protección de los derechos y acceso a la información y la promoción de la participación ciudadana.

Esta administración trabajará por una gestión transparente y orientada a resultados, que garantice el uso eficiente de los recursos públicos y el logro de impactos significativos en el desarrollo del departamento del Chocó.



## **Primero la vida**

La protección de la vida en su sentido amplio, como base de todas las bases y como fundamento del ejercicio de la administración pública, propone un modelo de crecimiento enrutado a la salvaguardia de la vida de los chocoanos y chocoanas, y a la protección del entorno que nos rodea. Abogar por la protección de la vida humana, desde un territorio que no fue políticamente constituido para proteger ninguna forma de vida, en especial la de las personas negras e indígenas, es una apuesta de transformación social profunda.

Construir desde aquí un modelo de progreso que garantice la vida por encima de todas las cosas es una apuesta de amor por nuestra gente, nuestras formas, nuestra historia y nuestras luchas. Anteponer la vida, desde uno de los rincones más biodiversos del mundo y desde el corazón del Chocó biogeográfico, también es reconocer todas las formas de existir. Es actuar con miras a conservar el territorio que ha mantenido el entretejido social y que ha sido una herramienta en la preservación de nuestras culturas, costumbres, y saberes. Abanderarnos con la consigna de primero es la vida, es promover entornos de paz como el escenario ideal para la construcción de identidades sanas, como el escenario ideal para el ejercicio de la libertad, del desarrollo del ser y para salvaguardar el patrimonio más sagrado del Chocó: su gente y su territorio.



## El cuidado

El cuidado como práctica tradicional en el Departamento del Chocó es un elemento intrínseco a los procesos de resistencias de las comunidades étnicas y ancestrales que han sostenido de manera histórica la vida y el bienestar social de este territorio. La sabiduría profunda de las mayores, de las parteras tradicionales, de las abuelas y lideresas indígenas alrededor de la medicina ancestral, el conocimiento de la tierra, y los ciclos de la vida son un legado de amor y cuidado que como sociedad chocona debemos mantener en la construcción del departamento que soñamos.

Por esto, esta propuesta busca el reconocimiento del trabajo genuino y necesario de nuestras sabedoras a través de la implementación de sistemas y entornos seguros que emulen la fuerza del cuidado por la vida y el amor por la otra y el otro.

Este principio busca una transformación radical de la institucionalidad como primera medida en el cuidado de la vida de las mujeres en todas sus diversidades, población LGBTIQ+, comunidades étnicas, campesinos y campesinas, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y demás poblaciones en situación de vulnerabilidad que necesitan un trato de acuerdo a sus particularidades y vulnerabilidades como miembros de hogares en situación de pobreza, adultos mayores y población en territorios excluidos.



## CONTEXTO DEPARTAMENTAL

El Departamento del Chocó está ubicado en la región noroeste de Colombia, entre las costas del Caribe y del Pacífico y su borde genera la frontera con la República de Panamá, así como con los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca. Con una extensión de 46.530 km<sup>2</sup> (4'796.941,048 ha), equivalente al 4,07% del territorio colombiano (IGAC), abarcando una inmensa gama de ecosistemas que incluyen dos océanos, la selva del Darién y las cuencas de los ríos Atrato, San Juan y Baudó. La figura 1 ilustra la ubicación del Departamento del Chocó.

Figura 1. Ubicación



Fuente: Cartografía oficial del IGAC.

En su composición, el Departamento del Chocó cuenta con cinco (5) subregiones: Atrato, San Juan, Baudó, Pacífico y Darién (IGAC, 2016). Además, el 96% de la superficie continental está constituida por territorios colectivos de comunidades negras agrupados en 86<sup>1</sup> consejos comunitarios mayores y 250<sup>2</sup> resguardos

<sup>1</sup> Ministerio del Interior

<sup>2</sup> Ministerio del Interior



indígenas; y el 4% restante está habitado por población campesina mestiza (Sentencia T-622). A su vez, el Departamento del Chocó constituye la región más lluviosa del mundo, con una precipitación anual que alcanza los 8.050 milímetros promedio anual (IDEAM, 2013). Debido a este régimen de lluvias, su sistema hidrográfico es abundante, con los ríos Atrato, Truandó, San Juan, Baudó, Sipí, Bebamamá, Bojayá, Docampadó, Domingodó, Munguidó, Opogodó, Quito, Salaquí, Riosucio y Tanela.

Además, hace parte de los departamentos con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET en el país, por contar con 12<sup>3</sup> municipios priorizados según datos de la Agencia Nacional del Territorio – ART (ART, 2023). Esto demuestra los niveles de pobreza, en particular, de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas, el grado de afectación derivado de la violencia, la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión, la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas<sup>4</sup>.

## Demografía y población

Según las proyecciones demográficas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV), la población del Chocó para el año 2024 se estima en 605.478 habitantes, siendo los hombres el 49.4% (298.866) y las mujeres 50.6% (306.612) de la población. De otro lado, la subregión más poblada es la del Atrato, seguida del San Juan, el Baudó, el Darién y finalmente el Pacífico. En la Tabla 1 se refleja la población por subregión de la siguiente manera:

Tabla 1. Proyecciones de Población por Subregiones.

SUBREGIÓN	TOTAL POBLACIÓN
Atrato	209,791.00
Baudó	116,651.00
Darién	115,956.00
Pacífico	37,241.00
San Juan	125,839.00
<b>TOTAL</b>	<b>605,478.00</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos DANE

<sup>3</sup> Acandí, Riosucio, Unguía, Carmen del Darién, Bojayá, Medio Atrato, Sipí, Medio San Juan, Condóto, Istmina, Nóvita y Litoral del San Juan.

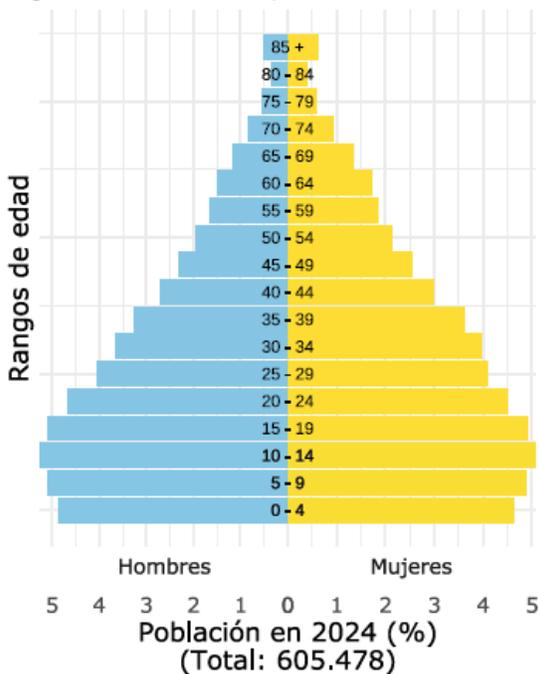
<sup>4</sup> Agencia de Renovación del Territorio.



De la población total, el 23.88% equivale a la población del municipio de Quibdó (capital del Departamento), el 10.47% corresponde al municipio de Riosucio, el cual se encuentra en proceso de distribución poblacional con el nuevo municipio de Nuevo Belén de Bajirá; y el 5.60% el municipio de Bajo Baudó. Estos tres son los municipios más poblados del Chocó.

Respecto a la estructura poblacional del Departamento del Chocó, se evidencia una pirámide poblacional robusta en su base, tal y como se muestra en la Figura 2.

Figura 2. Pirámide poblacional



Fuente: TerriData, 2024

A diferencia de la tendencia observada a nivel nacional en los últimos treinta años, el Departamento del Chocó presenta una predominancia de población rural, representando el 57,1% de su población total. Podría decirse que parte de sus poblaciones urbanas siguen modelos de uso del espacio y organización social rurales. Esta característica demográfica resalta la importancia y el peso que tiene el ámbito rural en la configuración y dinámica poblacional del departamento.

De forma complementaria, en la Tabla 2 se puede identificar otros indicadores demográficos importantes.



Tabla 2. Otros indicadores demográficos

Índice Demográficos	Años		
	2015	2022	2025
Población total	500.093	553.519	566.358
Población Masculina	250.236	272.826	278.719
Población Femenina	249.857	280.693	287.639
Relación hombres, mujer	100,15	97.20	97
Razón Niños: Mujer	54	40	37
Índice de Infancia	38	32	30
Índice de juventud	31	27	27
Índice de vejez	5	7	7
Índice de Envejecimiento	13	20	24
Índice de Demográfico de dependencia	73.88	62.56	60.16
Índice de dependencia infantil	65.67	51.93	48.42
Índice de mayores	8.21	10.63	11.74
Índice de Frizz	269.54	176.00	164.34

**Fuente:** DANE, Proyección población 2015, 2022 y 2025

Estos indicadores reflejan una marcada desigualdad en salud en varias dimensiones, incluyendo la razón de dependencia, la razón niño-mujer, el índice de infancia, el índice de dependencia infantil, así como los índices de juventud, vejez y envejecimiento, y el índice de dependencia en mayores.

La presencia de estas disparidades señala la necesidad urgente de abordar las brechas en el acceso a la atención médica y los servicios de salud en el Departamento del Chocó. Los índices de juventud, vejez y envejecimiento, junto con el índice de dependencia en mayores, destacan las necesidades específicas de diferentes grupos de edad en términos de salud y bienestar. Es esencial abordar estas inequidades de manera integral, implementando políticas y programas que garanticen un acceso equitativo a la atención médica y promuevan un envejecimiento saludable y activo en la población del Chocó.

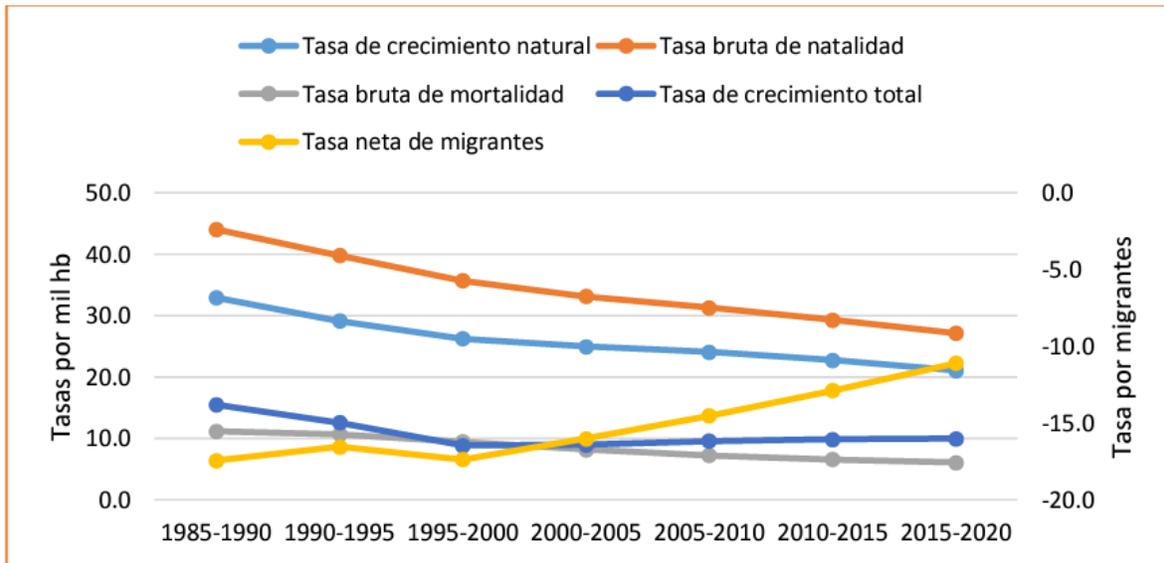
El Chocó es el departamento con la mayor proporción de población étnica del país, alcanzando un 95,46% de la población total, con 577.988 personas que pertenecen a pueblos Indígenas, Gitana o Rrom, Raizal, Palanquera de San Basilio y Negra, Mulata o Afrocolombiana (TerriData, 2024).



### Dinámicas Demográficas

A continuación, la Figura 3 presenta un análisis del comportamiento de los indicadores de tasa de crecimiento natural en relación con los indicadores de las tasas brutas de natalidad, mortalidad y neta de migrantes en el Departamento del Chocó.

Figura 3. Comparación entre la Tasa de Crecimiento Natural y las Tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y Migrantes del departamento en los años 1985, 2005 y 2020.



Fuente: DANE, 2020

Durante el periodo 2015 – 2020, la tasa de crecimiento natural del Departamento del Chocó fue del 21.05, aproximadamente 9 puntos porcentuales por encima de la tasa de crecimiento a nivel nacional, según datos del DANE obtenidos a través de la conciliación censal 1985-2005 y las proyecciones de población 2005-2020. Por otro lado, la tasa de crecimiento exponencial para el mismo periodo fue de 9.93, situándose por debajo de la tasa nacional.

En cuanto a la tasa bruta de natalidad, durante el periodo mencionado, esta fue de 27.12 por cada mil nacidos vivos, superando la tasa nacional. Por otro lado, la tasa bruta de mortalidad para el departamento fue de 6.06 durante el mismo periodo.

En lo que respecta a la migración, la tasa neta de migración para el departamento del Chocó durante el periodo 2015-2020 fue de -11.12, mientras que a nivel nacional



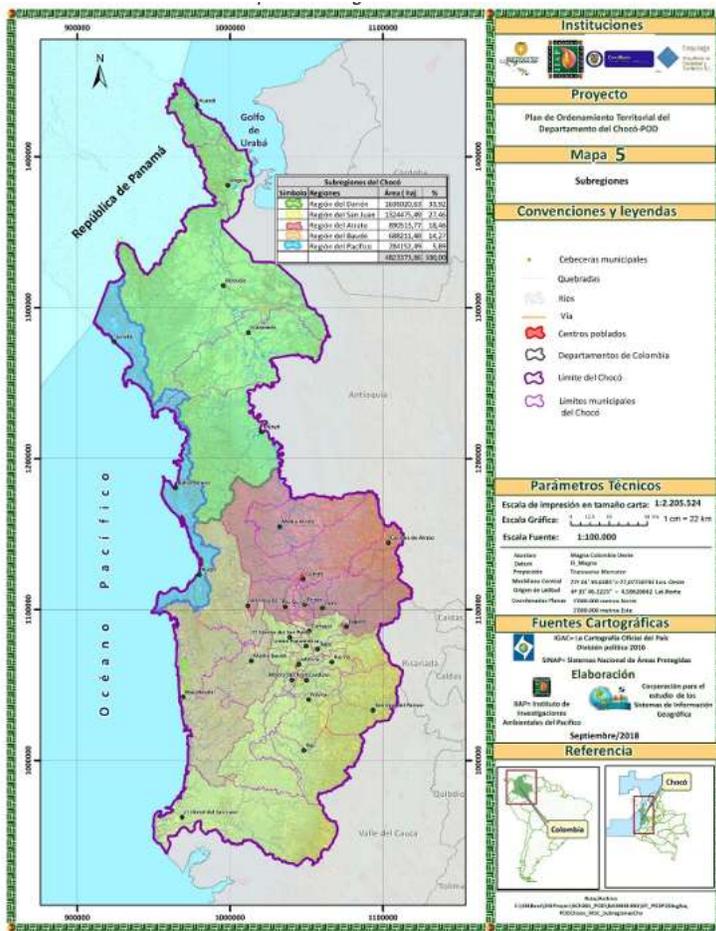
fue de -1.59. Esta tasa neta de migración refleja el efecto neto de la inmigración y la emigración en la población del departamento del Chocó.

### Contextualización por Subregiones

El Departamento del Chocó se organiza en cinco subregiones agrupadas de acuerdo con las cuencas de los principales afluentes, con sus vocaciones productivas y su ubicación geográfica.

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, la división política y administra se compone de 31 municipios distribuidos en cinco subregiones, las cuales se ilustran en la Figura 4.

Figura 4. Subregiones Departamento del Chocó



**Fuente:** (IIAP I. d., Recopilación, valoración y análisis de información documental y cartográfica con sus correspondientes soportes., 2016)



Los municipios con mayor extensión territorial son Riosucio (5411km<sup>2</sup>), Litoral del San Juan (3756 km<sup>2</sup>), Bajo Baudó (3630 km<sup>2</sup>), Bojayá (3546 km<sup>2</sup>), Carmen del Darién (3197 km<sup>2</sup>) y Quibdó (3075km<sup>2</sup>).

A continuación, se presenta una contextualización por Subregión.

### Subregión Atrato

Esta subregión la constituyen los municipios de Atrato, Bagadó, Carmen de Atrato, Lloró, Medio Atrato, Quibdó y Rio Quito. El total de población de esta subregión es de 209.791 y el 80.21% de sus habitantes pertenecen a grupos étnicos negro, afrodescendiente o afrocolombiana.

Tabla 3. Pertenencia Étnico - Racial Subregión del Atrato.

Pertenencia Étnico-Racial	Subregión
Indígena	29,585
Gitano(a) o Rrom	2
Raizal	66
Palenquero(a)	41
Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	168,275
Ningún grupo étnico-racial	11,821
<b>Total</b>	<b>209,791</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos DANE

La subregión del Atrato cuenta con un potencial ecoturístico y agrícola. La Tabla 4 muestra la producción agrícola generada por municipio como la pesca; cultivos de plátano, achiote, borjón, banano, yuca, piña, maíz, cacao, aguacate, cebolla de rama, cilantro, tomate, chontaduro, coco, caña panelera, piña, arroz, banano, (malanga, achín, yota, papa china, bore); aprovechamiento forestal; conservación y generación de servicios ambientales, además de la población y porcentaje étnico con asentamiento en la subregión.

Tabla 4. Producción agrícola subregión Atrato.

Municipios	Orden por Nivel de Producción (2021). Fuente UPRA
Atrato	Achiote, borjón, Banano, Plátano, Yuca
Bagadó	Plátano, Piña, Maíz, Cacao, Yuca



Municipios	Orden por Nivel de Producción (2021). Fuente UPRA
Carmen de Atrato	Plátano, Aguacate, Cebolla de Rama, Cilantro, Tomate
Lloró	Borojó, Yuca, Chontaduro, Piña, Maíz
Medio Atrato	Plátano, Coco, Caña Panelera, Piña, Yuca
Quibdó	Plátano, Yuca, Arroz, Banano, Malanga-Achín-Yota-Papa China-Bore
Rio Quito	Plátano, Piña, Caña Panelera, Arroz, Cacao

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos de Terridata DNP.

### Subregión San Juan

La constituyen los municipios de Cantón de San Pablo, Cértegui, Condoto, Istmina, Medio San Juan, Novita, Rio Iró, San José del Palmar, Sipí, Tadó, Unión Panamericana y Litoral del San Juan. El total de población de esta subregión es de 125.839, el 88.13% de sus habitantes pertenecen a grupos étnicos negro, mulato, afrodescendiente o afrocolombiana.

La mayoría de sus habitantes son de grupos étnicos de todos sus municipios. Esta subregión hace parte de los territorios focalizados PDET (Sipí, Medio San Juan, Condoto, Istmina, Novita y Litoral del san Juan). En la Tabla 5 se ilustra la pertenencia étnica de la subregión.

Tabla 5. Pertenencia Étnico - Racial Subregión del San Juan.

Pertenencia Étnico-Racial	Subregión
Indígena	8,425.00
Gitano(a) o Rom	44
Raizal	65
Palenquero(a)	56
Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	110,911.00
Ningún grupo étnico-racial	6,338.00
<b>Total</b>	<b>125,839.00</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos DANE

Cuenta con potencial explotación minera importante; turismo religioso; ecoturismo; piscicultura; aprovechamiento forestal; conservación y generación de servicios ambientales y movilización vial; cultivos de plátano, banano, yuca, limón, ñame, cacao, piña, guayaba, borojó, achiote, caña panelera, arroz, maíz, chontaduro,



aguacate, coco, lulo, caña miel (malanga, achín, yota, papa china, Bore), tal como lo evidencia la Tabla 6.

Tabla 6. Producción agrícola de la subregión del San Juan.

San Juan (12 Municipios)	Orden por Nivel de Producción (2021). Fuente UPRA
Cantón de San Pablo	Yuca, Limón, Ñame, Cacao, Malanga-Achín-Yota-Papa China-Bore
Cértegui	Piña, Yuca, Plátano, Ñame, Guayaba
Condoto	Banano, Plátano, Piña, Yuca, Ñame
Istmina	Banano, Borojó, Yuca, Plátano, Piña
Medio San Juan	Banano, Borojó, Achiote, Yuca, Caña Panelera
Novita	Plátano, Yuca, Banano, Ñame, Arroz
Rio Iró	Banano, Yuca, Piña, Ñame, Maíz
San José del Palmar	Chontaduro, Aguacate, Plátano, Borojó, Caña Panelera
Sipí	Plátano, Coco, Lulo, Banano, Borojó
Tadó	Banano, Plátano, Chontaduro, Yuca, Lulo
Unión Panamericana	Banano, Piña, Yuca, Plátano, Ñame
Litoral del San Juan	Coco, Caña Miel, Banano, Yuca, Malanga-Achín-Yota-Papa China-Bore

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de Terridata DNP.

### Subregión Baudó

La constituyen los municipios de Alto Baudó, Bajo Baudó, y Medio Baudó, con una población de 116.651, de los cuales aproximadamente el 51.17% de sus habitantes pertenecen a grupos étnicos negro, mulato, afrodescendiente o afrocolombiana y 48.04% a indígena. En la Tabla 7 se ilustra la pertenencia étnica de la subregión.

Tabla 7. Pertenencia Étnico - Racial Región del Baudó.

Pertenencia Étnico-Racial	Sub región
Indígena	56,046
Gitano(a) o Rrom	2
Raizal	5
Palenquero(a)	31
Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	59,696
Ningún grupo étnico-racial	871
<b>Total</b>	<b>116,651</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos DANE



Cuenta con potencial ecoturismo, pesca, piscicultura; aprovechamiento forestal; conservación y generación de servicios ambientales. El Tabla 8 muestra la producción agrícola de la subregión Baudó: cultivos de banano, plátano, piña, borrojó, cacao, coco, arroz, plátano, maíz, caña miel, caña panelera.

Tabla 8. Pertenencia Étnico - Racial Región del Baudó

<b>BAUDÓ (3 Municipios)</b>	<b>Orden por Nivel de Producción (2021). Fuente UPRA</b>
Alto Baudó	Banano, Plátano, Piña, Borojón, Cacao
Bajo Baudó	Coco, Arroz, Plátano, Maíz, Caña Miel
Medio Baudó	Plátano, Caña Panelera, Cacao, Piña, Borojón

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos de Terridata DNP

### Subregión Darién

La constituyen los municipios de Municipios de Acandí, Carmen del Darién, Riosucio y Unguía y Bojayá. Cuanta con una población de 115.956, de los cuales aproximadamente el 83.30% de sus habitantes pertenecen a grupos étnicos Negro, mulato, afrodescendiente o afrocolombiana. En la Tabla 9 se ilustra la pertenencia étnica de la subregión.

Tabla 9. Pertenencia Étnico - Racial Subregión del Darién.

<b>Pertenencia Étnico-Racial</b>	<b>Subregión</b>
Indígena	11,272
Gitano(a) o Rrom	3
Raizal	30
Palenquero(a)	37
Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	96,601
Ningún grupo étnico-racial	8,013
<b>Total</b>	<b>115,956</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos DANE

Esta subregión hace parte de los territorios focalizados PDET (Acandí, Riosucio, Unguía, Carmen del Darién, Bojayá).

Cuenta con potencial turístico de playa; ecoturismo; pesca; aprovechamiento forestal; conservación y generación de servicios ambientales. La Tabla 10 ilustra la



producción agrícola de la subregión como cultivos de maíz, ñame, yuca, coco, arroz, plátano, banano, piña, ñame, borojón, caña panelera.

Tabla 10. Producción agrícola subregión Darién.

Municipio	Orden por Nivel de Producción (2021). Fuente UPRA
Acandí	Maíz, Ñame, Yuca, Coco, Arroz
Carmen del Darién	Plátano, Arroz, Banano, Yuca, Piña
Riosucio	Plátano, Arroz, Yuca, Ñame, Maíz
Unguía	Plátano, arroz, Yuca, Coco, Maíz
Bojayá	Plátano, Borojón, Arroz, Yuca, Caña Panelera

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos de Terridata DNP.

### Subregión Pacífico

La constituyen los municipios de Municipios Bahía Solano, Jurado y Nuquí. Cuanta con una población de 37.241, de los cuales aproximadamente el 54.06% de sus habitantes pertenecen a grupos étnicos Negro, mulato, afrodescendiente o afrocolombiana y el 44.67% a indígena. En la Tabla 11 se ilustra la pertenencia étnica de la subregión.

Tabla 11. Pertenencia Étnico - Racial Subregión del Pacífico.

Pertenencia Étnico-Racial	Subregión
Indígena	16,637
Gitano(a) o Rrom	0
Raizal	2
Palenquero(a)	21
Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	20,134
Ningún grupo étnico-racial	447
<b>Total</b>	<b>37,241</b>

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos DANE

Cuenta con potencial turismo de playa; ecoturismo; pesca; aprovechamiento forestal; conservación y generación de servicios ambientales. La tabla 12 nos muestra la producción agrícola de la subregión cultivos de plátano, arroz, yuca, coco, piña, guanábana, banano y maíz.



Tabla 12. Producción agrícola subregión Pacífico.

Municipio	Orden por Nivel de Producción (2021). Fuente UPRA
Bahía Solano	Plátano, Arroz, Yuca, Coco, Piña
Juradó	Plátano, Coco, Piña, Yuca, Guanábana
Nuquí	Plátano, Banano, Yuca, Maíz, Coco

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de datos de Terridata DNP.



## CAPITULO 1. DIAGNÓSTICO

En este capítulo se pretende establecer una base sólida soportada en evidencia y con fuentes de información para comprender la situación del Departamento del Chocó. De forma particular, se debe señalar que es fundamental abordar esta etapa inicial con un diagnóstico que permita identificar los desafíos y las necesidades más apremiantes en el Departamento.

El diagnóstico se abordará por sectores, incluyendo las problemáticas priorizadas en los Diálogos Municipales, en el siguiente orden

Sector
Salud y Protección Social
Educación
Recreación y Deporte
Transporte
Tecnología de la Información y Comunicaciones
Vivienda, Ciudad y Territorio
Agricultura y desarrollo rural
Comercio, Industria y Turismo
Ciencia, Tecnología e Innovación
Trabajo
Ambiente y desarrollo sostenible
Minas y Energía
Inclusión Social y Reconciliación
Cultura
Justicia y Derecho
Gobierno Territorial
Información Estadística





### 1.1. Salud y protección social<sup>5</sup>

En el Chocó, la salud representa un reto muy importante debido a los rezagos y brechas que existen en la infraestructura de salud y en la prestación de servicios básicos para el desarrollo humano y el bienestar de nuestra comunidad. En este contexto, se presenta un análisis preliminar que destaca los desafíos y las áreas prioritarias en materia de salud.

El departamento del Chocó cuenta con un total de 257 prestadores de servicios de salud habilitados a noviembre de 2023, de acuerdo con su naturaleza jurídica el 96.5% son privados, el 2.7% son prestadores públicos y el 0.8% son mixtos. Minsalud (2023).

La oferta pública en el Chocó incluye 8 prestadores públicos, de los cuales 6 corresponden a Empresas Sociales del Estado (ESE). Las 2 entidades restantes son el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”.

De las 6 Empresas Sociales del Estado del departamento; la Nueva ESE Hospital Departamental San Francisco de Asís, es de carácter territorial departamental, entidad de segundo nivel con algunos servicios de tercer nivel de complejidad. La Tabla 13 muestra el inventario de ESE existentes en el departamento, así como su carácter territorial.

Tabla 13. Inventario de ESE en el Departamento del Chocó

Nombre de la E. S. E	Ubicación	Nivel	Carácter territorial
ESE Hospital San Francisco de Asís	Quibdó-Chocó	2	Departamental
ESE Hospital Ismael Roldan Valencia	Quibdó-Chocó	1	Municipal
ESE Hospital Eduardo Santos de Istmina	Istmina-Chocó	1	Municipal
ESE Hospital San José de Condóto	Condóto-Chocó	1	Municipal
ESE Hospital San José de Tadó	Tadó-Chocó	1	Municipal
ESE Hospital San Roque	Carmen de Atrato-Chocó	1	Municipal

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del portal Datos Abiertos del Ministerio de Salud y Protección Social, 2023.

<sup>5</sup> Para el 2024 el sector salud del Departamento del Chocó, está a cargo de la secretaria de Salud departamental, a través de la ordenanza Nro. 100 del 03 de mayo del 2013. Lo anterior porque en las vigencias anteriores estaba a cargo del Departamento Administrativo de Salud (DASALUD), hoy en liquidación.



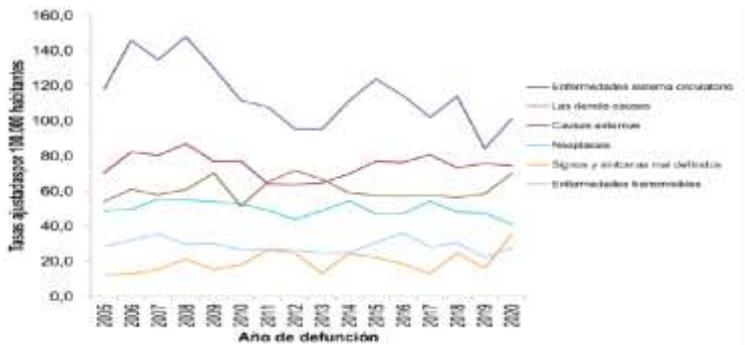
En el departamento hay 5.043 servicios habilitados para la prestación de salud. Entre ellos, encontramos servicios pertenecientes a grupos de apoyo diagnóstico y de complementación terapéutica, tales como consulta externa, internación, protección específica y detección temprana, servicios quirúrgicos, transporte asistencial y de urgencias. (Secretaría de Salud departamental, 2023).

A continuación, se presenta un análisis de datos importantes para contextualizar el diagnóstico del sector salud en el departamento del Chocó.

### Análisis de la mortalidad por grandes causas

Según los cálculos de los datos proporcionados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y las bases de datos del Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO) las enfermedades del sistema circulatorio continúan siendo la principal causa de mortalidad en el departamento y la región, la figura 5, ilustra la mortalidad por grandes causas con una tasa promedio de 101,15 por cada 100 mil habitantes.

Figura 5. Mortalidad por grandes causas.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE

Este hallazgo sugiere la importancia de enfocar los esfuerzos en políticas de salud que aborden específicamente las enfermedades del sistema circulatorio en el departamento de Chocó. Tales políticas deben incluir programas de inversión que respondan a iniciativas de prevención, diagnóstico temprano y tratamiento efectivo para reducir la carga de estas enfermedades.

La tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles en el departamento está asociada a diversas condiciones, entre las que se incluyen enfermedades infecciosas, intestinales, tuberculosis, enfermedades transmitidas por vectores



como la malaria, enfermedades prevenibles mediante vacunación, meningitis, septicemia, VIH e infecciones respiratorias agudas.

En el año 2020, los homicidios representaron la principal causa de mortalidad por causas externas, con una tasa de 43,44 por cada cien mil habitantes, casi el doble del promedio nacional. (Cinep<sup>6</sup>/PPP, 2022). Le siguen los accidentes en transporte terrestre, que alcanzaron una tasa de 5,25 (Agencia Nacional para Seguridad Vial, 2024). Estos indicadores evidencian una problemática social relacionada tanto con el conflicto armado, la intolerancia y el deficiente estado de la infraestructura vial.

Además, según los datos proporcionados por el informe de empalme de la Secretaría de Salud Departamental (2023), las causas de mortalidad mal definidas son significativas en el departamento del Chocó. En el año 2020, la principal tasa de este subgrupo de enfermedades fue para la diabetes, con un índice de 16,53 por cada cien mil habitantes. En segundo lugar, se ubicaron las enfermedades crónicas de las vías respiratorias, con 11,24 por cada cien mil habitantes.

### **Mortalidad materna – infantil y en la niñez**

Para el análisis de la mortalidad materna, infantil y en la niñez en el departamento del Chocó, se consideran las 16 categorías principales de causas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Estas categorías abarcan una amplia gama de enfermedades y condiciones, que incluyen infecciones, tumores, trastornos metabólicos y endocrinos, enfermedades del sistema nervioso, respiratorio, digestivo y circulatorio, entre otras. Además, se incluyen causas específicas como afecciones perinatales, malformaciones congénitas, síntomas no clasificados, así como causas externas de morbilidad y mortalidad, junto con el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SRAG). Entre los años 2005 y 2019, ciertas enfermedades del periodo perinatal afectaron en mayor medida a los niños menores de un año en el departamento del Chocó, esto es seguido por el grupo de enfermedades del sistema respiratorio, malformaciones congénitas y enfermedades infecciosas y parasitarias, con una tendencia al aumento. Este patrón se mantiene consistente para el año 2020.

Dentro del grupo de niños de 1 a 4 años, las tasas de mortalidad evidencian que la principal causa de muerte son las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, seguidas de las enfermedades del sistema respiratorio y ciertas

---

<sup>6</sup> Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz



enfermedades infecciosas y parasitarias. En el año 2019, se observa un cambio en la tendencia, donde las enfermedades nutricionales y metabólicas se convierten en la principal causa de mortalidad, seguidas de las enfermedades respiratorias y las infecciosas parasitarias. En 2020, las causas externas de morbilidad y mortalidad son la principal causa de muerte en este grupo de edad. (Nieto, C; Hinestroza, H; et al. 2019).

### **Mortalidad relacionada con salud mental**

El estudio del Análisis de la Situación en Salud (ASIS), del departamento del Chocó, arrojó baja mortalidad relacionada con la salud mental, especialmente en trastornos mentales y del comportamiento, y en epilepsia, lo que sugiere que hay una subestimación de estos problemas en el departamento.

En cuanto al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), la información disponible es limitada, con solo dos (02) casos de mortalidad reportados en la base de datos del SISPRO. Estos casos ocurrieron en 2005 y 2018, ambos en hombres y procedentes de los municipios de Quibdó y Litoral del San Juan. En este caso también existe un subregistro que impide conocer la magnitud de la problemática.

Por otro lado, entre 2005 y 2020, se registraron un total de 18 casos de mortalidad por trastornos mentales y del comportamiento, con Quibdó como el municipio con más reportes (7 casos), seguido de Istmina y Medio San Juan, con 2 casos cada uno. En relación con la mortalidad por epilepsia, se reportaron 83 casos en total, siendo los años 2014 y 2016 los de mayor incidencia. Una vez más, Quibdó es el municipio con el mayor número de casos.

### **Mortalidad por COVID-19**

Tras la confirmación del primer caso de COVID-19 en Colombia, el 6 de marzo de 2020, y la declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo, se implementaron medidas preventivas a nivel nacional, incluyendo la cuarentena nacional a partir del 24 de marzo. En Colombia, en el año 2020, se reportaron 1,814,208 casos confirmados de COVID-19, con 30,751 fallecimientos. Durante el 2021, se registraron 3,566,099 casos positivos y 80,347 muertes por la enfermedad. Para el período de enero a diciembre de 2022, se reportaron 943,050 casos totales y 10,426 fallecimientos en el país. Esto suma un acumulado de 6,323,357 casos desde el inicio de la pandemia en Colombia, con una letalidad del 2.24%.



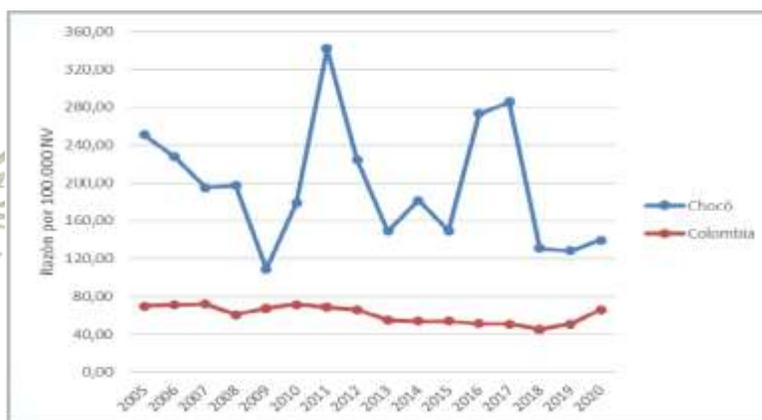
En el departamento del Chocó, para el año 2020 se registraron 1,764 muertes confirmadas por COVID-19, con una tasa de mortalidad del 32.36 y una letalidad del 3.36%. En 2021, hubo 466 muertes relacionadas con el virus. Los mayores de 80 años representaron el 21% del total de muertes. En el año 2022, se registraron 585 fallecimientos, con predominio de los hombres. La mayoría de las muertes fueron de personas afrocolombianas (75.14%), con el Municipio de Quibdó contribuyendo significativamente con el 55.9% de los fallecidos (OPS<sup>7</sup>, 2023)

### **Análisis desigualdad en la mortalidad materno infantil y en la niñez**

Las tasas de mortalidad materna, neonatal, infantil, en la niñez, por enfermedades diarreicas agudas (EDA), infecciones respiratorias agudas (IRA) y desnutrición crónica en menores de cinco años en el departamento del Chocó, son significativamente más altas que el promedio nacional. La razón de mortalidad materna (139,47) en el Chocó es tres veces mayor que la del país (65,78), siendo este el indicador más preocupante. Aunque algunos indicadores tienen una leve disminución en 2019, siguen estando por encima del promedio nacional.

En 2020, la mortalidad por IRA mostró un aumento (35,41), siendo cinco veces más alta que la media nacional (6,77) (DANE, 2020). Estas cifras reflejan la falta de operatividad del sistema de seguridad social y las inequidades en los determinantes sociales que contribuyen a estos problemas de salud en la población. La Figura 6 muestra los indicadores de mortalidad materna.

Figura 6. Indicadores de mortalidad materna



**Fuente:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2020

<sup>7</sup> Organización Mundial de Salud



### **Mortalidad neonatal**

La tasa de mortalidad neonatal en el Chocó muestra variaciones a lo largo del tiempo. En el año 2016 registró un aumento y una tendencia al alza, sobre todo por las condiciones de calidad en la prestación de servicios de salud para la atención neonatal. Aunque tienen un ligero descenso hacia el final del 2017, las cifras siguen siendo muy superiores a la media nacional. En 2020, la tasa volvió a elevarse a 36,0, muy por encima de la media nacional; evidenciando la persistencia de este problema en la región, (DANE, 2021).

### **Mortalidad infantil**

En el departamento del Chocó, entre 2018 y 2019, la mortalidad infantil duplicó el promedio nacional y, en 2020, aunque hubo una leve disminución con respecto al año anterior, continuó más alta que la del país, con una tasa de 16.16 por mil nacidos vivos (DANE, 2021).

### **Mortalidad en la niñez**

La mortalidad en la niñez, en el departamento del Chocó, tiende al aumento y duplica el promedio nacional. En 2019, se observó una leve disminución con una tasa de 36.48 por mil nacidos vivos, que aún duplica 2.5 veces el promedio nacional. En 2020, aunque la tasa es dos veces la nacional (23.48 por mil nacidos vivos), muestra una tendencia a la disminución, (DANE, 2021).

### **Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda**

La Secretaria de Salud Departamental (2023), indica la mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), en el departamento del Chocó, muestra una tendencia fluctuante a lo largo de los años. Esta tasa es tres veces mayor que la nacional, siendo once veces mayor en 2018. Los municipios más afectados son Bajo Baudó, Alto Baudó y Bagadó. En 2019, la mortalidad por EDA en el Chocó fue muy superior al promedio nacional, con una tasa de 53.09 por 100 mil menores de cinco años. Aunque en 2023 se registró una disminución a 20.8, sigue siendo una cifra casi siete veces mayor que la nacional (3.41 por 100 mil menores de cinco años). Esta persistente alta mortalidad por EDA refleja la necesidad de intervenciones efectivas y políticas de salud pública dirigidas a abordar las causas subyacentes de esta enfermedad en el departamento y la región.



## Mortalidad por Infecciones respiratoria Agua – AIRA

La Secretaria de Salud Departamental (2023) indica que la mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA), en el departamento del Chocó, muestra tasas elevadas a lo largo del tiempo. En 2019 se registra una leve disminución, aunque sigue estando muy por encima del promedio nacional (34.84). En 2020, la tasa de mortalidad por IRA fue de 35.41, mientras que en Colombia en el mismo año es de 6.77 por 100 mil menores de cinco años. Esta alta mortalidad por IRA, en el Chocó, subraya la necesidad de programas de inversión que respondan a intervenciones efectivas y políticas de salud pública dirigidas a abordar las causas subyacentes de esta enfermedad en el departamento y la región.

## Aseguramiento en Salud

Hasta el 30 de julio de 2023, en el departamento del Chocó, las cifras de población asegurada reflejaban que la mayoría de la población estaba afiliada al sistema de salud. Esta afiliación se distribuía por régimen de la siguiente manera: el régimen subsidiado predominaba, con un 85% de usuarios afiliados, seguido por el régimen contributivo, con un 12%, y finalmente el régimen de excepción, con una cobertura del 3% (ADRES, 2024).

Durante el período comprendido entre 2020 y 2023, se observó un aumento en la cobertura de afiliación. Sin embargo, al comparar la vigencia de diciembre de 2022 con julio de 2023, se evidenció una disminución en la cobertura de afiliación. Esta disminución puede atribuirse, en parte, al retiro inmediato del sistema de aquellos afiliados que no estaban actualizados en el Sisbén IV. La Tabla 14 muestra la cobertura en aseguramiento en salud en los últimos 4 años. En el momento se tiene una cobertura del 79,6% de aseguramiento (ADRES, 2024).

Tabla 14. Cobertura en aseguramiento en salud

Cobertura	Cobertura diciembre de 2020	Cobertura Diciembre de 2021	Cobertura Diciembre 2022	de	Cobertura Julio de 2023
Contributivo	49.694	55.371	55.161		54.288
Subsidiado	372.243	372.888	381.121		376.582
Excepción & especiales	12.061	11.913	11.974		12.842
Afiliados	433.998	440.172	448.256		443.712
Población DANE	546.990	551.368	555.583		558.008
Cobertura	79.34%	79.83%	80.68%		79.52%

Fuente: Ministerio de salud, 2023.



Adicional a los indicadores previos; se evidencia, en el informe de empalme de la Secretaria de Salud 2023, las debilidades en infraestructura y dotación de servicios médicos, con respecto a la infraestructura de Salud; situación que hace necesario mejorar la infraestructura de todas las ESE para garantizar la disponibilidad de servicios adecuados y, por tanto, la atención oportuna a la población. Además, se requiere una distribución equitativa de estos servicios en todo el territorio, incluidas áreas rurales y de difícil acceso.

Es fundamental la dotación de equipamiento médico, en vista que existe una necesidad de dotar adecuadamente a los prestadores de servicios de salud con el equipo médico necesario para diagnosticar y tratar diversas enfermedades y condiciones de manera efectiva. De la misma manera, es importante reactivar los servicios del laboratorio departamental para garantizar la realización de pruebas diagnósticas precisas y oportunas.

En consecuencia, en la Tabla 15 se determinan algunas problemáticas del sector que, vale señalar, fueron concertadas en la mesa de participación de salud en los diálogos municipales.

Tabla 15. Necesidades priorizadas en Salud

<b>Necesidades priorizadas en Salud</b>
La ausencia de un hospital de primer nivel que dificulta el acceso a servicios médicos especializados y de alta complejidad.
Mal estado de la infraestructura existente de segundo nivel
Deficiencia de infraestructura existente de primer nivel
Falta de ambulancias para transporte de pacientes, tanto dentro como fuera del municipio, con su dotación correspondiente.
Consumo SPA
Desnutrición
Falta de insumos, dotación y profesionales de salud en los centros de atención.
Infraestructura en deterioro: riesgo para la vida y seguridad de empleados y usuarios.
Insuficiencia de equipos biomédicos, comprometiendo la calidad de atención.
Pérdida del conocimiento en comunidades indígenas y afro respecto a medicina tradicional
Falta de reconocimiento estatal a saberes ancestrales étnicos sobre medicina tradicional
Falta de reconocimiento a la práctica tradicional de las parteras.
Falta de centros de atención para niños con desnutrición, personas en condición de discapacidad y adultos mayores.
Necesidad de servicios de salud especializados para prevenir la mortalidad materna.
Alto índice de embarazos adolescentes y enfermedades de transmisión sexual en común
Poco acceso a servicios de salud general y especializados, especialmente en zonas rurales.



Falta de espacios para la realización de hábitos y estilos de vida saludables
Falta de centro agrupado para atención de personas con problemas de salud mental, discapacidad, violencia de género y otras víctimas.

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los diálogos municipales.

## 1.2. Sector Educación

Una de las principales apuestas de nuestro gobierno, atendiendo el foco de atención en grupos poblacionales priorizados en la Ley 2281 de 2023, es que la educación sea el principal mecanismo para superar las desigualdades, cerrar las brechas sociales y aumentar las oportunidades de inclusión laboral y productiva de la población chocoana. El Plan de Desarrollo del Departamento del Chocó, para el periodo 2024-2027, reconoce que los retos y las brechas históricas del departamento, en materia educativa, son todavía estructurales. A continuación, se presenta un diagnóstico conciso en materia de cobertura, eficiencia, calidad e infraestructura educativa, así como de otros aspectos importantes para el sistema educativo chocoano.

### Cobertura

En primer lugar, frente a la cobertura en educación según Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el 2022 el Chocó tuvo una tasa de cobertura bruta de 98,30%, esto representa un aumento importante frente a lo evidenciado en 2020 y 2021 en donde la cobertura se ubicó en 87% y 95% respectivamente.

Al desagregar este comportamiento por niveles, la tasa de cobertura bruta fue de 88,92% en el nivel de transición, 110,69% en primaria, 99,89% en secundaria, 68,03% en media y 104,23% en básica. De esta forma, es fácil concluir que uno de los mayores retos en el departamento, para el periodo 2024-2027, es mejorar significativamente la tasa de cobertura en secundaria la cual presenta una brecha significativa con primaria y básica.

Frente a la tasa de crecimiento compuesta anual (TCCA) entre el año 2018 y 2022, hubo un decrecimiento en los niveles de transición de 0,73% y primaria de 1,21%. No obstante, la cobertura bruta de la Entidad Territorial Certificada (ETC) Chocó del 2022 se encuentra 22,9% por debajo de la nación en el nivel de formación media. Por otro lado, la tasa de cobertura neta de la ETC Chocó fue de 79,50% en el 2022, lo que implica un crecimiento de 3,57% frente al año 2018. Sin embargo, para el



2022 el departamento tiene una brecha de más de 12 puntos porcentuales respecto a la tasa nacional (SEDCHOCÓ con base en SIMAT, 2023).

Sin perjuicio de las tasas de cobertura en educación, todavía hay un alto porcentaje de población por fuera del sistema educativo. El porcentaje de población de matrícula por fuera del sistema educativo en el rango de edad de 5 a 16 años, para 2022, fue del 20,50%, estando 12,22% por encima del nivel nacional (8.28%) (SEDCHOCÓ con base en SIMAT, 2023). Bajo el análisis de este comportamiento, se reitera el foco de atención de grupos poblacionales, según Ley 2281 de 2023, bajo énfasis en inclusión de niñas, niños y jóvenes al sistema educativo departamental, es sin duda alguna una tarea que no da espera. Las brechas sociales, las características geográficas, así como la situación del orden público en la región influyen fuertemente en este indicador.

Uno de los principales retos de la entidad territorial certificada (ETC) Chocó se evidencia en la superación de las barreras de acceso que presentan los estudiantes en educación media, primaria y secundaria. Pese a lo anterior, señalar que las estadísticas de matrícula reflejan mejoras marginales. Para la vigencia 2023, se registraron 112.687 estudiantes matriculados; de los cuales el 62,8% (70.771) corresponden a matrícula oficial, el 36,9% (41.598) corresponde a matrícula oficial contratada y 0,3% (318) corresponde a matrícula privada. La matrícula oficial decreció 0,6% y la matrícula oficial contratada creció 4.8% (SEDCHOCÓ con base en SIMAT, 2023).

Respecto a la **matrícula por nivel educativo**, de los 112.687 estudiantes matriculados en la vigencia 2023, es preponderante la matrícula en básica primaria, con 50.441 estudiantes, seguida de la matrícula de básica secundaria con 34.337 estudiantes, ciclo de adultos con 9.681 estudiantes, preescolar con 7.967 estudiantes y la formación complementaria con 219 (SEDCHOCÓ con base en SIMAT, 2023). En ese mismo sentido, entre el 2019 y el 2023, tuvieron una Tasa de Crecimiento Compuesta Anual (TCCA) decreciente los niveles de básica primaria (-0.6%), formación complementaria (-4.9%) y ciclo de adultos (-6,5%); mientras que los niveles educativos con TCCA crecientes fueron preescolar (0,9%), básica secundaria (6%) y media (7.2%) (SEDCHOCÓ con base en SIMAT, 2023).

Frente a la **matrícula por zona**, históricamente la zona rural ha sido superior, correspondiendo a un poco más de dos tercios del total de los estudiantes matriculados. Específicamente, la matrícula de la zona rural corresponde a 67%, mientras que en la zona urbana tiene un volumen del 33%. De hecho, entre el 2019



y el 2023 la tasa de crecimiento compuesta anual (TCCA) de la zona urbana decreció 0.5%, mientras que la zona rural creció con 2.1% (SEDCHOCÓ con base en SIMAT, 2023).

Por otro lado, en referencia a la **matrícula por tipo de población**, en la población con discapacidad hay una contracción en la TCCA (2019- 2023) de 4,8% y de 20,6%. en la matrícula con talentos excepcionales. Simultáneamente, la matrícula de población víctima del conflicto armado ha aumentado significativamente en un 66.1% (SEDCHOCÓ con base en SIMAT, 2023).

Finalmente, respecto a la **matrícula por municipio**, se tiene que los municipios con mayor número de estudiantes matriculados son Riosucio con 13.229, Alto Baudó con 10.313, Istmina con 9.938 y Bajo Baudó con 6.149. Los municipios con mayor tasa compuesta de crecimiento anual (TCCA), entre 2019 y 2023, son Riosucio (4%), Medio Baudó (3.3%), Alto Baudó (3.3%), Bojayá (3.2%), Medio Atrato (3.1%) y Bagadó (3,1%); mientras que los que más han decrecido son Río Quito (-3,6%), Condóto (-2,3%), Atrato (-1,7%), Unión Panamericana (-1,7%) y Tadó (-1,6%). Cabe resaltar que la TCCA departamental promedio es de 1,2% (SEDCHOCÓ con base en SIMAT, 2023).

## **Eficiencia**

En segundo lugar, se presentan los retos en materia de deserción, reprobación, repitencia y extra-edad. Frente a la **tasa de deserción escolar**, esta aumentó de 2,5% en el 2020 a 4,7% en 2021 y en el 2022 se posicionó en 4,3%. El nivel secundaria y media, para 2022, poseen los mayores porcentajes de deserción con 5.49% y 5.32% respectivamente, mientras que en el nivel de primaria tiene el menor porcentaje de deserción con 3.30% (Ministerio de Educación Nacional, 2023).

La **tasa de repitencia** pasó de ser 1,53% en el 2018 a ser 9,47% de la matrícula total en el 2022. Respectivamente, la tasa de repitencia es más alta en el nivel de primaria con un 11,05%, luego en secundaria con un 10,59% y en media con un 4,88% (Ministerio de Educación Nacional, 2023). Asimismo, la **tasa de reprobación** pasó de ser 8.89% en el 2018 a 9.30% de la matrícula total en el 2022. Respectivamente, la tasa de reprobación es más alta en el nivel de primaria con un 10,66%, luego en secundaria con un 10,34% y en media con un 6,26%. Finalmente, las cifras de extra-edad que se presentan en la ETC Chocó superan a la Nación, específicamente desde lo grados sexto y once, ya que se tiene en promedio una extraedad de 23% (Ministerio de Educación Nacional, 2023).



## Calidad

En tercer lugar, respecto a la **calidad educativa**, se presentan los resultados de las pruebas Saber 11. El promedio del puntaje global del Chocó es de 201 puntos, lo que indica que fue menor en 56 puntos con respecto al promedio nacional en 2023, el cual fue de 257 puntos. Asimismo, la brecha del puntaje global promedio entre establecimientos oficiales y no oficiales, en el Chocó, fue de 60.5 puntos en 2022 (Icfes, 2024).

El puntaje global promedio, entre el 2018 y 2022, para el Chocó se distribuyó de la siguiente manera (considerando que se califica en un rango de 0 a 100 puntos posibles): el puntaje de la prueba de lectura crítica fue el más alto, con 42,6 puntos, seguido de inglés con 39,7 puntos, luego ciencias naturales con 39,4 puntos, luego matemáticas con 39 puntos y el promedio más bajo fue el de sociales y ciudadanas, con 37,6 puntos. Las brechas frente al puntaje global promedio de la nación son 10,6; 10,6; 9,9; 11,8 y 10,3 puntos respectivamente (Icfes, 2024).

Respecto a la prueba de inglés, de los estudiantes que presentaron las pruebas Saber 11 de la ETC Chocó en el 2023, el 82% tienen un desempeño en el nivel A-, lo que representa una brecha de 40 puntos porcentuales frente al promedio nacional. En el Chocó, solo el 4% de los estudiantes tuvieron un desempeño en los niveles A2, B1 y B+, porcentaje que corresponde a 20% a nivel nacional (Icfes, 2024).

Finalmente, de acuerdo con las estadísticas del Icfes (2024), para el año 2023, el 92% de los establecimientos educativos rurales del Chocó se encontraba en categoría de desempeño D en las pruebas Saber 11.

## Analfabetismo

En cuarto lugar, se tiene que la **tasa de analfabetismo** pasó de 14,57% en 2016 a 12,71% en 2020, mostrando una reducción de 1,86%. Si bien la brecha con la tasa de analfabetismo, respecto a Colombia, todavía es amplia, con más de 8 puntos porcentuales, en el Chocó el analfabetismo ha disminuido dos veces más rápido que en el país, puesto que la estadística nacional mostró una reducción de 0,99% entre 2016 y 2020; pese a este logro, todavía la brecha con la Nación persiste y es urgente seguirla reduciendo (Ministerio de Educación Nacional, 2023).



## Infraestructura

En quinto lugar, las **estadísticas de infraestructura educativa** muestran que el número de establecimientos y sedes educativas ha aumentado muy marginalmente. Con corte a noviembre del 2023, la entidad territorial certificada (ETC) Chocó contaba con 195 establecimientos educativos oficiales y 4 no oficiales; mientras que en el 2020 la cifra era de 189 y 3, respectivamente (Ministerio de Educación Nacional, 2023).

Asimismo, las sedes educativas oficiales urbanas, a noviembre del 2023, han sido 88, número que se ha mantenido desde el 2020, mientras que las oficiales rurales corresponden a 1.018, con un histórico de 1.002 en 2020, 1.014 en 2021 y 1.016 en 2022. Frente a las sedes educativas no oficiales, a la fecha las urbanas son 4 y no hay ninguna sede educativa no oficial rural (Ministerio de Educación Nacional, 2023).

De acuerdo con el informe de la Secretaría de Educación Departamental, la ETC Chocó no dispone de un diagnóstico del estado general de la infraestructura educativa, de su capacidad instalada y su disposición de condiciones adecuadas para los estudiantes y la comunidad educativa. Sin embargo, la Secretaría estima que alrededor del 78% de los establecimientos educativos requieren alguna intervención importante en la infraestructura.

## Etnoeducación

En sexto lugar, sobre los modelos de educación propio con enfoque étnico, desde hace poco se cuenta con la Política Pública Etnoeducativa Intercultural del Chocó, adoptada por la Asamblea Departamental a través de la Ordenanza 205 del 29 de diciembre de 2023. Acorde con la política pública la etnoeducación se asume como “la Etnoeducación es la educación para grupos étnicos que se ofrece a grupos y pueblos que integran una nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos”. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

La Política Pública Etnoeducativa Intercultural (PPEI) nace como un proceso de construcción colectiva resultado de las conquistas alcanzadas en las negociaciones adelantadas por el Comité Cívico por la Salvación y la Dignidad del Chocó, desde el cual se propuso la construcción de un modelo Etnoeducativo y de educación



propia acorde con las realidades y necesidades de los pueblos indígenas y afrocolombianos del territorio.

En ese sentido, el Ministerio de Educación Nacional, la Gobernación del Chocó y las secretarías de educación departamental del Chocó y municipal de Quibdó, en cumplimiento de los acuerdos con el Comité de Paro Cívico, han trabajado de manera conjunta para promover los espacios de convalidación del documento de Política Pública en procura de garantizar la mayor cobertura y divulgación en el territorio chocoano.

Además, teniendo en cuenta el Convenio 169 de la OIT (1991), la etnoeducación es un derecho fundamental de los pueblos étnicos de crear e implementar su sistema de educación propio, a partir de las necesidades y expectativas del etnodesarrollo, del mismo modo, en la PPEI se plantea la interculturalidad como la interacción entre culturas, de una forma respetuosa, horizontal y sinérgica, donde se concibe que ningún grupo cultural esté por encima de otro, favoreciendo en todo momento la integración y convivencia de ambas partes.

En la tabla 16 se ilustran las 9 (nueve) líneas estratégicas del PPEI y se implementará con la formulación y ejecución del Plan Departamental de Etnoeducación Intercultural como parte de los acuerdos del Paro Cívico Departamental del año 2016. Las líneas son las siguientes:

Tabla 16. Líneas estrategias del PPEI

No.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
1	Fortalecimiento institucional de la etnoeducación afro e indígena
2	Implementación y fortalecimiento del currículo Etnoeducativo intercultural
3	Materiales Etnoeducativo
4	Promoción y apropiación de la etnoeducación
5	Formación en etnoeducación
6	Investigación y prácticas Etnoeducativa (documentación y sistematización)
7	Etnoeducación y proyección comunitaria
8	Protección etnolingüística
9	Infraestructura Etnoeducativa

Fuente: (Secretaría de Educación Departamental del Chocó, 2024)

### Educación superior

En cuanto a la educación superior en el departamento del Chocó, hay una oferta de programas académicos de pregrado y posgrados ofrecidos por doce (12) Instituciones de Educación Superior (IES), entre las cuales se tienen: Corporación



Universitaria Remington, Dirección de Educación Policial, Dirección Nacional de Escuelas, Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, Fundación Universitaria Claretiana- Uniclaletiana, Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, Universidad Antonio Nariño, Universidad Autónoma Indígena Intercultural- UAIIN, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad de Medellín, Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD y la Universidad Tecnológica del Chocó- Diego Luis Córdoba. En cuanto al volumen de matrícula para el periodo 2022-2, la UTCH dispone del 79,2%, la Uniclaletiana el 10,1%, la UNAD el 5.2%, el SENA 3.0%, la ESAP el 1.1% y restos de IES el 1.4% (SNIES, 2023).

Ahora bien, en cuanto a los inscritos en los programas académicos ofertados por las IES descritas anteriormente hubo una contracción del 25%, porque se pasó de 10.436 (2021) a 7.814 (2022). Mientras que en los admitidos en la oferta de programas también hubo una contracción de 17%, ya que se pasó de 7.265 (2021) a 6.013 (2022). Por otro lado, en la matrícula de los estudiantes de primer curso (estudiantes nuevos) hubo una variación negativa de 21%, porque se pasó de 6.918 (2021) a 5.497 (2022), lo cual se debe a disminución de los inscritos y admitidos. No obstante, la matrícula (estudiantes antiguos y estudiantes nuevos) tuvo un crecimiento de 1%, ya que se pasó de 17.769 (2021) a 17.946 (2022) (SNIES, 2023).

De lo anterior, la tasa de selectividad (admitidos/inscritos) pasó de 70% en 2021 a 77% en 2022, por lo cual hubo un aumento de 7 puntos porcentuales. Así mismo, la tasa de absorción (estudiantes de primer curso/inscritos) pasó de 66% en 2021 a 70% en 2022, generándose un aumento de 4 puntos porcentuales, sin embargo, hay un 30% de los inscritos que no pasan a ser matriculados en primer curso (SNIES, 2023).

En relación con la deserción en la educación superior, el departamento del Chocó tiene una tasa de deserción de 8.2% para el periodo 2021-2, estando por debajo del Tolima, Quindío, Bolívar, Antioquia, Valle del Cauca, Caldas, entre otros. Ahora bien, la Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luis Córdoba que, es la universidad pública del departamento del Chocó, dispone de tres (3) programas académicos acreditados en alta calidad, los cuales son: Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes; Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana; y Biología (SNIES, 2023).

En la tabla 17 se ilustra la tasa de tránsito inmediato a la educación superior de la Entidad Territorial Certificada Chocó de la siguiente manera:



Tabla 17. Tasa de Tránsito Inmediato

ETC	2018	2019	2020	2021	2022
Chocó	20,13%	27,56%	20,78%	20,78%	27,40%

**Fuente:** (Ministerio de Educación Nacional , 2022)

Frente a otros indicadores educativos importantes de la ETC Chocó, se encuentran los siguientes:

Primero, el área de Calidad Educativa de la SEDCHOCÓ plantea que el 19 % de los docentes diseña la planeación de sus clases cumpliendo con los estándares y referentes de calidad, mientras que el 81% de los docentes reflejan la falta de planeación de sus prácticas de aula.

Segundo, frente a los docentes, se encuentra desactualizado el estudio técnico de parámetros de planta docente conforme al Decreto 3020 del 2002. El último estudio técnico se realizó en la vigencia 2021, lo que impide reconocer con precisión cuál es el déficit y cómo se este se distribuye geográficamente y por competencias. De acuerdo con el área de talento humano de la Secretaría de Educación Departamental del Chocó, con corte a diciembre del 2023, se estima que el departamento tiene un déficit de 84 docentes distribuidos de la siguiente manera: 34 en la subregión del Darién, 21 en la subregión del Pacífico, 17 en la subregión del San Juan, y 12 en la subregión del Atrato. Sin embargo, esto lo determina oficialmente el estudio técnico de parámetros.

Tercero, frente a la Jornada Única que es una estrategia de calidad educativa orientada a fortalecer los proyectos educativos institucionales a partir de la ampliación de la jornada escolar y de las intensidades académicas dedicadas a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fomentando estrategias enfocadas en el desarrollo de las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas así como en el impulso a los proyectos de vida de los estudiantes y el fortalecimiento de aprendizajes fundamentales, se tiene que para la vigencia 2023 la ETC Chocó atendió, aproximadamente, 22.126 estudiantes en jornada única en 25 municipios, 56 establecimientos educativos y 91 sedes educativas, la jornada única en el Ente Territorial Certificado tiene una cobertura de 26 municipios no certificados.



Cuarto, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) atiende los 29 municipios de la ETC Chocó, incluyendo las instituciones educativas del municipio de Nuevo Belén de Bajirá, que eran cubiertas a través de Riosucio. A la fecha, el PAE tiene una cobertura universal en el departamento, atendiendo a todos los estudiantes registrados en el SIMAT, incluyendo los 37.560 del PAE Indígena. La implementación del PAE+, como estrategia del Gobierno Nacional, se ha implementado desde la vigencia 2023, y para la vigencia actual la ETC – Chocó está priorizada para la implementación de la entrega de canastas alimentarias a los titulares de derecho en los recesos escolares de los meses de junio y diciembre, con una cobertura de 100%. Sin embargo, la prestación del servicio ha tenido dificultades administrativas y financieras que eventualmente han repercutido en la interrupción del servicio.

Finalmente, para el 2020 solo 16 de los 195 establecimientos educativos contaba con articulación de la educación media con programas de formación que brinda el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (Secretaría de Educación Departamental del Chocó, 2023).

El diagnóstico previamente señalado para el sector educación se complementa con las problemáticas priorizadas, en la Tabla 18 se ilustran algunas de la ciudadanía en los Diálogos Municipales, tal como se muestra a continuación:

Tabla 18. Problemáticas priorizadas en Educación

<b>Problemáticas priorizadas en los Diálogos Municipales</b>
Falta o mal estado de sedes educativas.
Difícil acceso a educación superior, especialmente en las subregiones.
Deserción escolar y deficiencia de servicios complementarios.
Falta de mobiliario, dotación tecnológica y materiales pedagógicos.
Baja calidad y nivel educativo de las instituciones.
Difícil acceso étnico a educación y etnoeducación.
Falta de personal administrativo y de apoyo en instituciones educativas.
Difícil acceso de mujeres a educación.
Ausencia de docentes.
Falta de experiencia, formación o preparación de docentes.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.



### 1.3. Sector Deportes y recreación

En la introducción del diagnóstico del sector deporte es importante advertir que la disposición de datos, estadísticas o análisis de información del sector, a nivel departamental, es incipiente. De esta forma, hay que señalar que este diagnóstico presenta información, en materia de actividad física, recreación, deporte e infraestructura o equipamientos, principalmente con base en la cobertura de la oferta institucional y los registros oficiales del Instituto de Deportes, Educación Física y Recreación del Chocó – INDECHO.

A través de su oferta institucional, INDECHO tiene presencia en 17 municipios en materia de actividad física, en 12 municipios en recreación, en 13 municipios en deporte social comunitario y en 30 municipios a través de programas como Juegos Intercolegiados y Escuelas Deportivas (INDECHO, 2023). Adicionalmente, se debe destacar que el departamento cuenta con la política pública departamental del deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre para el Departamento del Chocó al año 2032, creada mediante la Ordenanza 092 del 3 de mayo del 2021.

Frente a la actividad física, durante el 2023, INDECHO atendió, con sus programas, alrededor de 6.800 personas con actividades, jornadas o programas de actividad física. Esta atención se concentró, principalmente, en Quibdó con el 44% de los beneficiarios, Istmina y Tadó con 5% cada uno, Bagadó con el 4%, Medio San Juan y Lloró con el 3%; y los demás municipios tenían entre 1 y 2% de beneficiarios por municipio (INDECHO, 2023).

Respecto a la recreación, durante el 2023 INDECHO benefició alrededor de 3.315 personas con al menos cuatro programas (Campamento Juvenil, Mandalavida, Nuevo Comienzo y Un viaje entre mundo) que, a su vez, evidencian la siguiente cobertura municipal: Quibdó (21%), Bojayá (17%), Carmen del Darién (13%), Medio San Juan (10%), Condoto (10%), Carmen de Atrato (8%), Nóvita (8%), Istmina (6%), Nuquí (4%) y Sipí (1%) (INDECHO, 2023).

En materia de deporte, durante el año 2022, INDECHO benefició alrededor de 20.530 personas a través de cinco programas, de la siguiente manera: 7.200 beneficiarios con los Juegos Intercolegiados, 3.960 con “Chocó Te Recrea”, 2.790 con “Deporte Social Comunitario”, 880 con “Escuela para Todos” y 5.700 con “Hábitos y Estilo de Vida Saludable”. El 72% corresponde a beneficiarios niños,



niñas, adolescentes y jóvenes, es decir, se cubre población entre los 0 a 28 años de edad (INDECHO, 2023).

Adicionalmente, con corte 2023, en el Departamento del Chocó se encontraban registradas 38 escuelas de formación deportiva formalizadas en el Sistema Nacional de Deporte, las cuales registran alrededor de 2.280 estudiantes entre los 6 y los 12 años de edad. Estas escuelas se encuentran distribuidas en todos los municipios del departamento, exceptuando a Nuevo Belén de Bajirá. Las principales disciplinas deportivas que se ofrecen son: fútbol, baloncesto, patinaje, senderismo; y en menor medida beisbol, surf, balon mano, boxeo, judo, polimotor, voleibol, breakdance, badminton y atletismo (INDECHO, 2023).

Respecto a las ligas o clubes deportivos, el departamento cuenta con 112 clubes con corte a 2023. De estos, 37 son clubes de fútbol, 12 son de baloncesto, 6 de fútbol de salón, 5 de surf y 5 de ajedrez. Asimismo, las disciplinas de atletismo, natación, voleibol, badminton, balonmano, beisbol, levantamiento de pesas, taekwondo y arquería cuentan con 4 clubes cada una; las disciplinas de canotaje, tenis de mesa y boxeo cuentan con 3 clubes cada una y hay 2 clubes de paratletismo. A la fecha no se registran clubes oficiales para las disciplinas de tenis de campo, ciclismo, disco volador, judo, patinaje, lucha, tejo, softbol, porrismo, entre otras (INDECHO, 2023).

Los 112 clubes cuentan con 8.110 miembros deportistas tanto de alto rendimiento como en formación. Del total de deportistas, solo el 38% son mujeres, lo que representa una brecha de 25 puntos porcentuales entre los deportistas hombres y mujeres que pertenecen a un club deportivo en el departamento del Chocó. Ahora bien, de esos 8.110 deportistas, específicamente 569 (el 7%) son de alto rendimiento, de los cuales el 60% son hombres y 40% son mujeres (INDECHO, 2023).

En lo que respecta a la infraestructura o equipamientos para el deporte, la recreación y la actividad física, alrededor del 32% de los municipios tienen un coliseo y todos los municipios del Departamento del Chocó cuentan con al menos una cancha de fútbol, en arena o arcilla, en estado regular. Solo el 13% de los municipios posee canchas sintéticas, distribuidas de la siguiente manera: dos en el municipio de Quibdó, una en los municipios de Atrato, Rio Quito e Istmina y una más en proceso de construcción en el municipio de Condoto (INDECHO, 2023).



Además, el 36% de los municipios cuenta con placas polideportivas con cubiertas y hay alrededor de 90 placas polideportivas, con al menos una en cada municipio en estado regular. Municipios como Istmina y Tadó que cuentan con seis placas cada uno; Riosucio y Cantón de San Pablo con cuatro placas cada uno; Acandí, Bajo Baudó, Alto Baudó, San José del Palmar, Condoto, Río Quito, Carmen de Atrato y Bagadó con tres placas cada uno; Nuquí, Juradó, Unguía, Bojayá, Litoral del San Juan, Medio Baudó, Sipí, Cértegui, Unión Panamericana, Nóvita, Río Iró, Medio Atrato, Lloró y Atrato con dos placas cada uno; Bahía Solano, Carmen del Darién y Medio San Juan con una sola placa cada municipio y Quibdó con 15 placas y un complejo deportivo (INDECHO, 2023).

Por otro lado, de las 176 instituciones educativas que participan en el programa de Juegos Intercolegiados -excluyendo las inscritas en Quibdó-, el 58% cuenta con al menos un licenciado en educación física, recreación y deportes. Se reporta un total de 82 profesionales distribuidos en 102 instituciones que forman parte del programa (INDECHO, 2023).

En cuanto al municipio de Quibdó, se encuentran registradas 46 instituciones educativas en el programa de Juegos Intercolegiados, las cuales cuentan con 49 profesionales capacitados para liderar los programas de recreación y deporte en las instituciones. Aun así, estos profesionales se distribuyen en 21 instituciones educativas, lo que indica que más del 50% de las instituciones inscritas en la capital chocona no cuentan con licenciados en educación física. Es importante señalar que la mayoría de las instituciones educativas con falta de personal capacitado se encuentran ubicadas en la zona rural (INDECHO, 2023).

Finalmente, vale la pena mencionar los logros obtenidos, en los últimos 9 años, en participaciones de juegos nacionales. En los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales del 2015, que tuvieron como sede a los departamentos del Chocó y Tolima, el departamento obtuvo seis medallas (una de oro, dos de plata y tres de bronce). En los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales del 2019 se obtuvieron seis medallas (dos de oro y cuatro de bronce). Finalmente, en los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales del 2023 el departamento obtuvo cuatro medallas (una de oro y tres de bronce) (INDECHO, 2023).

Adicional al diagnóstico del sector, en la tabla 19 se presenta un complemento con las problemáticas priorizadas en los Diálogos Municipales de la construcción del PDD Chocó 2024-2027, así:



Tabla 19. Necesidades priorizadas en Deporte y Recreación.

Problemáticas priorizadas en los Diálogos Municipales
Ausencia o mal estado de infraestructura y espacios deportivos, recreación y uso del tiempo libre.
Bajo apoyo técnico o financiero a deportistas.
Falta de personal de formación deportiva.
Falta de dotación deportiva y para la recreación.
Poca oferta de programas deportivos y recreativos.

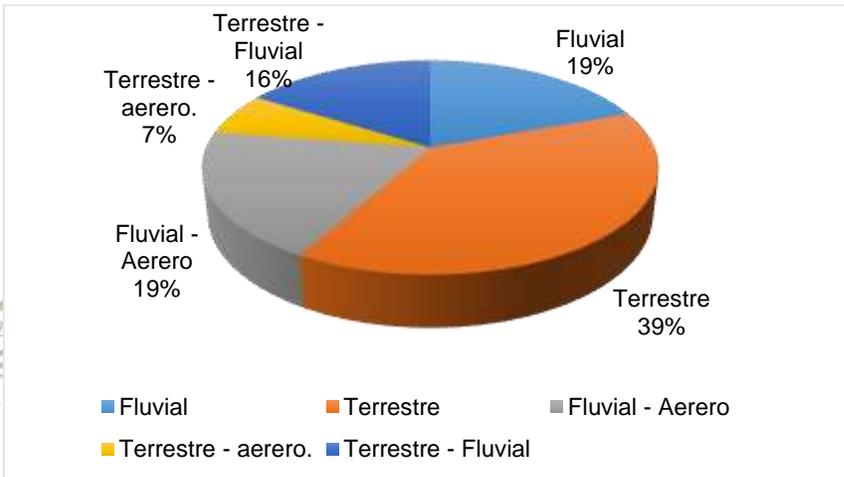
Fuente: elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

### 1.4. Transporte

El Departamento del Chocó enfrenta desafíos significativos en cuanto a infraestructura de transporte, lo que limita el acceso y la conectividad de las comunidades. Este diagnóstico se divide en tres secciones principales: transporte terrestre, transporte aéreo y transporte fluvial.

En la figura 7, se establece el porcentaje de conectividad de los municipios del Departamento del Chocó.

Figura 7. Conectividad municipios departamento del Chocó.



Fuente: Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Movilidad – Gobernación del Chocó, 2024.

### Transporte Terrestre

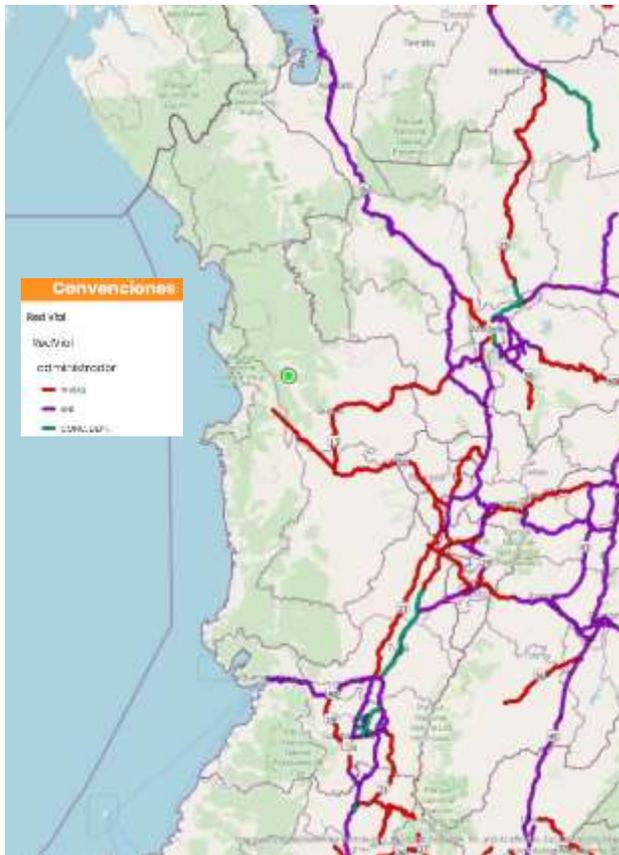
El Chocó cuenta con una red primaria de carreteras que conectan su capital, Quibdó, con otras regiones del país. Sin embargo, esta infraestructura presenta



deficiencias significativas, como tramos sin pavimentar y falta de mantenimiento, lo que dificulta el acceso y limita el desarrollo económico.

La figura 8 ilustra la red vial primaria del Departamento del Chocó, se destacan las siguientes rutas: Quibdó-La Mansa, Quibdó-Pereira y Ánimas-Nuquí.

Figura 8. Red vial primaria



**Fuente:** Sistema <https://hermes2.invias.gov.co/SIV/>  
Instituto Nacional de vías INVIAS, 2023

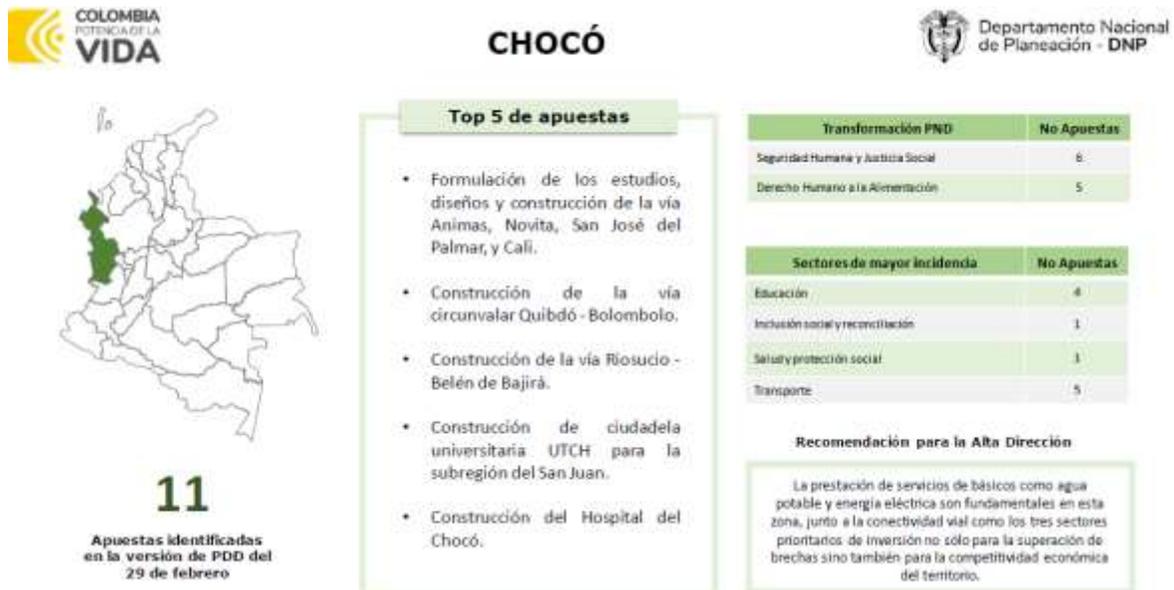
Esta red primaria abarca 428 km de itinerarios distribuidos en varias rutas clave, como son: Quibdó-La Mansa hacia Medellín (125kms, 10,2kms por pavimentar), la ruta Quibdó-Pereira (225kms, 6,150kms por pavimentar) y la vía Ánimas-Nuquí (130kms, 75kms por intervenir en afirmado), esta última, actualmente en construcción y proyectada para ser una salida al Pacífico desde la red de carreteras.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia de la Vida”, contempla proyectos importantes para mejorar la infraestructura vial, como la



construcción de corredores viales estratégicos, que pueden impulsar la conectividad regional y el intercambio comercial. Uno de estos proyectos es la construcción de la calzada bidireccional sencilla del corredor Buenaventura-Nóvita. Esta iniciativa representa una transformación significativa que promueve la convergencia regional entre los departamentos del Valle del Cauca y del Chocó. El plan también prioriza desarrollar el corredor Riosucio–Caucheras como un conector crucial entre el departamento del Chocó y Antioquia y el proyecto Ánimas–Nuquí, posible acceso al océano Pacífico. En la figura 9 se ilustran las apuestas estratégicas para el desarrollo del departamento del Chocó.

Figura 9. Apuestas Estratégicas para el Desarrollo del Departamento de Chocó 2024-2027: Identificación desde su grado de Articulación con Transformaciones PND 2022-2026.



**Fuente:** Tomado de presentación de Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial, DNP 2024.

Este top 5 de grandes apuestas del desarrollo sostenible del departamento de Chocó, focalizadas y priorizadas desde gobierno nacional (DNP, 2024), responden al objetivo del PND 2022-2026 de consolidar la estructuración de proyectos con una lógica territorial, NO sectorial, que también es la prioridad del PDD Chocó 2024-2027, a propósito de los diálogos municipales que se enmarcan, en cada uno de los cinco (05) Macrocompromisos, con una visión subregional del desarrollo sostenible del territorio.



El Departamento del Chocó cuenta con un total de 38 tramos de vías secundarias. De estos, 12 están bajo la responsabilidad de la Gobernación, lo que representa un total de 335 kilómetros de extensión. Por otro lado, hay 24 tramos, con una longitud de 295,85 kilómetros, que están bajo la administración de INVIAS y se encuentran en estado afirmado. Esto significa que la responsabilidad de mantenimiento, así como el desarrollo de estas vías, recae en dos entidades diferentes, cada una con sus propias áreas de influencia y presupuestos asignados.

Dado este panorama, surge como un desafío la elaboración de un plan vial departamental que priorice y establezca una ruta clara para la inversión en estas vías. Es fundamental que este plan tenga en cuenta las necesidades y demandas de los pueblos étnicos y de la población local, así como las características geográficas y logísticas del territorio.

El déficit en la infraestructura vial limita el acceso a servicios básicos como salud y educación, así como el intercambio de productos, afectando la calidad de vida de los habitantes y obstaculizando el desarrollo económico, así mismo un riesgo para las comunidades por los indicadores de seguridad, por los constantes confinamiento y desplazamiento que se presentan.

Además, es importante resaltar que se hace necesaria la concurrencia de recursos para la financiación de proyectos viales que, tal y como lo estableció la Ley 2281 del 2023 (Art. 5), referida a la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, definió como población foco de su ámbito de aplicación a los territorios excluidos y marginados del país.

### **El transporte aéreo**

El transporte aéreo en el Departamento del Chocó ha surgido como una alternativa importante debido a las limitaciones del transporte terrestre. El aeropuerto "El Caraño", en Quibdó, es el centro más importante de esta red, conectando varias partes del departamento con ocho aeródromos diferentes. Sin embargo, esta opción de movilidad se ve obstaculizada por costos elevados, lo que la hace accesible solo para una parte reducida de la población.

Desde la perspectiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la conectividad aérea no solo fomenta el turismo y facilita el comercio, sino que también promueve la inclusión social y el intercambio de conocimientos e ideas. Además, contribuye a la competitividad económica, la productividad y la innovación.



Esta mejora en la conectividad aérea ha impulsado el fortalecimiento del turismo en municipios distantes de la capital del Chocó, convirtiéndose en una puerta de desarrollo para estas regiones.

Aunque el transporte terrestre sigue siendo predominante en localidades turísticas como Nuquí, Bahía Solano y Jurado, el transporte aéreo juega un papel crucial en la conexión con diversas ubicaciones. El aeropuerto "El Caraño" destaca por su infraestructura y eficiente gestión a cargo de AIRPLAN. Sin embargo, existen casos como el aeropuerto de Capurganá en el municipio de Acandí, que demanda ampliación y mejoras significativas para fortalecer su contribución al turismo local.

El inventario de infraestructura aeroportuaria del departamento, detallado en el Tabla 20, refleja la variedad de condiciones en las diferentes ubicaciones. Desde aeropuertos, en pleno funcionamiento hasta pistas inhabilitadas, la gestión y el estado de estas infraestructuras son aspectos claves que influyen en la conectividad aérea y, por ende, en el desarrollo económico y social del departamento y la región.

Tabla 20. Infraestructura aeroportuaria

No	Ubicación infraestructura	Infraestructura existente	Estado	Operador
1	Riosucio	Pista de aterrizaje	Inhabilitado	Alcaldía Municipio de Riosucio.
2	Unguía	Pista de aterrizaje	Inhabilitado	Alcaldía Municipio de Unguía.
3	Capurganá	Pista de aterrizaje	Funcional	Unidad Administrativa Especial aeronáutica Civil
4	Acandí	Pista de aterrizaje	Funcional	Unidad Administrativa Especial aeronáutica Civil
5	Nuquí	Pista de aterrizaje	Funcional	Unidad Administrativa Especial aeronáutica Civil
6	Bahía Solano	Pista de aterrizaje + edificio.	Funcional	Unidad Administrativa Especial aeronáutica Civil
7	Cupica	Pista de aterrizaje	Inhabilitado	Alcaldía Municipio de Nuquí
8	Jurado	Pista de aterrizaje	Funcional	Alcaldía Municipio de Juradó
9	Condóto	Pista de aterrizaje	Funcional	Unidad Administrativa Especial aeronáutica Civil
10	Quibdó	Pista de aterrizaje + Edificio + torre de control.	Funcional	AIRPLAN.
11	Pizarro	Pista de aterrizaje	Funcional	Alcaldía Municipio de medio Baudó.

**Fuente:** Unidad Administrativa Especial aeronáutica Civil.

El análisis del inventario de infraestructura aeroportuaria del departamento, revela una amplia gama de condiciones en las diferentes ubicaciones. La presencia de



pistas de aterrizaje, tanto funcionales como inhabilitadas, refleja la diversidad de desafíos que enfrenta el departamento en términos de infraestructura aeroportuaria. Por ejemplo, ubicaciones como Capurganá, Acandí, Nuquí y Bahía Solano cuentan con pistas en funcionamiento, lo que potencialmente facilita la conectividad aérea y promueve el desarrollo económico local. Sin embargo, la existencia de pistas inhabilitadas en lugares como Riosucio y Unguía representa un obstáculo significativo para la conectividad aérea y, por ende, para el desarrollo regional. Estas condiciones deficientes pueden limitar el acceso a servicios esenciales, el turismo y las oportunidades comerciales en esas áreas específicas.

La gestión de estas infraestructuras también resulta ser un factor importante a considerar. Mientras que algunos aeropuertos están operados por entidades gubernamentales locales, como las alcaldías municipales, otros están bajo la administración de organismos especializados, como la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil y AIRPLAN. Esta diversidad en la gestión puede influir en la eficiencia operativa y el mantenimiento de las instalaciones aeroportuarias.

### **Transporte fluvial**

El transporte fluvial, a través de los ríos y el mar, representa el principal medio de movilidad para una gran parte de la población chocoana. Esta forma de transporte está estrechamente ligada a las cuencas de tres importantes ríos: el Atrato, el San Juan y el Baudó, así como a los dos océanos: el Pacífico y el Atlántico. La dinámica de estas vías fluviales ha sido moldeada por las decisiones económicas tanto de otras regiones como de Colombia en su conjunto. Específicamente, el río Atrato ha emergido como una arteria fluvial crucial conectada al Caribe, funcionando como un eje territorial para una extensa población que habita, produce y se comunica, mediante diversos tipos de transporte multimodal, con el resto del país.

Este río no solo facilita la movilidad y el intercambio de bienes, sino que también desempeña un papel esencial en la integración de comunidades a lo largo de su curso. Por lo tanto, es vital considerar estrategias y políticas que fortalezcan la autonomía y promuevan el desarrollo sostenible de la infraestructura fluvial en el Chocó, lo que permitiría una conexión más efectiva y beneficiosa para la población local con el resto del país.

En el contexto del transporte marítimo, existen dos inspecciones fluviales importantes: una en Riosucio, sobre el río Atrato, y otra en Istmina, sobre el río San



Juan. Además, hay dos puertos marítimos, aunque aún no oficialmente reconocidos: uno en Bahía Solano, en el océano Pacífico, y otro en Acandí, en el mar Caribe.

El Plan Estratégico de la Macrocuenca del Pacífico, dirigido por el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, destaca el rezago en los sistemas de movilidad y transporte en el departamento del Chocó. Esta situación señala la necesidad de intervenir en el territorio para impulsar un desarrollo económico, competitivo y sostenible.

Es esencial que este desarrollo esté basado en las potencialidades socioambientales de la región y que, al mismo tiempo, promueva el bienestar y mejore la calidad de vida de sus habitantes. Todo ello debe llevarse a cabo mediante un enfoque diferenciado que tenga en cuenta las particularidades de cada una de las cinco subregiones del departamento.

A pesar de ser el medio de transporte más utilizado en el departamento, las condiciones de navegabilidad están influenciadas por los períodos de lluvia, ya que las dinámicas fluviales se han visto afectadas por actividades humanas como la minería ilegal y la deforestación.

En la Tabla 21 se especifica la infraestructura fluvial del departamento, según el afluente y si cuenta con infraestructura.

Tabla 21. Infraestructura Fluvial

No.	Municipio.	Afluente	Cuenta con infraestructura (si, no)
1	Acandí	Mar caribe	No
2	Unguía	Río Atrato	Si
3	Carmen del Darién	Río Atrato	Si
4	Riosucio	Río Atrato	Si
5	Bojayá	Río Atrato	No
6	Medio Atrato	Río Atrato	Si
7	Quibdó	Río Atrato	No
8	Río Quito	Río Quito	No
9	Atrato	Río Atrato	No
10	Bagadó	Río Andágueda	No
11	Lloró	Río Andágueda	No
12	Sipí	Río San Juan	No
13	Bajo Baudó	Océano Pacifico - Río Baudó	No



No.	Municipio.	Afluente	Cuenta con infraestructura (si, no)
14	Medio Baudó	Río Baudó	Si
15	Alto Baudó	Río Baudó	Si
16	Jurado	Océano Pacífico.	No
17	Bahía Solano	Océano Pacífico.	Si

**Fuente:** Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Movilidad, 2024.

En términos de conectividad, seis municipios del departamento están exclusivamente conectados por medios fluviales, mientras que doce lo están exclusivamente por medios terrestres y trece tienen la opción de conexión a través de dos medios diferentes, ya sea fluvial y aéreo, terrestre y aéreo, o terrestre y fluvial.

En resumen, la situación del sector transporte en el departamento del Chocó revela una serie de desafíos significativos en términos de infraestructura, calidad, seguridad vial y conectividad que impactan directamente en la competitividad, productividad, desarrollo económico y social de la región.

En cuanto al transporte terrestre, a pesar de contar con una red primaria de carreteras que conectan a Quibdó con otras regiones del país, la región se enfrenta a deficiencias notables, como tramos sin pavimentar y falta de mantenimiento. La ejecución de proyectos viales estratégicos, como la construcción de corredores viales como el Buenaventura-Nóvita y el Riosucio-Caucheras, se vislumbra como una oportunidad para mejorar la conectividad regional y el intercambio comercial, proyectos estratégicos de país que, como previamente se evidenció, han sido considerados en el PND 2022-2026.

Por otro lado, el transporte aéreo ha surgido como una alternativa importante debido a las limitaciones del transporte terrestre. El aeropuerto "El Caraño" en Quibdó es el centro neurálgico de esta red, que su accesibilidad se ve comprometida por los altos costos. La diversidad en la gestión de las infraestructuras aeroportuarias también plantea desafíos en términos de eficiencia operativa y mantenimiento.

En este contexto, en la Tabla 22 se evidencian algunas de las problemáticas del sector y que han sido concertadas en la mesa de participación de los diálogos municipales.



Tabla 22. Necesidades priorizadas en Transporte

<b>Necesidades priorizadas en Transporte</b>
Falta de infraestructura vial terciaria que dificulta la conectividad y el desarrollo
Mal estado de la infraestructura vial y fluvial lo que afecta negativamente el transporte de bienes y personas
Vías terciarias en zonas de alto riesgo que aumentan la vulnerabilidad de las comunidades ante desastres naturales y emergencias
Deficiencias en la red aérea existente dificultan la conectividad con otras regiones y limitan el acceso a servicios esenciales, oportunidades económicas y turísticas.
Falta de infraestructura vial primaria para la conexión con otras regiones que limita la integración y la cooperación económica.
Falta de una red de transporte urbano efectiva dentro de los municipios del departamento para mejorar la movilidad de los residentes locales.

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los diálogos municipales.

## 1.5. Tecnologías de la información y las comunicaciones

El Chocó presenta retos importantes y estructurales en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tanto en materia de cobertura, acceso y, en general, aprovechamiento de las tecnologías de la información. Adicionalmente, las limitaciones en materia de conectividad repercuten en el desarrollo económico y la productividad, en eficiencia de la institucionalidad pública y, en general, reduce las condiciones de calidad de vida de las personas, entre otros aspectos propios del desarrollo sostenible del territorio.

De acuerdo con estadísticas del DANE (2023), solo el 20% de los hogares del departamento del Chocó poseen acceso a internet, de los cuales el 8,9% poseen conexión fija y el 13,5% conexión móvil. Frente a la media nacional, el Chocó tiene una brecha de más de 35 puntos porcentuales, lo que lo ubica como el quinto departamento con menor proporción de hogares que poseen conexión a internet.

Por otro lado, de acuerdo con estadísticas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2023), en el año 2022 el Chocó presentó el más bajo número de accesos fijos a internet de la región del Pacífico, con solo 24.039 accesos frente a un total de accesos de 1.165.536 entre Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó. Cabe resaltar que, del total de accesos a internet fijo en el Chocó, el 94% corresponde a accesos residenciales, mientras que únicamente el 6%



corresponde a accesos corporativos. Además, el 11% son por cable, 14% son por fibra, 39% son por xDSL y 35% corresponden a otro tipo de tecnologías.

En esta misma línea, cifras del DANE (2023) muestran que, de la población chochoana mayor de cinco años, solo el 49,8% hace uso del internet. Este porcentaje se compara con el 72,8% que es el promedio nacional de colombianos mayores de cinco años que usan el internet.

Frente a la velocidad de la conexión a internet, los datos del MinTIC (2023) establecen que la velocidad promedio en Mbps para el Departamento es de 11.4; mientras que el promedio de la región del Pacífico es de 126.5. Es decir, el Chocó presenta un rezago de más de 115 Mbps. Para la vigencia 2019, respecto a la velocidad de descarga promedio por departamento medido en Mbps, el Chocó se ubicaba en el quinto lugar de los más lentos del país.

El índice de Brecha Digital (IBD) del MinTIC (2022), el cual se refiere a las diferencias en la apropiación de las TIC entre los ciudadanos de las diferentes regiones del país y el cual es determinado por las dimensiones de i) el grado de motivación, ii) el acceso material, iii) el dominio de habilidades digitales, y, iv) el aprovechamiento que se da a las tecnologías, se tiene como resultado que mientras que la brecha nacional es de 0,400, la brecha del Departamento del Chocó es de 0,559, posicionándose en el puesto 29 de 33 en el ranking de departamentos. Además, el Chocó ha ocupado este mismo puesto número 29 en los rankings desde el año 2019 (MinTIC, 2022).

El acceso a la tecnología es fundamental para el desarrollo del departamento. Dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia de la Vida”, la transformación digital se destaca como un eje fundamental para impulsar oportunidades e igualdad. Este enfoque busca democratizar el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en todo el territorio nacional, permitiendo que la ciudadanía, docentes, niños, niñas y adolescentes accedan a nuevas fuentes de conocimiento a través del uso de tecnologías digitales. De esta manera, se promueve la construcción de una sociedad del conocimiento y la tecnología en el país (Agencia Nacional Digital, 2024). La Tabla 23 refleja algunas problemáticas del sector concertadas en la mesa de participación de los diálogos municipales.

Tabla 23. Necesidades priorizadas en Tecnologías de la información y las comunicaciones.



Necesidades priorizadas en TIC y Ciencia, Tecnología e Innovación
Ausencia de infraestructura de telecomunicaciones, como antenas y acceso limitado a internet.
Déficit en la conectividad de las TIC en cabecera municipal y áreas rurales.
Déficit en redes de comunicación aumentando las brechas en la conectividad.
Falta de opciones en el mercado de telecomunicaciones y la carencia de cobertura adecuada destacan la necesidad de la implementación de un nuevo operador de servicio móvil y proveedor de Internet.
Falta de conectividad de internet y móvil, escasez de acceso a internet y telefonía móvil de calidad.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los diálogos municipales.

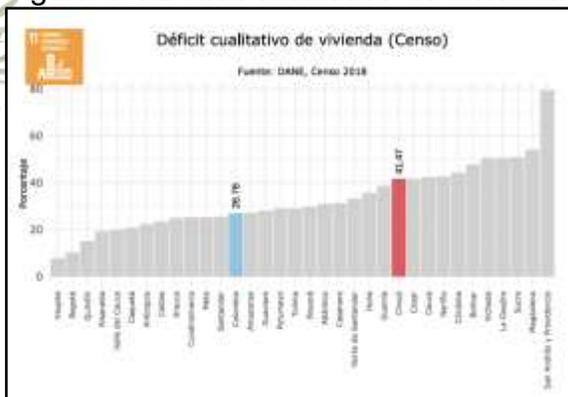
### 1.6. Vivienda, ciudad y territorio

#### Vivienda

La vivienda influye en la calidad de vida y el bienestar de las comunidades. En el Chocó, el acceso a una vivienda digna representa un desafío debido a las condiciones socioeconómicas y geográficas en muchos de las subregiones. Por lo anterior, es crucial realizar un análisis que identifique los principales retos y las áreas prioritarias en materia de vivienda.

De acuerdo a información reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Censo 2018, el departamento presenta un déficit cualitativo del 41.47%, por encima de la media nacional que reposa en 26.78%. Es decir, que se requiere una intervención en el 41.47% de viviendas existentes con actividades de mejora o ampliación habitacional y prioritariamente disponibilidad de servicios públicos. La figura 10 muestra el déficit cuantitativo de vivienda del departamento del Chocó.

Figura 10. Déficit cualitativo de vivienda



Fuente: DANE, censo 2018





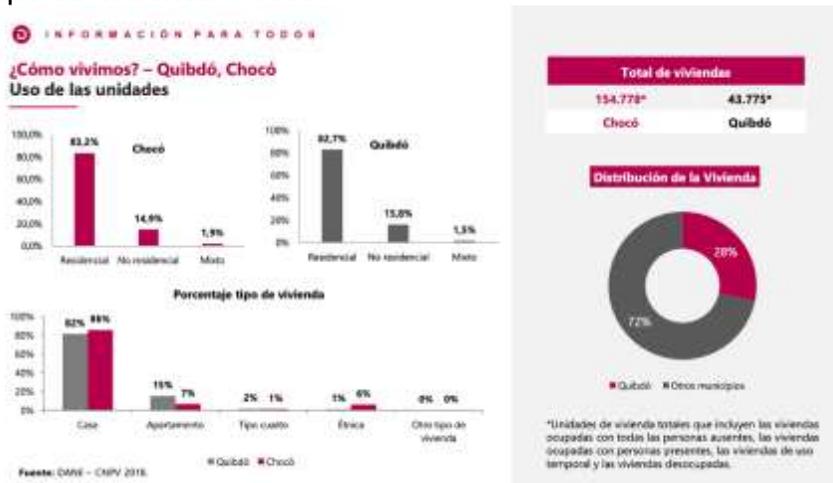
La disponibilidad de los servicios públicos en el sector vivienda en el departamento se ha convertido en un obstáculo significativo para la inversión y la ejecución de proyectos priorizados por el gobierno central a través de diversos programas. Como resultado, estas necesidades, de manera proporcional, representan tasas por debajo de la media colombiana. Esta paridad no solo afecta la calidad de vida de los habitantes, si no, que también obstaculiza el desarrollo económico y social de la región, requiriendo un enfoque integral y coordinado para abordar y superar estos desafíos.

El déficit de vivienda reportada por el DANE, censo 2018, indica que el 49.77% de los hogares Chocoanos requiere vivienda nueva, mientras que en Colombia la media se sostiene en 9.87%; reafirmando la disparidad dentro de la nación. Abordar el déficit de vivienda en el departamento requiere un enfoque integral que involucre la formulación de la política pública de vivienda rural, dirigida a mejorar el acceso a la vivienda digna

### Tipo de vivienda.

De acuerdo con el informe de DANE “Información del DANE en la toma de decisiones regionales” Quibdó – Chocó, de enero de 2021, el tipo de vivienda predominante en el Chocó es casa que equivale a un 86%, le sigue apartamentos con un 7%. La distribución de la vivienda, en el departamento, muestra que el 28% se ubica en Quibdó y el 72% en el resto de los municipios, tal como se muestra la figura 11.

Figura 11. Tipo de Vivienda Chocó.



Fuente: Dane, 2018.



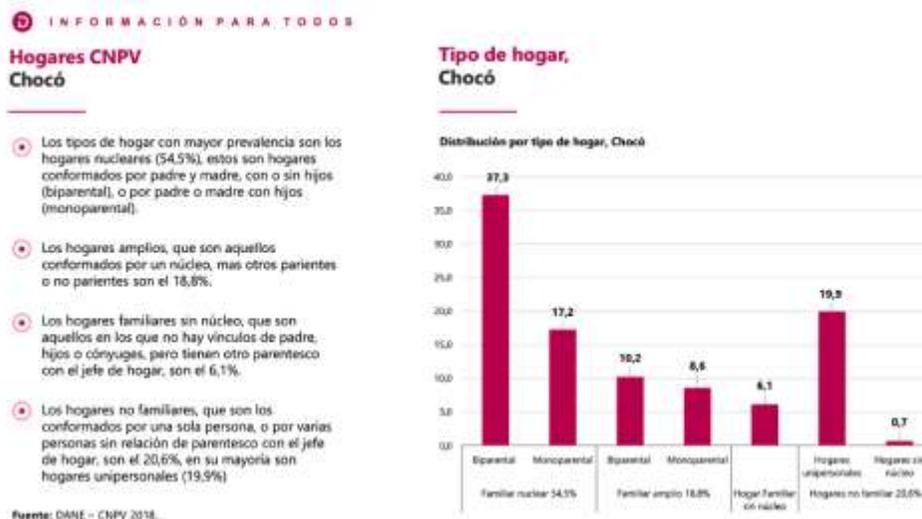


Como se puede apreciar, la mayor cantidad de familias viven en casa, y el déficit mayor en vivienda se concentra en la calidad de la vivienda (déficit cualitativo). Esta problemática sumada a las condiciones climáticas del departamento requiere acciones puntuales para reducir este déficit.

### Distribución de los Hogares en el Chocó.

La distribución de los Hogares en el departamento del Chocó, de acuerdo con el DANE, se divide en hogares nucleares, hogares familiares amplios, hogares familiares sin núcleo y hogares no familiar tal cómo se indica en la figura 9.

Figura 9. Distribución de Hogares.



Fuente: DANE, 2018.

**Predominio de hogares nucleares:** El tipo de hogar más común, en el departamento del Chocó, son los hogares nucleares, representando el 54.5% del total. Esto sugiere que la mayoría de las familias, en el departamento, viven en unidades familiares básicas, compuestas por padres e hijos.

**También con un alto porcentaje de hogares no familiares:** Aproximadamente el 20.6% de los hogares en el departamento del Chocó son no familiares. Estos hogares pueden incluir a personas que viven solas, compañeros de piso no relacionados, o incluso instituciones como hogares de ancianos o internados, este porcentaje de hogares requieren atención.



En un menor porcentaje, los hogares familiares amplios y los hogares familiares sin núcleo constituyen porcentajes más bajos en comparación con los hogares nucleares y no familiares. Esto indica que, aunque presentes, estos tipos de estructuras familiares son menos comunes en la región. No obstante, es una población que requiere atención.

Como resultado de los diálogos municipales, en la tabla 24 se pudieron identificar algunas necesidades en materia de vivienda que contribuyen a disminuir los déficits cuantitativos y cualitativos que presenta el departamento:

Tabla 24. Necesidades priorizadas en Vivienda

<b>Necesidades priorizadas en Vivienda</b>
Formulación de proyectos para garantizar viviendas dignas y seguras, especialmente para comunidades afro e indígenas.
Implementación de programas de viviendas de interés prioritario, especialmente en áreas de alto riesgo.
Mejora de la infraestructura habitacional existente, asegurando que cumpla con normativas de seguridad, como sismo resistencia.
Diseño de proyectos de vivienda con enfoque en sostenibilidad a largo plazo y planificación adecuada.
Creación de planes de vivienda específicos para familias vulnerables, ampliando la oferta de vivienda digna.
Falta de acceso a vivienda para mujeres víctimas de VBG - VIF, violencia económica y patrimonial

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los diálogos municipales.

### **Saneamiento Básico**

El saneamiento básico, que abarca inversiones en acueducto, alcantarillado y aseo, es un componente fundamental para garantizar la salud y el bienestar de la población. En el departamento del Chocó, el Plan Departamental de Aguas ha desplegado importantes inversiones en todos los municipios. En la Figura 12 se pueden identificar claramente las inversiones realizadas en cada componente, lo que refleja el compromiso del departamento en mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. La implementación efectiva de medidas de saneamiento básico no solo asegura el acceso a agua potable segura, sino que también contribuye a prevenir enfermedades y promover un entorno más saludable para todos.



Figura 12. Inversiones en Saneamiento básico

- Inversión en acueducto
- Inversión en alcantarillado
- Inversión en aseo
- Inversión acueducto v alcantarillado
- Inversión acueducto v aseo
- Inversión alcantarillado v aseo
- Inversión acueducto, alcantarillado v aseo



Fuente: Informe Agua del Chocó S.A ESP, 2023.

A modo de complemento, se presenta un diagnóstico de las coberturas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo existentes en el Departamento del Chocó.

Durante los diálogos municipales, se evidenció que una de las necesidades más urgentes para las comunidades es la carencia en los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo. A continuación, se presenta un diagnóstico correspondiente a cada uno de estos servicios.

### Acueducto

El 45% de los sistemas de acueducto, construidos en el departamento de Chocó, son por gravedad, en su mayoría están conformados por una estructura de captación (rejilla, bocatoma de fondo o toma directa), una estructura de desarenación, una línea de aducción, en algunos casos una planta de tratamiento de agua potable, tanques de almacenamiento, la conducción y su respectiva red de distribución, el 55% restante son sistemas bombeo – gravedad, los cuales están compuestos en su mayoría por un sistema de captación, una línea de aducción – conducción, un sistema de tratamiento de agua potable, tanque de almacenamiento, sistemas de bombeo y la respectiva red de distribución.

Estos últimos sistemas presentan muchas falencias operativas y de continuidad en el servicio debido a la falta de insumos, ya que los costos operativos son muy altos.

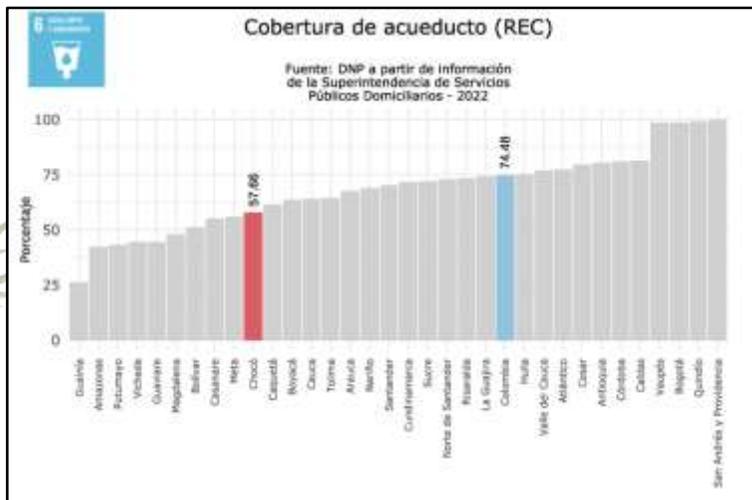


Es importante mencionar que, con algunas excepciones, los sistemas de acueducto disponen de infraestructura de regular calidad, además en la mayoría de los casos las capacidades instaladas no satisfacen la demanda mínima requerida por la población respectiva en cada localidad. Igualmente, se presentan inconvenientes en los componentes de los sistemas, los cuales muestran desgaste, rompimiento, y abandono en algunos casos, producido por la falta de recursos para el mantenimiento de los mismos.

En cuanto a la calidad del agua, en el servicio prestado de acueducto, se considera insuficiente y mala, ya que un 73% de las localidades no cuenta con ningún tipo de sistema de tratamiento de agua potable y del 27% restante en algunos casos no se realizan los procesos de desinfección o, si se realizan, se hacen de manera inadecuada por falta de capacitación al personal que maneja los sistemas.

Es pertinente resaltar que, si bien es muy bajo este indicador de la calidad del agua potable suministrada en el departamento, comparado con otros departamentos del país, se dio un salto significativo al pasar del 13% al 27% de las cabeceras municipales que están recibiendo agua potable de sus sistemas de acueducto Coberturas y Calidad de los Servicios. Hoy, el departamento del Chocó ha mejorado los indicadores por cobertura de acueducto en un 57.66% como lo muestra la figura 13.

Figura 13. Cobertura de servicio de acueducto



**Fuente:** DNP a partir de información de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios – 2022.



En relación con la infraestructura de redes de acueducto y la cobertura de servicios, la Tabla 25 muestra la falta de acceso en las cabeceras municipales.

Tabla 25. Diagnostico por municipio sistema de acueducto cabeceras municipales

Municipio	Cobertura servicio <sup>8</sup>	Cobertura servicio Urbana <sup>9</sup>	Cobertura en redes Urbana	Continuidad del Servicio	Calidad de Agua
Acandí	86.35%	89.98%	90%	6 horas	Potable
Alto Baudó	85.24%	70%	80%	24 horas	No potable
Atrato	98.18%	87%	90%	4 horas	No potable
Bagadó	95.96%	57%	90%	3 horas	Potable
Bojayá	70%	70%	98%	4 horas	No potable
Bahía Solano	37.94%	70%	100%	24 horas	Potable
Bajo Baudó	98.16%	88%	92%	3 horas	No potable
Cantón de San Pablo	91.94%	85%	85%	8 horas	No potable
Carmen de Atrato	81.41%	84%	80%	8 horas	No potable
Carmen de Darién	100%	57.2%	90%	5 horas	Potable
Cértegui	92.41%	61.7%	61.7%	24 horas	No potable
Condóto	92.56%	33.2%	100%	6 horas	Potable
Istmina	0%	0%	18%	No hay servicio	No hay servicio
Juradó	76.89%	98%	90%	24 horas	No hay reporte
Litoral del San Juan	100%	97%	100%	6 horas	No potable
Lloró	100%	78%	90%	16 horas	No potable
Medio Atrato	81.91%	70%	90%	6 Horas	Potable
Medio Baudó	54.71%	0%	0%	No hay servicio	No hay servicio
Medio San Juan	86.51%	70%	30%	1 horas	No potable
Nóvita	88.84%	70%	70%	7 horas	No potable
Nuquí	100%	90%	90%	24 horas	No potable
Unguía	79.04%	87%	90%	4 horas	No potable
Quibdó	57.66%	30%	34%	6 Horas	Potable
Rio Iró	79.93%	81%	90%	24 horas	No potable
Rio Quito	100%	95%	No reporta	4 horas	No potable
Riosucio	27.31%	0%	No reporta	No hay servicio	No reporta
San José del Palmar	65.05%	98%	100%	24 horas	No potable
Sipí	100%	79%	90%	24 horas	No potable
Tadó	83.89%	37%	80%	4 horas	No potable
Unión Panamericana	97.12%	38%	40%	4 horas	No potable

Fuente: Elaboración propia a partir de Terridata y Mapa interactivo Agua del Chocó S.A ESP

Los datos anteriores reflejan una variabilidad significativa en la cobertura del servicio, la continuidad del suministro y la calidad del agua. A partir de este análisis,

<sup>8</sup> Reporte Terridata Fichas por Entidad, 2024

<sup>9</sup> Cobertura urbana según reporte Mapa interactiva Aguas del Chocó S.A ESP



se pueden priorizar programas de inversión que reflejen proyectos para mejorar este componente en el departamento.

En municipios con baja cobertura, como Istmina, Medio Baudó y Riosucio, es fundamental implementar proyectos para extender la red de distribución y llevar el servicio de agua potable a una mayor parte de la población. Esto incluye la construcción de infraestructura de acueductos y la ampliación de redes de distribución.

En municipios donde la continuidad del servicio es limitada, a pesar de tener instalación de redes como Tadó, Unión Panamericana y Bagadó, se deben realizar inversiones para garantizar un suministro constante de agua potable. Esto implica mejorar la infraestructura de almacenamiento y distribución.

En aquellos municipios donde se reporta que el agua no es potable, es esencial realizar acciones para mejorar la calidad del agua. Esto puede incluir la implementación de sistemas de tratamiento adecuados para eliminar contaminantes y garantizar que el agua sea segura para el consumo humano.

Como reflejo de lo anterior, en los diálogos municipales, como lo muestra la tabla 26, se pudieron identificar algunas necesidades en materia de Agua Potable que contribuyen a disminuir las brechas de cobertura que presenta el departamento:

Tabla 26. Necesidades priorizadas en Agua Potable

<b>Necesidades priorizadas en Agua Potable</b>
Déficit de sistemas de abastecimiento de agua potable que garanticen un suministro continuo y seguro en todo el departamento y contribuya al cierre de brechas de acceso al mínimo vital.
Carencia de los servicios de abastecimiento de agua en las comunidades indígenas
Altos niveles de enfermedades infecciosas y gastrointestinales, también problemas dermatológicos que afectan a la población urbana y rural.
Implementación de soluciones a corto plazo mediante la diversificación de fuentes de abastecimiento.
Falta de promoción de la cultura del cuidado del agua y su racionalización para general conciencia y cuidado del recurso hídrico.

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los diálogos municipales.

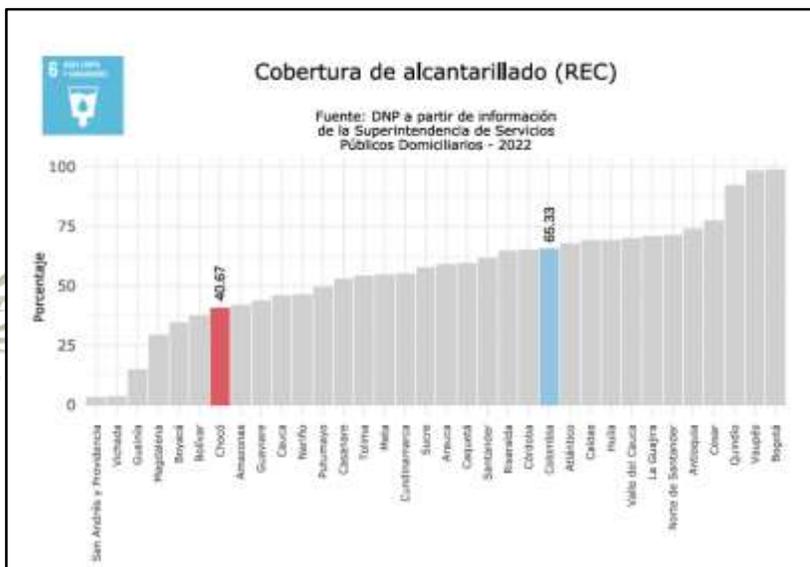


### Alcantarillado

En el Chocó se vienen realizando optimizaciones de sus sistemas de alcantarillado sanitario con la instalación de nuevas redes para ampliación de la cobertura del área urbana, reposiciones de tramos que requieren mejoramiento y renovación, construcción de colectores, acometidas domiciliarias y se avanza en la implementación de las Plantas de tratamiento de aguas residuales. En cuanto al tratamiento de las aguas residuales solo 6 cabeceras municipales cuentan con PTAR y corresponden a los municipios de Lloró, Bagadó, Carmen de Atrato, Pizarro, Juradó y Bahía solano, contando tan solo con un 20% de cabeceras municipales con PTAR. Actualmente la única PTAR en operación es la del municipio de Lloró, el resto de las infraestructuras requieren mantenimiento y capacitación para su operación.

En la figura 14 se observa la cobertura en servicio, en las cabeceras municipales del departamento del Chocó, la cual se estima en un 40.67%, la cobertura en redes se encuentra en un 63%, lo cual requeriría para su mejoramiento adelantar procesos de optimización de los sistemas con la ampliación de redes e instalaciones Intradomiciliarias.

Figura 14. Cobertura de servicio de alcantarillado



Fuente: Fuente: DNP a partir de información de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios – 2022.



En relación con la infraestructura de redes de alcantarillado y la cobertura de servicios, la Tabla 27 muestra el déficit en las cabeceras municipales.

Tabla 27. Diagnóstico por municipio sistema de alcantarillado cabeceras municipales

Municipio	Cobertura Alcantarillado <sup>10</sup>	Cobertura servicio Urbana	Cobertura en redes	PTAR
Acandí	84.26%	84.26%	80%	No tiene
Alto Baudó	74.92%	74.92%	80%	No tiene
Atrato	95.96%	95.96%	90%	No tiene
Bagadó	37.94%	37.94%	90%	Si tiene
Bojayá	98%	98%	98%	No tiene
Bahía Solano	37.94%	37.94%	50%	No tiene
Bajo Baudó	97.49%	97.49%	90%	No tiene
Cantón de San Pablo	97.02%	70%	70%	No tiene
Carmen de Atrato	88.17%	88.17%	77%	No tiene
Carmen de Darién	No reporta	0%	0%	No hay servicio
Cértegui	97%	97%	67.5%	No tiene
Condóto	97.67%	97.67%	70%	No tiene
Istmina	43%	43%	43%	No tiene
Juradó	76.89%	62.5%	70%	Si tiene
Litoral del San Juan	100%	0%	0%	No hay servicio
Lloró	85.01%	74%	90%	Si tiene
Medio Atrato	No reporta	70%	90%	No tiene
Medio Baudó	75.61%	0%	0%	No hay servicio
Medio San Juan	49.01%	29%	29%	No tiene
Nóvita	35.06%	85%	85%	No tiene
Nuquí	100%	48%	48%	No tiene
Unguía	79.04%	66%	66%	No tiene
Quibdó	4%	18%	28%	No tiene
Río Iró	79.93%	81%	90%	No tiene
Río Quito	100%	90%	No reporta	No tiene
Riosucio	0%	0%	0%	No tiene
San José del Palmar	65.05%	96%	97%	No tiene
Sipí	100%	77%	91%	No tiene
Tadó	62.31%	37%	37%	No tiene
Unión Panamericana	97.12%	33%	40%	No tiene

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Terridata y Mapa interactivo Agua del Chocó S.A ESP

Después de analizar la información reportada sobre la cobertura de redes urbanas y alcantarillado, así como la presencia de Plantas de Tratamiento de Aguas

<sup>10</sup> Reporte Terridata Fichas por Entidad, 2024



Residuales (PTAR) en el departamento del Chocó, se pueden hacer varias observaciones importantes:

La cobertura del alcantarillado y redes urbanas, la mayoría de los municipios tienen una cobertura considerable en alcantarillado y redes urbanas, con porcentajes que oscilan entre el 70% y el 100%. Sin embargo, algunos municipios tienen cifras más bajas, lo que indica una necesidad de mejora en la infraestructura de saneamiento básico en esas áreas, además se observa que la mayoría de los municipios no tienen PTAR, lo que significa que no cuentan con sistemas adecuados para tratar las aguas residuales. Esto tiene impactos negativos en la calidad del agua y en el medio ambiente, ya que las aguas residuales sin tratar pueden contaminar cuerpos de agua cercanos y, por tanto, afecta el estado de la salud de la población.

Es necesario realizar inversión en infraestructura de tratamiento de aguas residuales dado que la mayoría de los municipios carecen de PTAR, es evidente la necesidad de invertir en la construcción de estas plantas para garantizar un tratamiento adecuado de las aguas residuales. Esto ayudaría a proteger la salud pública y a preservar el medio ambiente al reducir la contaminación de cuerpos de agua.

Se hace necesario la priorización de municipios con cobertura baja y ausencia de PTAR, esto ayudaría a cerrar la brecha en la cobertura de servicios y a garantizar un tratamiento adecuado de las aguas residuales en estas áreas.

En resumen, el análisis de esta información resalta la necesidad de mejorar la infraestructura de saneamiento básico en el departamento del Chocó, especialmente en términos de tratamiento de aguas residuales. La inversión en PTAR y la ampliación de la cobertura de alcantarillado y redes urbanas son acciones clave para garantizar el acceso a servicios de saneamiento adecuados y proteger la salud y el medio ambiente del departamento.

Como reflejo de lo anterior, en los diálogos municipales, como lo muestra la tabla 28, se pudieron identificar algunas necesidades en materia de alcantarillado que contribuyen a disminuir las brechas de cobertura que presenta el departamento:

Tabla 28. Necesidades priorizadas en alcantarillado

<b>Necesidades priorizadas en Alcantarillado</b>
Déficit de infraestructura de alcantarillado para evitar el vertimiento de residuos y aguas servidas en cuerpos de agua.



<b>Necesidades priorizadas en Alcantarillado</b>
Déficit de redes alcantarillados para expandir la cobertura de los servicios urbano y rural y así reducir la contaminación ambiental y proteger la salud pública.
Abordar las deficiencias (optimización) en los sistemas de alcantarillado para prevenir el colapso de infraestructura y garantizar su funcionamiento eficiente.
Implementar medidas para mejorar la cobertura de saneamiento básico, incluyendo el alcantarillado, en áreas pobladas para garantizar condiciones de vida saludables.
Adoptar nuevas tecnologías de tratamiento de aguas residuales que sean más eficientes, económicas y respetuosas con el medio ambiente, como sistemas de tratamiento alternativos.

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los diálogos municipales.

## Aseo

El departamento del Chocó, enfrenta desafíos significativos en el sector de aseo, a modo de ejemplo, en cuanto a cobertura de servicios de aseo, a pesar de los esfuerzos realizados, su cobertura en áreas rurales y comunidades remotas es baja. Las zonas urbanas tienen una cobertura mayor, pero aún existen deficiencias en la prestación de servicios de recolección y disposición final de residuos sólidos.

La falta de infraestructura adecuada para la recolección y tratamiento de residuos sólidos es un desafío importante que afecta la calidad de vida de la población y contribuye a problemas ambientales.

En la actualidad, el departamento del Chocó presenta un déficit en la adquisición para la recolección y transporte de residuos sólidos alcanzando un porcentaje del 76.67%. Además, es necesario la formulación y gestión de proyectos para el aprovechamiento de residuos sólidos y así contribuir en las metas nacionales de basura cero.

La Tabla 29 nos refleja la situación crítica en la disposición de residuos del departamento del Chocó.

Tabla 29. Diagnóstico por municipio de coberturas de aseo y disposición final

<b>Municipio</b>	<b>Cobertura Aseo</b>	<b>Disposición final</b>
Acandí	100%	Relleno Sanitario
Alto Baudó	100%	Relleno Sanitario
Atrato	100%	Botadero a Cielo Abierto
Bagadó	65%	Relleno Sanitario
Bojayá	73%	Botadero a Cielo Abierto
Bahía Solano	100%	Celda Transitoria



Municipio	Cobertura Aseo	Disposición final
Bajo Baudó	100%	Botadero a Cielo Abierto
Cantón de San Pablo	100%	Botadero a Cielo Abierto
Carmen de Atrato	98%	Celda Transitoria
Carmen de Darién	67%	Celda Transitoria
Cértegui	100%	Botadero a Cielo Abierto
Condóto	82%	Celda Transitoria
Istmina	86%	Botadero a Cielo Abierto
Juradó	100%	Botadero a Cielo Abierto
Litoral del San Juan	97%	Botadero a Cielo Abierto
Lloró	100%	Celda Transitoria
Medio Atrato	100%	Celda Transitoria
Medio Baudó	80%	Botadero a Cielo Abierto
Medio San Juan	100%	Celda Transitoria
Nóvita	90%	Celda Transitoria
Nuquí	96%	Botadero a Cielo Abierto
Unguía	87%	Botadero a Cielo Abierto
Quibdó	90%	Relleno Sanitario
Río Iró	90%	Botadero a Cielo Abierto
Río Quito	95%	Botadero a Cielo Abierto
Riosucio	100%	Relleno Sanitario
San José del Palmar	100%	Relleno Sanitario
Sipí	98%	Relleno Sanitario
Tadó	100%	Celda Transitoria
Unión Panamericana	100%	Celda Transitoria

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Mapa interactivo Agua del Chocó S.A ESP

Los datos muestran una cobertura considerablemente alta de servicios de aseo en la mayoría de los municipios del Chocó, con porcentajes cercanos al 100% en muchos casos. Esto indica un esfuerzo significativo, por parte de las autoridades locales, para garantizar el acceso de la población a estos servicios básicos, lo que es fundamental para la promoción de la salud pública y el bienestar de la comunidad.

Sin embargo, la disposición final de los residuos sólidos presenta una variedad de situaciones, desde la existencia de rellenos sanitarios adecuadamente Gestionados hasta la dependencia de botaderos a cielo abierto. Esta disparidad, en la gestión de residuos, plantea desafíos importantes en términos de impacto ambiental y salud pública.

El análisis de los resultados revela que el 40% de los municipios aún dependen de botaderos a cielo abierto como método de disposición final de residuos. Esta práctica puede resultar en contaminación del suelo, agua y aire, así como en la



propagación de enfermedades, lo que destaca la necesidad urgente de inversiones adicionales en infraestructura de gestión de residuos.

Por otro lado, la presencia de rellenos sanitarios y celdas transitorias en algunos municipios indica que se están implementando medidas intermedias para la gestión de residuos. Sin embargo, es importante que las instalaciones cumplan con los estándares ambientales y sanitarios adecuados y que se planifiquen soluciones a largo plazo para la disposición final de los residuos.

La tabla 30 nos muestra las problemáticas más sentidas de las comunidades, priorizadas a través de los diálogos municipales.

Tabla 30. Necesidades priorizadas en Aseo

<b>Necesidades priorizadas en Aseo</b>
Déficit de infraestructura de aseo para la gestión de residuos sólidos.
Implementación de programas de educación ambiental y sensibilización para fomentar prácticas responsables de manejo de residuos entre la población
Falta de involucramiento activo de la comunidad en la gestión de residuos, con base a la iniciativa de Basura cero del Gobierno Nacional.
Falta de políticas y regulaciones claras para la gestión de residuos sólidos.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los diálogos municipales.

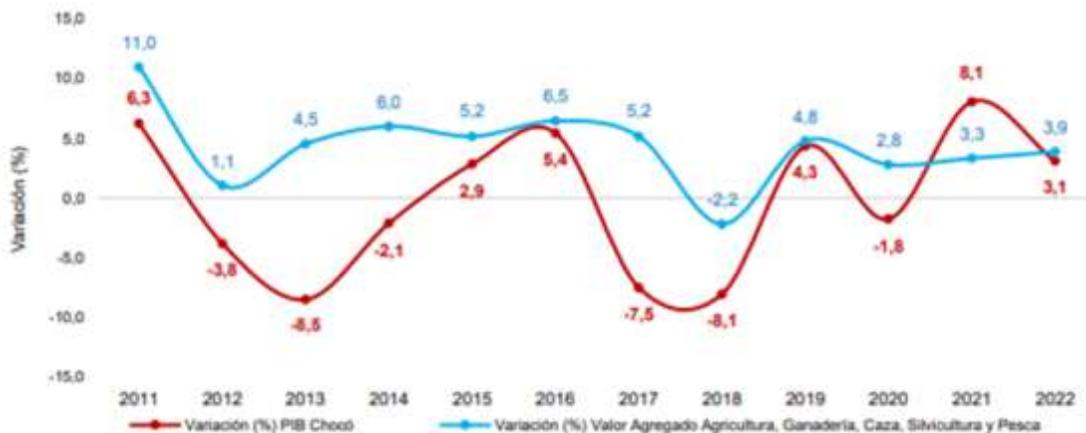
Como se evidencio en el diagnóstico sectorial de infraestructura, para cada uno de sus componentes, el PDD Chocó 2024-2027 tendrá su foco de priorización de inversión por la ejecución de programas y proyectos que contribuyan a incrementos de la productividad, mejoramiento de los niveles de competitividad, al cierre de brechas socioeconómicas territoriales y, por tanto, al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la población.



### 1.7. Agricultura y Desarrollo Rural

Según la composición sectorial del Producto Interno Bruto (PIB) del Chocó, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca representan el segundo sector productivo más importante en la economía de la región, con una participación del 22,3% del PIB departamental. La figura 15 muestra la variación anual del valor agregado del PIB del Chocó y del sector de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. A partir del gráfico, se logra observar volatilidad de la actividad en el período comprendido de 2011-2020, y un crecimiento más conservador en los años post-pandemia.

Figura 15. Variación valor agregado agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y PIB Chocó 2011-2022



Fuente: Tomado de DANE (2023)

La actividad agrícola en el departamento del Chocó ha sido sostenida por familias étnicas y rurales, a pesar de las limitaciones socioeconómicas, las carencias en infraestructura, y las condiciones agroecológicas necesarias para producir bienes y servicios de calidad. El Chocó posee un total de 11.322 predios, de los cuales el 93,22% corresponden a títulos privados. Sin embargo, según el IIAP (2014), existen 4 grandes formas de tenencia de la tierra en el departamento: los títulos colectivos, títulos independientes, áreas protegidas y tierras baldías. Alrededor del 64,61% del área total se encuentra bajo la figura de títulos colectivos de comunidades negras e indígenas, el 6,85% corresponde a títulos independientes, el 3,02% a tierras baldías, y alrededor del 2,72% de las tierras pertenecen al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.



Es decir, la mayor parte del territorio, por extensión de tierra, se encuentra bajo titulación colectiva. Según el PDEA 2020-2024, el total de productores rurales en el departamento de Chocó asciende a 50.922 la distribución demográfica de los productores y productoras agropecuarias, en el área rural dispersa, muestra que el 61,4% son hombres y 38,5% son mujeres, el 94% de los productores y productoras viven dentro de territorio de grupos étnicos, el 23% son jóvenes entre los 10 y 29 años de edad y alrededor del 10% del área total del departamento es producido bajo agricultura familiar.

El departamento del Chocó posee 452.218 hectáreas de frontera agrícola que corresponden al 9,4% del total del territorio, 83,2% corresponde a bosques naturales y áreas no agropecuarias y el 6,9% a exclusiones legales (PDEA, 2020-2023). Para el año 2022, el departamento contaba con un total de 75.980 hectáreas cosechadas, que generaron una producción aproximada de 614.144 toneladas de diversos cultivos.

En la tabla 31 se detalla la producción medida en toneladas de los cultivos más representativos del departamento del Chocó, junto con el área sembrada, área cosechada, rendimiento y porcentaje de participación del cultivo con respecto al área sembrada. Los cultivos con mayor producción fueron el plátano con 282.301 toneladas, la caña panelera con 89.236 toneladas, y el arroz con 68.726,95 toneladas. Por otro lado, los cultivos con mayor rendimiento fueron la yuca, el plátano y el chontaduro con rendimientos de 10,21 ton/ha, 9,67 ton/ha, 7,26 ton/ha respectivamente. Sin embargo, según datos de las Evaluaciones Agropecuarias EVA, para el período 2019-2022, los cultivos con mayor crecimiento interanual son el chontaduro, la piña, el cacao y el coco, con un crecimiento anual promedio de 14%, 12%, 11% y 11%, respectivamente (UPRA, 2022).

Tabla 31. Áreas y producción de cultivos representativos del departamento del Chocó, 2022.

Cultivos	Área sembrada (has)	Área cosechada (has)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)	Participación (%)
Plátano tradicional y tipo exportación	31.451	29.174	282.301	9,67	32,1
Arroz seco manual y mecanizado	23.975	12.668	68.727	5,43	24,5
Cacao	7.240	6.275	3.4511	0,55	7,4
Yuca	7.011	5.616	57.319	10,21	7,2



Cultivos	Área sembrada (has)	Área cosechada (has)	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha)	Participación (%)
Maíz tradicional y tecnificado	6.433	4.473	5.162	1,15	6,6
Banano	4.422	3.887	20.755	5,34	4,5
Caña Panelera	4.097	2.936	89.236	3,04	4,2
Coco	3.300	2.543	13.076	5,14	3,4
Borojó	2.243	1.944	9.915	5,10	2,3
Chontaduro	1.468	1.160	8.425	7,26	1,5
Piña	1.039	888	6.146	6,92	1,1
Otros cultivos	5.165	4.417	29.349	6,65	5,3
<b>Total</b>	<b>97.842</b>	<b>75.980</b>	<b>614.144</b>	<b>6,76</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA-, Evaluaciones agropecuarias 2022

### Subsector pecuario

La ganadería y la porcicultura en el departamento del Chocó desempeñan roles fundamentales en la economía regional. La subregión del Darién se destaca por su potencial ganadero y por ser Zona Libre de Fiebre Aftosa Sin Vacunación (ZLFV) (Instituto Agropecuario Colombiano (ICA), 2023). Los municipios de Unguía, Acandí, Riosucio y Carmen del Darién cuentan con alrededor de 164.713 cabezas de ganado en diferentes grupos etarios y sexo. Además, municipios como El Carmen de Atrato, Bahía Solano, y San José del Palmar vienen avanzando en este subsector, a través de la incorporación de tecnologías y prácticas de manejo prometedoras. En la tabla 32, se ilustran las principales especies ganaderas del Chocó.

Tabla 32. Inventario principales especies ganaderas del Chocó en 2023

Especie	Inventario Departamento	Inventario Nacional	Participación en el país (%)
Bovinos	179.631	29.642.539	0,6
Porcinos	13.498	9.658.204	0,1
Equinos	10.171	1.575.512	0,6
Bufalinos	1.537	485.141	0,3
Ovinos	929	1.819.247	0,1
Caprinos	76	1.155.721	0,0

**Fuente:** Censo Pecuario Nacional 2023 Instituto Agropecuario Colombiano - ICA



En 2023, el departamento alcanzó una producción de 13.498 porcinos, lo que representa el 0,1 % de participación de la producción nacional. Los municipios de Quibdó, Atrato, Unguía, Acandí, Istmina, Bajo Baudó y Cantón del San Pablo concentran alrededor del 65% de la producción total porcina. La ganadería equina también tiene participación considerable en la producción ganadera del departamento, con una producción de 10.171 equinos, que representa 0,6 % de la producción nacional. Por último, la ganadería bufalina, ovina y caprina están presentes con producciones que alcanzan las 1.537, 929 y 76 cabezas de animal, respectivamente.

### **Subsector Avícola**

En el departamento del Chocó se ejerce la avicultura, a nivel doméstico, con la cría de gallinas, pollos de patio o criollos, patos y otras aves. Esta actividad tiene un papel fundamental en la seguridad alimentaria de las familias rurales y, además, se constituye como una oportunidad económica a pequeña escala. Según la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), para el año 2019, el inventario de aves de traspatio fue de 37.907 gallinas, 9.655 pollos y 4.825 gallos. De estas, aproximadamente 23.199 gallinas produjeron un total de 106.576 huevos; de los cuales el 47,2% se destinó para el autoconsumo, y el 52.8% restante para la venta. Es importante señalar que el porcentaje de huevos destinados al autoconsumo y a la venta ha experimentado variaciones importantes en los últimos años. En 2017, el porcentaje de huevos para la venta sólo alcanzaba el 2%, mientras que para el 2018 aumentó al 31%, este patrón refleja una preferencia hacia la venta muy probablemente influenciada por el incremento de los precios del huevo (DANE, 2020).

### **Subsector Acuícola**

La acuicultura y la pesca son actividades económicas de vital importancia en el departamento del Chocó, tanto desde un punto de vista económico como nutricional. En la región, se cultivan diversas especies acuícolas, incluyendo la tilapia, cachama, trucha, bocachico cultivo, y bocachico captura (ICA, s.f.). En el año 2019, la producción acuícola alcanzó un total de 1'300.870 especies de peces que sumaban un total de 633,8 toneladas. Entre las especies más destacadas se encuentran la cachama (558.450 animales y 265 toneladas), tilapia roja (525.280 animales y 232 toneladas) y tilapia negra (123.690 animales en 56 toneladas).



## Pesca

Por otro lado, en el departamento del Chocó se practica principalmente la pesca artesanal. Según el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) (s.f.), la región cuenta con 52 comunidades de pescadores artesanales, de las cuales 2.507 pescadores han sido carnetizados, y 3. censados por el ICA. Un informe presentado por PNUD-AUNAP, muestra como el 76,28% de las personas que se dedican a esta actividad, en el departamento, vive en condiciones de necesidades básicas insatisfechas, el 75.3% son jefes(as) de hogar, el 64,3% son víctimas del conflicto armado, el 18% son mujeres, y el 12% no sabe leer ni escribir (AUNAP&PNUD, 2020).

La producción estimada de pesca en la región asciende a las 3.248 toneladas de pescado distribuidas en entre los municipios de Juradó (145 ton), Bahía Solano (958 ton), Nuquí (477 ton), Bajo Baudó (1.298 ton) y Litoral del San Juan (372 ton). Las principales especies capturadas incluyen el dentón, el bocachico, el quícharo y el bagre (ICA, s.f.). Todo esto, teniendo en cuenta las problemáticas y limitaciones para la producción. El Plan de Desarrollo Municipal de Juradó 2020 – 2023, resaltó algunas de las amenazas que enfrenta la actividad pesquera en la zona como factores determinantes de los niveles de producción, de la sostenibilidad de la práctica y de la participación misma en la actividad. Algunos de esos factores son la contaminación, los impactos del cambio climático, la sobrepesca y las prácticas no permitidas dentro de la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal del Chocó (ZEPA) como generadoras de conflicto interno (PDM Juradó, 2020-2023). Mientras tanto, en la tabla 33 en el marco de los diálogos municipales del PDD Chocó 2024-2027, las problemáticas mayormente mencionadas y las distintas prácticas agrícolas, en el departamento, son:

Tabla 33. Priorización problemáticas sector Agropecuario

<b>Priorización de problemáticas del sector</b>
Falta de infraestructura y maquinarias para la transformación, comercialización y creación de agroindustria
Altos costos de producción y escasez de productos agrícolas
Desconocimiento técnico profesional del sector agropecuario
Falta de tecnificación de la producción
Falta de apoyo y acompañamiento institucional al sector

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los diálogos municipales.



## 1.8. Comercio, Industria y Turismo

El departamento del Chocó es un territorio de contrastes. Por un lado, es el territorio con mayor biodiversidad por metro cuadrado del mundo y, por otro, es también uno de los departamentos con los niveles más altos de empobrecimiento y vulnerabilidades de Colombia. La economía del Chocó depende en gran medida de actividades extractivas como la minería y la explotación forestal, muchas de las cuales se llevan a cabo de manera ilegal.

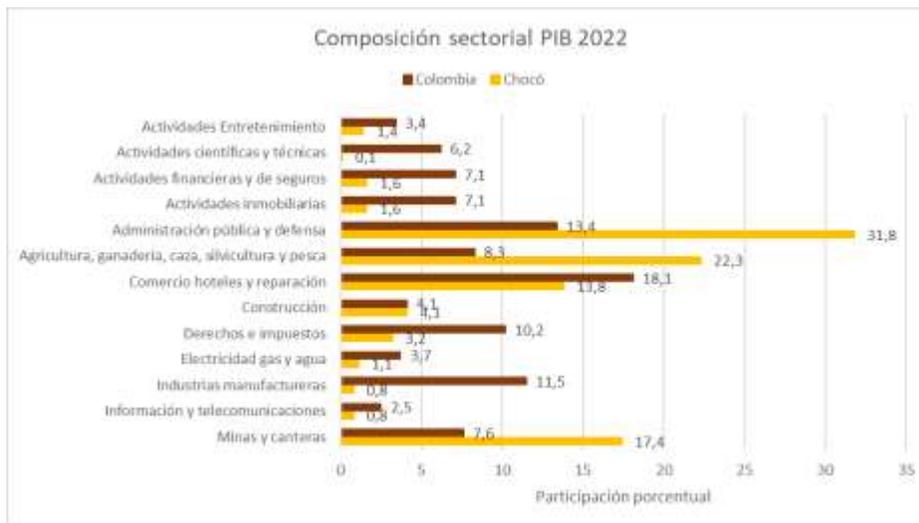
Según Global Financial Integrity (GFI), el 42,55% del área total de Colombia con explotación ilícita de oro aluvial se encuentra en el departamento del Chocó (GFI, 2021). Asimismo, el 47% de la producción de madera del país es ilegal o proviene de fuentes desconocidas, siendo el departamento del Chocó uno de los principales territorios afectados por la deforestación de dicha práctica (MinAmbiente, 2022).

Según Ministerio de Comercio, Industria y Turismo bajo procesamiento de información estadística del DANE (2022), el crecimiento interanual del PIB del departamento del Chocó experimentó un aumento del 2,1% entre 2021 y 2022. Para el año 2022<sup>p</sup>, el PIB del departamento ascendió a \$3.620 miles de millones a precios corrientes, representando el 0,4% del PIB Nacional. Además, el PIB por habitante se estimó en \$10.426.627 a precios corrientes.

La figura 16 muestra la participación de cada rama de actividad económica en el PIB del departamento del Chocó para el año 2022. Las actividades con mayor representatividad fueron la administración pública y defensa, con una participación de 31,8%, seguida de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con una participación del 22,3%, y la explotación de minas y canteras con una participación del 17,4%. En las actividades con menor participación están las relacionadas con actividades científicas y técnicas con solo un 0,1 % de participación, y las industrias manufactureras e información y telecomunicaciones, ambas con una participación 0,8 %.



Figura 16. Composición sectorial del PIB del departamento del Chocó 2022.



Fuente: Tomado de MinCIT-DANE

### Tejido empresarial

Según la información del registro mercantil de la Cámara de Comercio del Chocó, en el año 2023 había un total de 8.724 empresas registradas en el departamento. De estas, el 50,7% se dedica al comercio, el 13,3% se dedica a servicios de comida y alojamiento, el 7,1% son industrias manufactureras, y el 3,4% se dedica a la construcción. El 25,5% restante incluye distintas actividades como transporte y almacenamiento, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, además de actividades profesionales, científicas y técnicas. La tabla 34 muestra el stock de empresas por tamaño del departamento del Chocó, para el período comprendido entre 2016 y 2023. Tomando como línea base el año 2016, el stock de empresas creció alrededor de un 20,15%, esta variación es explicada por el aumento en el registro mercantil de microempresas durante dicho período. Las microempresas del departamento representan entre el 97% y 98% del tejido empresarial, mientras que las empresas pequeñas representan en promedio el 2,07% del total, las medianas el 0,25% y las grandes el 0,05% (Cámara de Comercio, 2023).

Tabla 34. Stock de empresas del departamento del Chocó por tamaño

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
2016	6.771	184	10	1	6.966
2017	7.472	195	17	1	7.685



Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
2018	8.301	189	20	2	8.512
2019	8.477	211	20	2	8.710
2020	7.259	129	24	8	7.420
2021	8.363	137	22	7	8.529
2022	8.500	133	25	6	8.664
2023	8.532	159	27	6	8.724

Fuente: Cámara de Comercio del Chocó

Por otro lado, la tasa de supervivencia empresarial del departamento del Chocó a un año asciende al 53%. Esto significa que aproximadamente el 47% de las empresas creadas en el departamento, fracasa en su primer año de creación (Cámara de comercio, 2023). La figura 17 muestra la densidad de registros mercantiles activos por municipio, se destaca a Quibdó e Istmina como los municipios con el mayor número de registros mercantiles en el departamento, mientras el resto de los municipios cuentan con menos de mil registros cada uno (MinCIT, 2024).

Figura 17. Empresas con matrícula mercantil activa por municipio



Fuente: Tomado de MinCIT



Por otro lado, es importante analizar los resultados del Índice Departamental de Competitividad (IDC), que cada año evalúa la competitividad de la ciudad de Bogotá y de los 32 departamentos de Colombia basándose en cuatro factores fundamentales: i) las condiciones habilitantes, ii) el capital humano, iii) la eficiencia de los mercados y iv) el ecosistema innovador. Para el año 2023, el Chocó obtuvo un IDC de 3,1 puntos sobre un puntaje máximo de 10 puntos. Esta marca posicionó al departamento en el puesto 29 de la escala, por encima de Amazonas, Vaupés, Guainía y Vichada. En los últimos años, el índice ha experimentado variaciones muy limitadas. Para los años 2021, 2022 y 2023, el Chocó ocupó los puestos 31, 30, y 29 respectivamente.

La figura 18 presenta un resumen de las fortalezas y retos representativos para el departamento del Chocó en términos de competitividad. Dentro de la información suministrada por la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Chocó, es importante mencionar que los pilares categorizados como fortalezas no sobrepasan el 75% en la escala de valoración para ninguno de los años en comparación. De hecho, algunos pilares en la categoría de retos tienen puntajes muy similares a los pilares categorizados como fortalezas. Este panorama muestra que, los avances que tiene el departamento del Chocó en términos de competitividad todavía tienen un gran margen de mejora.

Figura 18. Índice Departamental de Competitividad para el Chocó, 2022 vs 2021 y 2021 vs 2020



Fuente: Tomado de Comisión Regional de Competitividad e Innovación Chocó



## Construcción

Las licencias de construcción son un permiso previo que se emite con el fin de regular el crecimiento de los territorios, en materia construcción y embellecimiento de infraestructura. Esta medida, es ampliamente utilizada para evaluar el sector edificador y su potencial de crecimiento. A febrero de 2024, en el país se licenciaron 1.219.453 m<sup>2</sup>, lo que representó una disminución del 31,6% en el área licenciada con respecto al año anterior. Mientras tanto, a febrero de 2023, en la ciudad de Quibdó se licenciaron 3.741 m<sup>2</sup> para construcción, mientras que en febrero de 2024 se licenciaron 4.442 m<sup>2</sup>. Esta variación corresponde a un incremento del 18,7% del área total licenciada, comportamiento explicado, principalmente, por un incremento del 116,1 % del área licenciada para la construcción de vivienda. De igual forma, la tendencia creciente parece mantenerse para el año 2024, ya que la variación entre enero y febrero registró un aumento del del 23,1% del área licenciada (DANE, 2024).

### Sector externo:

## Exportaciones

Según Min CIT (2024), el total de exportaciones de Colombia fue de US \$33.933 millones FOB en 2023. Los departamentos de Antioquia, Cesar, Bogotá, D.C, La Guajira, Cundinamarca, Valle del Cauca, Atlántico y Bolívar, representaron el 81% del total de exportaciones en el país. Las exportaciones en el departamento del Chocó ascendieron a US \$34.084 FOB, lo que significó un incremento del 151,5% con respecto al 2022. En el 2022, las exportaciones fueron de US \$13.552 FOB. Sin embargo, a enero del 2024, las transacciones disminuyeron en 12,3% respecto al mismo período del año inmediatamente anterior. Dentro de los productos más representativos, en la oferta de exportación del departamento para el 2023, se encuentran el oro con una participación de US \$25.336 FOB, la madera en bruto con un nivel de exportación que asciende a US \$5.035 FOB, y el platino en bruto con US \$2.786 FOB. Por último, de acuerdo con la figura 19, el principal país de destino de las exportaciones del Chocó es Estados Unidos, con una participación del 62,8% en las exportaciones totales. China y Alemania participan en menor medida, con una representación del 35,8% y 1,4% del total de exportaciones respectivamente.

Figura 19. Principales países de destino de las exportaciones del departamento del Chocó.



Fuente: Elaboración propia MinCIT

### Importaciones

Por otro lado, el total de importaciones para el departamento ascendió a US \$6.501 CIF. Esta cifra representó una disminución del 31,4% con respecto al año 2022. Los principales productos de importación, para el Chocó, fueron la carne porcina refrigerada con una participación de US \$2.167 CIF del total de importaciones, la carne y despojos comestibles de aves con importaciones totales de US \$1.236 CIF y, por último, los sulfatos y alumbres con una participación de US \$599 CIF. De manera general, el mayor porcentaje de importación se concentró en productos agropecuarios, el 85,6% de las importaciones fueron para estos productos. Además, los principales países para las compras externas del departamento fueron Vietnam (21,6%), México (17,2%), Canadá (17,1%) y Estados Unidos (16,6%) (MinCIT, 2024). En la Figura 20. Se ilustran los países de origen de las importaciones.

Figura 20. Principales países de origen de las importaciones del departamento del Chocó



Fuente: MinCIT



Adicional a lo anterior, en la tabla 35 se priorizaron algunas problemáticas del sector comercio.

Tabla 35. Problemáticas del Sector comercio e industria

<b>Problemáticas del sector priorizadas en los Diálogos Municipales</b>
Desempleo e informalidad
Desempleo en las mujeres y en los jóvenes
Falta de infraestructura empresarial urbana y rural
Falta de apoyo económico y acompañamiento a los emprendedores micro y macro
Falta de cadenas de comercialización
Falta de políticas públicas que incentiven las asociaciones para el desarrollo económico

**Fuente:** Elaboración propia

### **Turismo**

La vocación turística del departamento del Chocó es variada. Según el Plan de Desarrollo Turístico Territorial de la Zona Norte del Chocó 2020-2030, los productos turísticos clave del departamento son -pero no se limitan a- el ecoturismo, la interpretación de fauna y flora, turismo de investigación, el avistamiento de ballenas, el etnoturismo o turismo cultural, la gastronomía, el turismo de bienestar, las ferias y fiestas, turismo de buceo, surf y pesca deportiva y demás productos turísticos de nicho (PDTT Juradó, 2020-2023).

Esta innumerable oferta posiciona al departamento del Chocó como un destino turístico diverso e importante en el país. Sin embargo, la falta de infraestructura física, las restricciones de accesibilidad y conectividad a la región y las condiciones de seguridad afectan de manera directa este sector en el departamento. De acuerdo con la información levantada en los diálogos municipales del PDD Chocó 2024-2027. En la tabla 36 se ilustran las problemáticas priorizadas del sector turismo en el departamento del Chocó son:

Tabla 36. Problemáticas sector turismo.

<b>Problemáticas sector turismo – Diálogos municipales</b>
Falta de infraestructura turística para la oferta competitiva del territorio
Falta de plan de desarrollo turístico departamental, reglamentación, ordenamiento y zonificación turística
Mal estado de las zonas turísticas y falta de capacitación al talento humano
Poca inversión en el sector turístico

**Fuente:** Elaboración propia.



En concordancia con lo anterior, para el año 2023, el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia para el departamento del Chocó fue de 4,43 puntos, esto es 2,57 puntos por debajo del mejor puntaje otorgado a Bogotá, D.C. Con una calificación de 0 a 10, algunas de las mejores puntuaciones del departamento son para las categorías de oferta de productos gastronómicos (9,89), recaudo de impuestos del sector turismo como proporción del PIB turístico (9,62), tasa anual de deforestación (8,65) y diseño técnico de productos culturales (8,52). Mientras tanto, las categorías con evaluación de cero son las siguientes: convenios de cooperación público-privado, guías profesionales de turismo con Registro Nacional de Turismo (RNT), adaptación al cambio climático, promoción a través de guías turísticas, participación en ferias internacionales especializadas, producción de información estadística de viajes de turismo, carga tributaria para las empresas, instituciones prestadoras del servicio de salud de alto nivel, cobertura del servicio de gas natural, entre otras (Centro de Pensamiento Turístico de Colombia, 2022).

Algunos indicadores que evalúan el contexto del sector turístico en el departamento son los siguientes:

### **Prestadores de servicios**

Para el año 2022, el departamento del Chocó contaba con 323 prestadores de servicios turísticos con Registro Nacional de Turismo (RNT) activo. Del total, el 50.7% corresponde a establecimientos de alojamiento turístico, el 26,32% corresponde a viviendas turísticas, el 17,65% son agencias de viajes, el 4,95% son otros tipos de hospedaje turístico no permanente y el 0,31% restante son operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.

### **Visitantes no residentes**

Según Migración Colombia, el número total de extranjeros no residentes en el departamento del Chocó ascendió a 2.760 llegadas en el año 2023 (Migración Colombia, 2023); en ese año, el mes de Julio representó el mayor número de llegadas con un total de 335 visitantes en el departamento. El número promedio de llegadas, entre 2012 – 2023, es de 0,08% del total nacional. El mayor número de registros se presentó entre el período correspondiente a 2014 – 2017 con un promedio de visitas 0,13% aproximadamente (Min CIT, 2024).

### **Visitantes Parques Nacionales Naturales**

El departamento del Chocó cuenta con 3 Parques Nacionales Naturales (PNN) bajo su jurisdicción. El PNN Utría que se encuentra entre los municipios de Bahía Solano,



Nuquí, Bojayá y Alto Baudó, el PNN Los Katíos se encuentra entre los municipios de Riosucio, Unguía y Turbo, Antioquia y, por último, el PNN Tatamá bajo la jurisdicción del departamento del Valle del Cauca, Cauca y Chocó (PNN, 2024). Para el 2022, los visitantes a los tres PNN mencionados con anterioridad, fue de 10.785 personas. Mientras que para el año 2023, la cifra disminuyó a 9.728 personas, una variación de 9,8 puntos porcentuales con respecto al año anterior (Min CIT, 2024).

### **Visitantes internos**

El número de visitantes internos en el departamento del Chocó ha venido recuperándose desde la pandemia del Covid-19. En el período comprendido entre 2020 – 2022, el número de visitantes internos ha sido de 3.600, 7.000 y 5.500 visitantes, respectivamente. Las principales ciudades de origen son: Medellín, Quibdó y en menor proporción Ibagué. En el 2022, alrededor de 4700 visitantes provenientes de Quibdó realizaron turismo interno en el departamento (DANE, 2023).

### **1.9. Trabajo**

Según el (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2021), entre enero y noviembre de 2020, la tasa de desempleo para el departamento del Chocó alcanzó el 10%, una variación de 1,2 puntos porcentuales por debajo del año anterior. Sin embargo, para el mismo período mencionado, la ciudad de Quibdó alcanzó una tasa de desempleo de 20,8%, 4,6 puntos porcentuales por encima del promedio nacional (16,2%), y 1,2 puntos porcentuales por debajo del promedio de las ciudades principales del país (22%).

Las cifras de desempleo desagregadas por género revelan la situación de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres chocoanas al intentar acceder al mercado laboral. Entre enero y noviembre de 2020, la tasa de desempleo para los hombres del departamento se estimó en 7,1%, mientras que para las mujeres ascendió al 15,7%. Esta cifra, es más del doble de la de los hombres; lo que indica que por cada hombre desempleado, hay 2,2 mujeres desempleadas en el Chocó. Esta disparidad se ha mantenido relativamente constante en los últimos años, exceptuando el 2015.

El panorama para los jóvenes es particularmente preocupante. En 2020, la tasa de desempleo de los jóvenes entre 14 – 28 años, fue de 17,6%. Además, al desagregar por la variable de género, se observa que la tasa de desempleo para hombres



jóvenes fue del 12,5%, mientras que para las mujeres jóvenes alcanzó un alarmante 28.7%. Esto muestra que la brecha de género en el desempleo es significativamente mayor entre población joven.

Por otro lado, la distribución ocupacional por actividad económica muestra una concentración de la fuerza laboral en la actividad de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. El 56% del total de los trabajadores se dedican a actividades relacionadas con la Agricultura. Seguidamente, el 20,7% realiza actividades del sector servicios, que incluye construcción, transporte y almacenamiento, alojamientos, servicios de comida y demás. El 18,3% de los ocupados participa en actividades de comercio, mientras que, sólo el 4,9% se dedica a la Industria Manufacturera.

Para el año 2019, el departamento del Chocó registró el nivel más alto de incidencia monetaria en todo el país. Esta cifra alcanzó el 68,4%, 1,9 veces por encima del promedio nacional (35,7%). La ciudad de Quibdó alcanzó un nivel de incidencia igual a 60,9%, también el más alto de las ciudades capitales. Este fenómeno afectó desproporcionalmente a distintos grupos demográficos. El 67,9% de los hombres del departamento se encuentra en condición de pobreza monetaria, con respecto al 69,0% de las mujeres. De acuerdo a la edad, la incidencia es especialmente más alta entre los jóvenes hasta los 25 años, el 76,7% de los mismos se encuentra en condición de incidencia monetaria, mientras que en el rango de edad comprendido entre 26 y 35 años alcanza el 72,5%. Mientras tanto, la incidencia monetaria fue especialmente alto entre quienes tienen nivel educativo de primaria o inferior (78,6%).

Con respecto a la situación laboral, y como es de esperarse, las personas desocupadas son más vulnerables a la incidencia en pobreza monetaria. El 86,7% de los desocupados enfrenta incidencia en pobreza monetaria, frente a un 63,1% de los ocupados. Si bien la incidencia entre ocupados es sustancialmente menor, sigue siendo un nivel alto considerando que existe una relación laboral. Ese panorama, da cuentas de la calidad de los trabajos a los que está accediendo la población ocupada.

El departamento del Chocó, y la ciudad de Quibdó ocuparon las tasas más altas en pobreza extrema en todo el país. El Chocó tuvo una incidencia del 38,8% en 2019, y Quibdó del 23,8%. Para el departamento del Chocó, este índice fue especialmente alto para las personas entre 26 y 35 años (46,3%), para quienes reportan un nivel educativo de primaria o inferior (50,0%), para los desocupados (51,8%), y para quienes no están afiliados a seguridad social (41,4%).



Para 2019, la tasa de informalidad laboral para los hombres chocoanos ascendió a 77,8%, mientras que para las mujeres fue de 62,4%. Para la ciudad de Quibdó, la informalidad laboral fue de 59,3% en hombres y 51,4% en mujeres. Mientras tanto, datos del trimestre móvil, diciembre 2023 – febrero 2024, muestra como la tasa de informalidad para Quibdó se mantiene sobre el cincuenta por ciento (58,5%) (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2024). Estas cifras evidencian la fragilidad del mercado laboral y el alto grado de vulnerabilidad de quienes participan en él. Aunque el desempleo y la informalidad son desafíos persistentes en Colombia, el problema se acentúa mucho más en el departamento del Chocó, contribuyendo así a la perpetuación de la pobreza y pobreza extrema.

En la tabla 37 se incluye la priorización de las problemáticas del sector trabajo.

Tabla 37. Problemáticas sector trabajo.

<b>Problemáticas priorizadas – Sector Trabajo</b>
Garantizar empleabilidad de las mujeres
Promover el empleo entre la población joven
Mitigación del desempleo

Fuente: Elaboración propia

## 2.0. Ciencia Tecnología e Innovación

La ciencia, la tecnología y la innovación es un sector todavía por desarrollar desde las apuestas de lo público en el Chocó. A la fecha, es escasa la información estadística para realizar un diagnóstico riguroso. Sin embargo, existen distintos mecanismos de medición para entender el marco diagnóstico del sector de Ciencia, Tecnología e Investigación.

Algunos de los indicadores, con fecha más reciente de publicación esos indicadores, disponibles para el departamento del Chocó, son: Inversión en ACTI, Inversión I+D, grupos de investigación reconocidos, investigadores reconocidos, formación de alto nivel y demás (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, (MinCiencias), s.f.a). Las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI), incluyen toda actividad relacionada con la producción, promoción, difusión y aplicación de conocimientos científicos y técnicos (MinCiencias, s.f.a).

Para el año 2021, **la inversión en ACTI** que realizó el departamento del Chocó, se registró en \$28.563 millones de pesos a precios constantes del 2015, lo que representa el 0,3% con respecto al total nacional.



Aunque no hay datos disponibles para el año 2022, los registros para el año 2021, representaron un crecimiento del 167% con respecto a la reportada para el año 2020 de \$10.716 millones de pesos, y un crecimiento del 362% con respecto a la reportada en 2019. Mientras tanto, en 2021 la inversión en investigación y desarrollo (I+D), ascendió a \$9.325 millones de pesos a precios constantes del 2015, lo que representa sólo un 0,1% del total de inversión nacional.

En términos de capacidades institucionales, el sector puede medirse de acuerdo a la clasificación de los Grupos de Investigación. Los Grupos de Investigación tienen categoría -de mayor a menor grado- de A1, A, B, C y Reconocido. En el departamento del Chocó, existen 36 grupos de investigación; de los cuales, el 56% tienen clasificación “C”, el 33% tienen categoría de “Reconocido,” y las categorías “A” y “B,” tienen un porcentaje de 6% cada uno. El 81% de los grupos de investigación del departamento se encuentran concentrados en tres grandes áreas del conocimiento, Ciencias Naturales (39%) Ciencias Sociales (25%) e Ingeniería y Tecnología (17%) (MinCiencias, s.f.b).

De acuerdo a las capacidades individuales, MinCiencias, (s.f.a) reconoce 4 clasificaciones para Investigadores que son -de mayor a menor grado-, Eméritos, Sénior, Asociado, y Junior. Esta clasificación depende de variables como la formación académica, la producción académico-científica y el apoyo a la formación en Investigación.

De acuerdo a esto, el departamento del Chocó tiene 49 grupos de investigación, de los cuales, 41 son investigadores Junior y 8 son investigadores Asociados (MinCiencias, s.f.a).

Para el año 2021, en el departamento del Chocó, se reportaron 10 empresas apoyadas en procesos de innovación, 9 becarios en posgrado, 2 centros de investigación y 116 jóvenes investigadores (MinCiencias, s.f.a).

Tabla 38. Propuestas priorizadas del sector de Ciencia, Tecnología e Investigación

<b>Problemáticas priorizadas del sector de Ciencia, Tecnología e Investigación</b>
Más grupos de investigación

**Fuente:** Elaboración propia



## 2.1. Ambiente y desarrollo sostenible

El departamento del Chocó está ubicado en el occidente del país en la región de la llanura del Pacífico colombiano, es uno de los treinta y dos departamentos de Colombia. Limita por el norte con la República de Panamá y el mar Caribe, por el este con los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca, por el sur con el departamento del Valle de Cauca, y por el oeste con el océano Pacífico, tiene un área de 4'796.941,048ha (47.969,41 Km<sup>2</sup>), equivalente al 4,1865% del área total de Colombia (1'145.794,25 Km<sup>2</sup>). Se encuentra localizado entre los 04° 00' 50" y 08° 41' 32" de latitud norte y los 76° 02' 57" y 77° 53' 38" de longitud oeste. (IIAP, 2016).

Según informe del Instituto de Investigaciones del Pacífico, el Chocó es el departamento más extenso de la región Pacífico, representa el 45,7% del área de la región (132.083 km<sup>2</sup>) y el 4,0% del área del país (1.140.667 km<sup>2</sup>). Los climas que caracterizan el departamento del Chocó presentan las siguientes participaciones: 91,02 % hace parte de los cálidos, 6,30 % de los templados, 2,05 % de los fríos, 0,62 % de los muy fríos y 0,001 % de los extremadamente fríos.

La necesidad de una mejor calidad de vida para las comunidades chocoanas que habitan todos esos ecosistemas, además de las que se concentran en los pueblos y ciudades que crecen con rapidez, requiere de una política pública que asegure la posibilidad de que no haya la imposición de un único sueño de futuro homogéneo para todos, sino que la gobernación del Chocó proteja y fortalezca los planes de vida de los pueblos indígenas de su territorio, así como los planes de etnodesarrollo diseñados al menos por 17 consejos comunitarios y aporte a la construcción y ejecución de los 31 planes municipales de desarrollo.

En este cuatrienio 2024-2027, el gobierno del Departamento del Chocó plantea un Plan de Desarrollo Departamental que protege y refuerza la biodiversidad mediante la combinación de los saberes locales, el conocimiento científico, la sabiduría creada por la relación permanente con la gestión de la naturaleza y la interpretación de sus interrelaciones, basadas en el respeto por las decisiones y anhelos de superación de las necesidades locales.

El cuidado y la subsistencia de los mares, los ríos, las ciénagas, el agua en general, exigen la recuperación de los saberes antiguos de pescadores y sabios ribereños, habitantes de playones y manglares, gentes de río, mujeres piangueras y niños viajeros en balsas de juego. Los actuales administradores del Departamento



entienden que no hay posibilidades de conservación de la biodiversidad sin el concurso de todos los saberes que confluyen en esta tierra única.

Los pueblos del Chocó tienen un aliado importante en la Corporación Autónoma Codechocó, cuya misión es la de operar como la autoridad ambiental del territorio, en colaboración con los institutos regionales y locales de investigación, las universidades, las asociaciones de jóvenes, de mujeres, de indígenas y pueblos negros, de campesinos y de vecinos que pretenden unir sus fuerzas para cuidar la herencia universal, la casa común. La gobernación del Chocó busca fortalecer las instancias regionales del Sistema de Información Nacional Ambiental (SINA) y aboga por aumentar los presupuestos destinados a la protección, restauración y conservación ambiental en el departamento, como base del desarrollo y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y, nuevamente, totalmente articulados con las apuestas estratégicas asociadas a las transformaciones establecidas en el PND 2022-2026 que se resumen, para el componente de referencia, en 1. Economía de la Biodiversidad como motor de la Transformación Productiva, 2. Resiliencia climática y gestión del riesgo de desastre y 3. Finanzas Verdes como Mecanismo de la Transformación Productiva.

Codechocó publicó recientemente su informe de “Logros Plan de Acción: Oportunidad y desarrollo sostenible para las subregiones 2020-2023” en el cual resaltó su “Programa 1, conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos” en donde está el Sistema de Áreas Protegidas del Chocó, el estudio de la calidad del agua marina en varios municipios y la puesta en marcha de REDCAM. De otra parte, mostró un gran avance en la declaratoria de la Reserva de Biósfera Darién Norte Chocoano. Codechocó ha liderado el desarrollo de ferias ambientales y el fortalecimiento de los negocios verdes para la conservación, a propósito de la articulación referida con PND 2022-2026 asociada a la hoja de ruta de finanzas verdes, ejemplo, mercado de carbono justo y efectivo en Colombia y valoración del capital natural, que serán soporte de este macrocompromiso del PDD Chocó 2024-2027.

Los informes de la Corporación dan cuenta del avance en programas con mujeres y con una serie de procesos de recuperación y restitución de bosques. El PDD Chocó 2024-2027 se propone incentivar la recuperación de los ecosistemas degradados, el mantenimiento y reforzamiento de áreas de conservación de enorme valor estratégico mundial y la educación ambiental compartida con los saberes locales como parte del Departamento del Chocó como potencia ecológica del planeta, atributos que, nuevamente, se articulan con la lucha contra la deforestación



anclada a la apuesta estratégica de Economía de la Biodiversidad del PND 2022-2026.

La extracción maderera, la minería, la veloz expansión de la frontera agrícola, la aparición y expansión de cultivos de uso ilícito y el crecimiento urbano, entre otras amenazas menos importantes, llevaron a un grupo de instituciones con jurisdicción en el Chocó Biogeográfico a unir esfuerzos en el proyecto Biochocó, con cuatro objetivos fundamentales: 1. Implementar un sistema de información ambiental y Biológico Territorial para el departamento del Chocó; 2. Desarrollar una metodología para el diseño e implementación de modelos contextualizados de bienestar social y ambiental, a partir de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en comunidades rurales del Chocó; 3. Desarrollar una metodología para el diseño e implementación de modelos contextualizados de recuperación de ecosistemas en áreas degradadas por minería; y 4. Elaborar el Plan Regional de Biodiversidad, que articule los planes de acción de los diferentes actores regionales, en torno al conocimiento, manejo y conservación de la biodiversidad.

La planificación de la gestión de la biodiversidad busca reconocer y valorar en la práctica la importancia básica de la biodiversidad y sus características subregionales como motor del desarrollo regional y departamental, en el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Las comunidades étnicas (FISH 2024) han insistido en algunos procesos que el gobierno departamental asume, entre ellos articular acciones entre consejos comunitarios, resguardos indígenas, autoridades de los municipios, las Corporaciones Autónomas Regionales y la Agencia Nacional de Tierras (ANT), para que, en el marco de sus competencias, realicen la delimitación y administración de las rondas hídricas.

También invitan a la administración departamental a construir de forma participativa la ruta para la conservación, restauración, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y a implementar con las comunidades de los territorios étnicos la articulación de los planes o esquemas de ordenamiento territorial de los municipios del Chocó con los Planes de Vida de los pueblos indígenas, los Planes de Etnodesarrollo de las comunidades negras y el PATR con la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental (POD) del Chocó. Por último, consideran importante la creación de las Provincias de Planificación Subregional y el saneamiento de los territorios colectivos de comunidades étnicas.



### **Breve contexto ambiental**

El departamento del Chocó se encuentra inmerso dentro de la ecorregión del Chocó Biogeográfico, la cual se caracteriza por su gran diversidad a nivel de especies de flora y fauna, de ecosistemas y de endemismos, situación que ha permitido que la región se identifique como uno de las más importantes a nivel mundial por su biodiversidad, 9.000 especies de plantas vasculares, 200 de mamíferos, 600 de aves, 100 de reptiles y 120 de anfibios, así lo confirman, aproximadamente el 25% de las especies de plantas y animales no se encuentran en ningún otro lugar en el mundo, razones por las cuales ha sido incluida dentro de las ecorregiones de máxima prioridad para la conservación a nivel global, tomado de Dinerstein et al. 1995, (IIAP, 2015).

Con base en la información del proyecto Zonificación Ambiental y lineamientos de Manejo de la Reserva Forestal del Pacífico de Ley segunda, (IIAP, 2012), se describieron las cuencas hidrográficas hasta el segundo orden, encontrándose un total de 50 subcuencas dentro del departamento del Chocó, varias de las cuales aunque no tienen una gran importancia en términos de la magnitud de su extensión, vierten sus aguas directamente al mar, por lo que se consideran de primer orden, así posteriormente por conveniencia metodológica y facilidad del trabajo se agrupan en alguna categoría.

Por otro lado, dentro del departamento del Chocó, las tierras pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras figuras de protección suman en total 446.078,65 hectáreas, es decir, el 9,3% de la superficie total del departamento, y corresponden a las declaradas por las autoridades competentes de los niveles nacional, regional y/o local.

### **Breve contexto de las subregiones**

Este departamento se divide en cinco subregiones: Pacífico, San Juan, Baudó, Atrato y el Darién. Cada una de estas subregiones presenta particularidades ecosistémicas únicas que deben ser tenidas en cuenta en la formulación de políticas de desarrollo sostenible. El Pacífico, por ejemplo, se destaca por sus bosques húmedos y su biodiversidad marina, mientras que el Baudó alberga una de las mayores extensiones de selva húmeda del país, atributos que, nuevamente, se articulan directamente con las apuestas estratégicas del PND 2022-2026 que, a propósito del Art. 290 de la Ley del PND “Colombia potencia de la vida”, establece la construcción e implementación de la Política Pública para los municipios del



Litoral Pacífico y de su respectivo complemento con la elaboración del CONPES Estratégico que tiene que elaborarse en 2024.

A pesar de su invaluable riqueza ambiental, el Chocó enfrenta diversas presiones en materia de deterioro ambiental. La deforestación, la minería ilegal, la caza furtiva y la contaminación de sus fuentes de agua son solo algunas de las amenazas que ponen en riesgo la sostenibilidad de sus ecosistemas. Estas actividades, muchas veces impulsadas por intereses económicos a corto plazo, muchos de ellos asociados a economías ilícitas, impactan negativamente en la biodiversidad, en la calidad de vida de las comunidades locales y en la estabilidad de los ecosistemas.

Es fundamental tomar acción para proteger y conservar la riqueza natural del Chocó, implementando políticas de gestión ambiental integrales que promuevan la conservación, la restauración y el uso sostenible de sus recursos naturales. La participación activa de la sociedad civil, las autoridades locales y regionales, así como el sector privado, es crucial para garantizar un futuro sostenible y equitativo para las generaciones presentes y futuras en el Departamento del Chocó.

Este amplio compromiso asume la trascendencia de la conservación de la biodiversidad como pilar fundamental en la protección del rico patrimonio natural del Chocó. En este sentido, nos comprometemos a implementar medidas concretas orientadas a la preservación de los diversos ecosistemas presentes en la región. Reconocemos y valoramos profundamente el liderazgo y el saber ancestral de las comunidades afrodescendientes e indígenas, cuya legítima participación resulta crucial en la salvaguarda de los territorios y en la promoción de prácticas sostenibles de manejo ambiental.

La gestión responsable de los recursos hídricos emerge como un pilar insustituible para garantizar el acceso equitativo a agua potable y servicios de saneamiento, al mismo tiempo que se asegura la preservación de los ríos y cuencas hidrográficas en el Chocó. La implementación de un efectivo ordenamiento ambiental se presenta como una medida indispensable para la protección de nuestras áreas naturales, fomentando un desarrollo sostenible y equilibrado en todos los rincones del territorio que, una vez más, evidencia el alto grado de articulación con la transformación del PND 2022-2026 asociada a la convergencia regional y al ordenamiento territorial alrededor del recurso hídrico. Este enfoque integral busca armonizar las necesidades humanas con la conservación de los ecosistemas, promoviendo una coexistencia armoniosa entre las comunidades y su entorno natural.



Por último, se reconoce la crítica importancia de un desarrollo ambientalmente sostenible en el sector minero, entendiendo que las actividades extractivas deben llevarse a cabo de forma responsable y respetuosa con el medio ambiente. La mitigación de los impactos negativos en el entorno natural del Chocó se presenta como un imperativo ético y ambiental, al tiempo que se busca generar beneficios económicos justos y equitativos para las comunidades locales. Este enfoque busca promover una minería responsable que contribuya al desarrollo sostenible de la región y al bienestar de sus habitantes que, a modo de complemento, se articula plenamente con la apuesta estratégica del PND 2022-2026 asociada a la resiliencia climática y gestión del riesgo de desastres con énfasis en la consolidación de territorios y sociedades resilientes, como bien lo busca el PDD Chocó 2024-2027.

### **Metodología del Macrocompromiso**

En consecuencia, con lo anterior, la formulación del Plan de Desarrollo del Departamento del Chocó en la dimensión ambiental ha sido un proceso integral y participativo que ha involucrado diálogos en las cinco subregiones del Chocó. A lo largo de este proceso, se han realizado mesas de trabajo con expertos en materia ambiental del departamento, así como talleres y mesas de trabajo sectoriales para garantizar una visión holística.

Es importante destacar que el plan en formulación se ha alineado con instrumentos de gestión institucional, a nivel departamental, como el Plan de Gestión Ambiental Regional del Chocó de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCÓ). También se han tenido en cuenta los determinantes ambientales del departamento, el Plan Institucional Cuatrienal de Investigación Ambiental (PICIA) del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP), así como figuras y áreas de conservación. Por supuesto, como se ha evidenciado a lo largo del macrocompromiso, también se articula totalmente con las apuestas estratégicas asociadas a las transformaciones del PND 2022-2026, énfasis en: 1. Economía de la Biodiversidad como motor de la Transformación Productiva, 2. Resiliencia climática y gestión del riesgo de desastre y 3. Finanzas Verdes como Mecanismo de la Transformación Productiva.

Además, se han considerado órdenes judiciales como la sentencia T-622, autos proferidos en el departamento, el plan departamental de Cambio Climático y el Plan Departamental de Negocios Verdes. Se ha realizado un diagnóstico detallado de la situación ambiental en temas como emisión de gases de efecto invernadero, deforestación, áreas con presencia de minería aluvial por subregión, entre otros.



Toda esta información, junto con los resultados de los talleres subregionales, se ha integrado en una prospectiva ambiental de sostenibilidad territorial. Se ha tomado como base la estructura ecológica principal del departamento para la definición de ejes estratégicos, programas y proyectos, los cuales cuentan con indicadores de impacto y resultados para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo en el departamento del Chocó.

En síntesis, este Macrocompromiso busca incidir de manera positiva la conservación ancestral de ecosistemas estratégicos, la producción sostenible, promover la adaptación al cambio y variedad climática, el desarrollo de negocios verdes con enfoque de comercio justo y la promoción de áreas con particularidades étnicas ambiental como soportes geopolítico para el desarrollo integral del departamento en este cuatrienio; todo esto, a través de la implementación de políticas y acciones concretas, garantizando un futuro próspero y sostenible para las generaciones presentes y venideras.

### **Alcance del Macrocompromiso**

En el marco del cuatrienio actual, el Macrocompromiso en materia de medio ambiente se estructura de manera integral, considerando tres aspectos fundamentales: lo sectorial, el diagnóstico y la prospectiva. Estos elementos se entrelazan para establecer un enfoque estratégico y holístico que permita abordar los desafíos ambientales de manera efectiva y sostenible en el Departamento del Chocó.

En primer lugar, desde una perspectiva sectorial, el Macrocompromiso medioambiental para este cuatrienio se enfoca en la articulación de acciones y políticas centradas en la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, reiterando el directo grado de articulación con la apuesta estratégica del PND 2022-2026 asociada a la economía de la biodiversidad como motor de la transformación productiva del departamento. Se promueve la integración de prácticas sostenibles en todos los sectores relevantes como la agricultura, la ganadería, la minería, el turismo, entre otros, con el objetivo de garantizar un desarrollo equilibrado y respetuoso con el medio ambiente. En cuanto al diagnóstico, se realiza un análisis exhaustivo de la situación ambiental actual del Departamento del Chocó. Se identifican y evalúan los principales desafíos, amenazas y oportunidades en términos de conservación de la biodiversidad, manejo de los recursos hídricos, impacto de actividades extractivas, entre otros



aspectos clave. Este diagnóstico permite fundamentar las acciones a emprender, así como priorizar las medidas más urgentes y efectivas para la protección del entorno natural.

Por último, la prospectiva ambiental se enfoca en la visión a largo plazo, estableciendo metas ambiciosas y realistas para el desarrollo sostenible del Chocó. Se proyecta un escenario deseado en el que la región haya logrado un equilibrio entre las necesidades humanas y la conservación de la biodiversidad, garantizando la calidad de vida de las comunidades locales y futuras generaciones. Esta visión prospectiva orienta la definición de estrategias, programas y proyectos que apunten hacia un futuro ambientalmente sostenible y próspero para el departamento.

### **Determinantes ambientales del departamento del Chocó**

En el Plan de Desarrollo del Departamento de Chocó, 2024 – 2027, la administración departamental plantea la necesidad de adelantar acciones de sostenibilidad a partir de las determinantes ambientales que son elementos fundamentales que tienen que tener en cuenta los municipios para revisar sus Planes de Ordenamiento Territorial de manera que se asegure el manejo adecuado de los recursos naturales (MADS, 2017). Otros autores como (SIRAP, 2010), argumentan que las determinantes ambientales se conciben como condiciones bióticas, físicas (riesgo y amenaza), socio-económicas y culturales que constituyen el origen de “Normas de superior jerarquía, en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las Leyes”. Estas últimas son de tres tipos: Relacionados con conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales; las determinaciones dadas para las áreas expuestas a amenazas y riesgos naturales, no mitigables, para la ubicación de asentamientos humanos, y el señalamiento y la localización de las infraestructuras para el aprovisionamiento de servicios públicos domiciliarios y la disposición final de residuos.

De igual manera, las determinantes ambientales se han fortalecido conceptualmente por diversas normas y la inclusión de estos determinantes en el ordenamiento territorial es de obligatorio cumplimiento; la gestión de los mismos, depende no solo de los objetivos, planes, programas y proyectos de cada administración municipal, sino también del seguimiento y control que se realice por parte de la autoridad ambiental (Moya, 2017); por tal razón, se hace necesario conocer cómo se ha dado el proceso de inclusión de las determinantes ambientales en planes de ordenamiento territorial de los municipios del departamento del Chocó.



Así entonces, los determinantes ambientales deben convertirse en un insumo importante para lograr la articulación de los procesos de revisión, ajuste y reformulación de los planes de ordenamiento territorial con las propuestas de ordenamiento ambiental promovidas desde los niveles regionales y nacionales, como lo son las áreas protegidas, los planes de ordenación forestal, planes de manejo de páramos y humedales, planes de ordenación y manejo de cuencas y demás instrumentos de planificación existentes como el suelo urbano y expansión urbana acompañados de cartografía; como también, áreas de espacio público naturales, áreas de sistemas y servicios públicos domiciliarios y áreas de altas emisiones de ruido; temas que se detallan en el presente documento.

### Áreas naturales protegidas del orden nacional

De acuerdo a la ordenación del territorio, la estructura ecológica principal se desarrolla a partir de su primera categoría concebida como áreas de conservación y protección ambiental; en este sentido. La figura 23 presenta las áreas naturales protegidas de orden nacional que entre sus elementos presentes están las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales compuestos por los parques Utría, Katíos y Tatamá.

Figura 23. Parques Nacionales Naturales



Fuente: (IIAP I. d., Recopilación, valoración y análisis de información documental y cartográfica con sus correspondientes soportes., 2016)



**Parque Nacional Natural Utría:** ubicado en la subregión pacífica, es considerado como una figura de alta prioridad de conservación a nivel mundial, debido a su diversidad biológica y endemismo, siendo una importante zona de anidación, reproducción y ruta de migración de diferentes especies de interés especial, a lo que hay que sumarle una de las reservas de manglar más biodiversas y conservadas del país (UAESPNN 2007).

**Parque Nacional Natural los Katíos:** ubicado en la subregión Darién, fue declarado en 1994 como sitio de patrimonio natural mundial por la UNESCO debido a su importancia en el intercambio de fauna y flora entre Centro y Suramérica; es el único Parque Nacional Natural del sistema de Parques Nacionales Naturales que tiene conexión directa con un complejo de ciénagas y humedales con selva muy húmeda tropical.

**Parque Nacional Natural Tatamá:** Ubicado entre los departamentos del Chocó, Valle del Cauca y Risaralda en la subregión del San Juan. Es un páramo virgen y en excelente estado de conservación de sus ecosistemas. En su territorio nacen afluentes que drenan las vertientes de los ríos San Juan y Cauca.

**Acandí Playón y Playona:** El Santuario de Fauna Acandí está ubicado en el Golfo del Darién en la Costa Caribe chocoana, en el municipio de Acandí, ordenado bajo Resolución 1847 Del 19/12/2013, comprende la playa y el espacio marino adyacente de La Playona y un sector de El Playón de Acandí, sectores litorales del Mar Caribe, con una extensión de 26.232,71 hectáreas.

A partir del potencial que evidencia el departamento, como motor del desarrollo sostenible anclado a la cantidad de Parques Nacionales Naturales que presenta y, al mismo tiempo, áreas protegidas que se articulan directamente con las apuesta estratégicas del PND 2022-2026, es claro que Chocó resulta ser una entidad territorial aliada para el cumplimiento de los indicadores y metas de resultado del gobierno central, en específico en la consolidación del desarrollo de un modelo para la bioeconomía, el fortalecimiento de la acción climática para una economía productiva y en la implementación de una óptima hoja de ruta de finanzas verdes.

### **Áreas naturales protegidas de orden regional**

La estructura ecológica principal cuenta con áreas naturales protegidas de orden regional, en distritos de manejo integral, compuestos por:



**La Playona y la Loma la Careta:** Esta zona hace parte de la región que se extiende por extremo Noroccidental del país en la frontera con la República de Panamá, denominada Darién Caribe Chocoano y tienen un área de 9.364 ha, comprendida por las zonas costeras, el corredor montañoso y parte del valle aluvial que conforman el margen derecho del río Toló, reconocido por la comunidad como territorio de Consejos Comunitarios de comunidades negras de la cuenca del río Toló y zona costera sur COCOMASUR (CODECHOCÓ C. a., 2013).

**Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá-Cabo Corrientes:** Ubicado en la Subregión Pacífico, enmarcado en toda la zona marino-costera del Golfo de Tribugá. Posee una superficie total de 60.138.6ha, desde Cabo Corrientes hasta el límite meridional del Parque Nacional Natural Utría, en inmediaciones del corregimiento de Jurubirá, entre el municipio de Nuquí y Bajo Baudó. Contribuyendo a la conservación de ecosistemas estratégicos como los manglares, los acantilados y al mantenimiento de hábitats esenciales en el ciclo de vida de especies de importancia biológica (IIAP I. d., 2013).

***Distrito Regional de Manejo Integrado El Encanto de los Manglares del Bajo Baudó.*** Con el área más extensa de Colombia 314.562 hectáreas de ecosistemas marinos y costeros ubicados al sur occidente del departamento del Chocó, en el municipio de Bajo Baudó, fueron declarados hoy por el honorable Consejo Directivo de CODECHOCÓ como nuevo Distrito Regional de Manejo Integrado “El Encanto de los Manglares del Bajo Baudó”, con el cual se propende por el cuidado de especies como el tiburón, las tortugas marinas y el mero; la restauración de manglares, playas, bancos de arena y ambientes marinos; y al mismo tiempo garantiza la provisión de bienes y servicios ecosistémicos fundamentales para las comunidades asentadas en el territorio.

***Distrito Regional de Manejo Integrado Lago azul- Los manatíes.*** Ubicado dentro del territorio colectivo mayor del Bajo Atrato – COCOMAUNGUÍA, municipio de Unguía, en la zona que se conoce como Darién Caribe Chocoano. Con un área de 33.629ha, de las cuales 3.229 ha corresponden a partes de la ciénaga de Unguía, Hornos, Limón, Ciaga y Marriaga y las restantes (30.400) corresponden al territorio titulado, COCOMAUNGUÍA. Ocupa el 87.5% del área total de COCOMAUNGUÍA y el 28.5% del municipio de Unguía. Encontrando ecosistemas estratégicos conformados por los ríos, las ciénagas y los diferentes grupos de vegetaciones como arracachales, bosques, chungales, panganales, rastrojos, potreros y cultivos.



**Distrito de manejo integrado del Alto Atrato:** comprende parte del complejo de Páramos del Sol – Las Alegrías y tiene una superficie de 17.968 Ha, que representan el 21.6% del total del área del municipio de El Carmen de Atrato. Cubre un área localizada al norte del municipio de El Carmen de Atrato donde se encuentra la cuenca del Atrato, sus arroyos, quebradas, y demás fuentes hídricas que alimentan la biodiversidad de la zona.

**Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Selva Pluvial Central Las Siete Sabias- Esperanza de Vida:** Este nuevo DRMI abarca un total de 30.398 ha hectáreas (ha), las cuales incluyen siete corregimientos: Pacurita, Guadalupe, Tutunendo, San Francisco de Ichó, La Troje, San Martín de Purré y San José de Purré que se destacan por estar ubicados en la selva pluvial central, una de las zonas de mayor pluviosidad en América y la tercera a nivel mundial; la cual, a su vez, se ubica en una de las zonas de mayor biodiversidad del mundo: el Chocó-Tumbes-Magdalena.

Una de las características de sus bosques es que, por su gran altura, sumado a la humedad, se favorece la formación de muchos estratos (alturas) de bosque, algunos de los cuales llegan hasta los 38 m de altura. En esta región, además, se preservan más de 17 mil ha de bosques en muy buen estado de conservación.

También se destacan los ríos Pacurita, Tutunendo, Guadalupe y el Cabí. Este último es de vital importancia, pues de allí se abastecen los acueductos locales, como el de Quibdó, del cual se benefician cerca de 108 mil personas.

### **Áreas naturales protegidas de orden municipal**

Entre las áreas de conservación y protección natural encontramos las reservas naturales de sociedad civil, compuestas por áreas de la Red de Reservas Naturales de los municipios de Unguía, Acandí, San José del Palmar y Bahía Solano, las cuales se conciben como un complemento en los esfuerzos de conservación del Estado; de igual manera, proveen una alternativa importante en el trabajo comunitario y la conformación de nodos que favorecen su participación en decisiones estatales. También facilitan las acciones de monitoreo en áreas públicas y se vuelven actores estratégicos de las acciones de conservación en la región.

Con respecto a estas reservas existen por lo menos, 24.590 hectáreas con ejercicios concretos de conservación adelantados a través de 89 reservas de propiedad privada. Es de destacar el trabajo de promoción y articulación realizado



en el Darién chocoano por la Red de Reservas Naturales de la sociedad civil - NODO UNGANDI (año 2000, 32 asociados en 18 Reservas), con un área de 470.96 ha ubicadas en los municipios de Acandí, Unguía y Bahía Solano en zonas de bosque natural y en áreas agroecológicas, así como las agrupadas en el nodo Tatamá Paraguas, ubicadas en el municipio de San José del Palmar, con un total de 200 Has (CODECHOCÓ C. a., 2012).

### **Reservas Forestales**

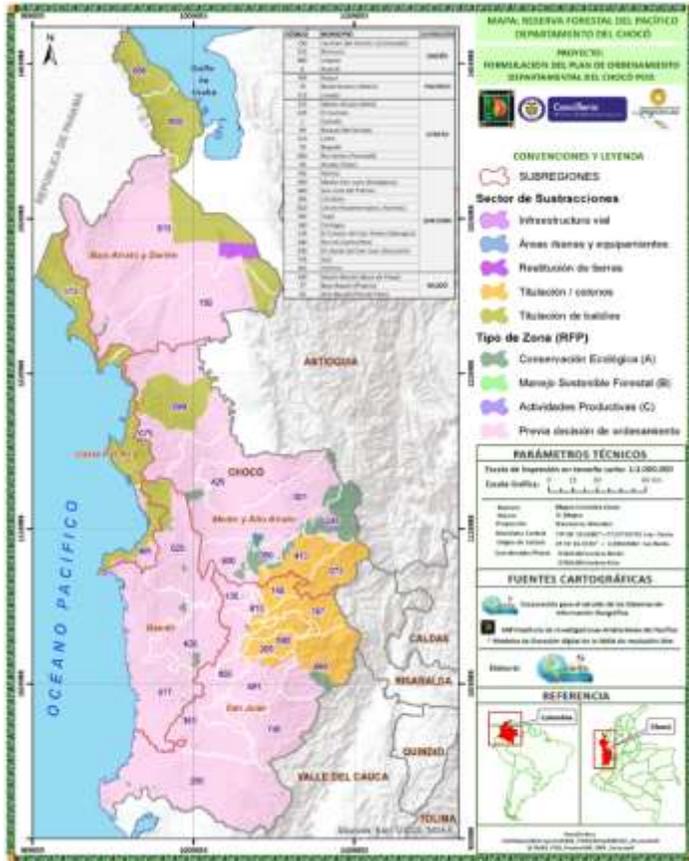
Desde su creación y hasta hoy incluso posterior a las sustracciones, la Reserva Forestal del Pacífico es la segunda en tamaño después de la Amazonía y su territorio comprende la totalidad del departamento del Chocó, ocupando una superficie de 4.790,721.16 ha e importantes superficies de los departamentos de Córdoba, Antioquia, Risaralda, Cauca, Nariño y Valle del Cauca (IIAP I. d., Definición participativa de la zonificación el ordenamiento y los lineamientos de manejo ambiental de la reserva forestal de Pacífico creada mediante ley 2 de 1959, 2010). En este sentido, las reservas forestales identificadas por la Corporación sostenible para el desarrollo del Chocó – CODECHOCÓ, lista las reservas forestales dentro de su jurisdicción:

#### **Reserva Forestal Ley 2° de 1959**

El gobierno nacional declaró “Zona de Reserva Forestal del Pacífico” casi a la totalidad del departamento. Con ella se pretendía ejercer el control de la explotación maderera de la reserva sometiéndose al plan de ordenamiento ambiental forestal. A esta reserva se le han sustraído áreas importantes como son: Los parques nacionales, los territorios de los resguardos indígenas de acuerdo a la ley 21 de 1991, la titulación de predios colectivos de acuerdo a la ley 70 de 1993 de comunidades afrocolombianas, algunas reservas especiales o concesiones de explotación minera o forestal, en la figura 24 nos ilustra las zonas de reserva forestal en el Chocó.



Figura 24. Zona de Reserva Forestal del Pacífico



Fuente: (IIAP I. d., Recopilación, valoración y análisis de información documental y cartográfica con sus correspondientes soportes., 2016)

### Reservas forestales regionales

#### Reserva Forestal Protectora del Darién

Fue creada mediante Acuerdo No.009 de 1.977 y Resolución No. 136 de 1.977 del Ministerio de Agricultura y abarca un área aproximada de 61.973 ha. Reviste especial importancia por la gran cantidad de endemismos existentes, por la presencia, en un área relativamente pequeña, de elementos del bosque tropical con predominio de arbustos, árboles, hierbas gigantes, de la selva subandina y abundancia de lianas y palmas y por la presencia del bosque nublado con predominio de roble (*Quercus Humboldt*).



### ***Reserva Forestal Protectora Rio León***

Se localiza sobre la margen izquierda del río León en jurisdicción de Turbo departamento de Antioquia y el área de Belén de Bajirá en el departamento de Chocó, biogeográficamente pertenece al distrito Riosucio de la provincia biogeográfica Chocó-Magdalena. Fue creada mediante acuerdo No.0023 de 1.971 del INDERENA y abarca un área aproximada de 34.244 ha. Reviste especial importancia por ser una muestra representativa de la selva ecuatorial húmeda y especialmente de los bosques conocidos como Cativales. El área es especialmente rica en diversas especies de mamíferos, aves, reptiles y peces de agua dulce.

### ***Reserva Forestal Protectora de la Quebrada Mutatá***

Establecida mediante acuerdo 064 de 1985 y la resolución 062 de 1986, está localizada sobre la cuenca de la quebrada Mutatá en el municipio de Bahía Solano, tiene 1.500 hectáreas.

### ***Reserva Forestal de Juradó***

Constituida mediante acuerdo 12/74 de INDERENA con un área de 51.330 hectáreas, se encuentra ubicada en el municipio de Juradó.

### ***Reserva Forestal las Teresitas***

Ubicada en el municipio de Riosucio, con un área de 51.000 hectáreas

### **Áreas y especies de interés especial.**

En el Departamento del Chocó, se destacan áreas de interés especial que reflejan la diversidad y la importancia de su riqueza ambiental. En los espacios oceánicos y zonas costeras, se implementan estrategias orientadas por la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible, como el manejo integrado de las zonas costeras, priorizando la conservación y el ordenamiento ambiental para garantizar un equilibrio en las regiones oceánicas y costeras del Pacífico, Caribe continental y Caribe Insular.

La Unidad Ambiental Costera del Darién (UAC-Darién) se destaca como una de las cinco unidades de planificación y ordenamiento en el Caribe colombiano, promoviendo un enfoque integral para el manejo costero y el ordenamiento territorial. En Bahías de Triganá y Sapzurro, las praderas marinas de *Thalassia*



testudinum se consideran ecosistemas estratégicos que sustentan una diversa comunidad marina, incluyendo especies de importancia comercial y ecológica como la tortuga verde.

Los humedales, presentes en el Chocó en más de 285,000 hectáreas, enfrentan diversos desafíos como la deforestación, la sedimentación de ríos y ciénagas, y el taponamiento de caños, lo que evidencia la necesidad de gestionar de forma sostenible estos ecosistemas vitales. Los manglares costeros del Chocó, con una extensión de 279,274 hectáreas, albergan una amplia diversidad de especies y contribuyen significativamente a la biodiversidad marina y a la protección de la línea costera.

Los arracachales y cativales, ubicados en el Atrato, son hábitat fundamentales para diversas especies, destacándose por su relevancia ecológica y por constituirse en fuentes de alimento y refugio para la fauna local. Los páramos, distribuidos en varios departamentos, incluido el Chocó, son ecosistemas singulares que requieren especial protección dada su importancia para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que brindan. Por otro lado, los bosques relictuales de caoba en el municipio de Juradó evidencian la necesidad de conservar los remanentes de esta especie emblemática, enfrentando la intensa presión de la explotación maderera.

En conjunto, estas áreas de interés especial en el Chocó reflejan la necesidad imperante de promover acciones y políticas de conservación, manejo sostenible y protección de la biodiversidad, con el fin de garantizar la preservación de estos valiosos ecosistemas para las generaciones presentes y futuras.

### **Espacios oceánicos y zonas costeras**

Entre estas encontramos en el marco de la Política Nacional Ambiental para el desarrollo sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia (PNAOCI). Se han definido diversas estrategias para orientar las acciones de ordenamiento ambiental del territorio marino y costero, entre las cuales está desarrollar proyectos de manejo integrado de zonas costeras en el ámbito local y regional como apoyo a los planes de ordenamiento ambiental territorial en las regiones oceánicas y costeras del Pacífico, Caribe continental y Caribe Insular.

Con base en este marco, la PNAOCI tiene como objetivo propender por el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras, que permitan mediante su manejo integrado contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población



colombiana, al desarrollo armónico de las actividades productivas y a la conservación y preservación de los ecosistemas y recursos marinos y costeros.

La Unidad Ambiental Costera del Darién (UAC-Darién), es una de las cinco unidades de planificación y ordenamiento establecidas conforme la PNAOCI para el Caribe colombiano, y su definición hace parte de la materialización de la PNAOCI en el ámbito regional y local, ya que constituye un territorio donde se propone desarrollar un manejo integrado de la zona costera como apoyo a los planes de ordenamiento territorial.

La unidad en su interior presenta ecosistemas claramente definidos y continuos, que requieren una visualización y manejo unificado que aglutine a las entidades territoriales locales, las instituciones con competencia subregional (CAR, INCODER), los organismos de seguridad del estado, a los sectores productivos públicos y privados, a la academia, a las ONG y a las comunidades de base, entre otros, alrededor de problemas compartidos, objetivos comunes, soluciones conjuntas y sostenibles para su desarrollo (CODECHOCÓ C. a., 2012). La figura 25 nos ilustra las áreas marinas y costeras del Departamento del Chocó.

Figura 25. Áreas marinas y costeras



Fuente: (IIAP I. d., Recopilación, valoración y análisis de información documental y cartográfica con sus correspondientes soportes., 2016)



### **Bahías de Triganá y Sapzurro**

Las praderas marinas de *Thalassia testudinum* (pasto de tortugas) presente en las bahías de Triganá y Sapzurro, se incluyó en la estructura ecológica principal del Chocó Biogeográfico, debido a que son consideradas como uno de los cinco ecosistemas marinocosteros más estratégicos del país. Hacen parte del único grupo de angiospermas marinas que han evolucionado de tierra firme al mar. Según este criterio, (INVEMAR., 2000) manifiesta que estos ecosistemas soportan una diversa comunidad de fauna, en donde muchas especies de invertebrados y vertebrados de importancia comercial y ecológica encuentran alimento, sitios de crianza; por otro lado, este ecosistema sirve de alimento a la tortuga verde (*Chelonia mydas*) especie migratoria que pone sus huevos en las playas de esta importante área de la región.

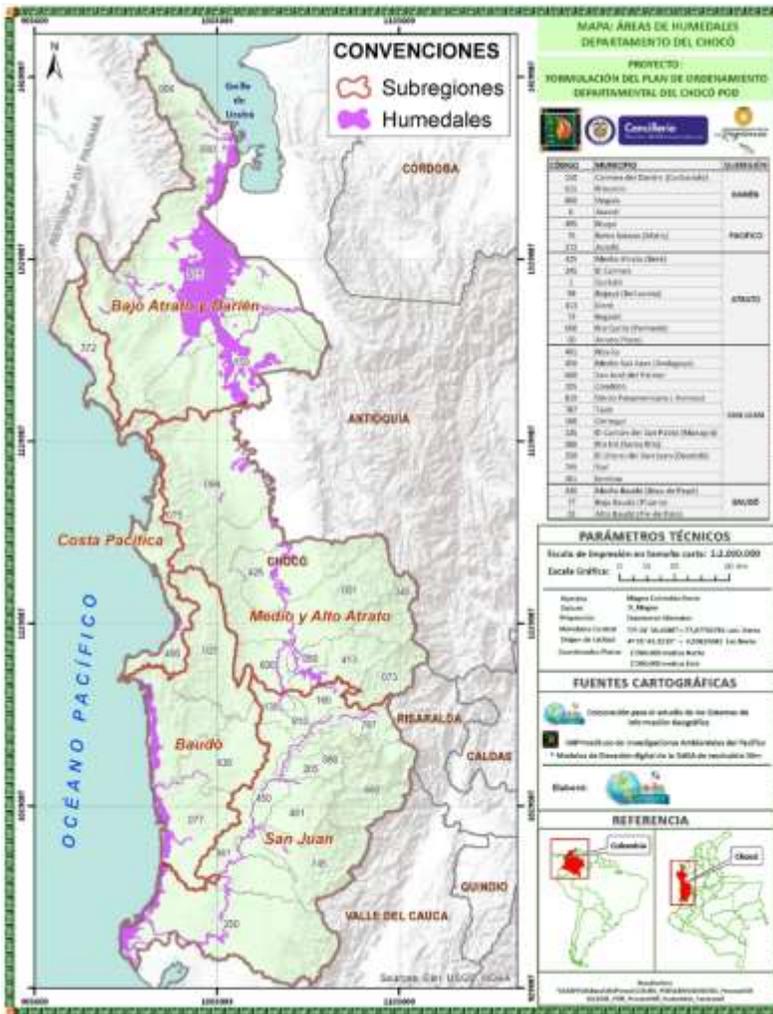
La suma de todos estos factores permiten considerar las praderas marinas de *Thalassia testudinum* dentro de la estructura ecológica principal de la región, debido a que son uno de los hábitats más afectados, por considerarse frágiles y sensibles, así como por su proximidad a la costa, espacio donde se desarrollan actividades humanas como turismo, construcción de puertos, construcción de obras de infraestructura etc (IIAP I. d., 2013).

### **Humedales**

De acuerdo con el concepto de humedal, e informe de la Corporación Autónoma Regional (2023) el Chocó cuenta con 1.055.774 hectáreas de ecosistemas acuáticos compuestos principalmente por ciénagas y bosques inundados correspondientes a estos ecosistemas, que se distribuyen a través de la llanura aluvial de los ríos Atrato y San Juan, así como en la costa de las subregiones de Baudó y San Juan. Los humedales de la Ecoregión del Bajo y Medio Atrato presentan una serie de problemáticas entre las que se destacan la construcción y desvío de corrientes naturales, el taponamiento de caños, el desarrollo de prácticas inadecuadas de pesca, la deforestación, la sedimentación de ríos y ciénagas, entre otros. La figura 26 nos muestra en general, algunos de los complejos de humedales se encuentran en un estado crítico, otros presentan un estado ambiental intermedio, no habiendo complejo alguno en un buen estado.



Figura 26. Área de Humedales en el departamento del Chocó.



Fuente: (IIAP I. d., Recopilación, valoración y análisis de información documental y cartográfica con sus correspondientes soportes., 2016)

## Manglares

El área que corresponde a la franja de Manglares que se extienden por toda la costa Pacífica desde Bahía Solano hasta Santa Bárbara (Cauca), se incluyeron en la estructura ecológica principal del Chocó Biogeográfico presentando una fuerte concentración de abundancias naturales de especies particulares, que abarcan unas 279. 274 ha (Casas Morroy, 2000), formando asociaciones de especies dominantes como *Rhizophora mangle*, *Rhizophora harrisonii*, *Rhizophora racemosa*, *Avicennia germinans*, *Laguncularia racemos*, *Mora oleífera*, *Conocarpus erecta*, *Pelliciera rhizophorae*, *A. germinans* y *R. mangle*, son las especies más



abundantes y las de mayor uso, seguidas por *L. racemosa*, *C. erecta* y *P. rhizophorae*.

En esta Subregión esta asociación tiene presencia a lo largo de la costa entre cabo corriente y el delta del río San Juan, presentando manchas en sectores como Nuquí, Utría y Juradó. Las especies predominantes del manglar son: Mangle negro (*Avicenia nítida*), Mangle rojo (*Rhizophora brevistyla*), Mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), Nato (*Mora oleifera*) Piñuelo (*Pelliciera rhizophorae*) (IIAP I. d., 2013).

El departamento del Chocó en lo correspondiente a su zona costera del Océano Pacífico, está conformado por cinco (5) municipios, todos ellos en mayor o menor grado con bosques de manglares, importante ecosistema estratégico, mundialmente reconocido por su productividad y por su papel ecológico. De norte a sur en jurisdicción del departamento del Chocó, desde la frontera con Panamá hasta los límites con el departamento del Valle, se encuentran las siguientes municipalidades: Juradó, Bahía Solano, Nuquí, Bajo Baudó y Litoral del San Juan.

Hacia la zona baja de la subregión San Juan aparecen en los planos intermareales protegidos de los canales estuarinos y esteros interiores asociados. Componen esta unidad para la zona, mangle rojo (*Rhizophora mangle* y *R. harrissoni*, e individuos híbridos de las dos), mangle comedero (*Avicennia germinans*), mangle fénix (*Laguncularia racemosa*), mangle piñuelo (*Pelliciera rhizophorae*), y nato (*M. megistosperma*). Ecosistema del guandal de *Camptosperma panamensis* (sajales): Fisionomía: Los bosques prácticamente son rodales dominados por *C. panamensis*, a la cual se le asocian *Virola dixonii*, *Brosimum utile* y *B. alicastrum* (IIAP I. d., 2013).

El informe de análisis territorial, y de identificación de escenarios actual y tendencial (en la escala departamental y supra –departamental) realizado por el IIAP, reporta la existencia de 64.750.4 ha de manglares en el Pacífico Chocoano en 1.997, mientras que al año 2.005, como fruto del estudio de caracterización y zonificación de los manglares del Pacífico Chocoano, se reportan 41.315.9 has. Lo anterior significa, que en 9 años transcurridos entre 1.997 y 2.005, el Pacífico Chocoano ha sufrido una pérdida del 36% de su ecosistema de manglar, lo que equivale a la desaparición 2.603.8 Ha/año, de continuar en una situación exactamente igual durante los próximos años, la región sólo contaría con bosques de manglar hasta el año 2021 (CODECHOCÓ C. a., 2012).



### **Arracachales**

Los arracachales ubicados en la subregión del Atrato se incluyeron en la estructura ecológica principal del Chocó Biogeográfico, debido a las extensas áreas de bosque natural que forman las poblaciones de esta especie en la planicie de la parte baja del río Atrato y en las orillas de sus tributarios, constituyéndose en el hábitat de especies residentes u ocasionales; estas asociaciones se encuentran desde el Parque Nacional Natural los Katíos hasta el Golfo de Urabá, incluyendo las Ciénagas de la ecorregión se encuentra ampliamente distribuidos los matorrales denominados arracachales, estas forman y se ubican detrás de los manglares, hacia tierra adentro; esta asociación se desarrolla en ambientes que permanecen inundados por aguas dulces y salobres durante nueve meses al año. Este ecosistema se encuentra dominado por *Montrichardia arborescens*. Desde el punto de vista ecológico los arracachales desempeñan un papel fundamental como hábitat y fuente de alimento para las especies que allí residen, debido a que forma densas poblaciones (IIAP I. d., 2013).

### **Cativales**

Los Cativales ubicados en la subregión del Atrato fueron incluidos en la estructura ecológica principal del Chocó Biogeográfico debido a las extensas áreas de bosque natural que forma la especie *Prioria copaifera*, la cual se desarrolla en las llanuras periódicamente inundables de los ríos Atrato y León, los departamentos Chocó y Antioquia. Los Cativales sobresalen por conformar comunidades de varias especies de árboles entre las que el cativo (*P. copaifera*) es dominante. Esta asociación ha sido parcialmente aprovechada de manera selectiva mediante sistemas industriales y que en la actualidad han recuperado parte de su estructura, aunque han variado su composición específica y su biomasa, ocupando ahora el caracolí (*Anacardium excelsum*) las posiciones sociológicas de dominancia y emergencia. A pesar de lo anterior aún se conservan áreas extensas de esta asociación cuya extensión en el cálculo realizado por Linares (1.988) alcanzó los 363.000 h (IIAP I. d., 2013).

### **Páramos**

Estos ecosistemas poseen características ecológicas muy particulares que, sumadas a su historia geológica reciente, las convierten en zonas de interés nacional. A nivel nacional, están distribuidos en los siguientes departamentos Santander, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Arauca, Casanare, Meta,



Huila, Caquetá, Antioquia, Tolima, Viejo Caldas, Valle, Nariño, Putumayo, Risaralda, Cesar, Guajira, Magdalena y Chocó.

Con excepción de algunos páramos de la cordillera Occidental, entre ellos Tatamá, Frontino y El Duende, se han conservado principalmente gracias a su difícil acceso. Estudios específicos como las expediciones del Cerro Torrá, Serranía de los Paraguas, Farallones del Citará y Frontino, ratifican el estado de conservación en que se encuentran los páramos en la vertiente occidental de la cordillera Occidental (Silverstone-Sopkin & Ramos-Pérez, 1995; Van der Hammen et al., 2005), los cuales se han mantenido por razones como, el difícil acceso y la tradición y cultura de las comunidades negras e indígenas establecidas en los municipios que los conforman.

### **Bosques relictuales de Caoba**

Los bosques relictuales de Caoba deben ser incluidos en la estructura ecológica principal del Chocó Biogeográfico porque debido a la intensa explotación maderera durante el último siglo, se redujeron notablemente las poblaciones naturales de *Swietenia macrophylla* King en más del 80%. Según este criterio (Cárdenas & López 2002) manifiestan que el estado poblacional de esta especie es tan caótico que la definición de lo que fue su distribución original es materia de divagación en los últimos tiempos; en el municipio de Juradó se encuentran relictos de bosque natural de esta importante especie, por lo que se incluyó esta área en la estructura ecológica principal del Chocó Biogeográfico.

Las poblaciones naturales de Caoba se localizan, a los 355 msnm y 400 msnm respectivamente en la parte alta del municipio. Los relictos de Caoba se concentran en los bosques primarios, de difícil acceso. El estado de las poblaciones es tan lamentable y el uso tan indiscriminado, que esta especie fue incluida en la lista roja de especies maderables amenazadas en la categoría de Peligro Crítico (Cárdenas y Salinas 2007), además se incluyó en el 2.002 en el apéndice II del Cites. A nivel nacional, según este criterio (Cárdenas & López 2002) manifiestan que la Carder, Corpourabá y CDMB han emitido vedas que eviten el aprovechamiento de la Caoba, acciones que contribuirán al mantenimiento de la especie.

### **Figuras de planificación y ordenación ambiental**

En el contexto del departamento del Chocó, el diagnóstico en materia de planificación y ordenamiento ambiental revela una serie de oportunidades y



desafíos en la gestión sostenible de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático. A continuación, se detallan aspectos clave en relación con la existencia y formulación de planes de ordenación de cuencas hidrográficas, planes de ordenación forestal y planes de adaptación al cambio climático en la región:

### **Diagnóstico de Planes de Ordenación de Cuencas Hidrográfica**

El diagnóstico de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) en el Chocó destaca la importancia de estas herramientas de planificación para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos en la región. Los POMCAS determinantes ambientales de suprema jerarquía que permiten identificar los problemas ambientales y de uso del agua en las cuencas, proponer acciones para su manejo y conservación, e involucrar a los actores locales en la toma de decisiones para garantizar su implementación efectiva.

En el Chocó, la formulación de POMCAS ha sido limitada, habiéndose ejecutado únicamente tres de ellos hasta la fecha: el POMCA del río Cabí, que abastece un acueducto; el POMCA del río Caraño en Quibdó; y el POMCA del río Ungüía en el municipio de Ungüía. Es relevante destacar que ninguno de estos POMCAS se ha implementado en otras subregiones del departamento, lo cual evidencia la necesidad de ampliar la cobertura de estas herramientas de planificación ambiental a cuencas de alta relevancia en esta región.

Es vital continuar formulando, adoptando y ejecutando POMCAS en el Chocó, importante instrumento de planificación y ordenamiento del territorio que también se articula con las apuestas estratégicas de la transformación del PND 2022-2026 asociada a la convergencia regional y el ordenamiento territorial alrededor del recurso hídrico, dado su potencial para promover la gestión integrada de las cuencas hidrográficas, proteger la calidad del agua, conservar los ecosistemas acuáticos y promover usos sostenibles de los recursos hídricos. La coordinación y colaboración entre entidades gubernamentales, académicas, ONGs y la comunidad local resulta fundamental para el éxito de estos planes, garantizando un enfoque participativo y multidisciplinario en su diseño e implementación.

Considerando la experiencia previa en la ejecución de POMCAS en el río Cabí y el río Caraño, donde se contó con la participación activa de la Universidad Tecnológica del Chocó, CODECHOCÓ y organizaciones no gubernamentales, se resalta la importancia de integrar el conocimiento científico, técnico y local en la elaboración



de estos planes. La colaboración interinstitucional y el involucramiento de los actores locales en la toma de decisiones contribuyen a la pertinencia y efectividad de las medidas propuestas en los POMCAS.

Quiere esto decir que, hasta la fecha, CODECHOCÓ ha liderado la formulación de planes de ordenación para pocas cuencas hidrográficas que, si bien es cierto, los POMCAS están formulados pero algunos de ellos no han sido adoptados por el Consejo Directivo de la Corporación.

En este sentido, se identifica la necesidad imperante de ampliar la formulación e implementación de POMCAS en otras cuencas del Chocó, para fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos, fomentar la conservación ambiental y promover el desarrollo sostenible en esta región. El compromiso continuo con la planificación ambiental y la ejecución de planes de acción derivados de los POMCAS resulta fundamental para garantizar la resiliencia de los ecosistemas acuáticos y las comunidades que dependen de ellos en el departamento del Chocó.

### **Plan General de Ordenación Forestal y Política Forestal**

El Plan General de Ordenación Forestal en el Chocó se enfoca en la clasificación de áreas forestales según su vocación productora o protectora. Las áreas productoras se centran en promover el uso sostenible de recursos forestales para actividades como la extracción de madera, frutos y otros productos forestales, mientras que las áreas protectoras buscan conservar ecosistemas claves para la biodiversidad y la protección de cuencas hidrográficas. Estos rasgos particulares del macrocompromiso del PDD Chocó 2024-2027 evidencia una plena articulación con las acciones de la apuesta estratégica, “Economía de la biodiversidad como motor de la transformación productiva”, del PND 2022-2026, énfasis en la orientación de inversiones de núcleos activos de deforestación a núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad, así como al análisis de la efectividad de la restauración.

#### **Por subregión, se identifican las siguientes áreas y sus alcances:**

La zonificación general del departamento del Chocó llevada a cabo por CODECHOCÓ refleja la importancia de categorizar y gestionar de manera adecuada las diferentes zonas geográficas en función de su vocación productora o protectora, con el objetivo de promover un uso sostenible de los recursos forestales



y conservar los ecosistemas naturales de la región. La Tabla 38 muestra la zonificación por zona geográfica:

Tabla 38. Zonificación General Del Departamento Del Chocó

Zona Geográfica	Categoría	Área Categoría, Ha	Area, Ha
ALTO ATRATO	Productora	205.932	294.759
	Protectora	88.077	
	Zona Urbana	750	
CENTRO - ORDENADO	Productora	358.600	660.180
	Protectora	301.580	
COSTA PACÍFICA	Productora	1.438.879	1.792.553
	Protectora	352.898	
	Zona Urbana	776	
MEDIO BAJO ATRATO	Productora	997.777	2.059.088
	Protectora	1.058.808	
	Zona Urbana	2.503	
<b>TOTAL</b>			<b>4.806.580</b>

**Fuente:** Tomado de Elaboración Propia, a partir de Informe de Coodechocó

La tabla anterior, permite visualizar de manera clara la distribución de las áreas categorizadas como productoras y protectoras en cada zona geográfica del Chocó, destacando las diferencias en la proporción de uso y conservación de los recursos forestales en cada región. Estos datos son fundamentales para orientar la planificación y gestión forestal sostenible en el departamento y para tomar decisiones informadas en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

La Tabla 39 muestra las categorías y áreas en hectáreas de la zonificación forestal para cada zona geográfica.

Tabla 39. Zonificación de áreas forestales

<b>ZONIFICACIÓN DE ÁREAS FORESTALES</b>			
Zona Geográfica	Categoría	Área Categoría	Área, Ha
San Juan - Costa Pacífica	Productora	1.284.111	1.525.581
	Protectora	241.469	
Alto Atrato	Productora	162.074	214.609



ZONIFICACIÓN DE ÁREAS FORESTALES			
Zona Geográfica	Categoría	Área Categoría	Área, Ha
	Protectora	52.535	
Medio y Bajo Atrato	Productora	772.239	1.434.276
	Protectora	662.037	
Zona Centro	Productora	231.437	456.763
	Protectora	225.326	
TOTAL			3.631.228

**Fuente:** Tomado de Elaboración Propia, a partir de Informe de Coodechocó

En consecuencia, la zona geográfica de Medio y Bajo Atrato destaca como la región con la mayor extensión de áreas forestales productoras en comparación con las demás zonas, seguida por San Juan - Costa Pacífica. La zona de Alto Atrato presenta una menor proporción de áreas forestales productoras en comparación con las otras zonas; de la misma manera, en términos de áreas forestales protectoras, Medio y Bajo Atrato sobresale con la mayor extensión de este tipo de áreas en comparación con las otras zonas geográficas. San Juan - Costa Pacífica también cuenta con una extensión significativa de áreas forestales protectoras. Por otro lado, la zona de Alto Atrato muestra una proporción más baja de áreas forestales protectoras en relación con las demás zonas.

Bajo este análisis, en el marco del período 2024-2027, la Gobernación del Chocó tiene como objetivo principal apalancar la gestión institucional para la implementación de programas y proyectos que promuevan un modelo forestal sostenible en cada una de las subregiones identificadas en la zonificación forestal. Para lograr este propósito, se proponen las siguientes estrategias y acciones:

**Desarrollo de Planes de Manejo Forestal:** Impulsar la formulación de planes de manejo forestal adaptados a las características de cada subregión, considerando la zonificación forestal establecida por CODECHOCÓ. Estos planes deben contemplar medidas para la conservación de áreas protectoras y un uso sostenible de las áreas productoras.

**Promoción de Prácticas Sostenibles:** Fomentar prácticas forestales sostenibles que garanticen la conservación de la biodiversidad, la restauración de ecosistemas



degradados y la generación de beneficios económicos para las comunidades locales, en armonía con la categorización de las zonas geográficas.

**Incentivos Económicos:** Establecer mecanismos de incentivos económicos para la conservación de áreas protectoras y el manejo sostenible de las áreas productoras, con el fin de promover la valorización de los servicios ambientales y la generación de ingresos para las poblaciones locales.

**Capacitación y Fortalecimiento Institucional:** Impulsar programas de capacitación y fortalecimiento institucional dirigidos a actores clave en la gestión forestal, incluyendo comunidades locales, funcionarios gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, para mejorar la implementación de los programas y proyectos forestales.

Mediante la implementación de estas acciones y el enfoque en un modelo forestal sostenible por subregiones, reiterando el alto grado de articulación con las apuestas estratégicas del PND 2022-2026, la Gobernación del Chocó busca promover la conservación de la diversidad forestal, el uso racional de los recursos naturales y el desarrollo económico y social de la región, contribuyendo así a la protección del patrimonio ambiental del departamento y al bienestar de sus habitantes.

### **Diagnóstico del Plan de Adaptación al Cambio Climático**

El Plan de Adaptación al Cambio Climático del Chocó aborda los impactos del cambio climático en la región, identificando medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad de las comunidades y los ecosistemas. Este plan incluye acciones específicas en áreas como:

- Infraestructura resilientes ante eventos climáticos extremos.
- Gestión sostenible del agua y de recursos hídricos frente a la variabilidad climática.
- Fomento de prácticas agrícolas adaptativas y sostenibles.
- Fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión del riesgo climático.

Los desafíos en la implementación del Plan de Adaptación al Cambio Climático incluyen la necesidad de integrar medidas de adaptación en sectores clave como la agricultura, la gestión del agua y la planificación urbanística, así como la movilización de recursos financieros y técnicos para su ejecución efectiva.



En términos generales, el diagnóstico de la planificación y ordenamiento ambiental en el Chocó resalta la importancia de fortalecer la formulación, implementación y seguimiento de planes estratégicos para la gestión sostenible de los recursos naturales, la conservación de ecosistemas clave y la adaptación al cambio climático en la región. A través de una gestión integrada y participativa, se podrá avanzar hacia un desarrollo ambientalmente sostenible y resilientes en el departamento del Chocó.

### **Articulación con órdenes, directrices y lineamientos judiciales.**

El Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISH 2024) preparó unas recomendaciones para el Plan Departamental de Desarrollo, en donde sugiere hacer seguimiento al cumplimiento de la Orden 5 dada en la sentencia T-622 de 2016, que declaró el río Atrato como sujeto de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y las comunidades étnicas. En la sentencia, la CC ordena que se “realicen estudios toxicológicos y epidemiológicos del Río Atrato, sus afluentes y comunidades para determinar el grado de contaminación por mercurio y otras sustancias tóxicas y la posible afectación en la salud humana de las poblaciones, consecuencia de las actividades de minería que usan estas sustancias”.

Las recomendaciones del FISH también incluyen el mejoramiento de las coberturas y la calidad de los servicios públicos; en especial se refieren al manejo de los residuos sólidos desde la recolección hasta su tratamiento final y la reutilización y reciclaje (sistemas de compostaje y sistemas de reciclaje). Invitan al gobierno departamental a construir de forma participativa la ruta para la conservación, restauración, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y a la implementación de sus acuerdos con las comunidades de los territorios étnicos y a establecer un programa para recuperar los suelos degradados y afectados por actividades de minería, así como reiteran su solicitud para que se adelante la formulación y puesta en marcha de los POMCA del Río San Juan, en armonía con los Planes de Etnodesarrollo de las comunidades negras y los Planes de Vida de los pueblos indígenas. Por último, consideran como una necesidad apremiante la interconexión eléctrica en todo el territorio del Departamento e incluyen en los temas de desarrollo ambiental el desminado Humanitario en todo el territorio.



## **Sentencia T-622 de 2016 – Río Atrato Sujeto de Derechos**

La Sentencia T-622 de 2016 de la Corte Constitucional colombiana reconoció al río Atrato, su cuenca y afluentes como una entidad sujeta de derechos, estableciendo 13 órdenes dirigidas a proteger, conservar, mantener y restaurar este importante afluente. Estas órdenes asignan responsabilidades a diversas entidades gubernamentales y organizaciones para abordar urgentes problemas socioambientales en la región. Algunas de las órdenes clave son:

1. Levantar la suspensión de términos y revocar fallos previos para conceder el amparo de derechos fundamentales a las comunidades étnicas de la cuenca del río Atrato.
2. Declarar la grave vulneración de derechos fundamentales y la omisión de las entidades responsables en enfrentar los problemas de la región.
3. Reconocer al río Atrato como entidad sujeta de derechos y designar Guardianes del Río para su representación.
4. Descontaminar el río Atrato y sus afluentes, restaurar ecosistemas y prevenir daños adicionales.
5. Neutralizar y erradicar la minería ilegal en el río Atrato y el departamento de Chocó.
6. Diseñar un plan para recuperar la seguridad alimentaria en la zona y revitalizar las formas tradicionales de subsistencia.
7. Realizar estudios toxicológicos y epidemiológicos para evaluar la contaminación y la salud humana en la región.
8. Establecer una línea base de indicadores ambientales para monitorear la cuenca del río Atrato en el futuro.
9. Realizar acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las órdenes.
10. Conformar la Comisión Interinstitucional para el Chocó.
11. Asegurar recursos para implementar las medidas ordenadas en la sentencia.
12. Otorgar efectos intercomunes a la decisión para comunidades étnicas en situaciones similares.

Estas órdenes de la Corte Constitucional buscan proteger los derechos fundamentales de las comunidades étnicas de la cuenca del río Atrato y abordar de forma integral la crisis ambiental y humanitaria que enfrenta la región, asegurando la sostenibilidad y progresividad en el cumplimiento de las medidas establecidas en la sentencia.



El plan de Desarrollo del departamento del Chocó para el cuatrienio 2024-2027 está centrado en coadyuvar al cumplimiento de manera integral las órdenes establecidas en la Sentencia T-622 de 2016 de la Corte Constitucional. Para lograr este objetivo, la administración del departamento se ha propuesto implementar una serie de acciones coordinadas que involucran tanto a los municipios accionados como a las instituciones pertinentes.

Es menester recordar que, mediante la sentencia T-622 de 2016, se reconoce al Río Atrato como sujeto de derechos, con la intención de garantizar su protección, conservación, protección, mantenimiento y restauración. Para ello, la Corte Constitucional ordenó al Gobierno Nacional designar un representante legal de los derechos del río.

Entre las órdenes impartidas, se encuentra la séptima, en la cual se ordena a los Ministerios de Agricultura, del Interior, de Hacienda, a los Departamentos de Planeación Nacional y Prosperidad Social, a las Gobernaciones de Chocó y Antioquia y a los municipios accionados; a que, de manera concertada con las comunidades, diseñen e implementen un plan de acción integral que permita recuperar las formas tradicionales de subsistencia y alimentación en el marco del concepto de etnodesarrollo.

Este PDD 2024-2027 acepta la importancia de estas declaraciones de la Corte y ajusta sus componentes y determinaciones a la consideración de estos aspectos intrínsecos.

El gobierno nacional, a través del Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible, ha anunciado una inversión de 90 mil millones en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-622, con miras a fortalecer la restauración de 15 mil hectáreas en 20 municipios de la cuenca del río Atrato. El Fondo para la Vida y la Biodiversidad, recién creado, ha establecido como áreas de atención para centrar proyectos a dos grandes ecorregiones en el Chocó.

Su función es la de articular, focalizar y financiar la ejecución de planes y proyectos encaminados a la acción y resiliencia climática, así como el conocimiento, el uso sostenible, recuperación, conservación y protección de la biodiversidad, la transformación de los conflictos socio ambientales de manera consensuada a través de procesos de educación tanto de ciudadanos y comunidades como de funcionarios a todos los niveles. El Plan de Desarrollo Departamental considera como uno de sus aspectos prioritarios el de la búsqueda de mecanismos efectivos



de colaboración con las agencias y organismos nacionales, con los gobiernos municipales y con las comunidades. La salud de los ecosistemas y el respeto por la naturaleza son la base de la recuperación de la vida y del encuentro con la paz.

### **Sentencia Acción Popular Río Quito**

Desde finales de los noventa, con la llegada de los mineros mecanizados al río Quito, los líderes de la comunidad de Paimadó denunciaron la degradación del río y la destrucción de las redes ecológicas y culturales que basaban su existencia en la calidad del agua y en las complejas relaciones del río y los demás factores de la vida. En 2011 el consejo comunitario de Paimadó, con el acompañamiento de otras organizaciones del río Atrato y defensoras de la vida y las comunidades, instauró la acción popular que denunciaba la violación de los derechos colectivos al medio ambiente sano, al equilibrio ecológico y a la seguridad y salubridad públicas de esa y otras comunidades de Río Quito.

El 19 de noviembre de 2015, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca falló a favor de las comunidades del municipio de Río Quito por la violación de sus derechos colectivos al medio ambiente sano, al equilibrio ecológico y a la salubridad y seguridad públicas. En la Sentencia, el juez reconoció que las actividades de explotación minera ilegal sobre la cuenca del río Quito han degradado el medio ambiente, afectado negativamente la pesca y la agricultura que realizan las comunidades negras y puesto en alto riesgo la salud de quienes habitan a orillas de este importante cuerpo hídrico del Chocó.

En esta sentencia del Tribunal de Cundinamarca se establece que para recuperar un río las autoridades deben hacer una reorganización de su cuenca y revalorar la integridad de los ecosistemas como fundamento de la vida. Las comunidades locales reclaman sus derechos, primero, a una vida digna y sana y, luego, al acompañamiento del Estado en el cubrimiento de sus necesidades económicas. Este PDT apunta al cumplimiento de estos objetivos, al vincular el desarrollo con la vida y el respeto de las autoridades locales y de los derechos de las comunidades.

### **Sentencia de Pesca – Costa Pacífica chocoana**

En junio de 2020 el Consejo de Estado emitió un fallo a favor de la pesca artesanal en el Pacífico Chocoano. Este fallo es el resultado de una acción popular interpuesta por la Federación de Trabajadores de la Pesca Artesanal (FEDEPESCA) y el Consejo Comunitario Los Delfines de Bahía Solano, Chocó, quienes buscaban que



se atendieran los impactos que la sobreexplotación de la pesca industrial genera en los ecosistemas marinos; así mismo, pretendían que fuera protegida la pesca artesanal, sus figuras de ordenamiento pesquero y la soberanía alimentaria de la región.

El fallo de Sentencia ordenó: (i) Poner en marcha un proyecto integral que permita reducir los impactos ambientales derivados de la práctica de la pesca industrial en el Pacífico colombiano y fortalecer la pesca artesanal; (ii) Realizar un estudio técnico que permita determinar la adecuada ampliación de la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA); (iii) Fortalecer las medidas de control y vigilancia pesquera; (iv) Crear una Mesa Interinstitucional para coordinar la ejecución de las órdenes del fallo.

De acuerdo con el Centro Siembra, hoy tan solo en los municipios de Juradó y Bahía Solano los pescadores artesanales cuentan con un espacio exclusivo y seguro, de 2.5 millas náuticas mar adentro, para realizar sus faenas, gracias a la iniciativa comunitaria para el ordenamiento pesquero en la región. En el resto del país sólo está excluida de la pesca industrial la primera milla náutica. La ampliación de la ZEPA debe ser una garantía para reducir las desigualdades entre el sector artesanal y el industrial, y un mecanismo para manejar conflictos entre ambos.

La aplicación de estas órdenes recae en los ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el de Agricultura y Desarrollo Rural, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (Codechocó) y la Armada Nacional, junto con distintas personas de derecho público y privado -especialmente aquellas de carácter técnico y científico. Por lo que es necesario que la Corporación Autónoma continúe realizando mesas de trabajo en las que se concreten las medidas para el cumplimiento del fallo.

### **Articulación con compromisos ambientales.**

#### **Compromisos Internacionales, nacionales, regionales y locales**

La gestión ambiental en el Departamento del Chocó se ve influenciada por diversas determinantes que incluyen las políticas y acciones de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCÓ), con enfoque en la conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales en la región. Además, en el contexto del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico



(IIAP), se destaca su relevancia en la generación de conocimiento y la implementación de estrategias de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en la región del Chocó Biogeográfico. El IIAP desempeña un papel clave en la promoción de la investigación científica, la identificación de problemáticas ambientales y la formulación de soluciones basadas en datos científicos.

En el marco de las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026, “Colombia potencia de la Vida” y su enfoque ambiental, se resalta la relevancia de alinear las estrategias y acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas. En términos ambientales, los ODS más prominentes para el Chocó son:

**ODS 13:** Acción por el Clima: Dada la vulnerabilidad del Chocó frente al cambio climático, es crucial implementar medidas de adaptación y mitigación. La región está expuesta a riesgos climáticos, como inundaciones y deslizamientos, por lo que se requieren políticas y acciones que fortalezcan la resiliencia y reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero.

**ODS 14:** Vida Submarina y **ODS 15:** Vida de Ecosistemas Terrestres: El Chocó alberga una rica biodiversidad marina y terrestre, por lo que es fundamental proteger estos ecosistemas. La conservación de la vida marina y terrestre contribuye a garantizar la seguridad alimentaria, la salud y el equilibrio ecológico en la región.

**ODS 6:** Agua Limpia y Saneamiento: Dado que el Chocó enfrenta desafíos en cuanto al acceso al agua potable y saneamiento básico, se hace necesario mejorar la gestión de los recursos hídricos, garantizar un acceso equitativo al agua limpia y promover prácticas sostenibles de uso del agua.

**ODS 12:** Producción y Consumo Responsables: Con el fin de abordar la deforestación, la contaminación ambiental y la generación de residuos, esencial promover un consumo y una producción más sostenibles en el Chocó, fomentando prácticas que reduzcan el impacto ambiental y promuevan el uso eficiente de los recursos.

El cumplimiento efectivo de estos ODS en el ámbito ambiental se traduce en la protección de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad, el manejo sostenible de los recursos naturales y la promoción de prácticas ambientalmente responsables en el Departamento del Chocó, contribuyendo así a un desarrollo



sostenible que garantice el bienestar de la población actual y de las generaciones futuras.

Además, fijar el fuerte compromiso de la Gobernación del Chocó respecto a su firme intención de participar activamente en la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP16), que se llevará a cabo en Cali entre el 21 de octubre y el 1 de noviembre de este año. Este evento representa una oportunidad valiosa para unirse a la discusión y negociación a nivel internacional sobre la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y el reparto justo de los beneficios derivados de estos recursos genéticos.

Entendiendo la importancia de la COP, como un espacio crucial para abordar los desafíos ambientales críticos que enfrenta nuestro planeta, la Gobernación del Chocó se propone contribuir de manera proactiva a la búsqueda de soluciones para detener y revertir la pérdida de naturaleza para el año 2030. La participación en este evento político y ambiental, centrado en una sólida agenda académica y de relevancia internacional, refleja el compromiso de la región con la conservación de la diversidad biológica y la promoción de prácticas sostenibles en el uso de los recursos naturales.

La designación de Colombia como país sede de la COP de biodiversidad 2024, celebrada por instituciones como WWF, resalta la importancia de la región como un actor clave en la agenda ambiental global. La Gobernación del Chocó reconoce la oportunidad única que representa la COP16 para impulsar acciones concretas en línea con los compromisos internacionales, como el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal, que establece 23 metas ambiciosas para detener y revertir la pérdida de biodiversidad a nivel mundial para el año 2030.

Dentro de este contexto, la Gobernación del Chocó se compromete a colaborar, con otras entidades gubernamentales, organizaciones ambientales y comunidades locales, para aportar a la implementación de las metas de conservación de la tierra y los océanos, la reducción de impactos de especies invasoras, la gestión sostenible de la agricultura y la promoción de la participación activa de los pueblos indígenas y las comunidades locales en las decisiones relacionadas con la biodiversidad.



## **Diagnóstico potencialidades de desarrollo ambiental.**

### ***Negocios verde y comercio justo***

Según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los negocios verdes contemplan las actividades económicas que ofrecen bienes y servicios con enfoque ecosistémicos y de ciclo de vida, generando impactos ambientales positivos, incorporando prácticas sostenibles y aportando a la reducción de gases de efecto invernadero (GEI), a partir del uso, transformación, valorización y conservación de los recursos, contribuyendo así al desarrollo de los territorios (Minambiente, 2022).

En Colombia se ha desarrollado el Programa Nacional de Negocios Verdes, en conjunto entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Ambientales, los Institutos de Investigación, los Productores y las entidades públicas y privadas relacionadas con este tipo de negocios. Este programa tiene el objetivo de fomentar el desarrollo económico local, la generación de empresas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población aplicando los principios del desarrollo sostenible.

El Plan Nacional de Negocios Verdes -PNNV- define las tres categorías de negocios verdes en las que se puede participar: bioproductos y servicios sostenibles, ecoproductos industriales y productos con calidad ambiental. El departamento del Chocó debe vincularse a esta estrategia dada la amplia gama de posibilidades de desarrollo de este tipo de negocios que una región como esta puede producir.

Adicionalmente, es importante reiterar que este Macrocompromiso del PDD Chocó también evidencia la articulación con una de las tres apuestas estratégicas del PND 2022-2026, “Colombia Potencia de la Vida”, como es la que se asocia con Finanzas Verdes como Mecanismo de la Transformación Productiva que, a su vez, se desarrolla con tres acciones claves que serán consideradas en la ejecución del PDD Chocó 2024.2027, como son:

1. Hoja de Ruta de Finanzas Verdes: a) Instrumentos de precio al carbono, b) Canjes de Deuda y Bonos Verdes y c) Taxonomía verde de Colombia.
2. Mercado de Carbono Justo y Efectivo en Colombia: a) Evaluación de Impactos económicos y no económicos de los precios al carbono y b) Análisis de la competitividad sectorial sobre el comercio exterior frente a los instrumentos de precio al carbono.



3. Valoración de Capital Natural: Aporte económico de la naturaleza a los municipios.

### **Sensibilización y Educación ambiental**

Hace cerca de 200 años una equivocada concepción del desarrollo por una parte de la humanidad lo definió como el alejamiento entre la naturaleza y la cultura, rompiendo la concepción de las relaciones entre los seres humanos con los demás seres vivos y con el mundo abiótico que sostiene la vida. Esa ruptura llevó a la sociedad occidental a un nivel peligroso para la existencia del género humano, tras la destrucción del mundo natural que permite la existencia. Se destruyeron y contaminaron los ríos y las ciénagas, se secaron humedales, se arrasaron los bosques y se produjo una destrucción en cadena que exige hacer conciencia del camino errado para buscar nuevas formas de conducta que permitan detener la tragedia y recuperar la vida. Un esfuerzo para que las nuevas generaciones superen los errores y entiendan su existencia como una parte integral de la vida le concede un papel importante a la educación en la transformación de las actuales circunstancias.

La educación ambiental tiene muchas formas, la primera desde la infancia y en el ámbito escolar, en donde se muestran las múltiples posibilidades del desarrollo sostenible, el conocimiento de la naturaleza y los procesos naturales, y se introduce a los niños en la cultura del reciclaje y el uso responsable de los recursos. Otra forma de educación ambiental, más difícil y con un requerimiento de instrumentos y métodos de convicción sofisticados se dirige a los adultos, en especial a quienes desarrollan sus vidas dejando unas huellas de destrucción y contaminación que deben corregirse. Pero hay aún otro proceso fundamental, en el que reconocemos que nuestro lugar como agentes del desarrollo nos hace parte del problema y nos obliga a entender que debemos aprender de otras culturas y de otras formas de concepción de la vida humana para lograr aportar al cambio cultural y espiritual que se requiere para vivir mejor con el planeta.

### **Cambio climático y gestión del riesgo**

El cambio y la variabilidad climática se pueden definir como un aumento de la frecuencia e intensidad de los períodos de lluvias y los periodos secos, de manera que en las subregiones del Chocó se espera un aumento de los niveles de los océanos con sus consecuencias para las áreas costeras, los estuarios, playones, radas y bahías, así como para la distribución y composición de las coberturas



boscosas, al tiempo con un aumento del caudal de los ríos y la expansión de las áreas inundables.

La deforestación es uno de los factores que genera mayor peligro para el Departamento y, por tanto, las causas que la generan deben ser analizadas y enfrentadas con paquetes de programas interrelacionados en varios campos. Uno de los primeros pasos para enfrentar los impactos del cambio climático sobre los ecosistemas y las formas de vida propias del Chocó es el del conocimiento de los procesos iniciados en el Chocó con el aumento de la temperatura y las transformaciones ambientales y biológicas iniciadas con la variabilidad climática y el cambio global. No se parte desde cero, pues hay avances importantes que siguen siendo básicos para el desarrollo de una política seria y efectiva para enfrentar los efectos de las transformaciones consecuentes.

Una alianza entre el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico hizo un diagnóstico y diseñó unas propuestas para enfrentar los impactos generados en las diferentes subregiones del Chocó por el cambio y la variabilidad climática. El estudio (2015) mostró “una débil conciencia ciudadana frente al tema del cambio global y la variabilidad climática, una incipiente investigación regional sobre aspectos relacionados con cambio climático, una inadecuada disposición y acceso a la información para la toma de decisiones oportunas, una baja articulación entre las instituciones y entre éstas y la comunidad para emprender acciones que contribuyan a la protección ambiental, una situación caótica y desordenada en los modelos productivos actualmente implementados, y un departamento con alta vulnerabilidad y baja capacidad de respuesta frente a fenómenos asociados a variabilidad climática” (Plan Integral de Cambio Climático del Departamento del Chocó PCCC-Chocó, 2015).

La situación no ha cambiado y la propuesta de 6 programas delineados con bastante detalle aún espera para su desarrollo. El PCCC Chocó planteó la necesidad de que el Departamento cumpliera con la transformación de unas condiciones que hacen imposible el cambio: “el Chocó debe comprometerse con un accionar institucional distinto, capaz de generar conciencia social en todos los estratos de la sociedad, capaz de reducir de manera dramática la pobreza y con ello la vulnerabilidad de nuestras comunidades y recursos naturales, capaz de desarrollar articuladamente investigación y disponer sus resultados de manera oportuna, capaz de orientar el manejo de territorio y el desarrollo de actividades productivas y capaz de mejorar de manera significativa la capacidad de adaptación de cada región del



departamento, con la anuencia de las comunidades étnicas y los demás actores que hacen presencia en el departamento” (PICC 2015).

Esta administración departamental recupera la propuesta hecha por el PICC-Chocó y pone todo el énfasis del trabajo de este período en el desarrollo de los 6 programas planteados en esta oportunidad, con sus respectivos ajustes y la búsqueda de las interrelaciones de cada uno de estos programas con los ejes fundamentales del Plan de Desarrollo 2024-2027 que, nuevamente, se articulan directamente con la apuesta estratégica del PND 2022-2026 asociada a la Resiliencia climática y Gestión del Riesgo de Desastres, énfasis en el fortalecimiento del financiamiento climático, el fortalecimiento ante el Fondo Verde del Clima, Estudios de los fenómenos de migración por choques climáticos, entre otros importante aspectos del desarrollo sostenible que también son considerados en el PDD Chocó 2024-2027.

## **Causas que deterioran los ecosistemas**

### ***Monocultivos***

La destrucción ambiental y sus efectos sobre la vida de las personas y la calidad de vida de las comunidades proviene de la deforestación y de la extracción minera mecanizada ilegal (oro y platino). Pero el avance de los cultivos de uso ilícito es muy preocupante, llegando a una cobertura de 5554,8 hectáreas (a 31/12/2023) según datos recientes del Ministerio de Defensa. Chocó registra un incremento anual de cerca de 10% en las áreas cultivadas con coca, según el reporte del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés). La dinámica en los territorios de expansión o nuevos en el Chocó establece una alerta de atención prioritaria, pues están dejando de ser zonas que aparecen dispersas y de baja densidad de siembra.

Además del aumento del área total de cultivos detectados en el Chocó, hay un incremento de municipios cuyas comunidades adoptan cultivos ilícitos como parte fundamental de sus economías, la Tabla 40 muestra los municipios por área de cultivos ilícitos.



Tabla 40. Municipios con áreas de cultivos de uso ilícito

CÓDIGO	MUNICIPIO	ÁREA CULTIVADA 2022
27006	ACANDÍ	6
27025	ALTO BAUDÓ (Pie de Pató)	174
27050	ATRATO (Yuto)	2
27077	BAJO BAUDÓ (Pizarro)	102
27150	CARMEN DEL DARIÉN (Curbaradó)	703
27205	CONDOTO	10
27135	EL CANTÓN DEL SAN PABLO	22
27250	EL LITORAL DEL SAN JUAN	82
27361	ISTMINA	312
27413	LLORÓ	8
27430	MEDIO BAUDÓ (Boca de Pepé)	170
27450	MEDIO SAN JUAN (Andagoya)	218
27491	NÓVITA	134
27001	QUIBDÓ	27
27580	RÍO IRÓ (Santa Rita)	16
27600	RÍO QUITO (Paimadó)	3
27615	RIOSUCIO	1.056
27660	SAN JOSÉ DEL PALMAR	1.614
27745	SIPÍ	470
27800	UNGUÍA	425

**Fuente:** Unidad para las Víctimas, 2023

A pesar de la gravedad de los impactos generados por la expansión de los cultivos de uso ilícito, el Departamento del Chocó no tiene ninguna atención por parte del PNIS, así que se debe integrar al menos a los municipios con más crecimiento a los programas de sustitución, en la seguridad de que el único camino es el de la sustitución de todo el proceso productivo, con la participación de las múltiples agencias del Estado encargadas del desarrollo rural. Enfrentar la expansión de los cultivos de uso ilícito mediante el fortalecimiento de la agricultura, el desarrollo de cadenas industriales de transformación de los productos agrícolas desde los núcleos y troncos familiares forma parte fundamental del desarrollo de la gente del Chocó dentro de sus propias tradiciones y sus propios planes de futuro.

### **Perdida de la cobertura forestal.**

La selva chocoana se resiente con la tala de sus bosques debida a muchos factores: el negocio de las maderas finas, la agricultura y ganadería, la minería y los cultivos de uso ilícito. Desde 2002 hasta 2022, Chocó perdió 32.300 hectáreas de bosque primario húmedo, lo que representa 29% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo de tiempo (GFW 2024).



En el mismo período, Chocó perdió 115 ha de cobertura arbórea, que equivalen a una disminución del 2.6% de la cobertura arbórea presente en el 2000 y al 67.6 Mt de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Según los datos proporcionados por el Global Forest Watch, en 2010, Chocó tenía 4.37 Mha de cobertura arbórea, que se extendía por el 97% de su zona terrestre. En 2022, perdió 6.70 ha de cobertura arbórea, equivalente a 3.98 Mt emisiones de CO<sub>2</sub>. El área total de bosque primario húmedo en Chocó disminuyó en 1.1% en este periodo de tiempo. Riosucio y Unguía fueron causantes del 62% de toda la pérdida de cobertura arbórea entre 2001 y 2022. Riosucio tuvo la mayor pérdida de cobertura arbórea con 57.3 ha en comparación con un promedio de 5.50 ha. Esta situación se corresponde con un aumento considerable de las áreas de cultivos de uso ilícito en territorio de este municipio.

El Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible ha propuesto la transformación de los Núcleos de Deforestación en Núcleos de Desarrollo Forestal -NDF-, uno de los cuales se localiza en el Departamento del Chocó. Las acciones que corresponden a estos NDF tienen tres componentes principales: la planificación del recurso forestal, control y vigilancia y la participación comunitaria. Los Planes de Manejo Forestal Comunitario -PMFC-, son la pieza clave para garantizar un uso planificado, sostenible y legal de los recursos maderables y no maderables, pues permiten conocer en el territorio la oferta y demanda de maderas, las restricciones y volúmenes aprovechables, dando una base confiable para determinar las labores silviculturales necesarias en cada caso.

En el Chocó se puede hacer un ajuste a la idea de control y vigilancia contribuyendo al fortalecimiento de las autoridades ambientales para que se desarrolle el encadenamiento productivo en beneficio de las comunidades víctimas de las pérdidas del bosque, que reciban asistencia técnica y puedan conocer procesos de recuperación y restauración de coberturas boscosas en otros lugares, de suerte que su involucramiento en la explotación y transformación de los productos maderables y no maderables pueda mitigar y desterrar el tráfico ilegal de maderas y la destrucción indiscriminada de los bosques a la vez que crear un campo de beneficio económico para las comunidades locales.

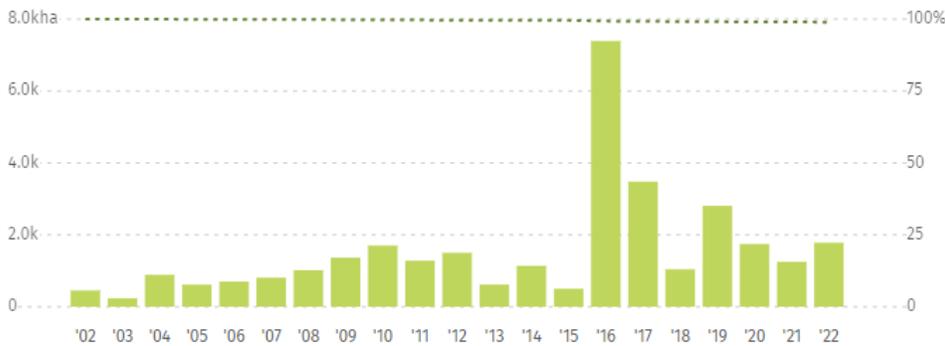
La preparación y discusión de los programas que componen los NDF con las comunidades apunta también a su conocimiento de los negocios verdes y de las posibilidades de estos para áreas de propiedad colectiva tan extensas como ocurre en el Chocó, mediante el diseño de estrategias de negocio que aseguren la sostenibilidad y ayuden en la restauración y reforestación. Estos programas deben



articularse con el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM y con el desarrollo del mercado mundial de los bonos de carbono.

El FISH ha sugerido acciones encaminadas a mejorar la utilización de las maderas en el Departamento, mediante la construcción de un centro para la transformación industrial de la madera, la promoción y fortalecimiento de las actividades de manufactura, artesanía y ebanistería junto con un programa eficiente de formación de jóvenes. También llaman la atención sobre la urgencia de diseñar e implementar una estrategia para la recuperación, uso, conservación y mejoramiento de las semillas nativas. Esta última propuesta incluye un banco de semillas y áreas de semilleros para ayudar a la disposición de plántulas que se usen en la reforestación y restauración de los bosques deforestados. La figura 27 nos muestra la pérdida de cobertura arbórea primaria en Chocó, Colombia

Figura 27. Pérdida de cobertura arbórea primaria en Chocó, Colombia



Fuente: Global Forest Watch, 2024

En este contexto, en la Tabla 41 se evidencia la priorización de problemáticas expresados por las comunidades en los diálogos municipales de la siguiente manera:

Tabla 41. Necesidades priorizadas en Ambiente y desarrollo sostenible

Necesidades priorizadas en ambiente y desarrollo sostenible
Contaminación hídrica, vertimiento de aguas residuales, sedimentación de fuentes hídricas, proliferación de especies invasoras.
Minería ilegal, deforestación, afectación de áreas agrícolas, impacto socio ambiental.
Falta de vigilancia y control, gestión ambiental institucional, falta de articulación regional, desarticulación entre instituciones locales.



<b>Necesidades priorizadas en ambiente y desarrollo sostenible</b>
Perdida y afectación ecosistemas y biodiversidad: extinción de especies marinas, proliferación de especies invasoras, falta de áreas protegidas.
Falta de cultura ciudadana y conciencia ambiental.
Sedimentación y erosión de cuencas.
Contaminación del aire auditiva y visual
Escasa promoción y apoyo a los negocios verdes y sostenibles en la comunidad.
Desperdicio y manejo inadecuado de recursos.
Falta de zonas verdes y de esparcimiento.

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los diálogos municipales.

## 2.2. Minas y Energías

El Chocó alberga recursos no renovables que representan una oportunidad para el progreso de las comunidades, sin embargo, para garantizar que estos recursos beneficien de manera directa a las comunidades, es imprescindible una planificación cuidadosa y estratégica, que conlleve a la formalización y legalización del pequeño minero y que sea sostenible con el medio ambiente. En este contexto, se presenta una reflexión inicial que destaca la importancia de una gestión minera que priorice el bienestar comunitario, el crecimiento sostenible en el Chocó y la protección del ambiente.

### **Análisis de contexto sector minero**

Los únicos depósitos activos de platino en América Latina se sitúan en el departamento del Chocó, principalmente en el municipio de Condoto. La producción anual de este metal fue de 20 koz, un 0,32% de la producción mundial primaria, en 2017 (Sistema de Información Minero Colombiano [SIMC], 2019) y en su extracción aluvial el oro es un metal asociado. De las 527 UPM censadas en Chocó, en solo cuatro hay contrato de concesión minera (Ministerio de Minas y Energía 2017).

Los dos departamentos en donde se detectaron las mayores evidencias de explotación de oro de aluvión con uso de maquinaria en tierra (todas las alertas detectadas en agua son ilícitas) son Chocó (38.980 hectáreas) y Antioquia (37.588 hectáreas), que concentran el 78% de la explotación aurífera.

Según el informe de Lara-Rodríguez, J. S., Tosi, F. A. y Altimiras-Martin, A. (2020); los principales asentamientos de minería aluvial del platino se sitúan en los márgenes de los ríos Condoto y Sipí, con menores concentraciones en los ríos



Baudó, Bojayá, Guía y Atrato. Los municipios de minería activa de metales preciosos son Istmina, Nóvita, Sipí, Condoto, Medio Baudó, Lloró, Quibdó, Medio Atrato y Bojayá. Un dato que se destaca es que el 70% de los EVOA del Chocó son ilícitos (Propuestas de contrato, Áreas de reserva especial en trámite, Zonas mineras de comunidades étnicas, y Sin ninguna figura.), mientras que el 24% poseen permisos técnicos o ambientales (Títulos mineros, contratos de concesión, Licencias ambientales) y el 7 % se encuentra en tránsito a la legalidad (Solicitudes de legalización y Áreas de Reserva especial declaradas).

En su sentencia T-622, del 2016, la corte Constitucional establece que “ha constatado que efectivamente la principal actividad económica del Chocó en la actualidad es la minería ilegal ... Y que esta explotación mecanizada, a pesar de los esfuerzos del Estado por combatirla, se realiza de forma intensiva e indiscriminada, con uso de dragas, dragones, retroexcavadoras y de sustancias químicas tóxicas como el mercurio y el cianuro para obtener la separación del mineral de oro de las impurezas generando con ello una notable contaminación ambiental que afecta, en su conjunto, los derechos a la a la vida, a la dignidad humana, a la salud, al agua, a la seguridad alimentaria, al medio ambiente sano, a la cultura y al territorio de las comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Atrato”.

Dentro de sus recomendaciones para el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, el Fish reitera la urgencia de adoptar e implementar el Plan de Ordenamiento Minero-Ambiental para el Chocó. Gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático. Formalización de la mediana minera mediante procesos de concertación.

Por otro lado, la extracción de minerales en el territorio nacional ha coexistido en tensión con los modelos de ordenamiento territorial y ambiental, sobre todo los que se superponen con los pueblos étnicos y sus luchas por la recuperación de sus tierras ancestrales y sus planes de vida.

En concordancia con lo anterior, la Corte Constitucional ha reconocido el derecho de los pueblos a ser consultados de manera previa, sobre la explotación de recursos en sus territorios, al considerar que el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales debe ser equilibrado entre lo económico, ambiental, y el respeto por los valores culturales y sociales de las comunidades étnicas; sin embargo, los procesos de consulta previa, no resultan ser un mecanismo suficiente para gestionar situaciones conflictivas, ya que es un trámite que busca resolver situaciones específicas, por ello desde los territorios étnicos en sinergia con el Estado se logra



la reglamentación de los capítulos IV y V de la Ley 70 de 1993 como paso gigante en los mecanismos que están en sintonía con los planes de vidas y desarrollo económico de las comunidades étnicas mayoritarias en el departamento del Chocó.

La extracción de minerales de metales preciosos en el Chocó no regularizadas e informales altera significativamente las fuentes hídricas, el suelo y las dinámicas sobre los recursos naturales que presentan las comunidades étnicas del territorio, afectando la soberanía alimentaria de las mismas, limitando las fuentes de trabajo para los habitantes quienes dependen de esta actividad productiva como fuente principal de ingresos económicos.

La explotación ilícita de metales preciosos, deja unos pasivos ambientales representados en un área total intervenida de 69.123 ha para el 2022, que se localizan principalmente en los departamentos de Chocó, Antioquia y Nariño; siendo el Chocó quien ocupa el primer lugar en explotación de metales de aluvión de forma ilícita con un área de 33.938 ha, estando los municipios del Cantón de San Pablo, Nóvita, Istmina, Río Quito y Unión Panamericana, entre los 10 municipios que concentran el 56% del consolidado nacional de 52.896 ha, donde se extrajo el 21% de la producción nacional de metales preciosos, y con un 70 % de la explotación de metales de aluvión con maquinaria realizada por fuera de cualquier figura de la Ley, con el agravante de que se realizan en zonas excluibles de la minería, ya que pertenecen a territorios de protección y desarrollo de recursos naturales renovables, que es su mayoría se encuentran en las Zonas de Reserva Forestal Ley 2ª de 1959. (UNODC, 2022)

Según el informe de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la producción de metales preciosos por gramo en el Departamento del Chocó asciende a 4.361.326. Es importante destacar que estos datos se derivan de las producciones fiscalizadas publicadas por la agencia. La regalía presentada se basa en el informe de la Agencia Nacional de Minería (ANM) sobre la producción asociada al pago de regalías. Por consiguiente, es posible que existan disparidades entre los municipios registrados. La tabla 42 detalla la producción en los municipios más representativos.



Tabla 42. Producción Minera

Geografía	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Chocó	12.302.224	9.788.484	10.749.906	11.273.591	7.632.246	3.665.975	4.352.849	5.906.214	6.190.521	4.361.326
ATRATO	575.160	1.259.496	591.533	465.806	290.302	255.469	213.997	191.052	242.908	115.980
CÉRTEGUI	235.010	87.743	292.173	457.866	136.026	36.851	51.521	95.422	235.898	168.154
CONDOTO	1.799.478	1.785.180	523.877	1.341.881	1.619.375	785.645	860.531	754.204	324.280	235.789
EL CANTÓN DEL SAN PABLO	1.130.501	795.210	728.278	364.884	15.180	218.943	721.305	1.181.460	2.139.819	2.321.029
ISTMINA	3.593.944	2.527.577	3.747.494	3.071.099	3.373.287	1.372.828	646.903	1.124.992	1.523.677	482.144
QUIBOÓ	2.847.044	2.347.110	1.871.458	1.483.166	994.425	481.137	645.521	224.216	41.356	45.304
RIO QUITO	514.121	442.556	959.370	1.454.368	188.075	148.563	113.368	225.787	100.280	7.460
TADÓ	928.958	323.094	1.142.214	1.287.058	981.712	143.685	84.612	301.686	324.968	57.478
UNIÓN PANAMERICANA	677.989	320.529	893.508	1.347.653	76.774	222.855	1.015.191	1.807.395	1.217.337	884.987
Total	12.302.224	9.788.484	10.749.906	11.273.591	7.632.246	3.665.975	4.352.849	5.906.214	6.190.521	4.361.326

Fuente: USAID, 2024.

En este contexto, en la Tabla 43 se evidencia la priorización de necesidades de los diálogos municipales de la siguiente manera:

Tabla 43. Necesidades priorizadas en minería

Necesidades priorizadas en minería
Explotación excesiva de recursos minerales sin medidas adecuadas de mitigación ambiental y social.
Dificultades de formalización para pequeños mineros para cumplir con los requisitos legales y técnicos necesarios para formalizar sus operaciones.
Necesidad de formalización y capacitación para mineros tradicionales.
Contaminación ambiental y degradación por actividad minera, incluyendo contaminación del agua, suelo y aire, así como la destrucción de ecosistemas naturales.
Impacto en áreas agropecuarias por explotación minera, degradación del suelo y la pérdida de tierras fértiles.
Aumento de criminalidad, el trabajo infantil y otras formas de explotación.

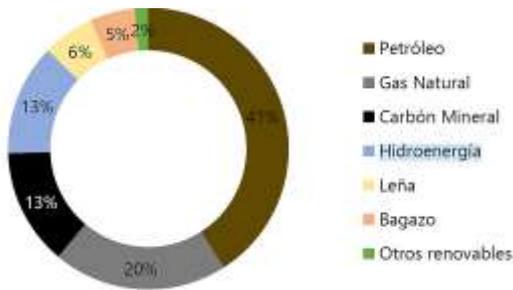
Fuente: Elaboración propia, a partir de los diálogos municipales.

## Sector energético

De acuerdo con el documento del Plan Nacional de Inversiones, el sector minero energético representa el 7% del PIB nacional, genera el 33% de la inversión extranjera, el 56% de las exportaciones y aporta con más de 500.000 empleos formales; como también durante el año 2021, el sector aportó cerca de \$8.8 billones en regalías, de las cuales 26% provienen de la minería y el 74% de los hidrocarburos. La figura 28, muestra la matriz total energética de país y la figura 29 nos muestra el consumo de energía según el sector.

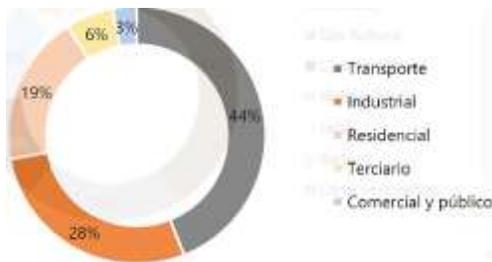


Figura 28. Matriz energética de Colombia



Fuente: (DNP, 2022)

Figura 29. Consumo energético sector



Fuente: (DNP, 2022)

Colombia y el departamento del Chocó, por su posición geográfica, tienen potencial de fuentes de energía renovables muy poco estudiadas; el sol, el recurso hídrico, las mareas, el viento, la geotermia y la biomasa ubican al territorio Chocoano como privilegiado y estratégico para aprovechar estos recursos naturales.

La demanda energética obedece a la lucha contra el cambio climático, ya que existen en Colombia 1,6 millones de personas que cocinan con leña y que están expuesta a emisiones de material particulado, generando afectaciones en salud estimadas en \$3 billones (NATURGAS, 2023), así como afectaciones en los ecosistemas. En el choco hay comunidades que actualmente no se encuentran interconectadas a ningún sistema eléctrico quienes manifiestan la necesidad de encontrar soluciones con fuentes de energías renovables.



Las Zonas No Interconectadas – ZNI, son un desafío en el panorama energético del país el choco caracterizado por su biodiversidad y recursos naturales, y el acceso limitado a servicios básicos como energía eléctrica. Muchas comunidades dependen de fuentes de energías locales, como generadores de diésel y paneles solares individuales. La transición energética se presenta como una solución prometedora para abordar estos desafíos en el Chocó y otras ZNI en Colombia; este proceso implica la migración hacia fuentes de energía más limpias, renovables e inclusive no convencionales, reduciendo cada vez más la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de Gases de Efecto Invernadero – GEI.

El Chocó cuenta con una cobertura limitada al Sistema Interconectado Nacional - SIN, cuya ampliación avanza a pasos lentos en los territorios, donde tampoco se garantiza una calidad y prestación de un buen servicio. No obstante, se cuenta con una Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P – DISPAC SA ESP, que presta el servicio público de energía a 17 municipios del Chocó, llegando a un aproximado de 106.350 usuarios para el año 2022, que le representa un crecimiento del 2.4% con respecto al año anterior; estos usuarios corresponden a un 94% de usuarios residenciales (DISPAC, 2022).

De los 106.153 clientes del mercado de comercialización de DISPAC SA ESP a diciembre del 2022, el 82%, se encuentra ubicado en el área urbana, equivalente a 87.249 clientes y 18.904 clientes ubicados en zona rural, lo que equivale a un 18% del total atendido. Los municipios que concentran mayor ruralidad son: Alto Baudó 100%, Medio Baudó 81%, Sipí 67%, Medio San Juan 66% y Río Quito 59%. Por el contrario, los municipios que tienen mayor componente urbano son Quibdó 95%, Cértogui 93%, Istmina 92%, Condóto 79% y Tadó 77%, tal como se muestra en la figura 30 y 31.

Figura 30. Mercado atendido en los 17 municipios por DISPAC SA ESP

Categoría	2020	2021	2022
Alumbrado público	16	16	16
Comercial	4.715	4.801	4.862
Industrial	106	103	103
Oficial	886	890	875
Provisional	215	273	307
Residencial	94.100	97.573	99.990
<b>Total</b>	<b>100.038</b>	<b>103.656</b>	<b>106.153</b>



Fuente: DISPAC SA ESP, 2022

Figura 31. Mapa de cobertura de DISPAC SA ESP, clientes por municipios en las zonas urbanas y rurales.



Fuente: DISPAC SA ESP, 2022

Además de DISPAC SA ESP, el Chocó cuenta con una cobertura en otros municipios que están conectados al Sistema Interconectado Nacional, a través del Grupo EPM como lo son los municipios de Carmen de Atrato, Belén de Bajirá, Riosucio y Carmen del Darién, cuya ampliación de cobertura avanza de forma limitada a algunos usuarios de área rural de los municipios que pertenecen al Darién Chocoano.

Los recursos apropiados en la vigencia a diciembre 2023 ascienden a \$423.071 millones de pesos. Los municipios del departamento que se encuentran en estas ZNI, como Litoral del San Juan, Bajo Baudó, Nuquí Bahía Solano, Juradó, en el Pacífico; municipios de Unguía (presenta solución energética híbrida a través de granja solar y diésel) y Acandí en el Caribe. Por otro lado, está gran parte del medio y bajo Atrato, como Medio Atrato, Bojayá y las zonas rurales de Riosucio.

En las ZNI el Departamento del Chocó cuenta con una capacidad instalada con generación Diesel de 42.753 kW, de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables Solar Fotovoltaica de 4.832 kW y Pequeñas y Micro Centrales



Hidroeléctricas 2.193 kW, y finalmente con el Plan Nacional de Electrificación Rural se tienen 220 nuevos usuarios para ZNI en la vigencia 2023, de acuerdo con el último Boletín de Datos del IPSE, diciembre 2023. Sin embargo, cada año se ve un incremento en la demanda del consumo energético, necesidades de ampliación de la cobertura en servicios, a su vez mejoramiento del sistema instalado y la finalidad de mitigar la huella de Carbono en las Zonas No Interconectadas, apostándole a una transición energética y contribuyendo con la lucha contra el Cambio Climático.

En la Tabla 44 se evidencia la priorización de necesidades de las comunidades en los diálogos municipales de la siguiente manera:

Tabla 44. Necesidades priorizadas en energía

<b>Necesidades priorizadas en energía</b>
Falta de implementación de energías renovables y fuentes de energía sostenibles y limpias.
Inconstancia e irregularidad en el suministro de energía eléctrica.
Deficiencia en la interconexión eléctrica en la cabecera municipal y zona rural
Deficiencia en la calidad y cobertura del servicio eléctrico
Alto costo del servicio de energía eléctrica
Falta de infraestructura adecuada y mantenimiento deficiente
Carencia de infraestructura para energía convencional y no convencional

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los diálogos municipales.

A partir del diagnóstico registrado previamente, respecto al macrocompromiso de medio ambiente y sostenibilidad del PDD Chocó 2024-2027, es evidente que el PDD Chocó, para el periodo 2024-2027, concentrará esfuerzos por la gestión integral de programas de inversión y proyectos que, aprovechando la concurrencia de distintas fuentes y fondos de financiación, aporten a la consolidación de un departamento sostenible y equilibrado en su desarrollo social y económico.

### **2.3. Inclusión social y reconciliación**

Consecuente con la misionalidad de este sector, que en el país *“lidera las políticas para la inclusión social y la reconciliación, con enfoque diferencial (género, niñez, adolescencia, juventud, vejez, discapacidad, étnico y campesinado), dirigido a las personas, familias y comunidades en situación de pobreza, vulnerabilidad y víctimas*



*de conflicto armado interno, sean nacionales o migrantes*<sup>11</sup>, entre otros, se plantea trabajar una ruta hacia el progreso que esté en línea con el sector y contribuya al cumplimiento de su misionalidad en cuanto al *“logro de un desarrollo integral, el goce efectivo de los derechos y la construcción y apropiación social de la memoria histórica, que contribuyan a una Paz Total”*, articulando acciones y de la mano de la institucionalidad que trabaja por la disminución de brechas históricas de pobreza y de violencia en el territorio.

En este sentido, desde la Secretaría de Integración Social del Departamento del Chocó se trabaja, día a día, por cumplir con el objeto social que le compete y que aspira trascender hacia una sociedad más incluyente y transformadora, donde la población más vulnerable se sienta atendida e inicie a ser parte de un “Chocó en Ruta hacia el Progreso”.

Es importante evidenciar que, actualmente, esta secretaría cuenta con siete (7) programas específicos:

- Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Primera Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar
- Juventud
- Mujer y Género
- LGTBIQ+
- Alimentación Escolar
- Adulto Mayor.

Como antecedentes del trabajo desarrollado desde el sector, se presenta un diagnóstico para el análisis de la implementación de la estrategia de participación, que llevó a identificar los puntos críticos y los factores de riesgo de la población. Asimismo, aborda un análisis detallado de las variables sociodemográficas del contexto, proporcionando una visión integral de la situación actual de la población vulnerable del Departamento.

Este enfoque permite liderar la construcción, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas dirigidas a todas las comunidades y grupos poblacionales, con el objetivo de garantizar sus derechos, brindar servicios sociales y contribuir a mejorar las condiciones de calidad de vida en el departamento.

---

<sup>11</sup> Departamento de la Prosperidad Social -DPS. Misión del sector de Inclusión Social. Consultado en: <https://prosperidadsocial.gov.co/la-entidad/el-sector-de-la-inclusion-social/>



### Programa de seguridad alimentaria y nutricional

El programa de seguridad alimentaria y nutricional pretende facilitar la implementación de políticas públicas municipales o planes operativos de seguridad alimentaria en los municipios del departamento del Chocó, mediante asistencia y acompañamiento territorial adecuado. Asimismo, busca promover la actualización, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública departamental de seguridad alimentaria, hoy obsoleta. Para ello, se necesita evaluar la política anterior y actualizar una nueva política pública de seguridad alimentaria y nutricional que responda y se articule con el PND 2022-2026, específicamente el Eje de Transformación “Derecho humano a la alimentación”, que se basa en tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. En aras de lograr una soberanía alimentaria, que además de saludable reconozca las dietas y gastronomías locales y gozar de una vida activa y sana (Art. 3 Ley 2294/23).

### Programa de la primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

En la tabla 45 se especifica el resumen de generalidades demográficas del Chocó.

Tabla 45. Generalidades demográficas del Chocó.

DESCRIPCIONES		
Total de la población del departamento	520.296 (Cifra DANE Proyección Nivel Nacional y Departamental por Sexo y Edades Simples)	
Total, y porcentaje de la población entre 0 y 5 años, en el departamento (Cifra proyección DANE 2019)	Total, Población: 64.907 Porcentaje del Total Departamental: 12.4% (Cifra DANE Proyección Nivel Nacional y Departamental por Sexo y Edades Simples)	
Total, y porcentaje de la población atendida en los servicios de primera infancia de ICBF entre 0 y 5 años (Cifra CUENTAME y SIM).	Población Cuéntame Chocó (Dic. 2019)	53.422
	Porcentaje del Total Proyectado	95.2%
	Población Proyectada en SIM Chocó	54.977
	Porcentaje Población Proyectado	100%
Total, y porcentaje de la población entre 0 y 5 años, con discapacidad en el departamento (Cifra DANE Proyección 2019).	Total, Chocó: 60 Hombres: 38 Mujeres: 22 Porcentaje del total de la población: 0.01%	
Total, y porcentaje de la población atendida en los servicios de primera infancia de ICBF entre	Población Con discapacidad en los servicios de Primera Infancia: 17 - Porcentaje. 0.03% (Esta cifra corresponde a Niños y Niñas que hacen parte de alguno de los servicios de educación inicial, no se incluyen otros servicios de ICBF)	



DESCRIPCIONES			
0 años y 5 años, con discapacidad (Cifra CUENTAME 2018) <sup>12</sup>	(Fuente: Cifra Cuéntame 2018)		
Total, y porcentaje de la población mujeres gestantes atendidas en los servicios de primera infancia de ICBF. (Cifra CUENTAME 2018)	7.343 Mujeres Gestantes Porcentaje del Total de población Atendida: 14.0%		
% de niños y niñas con bajo peso para la talla en los servicios de primera infancia de ICBF entre 0 y 5 años. (Cifra CUENTAME 2018)	0.92%		
% de niños y niñas con sobrepeso en los servicios de primera infancia de ICBF entre 0 y 5 años. (Cifra CUENTAME 2018)	2.40%		
% de niños y niñas con obesidad en los servicios de primera infancia de ICBF entre 0 y 5 años. (Cifra CUENTAME 2018)	0.89%		
Tasa de mortalidad perinatal (DANE, INS).	26.9%		
Tasa de mortalidad en niñas y niños de un mes a 6 años. (Cifra SUIN-SNBF) <sup>13</sup> (Fuente: <a href="http://www.suin-snbf.gov.co/suin/Pages/PorIndicador.aspx?id=1">http://www.suin-snbf.gov.co/suin/Pages/PorIndicador.aspx?id=1</a> ) Nota: Dado que el ejercicio denota cifras bastante altas, con respecto al promedio nacional, se ha incluido dentro del plan de acción de laMIAF la generación de uno espacio específico donde se socializará esta información con el objetivo de generar las alertas necesarias con los entes participantes de la mesa que permita la toma de decisiones para la mitigación de la problemática.	<b>Chocó:</b> <b>TOTAL: 40.91</b> Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos) Departamentos - Año: 2016	<b>Mujeres</b> <b>30.21</b>	<b>Hombres</b> <b>49.32</b>
	<b>Chocó:</b> <b>TOTAL: 50.42</b> Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos) Departamentos - Año: 2016	<b>Mujeres</b> <b>41.59</b>	<b>Hombres</b> <b>58.06</b>
Tasa de violencia intrafamiliar. (Cifra SUIN-SNBF) NOTA: Como medida de choque para mitigar la alta tasa de violencia intrafamiliar identificada en el departamento del Chocó se ha incluido la temática de Promoción del Buen Trato y prevención de violencias en el discurso de asistencia técnica con el objetivo impulsar, desde el componente de Familia, Comunidad y redes, el desarrollo de acciones que favorezcan la sana convivencia y los valores familiares, partiendo del respeto por los derechos de los niños y las niñas. En las instancias territoriales también será llevado el tema a fin de generar acciones	Tasa de violencia intrafamiliar Departamento del Chocó - Año: 2017: <b>Total: 55.49</b> Fuente Primaria: Instituto Nacional de Medicina Legal		

<sup>12</sup> Informe de registro, caracterización, localización y de gestión para la atención integral de niños, niñas y mujeres gestantes con discapacidad en los servicios de primera infancia con corte a noviembre de 2018.

<sup>13</sup> <http://www.suin-snbf.gov.co/suin/Pages/PorIndicador.aspx?id=4>



DESCRIPCIONES		
interinstitucionales puntuales que permitan atacar la situación problema		
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes. (Cifra SUIN-SNBF) Se identifica que esta tasa no deja de ser pequeña si se tiene en cuenta que el departamento tiene 520.296 habitantes, en este sentido ha sido necesario impulsar desde el trabajo pedagógico al interior del servicio y el quehacer comunitario en el trabajo de acompañamiento Y formación con las familias, prácticas de respeto por los derechos de los niños y las niñas y buenas prácticas de crianza, que permitan generar entornos protectores que desde el hogar brinden herramientas pertinentes para complementar el trabajo desarrollado en el proceso de educación inicial en el marco de la atención integral.	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes Departamento del Chocó - Año: 2017 <b>Total: 19.82</b> Fuente Primaria: Instituto Nacional de Medicina Legal	
Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes. (Cifra SUIN-SNBF)	Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes Departamento del Chocó - Año: 2017 <b>Total: 6.76</b> Fuente Primaria: Instituto Nacional de Medicina Legal	
Tasa de muertes por accidentes en niños, niñas y adolescentes. (Cifra SUIN-SNBF)	Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes Departamento del Chocó - Año: 2017 <b>Total: 4.5</b> Tasa de Muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes Departamento del Chocó-Año 2017 <b>Total: 1.8</b> Fuente Primaria: Instituto Nacional de Medicina Legal	
Cuántas y cuáles grupos étnicos, (Indígenas (indique pueblos), Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueros, Raizales y Rrom (indique Kumpania) están presentes en el departamento. (Cifra MININTERIOR) <sup>14</sup>	Etnias Indígenas presentes en el Departamento del Chocó	<i>Emberá</i> <i>Emberá</i> <i>Chamí</i> <i>Emberá</i> <i>Katio</i> <i>Emberá</i> <i>Wounaan</i>
	Comunidades Negras atendidas por ICBF	<b>14.501 Total Indígenas Atendidos por ICBF</b>
	Afrodescendientes atendidos por ICBF	<b>376</b>
		<b>31.155</b>

<sup>14</sup> <https://www.datos.gov.co/Mapas-Nacionales/Mapa-georeferenciado-de-las-comunidades-ind-genas-/nfmv-afk8> indígenas <https://siic.mininterior.gov.co/node/23681> Indígenas <https://dacn.mininterior.gov.co/node/23680> Afrocolombianos, raizales, palenqueros



DESCRIPCIONES			
<p>Cuántos niños, niñas y mujeres gestantes son atendidos en los servicios de primera infancia pertenecientes a grupos étnicos, (Indígenas (indique pueblos), Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueros, Raizales y Rrom (indique Kumpania) y a qué comunidades étnicas pertenecen. (Cifra CUENTAME)</p>	<b>Etnia</b>	<b>Niños/Niña</b>	<b>M. Gestante</b>
	Afrocolombiano	27.168	3.987
	Comunidades Negras	324	52
	Indígena	11.878	2.576
	No Auto reconoce	5.565	723
	Palenquero	4	2
	Rrom/Gitano	17	5
<p>Cuántos niños, niñas y mujeres gestantes son pertenecientes a población víctima en el marco del conflicto armado en el departamento (Cifra RUV) 64.907-22.96</p> <p>Si se tienen en cuenta que la población total entre 0 y 5 años en el departamento es de 64.907 Niños y Niñas, de los cuales 14.905 (22.96%) han sido víctimas del conflicto armado, se hace necesario reafirmar, desde el servicio el compromiso de generar entornos protectores bajo una perspectiva diferencial que propenda por la calidad en la atención para esta población mediante la inclusión de estas temáticas, desde diversas dimensiones de abordaje conforme las realidades identificadas en los diagnósticos del POAI, en la formación al talento humano del servicio y a las familias de los niños y niñas.</p> <p>Desde la gestión territorial (MIAF-COMPOS-Mesas Municipales de Primera Infancia, Infancia y Familia) se deberán proponer espacios de debate que permitan la generación de acciones intersectoriales para impactar de manera positiva la calidad de vida de estas personas, en especial la de los Niños y Niñas entre los 0 y 6 años mediante la generación de ofertas sociales institucionales diferenciales que ataquen de manera directa sus necesidades básicas insatisfechas.</p>	<p>Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado Departamento del Chocó - Año: 2014</p> <p><b>Total, Departamental Niños Y Niñas Víctimas del Conflicto Armado: 14.905</b></p> <p><b>Porcentaje: 22.96%</b></p> <p>Fuente: Oficina Departamental de Víctimas/Chocó</p>		
<p>Cuántos niños, niñas y mujeres gestantes son atendidos en los servicios de primera infancia pertenecientes a población víctima en el marco del conflicto armado (Cifra CUENTAME)</p>	<p><b>Total: 3.637</b></p> <p>Niños, Niñas y Mujeres Gestantes</p> <p>Fuente: Cuéntame</p>		
<p>Total, de casos identificados de presunta vulneración de derechos en niñas, niños y mujeres gestantes en los servicios de atención a la primera infancia de ICBF. (Cifra Regional ICBF-SIM)</p>	739		
<p>Total, de niñas, niños en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), que son atendidos en los servicios de primera infancia de ICBF. (Cifra Regional ICBF).</p>	<p>Número de niños, niñas y adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-</p>		



DESCRIPCIONES	
Desde los entes territoriales se hace necesario articular acciones que permitan la implementación de campañas para incentivar el cuidado de los niños y niñas desde el hogar, desde la generación de acciones que permitan la promoción de sus derechos como sujetos de su ejercicio y desde la comunidad como ente corresponsal en el cuidado y protección de los niños y niñas	PARD Departamento del Chocó <b>Total 2019: 739</b>

**Fuente:** ICBF Regional Chocó

### Ciclos de vida

Los ciclos vitales contemplados en la Ley 1098 de 2006, indican que, desde la primera infancia, los niños, niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales y en la Constitución Política; garantizándole la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos, educación y en el primer mes de vida deberá asegurar el registro civil de todos los niños y niñas”, lo anterior se evidencia en la tabla 46 que establece datos poblacionales.

Tabla 46. Datos Poblacionales

Descripción	Cantidad
Total, población en el territorio	<b>544.764</b>
% de la población municipal del total departamental	NA
Total, Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en el territorio	214.124
% NNA en el territorio	39,31%
Primera Infancia	59.304
Infancia	60.802
Adolescencia	94.018

**Fuente:** DANE, Proyecciones de población 2018 -2023

Así mismo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en la tabla 47 nos muestra los indicadores de vulnerabilidad de la niñez en el departamento del Chocó.



Tabla 47. Indicadores Prioritarios Vulneración de Derechos Infancia y adolescencia.

Indicador	Promedio Nacional	Chocó
Tasa neta de cobertura escolar en transición	56,84	53,64
Tasa neta de cobertura escolar en educación media	42,55	23,01
Porcentaje de muertes violentas personas entre 0 y 17 años	8,03	15,05
Número de personas víctimas de MAP, MUSE y AE <sup>15</sup>	38	1
Porcentaje de violencia contra niños, niñas y adolescentes con respecto al total de violencia intrafamiliar	13,78	6,46
Número de niñas, niños y adolescentes vinculados a grupos armados	35	3
Porcentaje de homicidios en menores de 18 años	5,88	10,04
Porcentaje de exámenes medicolegales por presunto delito sexual realizados a menores de 18 años	87,45	83
Razón de mortalidad materna a 1 año	80,26	120,07
Tasa de mortalidad neonatal	6,96	7,35
Tasa de mortalidad en menores de 1 año	11,29	17,41
Porcentaje de recién nacidos con bajo peso al nacer	9,21	8,56
Proporción de nacidos vivos hijos de mujeres menores de 14 años	0,19	0,57
Proporción de nacidos vivos hijos de mujeres de 14 a 17 años	9,23	10,02
Porcentaje de nacidos vivos de mujeres menores de 15 años donde el padre es mayor 4 o más años de edad	72,64	60,44
Porcentaje de nacidos vivos de mujeres entre 15 a 18 años donde el padre es mayor 4 o más años de edad	57,72	49,47

Fuente: ICBF Regional Chocó

**Familias:** Según el Índice de Pobreza Multidimensional en el año 2019, la población del Departamento del Chocó se encuentra sumida en un número considerable de privaciones, estando en un 42,3% entre éstas las variables de dependencia económica, empleo informal, barreras de acceso a servicios de salud, inadecuada eliminación de excretas, personas de un hogar que enfrenta bajo logro educativo, analfabetismo, inasistencia escolar, rezago escolar, trabajo infantil, acceso a agua segura y material de las viviendas, que se traducen en unos altos niveles de pobreza y pobreza extrema para el Chocó.<sup>16</sup>

<sup>15</sup> MAP: Minas Anti Personas.  
MUSE: Municiones sin explotar.  
AE: Artefactos Explosivos.

<sup>16</sup> Pacífica, P. M. R. (n.d.). *Boletín Técnico*. Gov.Co. Retrieved April 23, 2024, from [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2019/Boletin\\_Region\\_bt\\_pobreza\\_multidimensional\\_19\\_pacifica.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/Boletin_Region_bt_pobreza_multidimensional_19_pacifica.pdf)



De esta manera y de acuerdo a datos del DANE (2021-2022), la incidencia de pobreza monetaria para el departamento del Chocó fue de 65.1% en 2021 y de 66.7% en 2022; cifras muy por encima de la incidencia de la pobreza monetaria nacional para los mismos años, 39.7% en 2021 y 36.6% para 2022. Con respecto a la pobreza extrema, el Chocó obtuvo un 39,3% en 2021 y 44.2% en 2022. Mientras que a nivel país las cifras ascendieron a un 13.7% en 2021 y 13.8% en 2022, unos 25 y 30 puntos porcentuales por encima del nivel nacional<sup>17</sup>.

Lo anterior evidencia la urgente necesidad de diseñar, implementar, seguir y evaluar políticas públicas orientadas a cerrar estas brechas históricas de pobreza que han mantenido al departamento del Chocó, por décadas, con indicadores muy por debajo de la media nacional.

Con base al cuadro relacionado anteriormente se realiza la siguiente interpretación para que sea comprendida de mejor forma por los lectores:

La información proporcionada en la tabla 47, presenta varios aspectos demográficos y sociales del departamento del Chocó, con un enfoque particular en la población infantil, la atención a grupos vulnerables y las condiciones de salud y seguridad. Dentro de los cuales se hace el siguiente análisis:

- ✚ Población Total y Demografía Infantil:
  - ✓ La población total del departamento es de 520,296 personas.
  - ✓ Hay 64,907 niños entre 0 y 5 años, lo que representa el 12.4% de la población total del departamento.
  
- ✚ Servicios de Primera Infancia:
  - ✓ De la población infantil entre 0 y 5 años, 95.2% (53,422 niños) está siendo atendida por los servicios de primera infancia del ICBF.
  - ✓ El número de niños con discapacidad atendidos en estos servicios es extremadamente bajo (solo 17 niños), representando el 0.03% de la población infantil atendida.
  
- ✚ Salud y Nutrición:
  - ✓ Se atendieron a 7,343 mujeres gestantes, lo que es el 14.0% de la población atendida en los servicios de primera infancia.

<sup>17</sup>Consultado en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>



- ✓ En cuanto a la nutrición infantil, el 0.92% tiene bajo peso para la talla, el 2.40% presenta sobrepeso y el 0.89% obesidad.
- ✚ **Mortalidad:**
  - ✓ La tasa de mortalidad perinatal es del 26.9%, y las tasas de mortalidad infantil son altas, especialmente entre los hombres menores de 1 año (49.32 por 1,000 nacidos vivos) y menores de 5 años (58.06 por 1,000 nacidos vivos).
- ✚ **Violencia y Seguridad:**
  - ✓ Las tasas de violencia intrafamiliar y contra niños y adolescentes son preocupantes, con un total de 55.49 y 19.82 respectivamente por cada 100,000 habitantes.
  - ✓ La tasa de homicidios en niños y adolescentes es de 6.76 por cada 100,000 habitantes, mientras que la tasa de muertes por accidentes es de 4.5 y por accidentes de tránsito es de 1.8 por cada 100,000 habitantes.
- ✚ **Diversidad Étnica y Vulnerabilidad:**
  - ✓ El departamento tiene una rica diversidad étnica, incluyendo comunidades indígenas (14,501 personas), comunidades negras y afrodescendientes.
  - ✓ De los niños entre 0 y 5 años, 22.96% han sido víctimas del conflicto armado, resaltando la necesidad de servicios diferenciados y protectores para esta población vulnerable.
- ✚ **Derechos de los Niños:**
  - ✓ Se han identificado 739 casos de presunta vulneración de derechos en los servicios de atención a la primera infancia, destacando la necesidad de fortalecer las políticas de protección y los procesos administrativos de restablecimiento de derechos.

En conclusión, aunque el departamento del Chocó ha logrado una cobertura notable en los servicios de primera infancia, persisten retos críticos en áreas clave como la salud, la nutrición, las tasas de mortalidad y los niveles de violencia que afectan directamente a los niños, niñas y sus familias. Los datos revelan disparidades preocupantes que exigen una intervención urgente y coordinada. Es imperativo adoptar un enfoque intersectorial que involucre a diversas entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y comunidades locales para



implementar estrategias efectivas que no solo aborden los síntomas de estas problemáticas, sino que también ataquen sus causas raíz.

La promoción de programas de salud preventiva, mejoras en la calidad y accesibilidad de la nutrición, estrategias robustas para la reducción de la mortalidad infantil y perinatal, y el fortalecimiento de los sistemas de protección contra la violencia, son esenciales para asegurar un futuro más seguro y próspero para los niños y familias en Chocó. Este enfoque integral y colaborativo es crucial para superar los obstáculos históricos al desarrollo y garantizar el respeto y la promoción efectiva de los derechos de los niños en la región.

## Libertad Religiosa y de Culto

### Componente Diagnóstico

La libertad religiosa y de Cultos es un derecho fundamental garantizado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, amparado por la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 19 cita:

*“Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley”.*

Para garantizar este derecho en Colombia, se cuenta con un marco normativo<sup>18</sup> que lo regula y una Dirección de Asuntos Religiosos, adscrita al Viceministerio para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos del Ministerio del Interior, que en su misionalidad promueve la garantía y el respeto del derecho de libertad religiosa y de cultos.

---

<sup>18</sup> **Decreto 437 de 2018:** “Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 2 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto número 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, denominado Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos”.

**Ley Estatutaria 133 de 1994** “Por la cual se desarrolla el Decreto de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política”.

**Resolución 0889 de 2017** “Por la cual se establecen los lineamientos que el grupo de organizaciones sociales basadas en principios de libertad religiosa, de cultos y conciencia y entidades religiosas deberán considerar para la participación y articulación interinstitucional, intersectorial y territorial en la formulación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos”.



Actualmente, la línea de Libertad Religiosa se articula con el PND 2022 – 2026, el cual creó el Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos, Diálogo Social, Paz Total, Igualdad y No Estigmatización – SINALIBREC (Art. 312 Ley 2294/23).

Este sistema lo integran entidades públicas nacionales, territoriales y privadas, que se encargan de formular, ejecutar e impulsar planes, programas, proyectos y acciones orientadas a la implementación de esta política; con el propósito de fortalecer las capacidades de este tipo de organizaciones en todos los territorios.

Para que la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa se haga efectiva en los territorios se requiere del trabajo articulado desde las siguientes instancias:

- **Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos, Diálogo Social, Paz Total, Igualdad y No Estigmatización – SINALIBREC:** que corresponde al conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre estos, para dar cumplimiento al derecho fundamental de la libertad religiosa y de cultos.

En este escenario, se formulan y ejecutan los planes, programas y proyectos para la implementación de la política pública.

- **Comité nacional, departamental o municipal de participación y diálogo social e interinstitucional de libertad religiosa:** máxima instancia de articulación (coordinación y decisión), que promueve la participación y el diálogo social interreligioso e interinstitucional.

Dentro de sus funciones está adoptar, actualizar y evaluar la Política Pública de Libertad Religiosa y de culto - PPLRC; aprobar el plan estratégico para su implementación y hacer seguimiento a su ejecución.

- **Mesa nacional, departamental o municipal del sector religioso:** instancia de participación y representación del sector. Su objeto es liderar y legitimar su interlocución con el Estado y es integrada por líderes y organizaciones con una representación amplia a nivel territorial.

Los alcaldes, gobernadores (según el caso) deben asegurar las condiciones logísticas y técnicas para el desarrollo de las funciones de estas instancias a nivel local.



Consecuente con lo anterior, este Plan de Desarrollo Departamental prioriza, para el periodo 2024-2027, la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento y ejecución de la Política Pública de Libertad Religiosa, la cual, mediante Decreto 0191 del 29 de septiembre de 2021, es adoptada formalmente en el departamento y a su vez se crea el Comité Departamental de Libertad Religiosa y de Culto.

A partir de la adopción de esta política pública, en el departamento se han desarrollado algunas acciones que dan cuenta del estado y avance de la misma, tal como lo indica la tabla 48:

Tabla 48. Avances PPLRC en el Chocó

Avances en materia de implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Culto - PPLRC en el departamento del Chocó		
Acción	Estado Actual	Acción de mejora
Delegar un enlace territorial para tratar o coordinar los asuntos relacionados con la implementación de la PPLR en el territorio (Enlace Nación – Territorio).	Implementada la acción	N/A
Adoptar la PPLRC mediante un acto administrativo.	Implementada la acción mediante Decreto 0191 del 29 de septiembre de 2021 “Por medio del cual se adopta la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Culto en el Departamento del Chocó y se crea el Comité Departamental de Libertad Religiosa y de Culto”	N/A
Articular intersectorial e interinstitucional el SINALIBREC en el territorio.	En proceso de cumplimiento.	Se deben aunar esfuerzos para activar las acciones de esta competencia según la ley.
Apoyar el proceso de actualización del registro público y caracterización de entidades y organizaciones religiosas en el territorio	En proceso para iniciar cumplimiento	Se deben implementar acciones orientadas a la realización de jornadas de trabajo para la caracterización de las organizaciones religiosas con presencia en el departamento (las 5 subregiones del Chocó) .
Asistir y hacer seguimiento a los municipios/localidades bajo su jurisdicción en la adopción e implementación de la política, cuando sea el caso.	En proceso para iniciar cumplimiento	Dar inicio a la ejecución de actividades requeridas para hacer efectiva la implementación de la PPLRC en todos los municipios del departamento. A la fecha solo se tiene información de cuatro municipios con PPLRC implementada (Quibdó, Pizarro, Condoto y Bojayá).
Constituir las instancias de implementación de la PPLRC (Comité y Mesas de participación y Libertad Religiosa) y garantizar su funcionamiento.	A la fecha se encuentra creado el Comité Departamental de Libertad Religiosa y de Culto (Resolución 0191/2021).  Se encuentra pendiente la creación formal de la Mesa Departamental del Sector Religioso.	Priorizar acciones para la creación de la Mesa Departamental de Libertad Religiosa.



Avances en materia de implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Culto - PPLRC en el departamento del Chocó		
Acción	Estado Actual	Acción de mejora
Fomentar y participar en la elaboración e implementación de planes de acción de comités y mesas territoriales.	En proceso para iniciar cumplimiento	Adelantar acciones orientadas a participar de la implementación de los planes de acción de las instancias de la PPLRC en todo el departamento.
Retomar, validar o construir el plan de acción estratégico de la Política Pública articulado al SINALIBREC.	En proceso para iniciar cumplimiento	Adelantar acciones que garanticen la construcción del plan de acción estratégico de la Política Pública articulado al SINALIBREC.
Coordinar la ejecución, seguimiento, seguimiento y evaluación del Plan de Acción de la PPLRC.	En proceso para iniciar cumplimiento	Garantizar acciones para el seguimiento, seguimiento y evaluación del Plan de Acción de la PPLRC.
Asistir técnicamente y hacer seguimiento a los territorios bajo su jurisdicción en la adopción e implementación de la PPLRC, cuando sea el caso.	En proceso para iniciar cumplimiento	Asistir técnicamente y hacer seguimiento a los 27 municipios que faltan por la adopción e implementación de la PPLRC; ya que a la fecha solo 4 (Quibdó, Pizarro, Condoto y Bojayá) de los 31 municipios que conforman el departamento del Chocó cuentan con PPLRC implementada.

**Fuente:** Elaboración propia

Aunque se ha avanzado con la adopción formal de la política pública, los avances aún no son suficientes, ya que de acuerdo con el análisis del estado actual existen grandes retos para que el cumplimiento de la política se cumpla totalmente.

La tabla 49, ilustra las cifras reportadas por la Dirección de Asuntos Religiosos, a nivel general, se evidencian las siguientes estadísticas:

Tabla 49. Avances Territoriales

Principales avances territoriales en la implementación de la PPLRC		
Avances PPLRC	En todo el país	Departamento del Chocó
Políticas Públicas de Libertad Religiosa y de Cultos - PPLRC adoptadas	Total Departamentos cumpliendo : 21 Total municipios cumpliendo: 75	El Departamento del Chocó hace parte de los 21 departamentos que se reportan a nivel nacional  El departamento del Chocó cuenta con 4 municipios de los 75 que se reportan a nivel nacional
Comité de Libertad Religiosa y Culto	Total Departamentos cumpliendo : 20 Total municipios cumpliendo: 101	El departamento del Chocó hace parte de los 20 que se reportan a nivel nacional.  En el departamento del Chocó se cuenta con un municipio (Quibdó) de los 101 que se reportan a nivel nacional
Mesas de participación del sector religioso	Total mesas en el país: 15	En el departamento del Chocó aún no se reportan mesas constituidas.



Enlaces para el sector religioso (Nación – Territorio)	Total Departamentos cumpliendo : 23 Total municipios cumpliendo: 185	El departamento del Chocó hace parte de los 23 que se reportan a nivel nacional. En cuanto a los enlaces municipales no se cuenta con estadísticas aún.
--	---	---

**Fuente:** Dirección de Asuntos Religiosos. Informe Política Pública de Libertad Religiosa.

De acuerdo a lo anterior, se hace evidente el arduo trabajo que se deberá desarrollar en aras de poder garantizar la completa implementación de esta política pública, la cual reviste una importancia desde el sector que representa; ya que desde su quehacer realiza aportes que hacen incidencia para la construcción del tejido social y que apuntan al logro de la paz y convivencia basada en el respeto entre todos.

Entre las que se encuentran: Integrar comunidades y redes caritativas; Fomentar la convivencia con respeto; Ayudar a la rehabilitación de personas con adicciones; Ayudar a prevenir la violencia doméstica; Incentivar el trabajo y el emprendimiento por medio de la estrategia basada en descubrir habilidades y fortalezas de las personas (potencialidad del ser y proyecto de vida) para orientarlas en ideas de negocio; Ofrecer ayudas humanitaria a migrantes y/o personas en condición de vulnerabilidad; Contribuir con la reducción de la deserción escolar; Actividades de cuidado del medio ambiente, parques y vecindarios; Aportar en la alimentación de comunidades en época de crisis a través de ayudas; Promover la educación, la cultura y el deporte; Brindar consuelo y orientación espiritual; Proporcionar acompañamiento espiritual en épocas de incertidumbre; Promover una vida libre de violencia y traumas; Ayudar a prevenir el embarazo en adolescentes; Proporcionar ayudas humanitarias (alimentos, ropa, medicamentos y arrendamientos); Atención y acompañamiento a personas con síntomas de depresión, tendencia al suicidio, conflictos, procesos de divorcio; entre otras.

Tal ha sido el trabajo que desde este sector se ha visibilizado, que actores internacionales se han ocupado de documentar información sobre el aporte que han realizado, concluyendo que el Sector Religioso contribuye al ahorro del gasto público, consecución de los planes de desarrollo y aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS – Agenda 2030.

Es así, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha venido documentando en el país, el aporte que hace el Sector Religioso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS. A modo de ejemplo, se destaca que las metas ODS a las que contribuye el Sector Religioso son:



Meta 1.1. Disminuir la pobreza extrema; Meta 1.2. Disminuir la pobreza; Meta 2.1. Aumentar el porcentaje de menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva; Meta 2.2. Disminuir la desnutrición crónica en menores de 5 años y disminuir la desnutrición aguda en menores de 5 años; Meta 3.5. Disminuir el abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita y disminuir el consumo de riesgo perjudicial de alcohol; Meta 3.7 y 5.6 Disminuir el embarazo prematuro entre adolescentes entre 15 y 19 años; Meta 3A. Disminuir el consumo de tabaco; Meta 4.1. Aumentar la tasa de cobertura bruta en transición, aumentar la tasa de cobertura bruta en educación media, aumentar porcentaje de estudiantes que se encuentran en desempeño satisfactorio y avanzado en las pruebas SABER (Lenguaje) grado quinto, aumentar porcentaje de estudiantes que se encuentran en desempeño satisfactorio y avanzado en las pruebas SABER (Matemáticas) grado quinto y grado noveno; Meta 5.2. Disminuir la violencia sexual y física contra la mujer; Meta 5.5. Aumentar el porcentaje de mujeres candidatas sobre el total de personas candidatizadas (alcaldías); Meta 8.3. Aumentar la tasa de formalidad laboral; Meta 8.5. Disminuir la tasa de desempleo; Meta 11.7. Disminuir el porcentaje de hombres y mujeres que han sido tocados o manoseados sin su consentimiento y Meta 16.1. y Meta 16.2. Disminuir la tasa de violencia interpersonal y la violencia a los niños” (PNUD, 2019).

Bajo esta perspectiva, se insta a seguir trabajando por apoyar, desde la institucionalidad, a este sector que, desde su rol espiritual y de servicio social, viene contribuyendo con el bienestar general y el mejoramiento de condiciones de calidad de vida de la población.

Es de resaltar que, durante el desarrollo de las mesas de Diálogos Municipales, realizadas en las cinco (5) subregiones del Chocó, en el marco de la democratización del Plan de Desarrollo Departamental, según la tabla 50, existen algunas dificultades que, de acuerdo a lo manifestado en los territorios, se hace necesario atender y solucionar:

Tabla 50. Necesidades priorizadas Sector Libertad Religiosa

<b>Necesidades priorizadas – Sector Religioso</b>
Falta de reconocimiento de los aportes sociales, económicos y de salud mental que aporta el sector religioso en Colombia
Falta de aplicación de la libertad religiosa en las instituciones educativas
Falta de implementación o difusión de la política de libertad religiosa y culto de acuerdo al Decreto 437 del 2018
Falta de reconocimiento a la libertad de culto



Falta de apoyo a los eventos culturales y religiosos
Ausencia de lugares de culto en donde los creyentes puedan expresar su fe
Desarraigo de la identidad cultural, religiosa

**Fuente:** Elaboración propia Diálogos Municipales

### **Marco Legal de la Política de Libertad Religiosa y de Culto**

- ✚ Constitución Política de Colombia de 1991. Artículos: 1 (pluralismo); 13 (No discriminación por motivos de religión); 18 (Libertad de conciencia); y 19 (Libertad de cultos).
- ✚ Ley 133 de 1994 “Por la cual se desarrolla el Derecho de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política”.
- ✚ Decreto 1519 de 1998 Por el cual se establecen medidas tendientes al libre ejercicio del derecho de libertad religiosa y de culto en los centros penitenciarios y carcelarios.
- ✚ Decreto 505 de 2003 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 133 de 1994”.
- ✚ Código Penal: Artículo 134 Hostigamiento; Artículo 220 injuria; Artículo 221 calumnia; Artículo 201 Violación a la Libertad Religiosa; Artículo 202 Impedimento y perturbación de ceremonia religiosa; Artículo 203 Daños o agravios a personas o a cosas destinadas al culto.
- ✚ Plan de Desarrollo Nacional 2014 - 2018: se incluye el artículo 244 sobre formulación de Políticas Públicas de Libertad Religiosa y de Culto.
- ✚ Ley 1801 de 2016 Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Artículo 40 protección de los lugares destinados a culto.
- ✚ Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”: Se incluye en el Artículo 127 acciones en pro de la garantía y goce del derecho de libertad religiosa.
- ✚ Decreto 437 de 2018 “Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 2 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto número 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, denominado Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos”.

### **Chocó: Territorio de Paz**

La Paz total es considerada como una expresión de voces territoriales de procesos comunitarios, que padecen de viejas violencias no resueltas ni por la vía militar ni judicial, o aquellas que se transformaron, debido a procesos de paz incumplidos (SisPT – DNP 2024). En este sentido, se hace imperante la implementación de acciones públicas que logren articularse, desde el PDD Chocó 2024-2027, con la



línea estratégica del PND 2022-2026 “*La Paz, Potencia de la Vida*”, en aras de aunar esfuerzos para promover una cultura de paz que garantice la armonía y convivencia pacífica en los territorios y así superar necesidades surgidas en el marco de la reconciliación y reconstrucción del postconflicto.

En este sentido, desde el PDD se abre la puerta a un Chocó en Ruta Hacia el Progreso, donde las acciones públicas que surjan dentro del proceso de implementación de los compromisos derivados del Acuerdo de Paz de 2016, establecidos en el Plan Marco de Implementación (PMI), propendan por generar garantías de no repetición y condiciones para una paz verdadera y definitiva.

Chocó Territorio de Paz no solo se articula con el PND “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, si no que le apunta además al logro de los ODS (Fin de la Pobreza, Hambre Cero, Igualdad de Género, Agua Limpia y Saneamiento, Reducción de las Desigualdades, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), bajo el entendido de que a través del trabajo mancomunado pueden superarse brechas históricas de pobreza y de violencia.

Para transitar hacia un “Chocó Territorio de Paz”, se hace necesario impulsar acciones orientadas a concretar el cumplimiento de responsabilidades públicas basadas en la aplicación de las leyes y su articulación con actores e instancias de diferentes niveles (local, departamental, nacional e internacional), que tienen un interés común, la paz.

Para lograrlo se requiere intensificar acciones en los territorios orientadas a una gestión pública con resultados, así como también, a la optimización de recursos técnicos, financieros y humanos en función del tratamiento y abordaje de los seis (6) puntos del Acuerdo de Paz: 1) Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral; 2) Participación Política: apertura democrática para construir la paz; 3) Fin del Conflicto; 4) Solución al Problema de las Drogas Ilícitas; 5) Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto; 6) Implementación, Verificación y Refrendación.

## **Contexto y Alcance del Acuerdo de Paz de 2016**

### **Punto 1 - Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral**

La Reforma Rural Integral (RRI) estará orientada a revertir los efectos del conflicto y garantizar la sostenibilidad de la paz. Busca aumentar el bienestar de los habitantes rurales, impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y



económico, promoviendo oportunidades para la ruralidad colombiana, especialmente para las poblaciones más afectadas por el conflicto armado y la pobreza (como lo es en el caso del departamento del Chocó).

El hecho de que se logre transformar el campo y la ruralidad, repercute en un impacto bastante positivo para el departamento del Chocó, partiendo de la premisa de que el campo es considerado como uno de los pilares del desarrollo económico y social.

## **Punto 2 - Participación Política: apertura democrática para construir la paz**

La participación política parte de la premisa de que la construcción y consolidación de la paz en el marco del fin del conflicto requiere de la ampliación de la democracia para facilitar el surgimiento de nuevas fuerzas en el escenario político, y enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los principales problemas nacionales. Con estas medidas se fortalece el pluralismo y la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política.

## **Punto 3 – Fin del Conflicto**

En el marco del fin del conflicto se plantea la hoja de ruta para terminar de manera definitiva las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, las hostilidades y cualquier acción que afecte a la población civil. Además, se proponen medidas para realizar el procedimiento de dejación de las armas, iniciar el proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP y de esta manera crear las condiciones para el inicio de la implementación del Acuerdo Final.

## **Punto 4 – Solución al Problema de las Drogas Ilícitas**

El Acuerdo Final contiene el acuerdo sobre “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”, en el cual se considera indispensable promover una nueva visión en donde impere un “tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género” (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016, pág. 98).



## **Punto 5 – Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto**

El tema de Víctimas del Conflicto reconoce que “el conflicto armado, que tiene múltiples causas, ha ocasionado un sufrimiento y un daño a la población sin igual en nuestra historia. Son millones los colombianos y colombianas víctimas de desplazamiento forzado, cientos de miles los muertos, decenas de miles los desaparecidos de toda índole y un amplio número de familias, colectivos y poblaciones afectadas a lo largo y ancho del territorio, incluyendo comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales, y Rom, personas en razón de sus creencias religiosas, partidos políticos, movimientos sociales y sindicales, población LGBTI y gremios económicos, entre otros. Sin olvidar otras formas menos visibles pero no menos dolorosas de victimización, como la violencia sexual, las afectaciones psicológicas, o la simple convivencia con el miedo” (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016).

En este contexto, se desarrollan los acuerdos centrales sobre: (1) Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; y (2) Compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos. Para su definición, se incorporaron propuestas y recomendaciones, hechas por víctimas del conflicto armado y otros ciudadanos, en diversos mecanismos de participación ciudadana establecidos por la Mesa de Conversaciones.

## **Punto 6 – Implementación, Verificación y Refrendación**

La “Implementación, verificación y refrendación” presenta la ruta para la implementación y los compromisos establecidos en términos de seguimiento, verificación y garantías al cumplimiento del Acuerdo. En este capítulo se consignan las funciones de sus mecanismos de verificación, así como los principios rectores, los colaboradores y sus roles en las distintas instancias de verificación.

### **Situación Actual**

Dentro de las entidades que conforman el sector Paz se encuentra la Unidad para la Implementación del Acuerdo Final de Paz, adscrita a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz; La Agencia de Renovación del Territorio (ART); la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos y la Agencia para la reincorporación y Normalización. Desde su misionalidad institucional tienen la tarea de integrar esfuerzos para que se cumpla lo contemplado en el Acuerdo de Paz y su respectivo desarrollo normativo y político, a través del trabajo en los territorios.



### **Agencia de Renovación del Territorio – ART**

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET-, se convierten en un instrumento importante dentro de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, ya que buscan articular acciones multisectoriales que promuevan el desarrollo económico, social, ambiental y cultural en las regiones más afectadas por la violencia y la exclusión. Representan una de las estrategias fundamentales para alcanzar grandes retos en beneficio de las comunidades rurales y territorios afectados por el conflicto armado.

Los PDET son un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera articulada los planes y programas del Estado en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI), definida en el primer punto del Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en 2016.

Dentro de sus objetivos se encuentra: i) la transformación estructural del campo y el ámbito rural del país, ii) un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, y iii) la reactivación económica, social y el fortalecimiento institucional de las zonas priorizadas (Decreto Ley 893 de 2017).

En este orden de ideas, la adecuada comprensión y evaluación de la implementación de los PDET, en el departamento del Chocó, reviste una singular importancia desde el punto de vista estratégico, atributo de la planificación del desarrollo territorial que, adicionalmente, tendrá que considerar la apuesta de la territorialización de la paz, diseñada y liderada para su implementación desde el DNP, que se centra en “construir una visión compartida de futuro con los habitantes de un territorio, para lograr su transformación. El agua, la transición de economías ilegalizadas a lícitas, la protección del ambiente, de las personas y de la diversidad, son el centro de los planes de transformación de los territorios (DNP, 2024)”,

Bajo la perspectiva de trabajar en articulación el PDD con la institucionalidad nacional, se plantea implementar la estrategia de “Maquetas de Paz” que, desde el DNP, buscan concretar la territorialización de la paz a través de apuestas de desarrollo integral (paz positiva). Así, la Gobernación espera concretar con el gobierno nacional la optimización de las fuentes del PGN, modelo de articulación interinstitucional, que además será respaldada con cooperación internacional y esfuerzo de financiación desde el sector privado. De esta forma, en el periodo 2024-2027 el departamento establecerá las bases de apuestas de desarrollo territorial de corto y mediano plazo que, a su vez, estarán enmarcadas en la construcción de la



Política Pública para el Desarrollo Integral del Pacífico, tal y como lo establece el Art. 290 de la Ley 2294/2023, que será construida, bajo el liderazgo del DNP, en el 2024. Así pues, la concurrencia de recursos y diferentes actores que propenden por alcanzar un Chocó Territorio de Paz, permitirá alinear esfuerzos que permitan la posibilidad de cogestión para la optimización de recursos técnicos, financieros y humanos, tanto públicos como privados a disponer para lograr el fin común de la Paz.

Para la implementación de los PDET se focalizaron 16 subregiones y 170 municipios, ubicados en 19 departamentos, con base en cuatro criterios: i) el grado de afectación derivado del conflicto, ii) la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegales, iii) los niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas y iv) la debilidad de la institucionalidad administrativa y de capacidad de gestión (Decreto Ley 893 de 2017).

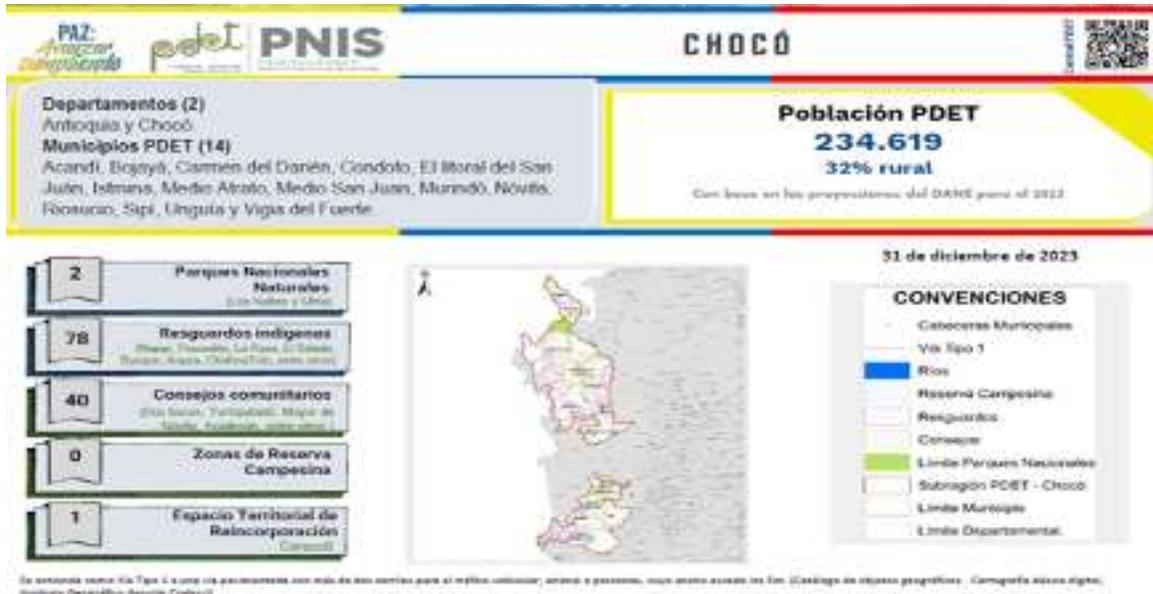
Actualmente, el Chocó cuenta con 12 de los 170 municipios PDET que hay en todo el país: Acandí, Riosucio, Unguía, Carmen del Darién, Bojayá, Medio Atrato, Sipí, Medio San Juan, Condóto, Istmina, Nóvita, Litoral del San Juan.

De los 19 departamentos PDET que tiene el país, Antioquia (24), Cauca (20), Nariño (16), Caquetá (16), Bolívar (13) y Chocó (12), son los que más municipios tienen incluidos bajo esta categoría. Y tres (3) de estos departamentos (incluido Chocó) hacen parte de la región pacífico, aunque Valle del Cauca (con solo 3 municipios) también hace parte de los municipios PDET de esta región, pero con un número mucho menor en relación a estos que son mayoría.

En la Figura 32 se observa que de acuerdo a cifras reportadas por el DANE a 2023, el departamento del Chocó cuenta con 234.619 habitantes en zonas PDET que corresponde a un 32% rural; en estas zonas se ubican: 2 Parques Nacionales Naturales (Katíos y Utria); 78 Resguardos Indígenas; 40 Consejos Comunitarios; y un Espacio Territorial de Reincorporación. Este rasgo particular respalda la estrategia de diseñar e implementar, en el PDD Chocó 2024-2027, trazadores o marcadores presupuestales que centren focos de atención en grupos poblacionales priorizados según la Ley 2281 de 2023.



Figura 32. Población PDET en el Chocó



Fuente: Fichas PDET. Caracterización SisPT.

En el departamento del Chocó en lo que respecta a los criterios de focalización para municipios PDET como lo indica la figura 33, diez (10) municipios de la subregión presentan hogares en condición de pobreza con un porcentaje mayor del 63%; se presenta una mejora en la medición del desempeño municipal del 36.58% al 54.89% entre los años 2014 a 2016. Se presenta una situación preocupante y de cuidado en lo concerniente a cultivos de uso ilícito, ya que la tendencia ha crecido de 1.984 hectáreas en 2017 a 3.494 hectáreas para el año 2022, casi se duplica la cifra. En cuanto a la incidencia del conflicto armado, 14 municipios se encuentran clasificados en categorías: Muy alto (2), Alto (6), Medio (3) y Medio bajo (3).

Figura 33. Resultados criterios de focalización para municipios PDET



Fuente: Fichas PDET. Caracterización SisPT.



En cuanto al avance en iniciativas PDET, según la figura 34 se presentan un total de iniciativas de 1.660; Iniciativas con ruta de implementación activa 654; Iniciativas en Planes de Desarrollo Territorial 2020-2023 617; Iniciativas detonantes y dinamizadores 312.

Figura 34. Avance en iniciativas PDET



Fuente: Fichas PDET. Caracterización SisPT.

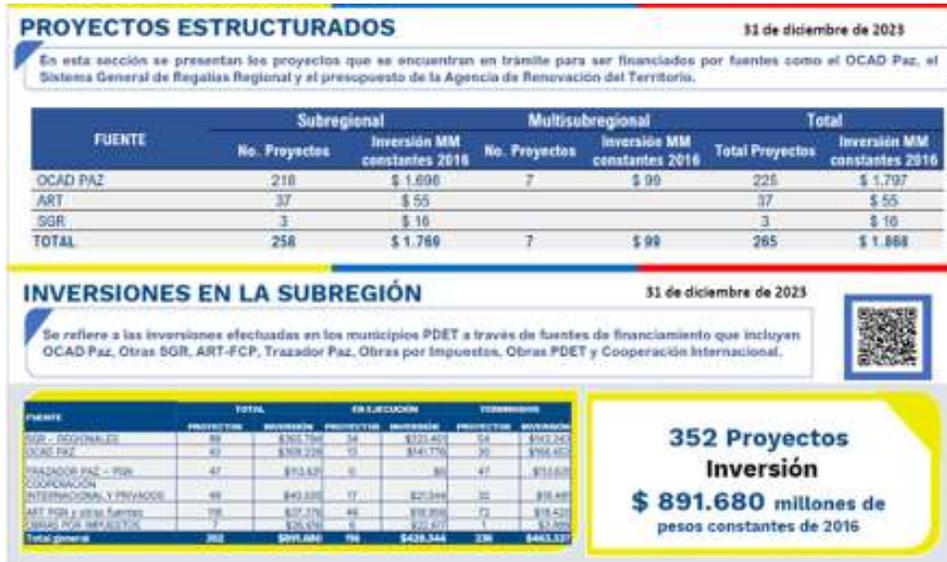
En la anterior gráfica se evidencia que, de las 1.660 iniciativas, 325 son de Reactivación Económica y de Producción; 319 de Infraestructura y Adecuación de Tierras; 257 de Reconciliación y Convivencia; 255 de Educación Rural y Primera Instancia; 195 de Salud Rural; 124 de Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico; 119 de Ordenamiento Social de la Propiedad; y 66 del Sistema para la Garantía Progresiva.

Por otro lado, en cuanto a los proyectos estructurados, según la figura 35 a corte de 31 de diciembre de 2023, se cuenta con proyectos en trámite para ser financiados por fuentes como el OCAD Paz, el Sistemas General de Regalías Regional y por la Agencia de Renovación del Territorio, así: OCAD Paz un total de 225 proyectos, ART con 37 proyectos y el SGR con 3 proyectos, los cuales suman en su totalidad 265 proyectos. Este resultado evidencia que el PDD Chocó 2024-2027 tendrá que concentrar esfuerzos por fortalecer la gestión integral de proyectos, en sus equipos adscritos a todas las dependencias de gobierno central y también de las entidades territoriales del departamento, para así consolidar una ejecución óptima de recursos



focalizados para el cierre de brechas y la generación de alto impacto para el desarrollo territorial.

Figura 35. Información Proyectos Estructurados PDET



Fuente: Fichas PDET. Caracterización SisPT.

### Planes de acción para la Transformación Regional - PATR

Cada PDET se instrumentaliza en un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), construido de manera participativa, amplia y pluralista, con enfoque territorial y énfasis en el desarrollo de la ruralidad de estos territorios.

La responsabilidad de coordinar la construcción y puesta en marcha de los PATR recae sobre la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en articulación con las entidades nacionales, territoriales y las autoridades tradicionales de los territorios de los pueblos y comunidades NARP e indígenas. De igual forma, su implementación debe desarrollarse armónicamente con los diferentes instrumentos de política pública y la normatividad vigente.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Departamental del Chocó 2024-2027, se articula con estos Planes de Acción para la Transformación Regional - PRAT que se implementarán en el territorio.

Actualmente, la Agencia para la Renovación del Territorio – ART, en el marco de los PATR cuenta con varios proyectos estratégicos para el Departamento de Chocó en



articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 como se indica en la Figura 36.

Figura 36. Proyectos Estratégicos para el departamento del Chocó.

Proyecto	Sector Asociado	Pilar PDET	Subregión PDET	Estrategia PATR
<b>Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua</b>				
Programa de conservación y descontaminación del Río San Juan Y Río Atrato	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.	Chocó	Administración, uso del suelo y gestión catastral (multipropósito)
Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y económica de la biodiversidad (forestal, turismo y Bioeconomía).	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Pilar 6. Reactivación económica	Chocó	Infraestructura vial promoción del emprendimiento en actividades no agropecuarias
<b>Transformación productiva, internacionalización y acción climática</b>				
Implementación de soluciones basadas en la naturaleza para la gestión de inundaciones	Presidencia	Pilar 2. Infraestructura Rural.	Chocó	infraestructura vial
Desarrollo de proyectos de ecoturismo con criterio de sostenibilidad mediante la conservación del territorio colectivo, la cultura y la ancestralidad de la comunidad negra ubicada en la región del Chocó Biogeográfico	Comercio	Pilar 6. Reactivación económica	Chocó	Promoción del emprendimiento en actividades no agropecuarias
Desarrollo, establecimiento y consolidación de un modelo de desarrollo forestal en la región del Atrato y el Darién	Agricultura y Desarrollo Rural	Pilar 6. Reactivación económica	Chocó	Acceso a activos e infraestructuras productivas
<b>Seguridad Humana y Justicia Social</b>				
Construcción de un hospital Regional de tercer nivel en el departamento	Salud	Pilar 3. Salud Rural.	Chocó	Infraestructura de salud y niveles de atención
Implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas en Colombia	Educación	Pilar 4. Educación Rural	Chocó	Enfoque étnico en educación y primera infancia
Sede Universitaria Tecnológica del Chocó (UTCH) - Darién Río Sucio	Educación	Pilar 4. Educación Rural	Chocó	Cobertura, calidad y pertinencia de la educación técnica, tecnológica, y universitaria en zonas rurales
Sede Universitaria Tecnológica del Chocó (UTCH) - Subregión Medio Baudó	Educación	Pilar 4. Educación Rural	Chocó	Cobertura, calidad y pertinencia de la educación técnica, tecnológica, y universitaria en zonas rurales
Sede Universitaria Tecnológica del Chocó (UTCH) - Subregión San Juan	Educación	Pilar 4. Educación Rural	Chocó	Cobertura, calidad y pertinencia de la educación técnica, tecnológica, y universitaria en zonas rurales
Desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología	Ciencia, Tecnología e innovación	Pilar 7. Derecho humano a la Alimentación	Chocó	Comercialización



Proyecto	Sector Asociado	Pilar PDET	Subregión PDET	Estrategia PATR
Proyecto para el fortalecimiento de los programas de convivencia ciudadana	Interior	Pilar 8. Reconciliación		Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil en los niveles locales y regionales Promover la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización
<b>Convergencia Regional</b>				
Construcción calzada bidireccional sencilla del corredor Buenaventura - Novita	Transporte	Pilar 2. Infraestructura Rural.	Chocó	Infraestructura Vial
Construcción calzada bidireccional sencilla del corredor Riosucio - Caucheras	Transporte	Pilar 2. Infraestructura Rural.	Chocó	Infraestructura Vial
Intervención de infraestructura portuaria fluvial en el departamento del Chocó	Transporte	Pilar 2. Infraestructura Rural.	Chocó	Infraestructura Vial
Programa de intervención de infraestructura aeroportuaria y de servicios aéreos esenciales	Transporte	Pilar 2. Infraestructura Rural.	Chocó	Infraestructura Vial
Proyecto de Navegabilidad del Río Atrato	Transporte	Pilar 2. Infraestructura Rural.	Chocó	Infraestructura Vial
Proyecto de Navegabilidad del Río San Juan	Transporte	Pilar 2. Infraestructura Rural.	Chocó	Infraestructura Vial
Fortalecimiento del plan para el desarrollo económico y social en las zonas de frontera	Intersectorial	Pilar 6. Reactivación económica	Chocó	Infraestructura Vial

Fuente: Informe ART Territorial Chocó 2024

### Situación Actual sobre el Problema de Drogas Ilícitas

Se considera que el problema de las drogas ilícitas, su cultivo y su persistencia, a pesar de los compromisos pactados en el Acuerdo de Paz está ligada, en parte, a la existencia de condiciones de pobreza, marginalidad, débil presencia institucional, además de la existencia de organizaciones criminales, condiciones que son propias de la estructura socioeconómica del pacífico colombiano.

En Colombia, el mecanismo que permite monitorear en los territorios dichos cultivos es el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), quienes presentan el informe de monitoreo de manera anual, reflejando las condiciones de densidad de siembra, ubicación, impacto y concentración geográfica de los cultivos, los cuales se pueden analizar desde los componentes étnicos, sociales y territoriales.



El Punto 4 del Acuerdo de paz, establece el mecanismo que permite abordar, de manera estructural, la situación del narcotráfico en Colombia, a partir del planteamiento de una solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito, para lo cual es necesario poner en marcha un nuevo programa que, además de hacer parte de la transformación estructural del campo que busca la Reforma Rural Integral, contribuya a generar condiciones de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por esos cultivos. Así mismo que, se deben buscar nuevas opciones centradas en procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito y la implementación de Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo.

La implementación del programa de sustitución de cultivos ilícitos es analizada y abordada, por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), a partir de la entrada en vigencia del parágrafo 4 del artículo 281 de la ley 1955 de 2019<sup>[1]</sup> donde el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS- se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo de 2019 en el “Pacto por la construcción de paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas”, reglamentando la ejecución en esta entidad a través del Decreto 1223 que modifica la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), creando en ella, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, establece la necesidad de diseñar un nuevo programa que reformado, ajustado y avalado por las comunidades afectadas, pueda responder de manera efectiva al problema de los cultivos ilícitos en el territorio colombiano, dando paso a la constitución de El programa de sustitución de economías ilegalizadas – PSEI, el cual está soportado en el artículo 9 del PND, y faculta a la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, o quien haga sus veces, para desarrollar programas de reconversión productiva e industrialización colectiva en los territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana. Estos programas se formularán y ejecutarán en el marco de la política de Paz Total y de manera articulada con los lineamientos de la nueva política de drogas, tendrán enfoque diferencial, de género, territorial, participativo, descentralizado, y gradual, y se desarrollarán en el marco de la economía popular, el respeto ambiental y la sustitución voluntaria de estos cultivos

El reporte del SIMCI, en el informe de monitoreo del 2021, presentado en el 2022, reporta los departamentos que presentan incrementos notables en el área reportada entre 2019 y 2020 son Córdoba (30 %), Antioquia (27,5 %), Bolívar (18 %) y Chocó (18 %). Siendo este incremento, motivación suficiente para la inclusión del departamento del Chocó en la implementación de un nuevo programa de Reconversión productiva que permita mitigar hasta llegar a la eliminación de cultivos



de uso ilícito en su geografía, ya que el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS no fue implementado en esta región del País.

En este orden de ideas, desde la Territorial Chocó (creada en enero de 2023), se busca intervenir el flagelo del narcotráfico mediante el ejercicio de la implementación del programa de sustitución de economías ilegalizadas en todas las regiones no PNIS del país, el cual pretende desarrollar la reconversión productiva de los territorios, a través de la formulación, gestión, implementación y acompañamiento de proyectos productivos de carácter asociativo, que le permitan a la comunidad sustituir no solo la “mata”, sino, el circuito económico ilegal generado del cultivo de la hoja de coca, con el cual se sustentan las familias de estas subregiones.

El principal objetivo apunta a la estructuración e implementación diferencial de un programa de sustitución integral, que permita dar la atención adecuada a los campesinos que actualmente desarrollan actividades ilegalizadas alrededor del cultivo de la hoja de coca, haciendo uso de territorios colectivos e individuales en el departamento del Chocó. Esta apuesta responde a la articulación de acciones desde la territorial con lineamientos establecidos por la Dirección nacional de sustitución, lineamientos que están sustentados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia de la vida”, así como lo establecido en la política nacional de drogas 2023-2033 “Sembrando vida, desterramos el narcotráfico”.

De acuerdo al reporte de la UNODC en su informe del SIMCI presentado en septiembre de 2023, se registra una totalidad de 5.476 hectáreas de coca en el departamento del Chocó de las 228.852 hectáreas del país, lo que representa un 2,4% del aporte de la hoja de coca al narcotráfico que se evidencia es producida en el país.

En Chocó se tienen priorizados 11 municipios (Alto Baudó, Medio Baudó, Bajo Baudó, Istmina, Medio San Juan, Nóvita, Sipí, Carmen del Darién, Unguía, Riosucio, San José del Palmar) que reportan áreas superiores a las 100 hectáreas sembradas de hoja de coca, en las cuales se ha podido evidenciar que de manera aproximada una familia tiene incidencia en 1,5 hectáreas, lo que permite realizar una proyección de atención a 3.500 familias aproximadamente.

Adicionalmente, se cuenta con 5 municipios (Litoral del San Juan, Bojayá, Rio Quito, Tadó y Cantón de San Pablo) que no superan las 100 hectáreas sembradas de coca, pero cuentan con medidas judiciales que ordenan la atención inmediata y concertada con las organizaciones étnicas afro e indígenas, con el objetivo de diseñar un programa de sustitución de cultivos de uso ilícito propicio para la región,



para lo cual, se debe avanzar con un proceso de caracterización que permita definir la cantidad de familias a vincular al programa de sustitución concertado.

En total, el departamento del Chocó cuenta con 16 municipios priorizados para llevar a cabo la implementación de un programa de sustitución de economías ilegalizadas.

Desde la territorial Chocó, se han estado ejecutando algunas acciones de concertación con diferentes actores como mecanismo de intervención y estableciendo una ruta de trabajo, así:

- Establecimiento de contacto con la autoridad administrativa de los municipios a intervenir, siendo este el alcalde y sus secretarios de despacho.
- Establecimiento de contacto con el ministerio público municipal representado por los personeros municipales.
- Establecimiento de contacto con las autoridades étnicas, representado en los consejos comunitarios y resguardos indígenas.
- Reuniones con agremiaciones y representantes de las comunidades cocaleras y en general del esquema productivo del municipio a intervenir.

Se han realizado encuentros municipales con participación de organizaciones de las siguientes subregiones:

- **Baudó:** se han sostenido diálogos con 13 consejos comunitarios de la zona y 10 resguardos indígenas de la región.
- **Atrato:** Se han sostenido diálogos con 11 consejos comunitarios de los municipios de Riosucio, Carmen el Darién y Unguía, entre ellos con la Asociación ASCOBA (Asociación de los consejos comunitarios del Bajo Atrato) y un resguardo indígena de Carmen del Darién (Urada – Jiguamiando).
- **San Juan:** Se han sostenido diálogos con 2 consejos comunitarios y 8 resguardos indígenas de la subregión.

Los anteriores encuentros se realizaron en el marco del reconocimiento de la autoridad local establecida mediante los procesos colectivos de las comunidades étnicas, con el fin de realizar, de manera armoniosa, la socialización de la política de sustitución, dando a conocer las bondades y necesidad de intervenir sus territorios.

Como resultado del proceso se dieron a conocer las percepciones y sugerencias de parte de los participantes para lograr hacer intervención directa y consentida con las comunidades.



De igual manera, se dieron a conocer las principales necesidades que requiere la comunidad y que se espera sean tenidas en cuenta para su desarrollo:

**Atrato** - Proyectos priorizados por la comunidad:

- Fortalecimiento de la cadena productiva del plátano para Riosucio, Carmen del Darién.
- Implementación del sistema ganadero agroambiental en el municipio de Unguía.

Además, en los diálogos regionales de construcción del PDD Chocó 2024-2027, se evidenciaron, por parte de la comunidad, las siguientes necesidades:

- Construcción de muelles de descarga de mercancía en el municipio de Riosucio.
- Construcción de la vía Tamboral - Salaquí (72 Km).
- Destronque de la cuenca del río Cacarica.
- Destronque de la cuenca del río Salaquí.
- Mejoramiento de la vía Riosucio – Belén de Bajirá.
- Construcción de vía desde No hay como Dios - San José de Gengado.
- Construcción en concreto de la vía Tanela-Unguía.
- Muelles flotantes en las comunidades de Tanela, Guilgal, La mojarra.

**Baudó** - Proyectos priorizados por la comunidad:

- Establecimiento de un sistema piscícola con sistemas de producción innovador biofloc en las comunidades de Curundó la Banca, Juan de Dios en el municipio del medio Baudó.
- Fortalecimiento de los sistemas de producción de arroz en los municipios de Alto y Medio Baudó.

Además, se evidenciaron, por parte de la comunidad, las siguientes necesidades:

- Construcción de la vía Juan de Dios en la zona de Los Caminos.
- Afirmado o pavimento de la vía Los Caminos - Puerto Meluk.
- Construcción de vía entre Cugucho y la vía Panamericana (vía al mar).
- Mejoramiento camino veredal Mojaudo-Viakurude.
- Construcción de la vía Veriguadó-Pie de Pepé.
- Construcción de pequeños muelles en Pie de Pato-Nauca Afro-Pto. Valencia-Abrigado Bella Cecilia-Santa Rita.



Para la subregión del San Juan, se están estructurando dos proyectos productivos del sector agropecuario, los cuales se encuentran en concertación y definición de detalles con las comunidades, así como los requerimientos adicionales de infraestructura y coordinación en las inversiones que fortalezcan el impacto de dichos proyectos. En la tabla 51 se ilustra las necesidades priorizadas en los diálogos municipales para los acuerdos de paz.

Tabla 51. Necesidades priorizadas acuerdos de Paz.

<b>Necesidades priorizadas – Acuerdo de Paz</b>
Tener en cuenta a los reincorporados en el Departamento del Chocó
Falta de acceso efectivo a la administración de justicia “Fiscalía, Personería, Comisaria”
Falta de protección a los firmantes de paz y líderes sociales en algunos municipios
Falta de articulación con el comité de derechos humanos departamentales y de inclusión en los procesos de paz, falta de recursos y actividades.
Falta de visibilización de consejos territoriales de paz
Falta de divulgación de la política de paz y reconciliación
Falta de implementación en los acuerdos de paz de 2016 y la agenda 2030 sobre objetivos de desarrollo sostenibles
Falta de fortalecimiento integral a los consejos territoriales de paz
Se necesita viabilizar la paz total en el territorio
Bajas participación de las víctimas y autoridades étnicas en los espacios institucionales y la Constitución de paz
Ausencia de un plan de prevención y protección para mitigar los riesgos de reclutamiento, presencia de minas antipersonas y amenaza de líder
Baja participación de las víctimas y autoridades étnicas en los espacios institucionales y de construcción de paz
Ausencia de Consejos Municipales de Paz en los municipios
Déficit de vivienda a intereses social con enfoque en las víctimas
Demora en la reparación integral a las víctimas, incumplimiento de orden de sentencia por parte del estado, falta de inclusión en municipios PDET
Baja representación de la comunidad en la participación de los acuerdos de paz dentro del territorio
Falta de implementación de política de paz
Falta de oportunidades para las comunidades en la incidencia de construcción de paz
Tenemos población víctima del conflicto armando que aumenta progresivamente y no accede de manera oportuna a la reparación integral con enfoque diferencial
Crear una mesa de paz que dialogue directamente con todas las organizaciones con armas que hoy conviven en el Chocó y es debido a que la mesa de México y el comisionado de paz no ha tenido en cuenta las organizaciones en armas que operan en el Chocó
Se necesitan que tengas en cuenta a los reincorporados en el Departamento del Chocó

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los diálogos municipales.



## Programa adulto mayor

### Población adulta mayor del departamento del chocó.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE 2018-2023, la proyección de la población del Departamento del Chocó para el año 2023, es de 558.654 personas. De esta población, 55.858 son personas adultas mayores, distribuida de la siguiente manera:

Figura 37. Población Adulta Mayor del Chocó por subregiones.



**Fuente:** DANE Proyección de la población para el 2023, con base en el Censo de 2018.

Con respecto a los Centros de protección social, actualmente en el Departamento del Chocó, funcionan 7 Centros de larga estancia, ubicados en los Municipios de Quibdó, Tadó, Medio San Juan, Istmina, San José del Palmar, Condoto y Carmen de Atrato. Sin embargo, solo 6 Centros de larga estancia, han formalizado para acreditación de existencia ante la Gobernación del Chocó, para la distribución de los recursos de estampilla para el Bienestar del adulto mayor:

Tabla 52. Centros de larga estancia

<b>CENTROS DE LARGA ESTANCIA (Con corte a septiembre de 2023)</b>		
<b>N°</b>	<b>Municipios</b>	<b>Población atendida</b>
1	ISTMINA	25
2	CONDOTO	22
3	MEDIO SAN JUAN	14
4	CARMEN DE ATRATO	20
5	QUIBDÓ	86
6	SAN JOSE DEL PALMAR	12
<b>TOTAL</b>		<b>179</b>

Fuente: Elaboración propia

Durante la vigencia 2023, funcionaron centros vida en los siguientes Municipios:



Tabla 53. Población Adulto Mayor Atendida por Municipio

N°	MUNICIPIO	POBLACIÓN ATENDIDA
1	QUIBDÓ	300
2	ACANDI	200
3	SAN JOSE DEL PALMAR	70
4	CONDOTO	352
5	NUQUI	186
6	ISTMINA	275
7	BAJO BAUDÓ	230
8	CANTON DE SAN PABLO	272
9	RIO QUITO	180
10	CERTEGUI	125
11	BAHIA SOLANO	252
12	UNION PANAMERICANA	150
13	RIO SUCIO	380
14	MEDIO BAUDO	250
15	JURADO	200
16	TADÓ	120
17	CARMEN DEL DARIEN	211
18	LLORÓ	150
19	ATRATO-YUTO	160
20	NOVITA	200
21	SIPI	160
22	CARMEN DE ATRATO	103
23	MEDIO SAN JUAN	150
24	RIO IRÓ	201
25	BOJAYA	203
<b>TOTAL</b>		<b>5.080</b>

Fuente: Elaboración Propia

A la fecha de cuenta con Comité/ Consejo Municipal de adulto mayor en 26 de los 31 Municipios del Departamento.

En relación a la gestión pública dirigida a este grupo poblacional, la Gobernación del Chocó hasta el año 2023, ha desarrollado acciones de: Asistencia técnica a algunas entidades territoriales sobre el programa adulto mayor, Visita de seguimiento a los Centros de larga estancia y algunos Centros vida, transferencia de recurso de estampilla para el Bienestar del Adulto mayor para el funcionamiento de 6 Centros de protección social y Centros vida de algunos Municipios del Departamento; así mismo, ha financiado la operación y funcionamiento del



Ancianato de Quibdó, en el cual para la vigencia 2023, se vieron beneficiados 86 adultos mayores.

**Problemáticas:**

- El Departamento del Chocó, no tiene una Política Pública de Envejecimiento y vejez.
- Dificultades administrativas y presupuestarias de la Gobernación del Chocó, que limitan la capacidad de movilización del personal, para realizar las visitas de seguimiento a los Centros vida y Centros de larga estancia y además realizar
- Falta de operación o funcionamiento permanente de los Centros vida en el Departamento del Chocó, lo que representa un serio obstáculo para la atención integral de la población mayor.
- Talento humano insuficiente y/o falta de infraestructura adecuada de los Centros de protección social y/ o centros vida del Departamento, para brindar atención al adulto mayor.
- Carencia de recursos económicos: limita la capacidad del Programa adulto mayor para realizar actividades de promoción y prevención de estilos de vida saludable, entornos adecuados, cultura de envejecimiento y garantía de derechos a adultos mayores vulnerables, que no son beneficiados en los centros arriba mencionados.

**ACCIONES PARA IMPLEMENTAR**

Tabla 54. Acciones a implementar Adulto Mayor

Nº	Actividad	Responsables
1	Formulación e implementación de la política Pública de Adulto Mayor en el Departamento del Chocó	El Comité en pleno
2	Visita y seguimiento a los Centros de Vida que funcionen en el Departamento.	Secretaria de Integración Social
3	Visita y Asistencia técnica a los Centros de larga estancia del Departamento.	Secretaria de Integración Social
4	Realizar asistencia técnica en los Municipios, sobre el Programa adulto mayor.	Secretaria de Integración Social
5	Promover la creación y /o puesta en marcha de los Comités Municipales de Adulto Mayor para atender lo relacionado con esta población.	Secretaria de Integración Social
6	Promover la creación de centros de vidas en los diferentes municipios del Departamento donde no existen.	Secretaria de integración social



7	Capacitación y/o sensibilización a cuidadores y/ o comunidad en general, sobre el buen trato a los adultos mayores.	Secretaria de Integración Social
---	---	----------------------------------

**Fuente:** Elaboración propia.

En la tabla 55, se identificaron varias necesidades en el marco del desarrollo de los Diálogos Municipales realizados en las Subregiones del departamento, así:

Tabla 55. Necesidades priorizadas Diálogos Municipales

<b>Necesidades priorizadas – Adulto Mayor</b>
No se cuenta con cupos disponibles para ingresar a los adultos mayores que no se encuentran en el programa.
Falta de acceso de adulto mayor y personas con discapacidad a una atención integral
Adulto mayor en abandono, falta de empatía y de reconocimiento de su potencial social para aportar a la comunidad
No contamos con cupos disponibles para ingresar a los adultos mayores que no se encuentran en el programa

**Fuente:** Elaboración propia

## 2.4. Cultura

La diversidad cultural del Chocó, arraiga valores, tradiciones, formas de vida únicas creando un tejido social dinámico donde las artes, el patrimonio y la gestión cultural prosperan. Este diagnóstico identifica los desafíos y las oportunidades para potenciar aún más este valioso sector.

El sector cultural del departamento del Chocó se compromete a garantizar el disfrute de los derechos culturales de sus habitantes y a fortalecer las expresiones culturales, regionales y poblacionales. Su objetivo es vincular estas actividades al desarrollo social y económico, promoviendo la inclusión y la innovación.

La riqueza cultural del Chocó impregna cada aspecto de sus comunidades en las cinco subregiones. En ellas se manifiestan los valores, tradiciones, formas de vida y relaciones interpersonales, así como la historia y el aprendizaje acumulado a lo largo del tiempo. Esta diversidad cultural se entrelaza constantemente, creando un tejido único que ha dado lugar a un sector cultural dinámico. En este espacio, las



artes, el patrimonio, las bibliotecas y la gestión cultural encuentran oportunidades para su promoción y reflexión.

El marco normativo que respalda los derechos culturales y la disciplina cultural se fundamenta en la constitución política de Colombia, la Ley 397 de 1997 y la Ley 715 de 2001. El diagnóstico identifica las principales áreas relevantes para el sector cultural y propone acciones en consonancia con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, “Colombia potencia de la Vida”, que son aplicables en el territorio. Estas incluyen:

- ✓ La dimensión cultural de la paz
- ✓ La promoción de la lectura, escritura y oralidad
- ✓ La creación, artes y contenidos culturales
- ✓ El fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes
- ✓ La formación y educación artística y cultural para la paz
- ✓ Las economías propias, populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos
- ✓ La gestión integral del patrimonio cultural, arqueológico, museológico, archivístico y lingüístico
- ✓ El fortalecimiento institucional
- ✓ La equidad étnica y poblacional para el diálogo intercultural.

Estas metas del Plan de Desarrollo Departamental están alineadas con las apuestas claves del PND 2022-2026, “Colombia potencia de la Vida”, que incluyen la cultura de paz, las culturas, artes y Saberes para la vida, la memoria viva y saberes, la proyección de Colombia a nivel internacional, la gobernanza cultural y la participación activa de las poblaciones.

Esta parte del documento resalta la importancia de considerar el desarrollo cultural como objetivo central de la gestión pública de la cultura en la región. Esto implica, entre otros aspectos, promover la creatividad, reconocer la diversidad y movilizar la participación de todos, especialmente de los actores culturales. El objetivo es alcanzar una gobernanza democrática basada en el respeto, el diálogo y el aprendizaje mutuo entre los diferentes grupos culturales. Se destaca la necesidad de apoyar formas de intercambio y cooperación igualitarias entre culturas, respetando la legitimidad de diversas perspectivas de vida y promoviendo el respeto a las libertades comunitarias en el Chocó.



A nivel municipal, diversas dependencias administrativas están encargadas de dirigir los programas y proyectos culturales. Se presenta un inventario de estas estructuras, las cuales tienen la responsabilidad de formular, ejecutar y dar seguimiento a las políticas y planes culturales, en colaboración con los espacios de participación.

Las dependencias territoriales incluyen el Instituto de Cultura, la Secretaría de Cultura, la Secretaría Mixta, la Dirección de Cultura y la Coordinación de Cultura.

La gestión cultural en el territorio se caracteriza por la presencia de secretarías mixtas y coordinaciones que implican colaboración con otros sectores y dependencias. Esta estructura, a menudo operando bajo la presión de las demandas cotidianas en lugar de una planificación estratégica, sugiere tanto problemas en la gestión como oportunidades para la transversalidad e intersectorialidad. El cambio en la visión y la innovación organizacional son definitivos para el éxito de las propuestas contenidas en este PDD.

Para mejorar la gestión cultural pública, se propone avanzar hacia una intersectorialidad planificada que funcione de manera transversal, fomentando el reconocimiento de la cultura en las diferentes dependencias institucionales y promoviendo el empoderamiento ciudadano en relación con el valor de la cultura.

A nivel nacional, el Ministerio de Cultura respalda esta visión a través del Sistema de Información de Fomento Regional -SIFO- para procesar y presentar la información diagnóstica del sector cultura que recolecta en el territorio colombiano; además facilita la revisión y fortalecimiento de los procesos de gestión territorial en los municipios mediante visitas y recomendaciones, integrando así el Sistema Municipal de Cultura.

En el proceso de elaboración del diagnóstico se observa una fuerte diferencia entre los 30 municipios y el municipio de Quibdó en el tema de dinámicas culturales, presupuestos y procesos, dejando atrás a este último a pesar de su importancia en la región.

Se resalta que la diferenciación entre Quibdó y los demás municipios no es circunstancial, sino que enfatiza la singularidad de esta ciudad. Quibdó cuenta con un presupuesto superior al del resto del departamento, posee una autonomía en gestión cultural, el propósito es reconocer las particularidades que distinguen a la capital de los demás municipios.



Quibdó, aunque tiene realidades culturales de forma independiente, tiene una conexión significativa entre los demás municipios. Por lo tanto, es necesario examinar cómo Quibdó puede integrarse como un aliado estratégico en la consecución de objetivos regionales. Esto implica promover el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas que beneficien a toda la región, ya que Quibdó juega un papel central en este sector.

Dentro de las instancias privadas o tercer sector que realizan actividades y generan procesos en algunas áreas o se encuentra la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, las cajas de compensación familiar, la Cámara de Comercio y el centro cultural del Banco de la República de Quibdó.

Los espacios de participación de la ciudadanía a nivel departamental se encuentran en el sistema departamental de cultura, el cual se compone de las instancias que tienen la responsabilidad de trabajar por el desarrollo integral de la política Departamental de cultura, y garantizar el cumplimiento de las competencias del departamento y sus municipios en temas de cultura. Los espacios de participación ciudadana del sistema del nivel departamental son:

- ✓ Consejo departamental de cultura.
- ✓ Consejos departamentales de las artes y la cultura (música, danza, teatro, artes plásticas, literatura, cinematografía y medios de comunicación ciudadanos y comunitarios).
- ✓ Consejo departamental de patrimonio del Chocó.

El Chocó cuenta con diversos escenarios artísticos y culturales. La Tabla 56 presenta, por municipio, el detalle de los espacios de participación cultural existentes, excluyendo el reporte de Escuela/sala de música, Escuela/sala de danza, Escuela de teatro y Escuela de artes y oficio.

Tabla 56. Escenarios artísticos y culturales en el departamento del Chocó.

No.	Municipio	Biblioteca	Ludoteca	Teatro	Casa de cultura	Coliseo de uso múltiple
1	Acandí	Si	Si	No	No	Si
2	Alto Baudó	Si	No	No	No	No
3	Atrato	Si	Si	No	No	No
4	Bagadó	Si	No	No	No	Si



No.	Municipio	Biblioteca	Ludoteca	Teatro	Casa de cultura	Coliseo de uso múltiple
5	Bahía solano	Si	No	No	Si	Si
6	Bajo Baudó	Si	No	No	No	Si
7	Bojayá	Si	No	No	No	No
8	Carmen del Darién	Si	No	No	Si	Si
9	Cértegui	Si	No	No	No	Si
10	Condóto	Si	No	No	Si	Si
11	El cantón del san Pablo	Si	No	No	Si	Si
12	El Carmen de Atrato	Si	No	No	Si	Si
13	El litoral del san Juan	Si	No	No	No	No
14	Istmina	Si	Si	No	Si	Si
15	Juradó	Si	No	No	Si	No
16	Lloró	Si	Si	No	So	Si
17	Medio Atrato	Si	Si	No	No	No
18	Medio Baudó	Si	No	No	No	Si
19	Medio san juan	No	No	Si	Si	No
20	Nóvita	Si	No	No	No	Si
21	Nuquí	Si	No	No	No	No
22	Quibdó	Si	Si	No	No	Si
23	Río iró	Si	No	No	Si	No
24	Río quito	Si	No	No	Si	No
25	Riosucio	Si	Si	No	Si	Si
26	San José del Palmar	Si	No	No	No	Si
27	Sipí	Si	No	No	Si	No
28	Tadó	Si	No	No	No	Si
29	Unguía	Si	Si	No	Si	No
30	Unión Panamericana	Si	No	No	Si	Si
31	Belén de bajirá	No	No	No	No	No
	<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Secretaría de cultura, recreación y deporte del Chocó

De los datos anteriores se evidencia que algunos municipios cuentan con 2 o más bibliotecas, además refleja la carencia de espacios culturales y artísticos el departamento del Chocó. El acceso a espacios culturales en el Chocó no se desarrolla, tanto por falta de inversión como también por escaso interés de las administraciones.



### Casas de culturas municipales

A continuación, se presenta una visión detallada de la infraestructura cultural en el departamento del Chocó. La Tabla 57 muestra los diversos espacios culturales presentes en cada municipio, identificando se es Público y Privado.

Tabla 57. Centros Culturales existentes en el departamento del Chocó.

Municipio	Nombre	Tipo
Bahía solano	Casa de la Cultura de Bahía Solano	Pública
Carmen del Darién	Oberto Paz Cuesta.	Pública
Condóto	Hugo Salazar Valdez	Pública
El cantón del san pablo	María Enriqueta Murillo Murillo	Pública
El Carmen de Atrato	José Luís Mazo Palacios	Pública
Istmina	Casa de la Cultura de Istmina	Pública
Juradó	Apolonia Moreno Ballesteros	Pública
Lloró	Casa de la Cultura de Lloró	Pública
Medio san juan	Casa de la Cultura Eunicides Mosquera Orejuela	Pública
Río Iró	Luis Alberto Mosquera	Pública
Río quito	Casa de la Cultura de Río Quito	Pública
Riosucio	Casa de la Cultura Alonso Mena Recuero	Pública
Sipí	Casa de la cultura de Sipí	Pública
Unguía	Casa de la Cultura Unguía	Pública
Unión panamericana	Miryam Eneyda Hurtado Gil	Pública

Fuente: SIFO del Ministerio de Cultura

### Área De Bibliotecas Públicas

El departamento del Chocó tiene una red de bibliotecas públicas que comprende un total de 38 bibliotecas municipales, abarcando los 31 municipios de la región. De estas, 31 se encuentran en las cabeceras municipales, 4 están ubicadas en áreas rurales y 4 en los resguardos indígenas, como se muestra en la siguiente Tabla 58.

Tabla 58. Bibliotecas por municipio

MUNICIPIO	BIBLIOTECAS
Litoral del San Juan	Santa Genoveva de Docordó
	Resguardo indígena de Papayo
	Resguardo Indígena de Taparalito



MUNICIPIO	BIBLIOTECAS
Riosucio	Riosucio Cabecera Municipal
	Corregimiento de Santa María
Acandí	Acandí cabecera Municipal
	Corregimiento de Zapurro
Unguía	Unguía cabecera Municipal
	Corregimiento de Balboa
Istmina	Istmina Cabecera Municipal
	Resguardo Indígena Poteto
Bajo Baudó	Pizarro Cabecera Municipal
	Resguardo Indígena Unión Pitalito

**Fuente:** Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Las 38 bibliotecas públicas están operativas, pero enfrentan diversos desafíos y problemas relacionados con su infraestructura, como problemas de humedad, techos, paredes, y pisos deteriorados, entre otros. De estas 38, únicamente 4 no disponen de instalaciones propias: Quibdó, El Carmen de Atrato, Medio San Juan y Unguía.

### **Prestación de los servicios**

Actualmente, el 80% de las bibliotecas prestan los servicios contemplados en la Ley de manera constante, pero de forma regular. Es vital asegurar un buen seguimiento a estas bibliotecas para garantizar que se cumplan las condiciones óptimas para la presentación de los servicios, en términos de seguridad y calidad de los espacios locativos. Es de anotar que muchas de las bibliotecas públicas comparten sus espacios con otro tipo de instituciones culturales como casas de cultura y alcaldías.

### **Declaratorias patrimoniales departamental y nacional**

La Tabla 59 presenta una lista de los bienes de interés cultural a nivel nacional declarados en el departamento del Chocó. Estos bienes están categorizados según su municipio, nombre, grupo patrimonial y la resolución que los declara como patrimonio material.

Tabla 59. Declaratorias de patrimonio material departamental y nacional.



MUNICIPIO	NOMBRE DEL BIEN	GRUPO PATRIMONIAL	DECLARATORIA
QUIBDÓ	Antiguo Hospital San Francisco de Asís	PATRIMONIO MATERIAL (INMUEBLE)	Resolución 793 del 31 de julio de 1998. Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011; Resolución 2630 del 6 de septiembre de 2017 modifica; Resolución 2847 del 26 de septiembre de 2017.
QUIBDÓ	Cárcel Anayanci	PATRIMONIO MATERIAL (INMUEBLE)	Resolución 793 del 31 de julio de 1998 Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011; Resolución 2630 del 6 de septiembre de 2017 modifica; Resolución 2847 del 26 de septiembre de 2017
QUIBDÓ	Colegio Carrasquilla	PATRIMONIO MATERIAL (INMUEBLE)	Resolución 793 del 31 de julio de 1998 Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011; Resolución 2630 del 6 de septiembre de 2017 modifica; Resolución 2847 del 26 de septiembre de 2017
QUIBDÓ	Edificio del Palacio Episcopal Convento de Quibdó. Convento de los Claretianos.	PATRIMONIO MATERIAL (INMUEBLE)	Resolución 793 del 31 de julio de 1998 Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011; Resolución 2630 del 6 de septiembre de 2017 modifica; Resolución 2847 del 26 de septiembre de 2017
QUIBDÓ	Escuela Modelo Sede de la Alcaldía Municipal. Palacio Municipal	PATRIMONIO MATERIAL (INMUEBLE)	Resolución 793 del 31 de julio de 1998 Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011; Resolución 2630 del 6 de septiembre de 2017 modifica; Resolución 2847 del 26 de septiembre de 2017.
TADÓ	Iglesia Parroquial de Tadó Iglesia de San José	PATRIMONIO MATERIAL (INMUEBLE)	Resolución 795 del 31 de julio de 1998
UNGUÍA	Santa María de La Antigua del Darién	PATRIMONIO MATERIAL INMUEBLE	Resolución 2126 del 17 de julio de 2015 Resolución 1642 del 25 de agosto de 2011; Resolución 2630 del 6 de septiembre de 2017 modifica; Resolución 2847 del 26 de septiembre de 2017.

Fuente: Ministerio de Cultura



**Declaratorias de patrimonio inmaterial departamental y nacional:** Los municipios que cuentan con declaratoria de patrimonio inmaterial se detallan en la Tabla 60 de la siguiente manera:

Tabla 60. Declaratorias de patrimonio inmaterial departamental y nacional

MUNICIPIO O REGIÓN	NOMBRE DE LA MANIFESTACIÓN	GRUPO PATRIMONIAL	DECLARATORIA
QUIBDÓ	Fiestas de San Francisco de Asís o San Pacho en Quibdó	PATRIMONIO INMATERIAL	Resolución 1895 del septiembre 20 de 2011 Inscrita en la LRPCI de la humanidad en diciembre de 2012
MEDIO SAN JUAN	Gualfés, alabaos y levantamientos de tumba, ritos mortuorios de las comunidades afro del Medio San Juan.	PATRIMONIO INMATERIAL	Resolución 3094 del 6 de octubre de 2014
CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA Y BUENAVENTURA	Partería afro del Pacífico	PATRIMONIO INMATERIAL	PATRIMONIO INMATERIAL Resolución 1077 del 25 de abril 2017  Inscrita en la LRPCI de la humanidad en diciembre de 2023

Fuente: Secretaría Cultura, recreación y deporte

### Programa por Beneficios Económicos Periódico

Los Beneficios Económicos Periódicos –BEPS- son un programa dirigido a artistas y gestores culturales que no tengan pensión (Ministerio de Cultura, 2023). Los artistas o gestores culturales, mayores de 62 años (hombres) y 57 años (mujeres), pueden recibir un beneficio económico de manera vitalicia, con recursos provenientes del 10 % de la Estampilla Procultura. A los jóvenes (desde los 18 años en adelante) que no realizan aportes a pensión, también pueden acceder al programa, bajo la modalidad conocida como “Motivación al Ahorro”. El Chocó cuenta con 36 creadores y gestores culturales con una transferencia de 583 millones de pesos.



## Retos y desafíos

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte del Chocó enfrenta una grave desfinanciación que obstaculiza su capacidad para cumplir con sus objetivos misionales. Frente a esta situación financiera, la Secretaría de Cultura del Chocó propone una serie de recomendaciones:

1. Garantizar el uso efectivo de la estampilla Pro Cultura, asegurando que los descuentos impuestos por resoluciones y ordenanzas departamentales no limiten la capacidad de la Secretaría para cumplir con sus objetivos.
2. Revisar y revertir los descuentos inusuales aplicados a la estampilla Pro Cultura para restablecer su función como fuente confiable de ingresos. La normativa departamental actual presenta descuentos que exceden lo estipulado por ley, y es necesario aclarar los términos temporales asociados a estos descuentos que se implementaron hace más de una década para abordar pasivos fiscales.
3. Mejorar el proceso de recaudo en colaboración con la Oficina de Rentas de la Gobernación del Chocó para optimizar los ingresos provenientes de la estampilla.
4. Gestionar los procesos de contratación pública a través de la Gobernación, incluyendo aquellos financiados por el Sistema General de Regalías, en lugar de tercerizarlos a las alcaldías municipales o los Fondos Mixtos. Esto aseguraría que los descuentos realizados por la estampilla Pro Cultura sean destinados a la Gobernación.
5. Reducir el porcentaje de descuento aplicado a la estampilla Pro Cultura por concepto de "saneamiento fiscal y financiero para una función pública exitosa y transparente en el departamento del Chocó". Este descuento, vigente desde el año fiscal 2011 y programado para concluir en 2026, debería ser revisado y ajustado según las necesidades financieras actuales.

En la Tabla 61 evidencia algunas problemáticas del sector concertadas en la mesa de participación de los diálogos municipales.



Tabla 61. Necesidades priorizadas en Cultura

<b>Priorización de Necesidades</b>
Falta de reconocimiento de fiestas patronales y comunales ante el Ministerio de Cultura para garantizar su valoración y preservación.
Deficiencia en infraestructuras culturales y turísticas.
Desvío de jóvenes por presencia de actores armados afectando la participación de los jóvenes en actividades culturales comprometiendo su desarrollo integral.
Escasez de gestores especializados en cultura que dificulta la implementación de programas y proyectos culturales pertinentes y efectivos.
Falta de apoyo a voces de resistencia cultural que promueven la preservación de tradiciones locales, necesitan mayor respaldo para continuar su labor.
Carencia de infraestructura y espacios culturales en los municipios, como casa de cultura, teatros, bibliotecas, etc.
Deficiencia en infraestructura para formación cultural y equipamiento adecuado para el desarrollo de habilidades artísticas y culturales en la población, especialmente en niños y jóvenes.

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los diálogos municipales.

## 2.5. Gobierno Territorial

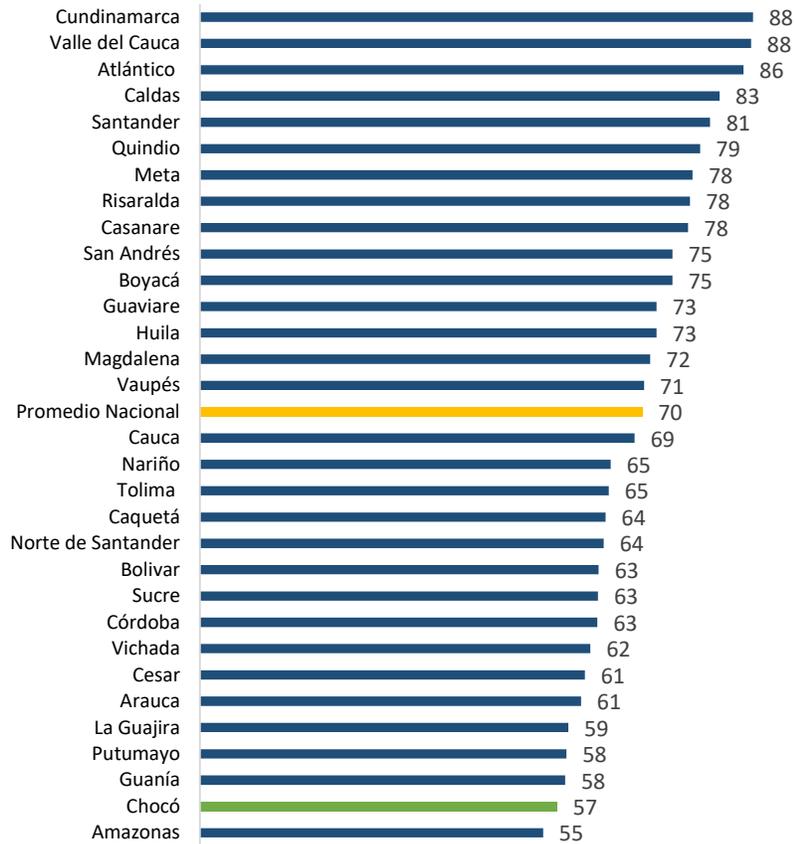
En este apartado se analizará a la institucionalidad del Chocó bajo 5 aspectos: 1) Medición del Desempeño Departamental (MDD); 2) Índice de Desempeño Fiscal (IDF); 3) Medición del Desempeño Institucional (MDI), 4) Índice de Gestión de Proyectos de Regalías y, 5) información territorial sobre la administración del territorio. Así mismo se articula un apartado de Gestión institucional.

### Desempeño Departamental de la Gobernación del Chocó

Este indicador es una herramienta para la toma de decisiones a partir de dos elementos fundamentales: 1) La capacidad de gestión y 2) La capacidad de generación de resultados del desarrollo. Su medición está a cargo del Departamento Nacional de Planeación (DNP), evaluación realizada cada año a nivel departamental. En la Figura 38 se puede evidenciar los resultados a nivel nacional por departamento en la vigencia 2022.



Figura 38. Distribución nacional del puntaje de la MDD 2022



Fuente: DNP, 2023

La brecha del departamento, frente al promedio nacional de 2022, asciende a 13.5 puntos porcentuales. Ahora bien, la tendencia del departamento ha venido en aumento. En comparación con 2020, la cifra de 2022 creció 7,93 puntos porcentuales, como se muestra en la tabla 62.

Tabla 62. MDD en el departamento del Chocó, 2020-2022

Año	Componente Gestión	Componente Resultados	MDD
2020	48,46	55,94	48,8
2021	54,31	55,59	54,15
2022	55,95	57,75	56,73

Fuente: Elaboración propia a partir del DNP, 2023



La mirada en los componentes entrega mayores pistas para la toma de decisiones. Con base en el componente de gestión<sup>19</sup>, se puede afirmar que la variable con mayor rezago, para 2022, es la de movilización de recursos (30,66). Por su parte, en el componente de resultados<sup>20</sup> sus variables con mayores retos tienen relación con educación (35,39%) y trabajo (25,34).

Estos resultados sugieren que las apuestas de la Gobernación, para el periodo 2024-2027, deberían dirigirse a fortalecer la movilización de recursos y, adicionalmente, ampliar sus capacidades que conlleven a otorgar resultados en los sectores de educación y trabajo.

### Índice de Desempeño Fiscal (IDF)<sup>21</sup>

El objetivo del nuevo Índice de Desempeño Fiscal es “Medir la gestión fiscal de las entidades territoriales con el fin de identificar buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y fortalecer la asistencia técnica territorial” (DNP, 2020).

Sobre este índice, los resultados para el departamento del Chocó para los años 2021 y 2022 se expresan en la tabla 63 a continuación:

Tabla 63. Índice de Desempeño Fiscal en Chocó, 2021 – 2022

Año	Dimensión de resultados fiscales	Dimensión de gestión financiera	IDF
2021	42,3	12,4	54,7
2022	42,8	13,5	56,3

Fuente: Elaboración propia a partir del DNP, 2023

Desde la perspectiva de tendencia, en un año solo el índice ha crecido 1,6 puntos porcentuales, y a la luz de los dos años, la dimensión que muestra los indicadores más bajos está asociado a la gestión financiera.

Bajo esta mirada, es importante hacer valoraciones específicas sobre las dimensiones, y en especial sobre los resultados. Así las cosas, sobre las dos

<sup>19</sup> Este componente se mide por: movilización de recursos (25%), ejecución de recursos (25%), gobierno abierto y transparencia (25%) y planeación estratégica (25%)

<sup>20</sup> Este componente se mide por: educación (14,3%), salud (14,3%), seguridad (14,3%), servicios públicos (14,3%), niñez y juventud (14,3%), medio ambiente (14,3%) y trabajo (14,3%).

<sup>21</sup> Ver:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiY2RkOTZjZGZlNDZkYi00N2M4LWl0NDMtZWVjY2lwYzQwMjliIiwidCI6IjA0MjYwZTlwLTZlNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOiR9>



dimensiones, el panorama para el departamento del Chocó se presenta en la Figura 39:

Figura 39. Dimensiones del Índice de Desempeño Fiscal de Chocó 2021-2022

Dimensión de resultados fiscales								
Indicador	Calificación			Variables	2021		2022	
	2021	2022	%		2021	2022		
Dependencia de las transferencias	26,2	25,6	40 %	SGF + otras transferencias nacionales	26,7 mil M	29,1 mil M		
				Ingresos totales	35,2 mil M	37,7 mil M		
Relevancia FBKF	31,26	33,73	47,9 %	Gasto en Formación Bruta de Capital	6,7 mil M	9,6 mil M		
				Gasto en inversión	34,0 mil M	40,3 mil M		
Endeudamiento	68,2	72,0	5,9 %	Expos. totales	27,71 mil M	26,02 mil M		
				Activos totales	107,03 mil M	117,30 mil M		
Ahorro corriente	69,7	72,3	11,4 %	Ahorro corriente	4,8 mil M	5,6 mil M		
				Ingreso corriente	8,6 mil M	9,9 mil M		
Balance fiscal primario	69,3	64,0	-4,5 %	Déficit o superávit + intereses deuda + RB	3,6 mil M	1,2 mil M		
				Ingresos totales + desembolsos	35,3 mil M	37,8 mil M		
Dimensión de Gestión financiera								
Holgura	68,3	84,4	-9,6 %	Límite Ley 617 de 2000 - Gastos de funcionamiento / ICLD	79,67 -	79,67 -	48,58	50,18
Capacidad de programación y recaudo de ingresos	33,7	39,0	-20,1 %	Recaudo	5,6 mil M	6,5 mil M		
				Presupuesto inicial	4,0 mil M	4,4 mil M		
Capacidad de Ejecución de Inversión	82,3	78,3	-1,5 %	Pagos	26,0 mil M	29,4 mil M		
				Compromisos	30,3 mil M	35,4 mil M		
Bono esfuerzo propio	10,5	5,7	-728,8 %					
Bono catastro	0,0	0,0	(En blan.)					

Fuente: DNP, 2023

Como se puede demostrar, en la *dimensión de resultados fiscales* que los indicadores de menor valor son dos: i) dependencia de las transferencias y ii) la relevancia de Formación Bruta del Capital Fijo<sup>22</sup>. Por su parte, en la dimensión de gestión financiera hay 3 indicadores que requiere atención: i) bono catastro, ii) bono esfuerzo propio y iii) capacidad de programación y recaudo de ingresos.

Este panorama coincide con lo evidenciado en la medición de desempeño departamental.

<sup>22</sup> Según DNP: "La categorización de la formación bruta de capital fijo (FBK fijo) se hace a partir de la Operación Efectiva de Caja. Actualmente incluye gasto en pre-inversión para infraestructura; construcción, mejoramiento y adecuación de infraestructura; dotación de infraestructura; adecuación de áreas de interés para acueductos y protección de cuencas; reforestación; manejo artificial de caudales, compra de maquinaria y equipos etc."



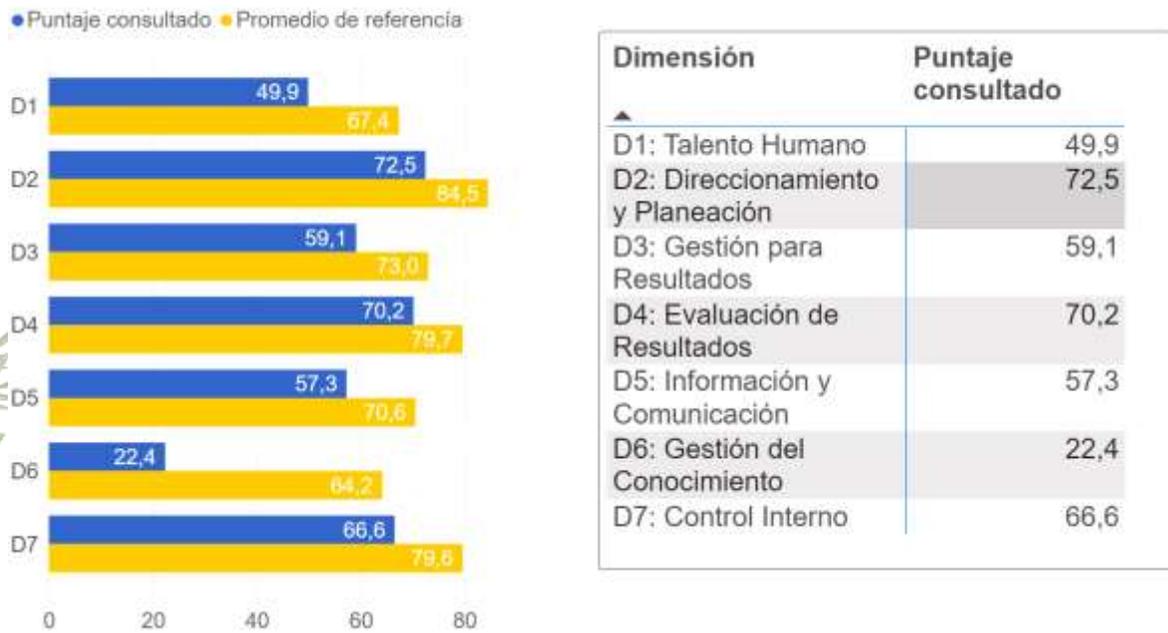
Frente a lo analizado, el diagnóstico sugiere el impulso de una estrategia de recaudo fiscal y administrativo con el fin de poder ampliar sus capacidades no solo asociadas al índice sino también a la entrega de resultados.

### Medición de Desempeño Institucional (MDI)

La Medición de Desempeño Institucional (MDI), constituye una evaluación integral que evalúa a las entidades territoriales en una escala de 0 a 100 puntos, abarcando 19 políticas clave como gestión de talento humano, manejo presupuestal, eficacia del gasto público, defensa jurídica y control interno, entre otras. Su propósito radica en “proporcionar información precisa y confiable para impulsar mejoras internas, culminando en una entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía colombiana” (Función Pública, 2022).

En este contexto, el departamento del Chocó, para la vigencia 2022, obtuvo una calificación de 60,5 puntos, mientras que el promedio del grupo par entidad territorial fue de 74,65, es decir, una diferencia de 14,15. En la Figura 40, se muestra el panorama por cada dimensión.

Figura 40. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño de la Gobernación del Chocó, 2022



Fuente: Medición de Desempeño Institucional, 2022



Sobre las dimensiones, pueden destacarse 3 retos para la Gobernación de Chocó, durante 2024-2027, en las siguientes dimensiones: i) gestión del conocimiento, ii) talento humano y iii) información y comunicación. En este marco de análisis, el siguiente gráfico ofrece una mirada más detallada bajo el marco de las políticas de gestión y desempeño asociadas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

De acuerdo con la Figura 37 se pueden destacar, en orden de prioridad, 7 políticas de gestión y desempeño, que requieren la atención en aras de fortalecer la institucionalidad, tales como:

1. Gestión del conocimiento
2. Gestión de la información estadística
3. Mejora normativa
4. Racionalización de trámites
5. Integridad
6. Defensa jurídica
7. Servicio al ciudadano

Además, se puede resumir los resultados por dimensión de la siguiente manera:

**Talento Humano:** En esta dimensión, se observa que la puntuación sugiere la existencia de desafíos en la gestión del personal. Es fundamental mejorar las políticas y prácticas relacionadas con el ciclo de vida del servidor público, desde el ingreso hasta el retiro. Además, se debe garantizar la promoción de la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. Mejorar la gestión del talento humano no solo implica asegurar la contratación basada en el mérito, sino también desarrollar programas efectivos de capacitación y desarrollo profesional, así como promover un ambiente laboral que fomente la integridad y la ética en el servicio público.

**Direccionamiento Estratégico y Planeación:** Aunque la puntuación en esta dimensión es relativamente alta, aún existen áreas de mejora. Es necesario definir con mayor claridad la ruta estratégica de la entidad y alinear las acciones con los planes de desarrollo. Identificar las capacidades internas y externas de la organización también es crucial para mejorar esta dimensión. Por esa razón, el PDD Chocó 2024-2027, planea el *diseño, implementación, seguimiento y evaluación de impacto de un Plan estratégico de Desarrollo Institucional orientado a resultados*, apuntando a la transformación institucional que pretende el Macrocompromiso 5, es



decir una planificación estratégica efectiva garantiza que la Gobernación trabaje hacia metas de resultado claras y alineadas con las necesidades de los ciudadanos, lo que resulta en una mayor efectividad en el logro de los objetivos institucionales y una mejor prestación de servicios a la comunidad.

**Gestión para Resultados:** La puntuación indica la existencia de desafíos en la realización de actividades que conduzcan a lograr los resultados propuestos. Es necesario asegurar una ejecución efectiva de las acciones planificadas y una materialización eficiente de las decisiones institucionales. Una gestión efectiva para obtener resultados es esencial para cumplir con las expectativas de la comunidad y garantizar el éxito de los programas y proyectos gubernamentales. Esto implica una ejecución eficiente de las actividades planificadas y un enfoque en la calidad y la eficacia en la prestación de servicios públicos.

**Evaluación de Resultados:** Aunque la evaluación de resultados es importante, la puntuación sugiere que puede haber margen para mejorar en el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, así como en la determinación de acciones correctivas y preventivas. Una evaluación sólida de los resultados permite a la Gobernación identificar áreas de mejora y tomar medidas para optimizar su desempeño. Mejorar esta dimensión garantizará una gestión más eficiente y efectiva de los recursos públicos y una mayor rendición de cuentas ante la ciudadanía.

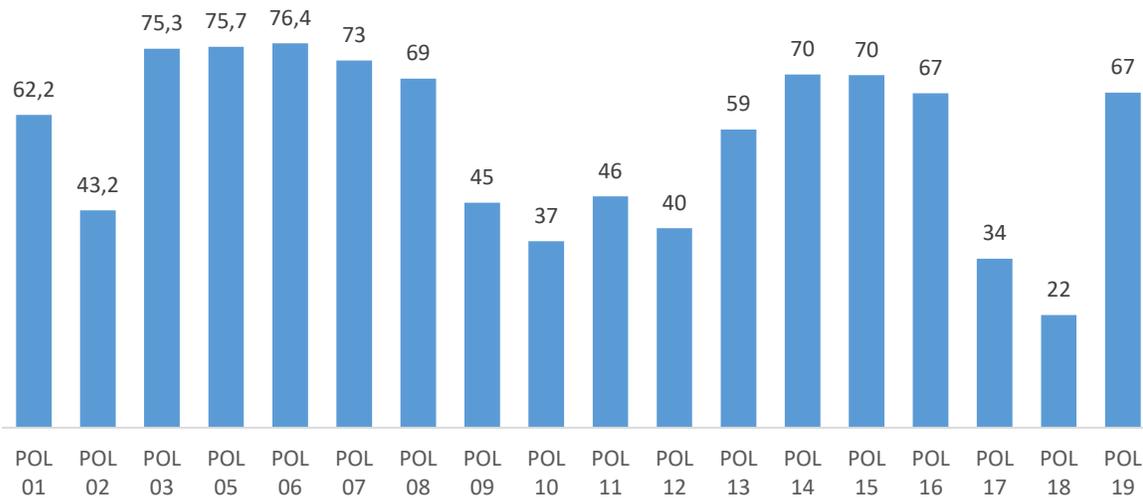
**Información y Comunicación:** La puntuación en esta dimensión indica que puede haber desafíos en el flujo de información tanto interno como externo. Es fundamental garantizar una adecuada gestión de la información y una comunicación efectiva tanto dentro de la entidad como con los ciudadanos. Una buena gestión de la información y una comunicación transparente son pilares fundamentales de una administración eficaz y transparente. Mejorar esta dimensión facilitará una mayor transparencia, participación ciudadana y toma de decisiones informadas.

**Gestión del conocimiento:** La puntuación sugiere que puede haber oportunidades de mejora en la promoción del aprendizaje organizacional y la difusión del conocimiento, “mente y cultura” asociada a la gestión del cambio en el desarrollo institucional dentro de la entidad. La gestión efectiva del conocimiento es crucial para impulsar la innovación y el desarrollo institucional. Mejorar esta dimensión permitirá a la Gobernación aprovechar al máximo su capital intelectual y promover una cultura de aprendizaje continuo.



**Control interno:** Aunque la puntuación es relativamente alta, siempre hay margen para fortalecer el control interno y garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos. El control interno sólido es fundamental para prevenir el fraude, el desperdicio y el abuso de recursos, así como para garantizar el cumplimiento de las normativas y políticas establecidas. Mejorar esta dimensión asegurará una mayor confianza de la ciudadanía en la gestión gubernamental y una mayor efectividad en el logro de los objetivos institucionales. En la Figura 41 se ilustra la medición de las políticas de gestión y desempeño de la Gobernación del Chocó.

Figura 41. Mediciones de las políticas de gestión y desempeño en la Gobernación del Chocó, 2022



Fuente: Medición de Desempeño Institucional, 2022

**Marco de referencia**

- POL 01. Gestión estratégica del Talento Humano
- POL 02. Integridad
- POL 03. Planeación Institucional
- POL 04. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público<sup>23</sup>
- POL 05. Compras y contratación pública
- POL 06. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- POL 07. Gobierno digital
- POL 08. Seguridad digital
- POL 09. Defensa jurídica
- POL 10. Mejora normativa
- POL 11. Servicio al ciudadano
- POL 12. Racionalización de trámites
- POL 13. Participación Ciudadana en la gestión pública
- POL 14. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

<sup>23</sup> No fue realizado para la vigencia 2022





- POL 15. Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción
- POL 16. Gestión documental
- POL 17. Gestión de la información estadística
- POL 18. Gestión del conocimiento
- POL 19. Control interno

### Índice de Gestión de Proyectos de Regalías

Este indicador mide el desempeño de las entidades ejecutoras del Sistema General de Regalías, SGR.

De acuerdo con el Índice de Gestión de Proyectos SGR, con corte al tercer trimestre de 2023, la Gobernación del Chocó obtuvo 79,80 puntos, que lo ubicó en la posición 6 de los departamentos del país, como se muestra en la Figura 38 a continuación:

Figura 42. Resultados del índice de Gestión de Proyectos de Regalías, tercer trimestre 2023

No. entidades por tipo de ejecutor y categoría	Departamento	IGPR
1 de 33	RISARALDA	81,17
2 de 33	QUINDÍO	80,99
3 de 33	GUAINÍA	80,54
4 de 33	VALLE DEL CAUCA	80,18
4 de 33	CASANARE	80,18
6 de 33	CHOCÓ	79,83
7 de 33	VAUPÉS	79,20
8 de 33	SUCRE	78,00
9 de 33	ATLÁNTICO	77,95
10 de 33	CESAR	77,54
11 de 33	PUTUMAYO	76,27
12 de 33	BOGOTÁ D.C.	76,08
13 de 33	META	75,83
14 de 33	AMAZONAS	74,92
15 de 33	NARIÑO	74,83
16 de 33	LA GUAJIRA	74,07
17 de 33	CALDAS	73,83
18 de 33	CUNDINAMARCA	73,73
19 de 33	BOLÍVAR	73,46
20 de 33	ARAUCA	73,21
21 de 33	CAUCA	72,35
22 de 33	GUAVIARE	72,17
23 de 33	NORTE DE SANTANDER	71,83
24 de 33	VICHADA	71,32
25 de 33	CAQUETÁ	69,43
26 de 33	ANTIOQUIA	66,19
27 de 33	TOLIMA	65,58
28 de 33	MAGDALENA	65,10
29 de 33	SANTANDER	59,67
30 de 33	HUILA	58,86
31 de 33	BOYACÁ	58,25
32 de 33	CÓRDOBA	58,11
33 de 33	SAN ANDRÉS	46,28

Fuente: DNP, 2024



La tendencia desde marzo de 2022, como se muestra en la Figura 39, en donde se evidencia un manejo destacado de los proyectos del Sistema General de Regalías (SGR), sugiere la necesidad de mantener el ritmo de ejecución y reporte.

Figura 43. Desempeño de la Gobernación del Chocó en el IGPR (2022-2023)



Fuente: DNP, 2024

### Planes de Ordenamiento Territorial

Los planes de ordenamiento territorial son un instrumento técnico y normativo que comprende un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas, destinadas a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, emprendidas por los municipios y /o distritos (DNP, s.f).

El Chocó posee 20 municipios con planes de ordenamiento territorial actualizados, no obstante, la información proporcionada por entidades nacionales sobre los indicadores que evalúan la capacidad institucional de los municipios en seis dimensiones políticas clave para la administración efectiva del territorio revela una realidad preocupante para la región, como se detalla en la Tabla 60.

Tabla 64. Retos y debilidades municipales para la administración del territorio

Municipio	% de debilidades o retos <sup>24</sup>	Actualización de Planes de ordenamiento Territorial <sup>25</sup>
Quibdó	57,5%	Desactualizado
Acandí	47,5%	Actualizado
Alto Baudó	40,0%	Actualizado
Atrato	37,5%	Desactualizado
Bagadó	40,0%	Actualizado
Bahía Solano	45,0%	Desactualizado

<sup>24</sup> Ver información en <https://catastromultiproposito.gov.co/desarrollo-de-la-politica/Paginas/consulta.aspx?id=1>

<sup>25</sup> Información disponible en SisPT



Municipio	% de debilidades o retos <sup>24</sup>	Actualización de Planes de ordenamiento Territorial <sup>25</sup>
Bajo Baudó	45,0%	Actualizado
Bojayá	30,0%	Actualizado
El Cantón del San Pablo	60,0%	Desactualizado
Carmen del Darién	47,5%	Desactualizado
Cértegui	35,0%	Actualizado
Condoto	35,0%	Actualizado
El Carmen de Atrato	40,0%	Actualizado
El Litoral del San Juan	45,0%	Actualizado
Istmina	67,5%	Actualizado
Juradó	32,5%	Desactualizado
Lloró	32,5%	Desactualizado
Medio Atrato	52,5%	Actualizado
Medio Baudó	35,0%	Actualizado
Medio San Juan	32,5%	Actualizado
Nóvita	57,5%	Actualizado
Nuquí	35,0%	Desactualizado
Río Iro	67,5%	Actualizado
Río Quito	27,5%	Actualizado
Riosucio	70,0%	Actualizado
San José Del Palmar	50,0%	Desactualizado
Sipí	65,0%	Desactualizado
Tadó	47,5%	Actualizado
Unguía	50,0%	Actualizado
Unión Panamericana	62,5%	Actualizado

**Fuente:** Elaboración propia a partir de DNP, SisPT,

Como se evidenció anteriormente, que en 20 municipios del departamento se presentan retos superiores al 40% en los temas asociados a la administración del territorio, así como la puesta en marcha del catastro multipropósito; que es una apuesta del este Plan de Desarrollo. Esto sugiere la necesidad de fortalecer a su vez la capacidad de la administración, para que apoye a los municipios en este desafío, incluyendo la habilitación de gestores catastrales, que apoye las labores que hoy impulsa el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en los 30 municipios del departamento.

### Gestión Institucional

**Nuevo Belén de Bajirá:** El Departamento del Chocó; teniendo en cuenta el clamor del pueblo Bajirense emprende la iniciativa de crear el unicipio de Belén de Bajirá. A través de la sentencia 090, el Tribunal Administrativo del Chocó emitió un concepto



favorable sobre la legalidad del acto administrativo. Posteriormente, la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza Nro. 180 el 16 de junio de 2023 y así se formaliza la creación del municipio y otorgando la responsabilidad de su administración al Alcalde Municipal, Henry Chaverra, designado por la Gobernación del Chocó.

A través del referendo realizado el 26 de noviembre de 2023, la Gobernación recibió el respaldo popular a la creación de Belén de Bajirá como un nuevo municipio del Chocó. Como resultado de esta gestión, se realizará elecciones en el mes de abril de 2024 para la elección de alcalde municipal. Para el Chocó, la creación de este nuevo municipio impulsar el desarrollo económico de la región del Darién.

**Región Administrativa y de Planeación RAP de los dos mares entre Antioquia y Chocó:** Los departamentos de Antioquia y Chocó firmaron el convenio de asociación con la cual se crea la RAP de los Dos Mares que, vale señalar, permitirá proyectos conjuntos que beneficiarán a las comunidades de ambos territorios. Esta alianza busca promover el desarrollo económico y social, la inversión y la competitividad regional, con una especial atención en las culturas e identidades<sup>26</sup>.

Con esta alianza estratégica se pretenden desarrollarán proyectos de gran impacto, tales como la vía Medellín – Quibdó, el túnel entre Ciudad Bolívar y El Carmen de Atrato, el Puerto del Pacífico, la electrificación de Bojayá, la ampliación del aeropuerto de Vigía del Fuerte, la conservación y navegabilidad del río Atrato, fortalecimiento institucional para la gestión de población migrante, gestión del riesgo y la construcción de estrategias de recuperación de memoria y patrimonio.

En este sentido el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” presenta la oportunidad de que el Chocó y Antioquia avancen a través de la convergencia regional para cerrar sus brechas, a partir del aprovechamiento de las ciudades construidas y sus beneficios, junto con el reconocimiento de las vocaciones productivas y sociales de cada región (DNP, 2022), aunado a ello la importancia estratégica de los proyectos a desarrollar a través de la RAP como es el “canal interoceánico” donde “El Presidente reconoce la importancia del canal interoceánico como una mega obra de infraestructura para el desarrollo del Chocó” (PND, 2022). Así mismo, “el mandatario invita a realizar ejercicios de consulta previa con autoridades locales, organizaciones civiles, comunitarias para analizar, discutir, debatir y proponer los términos en los que se construiría el canal. Además,

<sup>26</sup> Informe Gobernación de Antioquia: <https://antioquia.gov.co/component/k2/17234-la-rap-de-los-dos-mares-la-alianza-entre-antioquia-y-choco-es-un-hecho>



menciona que este proyecto podría volverse una Ley, e incluirse en un documento CONPES y CONFIS”. (PND, 2022).

La concurrencia de los recursos con el Gobierno Nacional es de vital importancia para la financiación de los estudios necesarios para el desarrollo del proyecto, así como un esfuerzo articulado entre Antioquia y Chocó para realizar las consultas con autoridades y organizaciones locales.

### **Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Departamento del Chocó.**

El departamento del Chocó, por su ubicación geográfica en la costa pacífica de Colombia, permite comunicar los departamentos de Risaralda, Antioquia y Córdoba, con el Océano Pacífico; de igual forma, el departamento limita al sur con el Valle y al norte cuenta con 266 km de límite internacional continuo con la República de Panamá, tratado Vélez-Victoria de 1924 (Galeano, 2009)<sup>27</sup>.

De acuerdo con el contexto geográfico descrito, el Chocó facilita la conexión vía marítima con Centro América, con países como Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y México, incluso con Estados Unidos de Norte América, con el Estado de California en la costa oeste. Es así como se resalta la importancia del departamento, entre otras cosas, en cuanto al flujo marítimo legal de libre comercio e ilegal para las economías ilícitas nacionales e internacionales presentes en Colombia, y de igual forma, dado que permite la movilidad de personas migrantes, del Sur hacia Norte América, quienes provenientes de diferentes nacionalidades, emplean los pasos ilegales que son controlados por Grupos Armados Organizados GAO o Delincuencia Transnacional Organizada DOT en la región del Darién.

A continuación, se describe la problemática que en seguridad enfrenta el Departamento del Chocó, teniendo en cuenta no sólo su ubicación geográfica ya descrita, sino además por lo que para las estructuras subversivas y delincuenciales representa el “control del territorio”.

El Chocó, cuenta con 4 distritos de policía, 26 estaciones de policía, 9 subestaciones de policía y 54 cuadrantes del Modelo Nacional de vigilancia Comunitaria por Cuadrante - MNVCC y las especialidades de servicios en la unidad son:

---

<sup>27</sup> Galeano, D. (2009). Política exterior colombiana; nacimiento y evolución del rópice polum. Barranquilla, Colombia.: Galeano David, H. J. (2009). Política exterior colombiana; nacimiento y evolución del rópice polum. ECONÓMICAS CUC.



Investigación criminal, Inteligencia Policial, Seccional de Protección y Servicios Especiales, Grupo Acción Unificada por la Libertad Personal, Grupo de Carabineros, Escuadrones Móviles de Carabineros, Unidad Nacional de Intervención Policial y Antiterrorismo. (Policía Nacional Chocó, 2024).

De acuerdo a la mesa técnica de riesgos sociales realizada en la unidad policial, se encuentra que los riesgos sociales que más afectan al departamento son:

- ✓ Presencia de grupos de delincuencia común
- ✓ Presencia de estructura de crimen organizado
- ✓ Falta de cultura ciudadana
- ✓ Falta de inversión social
- ✓ Ausencia de valores
- ✓ Falta de políticas públicas
- ✓ Falta de educación
- ✓ Factor de oportunidad
- ✓ Falta de apoyo del estado
- ✓ Indiferencia social
- ✓ Aceptación del facilismo
- ✓ Consumo de alcohol
- ✓ Desempleo
- ✓ Entornos Inseguros
- ✓ Consumo Estupefacientes

La tabla 65 ilustra los delitos, problemáticas identificados en el departamento así como sus causas generadoras.

Tabla 65. Problemáticas o delitos y Causas Generadoras

<b>DELITO Y/O PROBLEMÁTICA</b>	<b>CAUSAS GENERADORAS DEL DELITO Y/O PROBLEMÁTICA</b>
explotación ilícita de yacimientos mineros y otros materiales (EIMIL)	1. Cultura de la ilegalidad que se confunde con la tradición. 2. Apoyo de grupos armados que se benefician. 3. falta de control de autoridades administrativas. 4. debilidades normativas. 5. Minería como única fuente de empleo.
Hurto a motocicletas (ESRED)	Atraco, Halado y Factor de Oportunidad
Hurto a comercio (ESRED)	Factor de oportunidad, Atraco y Violación de cerradura
Extorsión (EICEX)	Presencia de Grupos delincuenciales, Cultura de la ilegalidad, falta de denuncia por temor de represarías de los grupos armados,



<b>DELITO Y/O PROBLEMÁTICA</b>	<b>CAUSAS GENERADORAS DEL DELITO Y/O PROBLEMÁTICA</b>
	imposibilidad de mantener incomunicados a los cabecillas de los grupos delincuenciales que se encuentran en los centros de reclusión de orden nacional.
Violencia intrafamiliar (EMFAG)	Intolerancia social Maltrato físico Problemas familiares Intolerancia social Alto ingesta de licor Consumo de sustancia psicoactivas y/o estupefacientes Pérdida de valores.
Delitos sexuales (EMFAG)	Ausencia de valores Maltrato físico Intolerancia social Alto ingesta de licor Consumo de sustancia psicoactivas y/o estupefacientes Pérdida de valores Factor oportunidad
Feminicidio (EMFAG)	Problemas familiares Intolerancia social Maltrato psicológico Ingesta de licor Consumo de sustancia psicoactivas y/o estupefacientes Intolerancia social
Amenazas – Homicidio (ESPOV)	Por la condición de Lideres/as sociales y defensores/as de derechos humanos en situación de vulnerabilidad
Crimen organizado (ENCOR)	Presencia GAO (ELN y clan golfo). Confrontación armada por el control territorial, principalmente de zonas utilizadas como corredores de movilidad para el tráfico de estupefacientes por la costa pacifico
Delitos sexuales (EINFA)	Desconocimiento de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos Baja autoestima Escaso desarrollo de habilidades sociales privación afectiva (ausencia del establecimiento del apego o vínculo seguro). "Carencia de conocimiento sobre lo que es y no es apropiado en contacto físico. " Niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, sensorial o mental Falta de habilidades de comunicación y resolución de problemas Desconocimiento de los derechos de niñas y niños Relaciones familiares fundadas en la violencia Historias de violencia sexual del padre o la madre Negación del acceso a información sobre la sexualidad "Fallas en la comunicación intrafamiliar, en especial de padres-madres-hijos e hijas" Deterioro de la afectividad Baja autoestima del padre o la madre Sobrevaloración de la figura masculina. Consumo de sustancias psicoactivas maltrato ya sea físico o psicológico



DELITO Y/O PROBLEMÁTICA	CAUSAS GENERADORAS DEL DELITO Y/O PROBLEMÁTICA
	Tengan una vida familiar temprana caótica y disfuncional Madre que presenta déficit cognitivo o baja escolaridad. Aislamiento social o geográfico de la familia. Ausencia de valores Conductas desviadas sexuales contra niños, niñas y adolescentes consumo de SPA Descomposición familiar Factor de oportunidad Falta de denuncia Falta de educación Falta de servicios públicos Familias en riesgo Pobreza y desplazamiento forzado Vivir en zonas de situación de conflicto armado Problemas de entorno físico Hacinamiento crítico Vecindarios con altos índices delincuenciales y poco seguros (solitarios, oscuros, falta de seguridad, ente otros). Trivialización de la violencia sexual en los medios de comunicación
Tráfico, Fabricación O Porte De Estupefacientes (EICON)	Cultura de la ilegalidad, Apoyo a rentas criminales Y Presencia de grupos armados organizados
Homicidio Y Amenazas (ESIRT)	Amenazas, Falsos Reclamantes, Presencia Grupos Al Margen De La Ley.
Secuestro (OPSEC)	Cultura de la ilegalidad intolerancia social apoyo a rentas criminales control territorial de los grupos de delincuenciales comunes, con incidencia en cabecera municipal de Quibdó.

**Fuente:** Policía Nacional Chocó, 2024

### Componente seguridad ciudadana

La afectación a la convivencia y seguridad ciudadana en Chocó, está ligada a la incidencia territorial de estructuras GAO (Clan del Golfo y ELN) y GDCO (Los Mexicanos, Los Palmeños y Los Kennedy), quienes dinamizan acciones ofensivas y delictuales contra la población civil y Fuerza Pública. Frente a lo anterior, en lo corrido de 2024, se han presentado 71 muertes violentas, asociados a escenarios de disputa por el control de rentas ilícitas (ajuste de cuentas y venganzas), hechos de intolerancia social (riñas) y atraco; situación que refleja un incremento de 18% comparado con el año 2023 (Policía Nacional Chocó, 2024).

Los homicidios se focalizan en 10 municipios del departamento: Quibdó aporta el 55% de la criminalidad, debido a la convergencia delictiva de estructuras GDCO y GAO. Los hechos de homicidio por confrontación y ajustes de cuentas se dinamizan

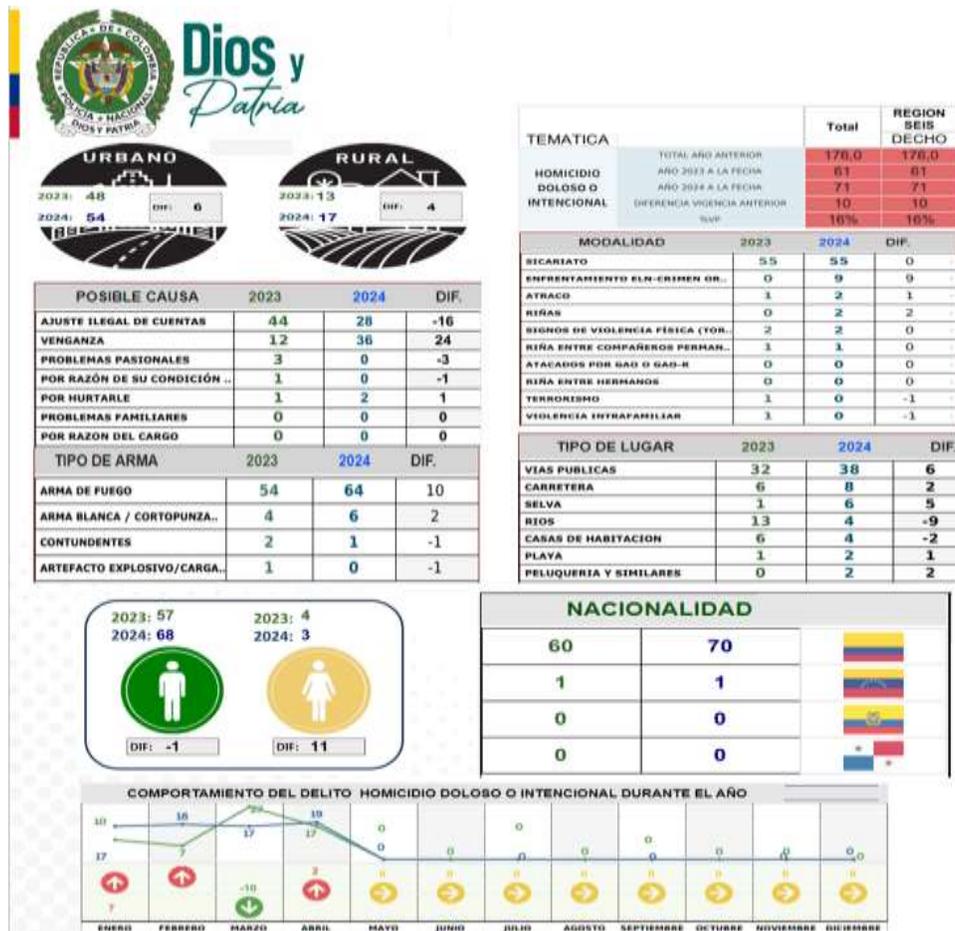


con especial atención en los barrios Kennedy, Los Álamos, Reposo, Samper, Zona Minera y Obrero. Por otra parte, la extorsión se destaca como delito de impacto que incide en la convivencia pacífica, el cual presenta un comportamiento ascendente del 4%, al pasar de 119 casos en 2024 a 129 en 2023. (Policía Nacional Chocó, 2024).

### Componente situación actual de los grupos armados en el Chocó.

Los datos Estadístico se obtendrán de la base de datos SIEDCO PLUS 2.0 (Sistema de Información Estadística Delincuencial y Contravencional de la Policía Nacional) que permitirá medir el fenómeno y la cualitativa se establecerán con puntos de observación sectores críticos. En la Figura 44 se ilustra la dinámica delictiva por homicidios en el Chocó.

Figura 44. Dinámica Delictiva por Homicidios en el Chocó.



Fuente: Policía Nacional Quibdó, 2024



El homicidio para la presente vigencia 2024, en el Departamento del chocó presenta un incremento del 13% en comparación al año 2023, con 23 casos menos 3, debido a la dinámica criminal utilizada por los Grupos Criminales y Delincuenciales.

**Contexto socioeconómico:** El departamento del chocó, por ser la capital del Chocó y tener la mayoría de población, aporta el **80%** de la criminalidad que se presenta en todo el departamento, asociada a la extorsión, el tráfico de estupefacientes por parte de grupos armados ilegales. Esta situación ha generado un entorno de inseguridad y violencia crónica que ha impactado negativamente en la calidad de vida de sus habitantes.

**Disparidades territoriales:** Existe una clara diferencia en la incidencia de homicidios entre la zona urbana y la zona rural. La zona urbana muestra una mayor vulnerabilidad a la violencia homicida, posiblemente debido a la presencia de grupos armados, disputas territoriales y falta de acceso a servicios básicos.

**Factores desencadenantes:** Los homicidios en Quibdó, pueden estar motivados por diversos factores, como ajustes ilegales de cuentas entre grupos delictivos, conflictos personales, intolerancia social, y disputas territoriales. La presencia de armas de fuego y blancas es un factor que contribuye significativamente a la letalidad de estos conflictos.

**Vulnerabilidad de ciertos grupos:** Se observa una mayor incidencia de homicidios entre hombres que entre mujeres, lo que sugiere una mayor exposición de los hombres a la violencia interpersonal y criminal. Además, algunos cuadrantes específicos muestran una mayor concentración de homicidios, lo que indica la existencia de creación de 02 subestaciones de policía especialmente en el barrio ciudadela mía, donde están ubicadas las viviendas de interés social, salida al eje vial Quibdó – Medellín, como también en el barrio cabi salida vía Quibdó – Pereira.

**Necesidad de intervenciones integrales:** Se requiere una respuesta integral que aborde las causas subyacentes de la violencia homicida, incluyendo la implementación de políticas de desarrollo social, programas de prevención del delito, fortalecimiento de las instituciones de seguridad, y promoción de la participación comunitaria en la construcción de paz y seguridad.

En contexto, la situación de violencia homicida en el departamento del chocó, destaca la necesidad de abordar tanto los factores estructurales como los desafíos específicos que enfrenta cada comunidad dentro del municipio. Esto requerirá un

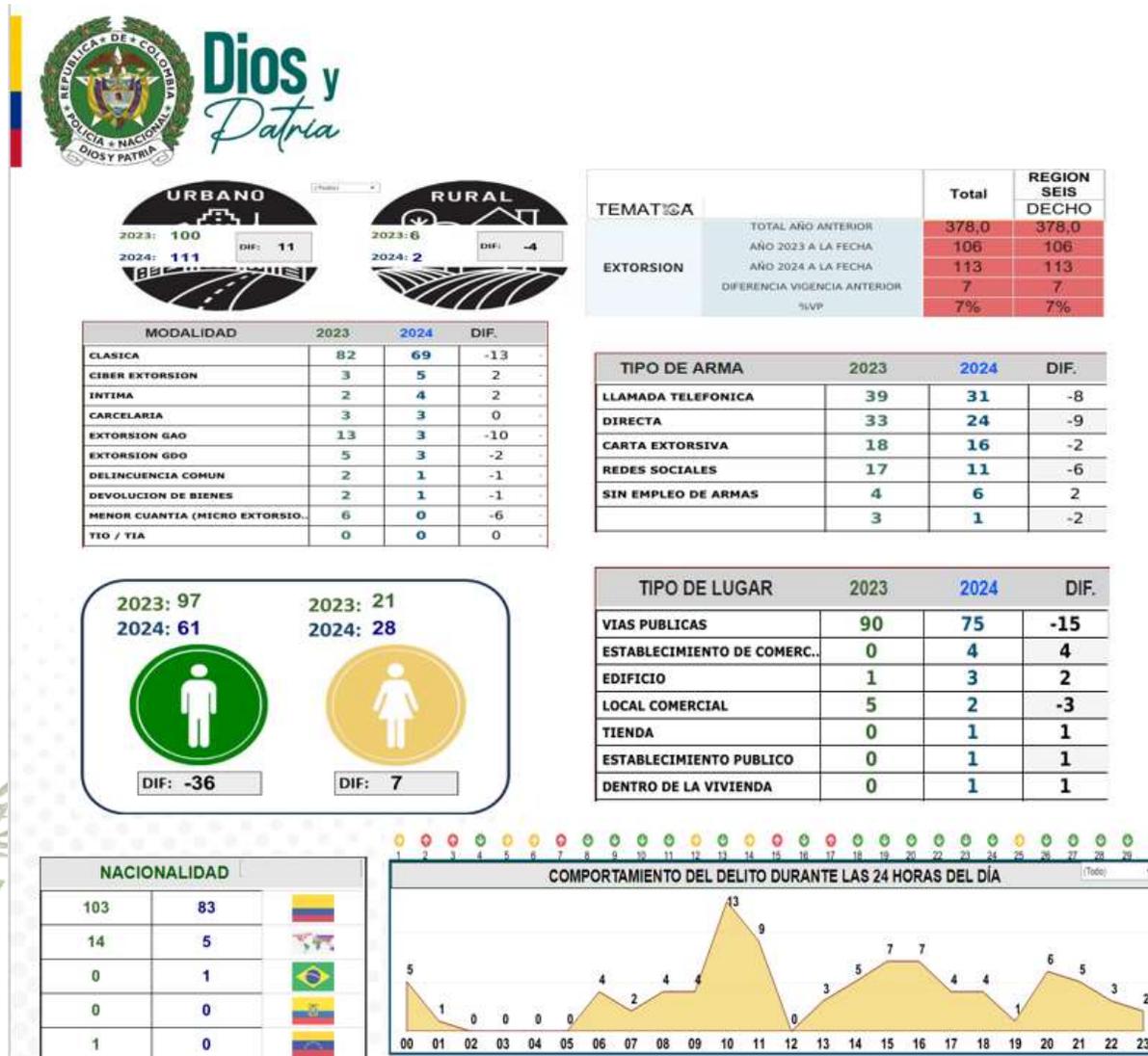


enfoque multidisciplinario y coordinado que involucre a diversas instituciones y actores sociales en la búsqueda de soluciones sostenibles y duraderas para mejorar la seguridad y el bienestar de la población local.

### Diagnóstico de la Extorsión

En la Figura 45 se ilustra la dinámica delictiva por extorsión en el Chocó.

Figura 45. Dinámica Delictiva por extorsión en el Chocó.



Fuente: Policía Nacional Quibdó, 2024



**Análisis de la incidencia de extorsión:** En la capital del chocó, la extorsión día a día viene presentando un aumento, debido a que la mayoría de los grupos ilegales que predominan en la zona, se financian a través de esta conducta delictiva.

**Patrones de incidencia:** Se observa una variabilidad en la incidencia de extorsión a lo largo de los años, así como en diferentes aspectos como género, días de la semana, horarias, lugares y tipos de extorsión. Esto sugiere una naturaleza compleja y multifacética del problema.

**Desafíos identificados:** La persistencia de casos de extorsión indica la necesidad de fortalecer las medidas de prevención, detección y respuesta en el municipio.

La variabilidad en los patrones de incidencia resalta la importancia de una estrategia integral que aborde diferentes aspectos del problema, incluyendo medidas de seguridad, prevención del delito, apoyo a las víctimas y cooperación comunitaria.

**Acciones propuestas:** Fortalecer la presencia policial y la vigilancia en los barrios y áreas identificados como puntos críticos de actividad delictiva.

Implementar programas de prevención del delito y promover la participación ciudadana para mejorar la seguridad comunitaria. Brindar apoyo y asistencia a las víctimas de extorsión, incluyendo servicios de asesoramiento y protección. Mejorar la coordinación entre las autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general para abordar el problema de manera integral.



En la Figura 46 se ilustra la dinámica delictiva por hurto en el Chocó.

Figura 46. Dinámica Delictiva por Hurto en el Chocó.



Fuente: Policía Nacional Quibdó, 2024

**Análisis de incidencia delictiva por modalidad:** Se observa una variedad de modalidades delictivas utilizadas, como el atraco, el factor de oportunidad y el raponazo, entre otros. Esto sugiere la presencia de diversos métodos empleados por los delincuentes para cometer el hurto a personas.

**Distribución geográfica de los incidentes:** Se identifican varios cuadrantes con una mayor incidencia de hurto a personas, siendo. Esta distribución indica la



necesidad de implementar estrategias específicas en áreas con mayor vulnerabilidad.

**Factores contribuyentes:** Se requiere un análisis más profundo de los factores que pueden estar contribuyendo al hurto a personas, como la falta de iluminación en ciertas áreas, la presencia de grupos delictivos organizados, la falta de presencia policial en áreas críticas, entre otros.

**Capacidad de respuesta institucional:** Es fundamental evaluar la efectividad de las instituciones encargadas de prevenir y combatir el hurto a personas, incluidas la policía local, las autoridades municipales y otras entidades pertinentes. Se debe considerar si cuentan con los recursos y la capacitación adecuada para abordar este problema de manera efectiva.

**Participación comunitaria:** La participación activa de la comunidad es esencial para prevenir el hurto a personas. Se deben promover programas de educación y sensibilización para empoderar a los residentes y fomentar la colaboración con las autoridades en la identificación y denuncia de actividades delictiva

**Análisis de la situación:** Se observa una variabilidad en el número de casos de hurto a motocicletas a lo largo de los años, con un aumento significativo en 2022 y una disminución en 2023. Esto sugiere una dinámica delictiva variable que puede verse influenciada por diversos factores.

**Factores contribuyentes:** La concentración de casos en áreas urbanas puede estar relacionada con una mayor densidad de población, actividad comercial y movilidad de vehículos en esas zonas, lo que proporciona más oportunidades para la comisión del delito.

La variabilidad en el número de casos puede estar influenciada por cambios en la dinámica delictiva, condiciones socioeconómicas, niveles de vigilancia policial y eficacia de las medidas de prevención del delito.

**Desafíos identificados:** La falta de seguridad y vigilancia efectiva en ciertas áreas urbanas puede permitir que los delincuentes operen con impunidad, lo que aumenta el riesgo de hurto a motocicletas.



La presencia de barrios con un alto número de casos indica la necesidad de intervenciones específicas para abordar las condiciones locales que favorecen el delito.

Implementación de programas de prevención del delito y concientización comunitaria en colaboración con residentes y líderes locales para promover prácticas de seguridad y reducir las oportunidades de hurto.

### **Causas Generadoras**

- Control en las rentas ilegales a través de la ejecución de acciones delictivas y el cobro de extorsiones al sector económico.
- Interés en fortalecer su influencia criminal (expansión ilegal).
- Hegemonía en el control de zonas relacionados con el tráfico local de estupefacientes en menores cantidades o narcomenudeo, hechos de hurto y homicidios.
- Acciones violentas como mecanismo de intimidación a víctimas de delitos.

Realización de puestos de controles móviles con el personal de apoyo en puntos críticos donde se verifique antecedentes. Se deben realizar puntos estratégicos del municipio donde se verifiquen antecedentes y registro a personas para la incautación de armas y elementos que puedan afectar la vida.

Además, se debe conocer nuestra jurisdicción para realizar el cierre de posibles rutas de escape ante cualquier eventualidad delictiva. Conocer que actores e integrantes de bandas criminales operan en nuestra jurisdicción esto con el objetivo de que se evite posibles acciones delictivas por parte de estos y realizar actividades de recolección de información (IRIS-P1), que permitan evidenciar factores y actores generadores del delito, al igual identificar la posible incidencia de grupos de delincuencia común o organizada dedicados a la materialización de los homicidios doloso.

### **Cooperación internacional**

Históricamente la cooperación internacional ha hecho presencia en el Departamento del Chocó. No obstante, ha sido un reto contar con una arquitectura institucional robusta que realice los procesos de mapeo, coordinación, articulación, seguimiento y evaluación de impacto a las intervenciones de los agentes cooperantes. Es urgente fortalecer la gobernanza del sistema.



Desde el marco institucional, los asuntos de cooperación internacional están adscritos a la Oficina de Jefatura de Gabinete. Con base en el ejercicio de transición de los gobiernos territoriales (procesos de empalme), y acuerdo con el Informe de Gestión y Balance de Resultados del cierre del gobierno 2020-2023, se determinó que en materia de cooperación internacional se ha avanzado en dos hitos principales. El primero de ellos es la reactivación de la Mesa de Cooperación Departamental, que se encontraba inactiva a pesar de haber sido creada por Decreto 311 del 21 de noviembre del 2016 para ser la instancia de coordinación de las acciones de los agentes cooperantes con presencia en el territorio chocoano. El segundo hito es la formulación de la política pública departamental de cooperación internacional e inversión para el desarrollo del Chocó 2023 – 2032; y su respectiva creación formal por la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza 204 del 29 de diciembre del 2023 (Gobernación del Chocó, 2023).

Ahora bien, si bien no se tiene un número preciso de los agentes cooperantes que hacen presencia en el Chocó, se estima que son alrededor de 35 los que operan de manera activa (Jefatura de Gabinete, 2024). A la fecha, no se cuenta con un análisis detallado de cuáles son los sectores, programas o subprogramas en los que inciden dichos agentes. Pese a lo anterior, preliminarmente se determinó que los focos de atención priorizados son los de construcción de paz y acceso a la justicia (Gobernación del Chocó, 2024).

Bajo el anterior preámbulo, este diagnóstico resalta la coordinación de tres (03) agentes cooperantes con la Gobernación del Chocó. En primer lugar, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID-, realizó una inversión superior a los \$1,1 millones de euros para el financiamiento de un proyecto de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana para el Desarrollo Territorial en el Departamento del Chocó y otro de Turismo Sostenible y Economía Circular en los municipios de Quibdó y Rio Quito. En segundo lugar, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID-, con más de 300 actividades en el Chocó, priorizadas de la siguiente manera: asistencia humanitaria, inclusión de las comunidades étnicas y los jóvenes, integración de migrantes y colombianos retornados y finalmente, medios de vida resilientes y conservación del medio ambiente. En tercer lugar, se encuentra la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con presencia de 12 de sus agencias, fondos y programas (AFP).

Por otro lado, es preciso destacar que el departamento cuenta con un Equipo Local de Coordinación (ELC) como espacio de diálogo, intercambio de información y coordinación entre los actores internacionales, en el que se abordan temas



prioritarios para el departamento y la región, incluyendo acciones de protección, humanitarias, iniciativas de desarrollo y construcción de paz (OCHA, 2024). El ELC Chocó juega un papel importante para facilitar una respuesta humanitaria efectiva, así como la incorporación de aspectos de construcción de paz y desarrollo sostenible en la agenda departamental, bajo un principio de complementariedad y con un enfoque de derechos humanos. De las treinta (30) organizaciones participantes en el ELC Chocó, doce (12) son AFP de Naciones Unidas, la Misión de Verificación de la ONU en Colombia (UNVMC), nueve (09) son ONG Internacionales, seis (06) ONG nacionales, tres (03) son observadores y siete (07) son organizaciones aliadas (OCHA, 2024).

Sin perjuicio de lo anterior, los sistemas de gestión de la información y las estadísticas, análisis o trazabilidad de los procesos de cooperación internacional son imprecisos en el Departamento del Chocó. Por ejemplo, a la fecha se desconoce cuál ha sido el detalle de la inversión de los agentes cooperantes en los últimos años, entiéndase en el periodo 2020-2023. También se desconoce la distribución geográfica de los cooperantes en los diferentes municipios del departamento, así como el número de comixtas en las que el Chocó ha participado o una evaluación de impacto que, a modo de ejemplo, establezca si la presencia de los agentes ha contribuido al cierre de brechas en materia de desigualdad o vulnerabilidad social en el departamento.

## Migración

Las dinámicas de movilidad humana tienen impacto en los contextos territoriales en diferentes ámbitos como la salud, educación, vivienda, mercado laboral, entre otros. Por ello es importante considerar la situación migratoria del país y del departamento.

Por su límite con el país de Panamá, el Departamento del Chocó hace parte de los 13 departamentos de Colombia que cuentan con fronteras internacionales. Esta frontera convierte al Chocó en una zona estratégica para el flujo y tránsito de migrantes, especialmente para aquellos que a través del Darién esperan llegar hacia los países de América Central o América del Norte.

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia ha establecido tres tipos de migraciones en el país: (i) flujos migratorios regulares, (ii) migración con vocación de permanencia de nacionales de Venezuela y (iii) migración irregular en tránsito

Frente a los **flujos migratorios regulares**, se tiene que entre 2017 y 2023, en el Chocó se registró un total 28.161 flujos migratorios de personas extranjeras, a



través de los tres Puestos de Control Migratorio (PCM) del departamento que operan como PCM Marítimos en Capurganá, Juradó y Bahía Solano. El 94,24% de dichos flujos se hicieron a través del PCM Marítimo de Capurganá.

Entre el 2017 y el 2023, en Colombia se identificaron 21.848.300 flujos migratorios de entradas de personas extranjeras de 223 nacionalidades, de los cuales solo 15.149 manifestó su intención de hospedarse en el Chocó, lo que corresponde al 0,06%. Reino Unido, Alemania y Estados Unidos fueron las nacionalidades que más manifestaron su intención de hospedarse en el Chocó, con el 16,44%, el 8,07% y el 8,06% respectivamente. Dichos flujos muestran que entre el 2017 y 2019 hubo estabilidad, mientras que durante la pandemia del COVID-19 se tuvo una caída y posteriormente, un aumento en los años 2022 y 2023.

En segundo lugar, **frente a la migración con vocación de permanencia de nacionales de Venezuela**, el Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana, de Migración Colombia, estableció que a enero de 2024 en el Departamento del Chocó se encuentran 3.565 migrantes venezolanos, lo que corresponde al 0,12% de la población venezolana migrante en Colombia y significa que hay una tendencia decreciente desde diciembre del 2022 (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2024b). Cabe resaltar que de los migrantes venezolanos/as en el Chocó, cerca del 56,82% se encuentra en el municipio de Quibdó (2.029), seguido por Riosucio con el 9,19% (328) (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2024b).

De acuerdo con datos de la encuesta de caracterización realizada en el marco del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), en el Chocó, el 17% de los encuestados manifestaron que no saben leer ni escribir. Adicionalmente, solo un 11,1% de los encuestados reportó estar cursando o haber cursado estudios formales en algún establecimiento educativo, ya sea de manera presencial o virtual, incluyendo desde el nivel preescolar hasta programas ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) a nivel universitario. En este mismo sentido, los datos indican que el 61,7% de los encuestados manifestó haber estado trabajando en una actividad que le generó algún ingreso; el 12,6% se encontraba buscando trabajo y el 13,5% reportó dedicarse a labores domésticas.

En tercer lugar, sobre la **migración irregular en tránsito**, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (2024a) reporta un incremento del 165% en los flujos de personas que transitan principalmente hacia el Darién entre los años 2022 y 2023, afectando principalmente los municipios de Acandí, Juradó y Unguía.



Específicamente, en el 2023 se realizó la identificación de 539.959 personas provenientes de Venezuela, Haití, Ecuador, China, India y otros países de los continentes asiático y africano (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2024a).

De acuerdo con el Comunicado 495 de la Defensoría del Pueblo de Colombia, en los primeros 15 días del 2024 cerca de 16.000 migrantes, entre adultos y menores de edad, atravesaron la ruta irregular del Tapón del Darién. Según señala la Defensoría del Pueblo (2024), los migrantes que atraviesan el Darién son susceptibles de una alta violación a sus derechos humanos, puesto que se ven expuestos al posible “tráfico de migrantes y posible trata de personas, robo de pertenencias y dinero, extorsiones, violencia sexual, uso y utilización por parte de grupos armados ilegales, reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes, homicidios, entre otros”.

A la fecha no se cuenta con un análisis que estime las consecuencias e impactos humanitarios ni los costos ambientales por la contaminación, erosión de la tierra y alteración de los ecosistemas naturales por los cerca de 2.000 migrantes que transitan diariamente por el Darién.

Respecto al tránsito irregular, para el 2023 se registró un número de 18.627 colombianos transitando hacia Panamá, mientras que con fecha corte a 15 de febrero del 2024 ya se registran 3.373 tránsitos en lo corrido del año (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2024a).

En la Tabla 66 se evidencian algunas problemáticas del sector priorizadas en la mesa de participación de los diálogos municipales.

Tabla 66. Necesidades priorizadas en Gobierno Territorial

<b>Fortalecimiento Institucional</b>
Falta de presencia institucional a nivel territorial y en zonas rurales, así como la ausencia institucional en comunidades específicas.
Necesidad de infraestructura y servicios, a través de la ventanilla única de atención al ciudadano.
Deficiente infraestructura gubernamental en las entidades territoriales, centro administrativo, casa de justicia, centros de integración ciudadana, etc.
<b>Seguridad y Justicia</b>
Falta de presencia institucional a nivel territorial y en zonas rurales, así como la ausencia institucional en comunidades específicas.
Maltrato físico, psicológico y verbal (bullying) y La violencia y el maltrato infantil que afectan el bienestar de los niños y adolescentes en la comunidad



Falta de una casa de la justicia: La ausencia de este tipo de instituciones dificulta el acceso a servicios legales y de justicia para la comunidad

Falta de una base militar permanente para mitigar riesgos

Deficiente planificación de acciones de rápida respuesta a problemas de orden público

Falta de sistemas de monitoreo y análisis de la delincuencia dificulta la toma de decisiones informadas para abordar problemas de seguridad.

Deficiencia del centro penitenciario, condiciones precarias en el sistema penitenciario afectan la seguridad y el respeto a los derechos humanos de los reclusos.

Falta de diagnóstico sobre el abuso sexual infantil y el reclutamiento de menores

Deficiente presencia policial y del ejército en el territorio para protección de la población urbana y rural.

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los diálogos municipales.



## CAPÍTULO 2. COMPONENTE ESTRATÉGICO

Este capítulo, también conocido como la parte general de carácter estratégico según la Ley 152 de 1994, presenta las apuestas estratégicas priorizadas que guiarán la intervención de este Gobierno Departamental para el periodo constitucional 2024 – 2027. Se estructura en cinco (5) Macrocompromisos, a los cuales se le asocian los diferentes sectores de inversión, de la siguiente manera:

- **Macrocompromiso 1. Infraestructura para el desarrollo, el bienestar social y la promoción de la calidad de vida**, del cual hacen parte los sectores de: Salud y Protección Social, Educación, Deporte y Recreación, Transporte, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Vivienda, Ciudad y Territorio.
- **Macrocompromiso 2. Prosperidad Económica y Sostenible con Enfoque Territorial para la Productividad y Competitividad Regional**, del cual hacen parte los sectores de: Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo, Trabajo y Ciencia, Tecnología e Innovación.
- **Macrocompromiso 3. Medio Ambiente, Cambio Climático y Generación de Energías no Convencionales**, del cual hacen parte los sectores de: Ambiente y Desarrollo Sostenible y Minas y Energía.
- **Macrocompromiso 4. Derechos Humanos y cultura para construir territorios de paz**, del cual hacen parte los sectores de: Inclusión Social y Reconciliación, Justicia y del Derecho, Cultura y Gobierno Territorial con enfoque de derechos humanos.
- **Macrocompromiso 5. Transformación institucional y gobernabilidad**, del cual hacen parte los sectores de: Gobierno Territorial e Información Estadística.

En cada Macrocompromiso, y por sectores, se relacionan los programas, las apuestas e iniciativas estratégicas, los indicadores priorizados y sus respectivas metas para el cuatrienio. Además, cada uno de los programas se vincula a una transformación y catalizador del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”. Finalmente, cada meta de indicador priorizado también se vincula a una meta específica de un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).



Para el desarrollo de este componente se articuló con la ordenanza 090 de 2021 del 27 de enero de 2021, por medio del cual se aprueba y se adopta el plan de ordenamiento departamental del Chocó, que establece en el artículo 15 los proyectos estratégicos por subregión. De la misma manera, se articula con los compromisos establecidos en el comité cívico departamental por la salvación y la dignidad del Chocó.

A continuación, se desarrolla cada Macrocompromiso.



**Macrocompromiso 1. Infraestructura para el desarrollo, el bienestar social y la promoción de la calidad de vida.**

En este Macrocompromiso se encuentran las principales apuestas relacionadas con la infraestructura como catalizadora del desarrollo y el bienestar social en el Departamento del Chocó. La inversión en infraestructura vial, infraestructura social, servicios básicos, energía y en tecnologías de la información es fundamental para superar las barreras de conectividad<sup>28</sup> que enfrentan las comunidades urbanas y rurales y, por tanto, incrementar su acceso a oportunidades educativas, laborales y de salud, entre otras.

Asegurar el acceso equitativo a servicios como agua potable, saneamiento básico, atención médica y educación es fundamental para mejorar el bienestar social y reducir las brechas de desigualdad social. Por lo anterior, este Macrocompromiso busca la puesta en marcha de programas de inversión para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de estos servicios en todas las subregiones del departamento.

La infraestructura para el desarrollo no se refiere únicamente a la construcción y mejoramiento de vías terrestres, fluviales y servicios públicos, sino que también implica la creación de entornos habilitadores para el desarrollo económico mediante un enfoque integral para dignificar la calidad de vida de las chocoanas y chocoanos. Además, es importante la priorización de obras de infraestructura sostenible y respetuosa con el medio ambiente, que contribuyan a la gestión sostenible de los recursos naturales del Chocó y promuevan un desarrollo equilibrado a largo plazo.

Con este Macrocompromiso se pretende mejorar las condiciones de calidad de vida de la población desde los sectores de *transporte, salud, educación, deportes y recreación, tecnologías de la información y las comunicaciones y vivienda, ciudad y territorio*. A continuación, se presenta los programas que hacen parte del mismo.

Macrocompromiso	Nombre del Programa
Macrocompromiso 1. Infraestructura para el desarrollo, el bienestar social y la promoción de la calidad de vida.	Salud preventiva y resolutive para el bienestar físico y mental
	Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida
	Educación propia e integral para la calidad
	Jóvenes en ruta a la Educación Superior
	Oportunidades educativas sin barreras

<sup>28</sup> Las barreras de conectividad hacen referencia a los obstáculos que limitan el acceso a oportunidades educativas, laborales y de salud en el departamento y la región.



Macrocompromiso	Nombre del Programa
Macrocompromiso 1. Infraestructura para el desarrollo, el bienestar social y la promoción de la calidad de vida.	Innovación para la infraestructura educativa
	Conectividad para todos y todas
	Ecosistemas de Innovación
	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad
	Movilidad segura y sostenible
	Ruta para el Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida
	Vivienda digna para el bienestar social y calidad de vida
	Más deporte y recreación para la vida
	En ruta a la excelencia deportiva

Los ODS Asociados al Macrocompromiso son los siguientes:





## 2.1. Salud y Protección Social

Es prioridad mejorar la oportunidad y calidad en prestación de los servicios de salud; así como la infraestructura del sector. La ruta es diseñar un sistema de salud que le apunte a la prevención y atención integral para el bienestar físico y mental de las personas, incluyendo un modelo de prevención que integre la medicina tradicional de las comunidades.

Las apuestas en materia de salud se enmarcan en los siguientes dos programas:

- Salud preventiva y resolutive para el bienestar físico y mental
- Sistema de salud con enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida.

En la Tabla 67 se relacionan las estrategias priorizadas en los Diálogos Municipales en el sector salud.

Tabla 67. Estrategias priorizadas en los Diálogos Municipales en el sector salud

<b>Estrategias priorizadas en los Diálogos Municipales</b>
Implementación del Sistema Indígena de Salud Propia Intercultural (SISPI).
Brigadas periódicas de salud, campañas de fumigación y control de vectores.
Realización de eventos y talleres de promoción y prevención en salud.
Implementar estrategias de salud mental
Capacitación y dotación de puestos de salud para la inclusión de la medicina tradicional.
Ampliar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva
Estrategias de atención psicológica a nivel teórico metodológico y establecer programas de fortalecimiento de destrezas y habilidades en atención psicológica
Destinar recursos de concurrencia anuales a las entidades territoriales para el desarrollo como enfermedades de interés público
Compañías y capacitaciones sobre salud sexual y reproductivas, promoción de proyectos de vida.
Ampliar la cobertura del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas - PAPSIVI
Infraestructura en salud (Mejoramiento y ampliación de centros de salud en veredas y corregimientos), dotación e insumos médicos.
Construcción de puestos de salud en comunidades indígenas
Dotación de equipos biomédicos, incluyendo ambulancias acuáticas y terrestres.
Construcción de un centro de atención psicomental.
Construcción y dotación del centro de recuperación nutricional
Dotación de puestos de salud con dotación en comunidades específicas en comunidades rurales dispersas.



<b>Estrategias priorizadas en los Diálogos Municipales</b>
Compra de insumos y dotación de talento humano permanente.
Seguimiento y control de enfermedades de interés en salud pública.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

Estos programas están asociados al ítem dos del catalizador “Salud para la vida: Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo” de la transformación “Seguridad Humana y Justicia Social” del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia de la vida”, a través del cual se pretende garantizar “los derechos a la salud como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar” (PND, 2022, p. 109).

### **2.1.1. Salud preventiva y resolutive para el bienestar físico y mental**

Este programa le apuesta a ejes estratégicos de la salud pública enmarcados en el gobierno y gobernanza de la salud pública, en la gestión intersectorial de los determinantes sociales de la salud, en la gestión integral de la atención primaria, la gestión integral del riesgo en salud pública, la gestión del conocimiento y la gestión y el desarrollo del talento humano para la salud pública<sup>29</sup>.

En primer lugar, se promoverá la formación en salud ambiental en las comunidades, promoviendo prácticas saludables relacionadas con el manejo del agua, manejo de residuos y de alimentos para mejorar la inocuidad del entorno, así como el monitoreo, la efectividad y los ciclos de formación para fortalecer el conocimiento y las habilidades de las comunidades. El objetivo será mejorar los determinantes de la salud, reducir tasas de mortalidad, de morbimortalidad y reducir la incidencia de enfermedades en el territorio.

Además, se desarrollarán acciones para prevenir enfermedades transmisibles, promoviendo la atención primaria de la salud, la prevención y el control de enfermedades infecciosas desatendidas transmitidas por vectores. A través de espacios de capacitación y co-construcción de capacidades, se aplicará un enfoque étnico especial en comunidades indígenas y afros.

<sup>29</sup> Plan Decenal de Salud 2022-2031. Ejes Estratégicos para la Inversión en Salud Pública.





Del mismo modo, se implementarán acciones para la prevención del trabajo infantil y de los riesgos laborales, así como la afiliación al sistema de seguridad social en salud.

Adicionalmente, se buscará la inclusión de parteras y médicos tradicionales para brindar una atención digna y segura en el embarazo y el parto, así como promover el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva a través de jornadas especialmente en jóvenes y poblaciones vulnerables. En este ámbito, se buscará atacar las causas que inciden en la mortalidad materna, para reducir la razón de mortalidad materna en al menos 6 puntos porcentuales. Además, con esto se plantea reducir la tasa de fecundidad (el embarazo adolescente) en todo el departamento pasando de una tasa de 3.7% a una tasa menor a 3.3% lo que supone una reducción del 11%.

En segundo lugar, se busca la promoción de prácticas protectoras como la lactancia materna y la alimentación complementaria como medida de prevención para la desnutrición. También se establecerán espacios de diálogo de intercambio de saberes entre equipos de salud y saberes ancestrales en comunidades afros e indígenas para reconocer prácticas de cuidado y prevención. Además, se desarrollarán encuentros narrativos sobre participación social en salud, con enfoque diferencial para niños, niñas y adolescentes de las mesas de participación municipales; y con líderes estudiantiles de instituciones educativas, personas con discapacidad, actores sociales comunitarios y representantes de coordinaciones locales de salud para la promoción, prevención y garantía de derechos en salud de la primera infancia, infancia y adolescencia. Con estas estrategias, se reducirá al menos en 13% la tasa de mortalidad por EDA, IRA y desnutrición en menores de 5 años.

Se implementarán encuentros comunitarios y familiares de la población víctima del conflicto armado, a través de diálogos narrativos en el que se aborde el programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas - PAPSIVI en el marco de su incorporación al sistema general de seguridad social en salud en el entorno comunitario de la zona urbana y rural del departamento del Chocó.

Con estas estrategias se plantea disminuir los indicadores de salud, como la tasa de mortalidad por malaria, tasa de mortalidad por EDA, IRA y desnutrición niños menores de 5 años, y la tasa de morbimortalidad, entre otros.



De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 68 se relacionan los indicadores que priorizarán para el programa de Salud preventiva y resolutive para el bienestar físico y mental

Tabla 68. Indicadores programa Salud preventiva y resolutive para el bienestar físico y mental

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Tasa específica de fecundidad de 10 y 17 años	Número	2020	3.7	3.3	3.7
Tasa de mortalidad por malaria	Número	2023	0.33	0.3	3.3
Tasa de mortalidad por EDA, IRA y desnutrición niños menores de 5 años	Porcentaje	2020	23.48	20	3.2
Tasa de morbimortalidad	Número	2023	50%	40%	3.b y 3.4
Razón de Mortalidad Materna 42 días por 1000 nacidos vivos.	Número	2022	146	138	3.1
Prevalencia de consumo de SPA (sustancia psicoactivas) en Jóvenes entre los 14 a 28	Número	NA	5	2	3.5
Porcentaje de población migrantes afiliada al sistema de salud	Porcentaje	2022	37.00%	50%	3.8
Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud	Número	NA	0.5	70%	3.2
Mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en población entre 30 y hasta 70 años	Número	2022	153,8 * 100.000	Menor igual 151.5 * 100.000	3.4
Mortalidad por trastornos mentales y del comportamiento	Número	NA	7	3	3.4
Incidencia de la tuberculosis	Porcentaje	2023	34%	25%	3.3
Incidencia de Enfermedades transmitidas por alimentos ETA	Porcentaje	2022	60%	50%	3.d
Coberturas útiles de vacunación para rabia en animales	Porcentaje	2022	50%	60%	3.3
Cobertura de vacunación triple viral	Número	2023	95.80%	97%	3.8
Cobertura de atención municipal del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas - PAPSIVI	Número	2023	5	7	3.4

**Fuente:** Elaboración propia.



### **2.1.2. Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida**

Este programa le apuesta a la prestación integral de servicios de salud y al aumento de la cobertura de población afiliada al sistema de salud, contribuyendo a la disminución de la brecha de acceso a servicios de salud en las zonas rurales dispersas.

Para lograr las apuestas estratégicas se realizarán las siguientes acciones. Como primero, se fortalecerá la red en salud pública y privada habilitada en el Departamento del Chocó para la prestación los servicios de salud de baja complejidad, definiendo actividades, procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos para las hospitalizaciones y consultas externas y de urgencias de la población. Así mismo, se fortalecerá la atención inicial de urgencias, a la población migrante, incluida la población migrante irregular en todo el territorio.

Además, se implementará la Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria (IREM) en la búsqueda de la reducción de los casos de malaria a través de mejoras en el acceso a servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento, y mediante la detección y manejo oportuno de los casos autóctonos e importados. Además, se desarrollarán lineamientos técnicos y operativos para implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal.

En segundo lugar, se fortalecerá el Plan de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, así como la inspección, vigilancia control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población, y por último se incrementarán acciones para ampliar la cobertura en el régimen del Sistema General de Seguridad Social.

En tercer lugar, para mejorar la calidad en los servicios y cerrar la brecha de acceso se gestionará la construcción y mejoramiento de 10 centros de salud en todo el departamento, los cuales ampliarán la cobertura y el acceso a servicios de calidad de los habitantes del departamento.

La salud mental estará en el centro de la agenda y se construirá el hospital de Salud Mental en el Municipio de Quibdó, impactando la problemática de salud mental que existe actualmente.



Se gestionará con el Gobierno Nacional la Construcción del Hospital Regional de tercer nivel en el departamento, así como la adecuación y/o construcción de la infraestructura pública primaria en salud y la dotación de ambulancias y equipos de imágenes diagnósticos del hospital San Francisco de Asís.

Para mejorar los determinantes de la salud se desplegarán, en todo el departamento, equipos de salud con capacidad resolutive. Con estas estrategias se plantea aumentar la cobertura de población afiliada al sistema de salud.

En la Tabla 69 se establecen los siguientes indicadores:

Tabla 69. Indicadores programa Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida.

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Porcentaje	2023	80.65%	85%	3.8
Porcentaje de población migrantes afiliada al sistema de salud	Porcentaje	2022	37.00%	50%	3.8
Número de equipos básico de salud operando	Número	2022	20	106	3.4
Hospital Mental Construido	Número	2021	0	1	3.4
Infraestructura Hospitalaria Construida	Número	2024	0	10	3.8 y 3.4

**Fuente:** Elaboración propia.

## 2.2. Educación

Es prioridad reducir las brechas y atender de forma eficiente las problemáticas en materia de cobertura, calidad e infraestructura educativa a través de diferentes estrategias de acceso, permanencia, calidad, pertinencia e innovación. La ruta es construir un servicio educativo digno, incluyente, intercultural y protector tanto para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como para las docentes y la comunidad educativa.

Por ello, las apuestas en materia educativa se enmarcan en los siguientes cuatro programas:



- Oportunidades educativas sin barreras
- Educación propia e integral para la calidad
- Innovación para la infraestructura educativa y
- Jóvenes en ruta a la educación superior.

En la Tabla 70 se relacionan las estrategias priorizadas en los Diálogos Municipales:

Tabla 70 Estrategias priorizadas en los Diálogos Municipales

<b>Estrategias priorizadas en los Diálogos Municipales</b>
Mantenimiento, construcción, ampliación y adecuación de la infraestructura educativa (aulas, restaurantes escolares, salas de informática, laboratorios y espacios lúdicos).
Construir una infraestructura educativa en la cual los jóvenes pueden acceder de manera virtual o presencial a la educación superior y que se brinde apoyo económico para jóvenes que estudian en sedes universitarias de manera presencial (auxilio de transporte, vivienda y alimentación).
Mejorar las condiciones de la jornada única, transporte y el PAE, así como nombrar los orientadores escolares en zona urbana y rural.
Dotación de herramientas tecnológicas, laboratorio de ciencias naturales integradas, biblioteca pública municipal, banda de paz, chirimía, elementos deportivos, sala de bilingüismo.
Capacitación y actualización docentes nombrar docentes con los perfiles requeridos, docentes nombrados que garanticen la continuidad de los procesos educativos.
Implementar una cátedra de estudio afrocolombiano y etnoeducación y educación indígena.
Contratar el personal local necesario para satisfacer las necesidades de las instituciones educativas de la región, incluyendo docentes, administrativos, aseo y vigilancia.
Construcción de espacios para formación de las mujeres y hacer convenios con entidades para que traigan técnicas, tecnologías y cámaras profesionales dentro del territorio.
Contratar docentes preferiblemente de la región idóneos que garanticen la permanencia y estabilidad de los docentes en la región.
Implementar un plan de formación docente que permitan recibir capacitación continua en prácticas.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

Estos cuatro programas están asociados al ítem dos del catalizador “Educación de calidad para reducir la desigualdad” de la transformación “Seguridad Humana y Justicia Social” del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, a través del cual se pretende garantizar “el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y adultos, desde la educación inicial hasta la posmedia, a través de estrategias de acceso y permanencia” (PND, 2022, p. 113); es decir, se evidencia el grado de concurrencia de recursos que, desde el PGN vía MEN, podrían Gestionarse para la ejecución de proyectos de alto impacto para el fortalecimiento



de la educación y que respondan a los programas de inversión de Educación del PDD Chocó 2024-2027.

### **2.2.1. Oportunidades educativas sin barreras**

Este programa le apuesta a ampliar la cobertura, disminuir las barreras de acceso y la deserción escolar en la educación preescolar, básica y media.

En primer lugar, una de las apuestas principales es promover la permanencia de los estudiantes matriculados que asisten a las instituciones educativas a través de estrategias que disminuyan la deserción, la repitencia y en general el rezago escolar. Además, se pondrá especial esfuerzo en lograr el re-ingreso o ingreso de nuevos niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo a través de estrategias diferenciales de matrícula en zonas rurales, tales como la matriculación. Esto significará un incremento en el número de estudiantes matriculados.

También, se iniciarán los programas para ampliar la cobertura de educación inicial en el marco de la atención integral, empezando por el cubrimiento gradual de la educación preescolar en la zona rural y urbana. Se propone un aumento del 10% en la cobertura integral de niños y niñas, entre los 0 y 5 años, lo que permitiría ayudar a cerrar la brecha que existe hoy en día en el departamento.

Dado que alrededor de un tercio de los estudiantes matriculados corresponden a matrícula oficial contratada, se garantizará que la canasta educativa contratada, especialmente el servicio de educación indígena, inicie oportunamente con el calendario escolar y preste los servicios de manera continua durante todo el año escolar, con los estándares de cobertura y calidad requeridos, evitando completamente la desescolarización.

Por otro lado, se avanzará en la implementación de los modelos educativos flexibles, con el propósito de ofrecer una educación pertinente e inclusiva que responda a las necesidades de los estudiantes y docentes.

Adicionalmente, se reforzará el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y PAE Indígena como estrategia de acceso con permanencia a los establecimientos educativos. Especialmente, se avanzará en la meta de garantizar la prestación del servicio de manera ininterrumpida; además de sostener su cobertura universal.



Con los complementos alimentarios que ofrece el programa se contribuirá a la seguridad alimentaria y nutricional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados como estudiantes en el SIMAT. También se priorizará un enfoque diferencial étnico y territorial que promueva la soberanía alimentaria a través de la participación de las comunidades en la operación del programa y fomentando el consumo de alimentos y productos producidos por las comunidades locales rurales en la mayor medida posible; es decir, se evidencia el atributo de focalizar la atención en los grupos poblacionales prioritarios, según Ley 2281 de 2023, del departamento.

Con estas estrategias se plantea disminuir la tasa de deserción en el sector oficial total, aumentar las tasas de cobertura neta, cobertura neta en educación media, cobertura en atención integral en niños y niñas de 0 a 5 años y reducir la tasa de analfabetismo.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 71 se priorizan los siguientes indicadores:

Tabla 71. Indicadores del programa Oportunidades educativas sin barreras.

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Tasa de cobertura neta.	Porcentaje	2022	79,50%	83,24%	4.1
Tasa de cobertura neta en educación media.	Porcentaje	2022	23,79%	28,31%	4.1
Tasa de deserción en el sector oficial total.	Porcentaje	2023	4,29%	2,68%	4.1
Tasa de cobertura en atención integral en niños y niñas de 0 a 5 años.	Porcentaje	2022	50,20%	54,63%	4.2
Tasa de analfabetismo.	Porcentaje	2020	12,71%	10,50%	4.6

**Fuente:** Elaboración propia.

### 2.2.2. Educación propia e integral para la calidad

Este programa le apuesta a mejorar la calidad educativa del Departamento del Chocó a través de estrategias de formación integral para la vida, posicionando estratégicamente la educación propia como medio de diálogo interinstitucional para el reconocimiento y la preservación de la interculturalidad de los pueblos chocoanos.



En ese sentido, y reconociendo las apuestas históricas por la etnoeducación, el Chocó será un departamento referente en la implementación de la política pública de etnoeducación como mecanismo para preservar la historia, la identidad, los saberes, los usos y las costumbres propias de los pueblos étnicos afros e indígenas, atributos del PDM Chocó 2024-2027 que, nuevamente, son consistentes con los focos de atención priorizados para grupos poblacionales según Ley 2281 de 2023. Esto implica que las instituciones educativas del Departamento del Chocó se declararán como instituciones étnicas e interculturales; lo que a su vez habilitará el nombramiento de docentes etnoeducadores. Además, se avanzará progresivamente en la incorporación del currículo étnico territorial en los establecimientos educativos. Para lograr lo anterior, se expedirá la primera política pública de Etnoeducación del departamento y en 50 establecimientos educativos se implementará el currículum étnico.

En segundo lugar, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, “Colombia potencia de la vida”, se fomentará que los establecimientos educativos incorporen la cultura, los deportes, la recreación, la actividad física, las artes y la ciencia como componentes para la formación integral, además de adoptar la estrategia de educación CRESE (ciudadanía, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas. La estrategia CRESE se desplegará en por lo menos 191 sedes. Junto con otras estrategias, esta será una de las principales intervenciones para lograr la implementación de la jornada educativa ampliada o jornada única.

En tercer lugar, la calidad educativa estará en el centro de las políticas departamentales. En este sentido, mejoraremos los resultados en las pruebas Saber 11, que son el principal instrumento para medir la calidad educativa. Por ello, la ruta es concentrar esfuerzos para mejorar los resultados de los estudiantes y también de los establecimientos educativos. Se diseñarán e implementarán mecanismos que logren incrementar, en al menos cinco puntos, el índice de desempeño satisfactorio de los estudiantes del sector oficial en las pruebas Saber 11 y reduciremos sustancialmente los establecimientos educativos rurales ubicados en la categoría D. Para lograr este cometido se promoverá el desarrollo de competencias en Sociales y ciudadanas, Ciencias naturales, Matemáticas, Lectura crítica y en inglés a través de un programa departamental de bilingüismo.

En cuarto lugar, se concentrarán esfuerzos en lograr la excelencia y dignidad docente para promover la calidad educativa. Por una parte, ante el Ministerio de Educación Nacional se priorizará el cierre del déficit de planta docente, velando por



que cada municipio y establecimiento educativo cuente con el número de docentes necesarios, en sus respectivas competencias, para garantizar la atención integral a los estudiantes. Para ello se realizará y mantendrá actualizado el estudio técnico de parámetros que permita diagnosticar con precisión el déficit de docentes, discriminando por municipio, institución educativa y sede. Por otra parte, es imperativa la cualificación del talento humano docente. De esta forma, se reforzará el acceso de docentes y administrativos a programas de educación en modalidad de posgrado, sea especializaciones o maestrías, y programas de educación continua; así como programas específicos para la planta docente del Chocó. Se dispondrá de apoyos financieros mediante convenios y alianzas con empresas e instituciones educativas locales, regionales, nacionales e internacionales.

Finalmente, se acompañará a los establecimientos educativos para reforzar los ejercicios de planeación de clases por parte de los docentes, como medida para asegurar una educación pertinente y de calidad.

De acuerdo con lo anterior, En la Tabla 72 se priorizarán los siguientes indicadores:

Tabla 72. Indicadores Programa Educación propia e integral para la calidad

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Política Pública de Etnoeducación implementada.	Porcentaje	2023	0%	60%	4.7
Número de establecimientos educativos que incorporan el currículo étnico territorial.	Número	2023	0	50	4.7
Número de establecimientos educativos que incorporan la formación integral y la educación CRESE en prácticas pedagógicas.	Número	2023	0	191	4.7
Índice del desempeño satisfactorio de los estudiantes del sector oficial en las pruebas Saber 11.	Porcentaje	2023	201	205	4.1
Porcentaje de establecimientos educativos rurales en categoría de desempeño D en las pruebas Saber 11.	Porcentaje	2023	92%	85%	4.1
Satisfacción de las partes interesadas de la Secretaría de Educación Departamental.	Porcentaje	2023	60%	70%	4.1



Fuente: Elaboración Propia

### 2.2.3. Innovación para la infraestructura educativa

La infraestructura es prioridad para lograr la cobertura y calidad educativa que garantice que el Chocó va en ruta hacia el progreso. Este programa le apuesta a disminuir el déficit de infraestructura física y tecnológica para promover el derecho a la educación con dignidad en los niveles de preescolar, básica, media y educación superior.

En este sentido, se priorizará la dotación, el fortalecimiento, mantenimiento, reparaciones locativas y la construcción de infraestructura física en zonas rurales y urbanas, en correspondencia con los territorios que presentan mayor déficit de ambientes educativos adecuados. Como punto de partida, se levantará un diagnóstico preciso para la identificación del déficit de infraestructura educativa, además de plantear estrategias alternativas de infraestructura para garantizar la permanencia escolar de los estudiantes y las condiciones de dignidad para la comunidad educativa.

La administración departamental se articulará con el gobierno nacional para dar cumplimiento a los compromisos en materia de infraestructura educativa anunciada y financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) y teniendo en cuenta las peticiones del Comité del Paro Cívico por la Salvación y Dignidad del Chocó. Esto incluye la infraestructura de 135 sedes de instituciones educativas priorizadas para preescolar, básica y media, de las cuales un 40% corresponden a 11 municipios de la subregión del San Juan, 20% a dos municipios de la subregión del Baudó, 18,5% a ocho municipios de la subregión del Atrato, 14,8% a cuatro municipios del Darién y 6,7% a tres municipios de la subregión del Pacífico. Además, en concurrencia con los recursos de la Nación, se avanzará en la mejora de la infraestructura para la educación superior a través de la construcción de las sedes de la Universidad Tecnológica del Chocó (UTCH) en las subregiones del Baudó, Darién y San Juan.

Por otra parte, en el marco de la innovación para la infraestructura educativa se diseñarán, construirán e implementarán modelos de infraestructura propios para preescolar, básica y media. Un modelo propio permitirá integrar perspectivas comunitarias, desde un enfoque étnico afro e indígena que responde a los focos de atención de grupos poblacionales priorizados según Ley 2281 de 2023, que



responda a las necesidades particulares de cada comunidad educativa, y desde un enfoque territorial que asegure la pertinencia de la infraestructura educativa según las condiciones geográficas, climáticas, meteorológicas y del suelo. Además, se dará prioridad a incentivar el desarrollo económico local en la fase de construcción, tanto con mano de obra como con insumos y productos locales. Este modelo, más ágil, costo-eficiente y participativo, representa una alternativa complementaria y eficiente para la superación de las brechas educativas con la dotación y construcción de por lo menos 52 ambientes educativos todo el departamento.

En materia de acceso de servicios web para fines pedagógicos, se podrán en funcionamiento programas de conectividad que ofrezcan accesibilidad a internet. Se pasará de 298 sedes educativas con servicios web a más de 430 sedes educativas, incluyendo las zonas rurales del Departamento del Chocó. El acceso a conexión de internet deberá acompañarse con su respectiva dotación y programa de apropiación de las TIC.

Una infraestructura educativa adecuada, digna y suficiente incidirá tanto en la cobertura como en estrategias de calidad educativa, tales como la implementación de la jornada única o jornada educativa ampliada.

De acuerdo con lo anterior, En la Tabla 73 se priorizarán los siguientes indicadores:

Tabla 73. Indicadores Programa Innovación para la infraestructura educativa

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Ambientes educativos construidos y/o mejorados.	Número	2023	11	52	4.a
Sedes Educativas con accesibilidad a servicios web para fines pedagógicos.	Número	2023	298	435	9.c

Fuente: Elaboración Propia

#### 2.2.4. Jóvenes en ruta a la educación superior.

Este programa le apuesta a contribuir a que la educación posmedia, sea educación formal superior (incluyendo la técnica profesional, la tecnológica, las especializaciones técnicas y tecnológicas, y la formación universitaria incluyendo pregrados y posgrados) o educación para el trabajo y el desarrollo humano o



formación para el trabajo e inclusive el reconocimiento de aprendizajes previos, sea uno de los principales motores del desarrollo regional.

En este sentido, entendiendo las trayectorias académicas, se buscará que haya un tránsito a la educación superior mucho más amplio. Se promoverá el número de establecimientos educativos que incorporan los Sistemas Integrados de Educación de Media y Superior – SIMES, especialmente aquellos ubicados en la ruralidad y ruralidad dispersa, con el propósito de fortalecer la permanencia de estudiantes en la educación media y su posterior enganche con la educación superior.

En segundo lugar, una de las metas estratégicas en el cuatrienio, 2024-2027, será implementar estrategias para fomentar la inscripción de al menos 1.500 jóvenes vulnerables en programas de educación superior. Estas estrategias contarán con un enfoque subregional y contribuirán a disminuir el número de jóvenes que ni trabajan ni estudian (NINIs); además de ofrecer una alternativa para el desarrollo de los proyectos de vida de los jóvenes vulnerables, aspectos que, nuevamente, viabilizan la concurrencia de recursos para firmar un Pacto Territorial, cofinanciado desde el PGN vía MEN. Adicionalmente, es crucial disminuir el tiempo de vinculación a la educación superior después de finalizar la educación media. Por eso, estas estrategias también tendrán como objetivo alcanzar una tasa de tránsito inmediato a la educación superior de al menos 33%.

El acompañamiento integral implicará fortalecer (i) los procesos de orientación vocacional, (ii) la socialización de la oferta de programas académicos, (iii) la socialización de oportunidades y mecanismos de apoyo financiero para cubrir el valor de la matrícula (cuando aplique) y para el sostenimiento (cuando aplique). Una vez los estudiantes hayan ingresado al programa de educación superior, se deberán tomar medidas para su permanencia, según sea el caso, tales como nivelación de sus competencias, fortalecer las redes de apoyo, entre otras.

De acuerdo con lo anterior, en la tabla 74 se priorizarán los siguientes indicadores:

Tabla 74. Indicadores Programa Jóvenes en ruta a la educación superior.

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior.	Porcentaje	2022	27%	33%	4.3



Número de jóvenes vulnerables inscritos en la educación superior, que el 30% sean Víctimas del Conflicto Armando	Numero	2023	0	1.500	4.3
--	--------	------	---	-------	-----

**Fuente:** Elaboración Propia

### 2.3. Deporte y Recreación

La actividad física, la recreación y el deporte son importantes para disfrutar de una buena salud tanto física como mental. La ruta es incentivar en el departamento, para el periodo 2024-2027, la práctica del deporte, la recreación y la actividad física a nivel profesional, comunitario y ciudadano, a través de la territorialización de la oferta institucional, la construcción de escenarios para promover el derecho al deporte, la recreación y la actividad física, la promoción de buenos hábitos, el despliegue de estímulos y el apoyo a deportistas de alto rendimiento y a las ligas deportivas presentes en el departamento de Chocó.

Esta apuesta estratégica departamental, para el periodo 2024-2027, se encuentra directamente articulada con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia potencia de la vida”, específicamente en relación a las prioridades que, desde la Dirección de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación, se han establecido, desde el deporte y la recreación, para mejorar:

1. La condición de envejecimiento de la población y la protección económica en la vejez.
2. El comportamiento de los hábitos alimenticios y la nutrición asociados a garantizar hambre cero en la población.
3. Los niveles de capital humano y social para el desarrollo territorial.
4. La movilidad social y disminuir los niveles de pobreza multidimensional.

A modo de complemento, es preciso resaltar que, en materia de deporte, recreación y actividad física, en la tabla 75 se priorizaron estrategias de los Diálogos Municipales:

Tabla 75. Estrategias Priorizadas Deporte

Estrategias priorizadas en los Diálogos Municipales
Construcción de parques y escenarios deportivos y recreativos.



Brindar acompañamiento al deportista destacado y sus entrenadores con estímulos educativos, financieros y técnicos.
Capacitación, dotación y apoyo en talento humano para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.
Dotación de implementos deportivos para la práctica de diferentes disciplinas deportivas.
Crear programas y escuelas deportivas locales con enfoque directo para la recreación, con su respectiva dotación e implementación

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

Por ello, las apuestas de este Plan de Desarrollo Departamental, para el periodo 2024-2027, se enmarcan en los siguientes dos programas:

- Más deporte y recreación para la vida.
- En ruta a la excelencia deportiva.

De igual forma, destacar que estos programas están asociados al catalizador “Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz”, perteneciente a la Transformación “Seguridad Humana y Justicia Social” del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia de la vida” (PND, 2022, p. 124); es decir, nuevamente se evidencia la oportunidad de concurrencia de recursos, desde el PGN, para concretar un Pacto Territorial, entre la Nación y el Departamento, que permita la ejecución de proyectos de alto impacto para el desarrollo sostenible del departamento.

### **2.3.1. Más deporte y recreación para la vida**

Este programa le apuesta a proveer las herramientas para que los chocoanos y chocoanas puedan gozar de su derecho al deporte, la recreación y la actividad física.

En primer lugar, se priorizará la construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física, tanto urbana como ruralmente. Para esto, el PDD Chocó 2024-2027 priorizará, según un análisis de cuáles son los municipios en los que hay mayor demanda y déficit de escenarios de acuerdo con su población y en línea con lo establecido para atender los focos poblacionales priorizados según la Ley 2281 de 2023, las inversiones asociadas en este sector y siempre considerando el cierre de brechas territoriales. Además, se tendrá un enfoque territorial y étnico para garantizar el acceso de la



población a prácticas que mejoren su nivel de bienestar, especialmente en articulación con los sectores de salud y educación.

También se promoverá un enfoque diferencial para la atención y vinculación temprana de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la práctica del deporte, la actividad física y los espacios lúdico recreativos y de juego. Para ello, se ampliará la dotación de kits de implementos deportivos a las instituciones educativas y se articulará, con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), para reducir el déficit de licenciados y docentes de educación física. Esto se coordinará con la estrategia de la jornada escolar ampliada o jornada única en las instituciones educativas del Departamento.

Con este programa se ampliará la oferta y se reforzarán los programas de deporte, recreación y actividad física, logrando un incremento de, al menos, un 30% para alcanzar alrededor de 40.000 personas atendidas en el departamento, anualmente, a través de jornadas, programas o proyectos.

También se asistirá técnicamente a los municipios, a través de los coordinadores, enlaces o delegados municipales para el deporte, para el fomento de la actividad física, la recreación y el deporte en la cotidianidad como medio para promover el bienestar, la salud física y mental. Se implementarán diferentes estrategias para aumentar la oferta de artículos deportivos entregados a lo largo del departamento, se tiene como meta entregar alrededor de 1.200 kits en todo el periodo de gobierno.

Finalmente, para garantizar el bienestar de la población a través del deporte, la recreación y la actividad física, se fortalecerán los instrumentos de planeación del sector (sea evaluando, ajustando y/o actualizando la política pública), así como las demás herramientas y sistemas de información del sector deporte a nivel departamental.

De acuerdo con lo anterior, en la tabla 76 se priorizarán los siguientes indicadores:

Tabla 76. Indicadores Programa Deporte, recreación y actividad física para el bienestar

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Escenarios deportivos, recreativos y de actividad física construidos, adecuados, mantenidos y/o mejorados.	Número	2023	4	15	11.7



Kits de implementos deportivos entregados en el sector deporte, actividad física recreación y deporte social comunitario	Número	2023	1.868	3.000	3.4
Personas beneficiadas anualmente por programas de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, con un enfoque del 15% Población Víctima del Conflicto.	Número	2023	30.645	40.000	3.4
Municipios asistidos técnicamente en el fomento de la actividad física, la recreación y el deporte durante el periodo de gobierno.	Número	2023	-	31	3.4

**Fuente:** Elaboración Propia

### 2.3.2. En ruta a la excelencia deportiva chocoana

Este programa le apuesta a acompañar y fortalecer, en cada uno de los municipios del departamento, tanto a los clubes deportivos como a las deportistas chocoanas y chocoanos en sus trayectorias deportivas.

De esta forma, el programa fortalecerá las capacidades de organización, gestión y financiación de los clubes deportivos, en concordancia con la política pública departamental del deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre para el Departamento del Chocó al año 2032.

Particularmente, esto implicará robustecer la identificación de nuevos talentos y el acompañamiento a los deportistas de alto rendimiento desde la atención técnica, científica o metodológica, psicosocial, de medicina especializada e insumos para la práctica deportiva.

Además, se articularán mecanismos de cofinanciación y estímulos económicos para el apoyo a deportistas, especialmente priorizando su participación en eventos deportivos que permitan mejorar su desempeño y representar al Departamento del Chocó a nivel nacional e internacional, incluyendo los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales del 2027.

También se aplicará, de forma transversal, un enfoque territorial que permita descentralizar geográficamente este programa; así como un enfoque de género que garantice que se incrementará la representación de las mujeres en el deporte



profesional y de alto rendimiento, atributos de la focalización sobre grupos poblacionales priorizados tal como se establece en la Ley 2281 de 2023, aspecto que se encuentra directamente articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia de la vida” (PND, 2022, p. 124).

Finalmente, las intervenciones planteadas deberán apuntarle a mejorar el desempeño de los deportistas chocoanos en los juegos y competencias del orden nacional e internacional.

Con este programa lograremos posicionar de una mejor manera el deporte de alto rendimiento del departamento, tener más relevancia en las competencias nacionales, fortalecer a las organizaciones deportivas y aumentar en 19% los estímulos entregados a los diferentes deportistas de nuestra región.

De acuerdo con lo anterior, la tabla 77 prioriza los siguientes indicadores:

Tabla 77. Indicadores Programa En ruta a la excelencia deportiva chocoana

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Organismos deportivos asistidos.	Número	2023	31	50	3.4
Atletas y paratletas de alto rendimiento atendidos técnica, científica o psicosocialmente y/o con medicina especializada.	Número	2023	1.441	4.000	3.4
Estímulos entregados a clubes o deportistas.	Número	2023	757	900	3.4
Mujeres deportistas miembros de clubes deportivos del Chocó.	Porcentaje	2023	38%	50%	5.1
Medallas* (de oro, plata y bronce) de obtenidas en Juegos Deportivos Nacionales y Paranales *(contadas a partir del 2015)	Número	2023	16	24	3.4

Fuente: Elaboración propia.

## 2.4. Transporte.

El Chocó se en ruta como fuente de desarrollo regional y nacional, con el fin de construir vías de progreso para sus comunidades y el país. Para el departamento



es prioridad cerrar las brechas en infraestructura vial y fortalecer la conexión regional para generar desarrollo económico.

En la Tabla 78 se priorizaron estrategias de los diálogos municipales:

Tabla 78. Estrategias priorizadas en sector transporte

<b>Estrategias priorizadas</b>
Construcción calzada bidireccional sencilla del corredor Riosucio - Caucheras
Proyecto de Mejoramiento de Navegabilidad del Río Atrato y sus afluentes
Proyecto de navegabilidad del Río San Juan
Proyecto de navegabilidad del Río Baudó
Creación de muelles y muros de contención en las comunidades y cabeceras municipales
Mejoramiento de las vías a través del pavimento o afirmados
Mejoramiento de la Vía Cauchera – Riosucio
Mejoramiento vía casa bomba - Curbaradó – Domingodó.
Construcción Corredor vial Animas - Nuquí
Construcción de infraestructura portuaria
Construcción de infraestructura Aeroportuaria
Construcción y mejoramiento de las vías fluviales y terrestres
Construcción de infraestructura Aeroportuaria.
Construcción de canal interoceánico Atrato - Truandó
Construcción y mejoramiento de aeropuerto y muelles para tránsito marítimo
Construcción de la vía férrea Buenaventura-Barranquilla a través del Chocó
Paso inter oceánico línea férrea Darién – Cupíca
Construcción y mejoramiento de Vías Urbanas
Proyecto para la señalización de vías

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

Las apuestas en materia de transporte se enmarcan en los siguientes dos programas:

- Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad.
- Movilidad segura y sostenible.

Estos programas están asociados al ítem dos del catalizador “Consolidación de la red de infraestructura y de transporte seguro, al servicio de la población” de la transformación “Convergencia Regional” del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia de la vida”, a través del cual se pretende “crear modelos



de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios” (PND, 2022, p. 224).

#### **2.4.1. Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad**

Este programa apuesta a estrategias como la conectividad para la convergencia regional, a través de red vial regional (primaria, secundaria, terciarias y caminos ancestrales), instalaciones portuarias fluviales y Aeropuertos, así como otros medios de transporte alternativos y fortalecimiento del desempeño logístico para la reindustrialización.

Para potenciar las apuestas estratégicas que impulsarán el desarrollo de nuestras comunidades, se mejorará la infraestructura de transporte, red vial de segundo y tercer orden. Esto se logrará mediante la implementación de un sistema de transporte eficiente que facilite el acceso de los productos agropecuarios al mercado. Este sistema no solo garantizará mejores precios e ingresos para las comunidades, sino que también fortalecerá la economía regional en su conjunto.

Se llevará a cabo la construcción y mejora de puentes en la red vial secundaria y terciaria, lo cual contribuirá significativamente a fortalecer la comunicación, conectividad, productividad y competitividad regional. Estas acciones se sumarán a los esfuerzos de mejoramiento y mantenimiento de la red vial departamental que se llevarán a cabo durante el período de ejecución de este Plan de Desarrollo Departamental (PDD).

Lo anterior de la mano con el fortalecimiento de la infraestructura aérea, la cual se ampliará y mejorará, con el fin de mejorar la conectividad y fomentar el desarrollo turístico integral de las subregiones. En este caso, la meta de este gobierno es superar los 370 mil pasajeros movilizadas de forma aérea.

Adicionalmente, se plantea la planificación del sector transporte, para lo cual se elaborará el Plan Vial departamental con el objetivo de optimizar la infraestructura vial secundaria y terciaria para beneficiar a la población chocoana, a través de la conectividad entre diferentes modalidades de transporte, contribuir a la seguridad vial y maximización de los recursos disponibles.

Por último, con la convergencia regional del PND 2022 – 2026, se gestionará con el Gobierno nacional iniciativas de inversión para el desarrollo regional como



Infraestructura logística y de carga en Quibdó, transporte naviero sostenible en el departamento del Chocó, proyecto de navegabilidad del río Atrato y San Juan e Intervención de infraestructura portuaria fluvial en el departamento del Chocó. Se destaca de esta gestión cuatro proyectos estratégicos y de impacto regional que sirven de soporte para la firma de un Pacto Territorial que sea financiado con concurrencia de recursos entre Gobierno Nacional y la Gobernación del Departamento de Chocó. Los proyectos son:

- La construcción de un canal interoceánico entre el Chocó y Antioquia el cual tendría un impacto significativo en el desarrollo económico, facilitaría el transporte de mercancías entre el océano Atlántico y el océano Pacífico, lo que impulsaría el comercio internacional y regional. Como consecuencia se generarían nuevas oportunidades económicas y fomentaría el desarrollo de industrias relacionadas con la logística y el transporte, lo que conllevaría a la implementación de zonas francas.

Además, se accedería a recursos económicos que se materializan en oferta de servicios y oportunidades de desarrollo, reduciendo las disparidades económicas y sociales existentes. Se impulsaría la industria turística y generaría ingresos adicionales para las comunidades locales, además se potenciaría la construcción de puertos, terminales y vías de acceso, lo que podría generar empleo y oportunidades de desarrollo en la región. En conclusión, este proyecto se presenta como una propuesta del Chocó como “Ruta Nacional para el Progreso y la Vida”.

- La conexión vial con el departamento del Valle mediante la formulación de estudios, diseños y construcción de la vía Animas, Novita, San José del Palmar y Cali.
- La Construcción de la vía circunvalar Quibdó – Bolombolo
- Y la construcción de la vía Riosucio – Belén de Bajirá.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 79 se priorizó los siguientes indicadores:

Tabla 79. Indicadores del programa Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base indicador Resultado	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Fallecidos por siniestros vehiculares	Número	2023	27	20	3.6



Infraestructura de conexión o intercambio modal en funcionamiento	Número	2023	0	1	<b>9.1</b>
Aumentar la actividad aérea	Numero	2023	30962	373243	<b>9.1</b>
Número de estudios y diseños para mejoramiento de vías	Número	NA	0	2	<b>9.1</b>
Puente construido en vía secundaria existente	Número	2023	0	1	<b>9.1</b>
Puente construido en vía terciaria existente	Número	2023	2	3	<b>9.1</b>
Vía secundaria con mantenimiento rutinario	Kilómetros	2023	29.3	35	<b>9.1</b>
Vía secundaria mejorada	Kilómetros	2023	0	30	<b>9.1</b>
Vía terciaria con mantenimiento de emergencia	Kilómetros	2023	118.32	123.32	<b>9.1</b>
Red vial terciaria con mantenimiento rutinario	Kilómetros	2023	0	30	<b>9.1</b>
Vía terciaria mejorada	Kilómetros	2023	24.9	30	<b>9.1</b>

**Fuente:** Elaboración propia.

#### 2.4.2. Movilidad segura y sostenible

Este programa apuesta a la implementación de estrategias de movilidad urbana y seguridad vial, centrándose en el desarrollo y fortalecimiento de infraestructura específicamente diseñada para fomentar la movilidad activa y garantizar la seguridad de la población.

Este programa, en primer lugar, rehabilitará y mantendrá la red vial urbana de los municipios del departamento, con el objetivo de garantizar una infraestructura vial adecuada y funcional que facilite la movilidad de los ciudadanos y reduzca los tiempos de viaje. En segundo lugar, se realizarán acciones en formación de seguridad vial y señalización de tránsito y transporte, abordando temas como el respeto a los límites de velocidad y el peligro de conducir bajo la influencia del alcohol o drogas, entre otros.

De igual manera se elaborará e implementarán acciones del Plan de Movilidad Sostenible y Segura<sup>30</sup>, con el objetivo de priorizar corredores de ciclo infraestructura

30



o intervenciones integrales que promueva el transporte no motorizado. Estamos comprometidos con reducir 26% los fallecidos por siniestros viales.

En tercer lugar, se desarrollarán campañas de señalización en la red urbana. Finalmente, se coordinarán operativos con autoridades locales para llevar a cabo control vial. Con estas estrategias se plantea disminuir el número de fallecidos por siniestro vehiculares.

En la Tabla 80 se establecen los siguientes indicadores:

Tabla 80. Indicadores programa movilidad segura y sostenible.

Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base indicador Resultado	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Vía urbana mejorada	Kilómetros de vías urbanas	2023	1407	12	<b>9.1</b>
Fallecidos por siniestros vehiculares	Número de accidentes viales oficiales	2023	27	20	<b>3.6</b>

**Fuente:** Elaboración propia.

## 2.5. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Tic).

El Plan de Desarrollo del departamento del Chocó, para el periodo 2024-2027, focalizará esfuerzos por incrementar mecanismos de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio. La ruta es garantizar que las comunidades de difícil acceso puedan disfrutar del derecho a la conectividad, participar en la innovación tecnológica y puedan desarrollar habilidades para la transformación digital, con el fin de cerrar la brecha digital existente en el departamento.

En la Tabla 81 se registra la priorización de estrategias del sector según los resultados de los diálogos municipales.

Tabla 81. Estrategias priorizadas sector TIC

Estrategias priorizadas
Falta de infraestructura de comunicación (antenas, acceso limitado a internet y demás)
Deficiencia redes de telecomunicaciones cabecera municipal y área rural



Mala conectividad y señal

Deficiencia y poca cobertura en la infraestructura de telecomunicaciones

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

Las apuestas en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se enmarcan en los siguientes dos programas:

- Conectividad para todos y todas;
- Ecosistemas de Innovación.

Estos programas están asociados al ítem dos del catalizador “Democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales” de la Transformación “Convergencia Regional” del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia de la vida”, a través del cual se pretende la conectividad, sociedad del conocimiento, ecosistema seguro, prevención, fortalecimiento de la industria y contenido audiovisual, aspectos enmarcados en la Estrategia Nacional Digital de Colombia – END- 2023-2026, los cuales deben ser abordados por todas las entidades públicas en aras de asegurar el cierre acelerado de la brecha digital y a su vez la generación de más oportunidades para los colombianos. (MinTic, 2023).

Adicionalmente, también se articulan con las apuestas estratégicas de la Dirección de Desarrollo Digital del Departamento Nacional de Planeación que, para 2024, centra su foco de atención en la conectividad digital y, particularmente, en la focalización de programas de inversión que permitan a los hogares pobre y vulnerables, de todo el territorio nacional, acceder y apropiarse servicios TIC, como internet, con el fin de desarrollar integralmente sus capacidades en la sociedad.

De esta forma, el PDD Chocó 2024-2027 sigue evidenciando articulaciones directas con el PND 2022-2026 y, por tanto, más oportunidades para concretar un Pacto Territorial, entre el Departamento y la Nación, que permita la concurrencia de recursos de inversión, desde el PGN, para el desarrollo de proyectos de alto impacto para el desarrollo sostenible del departamento.



### 2.5.1. Conectividad para todos y todas

Este programa busca el promover la igualdad de oportunidades del acceso a la información por parte de las comunidades, así como promover la masificación y el uso de Internet con el fin de contribuir a la reducción de la brecha digital y la pobreza. Este programa apuesta a (i) Mejorar la conectividad: reducción de la brecha digital y la pobreza; y (ii) Educación digital.

En primer lugar, se diseñará y desarrollará un conjunto de metodologías para consolidar territorios y comunidades inteligentes, dirigido a la facilitación de entornos interconectados e informados sobre lo que sucede en su comunidad y en sus territorios. Se actualizarán y mejorarán todas las estrategias de transformación digital del departamento.

En segundo lugar, se fortalecerán los instrumentos de planificación digital con miras a lograr mecanismos de modernización de la entidad, así como las administraciones locales a través de la transformación digital. Esto incluye la gestión con el Gobierno Nacional, reiterando el grado de articulación con la Estrategia Nacional Digital (END) enmarcada en el PND 2022-2026, para la instalación de zonas digitales en comunidades dispersas. En este sentido se logrará desplegar a lo largo del departamento 60 puntos de acceso a internet los cuales servirán de espacios públicos para las comunicaciones y el mejoramiento de habilidades digitales.

En tercer lugar, se fomentará el uso de las tecnologías a través de estrategias de motivación, acceso a material digital, dominio de habilidades digitales y aprovechamiento de las tecnologías, con el objetivo de disminuir el índice de Brecha Digital (IBD), estrategia dirigida en las instituciones educativas. Así mismo, se fortalecerán los medios de comunicación existentes en el departamento a través de apoyo técnico y logístico para la promoción, apropiación y aprovechamiento del uso de las TIC. Se fortalecerán 51 medios comunitarios presentes en los territorios.

Finalmente, se gestionará infraestructura en redes de conexión de internet para disminuir las brechas en las comunidades urbanas y rurales del departamento, mientras se fortalecen las infraestructuras existentes para la conectividad.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 82 se muestra la priorización de indicadores:



Tabla 82. Indicadores del Programa Conectividad para Todos y Todas

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Medios de comunicación fortalecidos	Número	NA	0	51	9.c
Estrategias actualizadas de transformación digital implementadas	Número	2023	3	3	9.c
Puntos de acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones	Número	2023	0	60	9.c
Puntos de acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones en Instituciones educativas	Número	2023	0	15	9.c
Municipios con ampliación de la cobertura de internet	Número	2023	0	2	9.c

Fuente: Elaboración propia.

## 2.5.2. Ecosistemas de Innovación

Este programa apuesta al fomento de la innovación digital, desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el departamento. En este sentido, se buscar innovar y fortalecer la gestión administrativa y operativa de la gobernación, a través de un desarrollo tecnológico e innovador (software) que garantice la eficiencia operativa, mejore la prestación del servicio, impulse la transparencia y rendición de cuentas, y facilite el acceso a información estratégica.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 83 se registra el indicador priorizado:

Tabla 83. Indicador del Programa Ecosistemas de Innovación

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Número de nuevos trámites y servicios digitalizados y transformados digitalmente en la entidad	Número	2023	0	1	9.c

Fuente: Elaboración propia.



## 2.6. Vivienda, Ciudad y Territorio

El departamento del Chocó enfrenta desafíos significativos en la garantía del derecho a una vivienda digna con acceso a servicios básicos. La ruta se enfoca en dignificar el acceso a la vivienda, asegurando entornos seguros, saludables y con los servicios necesario para una vida digna.

Las apuestas en el sector de vivienda, ciudad y territorio y, de forma concreta, en el componente de vivienda, se enmarcan en los siguientes tres programas:

- Vivienda digna para el bienestar social y calidad de vida.
- Ruta para el desarrollo territorial; y
- Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida.

Estos programas están asociados a Vivienda en el ítem cinco del catalizador “Territorios más humanos: política de hábitat integral” de la transformación “Convergencia regional” del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia de la vida”, a través del cual se pretende “incentivar la adopción de nuevas tecnologías en todo el ecosistema del sector vivienda (procesos de estructuración, construcción y mejoramiento), buscando reducir los tiempos y costos para el beneficio de los hogares y con enfoque de sostenibilidad.” (PND 2022-2026, DNP (2023), p. 202).

Los programas de saneamiento básico están asociados en el ítem uno del catalizador “capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. El agua y las personas como determinantes del ordenamiento territorial” de la transformación “Ordenamiento territorial” del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia de la vida”, a través del cual se pretende fortalecer las capacidades de los gobiernos y las comunidades para la democracia y la gobernanza territorial. (PND 2022-2026, DNP (2023), p. 55).

Adicionalmente, destacar que la Dirección de Desarrollo Urbano del Departamento Nacional de Planeación priorizó, dentro de sus focos de acción para 2024, el programa “Paz Urbana: Quibdó”, para el desarrollo de proyectos de alto impacto que respondan a la transformación de convergencia regional del PND 2022-2026, énfasis en el fortalecimiento de vínculos intrarregionales con foco en hábitat integral y modelos de desarrollo supramunicipal en todo el departamento.



### 2.6.1. Vivienda digna para el bienestar social y calidad de vida.

Este programa se enfoca en dignificar el derecho a la vivienda, que influye de manera directa en las condiciones de calidad de vida en las comunidades. Se propone la construcción y mejora de vivienda prioritaria utilizando metodologías y materiales óptimos para abordar esta problemática, en el marco de las dificultades medioambientales.

Se pretende disminuir, con este programa, el déficit cuantitativo y cualitativo actual y así garantizar este derecho focalizando en las Mujeres madres cabezas de Hogar.

En la Tabla 84 se presentan las estrategias priorizadas de los diálogos municipales:

Tabla 84. Estrategias priorizadas sector Vivienda

<b>Estrategias priorizadas</b>
Mejoramiento de viviendas para mujeres en condición vulnerable.
Construcción y mejoramiento de vivienda de interés prioritario.
Proyecto de construcción de viviendas de interés prioritario para la mujer cabeza de familia y víctimas de violencia.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

Para cumplir con las estrategias priorizadas, el PDD Chocó 2024-2027 centrará esfuerzos en construir y mejorar viviendas de interés prioritario en comunidades indígenas y comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras (NARP), focalizando en mujeres madres cabeza de hogar, tal y como lo establece la Ley 2281 de 2023. Finalmente, se gestionará con el Gobierno Nacional el mejoramiento de viviendas rurales y urbanas, para el desarrollo de proyectos de alto impacto que respondan a la transformación de convergencia regional del PND 2022-2026, énfasis en el fortalecimiento de vivienda, agua y saneamiento, la revitalización urbana y la consolidación de territorios resilientes.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 85 se muestran los indicadores priorizados:





Tabla 85. Indicadores del Programa Vivienda Digna para el Bienestar Social y Calidad de Vida.

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Porcentaje de avance de la implementación de la política pública	Porcentaje	NA	0	50%	11.1
Déficit cuantitativo	Número	2018	49.77	48.77	11.1
Déficit cualitativo	Número	2018	41.47	40.47	11.1

Fuente: Elaboración propia.

### 2.6.2. Ruta para el Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Este programa busca promover el crecimiento urbano sostenible, a través de la generación de espacios públicos verdes y sostenibles y parques públicos vitales para el bienestar físico y mental de la población.

En la Tabla 86 se evidencia la priorización de las estrategias resultado de los diálogos municipales:

Tabla 86. Estrategias Priorizadas Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Estrategias priorizadas
Construcción de parques infantiles
Construcción de parque Biosaludable

Fuente: Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

Para cumplir las estrategias priorizadas se construirán dos parques para fomentar un estilo de vida activo y saludable, además se elaborará e implementará la Política de Vivienda, para robustecer y afianzar las garantías en vivienda de la ciudadanía, en el marco de las necesidades particulares que posee el departamento, como un instrumento de planeación de ordenamiento territorial. De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 87 se priorizaron los siguientes indicadores:



Tabla 87. Indicadores del Programa Ruta para el Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Avance de la implementación de la política pública	Porcentaje	2023	0	50%	11.3
Parques destinados para el aumento de la actividad física	Numero	NA	0	2	11.7

**Fuente:** Elaboración propia.

### 2.6.3. Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida.

En el departamento del Chocó es fundamental diseñar estrategias que fomenten la ampliación de la cobertura en servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como implementar medidas para el manejo de residuos sólidos y líquidos dirigidos a la conservación ambiental. De esta forma, el PDD Chocó 2024-2027 se articula directamente con la apuesta país, desde el PND 2022-2026 “Colombia potencia de la vida”, asociada al fortalecimiento de ciudades y territorios circulares.

En este contexto, se apostará a la ampliación de cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. En la Tabla 88 se presenta la priorización de las estrategias derivadas de los diálogos municipales:

Tabla 88. Estrategias priorizadas Acueducto, Alcantarilla y Aseo.

<b>Estrategias priorizadas</b>
Planes de saneamiento barrial y comunitario
Formular proyectos para la construcción de acueducto o planta de agua potable para el consumo
Construcción de acueducto y alcantarillado
Diseño de Construcción de PTAR y la optimización de los sistemas de acueductos
Construcción de rellenos sanitarios municipales y regionales

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

En primero lugar, en materia de agua potable se construirán y optimizarán sistemas de acueductos en los municipios de Lloró, Bajo Baudó, Unión Panamericana, además se implementarán programas de conservación y uso eficiente del agua, con



el objetivo de prevenir enfermedades transmitidas por el agua y garantizar la salud pública de la población en los municipios.

Se elaborarán Estudios y diseños para la optimización y ampliación del sistema de acueducto en el área urbana del municipio de Bajo Baudó, Juradó, en Italia en el municipio de san José del palmar, Sipí, comunidades indígenas de Condóto, Aguasal y Cevede. En el Chocó la meta es incrementar la cobertura de acueductos en 25%.

En segundo lugar, en materia de alcantarillado se construirán y optimizarán sistemas de alcantarillado en el municipio de Puerto Meluk, Medio Baudó, con el objetivo de proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación de cuerpos de agua y del suelo.

Así mismo, se elaborarán Estudios y diseños para la optimización y ampliación del sistema de alcantarillado en los municipios de Juradó, Carmen de Atrato en las comunidades rurales de habita y la Mariela, Condóto, Litoral del San Juan, y comunidad de santa rosa en el municipio de novita.

En el municipio de Carmen de Darién, se realizarán estudios y diseños para la optimización del sistema de alcantarillado con conexiones Intradomiciliarias para el área urbana del municipio de Carmen del Darién. En el Chocó la meta es incrementar la cobertura de alcantarillado 72%.

En tercer lugar, en materia de aseo, se construirán sistema de disposición final, rellenos sanitarios en el Municipio de San José del Palmar, y se desarrollarán campañas educativas sobre el manejo adecuado de desechos y la importancia del saneamiento en el Departamento, así mismo se realizarán los estudios y diseños para el cierre y clausura del sitio de disposición final de residuos sólidos para la construcción de una celda de contingencia en el municipio de Acandí, en el marco del plan ambiental PDA – Chocó.

En cuarto lugar, se elaborará e implementará el Plan de Gestión Social, que busca fortalecer, promover, informar, divulgar y socializar todo lo concerniente a la participación ciudadana, con el fin de generar en la comunidad la apropiación y conocimiento de lo relacionado con las obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 89 se priorizaron los siguientes indicadores:



Tabla 89. Indicadores del programa servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida.

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Cobertura de servicios de acueducto	Porcentaje URBANO	2022	57.66%	72%	6.1
Cobertura de servicios de alcantarillado	Porcentaje URBANO	2022	40.67%	70%	6.2
Cobertura de servicios de aseo	Porcentaje URBANO	2023	96%	98%	6.2

**Fuente:** Elaboración propia.



## Macrocompromiso 2. Prosperidad Económica Sostenible con Enfoque Territorial para la Productividad y la Competitividad Regional

El Desarrollo Económico se posiciona como el eje transversal que impulsa todos los demás Macrocompromiso. Reconociendo el potencial de diversos sectores, especialmente el turismo sostenible y la agroindustria, se busca no solo generar empleo, sino también promover la competitividad empresarial y diversificar la economía del Departamento del Chocó.

Al priorizar la creación de nuevas oportunidades laborales formales y fomentar la competitividad empresarial, se busca diversificar los sectores económicos, que además promuevan la inclusión social reconociendo que existen brechas históricas con grupos poblacionales, es así como esta estrategia no solo promueve el desarrollo económico, sino que también contribuye a la inclusión social y la reducción de las brechas de desigualdad en todas las subregiones del Chocó.

Además, con el objetivo de promover la prosperidad económica y sostenible se espera brindar apoyo a los pequeños, medianos y grandes emprendedores de sectores tradicionales como la pesca, la industria maderera y los negocios verdes, en la comercialización de productos y servicios locales en mercados nacionales e internacionales, permitiendo acceso a nuevos clientes y oportunidades de negocio.

En este Macrocompromiso se espera impactar en los sectores de **Agricultura y desarrollo rural, Comercio, industria y turismo, Trabajo y Ciencia, Tecnología e Innovación**. A continuación, se presenta los programas que hacen parte de este Macrocompromiso.

Macrocompromiso	Nombre del Programa
Macrocompromiso 2. Prosperidad Económica y Sostenible con Enfoque Territorial para la Productividad y Competitividad Regional.	Infraestructura, asociatividad y equipamiento productivo para la prosperidad económica y sostenible
	Ordenamiento productivo del territorio agrícola
	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.
	Convergencia productiva y territorial
	Infraestructura para la calidad turística
	Turismo para el buen vivir
	Fortalecimiento técnico para la competitividad regional
	La Formalización como ruta hacia la prosperidad económica y sostenible del Chocó
	Ciencia para todas y todos en el territorio, el bienestar social y la calidad de vida



Los ODS Asociados al Macrocompromiso son los siguientes:





## 2.7. Agricultura y Desarrollo Rural

El Plan de Desarrollo Departamental, 2024-2027, “Chocó en Ruta hacia el Progreso”, es una visión de territorio que apuesta por el desarrollo económico y enfoque territorial, como el eje articulador de las grandes transformaciones sociales que el departamento del Chocó tanto necesita y que, además, se articula totalmente con la transformación y catalizadores que se establecen en la Convergencia Regional del Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026, “Colombia potencia de la vida”. El desarrollo del campo a partir del ordenamiento y vocación del territorio, el acondicionamiento físico y logístico, nuevas y mejores prácticas productivas a partir de Ciencia, Tecnología e Innovación y modelos de gestión pública orientada a resultados, con miras a la internacionalización, son estrategias que posicionan al departamento en ruta hacia su propio progreso.

En la tabla 90 se consignan las propuestas de la población para el sector Agricultura y Desarrollo Rural.

Tabla 90. Priorización de Propuestas sector Agricultura y Desarrollo rural

Propuestas priorizadas
Tecnificación del sector agrícola y capacitación en nuevas tecnologías de producción.
Formular proyectos de infraestructura para la transformación, producción, capacitación y comercialización.
Asistencia técnica y acompañamiento institucional.
Industrialización del sector agropecuario.
Tecnificación de la pesca artesanal acompañamiento integral de los pescadores.

**Fuente:** Elaboración propia

De acuerdo a ello, las estrategias para impulsar el sector agropecuario, en el departamento del Chocó, se enmarcan en tres programas fundamentales:

- Ordenamiento productivo del territorio agrícola
- Infraestructura, asociatividad y equipamiento productivo para la prosperidad económica y sostenible
- Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.

Estos programas están alineados, a su vez, con tres ejes fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026: 1) Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, mediante el catalizador “Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial”; 2) Derecho humano a la alimentación y la transformación



productiva, a través del catalizador “Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos”; y 3) Internacionalización y acción climática con el catalizador “Reindustrialización: hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible”.

De manera más específica, los programas propuestos logran articularse con las apuestas estratégicas del Ministerio de Agricultura, a través de varias apuestas clave del sector agropecuario para la Nación: i) El ordenamiento productivo del territorio, ii) La inclusión productiva, iii) La inclusión financiera y iv) La sanidad e inocuidad, así como con lo establecido en el reciente CONPES 4129 de 2023, “Política de Reindustrialización para Colombia”, y también en las apuestas estratégicas, para 2024, de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Rural del Departamento Nacional de Planeación (DNP), que se focalizan en: 1. Economía de la Biodiversidad como motor de la Transformación Productiva, 2. Resiliencia climática y gestión del riesgo de desastre y 3. Finanzas Verdes como Mecanismo de la Transformación Productiva.

### **2.7.1. Ordenamiento productivo del territorio agrícola**

Este programa se propone como una estrategia clave para la transformación productiva del territorio rural en el Departamento del Chocó. El ordenamiento y planificación productiva territorial son mecanismos esenciales para determinar qué producir, dónde producir, cómo producir y cuánto se puede producir. Por tal motivo, se desarrollarán los instrumentos de planificación necesarios para brindar garantías para el desarrollo rural integral del territorio chocoano, fomentar el desarrollo tecnológico y mejorar la calidad de la producción. Se construirá el Plan de Extensión Agropecuaria (PDEA) para garantizar el Servicio de Extensión Agropecuaria en el Departamento. Además, se brindará acompañamiento a las entidades territoriales en la construcción de las Evaluaciones Agropecuarias municipales EVA para actualizar de manera efectiva las cifras de producción agrícola del departamento. Todas estas iniciativas están encaminadas a la planificación de la producción para mejorar los niveles de la misma en el departamento.

Además, la Gobernación del Chocó se articulará con distintas instituciones para garantizar el uso eficiente del suelo, el ordenamiento productivo del territorio, la identificación de oportunidades para la vocación productiva y la construcción de inventarios de bienes naturales y culturales. Estas estrategias incluirán iniciativas interinstitucionales e intersectoriales que ampliarán el uso y reconocimiento del territorio chocoano para mejorar los niveles de productividad y competitividad; pero,



adicionalmente, que impulsarán los esfuerzos de investigación, innovación e integración a mercados nacionales e internacionales. Dentro de estas estrategias se incluirán mecanismos de Zonas Agrícolas aptas para la producción agrícola y agropecuaria del departamento, estrategias que, a la vez, facilitarán la promoción y protección de las zonas de conservación.

En segunda medida, se gestionará, a través del Gobierno nacional, la financiación para actualizar los instrumentos de ordenamiento y desarrollo productivo del territorio como la Zonificación de Aptitud. Este tipo de instrumentos permitirá consolidar la vocación agrícola y agropecuaria de las subregiones del departamento, a través de la identificación de las áreas con las mejores condiciones para el cultivo. Es importante mencionar que, adicionalmente y en el marco de la pertinencia de este programa, se realizarán avances importantes para la actualización de la información catastral multipropósito del Departamento del Chocó, atributo propio de la planificación del desarrollo territorial que también evidencia articulación directa con los focos del PND 2022-2026 y, por supuesto, con lo establecido en el CONPES 3958 de 2019, “Implementación de Política Pública del catastro Multipropósito”.

De acuerdo con lo anterior, la tabla 91 ilustra los indicadores de seguimiento para este programa son los siguientes:

Tabla 91. Indicadores programa Ordenamiento productivo del territorio agrícola

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Usuarios beneficiarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Número	2023	4080	6000	8.3
Número de entidades territoriales capacitadas en el sistema de información para la planificación agropecuaria	Número	2024	0	31	8.3
Producción en toneladas (t) por hectárea (ha)	Toneladas (t)/ Hectáreas(ha)	2023	2t/ha	2,3t/ha	8.3

**Fuente:** Elaboración propia



### **2.7.2. Infraestructura, asociatividad y equipamiento productivo para la prosperidad económica y sostenible**

La infraestructura productiva ha sido uno de los factores determinantes de la exclusión económica del departamento del Chocó. Por tal motivo, este programa pretende crear las condiciones físicas y logísticas para fomentar el potencial agrícola y mejorar el rendimiento económico regional con ruta hacia el progreso. Como componente principal de este programa, se establecerán alianzas público privada populares para la construcción, adecuación y/o rehabilitación de centros de producción, transformación y comercialización de los productos representativos de la región con miras a mejorar los niveles de competitividad y calidad.

Bajo este modelo de asociación, se creará la primera Agencia de Comercialización, Internacionalización e Innovación de Productos Agrícolas del departamento del Chocó con un enfoque de territorialización. Esta agencia contará con centros de acopio subregionales que dinamizarán los mercados locales, incentivarán los modelos asociativos de organización, y promoverán los pagos justos en las cadenas de valor.

De la mano a estas estrategias, se desarrollarán nuevos modelos de operación, gestión y promoción al consumo orientados a la internacionalización, la permanencia en el tiempo, la sostenibilidad y a la rentabilidad. La internacionalización de la producción agropecuaria y agrícola será uno de los componentes fundamentales de dichos modelos de gestión.

Adicionalmente, otra de las grandes apuestas de creación e innovación para este sector, será la creación de una Empresa de Conservas de Pescado y recursos marino-costeros para estimular los procesos de transformación e industrialización de esta actividad económica. Se incorporarán pescadores artesanales de la región y demás actores para estimular y formalizar la cadena de valor de la pesca artesanal en el departamento. Esta apuesta incluirá estrategias de fortalecimiento y asistencia técnica a los pescadores artesanales y, además, estrategias para tecnificar la práctica en la región.

Como parte del tercer componente, se crearán centros de comercialización y los circuitos cortos de distribución. Se promoverán espacios y mecanismos para la comercialización como mercados campesinos, ferias y demás.

Adicionalmente, se fortalecerán las líneas y cadenas productivas para fomentar la asociatividad y organización de productores y productoras del departamento. Se brindará la asistencia integral necesaria para promover la formalización de las



mismas, facilitando así la consolidación de las redes logísticas pertinentes, la integración a mercados y el acceso a más y mejores canales de distribución.

Además, se promoverán iniciativas para mejorar las capacidades productivas y diversificar los métodos de producción a través de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Se explorarán nuevas actividades productivas que puedan funcionar en el contexto del departamento como -pero no se limita a- la maricultura, mejoramiento genético de semillas y más. Todas estas estrategias estarán encaminadas a estimular la productividad y mejorar la calidad de los productos, tanto para la comercialización como para contribuir a la seguridad alimentaria del departamento.

Finalmente, destacar que, al igual que como ha sido evidenciado en la mayoría de los demás programas contenidos en cada uno de los macrocompromisos del PDD Chocó 2024-2027, este programa se articula directamente con el foco de “Economía Popular” que el gobierno nacional viene consolidando y que es una prioridad del PND 2022-2026. Por lo anterior, nuevamente se ratifica la pertinencia de la pronta firma de un Pacto Territorial entre el Departamento y Nación que, bajo la concurrencia de recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), acelere la gestión integral de proyectos de alto impacto, para el desarrollo sostenible del departamento y de la región Pacífico.

En la tabla 92 se ilustran los indicadores del programa.

Tabla 92. Indicadores del programa Infraestructura, asociatividad y equipamiento productivo para la prosperidad económica y sostenible

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Agencia de comercialización de productos agrícolas creada	Número	2024	0	1	8.2 y 2.3
Empresa de conservas de pescado creada	Número	2024	0	1	8.2 y 2.3
Número de asociaciones pesqueras atendidas	Número	2023	14	30	8.2 y 2.3
Número de centros de comercialización creados	Número	2024	0	1	8.2 y 2.3
Número de productores beneficiados de los centros de comercialización y dotaciones	Número	2023	2	1000	8.2 y 2.3
Número de proyectos para el fortalecimiento las asociaciones agropecuarias	Número	2023	31	83	8.2 y 2.3



Número de plantas de beneficio animal construidas	Número	2024	0	1	8.2 y 2.3
Certificación en buenas prácticas	Número	NA	NA	4	8.2 y 2.3
Producción en toneladas (ton) por hectárea (ha)	ton/ha	2023	2ton/ha	2,3ton/ha	8.2 y 2.3

**Fuente:** Elaboración propia

### 2.7.3. Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.

La Inclusión productiva y laboral con enfoque diferencial, a propósito de los focos de atención a grupos poblacionales priorizados según lo establecido en la Ley 2281 de 2023, es necesaria para la construcción de un Chocó con justicia social. La apuesta transformacional por un territorio rural productivo también se verá reflejada, en gran medida, en la generación de empleos decentes para la gente. Este programa fortalecerá unidades productivas comunitarias, familiares y tradicionales trabajando bajo modelos de la economía popular, para garantizar mejores condiciones socioeconómicas para la vida digna.

Adicionalmente, se apoyará a los pequeños y medianos productores, productoras, microempresas y unidades productivas a través de mecanismos de inclusión financiera y crediticia para mejorar la eficiencia productiva. Se fomentarán espacios de acompañamiento y asistencia técnica para diversificar y rescatar las técnicas tradicionales de producción en el marco de la asociatividad, organización y cooperativismo. Como bien se registró en el programa anterior, aquí también hay evidencia del alto grado de articulación del PDD Chocó 2024-2027 con el PND 2022-2026, a propósito del foco de priorización de inversión del PGN sobre la estrategia de Economía Popular y la Reindustrialización del sector agro en el país.

En concordancia a lo anterior, se promoverán múltiples estrategias tradicionales para garantizar mayor soberanía alimentaria en los hogares rurales y étnicos. También se evaluará y actualizará la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutrición “BITUTE.” Adicionalmente, se brindará asistencia técnica y acompañamiento permanente a los 31 municipios del departamento en la construcción de su política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Cada una de las estrategias propuestas apuntarán a disminución del Índice de Prevalencia de la inseguridad alimentaria en hogares. De igual manera, se trabajará por cerrar brechas en materia de rezago económico, en materia de desempleabilidad, acceso a trabajos decentes y para mejorar las condiciones de acceso a sistemas de producción con enfoque diferencial para los grupos poblacionales que este PDD Chocó 2024-2027 considera prioritarios -con excepción de niños y niñas-.



En ese orden de ideas, la tabla 93 muestra los indicadores y metas para este programa son:

Tabla 93. Indicadores programa Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Número de unidades productivas en economía popular fortalecidas	Número	2023	0	5	8.2 y 2.3
Número de proyectos productivos con línea Especial de crédito – LEC otorgada	Número	2023	0	220	8.2
Prevalencia de la inseguridad alimentaria en hogares en el departamento del Chocó	Porcentaje	2023	43,2%	42,5%	8.2 y 2.3
Número de productores asistidos - Enfoque diferencial	Número	2023	212	1670	8.2 y 2.3

Fuente: Elaboración propia

## 2.8. Comercio, Industria y Turismo

La prosperidad económica y sostenible del departamento del Chocó será la ruta principal, en la ejecución del PDD Chocó 2024-2027, para alcanzar el bienestar colectivo. Desde este sector, se proponen modelos de gestión pública orientada a resultados centrados en la sostenibilidad, competitividad y asociatividad territorial, como el medio ideal para garantizar el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de las chocoanas y chocoanos. En consecuencia, el sector Comercio, Industria y Turismo promoverá cuatro programas específicos:

- Convergencia productiva territorial
- Fortalecimiento técnico para la competitividad regional
- Infraestructura para la calidad turística
- Turismo para el buen vivir.

Estos programas se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, “Colombia, potencia de la vida”, a través de las siguientes transformaciones: 1)



Convergencia regional a través de dos catalizadores principales, “Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación”, y “Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento”, 2) Transformación productiva, internacionalización y acción climática, a través del catalizador “Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía” y, 3) Seguridad Humana y Justicia Social a través del catalizador “Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.” De igual forma, el PDD Chocó 2024-2027 se articula con lo establecido en el CONPES 4129 de 2023, “Política de Reindustrialización para Colombia”, y también en las apuestas estratégicas, para 2024, del Departamento Nacional de Planeación (DNP), que se focalizan en: 1. Economía de la Biodiversidad como motor de la Transformación Productiva, 2. Resiliencia climática y gestión del riesgo de desastre y 3. Finanzas Verdes como Mecanismo de la Transformación Productiva.

### **2.8.1. Convergencia productiva territorial**

La convergencia productiva promueve territorios con la capacidad de generar oportunidades para su gente. Este programa fomentará en el departamento de Chocó y durante el período de gobierno 2024-2027, la consolidación de un tejido empresarial sólido y en crecimiento, a partir de los activos culturales únicos de nuestro territorio. Una iniciativa clave será la creación de la Empresa de Licores del departamento del Chocó; que tendrá como objetivo dinamizar la distribución local y nacional del Platino y demás licores de la región. Esta estrategia incluirá un componente importante de rebranding y de mercadeo enfocada al rescate de los conocimientos culturales y el consumo del producto local. De esta forma, se incluirá una línea especial para la comercialización de bebidas ancestrales.

Nuestro departamento será líder nacional e internacional en producción y comercialización de bebidas ancestrales, mientras se reconocen y protegen los saberes tradicionales. Esta apuesta implica un modelo de gestión pública orientada a resultados en la asociatividad con las sabedoras, sabedores, productoras y productores del departamento, quienes se encargarán de todo el proceso de producción, asegurando así que las técnicas tradicionales se mantengan. En resumen, la Empresa de Licores del departamento del Chocó, será una gran alianza regional para impulsar el conocimiento y prácticas tradicionales, como una forma de dignificar el legado cultural del territorio.



Las micro, pequeñas y medianas empresas MiPyMES desempeñan un papel crucial en la economía del departamento. Por ello, se desarrollarán estrategias para fomentar el emprendimiento y la cultura empresarial en el Chocó. Se crearán programas para la formación en capacidades empresariales, y generación de empleos decentes en la economía. Se consolidarán cadenas de valor estratégicas que mejoren la eficiencia, competencias, y capacidades productivas de la base empresarial. En ese mismo sentido, se impulsarán proyectos de modernización de MiPYMESs y se diseñarán programas -a la medida- para aumentar la productividad del sector, respondiendo a sus necesidades específicas.

La Gobernación del Chocó promoverá alianzas público privada comunitarias, a propósito de la estrategia del PND 2022-2026, anclada en el impulso y dinamización de la economía popular en el país, para fortalecer y estimular el crecimiento económico del tejido empresarial, además de promover iniciativas que garanticen sus proyecciones. Una de las estrategias será incentivar las compras públicas con unidades productivas locales, rurales y étnicas para garantizar operatividad y dinamismo regional. En la tabla 94 se ilustran los indicadores.

Tabla 94. Indicadores del programa convergencia productiva territorial

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Empresa de Licores del Chocó creada	Número	2023	0	1	8.3
Cadenas de valor formalizadas	Número	2023	0	4	8.3
Número de programas en productividad implementados	Número	2023	0	20	4.4 y 8.5
Número de MiPymes modernizadas	Número	2023	0	80	8.3
Número de unidades productivas con programas de productividad implementados	Número	2023	0	180	8.3

**Fuente:** Elaboración propia

### 2.8.2. Fortalecimiento técnico para la competitividad regional

Este programa reconoce que el desarrollo del departamento del Chocó depende fundamentalmente de las capacidades y formación de sus habitantes. Por tal motivo, este programa centrará sus esfuerzos en la formación integral para construir



una generación que crea y emprende. Esta iniciativa será un esfuerzo intersectorial y comenzará asegurando los derechos fundamentales a la educación para todas las edades. En particular y según lo establece la Ley 2281 de 2023, se dará prioridad a los jóvenes en educación media, a través de programas de formación técnica especializada en desarrollo de habilidades analíticas, y adquisición de competencias para el mundo laboral. Otro aspecto clave será garantizar el acceso a la educación superior, fomentando currículos que impulsen la vocación al empresarismo, emprendimiento cultural, cooperativismo, economías solidarias y populares, y demás formas de gestión sostenibles propias para el contexto de nuestro departamento.

Seguidamente, se ampliará la oferta de estrategias específicas para promover el desarrollo productivo sostenible, la formación en competencias empresariales y el fortalecimiento de las unidades productivas bajo modelos de economía popular. Esta estrategia tendrá un enfoque diferencial de género, de comunidades diversas y víctimas del conflicto armado para garantizar la inclusión productiva con justicia social, evidenciando nuevamente, la articulación del PDD Chocó 2024-2027 con el PND 2022-2026. Adicionalmente, se integrarán mecanismos para articular esta oferta de formación con la investigación y el uso de las nuevas tecnologías que promuevan espacios de innovación.

Se coordinarán escenarios para la comercialización y la distribución, además para el impulso de iniciativas tipo clúster que promuevan el acceso a mercados nacionales e internacionales. Adicionalmente, se facilitarán espacios para la formación en subsistemas de calidad y certificación de calidad, con el fin de promover valor agregado a los productos y servicios que se producen desde el departamento del Chocó. Una de las iniciativas en este componente será la creación de la marca Sello Chocó para promover productos y servicios bajo estándares de calidad y modelos de producción definidos, como una estrategia de posicionamiento de los productos chocoanos ante mercados nacionales e internacionales.

Todas estas estrategias estarán orientadas a mejorar la competitividad del departamento del Chocó. Nuestro objetivo será alcanzar al menos el puesto 27 en el Índice Departamental de Competitividad, durante los próximos cuatro años.



En la tabla 95 se detallan los indicadores del programa.

Tabla 95. Tabla Fortalecimiento técnico para la competitividad regional

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Formación en desarrollo productivo	Número de campañas	2023	0	4	
Formación en competencias empresariales y de economía popular – con enfoque de género	Número de personas	2023	0	520	5.5, 4.4 y 8.5
Alianzas creadas en eventos de intercambio – iniciativas clúster	Número	2023	0	8	8.3
Formación en subsistemas de calidad	Número de personas	2023	0	200	8.3
Número de articulaciones con la Comisión Regional de Competitividad e Innovación - CRCI	Número	2023	0	4	8.3
Índice Departamental de Competitividad (IDC)	Escala 1 -10	2023	29	27	8.3

Fuente: Elaboración propia

### 2.8.3. Infraestructura para la calidad turística

La Infraestructura para la calidad turística es una apuesta transversalidad por distintas apuestas y sectores. Este programa entiende que la dinamización del sector turístico depende del acondicionamiento de carreteras secundarias y terciarias, la adecuación de pistas de aterrizaje, y la disponibilidad o frecuencia de las rutas de vuelo. Así que, con esfuerzos conjuntos, se promoverán proyectos de infraestructura para la gente y para el desarrollo territorial.

Potencializaremos la vocación turística en los municipios que ya son destinos turísticos por excelencia; y también, brindaremos apoyo a otros municipios con potencial turístico aún por desarrollar. La primera medida será planificar la oferta turística en el departamento. Identificaremos a todos los actores en destinos turísticos seleccionados para crear las Rutas Turísticas de Conservación. De esta manera, se promoverá un turismo organizado y sostenible, con distintos actores participando en la cadena de valor. Entre estos actores, se considerarán estrategias



comunitarias, en asociatividad y étnicas, que presten servicios turísticos en los territorios. Adicionalmente, a través del gobierno nacional, se gestionará la construcción de los instrumentos de planificación turística adecuados a las características únicas de los destinos.

Dentro de las iniciativas adicionales para mejorar la infraestructura turística, se incluye la construcción de ecoparques, miradores y senderos turísticos, con el objetivo de dotar a los destinos de capacidad instalada para ofrecer experiencias de alta calidad. Además, se Gestionarán articulaciones con Cooperación Internacional para consolidar programas que promuevan el fortalecimiento del sector turístico y sus actores clave. Algunas de esas acciones estarán encaminadas a la recolección, análisis y publicación de información estadística constante, Gestiones para la participación del sector turístico chocono en escenarios de difusión internacional y la gestión por concurrencia de recursos asociados a fuentes de financiación para continuar el proceso de acondicionamiento de los municipios para expandir su oferta turística.

Estas estrategias se evaluarán mediante el número de turistas atendidos anualmente y el número de visitantes no residentes. Sin embargo, nuestro objetivo es lograr duplicar el crecimiento promedio del Índice de Competitividad Turística Regional para la vigencia 2024 – 2027. En la tabla 96 se identifican los indicadores del programa.

Tabla 96. Indicadores programa de Infraestructura para la calidad turística

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Rutas turísticas de conservación creadas	Número	2023	0	5	8.9
Eco parque turístico creado	Número	2023	0	1	8.9
Mirador turístico construido	Número	2023	0	5	8.9
Senderos mejorados	Número	2023	0	2	8.9
Turistas atendidos	Número	2023		80000	8.9
Visitantes no residentes	Número	2023	2760	14.000	8.9
Índice de Competitividad Turística Regional	Escala 1 – 10	2023	4,43	4,45	8.9

**Fuente:** Elaboración propia



#### 2.8.4. Turismo para el Buen Vivir

El Turismo para el Buen Vivir es un programa de formación turística que abarca distintas modalidades. Esta iniciativa fomentará el acceso diferencial a la educación formal de personas del territorio con vocación turística. Se Gestionarán articulaciones con distintas entidades territoriales e instituciones para ampliar la oferta de becas para el turismo. A la vez, se ofrecerán capacitaciones y demás estrategias a más de 3500 personas del sector. El objetivo principal será fortalecer las capacidades de los guías profesionales y demás actores, para realizar una gestión eficiente de los destinos turísticos. Con esta serie de estrategias, esperamos aumentar el número de guías profesionales de turismo con Registro Nacional de Turismo (RNT).

Tabla 97. Programa turismo para el buen vivir.

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Educación turística	Número de proyectos	2023	0	6	8.9
Personas con educación informal en asuntos turísticos	Número	2023	360	3500	8.9

Fuente: Elaboración propia

#### 2.9. Trabajo

El Plan de Desarrollo 2024-2027, promoverá la generación de trabajo digno y decente como estrategia para reducir la vulnerabilidad que generan las altas cifras de informalidad y desempleabilidad en la región. En los diálogos municipales, las propuestas se enmarcaron en la creación de proyectos productivos y fortalecimiento a emprendimientos para la generación de empleo formal. Por ello, el programa estratégico será el siguiente:

- Generación y formalización del empleo.

Este programa, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, a través de la transformación “Seguridad humana y justicia social,” con el catalizador “Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento.



### 2.9.1. Generación y formalización del empleo

Si bien estimular la creación de empleo formal no es tarea sencilla, ni algo que produzca resultados inmediatos, el Plan de Desarrollo 2024 - 2027 está comprometido en sentar las bases necesarias para fomentar empleos de calidad en el territorio, además, en gestionar las articulaciones y los incentivos pertinentes, para que la generación de empleo digno y decente sea un eje central en la “Ruta hacia el Progreso.”

Las apuestas transformacionales del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, fomentan entre muchas cosas, la inclusión económico-productiva de los distintos actores económicos del departamento del Chocó. Estas iniciativas incluyen la creación de empresas en diversas áreas económicas, la formalización de las cadenas de valor de productos representativos, el impulso del turismo, programas para mejorar los índices de productividad y competitividad, gasto público para infraestructura vial y demás. Estas iniciativas reflejan una importante inversión de recursos para estimular el crecimiento económico. El estímulo a la economía regional y el fortalecimiento de las técnicas de productividad y competitividad estimularán la generación de empleo digno y decente en el territorio.

Este Plan de Desarrollo 2024-2027, Impulsará la creación de 10.000 nuevos empleos en el Departamento del Chocó. Este gran reto incluye principalmente, estrategias de tecnificación del campo, y esquemas para la internacionalización. Y con ello, se implementarán las medidas correspondientes para que las unidades productivas puedan enmarcarse en los lineamientos del trabajo digno y decente.

En segunda medida, se brindará acompañamiento técnico a 100 empresas chocoanas en su proceso de formalización y obtención del registro mercantil ante Cámara de Comercio. La transición de la informalidad a la formalidad de las unidades productivas, promoverán también la generación de trabajo formal y la vinculación de trabajadores y trabajadoras a los sistemas de protección social y esquemas de protección a la vejez. En el mismo sentido, el acompañamiento a las unidades productivas no se reduce a este número, se implementarán estrategias adicionales para la formalización y para el trabajo decente en todo el territorio chocono. Igualmente, se concientizará sobre los entornos laborales seguros, como medida de cuidado a las estrategias de inclusión productiva de los grupos prioritarios del Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

En este orden de ideas, se desarrollarán estrategias de formación y preparación para el trabajo en articulación con distintos actores del sector, para fomentar la formalización laboral y el trabajo decente en las unidades productivas que se



encuentren en la informalidad. Así mismo, se socializará sobre mecanismos de trabajo digno y decente, a las unidades productivas que todavía no puedan asumirse en un proceso de formalización.

Esto implicará, además, acompañamiento y fortalecimiento a las unidades productivas de la economía popular y demás, para que puedan promover el trabajo digno y decente. Este Plan de Desarrollo 2024 – 2027, ha propuesto múltiples formas de articulación y fortalecimiento a las unidades productivas de la economía popular, como apuestas priorizadas para fomentar la productividad y competitividad del sector productivo-empresarial. Algunas de las apuestas que se reforzarán en el territorio, serán las jornadas de socialización y sensibilización de la Ley de Formalización y Generación de Empleo “Mi primer Empleo,” y además, las Gestiones pertinentes para la formulación de la política pública de trabajo decente para el departamento.

La formación y acompañamiento a la población joven será fundamental, así como la de los grupos poblacionales prioritarios -con excepción de niños, niñas y adolescentes- y migrantes. Se promoverán jornadas de formación a cerca de los derechos fundamentales del trabajo, y los pilares del trabajo digno. Esto en articulación con distintos actores del sector para promover escenarios de concientización y promoción de entornos seguros para la población.

Adicional a las estrategias de fortalecimiento planteadas en otras secciones, se trabajará fuertemente en mejorar las capacidades de las unidades productivas para la internacionalización. Se promoverán distintas estrategias que permitan incremental el Índice de Internacionalización de 0,87 a 0,9. Y a parte, se coordinarán ruedas de negocio para incentivar la comercialización de productos y servicios de la región.

Por último, y muy importante, la Gobernación del Chocó a través de su Plan de Desarrollo 2024 – 2027, priorizará las medidas pertinentes para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el territorio chocoano.

En ese sentido, la tabla 98 muestra los indicadores para el programa de generación y formalización del empleo son los siguientes:

Tabla 98. Generación y formalización del empleo

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Nuevos empleos generados	Número	2024	0	10.000	8,3
Número de empresas legalizadas y formadas	Número	2023	0	100	8,3



Aumento del Índice Departamental de Internacionalización (IDI)	Número	2023	0,87	0,9	8,3
Número de Ruedas de Negocio para la comercialización de productos	Porcentaje	2023	0	8	8,3
Migrantes beneficiados con formación para el empleo	Número	2023	0	100	8,3

**Fuente:** Elaboración propia.

## 2.10. Ciencia, Tecnología e Innovación

El sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) es un sector que todavía está por afianzarse a nivel departamental en el Chocó. Este plan departamental de desarrollo “El Chocó en Ruta Hacia el Progreso” reconoce que las actividades de ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación pueden ser la ruta para enfrentar la mayoría de las problemáticas sociales, económicas y ambientales que atraviesa el Departamento del Chocó. Las propuestas priorizadas para el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación son las siguientes:

Tabla 99. Propuestas priorizadas del sector de Ciencia, Tecnología e Investigación

<b>Propuestas priorizadas del sector de Ciencia, Tecnología e Investigación</b>
Creación de escuelas públicas en tecnología e innovación

**Fuente:** Elaboración propia

De acuerdo a esto, el programa que se impulsará desde el sector es:

### 2.10.1. Ciencia para todas y todos en el territorio

Estas estrategias están asociadas a la sección de “Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida” de los actores diferenciales para el cambio del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia de la vida” (PND 2022 -2026, DNP (2023), p. 328).

En este sentido, y para afirmar la gobernanza en torno a los ecosistemas de CTel, se fortalecerán los instrumentos de planeación del sector, mediante el diseño e implementación una política pública departamental de ciencia, tecnología e



innovación y la actualización promoción del Plan Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación (PEDCTI). Entre otros asuntos, estos instrumentos promoverán la investigación con calidad e impacto como catalizador de propuestas innovadoras para la solución de las problemáticas más apremiantes a nivel departamental.

En segunda medida, se articulará con los actores del ecosistema, tales como la Cámara de Comercio del Chocó, los grupos empresariales, las Universidades y Centros de Investigación para promover escenarios de trabajo conjunto al servicio de la productividad y competitividad. Se promoverá el crecimiento y desarrollo de los sectores económicos del departamento, a partir de la investigación, la innovación, y las decisiones informadas. El departamento del Chocó tiene importantes retos por superar, este tipo de articulaciones incentivarán nuevas rutas hacia el progreso.

Se promoverán entornos que fomenten la ciencia y la investigación en marco de las tipologías establecidas por Min Ciencias:

- Generación de Nuevo Conocimiento
- Desarrollo Tecnológico e Innovación
- Apropiación Social de Conocimiento
- Formación de Recurso Humano en CTel

Se fortalecerán escenarios para la ciencia, la innovación y la investigación desde edades tempranas, para incentivar la cultura del conocimiento en la región. El departamento del Chocó será reconocido mundialmente por sus capacidades en robótica, en inteligencia artificial y en distintas modalidades del área. Esto es, la ciencia, la tecnología y la investigación al servicio de los entornos de cuidado para los jóvenes.

Se fomentará la innovación y la productividad en la región mediante la creación de programas, cursos y concursos de innovación con enfoque a la solución de problemas regionales. Se promoverán estos escenarios de creatividad para solucionar los retos de la región. De esta manera, se articulará la ciencia y la investigación, con la generación de alternativas innovadores al servicio del Chocó.

En general, se priorizarán las estrategias de formación de los chocoanos y chocoanas de manera integral, se impulsará una generación creativa, pensante y



proactiva movida por la cultura del conocimiento. Una sociedad formada, es una sociedad que construye futuro.

Adicionalmente, se articularán procesos de transferencia tecnológica con otras entidades territoriales, para promover la apropiación social de nuevos conocimientos, tecnologías e innovaciones para el bienestar social de los chocoanos y chocoanas.

Finalmente, desde el marco institucional, las prácticas de ciencia, tecnología e innovación se transversalizarán gradualmente en los demás sectores con el objetivo de posicionar el desarrollo tecnológico e innovación como ruta hacia la infraestructura para el desarrollo, el bienestar social, la calidad de vida, la prosperidad económica, la transformación productiva y la competitividad.

Con esto, se movilizará la agenda departamental de competitividad e innovación.

Tabla 100. Indicadores del programa Ciencia para todas y todos en el territorio

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación diseñada.	Número	2023	0	1	9.5
Número de iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación para la transformación creadas.	Número	2023	0	2	9.5

**Fuente:** Elaboración propia.



### **Macrocompromiso 3. Medio ambiente, el cambio climático y la generación de energías no convencionales**

Este Macrocompromiso reconoce que la conservación de la biodiversidad es fundamental para proteger el patrimonio natural del Chocó, y por ello nos comprometemos a tomar medidas concretas para la preservación de los ecosistemas, muy articulado con lo establecido en las apuestas estratégicas focalizadas en las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia potencia de la vida”, siempre reconociendo el liderazgo y el conocimiento ancestral de las comunidades afrodescendiente e indígenas en el cuidado de los ecosistemas y cuya participación es fundamental en la conservación de los territorios.

La gestión responsable del recurso hídrico es esencial para garantizar el acceso equitativo a agua potable y saneamiento, preservando al mismo tiempo nuestros ríos y cuencas hidrográficas y complementado a un ordenamiento ambiental efectivo que proteja nuestras áreas naturales y promueva un desarrollo sostenible y equilibrado en todo el territorio; lo que resulta ser una apuesta estratégica para consolidar a Chocó como departamento que centra su desarrollo sostenible desde modelos para la Bioeconomía al servicio de la transformación productiva del territorio. De esta forma, la apuesta departamental, para el periodo 2024-2027, se articula con la apuesta estratégica del PND 2022-2026 respecto a impulsar la competitividad, el financiamiento y la rentabilidad del modelo para la bioeconomía del Chocó

Finalmente, reconocemos la importancia de un desarrollo ambiental sostenible en el sector minero, asegurando que las actividades extractivas se realicen de manera responsable con el medio ambiente, minimizando su impacto negativo al entorno natural del Chocó y generando beneficios económicos a las comunidades locales, aspectos que, claramente, también se articulan con la resiliencia climática y la gestión del riesgo de desastres que promueve el PND 2022-2026.

En este Macrocompromiso se espera impactar en los sectores de **Ambiente y desarrollo sostenible y Minas y Energía**. A continuación, se presenta los programas que hacen parte de este Macrocompromiso.



Macrocompromiso	Nombre del Programa
Macrocompromiso 3. Medio Ambiente, Cambio Climático y Generación de Energías no Convencionales.	Cierre de brechas energéticas
	Planificación minero-ambiental de la región
	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida
	Educación ambiental para la protección de la vida

Los ODS Asociados al Macrocompromiso son los siguientes:





## 2.11. Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible

La ruta es la conservación ambiental del Chocó Biogeográfico, un compromiso con la preservación de la vida en todas sus formas, reconociendo la conexión que existe entre los ecosistemas y las diversas comunidades afro, negras, raizales, palanqueras, e indígenas que lo habitan. En este contexto, el PDD Chocó 2024-2027 prioriza la implementación de programas de inversión que se ajusten a las necesidades comunitarias y que incentiven a las nuevas generaciones a dar continuidad a la relación de enlace histórico y cultural para la conservación y salvaguarda de la biodiversidad en el territorio.

En la Tabla 101 se presentan las priorizaciones de las estrategias de los diálogos municipales:

Tabla 101. Estrategias priorizadas sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

<b>Estrategias priorizadas</b>
Formulación e implementación de proyectos de restauración ecológica y reforestación.
Dragado sistemático y recuperación atreves de programas ambientales sostenibles de las fuentes hídricas del municipio
Recuperar los senderos ecológicos prioritarios (salero, parcela, permanente, raspadura, canal del cura)
Declaratoria de áreas protegidas de la región y locales, estructuración de Plan de Gestión Ambiental
Rectificación del cauce del rio y descontaminación de sus aguas acorde con la sentencia T-622 de la Corte Constitucional
Construcción de obras para la mitigación marino costera basados en la adaptación del cambio climático y restauración de las orillas de los ríos
Fortalecer emprendimientos de Negocio Verdes
Formular e implementar planes de educación ambiental
Implementación de acciones conjuntas sancionatorias por parte de las instituciones administrativas
Educación ambiental con énfasis en la sentencia T622
Programas de educación ambiental, prevención, control y vigilancia
Implementación de buenas prácticas agrícolas
Ordenamiento de planificación del uso del suelo
Educación de separación en la fuente

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

Las apuestas en el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible se enmarcan en los siguientes dos programas:



- Conservación ambiental para la protección de la vida.
- Educación ambiental para la protección de la vida.

Estos programas están asociados al ítem uno y cuatro del catalizador “El agua y las personas como determinantes del ordenamiento territorial, Programa de conservación de la naturaleza y su restauración y Justicia ambiental y gobernanza inclusiva.” de la transformación “Ordenamiento Territorial alrededor del agua y justicia ambiental” del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia de la vida”, a través del cual se pretende facilitar una mejor distribución de los beneficios derivados de la conservación del agua así reducir la inequidad de las cargas causadas por la contaminación y ayudará a una participación, efectiva, inclusiva y diferencial, de las personas en las decisiones que los afectan. (PND 2022-2026, DNP (2023)).

#### **2.11.1. Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida**

El programa de gestión ambiental para el fomento y protección de la vida tiene como objetivo, promover la planificación y ordenamiento ambiental, así como fortalecer la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades frente a los impactos del cambio climático. Además, busca promover acciones dirigidas a fomentar la restauración ambiental y fortalecer con las comunidades el manejo Integral de residuos sólidos y líquidos.

Este programa se enfoca en dinamizar el desempeño ambiental de los sectores productivos a través de la restauración y reconversión de actividades productivas, así como el apoyo a negocios verdes; apuesta departamental, para el periodo 2024-2027, que se articula directamente con las apuestas estratégicas del PND 2022-2026 respecto a: 1. Economía de la Biodiversidad como motor de la Transformación Productiva, 2. Resiliencia climática y gestión del riesgo de desastre y 3. Finanzas Verdes como Mecanismo de la Transformación Productiva.

Este programa tendrá una iniciativa estratégica denominada **Centro de transformación maderero legal y sostenible en la subregión Darién de empresas de economía mixtas (público – privado – popular)**. En este se establecerá un centro maderero legal y sostenible que contribuye a la conservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible a nivel local y regional.



Adicionalmente, se beneficiará a las comunidades directamente involucradas y aportará a la proveeduría de madera legal para el país.

El centro maderero sostenible proporcionará capacitación técnica y educación ambiental a los miembros de la comunidad, promoviendo prácticas forestales responsables y fomentando la conservación a largo plazo de los recursos naturales. El centro de madera tendrá los componentes de manejo forestal sostenible, empresarial, comercialización y fortalecimiento de capacidades comunitarias.

Además, en el marco de la implementación del plan de desarrollo forestal, se desarrollarán las siguientes acciones:

En primer lugar, se priorizará la conservación de áreas protegidas, sitios de importancia ecológica y cultural, promoviendo la preservación de la diversidad biológica, la valorización de los saberes tradicionales y el fortalecimiento de medidas de protección y manejo de paisajes naturales y culturales significativos.

Además, se facilitará la planificación territorial integrada y sostenible en el departamento del Chocó, involucrando a las comunidades NARP, indígenas y campesinas en el diseño y ejecución de planes de uso y manejo de los recursos naturales, así como en la formulación de planes de vida y planes de etnodesarrollo supramunicipal, aspectos que resultan ser foco de atención de la priorización de los grupos poblacionales establecidos en la Ley 2281 de 2023. Finalmente, se promoverá la formulación e implementación de planes de ordenamiento territorial y cuencas hidrográficas.

En segundo lugar, se promoverá el desarrollo de iniciativas de ecoturismo y turismo comunitario en áreas de interés ambiental y cultural, a través de promocionar y apoyar proyectos o acciones de Pago por Servicios Ambientales (PSA), proyectos REDD, REDD+ y conservación ancestral productiva.

Seguidamente, se apoyarán unidades productivas sostenibles (negocios verdes) que incentivarán la generación de ingresos para las comunidades locales y el fortalecimiento de las cadenas de valor con un enfoque en la responsabilidad ambiental, así mismo se articulará con la autoridad ambiental para certificar productos sostenibles (negocios verdes) y de comercio justo.

En tercer lugar, se realizarán procesos de reforestación en ecosistemas degradados, con énfasis en comunidades étnicas, con el objetivo de conservar la



biodiversidad y proteger los hábitats naturales de las especies. De la misma manera, se realizarán acciones para la protección, conservación, mantenimiento y restauración de la cuenca del Rio Atrato<sup>31</sup>. Se implementará acciones para la mitigación y prevención de riesgos en sectores vulnerables.

Finalmente, se Gestionará con el Gobierno Nacional un proyecto para la protección, conservación, mantenimiento y restauración de la cuenca del Rio Atrato<sup>32</sup>, así como la implementación de estrategia de contención de la deforestación e implementación de los núcleos de desarrollo forestal y Bioeconomía, reiterando el grado de articulación directo que se tiene con las apuestas estratégicas del PND 2022-2026, como son: 1. Economía de la Biodiversidad como motor de la Transformación Productiva, 2. Resiliencia climática y gestión del riesgo de desastre y 3. Finanzas Verdes como Mecanismo de la Transformación Productiva.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 102 se priorizaron los siguientes indicadores:

Tabla 102. Indicadores del Programa Conservación Ambiental para la Protección de la Vida.

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Número de hectáreas restauradas en recursos hídricos	Hectáreas	2023	350 hectáreas recuperadas	2,000	15.2
Número de estrategias implementadas del Plan de desarrollo forestal	Número	2023	0	3	13.2
Número de Unidades productivas, empresas y negocios verdes fortalecidas	numero	2023	0	5	8.4
Número de hectáreas reforestadas y áreas protegidas/restauradas en el Departamento del Chocó, con énfasis en comunidades étnicas	Hectáreas	2023	350 hectáreas reforestada	2,000	15.2

**Fuente:** Elaboración propia.

<sup>31</sup> Se Incluye Proyecto de protección, conservación, mantenimiento y restauración de la cuenca del Rio Atrato en el Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías.

<sup>32</sup> Sentencia T-622 de 2016.



### 2.11.2. Educación ambiental para la protección de la vida

Este programa se enfoca en la creación de espacios de diálogo y concertación con las comunidades étnicas y campesinas para la formulación de políticas y estrategias ambientales inclusivas, así como la formación y fortalecimiento de capacidades en liderazgo, participación y gestión ambiental en las comunidades, promoviendo la autonomía y el empoderamiento.

Este programa reconoce el papel activo y protagonista de las comunidades étnicas y campesinas en la protección, gestión y uso sostenible de los recursos naturales en el Chocó; por lo anterior, se capacitará en conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, se promoverá la gobernanza ambiental inclusiva y participativa, integrando perspectivas locales en la planificación y ejecución de acciones ambientales en la región, se fortalecerán las capacidades en gestión del cambio climático de las entidades territoriales, se fortalecerá a las instituciones educativas en la formulación de los PRAE (Proyectos Ambientales Escolares). Finalmente, se ejecutará las acciones contenidas en el plan de educación ambiental y el plan de desarrollo forestal. Más de 350 personas serán capacitadas y sensibilizadas en estrategias e instrumentos de educación ambiental.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 103 se priorizó los siguientes indicadores:

Tabla 103. Indicadores del programa educación ambiental para la protección de la vida.

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Número de estrategias implementadas plan de educación ambiental y el plan de desarrollo forestal	Número	2023	0	2	13.3
Número total de personas sensibilizadas en educación ambiental, con énfasis en Jóvenes y víctimas del Conflicto Armado	Número	2023	30	358	13.3

**Fuente:** Elaboración propia.



## 2.12. Minas y Energía

El Chocó posee un gran potencial en la exploración y explotación de recursos naturales. La ruta hacia el desarrollo económico es el aprovechamiento de los recursos minerales en las comunidades beneficiarias del uso del suelo y subsuelo por la explotación de minerales estratégicos, a través de la planificación y el ordenamiento minero ambiental que contribuyan a la conservación de la biodiversidad. Así mismo el Chocó se en ruta para la interconexión eléctrica de sus zonas no interconectadas y la exploración y desarrollo de su potencial energético renovable con fuentes de energías limpias, para contribuir a la dignificación de sus Comunidades, la transición energética y generar progreso integral en las subregiones.

En la Tabla 104 se priorizaron estrategias de los diálogos municipales:

Tabla 104. Estrategias priorizadas sector minas y energía

<b>Estrategias priorizadas Minas y Energía</b>
Interconexión y mantenimiento de redes eléctricas entre la cabeceras municipales y la zonas rurales dispensas
Implementación de proyectos de energía limpia, renovables, sustentables de todo el Chocó
Construcción de hidroeléctrica aguas calientes
Mejoramiento y ampliación de interconexión en comunidades indígena
Estrategias priorizadas
Formalización minera por medio de la aplicación de las reglamentaciones, normas, leyes ambientales y generación de empleo.
Planificación del sector minero.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

Las apuestas en el sector de minas y energía se enmarcan en los siguientes dos programas:

- Cierre de brechas energéticas.
- Planificación minero-ambiental de la región.

Estos programas están asociados al ítem cuatro del catalizador “Acelerar una transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia.” de la transformación “Convergencia regional” del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia,



potencia de la vida”, a través del cual se pretende “reducir la dependencia del modelo extractivista y democratice el uso de recursos energéticos locales como las energías limpias y la generación eléctrica y el reconocimiento de derechos mineros ancestrales, artesanales y de pequeña escala, a partir de análisis diferenciados de problemáticas socioambientales;” (PND 2022-2026, DNP (2023), p. 153,163).

### 2.12.1. Cierre de brechas energéticas

Este programa busca cerrar las brechas energéticas a través de la reducción de las disparidades en el acceso y la calidad de los servicios energéticos entre diferentes subregiones, pretende ampliar la cobertura de servicios eléctricos y promover sistemas alternativos como fuentes de energías renovables y el uso eficiente de la energía.

Este programa gestionará la continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas, se implementarán proyectos para promover las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) en Zonas No Interconectadas del Chocó, se realizarán proyectos para ampliar la cobertura de gas domiciliario y se gestionará con el Gobierno Nacional recursos para desarrollar comunidades energéticas, reiterando la pertinencia de establecer un Pacto Territorial, entre la Nación y el Departamento, para concurrir con recursos del PGN focalizados para la ejecución de este tipo de proyectos de alto impacto para el desarrollo del departamento. Se busca aumentar en 50% el número de horas con servicio constante de energía en las zonas no interconectadas.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 105 se priorizaron los siguientes indicadores:

Tabla 105. Indicadores programa cierre de brechas energéticas

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Entidades Públicas con Soluciones Energéticas con FNCER Apoyadas	Número	2023	0	1	7.1
Horas de prestación del servicio	Horas	2023	12	18	7.1
Plan de Energías Renovables No Convencionales en ZNI Formulado	Número	2023	0	1	7.1
Proyectos de gas domiciliario realizados	Numero	2023	0	1	7.1



Estrategias para la implementación de comunidades Energéticas Implementado	Número	2023	0	1	7.1
--	--------	------	---	---	-----

**Fuente:** Elaboración propia.

## 2.12.2. Planificación minero-ambiental de la región.

Este programa priorizará la planificación del desarrollo minero ambiental del Chocó, como primer paso hacia la legalización de la actividad minera; con el objetivo de establecer un marco legal y técnico que garantice la explotación responsable de los recursos minerales con la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible de las comunidades locales.

Por lo anterior, se elaborará e implementarán estrategias del Plan Minero Ambiental con el objetivo de consolidar el sector minero en el Chocó, por tanto, se realizarán acciones para lograr la Planificación Energética Renovable del Chocó, se implementarán programas de investigación, capacitación, asistencia técnica y tecnologías, también se realizarán eventos de promoción para la legalización y formalización integral Minera en el Chocó, se Gestionaran estímulos a la economía circular y diversificación productiva en zonas mineras. Finalmente, se gestionará con el Gobierno Nacional, a propósito de la pertinencia de firmar y ejecutar el Pacto Territorial que se propone para potenciar la ejecución del PND 2022-2026 bajo el grado de articulación directa con el PDD Chocó 2024-2027. la conformación de distritos mineros para la paz.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 106 se priorizan los siguientes indicadores:

Tabla 106. Indicadores programa Minero-Ambiental de la región.

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Asistencias Técnicas realizadas	Número	2023	10	10	12.2
Emprendimientos de transformación o comercialización de metales preciosos fortalecidos	Número	2023	1	2	12.2
Planes de desarrollo minero ambiental formulado	Número	2023	0	1	12.2
Eventos a las organizaciones para la legalización y Formalización Minera	Número	2023	4	5	12.2
Programas de Investigación, Capacitación, Asistencia Técnica y Tecnologías	Número	2023	1	4	12.2



Emprendimientos y proyectos apoyados en economía circular y gestión sostenible de residuos	Número	2023	1	2	12.2
Organizaciones Mineras Fortalecidas	Número	2023	14	19	12.2

**Fuente:** Elaboración propia.



#### **Macrocompromiso 4. Derechos humanos y la cultura para la construcción de paz.**

El Macrocompromiso Derechos humanos y la Cultura para la Construcción de Paz, dentro del PDD Chocó 2024-2027, tiene como fin garantizar que todos los habitantes del departamento del Chocó puedan vivir en condiciones dignas y en paz, como derecho fundamental y principio constitucional del Estado Colombiano.

Este Macrocompromiso busca impulsar acciones orientadas a concretar el cumplimiento de responsabilidades públicas basadas en la aplicación de las leyes, su articulación con diferentes instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento del territorio, así como la vinculación de diferentes actores con intereses comunes y puntos de encuentro, a propósito de los focos de atención priorizados para grupos poblacionales según lo establecido en la Ley 2281 de 2023, para iniciar a gestar el camino hacia **“El Chocó en Ruta hacia el Progreso”**.

Temas clave como la inclusión social, el respeto por la diversidad étnica, cultural y religiosa de la región, así como la atención, asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado, y el Acuerdo de Paz, se convierten en pilares fundamentales para el logro de los objetivos de este Macrocompromiso, que de manera consecuente con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia potencia de la vida”, y específicamente el Eje de Transformación “Seguridad humana y justicia social”, direcciona acciones encaminadas en garantizar la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y la primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones (Art. 3 Ley 2294/23).

De igual manera, para dar paso a esta ruta hacia el progreso, se articulan acciones que van de la mano con el Eje Transversal del PND 2022-2026, “Actores diferenciales para el cambio”, que reconoce la diversidad y pluralidad de la población colombiana en aras de alcanzar una sociedad inclusiva, libre de estereotipos, estigmas y cualquier forma y tipo de discriminación.

En este sentido, el Macrocompromiso prioriza la protección de los derechos de grupos poblacionales con enfoque de género, transversal, focalizado y de empoderamiento de las mujeres y las niñas, diferencial e interseccional, de los sujetos de especial protección constitucional, entre otros, contemplados en el Art. 5 de la Ley 2281 de 2023.



Además, en el marco de la institucionalidad y sus fines, se presenta una articulación con las políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y medidas emanadas del Ministerio de la Igualdad y Equidad, en función de que se pueda: *“Contribuir en la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales; impulsar el goce del derecho a la igualdad; el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad; la defensa de los sujetos de especial protección constitucional, de población vulnerable y de grupos históricamente discriminados o marginados, incorporando y adoptando los enfoques de derechos, de género, diferencial, étnico - racial e interseccional” (Art. 3 Ley 2183/23).*

En esta ruta hacia el progreso se considera la importancia de trabajar de la mano con diferentes entidades del nivel central, como el Departamento Nacional de Planeación – DNP -, énfasis con la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz que articula, entre otras direcciones técnicas del DNP, iniciativas del gobierno, como las estrategias integrales en los territorios, en las que se encuentran “Las Maquetas o Ecosistemas de Paz” y los “Pactos Territoriales” en los términos del Art. 279 del PND 2022-2026.

Sumado a esto, vale la pena resaltar la importancia de implementar acciones que fortalezcan aspectos como la identidad y preservación del patrimonio cultural y sus expresiones artísticas como parte fundamental de la identidad y, de igual forma, el bienestar general de las comunidades, aportando a la preservación de su historia y su legado.

Es de resaltar que para concretar y materializar estas apuestas se requiere de un trabajo mancomunado entre los sectores de Inclusión Social y Reconciliación, Gobierno Territorial, Cultura, Justicia y del Derecho, que permitirá transitar a un **“Chocó en Ruta hacia el Progreso”**. A continuación, se presenta los programas que hacen parte de este Macrocompromiso.

Macrocompromiso	Nombre del Programa
Macrocompromiso 4. Derechos Humanos y cultura para construir territorios de paz	Acceso equitativo a la justicia para construir territorios de paz
	Humanización del sistema penitenciario: Justicia y Rehabilitación
	Cultura para la construcción de territorios en paz
	Ruta por la salvaguarda del patrimonio cultural chocoano
	Activos culturales para la prosperidad comunitaria
	Chocó Territorio de Paz
	Entornos de cuidado al adulto mayor
	Entornos seguros para una generación de paz
	Empoderamiento económico incluyente y entornos libres de violencia
	Gestión pública para la garantía de los derechos humanos



Los ODS Asociados al Macrocompromiso son los siguientes:





## 2.13. Inclusión Social y Reconciliación

Este Macrocompromiso se direccionan acciones que buscan garantizar el respeto por la libertad religiosa, de conciencia y culto, resaltando su contribución positiva en la construcción de paz y convivencia con respeto. De igual modo, se busca garantizar la protección de los líderes sociales, comunitarios y periodistas, junto con la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, fundamentales para consolidar un entorno de convivencia y concertación pacífica en el Departamento del Chocó.

Este Macrocompromiso logra integrar ejes estratégicos que abordan aspectos fundamentales para la construcción de paz y la promoción de la protección de los derechos humanos, entre los que se encuentran, la implementación de sistemas de cuidado y entornos de protección, en aras de garantizar los derechos para todos los habitantes del departamento.

En este orden de ideas se puede afirmar, que este Macrocompromiso se plantea bajo la perspectiva de articular un conjunto de elementos que permiten estructurar un enfoque integral que promueve la paz, la justicia social y el bienestar en el departamento y la región, a través del direccionamiento de la inversión hacia programas focalizados según los diferentes grupos poblacionales presentes en el territorio.

Las apuestas en el sector de inclusión social se enmarcan en los siguientes dos programas:

- Programa Gestión Pública para la Garantía de los Derechos Humanos
- Chocó Territorio de Paz
- Entornos protectores de Adulto Mayor

### 2.13.1. Programa Gestión Pública para la Garantía de los Derechos Humanos

En el camino para transitar a un Chocó en ruta hacia el progreso se busca garantizar el respeto por la libertad religiosa, de conciencia y de culto como derecho fundamental de todo individuo. Además, se hace un reconocimiento a la loable labor que desde este sector se realiza en la búsqueda de una transformación social donde primen los valores y se pueda convivir en armonía. De igual manera se resalta la importancia que reviste el hecho de que desde la institucionalidad se apoye al



Sector Religioso de manera articulada desde los diferentes niveles (local, departamental, nacional e internacional).

Las acciones que se plantean desarrollar se encuentran asociadas al Eje Estratégico del PND 2022-2026, Seguridad Humana y Justicia Social; Programa Participación ciudadana, política y diversidad de creencias; Catalizador Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales como corazón de la vida y la paz. En la Tabla 107 se priorizaron estrategias de los diálogos municipales.

Tabla 107. Estrategias priorizadas libertad religioso y culto

<b>Iniciativas priorizadas Sector Libertad Religiosa</b>
Crear la Secretaria de Asuntos Religiosos en el Departamento del Chocó para fortalecer las acciones del sector.
Creación de la política pública de libertad religiosa departamental y la oficina de Asuntos Religiosos.
Establecer una mesa autónoma donde participen todas las organizaciones religiosas incluyendo la católica con el fin de visibilizar y reconocer el aporte al bien común.
Reconocer y respetar el derecho a la libertad religiosa en las instituciones educativas
Implementar estrategias que permitan cuantificar el aporte que realizan las iglesias a nivel psicosocial, económico y en salud mental en el departamento.
Implementación de acciones para la difusión de la Política de Libertad Religiosa y de Culto de acuerdo al decreto 437 del 2018
Implementar acciones que permitan garantizar la libertad de culto
Tener en cuenta a las iglesias para la concertación y aportes de soluciones ante las problemáticas sociales surgidas en el departamento.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

Para lograr que sea realidad la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y que se haga efectiva a lo largo y ancho de todo el territorio chocono se requiere del trabajo articulado de varias instancias:

- El Comité Departamental de Participación y Diálogo social e Interinstitucional de Libertad Religiosa; y
- La Mesa Departamental del Sector Religioso.

Consecuente con lo anterior, se plantea implementar Gestiones y acciones orientadas a garantizar la activación, creación y puesta en marcha (según sea el caso) de estas instancias, en aras de que se pueda cumplir con su misionalidad.



Para lograrlo se cuenta con el Programa Gestión Pública para la Garantía de los Derechos Humanos que busca garantizar el funcionamiento y operatividad del Comité Departamental y la Mesa Departamental antes mencionada. El funcionamiento de estas dos (2) instancias ayuda a garantizar la implementación de la PPLRC en los municipios del departamento y se convierte en herramienta clave para que se pueda organizar el sector y obtener información consolidada que dé cuenta de datos estadísticos (cuantos son, quienes son, donde están, aportes sociales, trabajo comunitario, líneas de acción, etc.). Además de ser soporte para el fortalecimiento de cada uno de los municipios, en cuanto a orientaciones y Gestiones que se deban canalizar con la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior en el marco de lo establecido por la Ley. En la Tabla 108 se incluye los indicadores del programa.

Tabla 108. Programa Gestión Pública para la Garantía de los Derechos Humanos

Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta 2024 - 2027	ODS Asociados
Espacios de participación liderados por el sector religioso creados y en funcionamiento (Activación Comité y Mesa Departamental).	Número	2023	0	2	10.2
Rendición de cuentas realizadas (Seguimiento y Evaluación)	Número	2023	0	4	10.2
Iniciativas creadas (Plan de Acción Institucional aprobado en Comité y Mesas)	Número	2023	0	4	10.2

**Fuente:** Elaboración propia.

De igual manera, junto con estas estrategias del Programa Gestión Pública para la Garantía de los Derechos Humanos, se plantea formular y expedir la Política Pública de Cooperación para la Libertad Religiosa, la cual se define como el conjunto de directrices que permiten a la Administración Departamental cooperar con las entidades religiosas y sus organizaciones, en la ejecución de acciones sociales que benefician a toda la comunidad. La creación y posterior implementación de esta política, buscará:

- Crear el Banco de Proyectos de Cooperación para la Libertad Religiosa, financiado con recursos asignados para ejecutar proyectos para la libertad religiosa; y coordinado por la secretaría encargada de los temas de libertad religiosa.



- Fomentar la diversidad religiosa mediante la caracterización del sector, la medición del impacto social, la asignación de espacios interreligiosos en entidades públicas, y la integración y articulación de comités locales y departamentales al Sistema Nacional de Libertad Religiosa -SINALIBREC - para promover su fortalecimiento.
- Adelantar procesos para el fortalecimiento del Comité Departamental de Libertad Religiosa a través de capacitaciones en diálogo social, interreligioso y multitemático; la colaboración interinstitucional con la administración pública; así como de la promoción de rendiciones de cuentas anuales que visibilicen su gestión.
- Implementar el artículo XV del Decreto 922 de 2023 o el que haga sus veces, que promueve la capacitación a los servidores de salud en temas de libertad religiosa y misión pastoral en centros asistenciales.
- Establecer espacios de divulgación y promoción de los valores y principios éticos y morales.
- Promover la ruta de protección frente a situaciones de victimización y hostigamiento del hecho religioso, así como de los representantes y miembros de comunidades religiosas.
- Impulsar las directrices del Gobierno Nacional en materia de libertad religiosa en los espacios educativos de carácter público y privado en el departamento.

### **2.13.2. Choco Territorio de Paz**

Desde el Plan de Desarrollo Departamental se abre la puerta no solo a un Chocó en Ruta Hacia el Progreso, sino que también se trabaja para dar paso a un Chocó Territorio de Paz, donde las acciones públicas que surjan dentro del proceso de implementación de los compromisos derivados del Acuerdo de Paz establecidos en el Plan Marco de Implementación (PMI), propendan por generar garantías de no repetición y condiciones para una paz verdadera y definitiva.

Para lograrlo se plantea trabajar de manera articulada con la institucionalidad que hace presencia en el departamento y que desde su misionalidad apuestan sus esfuerzos por fomentar la paz de los territorios a lo largo y ancho del departamento.



En la Tabla 109 se priorizaron estrategias de los diálogos municipales.

Tabla 109. Estrategias priorizadas Acuerdo de Paz

<b>Estrategias priorizadas – Acuerdo de Paz</b>
Abrir espacios para poder trabajar con los reincorporados en el Departamento del Chocó
Garantizar protección a los firmantes de paz y líderes sociales en algunos municipios
Vincular a esos actores armados en el proceso de paz
Crear la Cátedra de la Paz plan para prevenir la estigmatización, promover la convivencia
Realizar capacitaciones en encuentros de paz y reconciliación
Creación de semilleros de paz en el municipio
Facilitar la articulación con el comité de derechos humanos departamentales y de inclusión en los procesos de paz, y que se financien recursos para el desarrollo de actividades.
Que se implementen acciones para visibilizar los Consejos Territoriales de Paz
Mayor divulgación de la política de paz y reconciliación
Mejor implementación en los Acuerdos de Paz de 2016 y la Agenda 2030 sobre Objetivos de Desarrollo Sostenibles
Fortalecimiento integral a los Consejos Territoriales de Paz
Fomentar la mayor participación de las víctimas y autoridades étnicas en los espacios institucionales y la Constitución de paz
Implementar más acciones de prevención y protección para mitigar los riesgos de reclutamiento, presencia de minas antipersonas y amenaza de líderes
Que exista mayor participación de las víctimas y autoridades étnicas en los espacios institucionales y de construcción de paz.
Activación de Consejos Municipales de Paz en los municipios
Crear una mesa de paz que dialogue directamente con todas las organizaciones con armas que hoy conviven en el Chocó.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

Los programas y estrategias que se plantean desarrollar se encuentran asociados al Eje Transversal del PND 2022 -2026 Convergencia Regional y el Catalizador “Consolidación del diálogo, la memoria, y la reconciliación como políticas de estado y reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, para reconstruir el tejido social.” Su desarrollo se hará a través del Programa “Gestión pública para la garantía de los derechos humanos”.

Este programa reactivará el Consejo Departamental de Paz, reconciliación, y convivencia, a través de la asistencia técnica y demás actividades que se deriven de la naturaleza y misionalidad de esta instancia, la cual reviste alta importancia para el cumplimiento del Acuerdo de Paz en el departamento. Además, como



consecuencia se reactivará el Comité de Impulso y la Secretaría Técnica, además de las actividades de relacionamiento con la comunidad que hacen parte de la estrategia.

La activación de estas instancias garantizará la identificación de proyectos a ejecutar durante el periodo, la actualización y formalización del Reglamento Interno, así como también la estructuración y cumplimiento del cronograma de las sesiones durante cada año con su periodicidad.

Se articulará con las instancias del sector Paz las acciones encaminadas al cumplimiento del acuerdo de paz de la siguiente manera:

- ✓ Gestionará acciones entre la Administración Departamental y la Secretaría Ejecutiva de la JEP que permitan abordar de manera articulada los Trabajos, Obras y Actividades con contenido reparador/restaurador (TOAR)<sup>33</sup> en el marco de lo establecido en la Ley, entre las que se encuentran: Reparación efectiva a campesinos (Art.141. Lit. a. Un. 1); Construcción y reparación de infraestructura en zonas rurales (Art. 141. Lit. a. Núm. 3); Mejora de electrificación y conectividad en comunicaciones de zonas agrícolas (Art. 141. Lit. a. Num.6); Acceso a agua potable y la construcción de redes y sistemas de saneamiento (Art. 141. Lit.b. Num.3); Limpieza y erradicación de restos explosivos de guerra y municiones sin explotar (Art. 141. Lit.c. Núm. 1); Sustitución de cultivos ilícitos (Art. 141. Lit. a. Num.7).
- ✓ Apoyo a la labor del Sistema Integral de Verdad Justicia y reparación a través de la realización de jornadas pedagógicas sobre Justicia transicional, reconciliación, cultura de Paz y convivencia dirigido a víctimas, líderes y funcionarios públicos.
- ✓ Gestionará acciones para la construcción de procesos restaurativos, de cultura de PAZ y convivencia con enfoque diferencial en distintos municipios del Departamento, que aporten a la política de reconciliación en el marco de las disposiciones de la Justicia transicional.

---

<sup>33</sup> En el marco del Art. 20 Transitorio del Acto Legislativo 01 de 2022, los comparecientes ante la JEP tienen el deber de contribuir a la reparación de las víctimas. Como estrategia se plantea ejecutar Trabajos, Obras y Actividades con contenido reparador o restaurador (TOAR) con una duración de cinco (5) a ocho (8) años, bajo restricciones efectivas a sus derechos y libertades.



- ✓ Gestionará acciones para el apoyo a jornadas para la participación de las víctimas del conflicto armado en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición.
- ✓ Gestionará acciones desde la administración departamental que contribuyan en el marco de los procesos de reincorporación y reintegración.
- ✓ Implementar acciones para el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz y los Consejos Territoriales de Justicia Transicional para el desarrollo de iniciativas en los que participen comparecientes ante la JEP;
- ✓ Gestionará acciones para el fortalecimiento de las Secretarías de Paz y Convivencia.
- ✓ Adelantar de manera concertada con las víctimas acciones de mantenimiento y dignificación de sus cementerios municipales como espacios de memoria y reparación simbólica para las víctimas;
- ✓ Gestionará acciones para apoyar la actividad misional de la JEP al momento en que se presenten audiencias, diligencias judiciales y demás actividades de la Jurisdicción, por medio del uso de auditorios, desplazamiento, presencia institucional, entre otras.

En la tabla 110 se ilustra los indicadores del programa.

Tabla 110. Indicadores del Programa Gestión pública para la garantía de los derechos humanos.

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Asistencias técnicas para el acompañamiento a las comisarías de familia	Número	2023	0	5	16.3
Asistencias técnicas para formación en justicia transicional, reconciliación, cultura de paz y convivencia	Número	2023	0	100	16.3
Entidades territoriales con sistemas locales de justicia	Número	2023	12	15	16.3
Campañas de métodos alternativos de resolución de conflictos	Número	2023	0	1	16.3
Casas de justicia	Número	2023	5	7	16.3
Asistencia Técnica – Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia funcionando.	Número	2023	1	16	16.3

**Fuente:** Elaboración propia.



## Migración

La movilidad humana es un fenómeno global con repercusiones importantes para el Departamento del Chocó. Por ello, para hacer frente a la complejidad de las dinámicas de los diversos flujos migratorios en el Departamento, este Plan de Desarrollo 2024-2027 desarrollará mecanismos de protección e inclusión que promuevan la garantía de los derechos humanos de la población migrante irregular en tránsito y población migrante con vocación de permanencia, de acuerdo con la Política Integral Migratoria de la que trata la Ley 2136 del 4 de agosto del 2021, así como respondiendo a lo establecido para la atención focalizada en grupos poblacionales priorizados, como en este caso, según lo definido en la Ley 2281 de 2023.

En primer lugar, se establecerá y fortalecerá la oferta de servicios para la población migrante, para lograrlo, se fortalecerán las instancias de coordinación entre los niveles municipal, departamental, nacional y las instancias sectoriales que competan incluyendo los espacios donde hacen presente las diversas agencias de cooperación internacional presentes en el departamento.

Se acompañará técnicamente a las entidades territoriales en el diseño e implementación de estrategias diferenciales que busquen la inserción social y económica de la población migrante con vocación de permanencia y la asistencia y atención humanitaria oportuna para la población migrante irregular en tránsito.

Por otro lado, también se gestionarán los espacios para acompañar a la Nación en la implementación de la estrategia de fronteras humanas para la vida, la integración y el desarrollo, (PND 2022-2026, DNP (2023)); así como en los diálogos de responsabilidad compartida con países como Panamá para la protección, acompañamiento y garantía de los derechos humanos de la población migrante.

Puntualmente, se tendrá un enfoque diferencial para la integración socioeconómica de la población migrante en los servicios de atención en salud, de inclusión en el mercado laboral y la productividad, de educación y recreación y deportes, de acuerdo con la normatividad vigente y con las competencias de la Gobernación del Chocó.

Lo anterior implicará fortalecer las estrategias de lucha contra la trata de personas y la activación de la ruta de atención para la población migrante en los municipios fronterizos.



Estas estrategias se relacionan con el ítem “Mecanismos de protección para la población migrante en tránsito, refugiados y con vocación de permanencia en el territorio nacional” del catalizador “Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante” de la transformación “Convergencia Regional” del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”.

La Tabla 111 ilustra los indicadores de migración.

Tabla 111. Indicadores de Migración.

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Personas provenientes de flujos migratorios mixtos que acude a la oferta de servicios de la Gobernación y de instancias interinstitucionales.	Número	-	-	50.000	10.7
Espacios de cuidado y albergue en municipios de tránsito de migrantes.	Número	-	-	4	10.7
Número de proyectos de impacto social y económico en zonas de frontera implementados.	Número	-	-	4	8.8

**Fuente:** Elaboración propia.

## Trata de Personas

Para abrir paso a un Chocó en Ruta Hacia el Progreso, desde el Plan de Desarrollo Departamental se abre la puerta para ejecutar acciones orientadas a alcanzar el bienestar y calidad de vida de todos los chocoanos. La seguridad de cada individuo es de especial importancia y los Derechos Humanos se convierte en la clave para que se de garantía plena y se proteja a cada individuo de cualquier forma de violencia y/o conducta criminal.

Hoy existe un flagelo que atenta contra la dignidad del individuo; La Trata de Personas, que según las Naciones Unidas se define como “el reclutamiento, transporte, transferencia, albergue o recepción de personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o de dar o recibir pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra persona, con fines de explotación. Esta explotación incluye como mínimo la explotación de la



prostitución de otros u otras formas de explotación sexual, trabajo o servicios forzados, esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos humanos<sup>34</sup>.

Colombia ha sufrido este flagelo, y el departamento del Chocó no ha sido ajeno a esta realidad, por ello desde el Plan de Desarrollo se plantea implementar acciones para atacarlo.

Desde el año 2023 se han venido trabajando procesos relacionados con la asistencia técnica en el marco del proyecto de “Fortalecimiento de Capacidades a los Comités de Lucha Contra la Trata de Personas”<sup>35</sup>. En este orden de idea, se plantea dar continuidad a este tipo de procesos y adicionar nuevas estrategias en función de poder crear conciencia del daño que ha causado y que en ocasiones por su desconocimiento no es denunciado.

Acciones como el fortalecimiento enfocado a la creación y/o el acompañamiento de los Comités Municipales de Trata de Personas, la promoción de las instancias dispuestas para su prevención, el trabajo articulado entre la administración departamental y demás actores con presencia en el territorio que propenden por la lucha contra este tipo de delitos, entre otras, dan paso para transitar a un Chocó en Ruta Hacia el Progreso.

### **2.13.3. Entornos protectores de adulto mayor**

Para un Chocó en ruta Hacia el Progreso es fundamental la protección de los derechos de los sujetos de especial protección constitucional, entre los cuales se encuentra la Población Adulto Mayor.

En el Plan de Desarrollo Departamental se abre la puerta para ejecutar acciones orientadas a garantizar el bienestar y calidad de vida de nuestros Adultos Mayores, basándose en la protección, promoción y defensa de sus derechos.

En la Tabla 112 se priorizaron estrategias de los diálogos municipales.

<sup>34</sup> Oficina de las Naciones Unidas Unidas Contra la Droga y el Delito. Educación para la Justicia. Serie de Modelos Universitarios. Definición del concepto de Trata de Personas. Naciones Unidas, Viena 2019.

<sup>35</sup> Proyecto liderado por la Organización Internacional Para las Migraciones -OIM y la Fundación Renacer.



Tabla 112. Estrategias priorizadas Acuerdo de Paz.

<b>Estrategias priorizadas – Adulto Mayor</b>
Abrir cobertura a todos los adultos mayores que no son beneficiario del programa adulto mayor
Fortalecimiento de ayudas psicotécnicas con el objetivo de mejorar la prestación del servicio
Crear un centro de atención integral a la población donde se comprometa a la institucionalidad de ser garante del mismo
Construcción e implementación de la política pública de víctimas y el adulto mayor, mas programas de apoyo al adulto mayor
Política pública para el adulto mayor
Abrir cobertura a todos los adultos mayores que no son beneficiario del programa adulto mayor

**Fuente:** Elaboración Propia

Los programas y estrategias que se plantean desarrollar en el marco de su atención se encuentran asociados al Eje de Transformación del PND “Seguridad humana y justicia social”. Catalizador “Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía”. Su desarrollo se hará a través del Programa “Entornos de cuidado al Adulto Mayor”.

Con este programa se pretende brindar atención integral a aquellos adultos mayores que se encuentren en situación permanente de desprotección social y/o familiar, a través de los Centros de Protección Social. La meta es alcanzar a construir dos (2) nuevos centros de esta categoría en el departamento; así como también, garantizar que los ya existentes se encuentren dotados para que puedan prestar un buen servicio.

Con el Programa “Entornos de cuidado al Adulto Mayor”, se trabajará por ampliar la cobertura de atención del adulto Mayor, aspirando brindar más de 500 atenciones focalizadas a este grupo poblacional, y de esta manera abrir paso a que nuestros Adultos Mayores sientan que hacen parte de un Chocó en Ruta Hacia el Progreso.

Tabla 113. Programa Entornos de cuidado al Adulto Mayor

<b>Indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Año de Línea Base</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta de Cuatrienio</b>	<b>Meta ODS asociada</b>
Adultos mayores en condición de vulnerabilidad que reciben atención en centros de larga estancia y/o centros vida	Número	2023	555	2500	1.3



Centros día para atención al Adultos mayores en condición de vulnerabilidad construidos	Número	2023	0	1	1.3
Centros de protección construidos	Número	2023	0	2	1.3
Líneas estratégicas prioritizadas e implementadas de Adulto Mayor	Número	2023	0	1	16.3

**Fuente:** Elaboración Propia

### Habitante de Calle

En el marco de lo establecido en el Art. 5 de la Ley 2281 de 2023, que prioriza la protección de los derechos de grupos poblacionales, específicamente aquellos sujetos de especial protección constitucional, como lo son los Habitantes de Calle. Este Plan de Desarrollo le apuesta a trabajar por ofrecer una mejor condición de vida.

Bajo este entendido se plantea la implementación de estrategias que permitan atender a este tipo de población, reconociendo que todo ser humano tiene derecho a vivir en condiciones dignas. En este sentido se aspira a:

- Implementar estrategia de caracterización de los habitantes de calle en el departamento. Lo anterior en aras de contar con cifras oficiales que permitan la toma de decisiones en cuanto a la focalización para su atención.
- gestionar lugares dotados para la atención del habitante de calle, que faciliten servicios de baño, limpieza y alimentación.
- gestionar acciones para la atención y acompañamiento psicosocial del habitante de calle.
- Implementar acciones orientadas a la concientización de la comunidad en general acerca de los Principios para el Manejo del Habitante de Calle, teniendo en cuenta: el Derecho a ser tratado como cualquier ciudadano; Derecho a optar libremente por la calle como su hogar; el deber de Respetar la calle como el espacio público de todos; el deber del Estado de Protegerlo en condiciones de indefensión o incapacidad de decidir; Derecho a que el adicto a drogas psicoactivas sea considerado un enfermo y no un delincuente; Deber del Estado de tratar la adicción a las drogas como un problema de salud pública; Derecho a consentir o rechazar cualquier tratamiento médico, psicológico o social; Derecho a no ser confinado contra su voluntad para tratamiento médico, psicológico o social; Derecho a ser protegido por el Sistema de Seguridad Social en Salud como población



vulnerable; Deber del Estado de adelantar programas de prevención y rehabilitación de esta condición<sup>36</sup>

## **2.14. Justicia y del Derecho**

Para alcanzar un Chocó en Ruta Hacia el Progreso se reconoce la importancia que reviste el hecho de poder garantizar la oportuna respuesta del Sistema de Justicia en el Departamento, así proporcionar la seguridad de cada individuo en los territorios y el pleno disfrute de ambientes en sana convivencia y en paz.

El Chocó ha sido un territorio azotado por la violencia durante décadas, por tanto, desde la institucionalidad y sus entidades competentes se debe trabajar por ofrecer el debido tratamiento a los conflictos surgidos en medio de las controversias y/o situaciones adversas en materia de seguridad.

En este sentido, las apuestas en el sector de justicia y del derecho se enmarcan en los siguientes dos programas:

- Acceso equitativo a la justicia para construir territorios de paz
- Humanización del sistema penitenciario: Justicia y Rehabilitación

### **2.14.1. Acceso equitativo a la justicia para construir territorios de paz**

En este programa se implementarán acciones para garantizar los derechos de los ciudadanos a través de servicios de justicia móvil y campañas de métodos alternativos de resolución de conflictos, con el objetivo de garantizar la sana convivencia y consolidar territorios de paz. Además, se gestionará el mejoramiento y construcción y dotación de casa de justicia y se implementarán los sistemas locales de justicia.

Se realizarán jornadas de formación pedagógicas sobre justicia transicional, reconciliación, cultura de paz y convivencia, dirigido a víctimas, líderes y servidores públicos.

En la tabla 114 se ilustra los indicadores del programa.

<sup>36</sup> Consultado en: [https://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Decalogo\\_Manejo\\_Habitante\\_Calle.aspx](https://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Decalogo_Manejo_Habitante_Calle.aspx)



Tabla 114. Acceso equitativo a la justicia para construir territorios de paz

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Casas de justicia	Número	2023	0	1	16.3
Servicios de justicia móvil implementados	Número	2023	0	4	16.3
Campañas de métodos alternativos de resolución de conflictos	Número	2023	0	2	16.3

Fuente: Elaboración propia.

### 2.14.2. Humanización del sistema penitenciario: Justicia y Rehabilitación

En este programa se mejorarán las condiciones para la humanización del sistema penitenciario, a través de las mejoras de infraestructura de Atención Especializada.

Se promoverán estrategias de humanización del sistema penitenciario a través de un cambio de paradigma frente a la estigmatización de las personas privadas de la libertad.

Por ello, la estrategia buscará la inclusión productiva y el acceso a servicios de salud de calidad, procesos educativos y de formación, servicios de deporte y actividad física de las personas privadas de la libertad y personas pospenadas.

En la tabla 115 se ilustra los indicadores del programa.

Tabla 115. Indicadores del Programa Gestión pública para la garantía de los derechos humanos.

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Acciones para mejorar las condiciones de infraestructura del Centro Penitenciario y Centro de Atención Especializada (CAE)	Número	2023	0	1	16.3
Acciones para mejorar las condiciones de infraestructura del Centro de Menores	Número	2023	1	2	16.3

Fuente: Elaboración propia.



## 2.15. Cultura

El departamento del Chocó, posee una amplia riqueza cultural que abarca desde patrimonios inmateriales: como los saberes ancestrales transmitidos de nuestras matronas y mayores hasta las fiestas patronales en honor a San Francisco de Asís. Estos elementos culturales se han convertido en un pilar fundamental para el desarrollo cultural del departamento. Por ello, el PDD Chocó 2024-2027 consolidará la ruta asociada al fomento, promoción y reconocimiento cultural de los saberes y artes tradicionales, preservación de la infraestructura patrimonial y el fortalecimiento de las fiestas patronales en todo el territorio.

En la Tabla 116 se presenta la priorización de estrategias de los diálogos municipales:

Tabla 116. Estrategias priorizadas sector Cultura

<b>Estrategias priorizadas</b>
Apoyar en temas logísticos para las voces de resistencia
Realizar encuentros anuales juveniles
Implementar estrategias de recuperación de saberes ancestrales
Vinculación de instructores para fortalecer los procesos culturales
Dotación de vestuarios, instrumentos y la construcción de la casa cultural en los diferentes corregimientos
Construcción de espacios interculturales, bibliotecas rurales y creación de semilleros para el rescate de las tradiciones culturales
Desarrollar programas que fomenten la lectura en diferentes lenguas y culturas de la comunidad
Dotación de instrumentos musicales y uniformes de danzas e indumentaria para obras de teatro
Espacios culturales de comunidades indígenas para fomentar la recuperación de su cultura (artesanal y danzas)
gestionar una escuela taller para el aprendizaje de artes y oficios tradicionales de la población pluriétnica y multicultural
Registro de las fiestas patronales y gestión para el desembolso de los recursos

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

Las apuestas en el sector cultura se enmarcan en los siguientes dos programas:

- Cultura para la construcción de territorios en paz.
- Activos culturales para la prosperidad comunitaria



- Ruta por la salvaguarda del patrimonio cultural chocoano.

Estos programas están asociados al ítem dos del catalizador “Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales como corazón de la vida y la paz e Inserción, reinserción, reconversión laboral” de la transformación “seguridad humana y justicia social” del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia de la vida”, a través del cual se pretende “reconocer y posicionar al sector cultural para el desarrollo integral y la justicia social, a través de la construcción de una cultura de paz y de inclusión; el fomento del arte para la vida; el diálogo intercultural; la economía cultural, popular y alternativa; el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias; y el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de las personas y sus condiciones de vida.” (PND 2022-2026, DNP (2023), p. 105).

### **2.15.1. Cultura para la construcción de territorios en paz**

Este programa prioriza temáticas como la promoción de la cultura para paz, la creación de artes y contenidos culturales, el fomento y estímulos a las culturas y la creación de espacios culturales para la vida.

Para poner en marcha el desarrollo de este programa se ejecutarán las siguientes acciones. En primer lugar, se implementarán procesos de formación cultural, profesionalización de artistas, cultores y gestores culturales, bajo el reconocimiento de la importancia que integra la divulgación, proliferación y acceso a la información étnico-histórica a las comunidades; además, se construirá, mantendrá, mejorará y dotará la infraestructura cultural del departamento, buscando el aumento en la participación y colaboración en actividades culturales y artística través de encuentros programados. Buscamos que 4 mil personas sean beneficiarias de estas capacitaciones a lo largo del departamento y, durante el periodo de este PDD, se construirán y dotarán 5 nuevas casas de cultura para alcanzar 16 en todo el departamento.

En segundo lugar, se fortalecerán las escuelas culturales y se entregaran estímulos al talento creativo y cultural y, además, se apoyará y promocionaran las fiestas patronales culturales en los municipios.

Se apoyarán proyectos y procesos que apunten a la construcción de paz con enfoque territorial posicionando el papel del arte, la memoria y la cultura como



herramienta transformadora de las relaciones sociales, aspectos fundamentales para contribuir al fomento del diálogo y la resolución pacífica de conflictos.

En tercer lugar, se formará al personal bibliotecario en temas relevantes para mejorar su capacitación y habilidades, lo que permitirá ofrecer un mejor servicio a los usuarios, actualizar y diversificar los recursos disponibles y, de esta forma, promover la inclusión y el acceso a la información en la comunidad. Además, se prestará, asistirá y apoyará a los consejeros culturales para abordar los desafíos y oportunidades en el ámbito cultural; en general, se apoyarán las diferentes actividades que, en cumplimiento de su misión institucional, deba desarrollar la academia de historia del Chocó.

Además, se gestionará con el Gobierno Nacional la conmemoración de cultores y personalidades destacadas del Chocó mediante la creación de murales que resalten su legado y contribución a la riqueza cultural de la región y la terminación del Teatro César Conto del Municipio de Quibdó, siendo este proyecto uno más de los de alto impacto para el desarrollo del departamento y que deben contar, a propósito de la firma y ejecución del Pacto Territorial entre la Nación y el Departamento, con la concurrencia de recursos de inversión provenientes desde el PGN.

Finalmente, en este programa se destacan dos apuestas importantes para la promoción de la cultura en el Chocó. Primero, la promoción y fomento del Festival Antero Agualimpia, que representa una oportunidad para que el departamento del Chocó exhiba su riqueza cultural, al país y el mundo, a través de sus Chirimías y Danzas Tradicionales. En segundo lugar, se Gestionará con el gobierno nacional la construcción de un centro cultural y comunitario para las artes y oficios, la historia y la cultura, la memoria y la verdad, formación tipo Escuelas Taller en cocina tradicional, orfebrería, artesanías, entre otras, en el Municipio de Quibdó.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 117 se priorizan los siguientes indicadores:

Tabla 117. Indicadores programa cultura para la construcción de territorios en paz.

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Eventos de intercambio cultural.	Número	2023	2	5	11.4
Consejeros de cultura que informan una mayor confianza en su capacidad para tomar decisiones informadas después de recibir asistencia técnica.	Número	2023	7	15	11.4



Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Eventos del sector bibliotecario para adquirir nuevas habilidades o conocimientos	Número	2023	0	2	11.4
Participantes que demuestran mejora en habilidades y competencias después de completar la formación.	Número	2023	2000	4000	11.4
Casas construidas y dotadas en relación con el incremento de actividades culturales.	Número	2023	11	16	11.4
Espacios Culturales construidos, dotados y fortalecidos a través de acciones de mejoramiento, adecuación y activación en los territorios	Número	2023	11	16	11.4
Personas que acceden a espacios culturales	Numero	2023	0	3000	11.4
Contenidos culturales en los festivales culturales, artísticos y recreativos.	Numero	2023	20	32	11.4
Eventos realizados donde al menos el 20% de población Joven y 15% Víctimas del Conflicto Armado.	Numero	2023	0	10	11.4
Espectáculos artísticos realizados	Número	2023	8	12	11.4
Estímulos que solicitan y reciben estímulos.	Número	2023	0	4	11.4
% de Avance de estudios y Diseños	Porcentaje	N/A	0	100%	11.4
Bibliotecas con asistencia técnica	Número	2023	76	128	11.4
Personas que implementan practicas	Número	2023	0	1000	11.4
Artistas y profesionales de la gestión cultural que aumentan sus competencias.	Número	2023	0	85	11.4
Iniciativas o proyectos que promueven la participación y creación artística con enfoque diferencial y de género.	Número	2023	1	4	11.4
Proyectos artísticos y culturales que informan una mejora en la gestión después de recibir asistencia técnica.	Número	2023	2	8	11.4
Espacios Culturales construidos, dotados y fortalecidos a través de acciones de mejoramiento,	Número	2023	0	1	11.4



Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
adecuación y activación en los territorios					

**Fuente:** Elaboración propia.

## 2.15.2. Activos culturales para la prosperidad comunitaria

El programa "Activos Culturales para la Prosperidad Comunitaria" tiene como objetivo principal la revitalización de la tradición mediante nuevas perspectivas, reconociendo y empoderando los activos culturales de las mujeres en nuestro territorio. Este enfoque se centra en el empoderamiento económico y la valorización de activos bioculturales como elementos diferenciadores del territorio y su potencial oferta en los mercados. Para lograr estos objetivos, el programa apoyará proyectos dirigidos a la valoración de los activos culturales, promoviendo iniciativas que rescaten y fortalezcan la cultura de la Región Pacífica Chocoana. Estas iniciativas pueden incluir acciones destinadas a preservar las tradiciones que están en riesgo de desaparecer y a desarrollar proyectos culturales, sociales, económicos y políticos que enriquezcan la identidad territorial.

Además, se establecerán espacios de promoción y preservación cultural que busquen reducir las brechas de desigualdad tanto a nivel individual como territorial, como la ruta del viche, festivales que dinamicen la económica de fiestas, saberes tradicionales, medicina ancestral. Estos espacios no solo diversificarán las fuentes de ingresos y empleo, sino que también fomentarán la composición y la pluralidad de actividades en los hogares de la región.

Además, se promoverá el Festival Antero Agualimpia como un activo cultural que representa una oportunidad para que el departamento del Chocó visibilice su riqueza cultural, al país y el mundo, a través de sus Chirimías y Danzas Tradicionales.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 118 se priorizan los siguientes indicadores:

Tabla 118. Indicadores programa Activos culturales para la prosperidad comunitaria

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Acciones encaminadas al fortalecimiento de los Activos Culturales	Número	2023	0	4	11.4

**Fuente:** Elaboración Propia.



### 2.15.3. Ruta por la salvaguarda del patrimonio cultural chocoano.

El programa busca la gestión integral del patrimonio cultural, a través de la protección, preservación y promoción del patrimonio cultural del departamento del Chocó. De forma particular, se busca establecer acciones y estrategias destinadas a salvaguardar las diversas manifestaciones culturales presentes en la región, incluyendo tradiciones, rituales, música, danzas, artesanías, gastronomía, entre otros aspectos atributos propios del desarrollo del departamento.

El propósito esencial de este programa será la patrimonialización de la chirimía como bien y derecho inmaterial de las comunidades étnicas del departamento, con el fin de reconocer, valorar y preservar esta manifestación cultural única y significativa. En este sentido avanzaremos para que la Chirimía sea declarada patrimonio inmaterial de la Nación.

Esto se complementa con el objetivo de fortalecer la identidad cultural de las comunidades chocoanas, promoviendo el orgullo y la pertenencia hacia sus tradiciones, conocimiento y saberes ancestrales. Así mismo, el PDD Chocó 2024-2027 implementará acciones para conservar, preservar y promocionar los patrimonios culturales existentes en el departamento.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 119 se priorizan los siguientes indicadores:

Tabla 119. Indicadores programa Ruta por la salvaguarda del patrimonio cultural chocoano.

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Líneas estratégicas priorizadas e implementadas del plan especial de salvaguarda de manifestaciones inmateriales	Número	2023	0	1	11.4
Declaratorias de patrimonio inmaterial	Número	2023	4	5	11.4

**Fuente:** Elaboración propia.



### Macrocompromiso 5. Transformación institucional y gobernabilidad democrática.

Este Macrocompromiso pretende la transformación institucional en los procesos, procedimientos, normas y estructura administrativa, operativa y financiera de la Gobernación del Chocó Departamento del Chocó para hacerlas más eficientes, transparentes y responsables. En un mundo cada vez más interconectado y orientado hacia la información, la transparencia en la gestión pública se convierte en un pilar fundamental para hacer una gobernanza efectiva.

En este contexto, el gobierno abierto es una respuesta para abordar los desafíos que enfrentan las entidades territoriales, en busca de aumentar la apertura, innovación, participación ciudadana, promoción de la rendición de cuentas y colaboración. Es responsabilidad de la Gobernación del Chocó atender a la resolución de las necesidades y problemáticas de los ciudadanos, con integridad y calidad del servicio para generar valor público, es decir resultados observables y medibles.

Por lo anterior, este Macrocompromiso espera impactar en el sector de **Gobierno Territorial e información estadística** teniendo cuenta el fortalecimiento institucional, Gestión Pública orientada a Resultados, la Planeación estratégica, el Talento Humano, Gestión del conocimiento y el Buen gobierno. A continuación, se presenta los programas que hacen parte de este Macrocompromiso.

Macrocompromiso	Nombre del Programa
Macrocompromiso 5. Transformación institucional y gobernabilidad	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida
	Gestión pública eficiente para la transformación institucional
	Planificación territorial orientada a resultados
	Convivencia y la seguridad ciudadana para la construcción de entornos seguros
	Planificación territorial orientada a resultados

Los ODS Asociados al Macrocompromiso son los siguientes:





## 2.16. Gobierno Territorial

El departamento del Chocó enfrenta retos importantes en materia de seguridad, gestión de riesgos, derechos humanos, y fortalecimiento institucional, estos desafíos requieren una respuesta integral por parte del gobierno departamental para abordar de manera eficaz las problemáticas existentes. La ruta es la transformación institucional para brindarle a la administración herramientas necesarias para hacer frente a las problemáticas de manera sostenible.

Las apuestas en el sector Gobierno Territorial se enmarcan en los siguientes cinco programas:

- Convivencia y la seguridad ciudadana para la construcción de entornos seguros.
- Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida.
- Gestión pública eficiente para la transformación institucional.
- Gestión pública para la garantía de los derechos humanos.
- Planificación territorial orientada a resultados.

Estos programas están asociados al ítem uno y dos del catalizador “1. Tránsito hacia un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana, 2. Bienestar mental, físico y social de los individuos, 3. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial y 4. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía” de la transformación “Seguridad humana, justicia social y Ordenamiento territorial” del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia de la vida”, a través del cual se pretende: 1. La protección de la vida y control institucional de los territorios para la construcción de una sociedad segura y sin violencias y 2. Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar (PND 2022-2026, DNP (2023), p. 76).

### 2.16.1. Convivencia y la seguridad ciudadana para la construcción de entornos seguros

El desplazamiento forzado, las altas concentraciones y confinamientos de la población y el aumento de las necesidades básicas insatisfechas, profundizan la brecha de pobreza y vulneraciones en el departamento del Chocó. Esta situación



conlleva a una mayor vulneración de las comunidades, lo que facilita la acción de grupos armados en el reclutamiento de jóvenes y otros grupos vulnerables hacia la violencia.

Estos nuevos actores violentos, participan significativamente en actividades ilícitas que obstaculizan el desarrollo de los municipios y generan inseguridad ciudadana.

En la Tabla 120 se refleja el listado de prioridades estratégicas como resultado de los diálogos municipales:

Tabla 120. Estrategias priorizadas.

<b>Estrategias priorizadas</b>
Aumentar la presencia de la fuerza pública en todo el territorio, incluyendo una mayor presencia en las zonas rurales y en comunidades específicas para brindar seguridad y acompañamiento a la población civil en situaciones de alteración del orden público.
Implementar proyectos culturales y educativos que promuevan la prevención del delito
Incrementar el pie de fuerza con la incorporación de más personal policial, militar y de otras unidades especializadas como infancia y adolescencia, establecer patrullajes constantes.
Mejorar la seguridad en espacios públicos.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

En primer lugar, se elaborará el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, como ruta estratégica para abordar los desafíos en materia de seguridad y convivencia de manera integral en el departamento del Chocó, mediante la identificación de problemáticas específicas, el diseño de estrategias efectivas y la implementación de acciones concretas.

De la misma manera, el PDD Chocó 2024-2027 focalizará esfuerzos por realizar el seguimiento de las actividades y análisis de las problemáticas, a través del Consejo de Seguridad y Convivencia, haciendo análisis en cada subregión, lo anterior para atender de manera pertinente y fiscalizar estrategias según las problemáticas. Habrá consejos de seguridad territoriales, subregionales y departamentales con el fin de comprender y darle solución eficaz a las problemáticas y coyunturas del departamento. Se convocarán reuniones periódicas de Consejos de Seguridad y Convivencia, para cada subregión del departamento, para analizar la situación de seguridad, adoptar medidas preventivas, garantizar coordinación efectiva de todos los actores y realizar un seguimiento efectivo de las acciones implementadas.



En segundo lugar, se creará un programa para informar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la seguridad, los riesgos potenciales y las medidas preventivas que se debe tomar para protegerse de casos de inseguridad.

Además, se implementarán estrategias de intervención temprana para identificar y abordar factores de riesgo que puedan contribuir a la delincuencia, como el desempleo y la exclusión social, a través de la generación de oportunidades que edifiquen a los jóvenes con alternativas de prevención contra el delito, como programas de educación, formación y empleo dirigidos. Se desarrollarán programas de intervención temprana para identificar, detectar y abordar los elementos que fomenten la aparición de conductas delictivas y de violencia.

Se desarrollarán diferentes estrategias de promoción de convivencia y tolerancia. En este sentido, durante el periodo del PDD, se llevarán a cabo 30 iniciativas regionales de promoción de la convivencia y el respeto de los derechos.

El liderazgo del Chocó hay que protegerlo y promoverlo, es por esta razón que se implementarán medidas de seguridad para proteger a líderes sociales, defensores de derechos humanos y activistas, a nivel individual y colectivo.

Además, se proporcionará respaldo institucional a las comunidades indígenas para fortalecer las funciones de protección y seguridad llevadas a cabo por la guardia indígena en sus comunidades, en pleno respeto a su autonomía y gobierno autónomo

En tercer lugar, se apoyará al fortalecimiento de la fuerza pública a través de dotación, asistencia técnica, indumentaria, material de intendencia, sistemas de monitoreo, y todo lo que por concertación se acuerde en el Plan de Seguridad y Convivencia del Departamento.

Finalmente, se gestionará con el Gobierno Nacional el Fortalecimiento de las capacidades para la defensa, seguridad, el bienestar de la Fuerza Pública y la justicia social.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 121 se evidencian los indicadores priorizados:

Tabla 121. Indicadores programa Convivencia y la seguridad ciudadana para la construcción de entornos seguros



Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
% de Avance del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Porcentaje	2023	0	60%	16.1
Estrategias implementadas para la prevención del delito	Número	2023	1	3	16.1
Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	2023	26	30	16.1

Fuente: Elaboración propia.

### 2.16.2. Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida

Este programa tiene como propósito la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura enfocados en la prevención y detección temprana del riesgo. La prioridad radica en la prevención activa para mitigar posibles pérdidas humanas entre los chocoanos y así garantizar la protección de la vida.

En la Tabla 122 se presenta la priorización de las estrategias de los diálogos municipales:

Tabla 122. Estrategias priorizadas

Estrategias priorizadas
Priorización de obras de infraestructura en alto riesgo, como destronque, canalización de los ríos y muros de contención
Proyectos de infraestructura para la prevención de las inundaciones
Alertas tempranas para la prevención del riesgo con ayudas tecnológicas
Implementación de software para la generación de Mapas que identifiquen las zonas de riesgo
Destronque, dragados y limpieza de los ríos acompañados de proyectos de infraestructura para la contención y prevención de las inundaciones
Formulación, ejecución y seguimiento al Plan de Gestión del Riesgo
Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres
Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes
Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre
Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres.
Reducir el riesgo de pérdidas ante eventos de gran impacto



**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

En primer lugar, se actualizará e implementará el Plan de Gestión de Riesgo para garantizar una respuesta efectiva ante posibles urgencias, lo que incluye la identificación del riesgo, evaluación del mismo, medidas preventivas y mitigación. En este sentido, se implementará un conjunto de estrategias para la respuesta a emergencias, de toda índole, en el departamento del Chocó. Se llevarán a cabo 4 obras de mitigación y 20 proyectos de gestión y mitigación del riesgo.

En segundo lugar, se realizarán estudios y ejecutarán proyectos dirigidos a mitigar posibles riesgos, como: destronque, dragados y limpieza de los ríos, muros de contención al margen de los ríos y se llevará a cabo la implementación del Centro Logístico Humanitario para la gestión integral del riesgo.

Se fortalecerán las capacidades en gestión del riesgo de los cuerpos de socorro: Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja, así como las asociaciones de vecinos y las autoridades étnico-territoriales, con el fin de mejorar su capacidad de respuesta frente a diversas situaciones de riesgo y emergencia que, vale señalar, puedan surgir en los territorios, así como dar respuesta a rescates en todas sus formas y la atención de incidentes que involucren materiales peligrosos.

En tercer lugar, se implementará un sistema de alertas tempranas para advertir a las comunidades sobre posibles amenazas y darles tiempo para prepararse y actuar; anotando que su implementación, oportuna y eficaz, puede salvar vidas y reducir el impacto de los desastres.

En cuarto lugar, se apuntará a una transformación institucional, a través del fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las entidades territoriales ante emergencias, enfocada en capacitación, equipamiento y apoyo técnico para mejorar la preparación y la coordinación en el nivel local.

Además, se elaborará un estudio de riesgo, Monitoreo de los fenómenos amenazantes, diseño e implementación de sistemas de información en GRD, Apoyo en el levantamiento de inventarios de asentamientos en zonas de riesgo de desastres y través de fuentes adicionales como el SGR se gestionará la construcción de un Centro logístico humanitario para el departamento del Chocó.

Además, se plantea la coordinación de acciones de la administración, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo, así como las metas



establecidas en el marco de Sendai 2015-2030 y la apuesta estratégica del PND 2022-2026 enmarcada en programas de inversión para atender la resiliencia climática y gestión del riesgo de desastre, con el objetivo de incrementar la resiliencia tanto en las comunidades como en las infraestructuras.

Finalmente, se gestionará con el Gobierno Nacional el desarrollo de herramientas y fortalecimiento de las capacidades técnicas necesarias para el funcionamiento, gestión y desarrollo continuo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD-, a nivel departamental, y las acciones necesarias para el reasentamiento y reubicación de los corregimientos en riesgo inminente como Boraudo y Pogue o las acciones que determinen las entidades competentes.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 123 se evidencia la priorización de los siguientes indicadores:

Tabla 123. Indicadores Programa Gestión integral del Riesgo con Garantías a la Protección de la Vida

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
% de avance de la implementación del Plan de Gestión de Riesgo	Porcentaje	2023	0	1	11.b
Número de estrategias departamentales para la respuesta a emergencias del departamento del Chocó implementada	Número	2023	0	1	11.b
Número de Estaciones de bomberos adecuadas	Número	2023	0	1	11.b
Número de Estaciones de bomberos construidas	Número	2023	0	1	11.b
Instancias territoriales asistidas	Número	2023	30	60	16
Número de obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	2023	2	4	11.b
Número de proyectos de gestión de riesgos aprobado y ejecutados	Número	2023	1	20	11.b
Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número	2023	0	1	11.b

**Fuente:** Elaboración propia.



### **2.16.3. Gestión Pública Eficiente para la Transformación Institucional**

Este programa se enfoca en el diseño e implementación de estrategias destinadas a fortalecer la función administrativa de las entidades territoriales, promoviendo procesos claros y transparentes para cultivar una cultura organizacional sólida y eficiente. En este sentido, el objetivo principal es mejorar los indicadores desempeño fiscal, institucional, gestión de proyectos y de internacionalización.

En primer lugar, se fortalecerá el equipo operativo de rentas para realizar control permanente al contrabando y licores adulterados, se establecerán políticas fiscales equitativas y transparentes que promuevan la formalización y la igualdad de condiciones para todos los contribuyentes y, de igual forma, se realizarán campañas de concientización y educación tributaria para informar a los ciudadanos sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales y los beneficios de contribuir al desarrollo local.

Además, se Gestionará, con el gobierno nacional un alivio tributario en el pago de la deuda pública, a lo que se suma la gestión asociada a incrementar la identificación y cuantificación del pasivo de la entidad como medida de defensa para proteger los recursos expuesto a embargos recurrentes.

Para garantizar una planificación financiera eficiente, se pondrá en marcha la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público. Esta política abarca la planificación financiera y tiene como objetivo principal asegurar el uso óptimo de los recursos públicos, además se actualizarán el manual de políticas contables, manual de presupuesto y el manual de rentas departamental. Es prioridad con estas acciones mejorar el índice de desempeño fiscal complementando así los esfuerzos en la gestión financiera del departamento.

En segundo lugar, es prioridad mejorar el indicador departamental de internacionalización, para ello se desarrollarán estrategias que fomenten la atracción de inversión extranjera, el intercambio de conocimientos y la promoción de oportunidades de cooperación internacional, esto a través de alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones internacionales.

En tercer lugar, se realizarán acciones dirigidas a una transformación institucional por medio de la implementación de acciones en políticas de gestión y desempeño institucional, haciendo énfasis en el fortalecimiento de la defensa jurídica y gestión documental, lo anterior para salvaguardar los recursos públicos debido a los



múltiples embargos por falta de información, no solo en la Administración central sino en las descentralizadas, Salud, Educación y Asamblea Departamental. Esto permitirá mejorar los indicadores de desempeño institucional.

En cuarto lugar, se fortalecerá la capacidad de planificación, ejecución y seguimiento de proyectos, a través de monitoreo y evaluación, en apoyo del Consejo Territorial de Planeación – CTP, y aliados estratégicos como la RAP Pacífico y RAP de dos mares, por lo anterior se fortalecerá el banco de programas y proyectos de inversión departamental a través de asistencia técnica para mejorar su capacidad de formulación de proyectos de inversión pública. El objetivo es contar un mejor resultado en el Índice de Gestión de Proyectos del Sistema General de Regalías.

Se realizarán rendiciones de cuentas de los resultados de la administración para informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público.

Adicionalmente, en términos de participación ciudadana los organismos de acción comunal pueden consolidarse como un actor protagónico para la incidencia en el desarrollo colectivo y comunitario y en el fortalecimiento del tejido social del Chocó. En particular, los organismos de acción comunal y las veedurías ciudadanas pueden jugar un papel importante en la dinamización de la transformación económico, productiva, de etnoturismo y de salvaguardia de las expresiones artísticas y culturales, la defensa del territorio, la convivencia ciudadana, la cultura ciudadana, la gestión del riesgo y la soberanía alimentaria, entre otros.

Por lo anterior, se fortalecerá las organizaciones de acción comunal y de veeduría ciudadana desde la formación y asistencia técnica para el desarrollo de sus funciones. Además, se promoverá su formalización a través del Registro Único Comunal y gestionará su participación en el marco del programa de Placa Huellas y Caminos por la Paz.

Finalmente, se coordinará y apoyará a las entidades territoriales en la elaboración y actualización de los instrumentos (planes o esquemas) de Ordenamiento Territorial; además, se implementarán acciones para coordinar el funcionamiento del Sistemas de Posibles Beneficiarios a Programas Sociales – SISBEN - y se fortalecerán las acciones y apoyo en los procesos institucionales de las entidades territoriales.



De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 124 se priorizan los siguientes indicadores:

Tabla 124. Indicadores Programa Gestión Pública Eficiente para la Transformación Institucional

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Índice de Desempeño Institucional	Número	2022	60.5	70	16.6
Índice de participación ciudadana y gestión pública	Número	2022	59.3	65	16.6
Índice de Gestión Proyectos de SGR IGPR	Número	2023	83.23	84	16.6
Organizamos de Acción comunal fortalecidos	Número	2023	400	600	16.6
Índice Departamental de Internacionalización (IDI)	Número	2023	0.87	0.9	16.6
Número de proyectos formulados por la RAP Pacífico y RAP de dos mares	Número	2023	0	1	16.6
Índice de Desempeño Departamental	Número	2022	57	60	16.6
Índice de Desempeño Fiscal	Número	2022	56	67	16.6
% del Pasivo del departamento identificado y cuantificado	Porcentaje	2023	40%	50%	16.6
% Recaudo de ingresos tributarios y no tributarios incrementado	Porcentaje	2023	96%	98%	16.6
Líneas Estratégicas priorizadas e implementadas de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación	Número	2023	0	1	16.6
Número de acciones realizadas para la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna.	Número	NA	0	20	16.10
Procesos electorales acompañados	Número	2023	4	4	16.7

Fuente: Elaboración propia.

### Política fronteriza

En concordancia con la Ley 2135 del 2021, la cual tiene como objeto “fomentar el desarrollo integral y diferenciado de los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados como zonas de frontera”, el



Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “El Chocó En Ruta Hacia el Progreso” considera pertinente abordar de manera particular el desarrollo de las zonas de frontera.

Desde este marco, la ruta es fortalecer el plan para el desarrollo económico, turístico, social y ambiental en las zonas de frontera, fomentando las agendas de salud, empleo, educación, seguridad e infraestructura y velando también por la garantía de los derechos humanos, especialmente de la población migrante, en los municipios de Acandí, Unguía, Juradó y Riosucio.

Para ello, se reactivará el Comité Territorial de Desarrollo e Integración Fronteriza del Departamento del Chocó, creado por medio del Decreto 0219 del 21 de septiembre del 2020 y se articulará con la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores el desarrollo diferenciado en el territorio siguiendo los lineamientos del gobierno nacional frente a la estrategia de coordinación con países vecinos para fortalecer los procesos e instancias de asociatividad transfronteriza y el desarrollo de infraestructura y equipamientos sociales.

Por otro lado, también en el marco del fortalecimiento de la política fronteriza y las capacidades en pasos de frontera, se propenderá por la habilitación de pasos de frontera, sea terrestres, fluviales o marítimos, especialmente en el Darién chocono, para promover la integración funcional a través de corredores económicos que puedan desencadenar en alternativas de transporte multimodal trasfronterizo y que además permitan una mayor presencia institucional para atender el volumen de los flujos migratorios de la región. La tabla 125 no ilustra los indicadores de la política fronteriza.

De acuerdo con lo anterior, se priorizarán los siguientes indicadores:

Tabla 125. Indicadores programa político fronteriza

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Plan de zonas de frontera adoptado e implementado	Número	-	-	1	10.7
Entidades territoriales acompañadas y fortalecidas	Número	-	-	4	10.7
Pasos de frontera con oferta de servicios	Número	2023	3	*Por definir	8.8 y 10.7



**Fuente:** Elaboración propia

## **Cooperación Internacional**

El Plan de Desarrollo Departamental del Chocó 2024 – 2027, “El Chocó En Ruta Hacia El Progreso”, reconoce el papel clave de la cooperación con organismos y agentes internacionales para el cumplimiento de propósitos colectivos que le apuntan al desarrollo y el progreso de las gentes y del territorio chocoano.

La cooperación internacional ha sido importante en el acompañamiento a las instituciones locales para complementar la respuesta, para atender las brechas socioeconómicas críticas en el territorio y para el mismo fortalecimiento de las capacidades institucionales del departamento. Es decir, para materializar las estrategias priorizadas por las chocoanas y los chocoanos es importante coordinar el compromiso, la participación activa y la concurrencia de lo público y lo privado a nivel local, nacional e internacional. En tal sentido, el componente de cooperación internacional resulta ser transversal para cada uno de los macrocompromisos del PDD Chocó 2024-2027 y, por tanto, es más que estratégico orientarlo para apalancar concurrencia de fondos y fuentes de financiación complementarios, por ejemplo, desde el PGN anclado al PND 2022-2026.

Dicho esto, la ruta es incrementar la integración del departamento con el mundo a través del diseño e implementación de una estrategia de internacionalización donde la cooperación internacional y la inversión jugaran un papel determinante.

Para ello, se iniciará por realizar un mapeo pertinente, oportuno y periódico de los agentes de cooperación presentes en el territorio y la identificación y caracterización de sus intervenciones e impactos en las condiciones de calidad de vida de las chocoanas y chocoanos. La gobernanza del sistema es crucial para garantizar mejores resultados y una operación en el territorio mucho más eficaz que cuente con sinergias en diferentes ámbitos.

Asimismo, se promoverán mecanismos para favorecer la coordinación y complementariedad estratégica entre los actores del ecosistema de cooperación internacional, velando de manera especial que las intervenciones se correspondan con las prioridades locales. Para ello, se fortalecerán las instancias de planificación del desarrollo y coordinación, a nivel sectorial e intersectorial, para la gestión integral de proyectos de alto impacto para el desarrollo sostenible del departamento.



Además, en articulación con las instituciones del orden nacional (APC, OACP, DNP, Cancillería), se desarrollará una metodología de gestión del conocimiento / sistema de información, que permita, entre otras, registrar, hacer seguimiento y evaluar los impactos a las intervenciones e inversiones realizadas por la cooperación internacional, especialmente si se trata de programas o proyectos en articulación con la Gobernación del Chocó.

Se intensificará la búsqueda de recursos de cooperación internacional, con énfasis en lograr la consolidación de (i) la inclusión productiva del departamento por medio de producción, transformación, comercialización e internacionalización de productos y servicios chocoanos con base en las vocaciones del territorio como alternativa para el cierre de brechas de desigualdad y la construcción de paz y (ii) los entornos protectores como estrategia para la promoción de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes chocoanos; e (iii) infraestructura educativa con enfoque territorial.

También se incrementará, en el periodo de gobierno 2024-2027, en por lo menos 1,13 puntos el índice departamental de internacionalización, pasando de 0,87 en 2023 a 2,0. Este incremento representaría pasar, durante la ejecución del PDD Chocó 2024-2027, del puesto 28 al puesto 23 a nivel nacional.

Con el objetivo de robustecer la institucionalidad local para la articulación con la cooperación internacional, esta administración consolidará canales de comunicación claros y estables, además de agendas de cooperación internacional a nivel local, de manera que se logre una articulación incluyente con las alcaldías municipales y demás autoridades locales presentes en el departamento. Finalmente, se realizará una pronta revisión y posibles ajustes para posterior implementación de la política pública departamental de cooperación internacional e inversión para el desarrollo del Chocó 2023 – 2032, y así iniciar con su oportuna implementación bajo articulación con el PDD Chocó 2024-2027 y el PND 2022-2026. En la tabla 126 se priorizan los indicadores.

Tabla 126. Indicadores de Cooperación Internacional.

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Índice Departamental de Internacionalización incrementado (IDI)	Número	2023	0,87	2	17.9



Agentes cooperantes presentes en el Chocó con intervenciones caracterizadas	Número	2023	-	30	17.9
Estrategias y espacios de coordinación para la cooperación internacional implementadas y/o realizados	Número	2023	-	12	17.9
Metodología de gestión del conocimiento de cooperación e inversión internacional diseñada e implementada	Número	2023	-	1	17.9
Recursos no reembolsables de cooperación internacional incorporados	Pesos colombianos	2023	1.600 millones de pesos	6 mil millones de pesos	2.a y 17.9
Política pública de cooperación, inversión e internacionalización formulada e implementada	Porcentaje	2023	20%	100%	17.9

**Fuente:** Elaboración propia

#### **2.16.4. Planificación territorial orientada a resultados**

La planificación Territorial se convierte en un enfoque estratégico para el desarrollo sostenible de las regiones, en el cual se planea, orienta, direcciona, las inversiones según las necesidades de la comunidad. La planificación se orienta a resultados con el objetivo de buscar “la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con estándares de calidad y equidad” (CEPAL).

A través de la Planificación Territorial Orientada a Resultados, se busca promover un desarrollo inclusivo, sostenible y resilientes que implique la articulación de políticas, programas y proyectos, para impactar la calidad de vida de la población Chocoana.

El programa se centrará en el desarrollo de un Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control de planes, políticas, programas y proyectos orientado a resultados, que garantice la efectividad y eficiencia de las intervenciones en el territorio. Esta herramienta permitirá realizar un monitoreo y evaluación de la ejecución de la inversión pública de manera constante, el objetivo es contar con ejecuciones presupuestales orientadas a resultado.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 127 se priorizan los siguientes indicadores:



Tabla 127. Indicadores Programa Planificación territorial orientada a resultados

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Sistema de seguimiento, evaluación y control de proyectos orientado a resultados	Número	2022	0	1	16.6

**Fuente:** Elaboración propia.

## 2.17. Información Estadística

El departamento del Chocó enfrenta retos importantes en materia de seguridad, gestión de riesgos, derechos humanos, y fortalecimiento institucional, estos desafíos requieren una respuesta integral por parte del gobierno departamental para abordar de manera eficaz las problemáticas existentes. La ruta es la transformación institucional para brindarle a la administración herramientas necesarias para hacer frente a las problemáticas de manera sostenible.

Las apuestas en el sector Información Estadística se enmarcan en los siguientes cinco programas:

- Planificación territorial orientada a resultados.

Estos programas están asociados al ítem uno y dos del catalizador “Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía” de la transformación “Ordenamiento territorial” del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia de la vida”, a través del cual se pretende: 2. Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar (PND 2022-2026, DNP (2023), p. 76).

### 2.17.1. Planificación territorial orientada a resultados

La planificación Territorial se convierte en un enfoque estratégico para el desarrollo sostenible de las regiones, en el cual se planea, orienta, direcciona, las inversiones según las necesidades de la comunidad. La planificación se orienta a resultados



con el objetivo de buscar “la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con estándares de calidad y equidad” (CEPAL).

A través de la Planificación Territorial Orientada a Resultados, se busca promover un desarrollo inclusivo, sostenible y resilientes que implique la articulación de políticas, programas y proyectos, para impactar la calidad de vida de la población Chocoana.

El programa se centrará en la creación del Centro estadístico del Departamento del Chocó, cuya función principal será procesar y analizar datos estadísticos que den cuenta de los avances sectoriales<sup>37</sup> del departamento de Chocó, como base y punto partida para desarrollar políticas públicas, planes, programas y proyectos que impulsen el desarrollo del territorio chocoano, orientados a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Se apoyará a las entidades territoriales en la elaboración del Catastro multipropósito, con el objetivo de avanzar en el ordenamiento del territorio como insumo fundamental en la formulación e implementación de diversas políticas públicas y procesos de gestión territorial, contribuyendo al desarrollo, el ordenamiento territorial y brindando mayor seguridad jurídica.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 128 se priorizan los siguientes indicadores:

Tabla 128. Indicadores Programa Planificación territorial orientada a resultados

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada
Centro Estadístico Activo	Número	2022	0	1	16.6
Entidades Territoriales con apoyo en Gestión Catastral	Número	2022	0	8	17.18

**Fuente:** Elaboración propia.

<sup>37</sup> Se refiere a sectores como Salud, Educación, Deporte, Transporte, Agricultura, etc.



## CAPITULO 3. GRUPOS POBLACIONALES

### Introducción

Las desigualdades territoriales, sociales, económicas y ambientales se materializan de maneras muy particulares y heterogéneas en las condiciones de calidad de vida de los grupos poblacionales presentes en el departamento. De acuerdo con Ley 2281 de 2023, las vulnerabilidades se expresan de forma diferencial en los jóvenes, comunidades étnicas, niños, mujeres, víctimas del conflicto, entre otros.

Con el objetivo de interpretar cómo se configuran y materializan las brechas socioeconómicas y afectaciones en las condiciones de la calidad de vida de cada grupo poblacional; así como de proponer estrategias prioritarias según sus necesidades más apremiantes, el Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 “El Chocó En Ruta Hacia El Progreso” contempla los siguientes enfoques:

- (i) Enfoque diferencial de juventud
- (ii) Enfoque diferencial étnico
- (iii) Enfoque diferencial de género
- (iv) Enfoque diferencial de víctimas del conflicto armado
- (v) Enfoque diferencial de personas con discapacidad
- (vi) Enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes

Asimismo, entendiendo que la materialización de estas desigualdades y afectaciones particulares a las condiciones de calidad de vida puede reforzarse cuando se sobreponen varias categorías/características, también se adopta el enfoque de interseccionalidad. Este enfoque permite reconocer y promover la toma de decisiones considerando la presencia simultánea de dos o más características diferenciales en una persona o grupo poblacional.

Para realizar una óptima aplicación del enfoque interseccional, el PDD Chocó 2024-2027 establecerá trazadores presupuestales, siguiendo lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) respecto a los Artículos 219, 220 y 221, enmarcados en el PND 2018-2022, que establecieron los primeros trazadores / marcadores presupuestales para la inversión focalizada en consideración al cierre de brechas de grupos poblacionales, comunidades étnicas, territorios PDET y mujer, que también se han reiterado en el actual PND 2022-2026, “Colombia mundial potencia de la vida”.



Es importante señalar que el trazador / marcador presupuestal es una herramienta, diseñada desde el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) del DNP, que orienta el registro y seguimiento de los recursos de inversión, tanto a nivel nacional como de entidades territoriales, destinados a la implementación de Planes de Desarrollo o de Políticas Públicas, por ejemplo, CONPES Estratégicos, con focos en grupos poblacionales. De esta manera, el trazador / marcador presupuestal, tal y como lo establece el DNP, facilita:

- (i) Contar con información oportuna para la toma de decisiones en temas de planeamiento y presupuesto relacionados con los grupos poblacionales en los que se quiere focalizar la inversión,
- (ii) Mejorar la asignación presupuestal y la calidad del gasto público a favor de los grupos poblacionales en los que se quiere focalizar la inversión,
- (iii) Visibilizar las necesidades de los grupos poblacionales en los que se quiere focalizar el presupuesto e incorporar el enfoque de derechos en la definición y seguimiento de las políticas públicas,
- (iv) Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para la exigencia de los derechos de los grupos poblacionales en los que se quiere focalizar la inversión y
- (v) Contribuir en el cumplimiento de los principios de financiación, gestión y eficiencia del gasto público dirigido a los grupos poblacionales en los que se quiere focalizar la inversión.

La focalización en grupos poblacionales se realizará de manera transversal e interinstitucional en las intervenciones e inversiones del nivel departamental. Es decir, todas las entidades o dependencias de la Gobernación del Chocó serán responsables de articularse, desde sus programas / subprogramas y proyectos de inversión adscritos al Plan Plurianual del PDD Chocó 2024-2027, para lograr mejorar las condiciones de calidad de vida de los grupos poblacionales para los que se contempla el enfoque diferencial. Esto, sin perjuicio de que la entidad o dependencia sobre quien recae la competencia particular de asistir al grupo poblacional, sea quien lidere dicha articulación.

De forma particular, el DNP establece que la clasificación de los recursos de inversión, que se quiere focalizar en un trazador o marcador presupuestal, se presenta a través de una doble clasificación integrada al SUIFP, señalando que la primera se encuentra relacionada con el gasto público social específico dirigido a los grupos poblacionales que se quieren priorizar y focalizar y una segunda clasificación del trazador o marcador presupuestal que viene determinada por un



gasto público no específico dirigido al grupo poblacional que se quiere focalizar. Es decir, se encuentran asociaciones desde otros grupos de programas, subprogramas y proyectos de inversión de otros sectores que, de forma indirecta, guardan relación con el grupo poblacional al que se quiere focalizar en atención.

Desde el enfoque diferencial, el PDD Chocó 2024-2027 adoptará, por primera vez en la historia del departamento, los marcadores / trazadores presupuestales de (i) juventud, (ii) niños, niñas y adolescentes, (iii) género y (iv) víctimas del conflicto armado. Esto significa que la Gobernación del Chocó y las entidades que conforman el presupuesto de ingresos y gastos departamental, de acuerdo con sus competencias, reportaran el cumplimiento de las políticas transversales, mediante un marcador presupuestal de (i) juventud, (ii) niños, niñas y adolescentes, (iii) género y (iv) víctimas del conflicto armado.

Con esta medida, se asegurará que se realiza una mejor caracterización de los beneficiarios de la inversión pública departamental, además de garantizar un seguimiento más oportuno de inversión a dichos grupos poblacionales.



### 3.1. Enfoque de Juventud

#### Componente diagnóstico

Inclusive cuando la disposición de datos, estadísticas o análisis de información de la juventud chocoana es insuficiente para realizar un diagnóstico riguroso, las estadísticas socioeconómicas posicionan a los jóvenes chocoanos como una población especialmente vulnerable en materia de inclusión productiva o mercado laboral, educación, salud integral, gestión ambiental, paz y seguridad y participación ciudadana. A continuación, se presenta un breve diagnóstico.

En primer lugar, en términos demográficos, de acuerdo con proyecciones del DANE, en el departamento del Chocó hay alrededor de 153.000 personas jóvenes (entre los 14 y 28 años de edad), lo que corresponde al 27% de la población del departamento. De esos, el 51% son hombres y el otro 49% son mujeres (TerriData, 2024).

Ahora bien, respecto a la **inclusión productiva o mercado laboral** de los jóvenes chocoanos, se tiene que el Departamento del Chocó presenta la tasa de ocupación juvenil más baja de todo el país, ubicada en 21,6%, mientras que la nacional es de 40%. Ahora bien, de ese 21,6% que se encuentra ocupado, el 79,3%, está ocupado en la informalidad y solo el 20,7% se encuentra en la formalidad (DANE, 2021).

En materia de **educación**, en el diagnóstico y componente estratégico del sector educación ya se han señalado los principales indicadores en materia de cobertura, calidad, infraestructura educativa, pertinencia y educación superior. Entre ellos, es preciso retomar la tasa de cobertura neta en educación media, que se encuentra en 23,79%; la tasa de deserción escolar en el sector oficial total, posicionada en 4,29%; el Índice del Desempeño Satisfactorio de los estudiantes del sector oficial en las pruebas Saber 11, que se encuentra en 201 puntos, la tasa de tránsito inmediato a la educación superior, ubicada en un 27% y la tasa de cobertura en educación superior. Todos estos indicadores reflejan una situación preocupante en el marco del desempeño de los estudiantes chocoanos. Además, de acuerdo con la Nota Estadística del DANE “Juventud en Colombia” (2021), los jóvenes (entre 14 y 28 años) del Chocó tienen en promedio 8,3 años de estudio, el cuarto lugar más bajo a nivel nacional, con dos años menos de educación que el promedio nacional.

Además de los indicadores específicos en inclusión productiva y educación, el porcentaje de jóvenes “**ninis**”, término que hace referencia a los jóvenes que ni



estudian ni trabajan es preocupante, mientras que en Colombia el 28,67 % de los jóvenes, entre 18 y 24, se clasifican como ninis, en el Chocó esta tasa es del 54,62%, lo que significa una brecha de 26%, es decir, el comportamiento del dato del departamento es casi dos veces el del promedio nacional y esto, por supuesto, es una alerta que será prioridad. Asimismo, el 19,30% de los jóvenes colombianos entre 25 a 29 años son ninis, mientras que en el Chocó es el 57,49%, con una brecha de 38%, resultado que, una vez más, evidencia la importancia de focalizar programas, subprogramas y proyectos de inversión que sumen para revertir esta negativa tendencia (Universidad del Rosario, 2024).

Desde el enfoque de género, son más las ninis jóvenes mujeres que los hombres, con una brecha de 23,5 puntos porcentuales en la población chocoana entre 18 y 24 años; y una brecha de 36,76 puntos porcentuales en la población chocoana entre 25 y 29 años (Universidad del Rosario, 2024). De esta forma, los resultados respaldan el diseño e implementación del trazador o marcador presupuestal para jóvenes y mujeres y su prioridad, como grupos poblacionales de máximo foco de atención, para el PDD Chocó 2024-2027.

Ahora bien, en materia de **deportes, recreación y actividad física** todavía se presentan retos importantes para la adopción de hábitos de vida saludable que promuevan el bienestar físico y mental. Estos retos tienen un enfoque diferencial territorial, étnico y de género, los cuáles se concentran en la infraestructura o equipamientos para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, así como en la cobertura territorial de los programas de oferta institucional y en el apoyo y acompañamiento a las y los deportistas profesionales y clubes deportivos. Si bien los retos se han detallado en el diagnóstico del sector Deportes y Recreación, cabe resaltar que más del 72% de los beneficiarios de las actividades, programas y proyectos de deporte, recreación y actividad física son focalizados para niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 29 años de edad (INDECHO, 2023).

Frente a la situación de **salud** focalizada para los y las jóvenes chocoanas, los indicadores en salud sexual y reproductiva, salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, resultan ser los más importantes. Por un lado, la tasa específica de fecundidad en niñas de entre 10 y 17 años se encuentra en 3,7%. En materia de salud mental, la tasa de mortalidad por trastornos mentales y del comportamiento (suicidios) que se ubica en 7%. La prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas (tales como bebidas alcohólicas, tabaco, marihuana, cocaína, entre otras) en jóvenes entre los 14 y 28 años es de 5%.



En materia de **justicia, derechos humanos, paz y seguridad** focalizada para los y las jóvenes del Chocó, se tiene que, con corte 31 de diciembre del 2022, 78.557 jóvenes chocoanos son víctimas del conflicto armado y cuentan con Registro Único de Víctimas (ICBF, 2024). No existe una cifra precisa sobre el reclutamiento forzado de menores de edad, especialmente por el subregistro frente la dificultad para reportarlo. Sin embargo, la Policía Regional estableció que entre enero y julio de 2023 se recuperaron alrededor de 58 menores de edad de las filas de los grupos armados ilegales (Procuraduría General de la Nación, 2023).

Adicionalmente, en el Chocó, la tasa de homicidios en jóvenes ha venido en aumento. En el 2018 la tasa se ubicaba en 33,82, al 2019 pasó a 47, al 2020 pasó a 62 y en el 2021 se posicionó en 68,18. Frente a los homicidios juveniles, Quibdó presenta una situación particularmente delicada de violencia urbana. En primer lugar, Quibdó es la ciudad con mayor número de homicidios (por cada 100 mil habitantes) de Colombia. Para el año 2020 la tasa de homicidios fue de 115,4 por cada 100 mil habitantes, lo que significó casi cinco veces la tasa nacional (Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional, 2020). De esos, el 54% correspondió a homicidios juveniles. Además, un estudio del Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas (CESED) encontró que el 100% de los homicidios se realizan en el 23% de las manzanas de la ciudad. Si bien para el 2023 el número de homicidios se redujo a 104 reportados oficialmente, el homicidio joven todavía es preponderante en el departamento.

La situación de seguridad y vulneración de derechos humanos de los jóvenes tiene consecuencias importantes, tales como el aumento exponencial de la deserción escolar, el confinamiento e inclusive el número de suicidios, incluyendo diferencialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de comunidades indígenas.

Respecto a la participación ciudadana para los y las jóvenes, el diagnóstico se enmarca en lo establecido en el Sistema Nacional de Juventudes y su respectivo Subsistema de Participación de las Juventudes, reglamentados por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley Estatutaria 1622 de 2013 modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018). A la fecha, todos los municipios del Departamento del Chocó cuentan con la plataforma municipal de juventud creada, a excepción del municipio de Nuevo Belén de Bajirá. Sin embargo, solo el 50% de ellas se encuentran activas (en funcionamiento) y actualizadas. Del otro 50%, cuatro se encuentran activas pero sin actualización. Además, a nivel departamental se cuenta con la Plataforma Departamental de Juventud, la cual se encuentra en estado inactiva con corte a febrero del 2024 de acuerdo con la Procuraduría General de la Nación – PGN



(2024). También se cuenta con la Asamblea Departamental de Juventudes, la cual no sesionó durante el 2023; y el Consejo Departamental de Juventud (CDJ), para el cual no se tiene un programa especial de apoyos o incentivos. Además, el Departamento del Chocó no cuenta con la Comisión Departamental de Concertación y Decisión (PGN, 2024).

Finalmente, se cuenta con la Política Pública de Juventudes del Departamento del Chocó 2022 – 2034, creada mediante la ordenanza 165 del 9 de diciembre del 2022. A la fecha la política se encuentra principalmente en una etapa de divulgación, mientras que su implementación todavía está pendiente.

En la tabla 129 se complementan las problemáticas priorizadas en los Diálogos Municipales del PDD Chocó 2024-2027, tal como se muestra a continuación:

Tabla 129. Problemáticas priorizadas en los Diálogos Municipales – Juventud

<b>Problemáticas priorizadas en los Diálogos Municipales</b>
Ausencia de oportunidades laborales para los jóvenes del municipio y falta de apoyo a emprendimientos juveniles.
Falta de oportunidades académicas en materia de educación superior.
Altos índices de consumo de sustancias psicoactivas y embarazo a temprana edad en los jóvenes del municipio.
Carencia de escenarios deportivos y culturales para el desarrollo de habilidades en los jóvenes.
Altos índices de deterioro en la salud mental de los jóvenes y en especial en comunidades indígenas a causa de la guerra.
Ausencia de una política pública municipal que oriente a la entidad municipal al fortalecimiento y desarrollo de la ciudadanía juvenil.
Existencia de barreras invisibles y estigmatización juvenil. Falta de la protección y prevención, inmersión y reclutamiento en grupos al margen de la ley.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

### **Componente estratégico**

Esta administración departamental está comprometida con la juventud chocoana. Los retos educativos, laborales, deportivos, ambientales, de salud, de seguridad y garantía de los derechos humanos y de participación y representación ciudadana, serán abordados, de manera transversal e interinstitucional, por todas las entidades o dependencias de la Gobernación del departamento del Chocó desde sus respectivas competencias.



Este enfoque diferencial plantea intervenciones que beneficien específicamente a jóvenes, entre 14 y 28 años de edad, de las 5 subregiones del departamento, rurales y urbanos, víctimas del conflicto armado, madres jóvenes y madres cabeza de familia, sin discriminación alguna por su identidad y expresión de género, orientación o preferencia sexual, pertenencia étnica o situación de discapacidad.

Para el planteamiento del componente estratégico, las estrategias se enmarcan los lineamientos y Política Pública de Juventudes del Departamento del Chocó 2022 – 2034, creada mediante la ordenanza 165 del 9 de diciembre del 2022.

En la Tabla 130 se toma como punto de partida las estrategias priorizadas en los Diálogos Municipales del PDD Chocó 2024-2027, de la siguiente manera:

Tabla 130. Estrategias priorizadas en los Diálogos Municipales enfoque Juventud.

<b>Estrategias priorizadas en los Diálogos Municipales</b>
Crear oportunidades laborales para los jóvenes a través, del apoyo de pequeñas y medianas iniciativas de emprendimiento, idear un fondo empresarial.
Más oportunidades en el tema de la educación, para mejor futuro para los jóvenes de bajos recursos y planta universitarias en nuestros municipios.
Reducir los altos índices de sustancias psicoactivas y embarazos a temprana edad en los jóvenes del municipio.
Adecuar los escenarios deportivos del municipio e implementar iniciativas sociales para el fortalecimiento de sus habilidades artísticas.
Campañas de prevención al suicidio, ansiedad y manejo del estrés con acompañamiento y seguimiento psicológico y social.
Que los entes territoriales fomenten la participación juvenil en los diferentes espacios de toma de decisiones y formulación e implementación de la política de juventudes.
Militarización de las zonas y campañas de las causas y consecuencias sobre el reclutamiento para que los jóvenes pensemos en tener otras alternativas de vida como proyectos productivos.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

Con base en ello, se plantean las siguientes estrategias: En primer lugar, se debe resaltar que frente a la **inclusión productiva** de las y los jóvenes chocoanos en el mercado laboral, será una prioridad para este gobierno departamental. Por eso, se incrementará la tasa de ocupación juvenil, pasando por lo menos del 21,6%, al 27%. Además, se promoverá el tránsito gradual desde la informalidad a la formalidad, para ellos, desplegaremos estrategias para fortalecer los procesos productivos y de desarrollo económico en diferentes sectores como agropecuario, ambiental, deportivo, educativo, tecnológico, científico, cultural, artístico, tradicional y/o empresarial (sea emprendimientos o micro, pequeñas y medianas



empresas (MiPyME)), estén o no constituidos formalmente. Para ello, se aplicará un enfoque de género que, de nuevo, serán respaldados por la estrategia de marcadores o trazadores presupuestales definidos previamente

También se fomentará la consolidación y el uso de bancos de hojas de vida de jóvenes cualificadas, conectándolas con ofertas laborales de los diferentes sectores productivos, promoviendo la contratación de jóvenes a través de incentivos para empresas o establecimientos de comercio.

Como una apuesta para integrar tanto el mercado laboral como las trayectorias académicas, se disminuirá la población de jóvenes chocoanos y chocoanas que ni estudian ni trabajan (ninis) en siete puntos porcentuales, pasando del 56% al 49%. Queremos dejar al Chocó con la menor cantidad de ninis en su historia reciente.

En materia de **educación** y en concordancia con el componente estratégico de Educación, se buscará mejorar en la cobertura, calidad e infraestructura educativa, tanto en la educación media como en la educación superior.

Respecto a la educación media, se disminuirá en 1,61% la tasa de deserción escolar en el sector oficial total. Se incrementará la tasa de cobertura neta en educación media en 4,5 puntos porcentuales, llegando al 28,31% a través de estrategias de permanencia, ingreso y reingreso a la educación media. También se mejorará en cuatro puntos el Índice del desempeño satisfactorio de los estudiantes del sector oficial en las pruebas Saber 11.

Frente a la educación superior, además de aumentar la cobertura neta en educación superior, se desarrollarán estrategias que permitan aumentar la tasa de tránsito inmediato a la educación superior en al menos seis puntos porcentuales al 2027, velando porque la juventud chocoana continúe con un goce en pleno el derecho a la educación de manera ininterrumpida.

Se establecerán alianzas estratégicas con centros e instituciones educativas locales, regionales, nacionales e internacionales para cualificar el talento joven a través de diplomados y/o cursos de educación continua.

Para apostarle a la reducción de las desigualdades, la Gobernación del Chocó apoyará a 1.500 jóvenes vulnerables para que se inscriban en la educación superior técnica, tecnológica y/o universitaria, con un enfoque étnico y de género.



Finalmente, se fortalecerá la infraestructura para la educación superior a través de la construcción de las sedes de la Universidad Tecnológica del Chocó (UTCH) en las subregiones del Baudó, Darién y San Juan.

Respecto a los **deportes y la recreación**, los y las jóvenes seguirán siendo la prioridad de la oferta institucional del departamento. Para ello, se avanzará en la construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física, tanto urbana como ruralmente.

Se ampliará la oferta de los programas deportivos, recreativos y de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre como mecanismo para implementar hábitos saludables para una vida sana.

Además, se acompañará técnica, científica o psicosocialmente y con medicina especializada a los atletas y paratletas de alto rendimiento; así como con incentivos y apoyos financieros.

Asimismo, respecto al sector **cultural**, se promoverá el acceso de los jóvenes a oferta cultural audiovisual, musical, teatral y de literatura, desde un enfoque territorial. Igualmente, se incentivará el involucramiento de las y los jóvenes en actividades de creación cultural para resistir la violencia y la guerra, especialmente a través del fortalecimiento de organizaciones juveniles que se dedican a velar por los derechos de la juventud y la salvaguardia del patrimonio chocoano desde las artes, las culturas y el deporte, incluyendo gremios como el ritmo exótico.

En materia de **salud**, el enfoque diferencial de juventud se concentrará en brindar atención y servicios pertinentes de acuerdo con los indicadores en los que los jóvenes presentan mayor vulnerabilidad. Por un lado, se disminuirá en 3 puntos porcentuales la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas (tales como bebidas alcohólicas, tacaco, marihuana, cocaína, entre otras), en jóvenes entre los 14 y 28 años, pasando del 5% al 2%.

Además, se implementarán estrategias de atención para el manejo temprano de los síntomas de afectaciones en la salud mental tales como el estrés, la ansiedad o la depresión; especialmente previniendo la mortalidad por trastornos mentales y del comportamiento, para lo cual se plantea disminuirla del 7% al 3%. La atención en salud mental se complementará con la construcción del primer hospital de salud mental en el departamento.



Respecto a los derechos sexuales y reproductivos, se impulsarán medidas para disminuir la tasa específica de fecundidad en niñas, entre 10 y 17 años, del 3,7% al 3,3%. Para ello, se articularán medidas de educación sexual y reproductiva desde edad temprana, en articulación con las instituciones educativas, el ICBF, agentes de cooperación internacional y otros. También se sensibilizará sobre las enfermedades e infecciones de transmisión sexual, apostándole a desestigmatizarlas, evitarlas y tratarlas a tiempo.

En materia **ambiental**, se reforzará el protagonismo de la juventud como agente de cambio en la ruta hacia la protección, conservación y restauración de los ecosistemas acuáticos, terrestres y mixtos, con énfasis en la justicia climática y ecológica y en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Para ello, se desarrollarán academias de liderazgo ambiental que beneficien a los jóvenes con un enfoque diferencial de género en articulación con el gobierno nacional, la cooperación internacional y las ONG.

Frente a la **justicia, la paz y la seguridad**, se priorizarán estrategias para prevenir la violación de los derechos de las y los jóvenes, así como restaurarlos, a través de una ruta departamental de atención y protección de los y las jóvenes con mayor vulnerabilidad, con enfoque de género que considere las violencias basadas en género (VBG).

Como medida preventiva y restaurativa, se continuará con la estrategia misional de la sensibilización de los jóvenes en sus derechos humanos y los mecanismos e instancias para activar rutas de atención y participación ciudadana, así como actividades y conmemoraciones para la garantía del goce de sus derechos, incluyendo a los jóvenes del Centro de Atención Especializada – CAE.

Se diseñarán estrategias, programas y políticas de justicia juvenil restaurativa y prevención del delito de adolescentes y jóvenes de acuerdo con la Política Pública de Prevención del delito de adolescentes y jóvenes. Desde el marco institucional, se pondrá en funcionamiento el Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal Adolescente.

Se consolidará la estrategia de prevención del reclutamiento para las filas de grupos armados al margen de la ley y grupos de delincuencia común organizados, con un enfoque étnico para poblaciones indígenas que considere especialmente la vulnerabilidad en los municipios con mayor algidez del conflicto armado.



Se implementará el programa de **Entornos Protectores** como una apuesta bandera de este gobierno departamental para:

- (i) cuidar a la juventud chocoana al tiempo que se potencian rutas alternativas de progreso personal y colectivo.
- (ii) territorializar el Sistema Nacional de Cuidado.

En este sentido, Entornos Protectores es una apuesta por materializar el principio rector del “cuidado” y se configura como un espacio de atención y protección para las y los jóvenes con mayor grado de vulnerabilidad. Asimismo, representa una alternativa para el desarrollo de habilidades que potencien las trayectorias y proyectos de vida de los jóvenes desde la formación en artes, deportes, la orientación vocacional y atención psicosocial.

Además, con Entornos Protectores, el Departamento del Chocó también busca ser pionero en la territorialización del Sistema Nacional de Cuidado del que trata la Ley 2281 de 2023 para “reconocer, reducir, redistribuir, representar y recompensar el trabajo de cuidado, remunerado y no remunerado, a través de un modelo corresponsable” (Ley 2281 de 2023, art. 6), desde un enfoque de género, estrategia que, una vez más, evidencia la importancia de la focalización de la inversión vía marcadores o trazadores presupuestales para los grupos poblacionales priorizados y descritos previamente.

Finalmente, en materia de participación ciudadana de las y los jóvenes, se fortalecerá el Subsistema de Participación de las Juventudes, desde los procesos y prácticas organizativas hasta la Plataforma Departamental de Juventud, la Asamblea Departamental de Juventudes, el Consejo Departamental de Juventud (CDJ) y la Comisión Departamental de Concertación y Decisión. Para ello, se caracterizarán los procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes chocoanos, estén o no constituidas formalmente, y se propondrán alternativas de apoyo y acompañamiento técnico y operativo; así como de incentivos y estímulos para las organizaciones y miembros del Subsistema de Participación.

En concurrencia con las inversiones del orden nacional y municipal, se adoptarán medidas para la adecuación de las casas de juventudes.

Finalmente, y en articulación con el trazador presupuestal departamental y con las estrategias del orden nacional, se implementará un sistema de información para



hacer seguimiento a los principales indicadores de resultado en materia de juventud, a la implementación de la política pública departamental de juventud y a la inversión social para la garantía de los derechos de los jóvenes en el Departamento del Chocó.

Estas estrategias están asociadas a la sección de “Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida” de los actores diferenciales para el cambio del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia de la vida” (PND 2022 -2026, DNP (2023), p. 328). En la Tabla 131 se priorizaron indicadores para los Jóvenes.

Tabla 131. Indicadores enfoque poblacional Jóvenes.

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Población joven que ni estudia ni trabaja (ninis)	Porcentaje	2023	56%	52%	8.6
Tasa de ocupación juvenil	Porcentaje	2023	21,6%	24%	8.5
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior.	Porcentaje	2022	27%	33%	4.3
Número de jóvenes vulnerables inscritos en la educación superior.	Numero	2023	0	1.500	4.3
Índice del desempeño satisfactorio de los estudiantes del sector oficial en las pruebas Saber 11.	Número	2023	201	205	4.1
Tasa de cobertura neta en educación media.	Porcentaje	2022	23,79%	28,31%	4.1
Tasa de deserción en el sector oficial total.	Porcentaje	2023	4,29%	2,68%	4.1
Prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas	Número	2023	5	2	3.5
Mortalidad por trastornos mentales y del comportamiento	Número	2023	7	3	3.4
Tasa específica de fecundidad en niñas entre 10 y 17 años	Número	2023	3,7	3,3	3.7
Escenarios deportivos, recreativos y de actividad física construidos, adecuados, mantenidos y/o mejorados.	Número	2023	4	15	11.7
Personas beneficiadas anualmente por programas de deporte,	Número	2023	30.645	40.000	3.4



Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.					
Atletas y paratletas de alto rendimiento atendidos técnica, científica o psicosocialmente y/o con medicina especializada.	Número	2023	1.441	4.000	3.4
Estímulos entregados a clubes o deportistas.	Número	2023	757	900	3.4
Espacios culturales, artísticos y deportivos realizados donde al menos el 20% de la población es joven.	Numero	2023	0	10	11.4
Jóvenes beneficiados por academias de liderazgo ambiental, con enfoque de género	Número	2023	0	3.100	13.3
Jóvenes atendidos con la Ruta departamental de atención y protección de los y las jóvenes con mayor vulnerabilidad	Número	2023	150	3.100	16.3
Jóvenes sensibilizados en la garantía de sus derechos	Número	2023	150	3.100	16.3
Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal Adolescente en funcionamiento	Número	2023	0	1	16.3
Jóvenes beneficiarios de entornos protectores	Número	2023	0	2.000	16.3
Jóvenes participantes en actividades culturales, deportivas, democráticas y académicas.	Número	2023	100	5.000	16.3
Jóvenes beneficiados con el funcionamiento del subsistema de participación juvenil	Número	2023	95	460	16.7

Fuente: Elaboración propia.



## 3.2. Enfoque diferencial étnico

### 1. Introducción

Este documento proporciona elementos desde un enfoque diferencial étnico<sup>38</sup> para favorecer el desarrollo integral y sostenible de las comunidades étnicas en el departamento del Chocó, en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo (PDD) 2024 – 2027 “Chocó en Ruta hacia el Progreso.” El documento se alinea con la visión de futuro establecida en el punto 8 de la Resolución de la Asamblea General de la ONU sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta visión contempla un mundo en donde se respeten universalmente los derechos humanos, la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación. Un mundo que valore el origen étnico y la diversidad cultural, y que ofrezca igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo del potencial humano para contribuir a una prosperidad compartida (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

La incorporación del enfoque diferencial étnico en el PDD del Chocó 2024 – 2027, se realizó de diversas maneras. Este enfoque proporciona acciones diferenciadas basadas en situaciones específicas de vulnerabilidad que caracterizan a los grupos étnicos. Se hizo un esfuerzo por articular la planificación territorial con enfoque étnico-racial, a través del análisis e incorporación de planes de salvaguarda y etnodesarrollo de los pueblos y comunidades étnicas.

Además, los pueblos y comunidades étnicas hicieron parte activa de los procesos de participación ciudadana en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo 2024 - 2027. Los mecanismos principales de participación fueron los Diálogos Municipales y el proceso de consulta con la Mesa Permanente de Concertación Indígena y la Consultiva Departamental de las Comunidades Negras.

Desde esta perspectiva, el documento ofrece, en primer lugar, una descripción general de los pueblos y comunidades étnicas del Chocó. En segundo lugar, presenta un relato de las condiciones actuales de su territorio, desarrollo y

---

<sup>38</sup> En relación con el enfoque diferencial étnico, la Corte Constitucional en Sentencia T-010 de 2015 indicó lo siguiente: (...) dentro del enfoque diferencial, se encuentra el enfoque étnico, el cual tiene que ver con la diversidad étnica y cultural, de tal manera que, teniendo en cuenta las particularidades especiales que caracterizan a determinado grupos étnicos, se brinde una protección diferenciada basada en dichas situaciones específicas de vulnerabilidad, que en el caso de las comunidades indígenas, afro, negras, palenqueras, raizales y Rrom; se remontan a asimetrías históricas (Departamento Nacional de Planeación, 2023).



seguridad. En tercer lugar, identifica los instrumentos de protección de las comunidades étnicas y el estado actual de algunos procesos públicos y comunitarios. Y finalmente, propone programas para contribuir a la protección de los derechos individuales y colectivos de estas comunidades, la conservación de sus usos y costumbres, y el desarrollo sostenible y sustentable de los territorios colectivos.

## 2. Precisiones preliminares

Este enfoque diferencial étnico tiene la particularidad de enfocarse en las problemáticas que atañen a los grupos étnicos entendidos como aquellas parcialidades humanas que habitan en territorios ancestrales cuya naturaleza jurídica está establecida por la Constitución Política de 1991<sup>39</sup> y la Legislación interna<sup>40</sup>; es decir, a las personas que integran un Consejo Comunitario en lo que respecta a la gente negra, y en Resguardos Indígenas a las personas con ascendencia de pueblos amerindios.

El enfoque diferencial étnico se vincula con el ribereño, con la gente negra e indígena que habita las riberas de nuestros ríos y la espesura de nuestras ricas selvas y que responden además, a los procesos organizativos que los representan- Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas-. El ribereño lo crearon formas propias de conocimientos que denominamos epistemologías de la manigua. Estas epistemologías comprenden al ser-humano como una extensión-dependiente del monte. El monte está habitado por espíritus: madreagua, madre monte, etc. Las epistemologías de la manigua visibilizan conocimientos de africanos esclavizados y descendientes (Hinestroza Ramírez, 2023).

<sup>39</sup> ARTICULO 63. Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

<sup>40</sup> La Ley 70 de 1993 determina que la naturaleza jurídica de la propiedad que se le reconoce a las comunidades negras es de carácter colectiva, como se lee en su Artículo 4o. "El Estado adjudicará a las comunidades negras de que trata esta ley la propiedad colectiva sobre las áreas que, de conformidad con las definiciones contenidas en el artículo segundo, comprenden las tierras baldías de las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico y aquellas ubicadas en las áreas de que trata el inciso segundo del artículo 1o. de la presente ley que vienen ocupando de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción. Los terrenos respecto de los cuales se determine el derecho a la propiedad colectiva se denominarán para todos los efectos legales "Tierras de las Comunidades Negras". ." Y en su artículo 5º, establece que dicha propiedad colectiva será administrada por una organización privada de carácter comunitaria "Artículo 5o. Para recibir en propiedad colectiva las tierras adjudicables, cada comunidad formará un Consejo Comunitario como forma de administración interna, cuyos requisitos determinará el reglamento que expida el Gobierno Nacional.

<sup>41</sup> En cuanto a las organizaciones político-administrativas de los pueblos indígenas el artículo 2º del decreto 2165 de 1995 consagra: "CABILDO INDIGENA. Es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad."



Ese ribereño negro o indígena, aunque carece de agua potable, al igual que en todos los cascos urbanos del Chocó, aunque conoce la violencia como el resto de chocoanos, la pobreza y la desolación, su cotidianidad particular hace de ese sufrimiento uno de carácter distinto, quizás más intenso y con obstáculos más difíciles de superar por vivir justamente, en la periferia de la periferia. Pero que además, no tiene los anhelos o sueños que un ciudadano o mestizo alberga en sus deseos, y por ello, sus soluciones y sus luchas son distintas; esa diferencia en el ser y el sentir, y desde la concepción colectivista y cooperativista que lo distingue, ese Ubuntu heredado de la madre África y que los ciudadanos ya perdimos por la colonización cultural impuesta por occidente, lo convierte también en un sujeto colectivo cuya representación hoy, son esas organizaciones llamadas Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas que siguen firmes defendiendo sus territorios ancestrales.

Los programas del enfoque diferencial étnico en consecuencia fijarán su mirada en explorar caminos que ayuden a fortalecer a estas comunidades y resolver las problemáticas que hoy los agobian.

### **Marco Jurídico del Enfoque diferencial Étnico**

El mundo de hoy ha reconocido que la diversidad entre la especie humana no solo es una realidad antropológica, sino una necesidad de derechos diferenciados que los Estados modernos y democráticos deben garantizar. Colombia, en 1991, fue de los primeros países del planeta en adquirir la forma de Estado multiétnico transitando desde una sociedad homogenizante y monocultural inscrita con la Constitución de 1886, hacia un orden constitucional de claro signo multicultural (Kymlicka, 1995) lo que quedó grabado en el artículo 1º cuando erige el pluralismo como sustento axiológico de la sociedad colombiana y que reitera y confirma con los artículos 7º<sup>42</sup> y 8º<sup>43</sup> que dejaron claro que nos enfrentábamos ante un modelo estatal novedoso en nuestra historia.

Así, ese cambio disruptivo de nuestra actual Constitución hizo de la diversidad étnica y cultural de la Nación paradigma (Kuhn, Tomas 1998) no solo de comprensión del nuevo Estado, sino presupuesto necesario para el funcionamiento de la administración pública, sobre todo en territorios de clara composición multiétnica como el Chocó. Aunque los cambios normativos sean claros, como el

<sup>42</sup> ARTICULO 7o. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

<sup>43</sup> ARTICULO 8o. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.



que acabamos de describir, dichas reformas tardan por lo menos un ciclo generacional de 25 años en ser paulatinamente asimiladas por la institucionalidad, lo cual explica por qué hoy el actual gobierno asume el reto de un gobierno de diálogo intercultural que seguramente enriquecerá y reafirmará nuestra interculturalidad departamental como su gran potencia de desarrollo.

Por eso hoy, la legislación de Colombia se encuentra enriquecida con un número importante de leyes que incorporan la obligación de diálogo y planificación intercultural de nuestro desarrollo; la ley 21 de 1991, por ejemplo, que incorpora al bloque de constitucionalidad el convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo estipula en su artículo 7-2:

*El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento. (Subrayado nuestro)*

En el mencionado convenio se dispone además, que la participación que deben tener los grupos étnicos para el planeamiento de su desarrollo deben consultarse con sus prácticas y costumbres tradicionales, artículo 8-2:

*Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecer procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio.*

La declaración de Durban, en el año 2001, realizada por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, al respecto, dijo también:

*Reconocemos que las condiciones políticas, económicas, culturales y sociales no equitativas pueden engendrar y fomentar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, que a su vez exacerbaban la desigualdad. Creemos que una auténtica igualdad de oportunidades para todos en todos los campos, incluido el desarrollo, es*



*fundamental para la erradicación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. (subrayado nuestro).*

En lo que respecta a los pueblos indígenas, también en materia de desarrollo y planeación de sus intereses dentro de los respectivos territorios ancestrales, el párrafo del artículo 330 constitucional consagró:

*La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades. (subrayado nuestro).*

Para el caso de las comunidades negras la ley 70 de 1993 en su artículo 49, es inequívoco en establecer el deber de la administración pública en sostener un diálogo horizontal y de buena fe a la hora de definir los planes de desarrollo que a estas comunidades les incumba:

*ARTÍCULO 49. El diseño, ejecución y coordinación de los planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social que adelante el gobierno y la Cooperación Técnica Internacional para beneficio de las comunidades negras de que trata esta ley, deberá hacerse con la participación de los representantes de tales comunidades, a fin de que respondan a sus necesidades particulares, a la preservación del medio ambiente, a la conservación y cualificación de sus prácticas tradicionales de producción, a la erradicación de la pobreza y al respeto y reconocimiento de su vida social y cultural. Estos planes, programas y proyectos deberán reflejar las aspiraciones de las comunidades negras en materia de desarrollo. (subrayado nuestro).*

Como se aprecia, es en efecto una necesidad moral y jurídica de la administración pública, conversar con estas comunidades para lograr planes y programas de planeación que logren sincronizar la visión institucional y comunitaria cuando hablamos de desarrollo.

Por su parte, la Corte Constitucional de Colombia en materia de la construcción de los Planes de Desarrollo Nacionales tuvo oportunidad de pronunciarse respecto de la participación de los grupos étnicos en estos ejercicios de planificación que realiza el ejecutivo, y por ello, en la sentencia C-461 de 2008, dijo:



*En cualquier caso, la Corte recuerda que la participación, expresada a través de la consulta previa, es una garantía de orden procedimental encaminada a respetar los derechos a la subsistencia y la integridad cultural de los grupos étnicos.*

Con todo lo que aquí se ha expresado queda claro que para la Gobernación del Chocó incluir este Enfoque en el Plan de Desarrollo 2024 - 2027, es un deber jurídico que como Estado debemos asumir; pero que tiene como causa efectiva nuestro compromiso por realizar un gobierno desde y con las comunidades.

### **Características demográficas, distribución territorial y cosmogonía**

De conformidad con el DANE, el departamento del Chocó tiene un total de 605.478 habitantes, de los cuales el 95% se autorreconoce como población étnica (75% Negro<sup>44</sup> o Afrodescendientes<sup>45</sup> y 20% indígenas<sup>46</sup>). Los pueblos étnicos se distribuyen en diferentes municipios, con mayor concentración en áreas rurales y zonas cercanas a los ríos y a la costa Pacífica. Sus culturas están arraigadas en tradiciones ancestrales, prácticas espirituales y conocimientos sobre el entorno natural. La relación con el territorio es fundamental para estas comunidades. Sus prácticas agrícolas, pesqueras y de recolección están estrechamente ligadas a la naturaleza.

Según registros de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, en el departamento del Chocó se identifican 86 Consejos Comunitarios<sup>47</sup>, ubicados en veintidós (22) municipios (Ver Figura 1, Tabla 1 Anexo Enfoque diferencial Étnico). Los Consejos Comunitarios cuentan con una estructura administrativa que, a partir de instrumentos especiales de Gobierno propio, uso y manejo de los recursos naturales<sup>48</sup> (Plan de

<sup>44</sup> Se entiende por comunidad negra al conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos (Congreso de Colombia, 1993).

<sup>45</sup> Se considera Afrodescendiente a toda persona con raíces y ascendencia histórica, étnica y cultural africana nacidas en Colombia; constituye así parte de su diversidad racial, lingüística y folclórica y hace presencia en todo el territorio nacional (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

<sup>46</sup> Indígena: es el grupo o conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad, o que no puedan acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes (Presidencia de la República, 1995).

<sup>47</sup> Ley 70 de 1993, artículo 5: "Para recibir en propiedad colectiva las tierras adjudicables, cada comunidad formará un Consejo Comunitario como forma de administración interna, cuyos requisitos determinará el reglamento que expida el Gobierno Nacional.

<sup>48</sup> "En las áreas protegidas públicas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) donde habiten o hagan uso regular y permanente familias o personas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con anterioridad a su declaratoria, se diseñarán e implementarán modelos de gobernanza diferenciados según las particularidades de las áreas y los esquemas de articulación que se



Etnodesarrollo<sup>49</sup>, Plan de Manejo Ambiental<sup>50</sup>, Reglamento Interno Comunitario<sup>51</sup>, entre otros), administran el territorio colectivo que les ha sido titulados<sup>52</sup>. La figura 47 muestra la estructura organizativa de los consejos comunitarios. Sin embargo, se reconocen distintas formas y expresiones organizativas de las comunidades dentro del territorio.

Figura 47. Estructura organizativa de los consejos comunitarios



En lo que respecta a las comunidades indígenas, se identifican siete pueblos indígenas de ascendencia Amerindia: Embera Dovidá, Embera Katio, Eyabida, Waunan, Guna Dule, Embera Chami, y Zenú. Según el DANE, en el departamento

concerté con las comunidades; que fortalezcan la participación, construcción conjunta de la planeación, el manejo de las mismas y otras estrategias de conservación del territorio.

A fin de fortalecer dichos modelos de gobernanza se deben suscribir acuerdos generales o específicos que faciliten acciones de coordinación y manejo entre las autoridades étnicas del territorio y las demás autoridades competentes” (Presidencia de la República, 2023).

<sup>49</sup> **Plan de Etnodesarrollo:** Constituyen el principal instrumento para ejercer la gobernanza en los territorios colectivos, los cuales estarán articulados a los instrumentos de planificación, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y de los servicios ecosistémicos (Presidencia de la República de Colombia, 2023). Contienen la visión del desarrollo propio, que responde a sus necesidades particulares, a la preservación del medio ambiente, a la conservación y cualificación de sus prácticas tradicionales de producción, la erradicación de la pobreza y el respeto y reconocimiento de su vida social y cultural (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

<sup>50</sup> **Plan de Manejo Ambiental:** Es el instrumento de planificación del uso, manejo y administración ambiental del territorio y de los recursos naturales renovables (Presidencia de la República, 2023).

<sup>51</sup> **Reglamento Interno Comunitario:** Es el conjunto de normas expedidas por el Consejo Comunitario como autoridad de administración interna, étnica en el territorio, para velar por la conservación, el uso, el manejo y el aprovechamiento de los recursos naturales dentro de los territorios colectivos y que constituyen la expresión del derecho propio de las comunidades, sin que se consideren funciones de autoridad ambiental (Presidencia de la República, 2023).

<sup>52</sup> De acuerdo con la Ley 70 de 1993, Artículo 4: “El Estado adjudicará a las comunidades negras de que trata esta ley la propiedad colectiva sobre las áreas que, de conformidad con las definiciones contenidas en el artículo segundo, comprenden las tierras baldías de las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico y aquellas ubicadas en las áreas de que trata el inciso segundo del artículo 1o. de la presente ley que vienen ocupando de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción.

Los terrenos respecto de los cuales se determine el derecho a la propiedad colectiva se denominarán para todos los efectos legales “Tierras de las Comunidades Negras”.



del Chocó hay veintiocho (28) Asociaciones<sup>53</sup> de Cabildos Indígenas<sup>54</sup>. Además, se reconocen un total de 250 Resguardos Indígenas<sup>55</sup>, ubicados en veinticinco (25) municipios (Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, 2023). (Ver Figura 2, Tabla 2 Anexo Enfoque diferencial étnico)

En los territorios Indígenas se consideran Autoridades Tradicionales a los miembros de una comunidad indígena que, a partir de instrumentos especiales de Gobierno propio, uso y manejo de los recursos naturales en los territorios colectivos<sup>56</sup>, ejercen dentro de la estructura propia de la respectiva cultura, un poder de organización, gobierno, gestión o control social. La figura 48, muestra la estructura general de las autoridades indígenas tradicionales.

Figura 48. Autoridades Indígenas Tradicionales



**La COSMOGONÍA como base para el diagnóstico y la planificación del desarrollo territorial en el Departamento del Chocó.**

La cosmogonía de las comunidades étnicas en el Chocó es un tesoro de creencias, tradiciones y prácticas que merece reconocimiento (Lutheran World Colombia, 2020)

<sup>53</sup> **Asociaciones Indígenas:** son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa (Presidencia de la República, 1993)

<sup>54</sup> **Cabildo Indígena:** es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad (Presidencia de la República, 1995).

<sup>55</sup> **Resguardo Indígena:** Institución legal y sociopolítica de carácter especial. Está conformada por una o más comunidades indígenas y respaldadas por un título de propiedad colectiva. Están regidos por las disposiciones del fuero indígena en cuanto al manejo de éste, su vida interna y su sistema de gobierno propio (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

<sup>56</sup> **Planes de Vida:** son ejercicios de planeación orientados a la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas, que se caracterizan por partir de dinámicas comunitarias y construcciones colectivas donde los mismos integrantes de los pueblos realizan autodiagnósticos, identifican sus problemáticas y formulan sus propuestas de desarrollo, programas y estrategias desde su propia visión (Departamento Nacional de Planeación, 2023).



En el contexto de las comunidades étnicas en el Chocó, la cosmogonía puede entenderse como la comprensión y narración de cómo se originó y evolucionó su mundo, su gente y su universo cultural y espiritual. Esta narración incluye sus creencias, tradiciones, prácticas y relaciones con la naturaleza y entre sí. La cosmogonía de estas comunidades proporciona un marco para entender su identidad, su relación con el territorio y su visión del desarrollo y el bienestar individual y colectivo. (Varese, 2018).

Tanto los Pueblos Indígenas como las Comunidades Negras o Afrocolombianas del departamento del Chocó, desde su cosmogonía, comparten una relación profunda y respetuosa con la tierra y la naturaleza, reflejan una rica diversidad de creencias, tradiciones y prácticas que ofrecen perspectivas únicas sobre el desarrollo y el bienestar, distintas a las visiones convencionales, y que constituyen la columna vertebral de resistencia y adaptabilidad frente a los desafíos históricos y contemporáneos. En este contexto, se destacan cuatro aspectos cruciales: i) La diversidad cultural y espiritual, ii) La relación con la tierra y la naturaleza, iii) La visión de desarrollo sostenible y el bienestar, y iv) La resiliencia y la adaptabilidad.

Esta visión propia de mundo refleja la diversidad cultural y espiritual del territorio chocono, lo cual es debe ser un insumo de vital importancia para la planificación del territorio y la gestión de los recursos naturales.

### **Diagnóstico de la población**

De acuerdo con el DANE (2018), el 75% de la población del departamento del Chocó se autorreconoce como Negro o Afrodescendiente, el 20% se autorreconoce como Indígena, y el 5% corresponde a población mestiza. Es imperativo reconocer que, las cifras e información estadística para el departamento del Chocó son deficientes, y más aún, cuando la información debe disgregarse. Para hacer una aproximación diagnóstica de las condiciones de las comunidades étnicas en el departamento, se apela a información proporcionada por Los Consejos Comunitarios y Pueblos Indígenas, en sus Planes de Etnodesarrollo y Planes de Salvaguarda.

### **Titulación colectiva**

Alrededor del 96% del territorio del departamento se encuentra bajo titulación colectiva de los pueblos étnicos. Del total, el 68,7% corresponde a territorios



colectivos de los pueblos afrodescendientes y 27,3% presenta titulación colectiva para los resguardos indígenas (Agencia Nacional de Tierras, 2022)

## **Educación**

A pesar de los esfuerzos, el acceso a la educación para las comunidades étnicas sigue siendo un desafío. La falta de instituciones educativas y programas específicos limita a las oportunidades en acceso y pertinencia. Según El Plan de Etnodesarrollo del Consejo Comunitario General (CCG) Los Delfines 2022 - 2023, ubicado en los municipios de Bahía Solano y Juradó, las principales sedes educativas presentes en el Consejo, se encuentran ubicadas en las cabeceras municipales. Por tal razón, existen varias comunidades sin infraestructura educativa, mientras muchas otras requieren mejoras importantes y/o dotación.

## **Salud**

Las comunidades étnicas enfrentan barreras para acceder a servicios de salud culturalmente apropiados que valoren la medicina tradicional y el conocimiento ancestral. La falta de infraestructura y personal médico es un problema persistente. El Plan de Caracterización del Consejo Comunitario Cocominsa (2021), afirma que la comunidad cuenta con un hospital de primer nivel y dieciocho IPS. Sin embargo, el número de instalaciones no termina de ser suficiente para suplir las necesidades de cobertura en el territorio, y requieren inversiones importantes para mejorar la infraestructura educativa. Las comunidades de Las Mojarras 1 y 2, San Antonio, Bocas de Suruco, Peradó, y San José no cuentan con puestos o centros de salud. Por tal motivo, estas comunidades practican la medicina ancestral como recurso alternativo a la inasistencia en el servicio (Ministerio del Interior (MinInterior), 2021).

## **Servicios públicos**

En términos de acceso a servicios públicos, el CCG Los Delfines, manifiesta que la gran mayoría de familias del Consejo carecen de acceso a servicios de acueducto, alcantarillado, y a un sistema de manejo de residuos sólidos y orgánicos. Además, sólo la tercera parte de los Consejos Comunitario Locales cuentan con conexión eléctrica permanente; de hecho, algunos de ellos solamente tienen acceso a plantas eléctricas para el abastecimiento del servicio. La señal de telefonía celular, los datos móviles e internet, sólo están disponibles en puntos específicos del territorio (Plan de Etnodesarrollo Los Delfines 2020 – 2030, p. 105). El Consejo Comunitario Cocominsa, también manifiesta que las condiciones de las viviendas rurales son



deficientes; y además, no existen planes de construcción en el futuro cercano para la reubicación de sectores en situación de vulnerabilidad

### **Conflicto armado**

La violencia armada ha afectado históricamente al departamento del Chocó, y de manera desproporcionada a los grupos vulnerables. Los enfrentamientos entre grupos armados ilegales han generado desplazamiento, inseguridad y violaciones a los derechos humanos. El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA) indígenas y afrocolombianos es bastante grave. Según El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia & El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (UNICEF&ICBF), 2023), entre 2013 y 2022, se reportó un total de 2181 NNA desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley en Colombia. Al desagregar los datos, se reporta que el 88,8% de los reclutamientos se concentra principalmente en adolescentes entre 12 y 17 años. Además, la edad promedio de reclutamiento es de 14,2 años para los hombres, y de 13,8 años para las mujeres. Así mismo, un 37,3% de los menores reclutados se autorreconoce como parte de algún grupo étnico. El 23,02% corresponde a comunidades indígenas, mientras el 14,26% a comunidades afrocolombianas, y el 62,72% no reporta pertenencia étnica. Este panorama evidencia un grave caso de sobrerrepresentación de los NNA indígenas reclutados en el país (UNICEF&ICBF, 2023).

### **Organizativo**

De manera general, en los instrumentos consultados se manifiestan ciertas debilidades organizativas con respecto a la falta de herramientas de planificación territorial. Por ejemplo, el Plan de Salvaguarda del Pueblo Wounnan afirma que “débil funcionamiento de los Cabildos” se debe a la falta de conocimiento de los procesos organizativos, la carencia de herramientas de planificación y el desconocimiento de la Ley 89 de 1890. Adicionalmente, prevalecen debilidades institucionales enmarcadas en el reconocimiento de derechos de grupos en situación de vulnerabilidad, especialmente niños y niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres y población LGBTIQ+.

**Incorporación de las proyecciones nacionales – enfoque étnico. Análisis de las Proyecciones Nacionales del Plan de Desarrollo para el Chocó: Ventajas y Desventajas para las Comunidades Étnicas.**



El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2023 – 2026 contiene proyecciones estratégicas que buscan impulsar el desarrollo económico y social en todo el país, incluyendo al departamento del Chocó. Sin embargo, es fundamental evaluar cómo estas proyecciones pueden afectar a las comunidades étnicas en la región. En términos de Infraestructura y conectividad, el PND contempla proyectos de construcción y rehabilitación de corredores viales hacia Quibdó, Nuquí y Nóvita. Esto podría mejorar la conectividad y facilitar el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas para las comunidades étnicas. La infraestructura vial también puede estimular el turismo comunitario étnico y el estímulo a distintas actividades productivas. Por otro lado, las iniciativas para descontaminar los ríos San Juan y Atrato es crucial para la salud ambiental y la seguridad alimentaria de las comunidades. La pesca y la agricultura dependen de ríos limpios y saludables. En términos de educación, el aumento de 5,000 cupos para 2026 en la Universidad Tecnológica del Chocó podría ampliar el acceso a la educación superior para jóvenes étnicos. La inversión en educación es fundamental para el desarrollo humano y la movilidad social.

Sin embargo, a pesar de algunos avances y programas previos, el departamento del Chocó continúa siendo un escenario en donde persisten distintas vulneraciones a los derechos humanos. Por tal razón, las inversiones proyectadas deberán acompañarse de estrategias adicionales y diferenciales, considerando las particularidades culturales y territoriales para garantizar un verdadero impacto en las comunidades étnicas del departamento. Esto, debido a que los índices de pobreza, de necesidades básicas insatisfechas, desempleo y demás han persistido de manera generalizada.

### ***Participación en los procesos de planificación***

#### ***Díálogos Municipales***

La participación de los pueblos étnicos en los procesos de planificación y gestión presupuestal en el departamento del Chocó ha sido un proceso gradual, el Plan de Desarrollo 2024 – 2027, pretende sentar bases para garantizar una participación plena y efectiva de estas comunidades en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos del departamento.

En el marco de la participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, se identificaron **197 problemáticas** en las mesas étnicas



instaladas. Un análisis de dichas propuestas permite clasificarlas de la siguiente manera:

**Educación y Cultura:** Se incluyeron problemáticas como la falta de construcción de los planes de etnoeducación y planes de vida, la carencia de becas para negritudes e indígenas, la pérdida de la identidad étnica y costumbres ancestrales, la pérdida cultural por falta de apoyo de las entidades administrativas, y la falta de educación propia.

**Infraestructura y Servicios Básicos:** Se incluyeron problemáticas relacionadas con el taponamiento de vías fluviales, la falta de infraestructura administrativa, la falta de inversión en proyectos de infraestructura, la carencia de servicios básicos, la falta de infraestructura como vivienda, instituciones educativas, acueducto y alcantarillado, y la falta de transporte para personal enfermo.

**Gobernanza y Participación:** Se incluyeron problemáticas como la falta de cumplimiento de los decretos 4635,4633, la CT22 de la OIT, la falta de consultas previas y gobernabilidad con las comunidades étnicas, la falta de límites geográficos entre resguardos y consejos comunitarios, la falta de apoyo en la recuperación de la Gobernabilidad y la Gobernanza de los pueblos étnicos, y la falta de inclusión social y participativa de las comunidades indígenas en los asuntos departamentales.

### **Mesas focales y etnoconversa con los mayores**

Sumado al ejercicio de los Diálogos Municipales, se realizó un trabajo diferencial étnico con líderes y miembros de la Consultiva Departamental de Comunidades Negras y la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó. La Mesa Focal de Etnoconversa se propuso con dos objetivos principales: i) como un escenario para escuchar de manera específica las problemáticas y soluciones relacionadas con los territorios ancestrales y las comunidades organizadas, a través de los Consejos Comunitarios para el caso de la gente negra, y los Resguardos para los pueblos indígenas y, ii) como una forma de establecer canales de diálogo con las consultivas étnicas del departamento del Chocó.

Por este motivo, se realizaron mesas de etnoconversación separadas por grupo étnico, en donde se escucharon a sus líderes, se discutió la visión desde su cosmogonía de vida y se diligenciaron instrumentos de recolección de información territorial.



Adicionalmente, se recibieron y estudiaron las propuestas remitidas por el grupo de Pensamiento de las Juventudes Indígenas del Chocó – PEJICH, Planes de Etnodesarrollo de varios Consejos Comunitarios Mayores del departamento, Plan de Salvaguarda Étnico del Pueblo Wounaan de Colombia (2012), propuestas y recomendaciones de las Mujeres Indígenas del Chocó al Plan de Desarrollo Departamental, propuestas por la Corporación Territorial de Mujeres del Pacífico-CTP, Autoridad Los Palenques, Asociación Cívico Cultural ACTUAR, Asociación 2 de Mayo ADOM, Comité 2 de Mayo.

De igual manera, se revisaron los Planes Especiales de Caracterización de 28 Consejos Comunitarios realizados por el Ministerio del Interior y la Universidad Tecnológica del Chocó en el marco del cumplimiento de la orden 4ª del auto 005 de 2009 emitida por la Corte Constitucional de Colombia.

### **Resultados de las conversas**

El marco de necesidades priorizadas por los procesos organizativos étnicos en el marco de construcción del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 pueden enlistarse así:

<b>MARCO DE NECESIDADES PRIORIZADAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión, ajuste e implementación del Acuerdo Humanitario del Chocó.</li> <li>• Revisión y formulación de los reglamentos internos de los Consejos Comunitarios</li> <li>• Intercambio de saberes sobre legislación étnica afro e indígena respecto a los consejos comunitarios, los resguardos indígenas y las organizaciones étnicas.</li> <li>• Intercambio de saberes sobre relacionamiento intraétnico, interétnico y con la administración pública</li> <li>• Caracterización de las organizaciones étnicas negras en el Chocó.</li> <li>• Activación de los espacios de participación étnica en el departamento del Chocó.</li> <li>• Atención institucional al enfoque étnico del Chocó.</li> <li>• Impulsar un Dialogo profundo de país.</li> <li>• Definición de los bonos de carbono y otros servicios ambientales bajo la autonomía de los consejos comunitarios y los resguardos indígenas.</li> <li>• Ordenamiento ambiental de los territorios.</li> <li>• Acompañamiento a la implementación de la sentencia T-622 de 2016 emitida por la Corte Constitucional</li> <li>• Atención a Asuntos de infraestructura y comunicaciones estratégicos.</li> <li>• Atención y definición de una estrategia para el aprovechamiento del subsuelo.</li> <li>• Impulso y Creación de empresas para la venta de productos artesanales, agrícolas o del territorio.</li> <li>• Impulso de posadas etnoturísticas.</li> <li>• Revisión e implementación de la política pública Etnoeducativa e intercultural del departamento del Chocó</li> </ul>



- Impulso y Creación de las Casas del Pensamiento Afro y del Pensamiento Indígena.
- Crear un Fondo departamental para la atención de las consultas previas en el departamento del Chocó.
- Formulación de una propuesta del Chocó para el reconocimiento del derecho propio afro
- Impulso de una propuesta para la reglamentación del artículo 286 de la CN
- Revisión de los planes de etnodesarrollo y planes vida y de salvaguarda indígenas
- Fortalecimiento de la Justicia Propia Indígena
- Creación de un centro de escucha para tratar entre otros temas lo referido a los índices de suicidio en comunidades negras e indígenas.
- Implementación de proyectos de transmisión oral. – semillero de tradiciones culturales-.
- Caracterización étnica de la población chocoana.
- Fortalecimiento de las Guardias Indígenas y de la Guardia Cimarrona
- Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz
- Salvaguarda y fomento de la cultura y la identidad propia
- Medio ambiente, el cambio climático y la generación de energías no renovables
- Implementación de un espacio de seguimiento interétnico de carácter mixto para el seguimiento del capítulo étnico del PDD

## Programas

### Los territorios colectivos para el buen vivir y el Ubuntu

El conjunto de instituciones que representan al Estado en el orden departamental asegurará que en los Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas se disfrute plenamente de los derechos humanos como se denomina por el derecho occidental o internacional dominante, y que, en la lógica de este enfoque diferencial étnico, preferimos denominar *derechos étnicofundamentales* (Rivera Ayala, 2024) o *condiciones para la etnovida* (Olof Ylele, 2012). Vivir bien significa vivir en paz, con alimento, con vivienda, con espiritualidad, con identidad, con su música, con religiosidad y la magia del monte que solo el Muntu y el Nativo pueden apreciar.

Se garantizarán los derechos constitucionales establecidos en la Carta Política de 1991 con enfoque diferencial étnico e interseccional. Esto implica, por ejemplo, que la salud se ofrecerá sin desconocer los saberes medicinales practicados por las comunidades; pero además, sin desconocer las particularidades de las mujeres étnicas y la población diversa étnica. Se impulsará una educación que forme para reafirmar la identidad, conservando las lenguas y la religiosidad. En ese orden de ideas, la Gobernación del Chocó implementará la primera política pública de Etnoeducación en el departamento, y establecerá de manera progresiva el currículo étnico-territorial en las Instituciones Educativas. Estas iniciativas buscarán promover los valores étnico-territoriales propios del departamento del Chocó, como un mecanismo de preservación de la cultura, la historia y los saberes ancestrales.



Así mismo, y teniendo en cuenta las aclaraciones hechas en el ítem 1. de este Enfoque, se fomentarán programas específicos de identidad cultural de los grupos étnicos del departamento, sus tradiciones, saberes, ritos, narrativas, mitos, leyendas, música y religiosidad que les define. Se promoverá la permanencia de la sabiduría de los mayores, de los rezanderos, médicos tradicionales, parteros y parteras en los territorios.

Por otro lado, los Planes de Vida y de Salvaguarda de los Pueblos Indígenas, así como los Planes de Etnodesarrollo de los Consejos Comunitarios, demandan la gestión de recursos para ser implementados, pues allí ya se plantea una visión propia de desarrollo de esos territorios étnicos. La Gobernación del Chocó, gestionará y apoyará estos, y demás instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

La existencia de la sentencia T-622 de 2016, como último recurso que tuvo la comunidad para tratar de frenar la debastación ambiental de sus ríos, debe tener efectos concretos en la vida y cotidianidad de las comunidades étnicas; y para ello, las instituciones que están vinculadas con sus ordenes deben cumplir su papel; la Gobernación del Chocó, se comprometerá en hacer lo que en el marco de dicha sentencia le corresponda, y propugnará por facilitar la coordinación necesaria para que así mismo suceda con el resto de instituciones regionales y nacionales que estén también obligadas a darle cumplimiento.

Se gestionará la implementación del Acuerdo Humanitario para el Chocó como estrategia para contrarrestar la violencia, los asesinatos y el desplazamiento de nuestros grupos étnicos.

El buen vivir y el Ubuntu, es vivir en comunión, en tranquilidad, en armonía con el territorio, gozando del Estado social de derecho y todo lo que la Constitución de 1991, se propuso ofrecerle a los colombianos. Los derechos enticofundamentales, los sociales y económicos, la seguridad, la garantía de la vida, de no ser desplazados ni perseguidos, permiten esa comunión y materializan el Ubuntu; esta Gobernación procurará facilitar todas las condiciones para que esto sea posible.

Programa	Resultado
	Implementación exitosa de programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de las comunidades étnicas del departamento del Chocó en sus respectivos



<b>Los territorios colectivos para el buen vivir y el Ubuntu</b>	territorios colectivos, garantizando la buena, oportuna y continua prestación de los servicios públicos y el respeto de sus derechos constitucionales.
--	--

Indicador	Unidad de medida	Año de línea base	Línea base	Meta de cuatrienio	Meta ODS
Política pública de Etnoeducación implementada	Porcentaje	2023	0	60%	4.7
Número de establecimientos educativos que incorporan el currículo étnico territorial	Número	2023	0	50	4.7

### Inversión con Enfoque Étnicoterritorial e Interseccional

La inversión con un Enfoque Étnicoterritorial, en el marco de construcción del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, implica que la Gobernación del Chocó asignará partidas presupuestales destinadas a garantizar los derechos de las comunidades.

En ese sentido, las iniciativas que promueven el bienestar de las comunidades étnicas no estarán limitadas a este enfoque, sino que también se integrarán estrategias con enfoque étnico desde otros sectores.

Entendiendo eso, algunas de las iniciativas a impulsar desde otros sectores son – pero no le limitan a-:

- ✚ Se garantizará la construcción, adecuación o mantenimiento de la infraestructura educativa propia, medioambientalmente sostenible y adaptada a las condiciones de los territorios étnicos, en las zonas con alto déficit de infraestructura educativa. De esta forma, se promoverá el acceso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes étnicos al sistema escolar. Igualmente, se fortalecerá el Programa de Alimentación Escolar (PAE) Indígena para garantizar, de igual manera, la permanencia.
- ✚ Se le dará prioridad a la construcción de viviendas en territorios étnicos para garantizar el derecho a la vida digna, a la vida dentro del territorio, y a la vida en comunidad.
- ✚ Se implementarán programas de reforestación para la conservación de la vida y de la de los territorios étnicos.



- Así mismo, y como una apuesta transformacional del PDD 2024 – 2027, los programas planteados en el enfoque diferencial étnico garantizarán la participación y representatividad de los grupos poblacionales prioritarios.

Teniendo esto en cuenta, algunas de las iniciativas a impulsar son -pero no se limitan a-

- Se impulsarán iniciativas en educación, educación superior, formación productiva, inclusión económico-financiera con enfoque interseccional de género y jóvenes.
- Se facilitarán programas de empoderamiento económico y vocación productiva con enfoque interseccional de género.
- Se fomentarán programas en atención psicológica y de rituales para la prevención al suicidio con enfoque interseccional de jóvenes.
- Se crearán mecanismos de prevención al reclutamiento con enfoque interseccional de niños, niñas y adolescentes.

Programa	Resultado
Inversión con enfoque étnicoterritorial e Interseccional	Incremento de la inversión destinada a infraestructura social, sector salud, educación, servicios públicos, derechos humanos y gobernanza de los grupos étnicos en el departamento del Chocó.

Indicador	Unidad Medida	Año Línea Base	Línea base	Meta de cuatrienio	Meta ODS
Ambientes educativos construídos y/o mejorados	Número	2024	0	50	4.1
Disminuir el déficit cuantitativo de viviendas en territorios étnicos	Número	2018	49.77	48.77	11.1
Número de productores asistidos – Enfoque diferencial	Número	2023	212	1670	8.3 y 8.2
Número de áreas reforestadas para la conservación de la biodiversidad	Hectáreas	2023	350	2000	15.1
Número de proyectos implementados con enfoque étnicoterritorial e interseccional	Número	2024	0	15	16.6



## **Gobiernos etnicoterritoriales de los Grupos Étnicos, su fortalecimiento es fortalecer el territorio y proteger la vida**

El Convenio 169 de 1989 de la OIT, que mencionamos en la introducción de este documento y que hace parte del bloque de constitucionalidad en virtud de su integración al ordenamiento jurídico colombiano por medio de la ley 21 de 1991, señala que los pueblos indígenas y tribales tienen el derecho a conservar sus costumbres e instituciones propias, adicional a los derechos que en general han sido reconocidos a toda la población; lo cual significa que al aplicar la legislación interna, deberán tomarse en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.

Al derecho propio le atribuimos todas aquellas formas como los grupos plurales regulan sus sociedades en busca de la armonía y la fraternidad comunitaria, apoyados en sus instituciones ancestrales y legítimas que de manera consuetudinaria imparten orden y distribuyen las tareas entre la comunidad. En el caso de las comunidades negras, en especial desde la expedición de la ley 70 de 1993 y luego con el decreto 1745 de 1995 que reglamenta los Consejos Comunitarios, estas figuras de creación legal han venido expidiendo una serie de reglamentos en donde han sistematizado ese conjunto de normas como estrategia para mejorar la gobernanza de su territorio y la regulación de las personas que lo habitan.

En lo relativo a la normatividad que regula a los Consejos Comunitarios, podemos detectar por lo menos 4 reglamentos que mínimamente deben tener estas organizaciones étnico-territoriales para poder ejercer su gobernanza en el territorio: por un lado, sus estatutos o reglamentos internos, que según el numeral 13° del artículo 6° del decreto 1745 de 1995 le corresponde aprobar a la Asamblea General, al igual que “el reglamento de usos y traspasos del usufructo de las tierras asignadas a los individuos o a las familias” también asignado a la Asamblea General en virtud del numeral 4° del mismo artículo y decreto; por otro lado, los decretos 1384 y 1396 del 2023 reglamentarios de la Ley 70 de 1993, establecieron además el deber de los Consejos Comunitarios en expedir su reglamento ambiental y reglamento de aprovechamiento de sus recursos naturales. Sin embargo, una destacada y preocupante mayoría de los Consejos Comunitarios no cuentan con el equipo técnico necesario o la capacidad económica requerida para poder desarrollar unos reglamentos que les permita administrar eficientemente su territorio. La Gobernación Departamental gestionará mecanismos de acompañamiento técnico y especializado con enfoque diferencial que le permita a



las comunidades organizar sus propios reglamentos de acuerdo con sus cosmogonías y realidades.

Los Consejos Comunitarios están facultados para realizar amigable composición y contribuir a pacificar y construir ambientes de paz en sus territorios, empero, esta función ha sido menguada, al igual que todas sus funciones de administración territorial por diversos factores, como la violencia armada, la minería ilegal, el desconocimiento institucional, la pérdida de la identidad cultural u otros factores. Esta problemática será conjurada con el compromiso de la Gobernación del Chocó en facilitar el diálogo con las instituciones jurisdiccionales o de policía para concertar protocolos de entendimiento o cooperación entre la institucionalidad estatal y los gobiernos étnico-territoriales; en segunda medida, el gobierno departamental se propondrá fortalecer a los Consejos Comunitarios para el desarrollo de sus reglamentos y fortalecer sus instituciones propias de justicia comunitaria.

En lo que atañe a la Justicia Indígena, la cual sí está reconocida por la Constitución como parte del poder jurisdiccional del Estado<sup>57</sup> se enfrenta con graves problemas como la falta de reconocimiento por la justicia ordinaria provocando conflicto de jurisdicciones negativos y positivos, o inexistencia de financiamiento, debilitándola e invisibilizándola, lo cual ha puesto a la jurisdicción especial indígena en seria amenaza y obsolescencia; por esto, la Gobernación del Chocó, apoyará al fortalecimiento de la Guardia Indígena y sus programas de Justicia Indígena para que, al igual que con los Consejos Comunitarios, se articule con la Justicia ordinaria un diálogo intercultural e igualitario (Rosembert Ariza, 2024). La Gobernación del Chocó gestionará iniciativas que permitan financiar las actividades propias e inherentes a la administración de justicia indígena.

El programa expresa muy bien, como se hace evidente, el pensamiento del gobierno departamental en materia de las organizaciones étnicas llamadas Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas, pues son estas entidades comunitarias, las que en primer lugar, se encargan de mantener el orden y la paz dentro de sus territorios colectivos, son en consecuencia, la primera línea de defensa contra la violencia; así que, si están fortalecidas y cumplen su papel, consolidaremos un territorio lleno de paz y armonía.

Programa	Resultado
----------	-----------

<sup>57</sup> **ARTICULO 246.** Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.



<b><i>Gobiernos etnicoterritoriales de los Grupos Étnicos, su fortalecimiento es el fortalecer el territorio y proteger la vida</i></b>	Consolidación de la capacidad de gobernanza de los Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas y en consecuencia, mejorar la administración de sus territorios y consolidar ambientes de paz y armonía comunitaria.
---	--

Indicador	Unidad de medida	Año de línea base	Línea base	Meta de cuatrienio	Meta ODS
Número estrategias de fortalecimiento	Número	2024	0	10	16.6
Oficina para la atención y orientación ciudadana construída	Número	2024	0	1	16.6
Número de atenciones	Número	2024	0	500	16.6

### ***Una Gobernación culturalmente sensible y dialogante con sus grupos étnicos***

El hecho de tener un enfoque diferencial étnico por primera vez en un Plan de Desarrollo Departamental nos convierte en una gobernación pionera al extender nuestras manos y abrir los brazos a la materialización del Estado dialógico del derecho, que es una versión renovada del estado social de derecho que está por cumplir su fecha de caducidad. En el Estado dialógico del derecho, el dialogo intercultural igualitario no solo es instrumento, es elemento condicionante para la elaboración y ejecución de las políticas públicas y de las reglas sociales; sin ese diálogo, el Estado no puede triunfar en su propósito de proporcionar paz y bienestar a su comunidad.

Pero no nos referimos a cualquier tipo de diálogo, hablamos de un diálogo no violento, no impositivo, no dominante, y en su lugar de carácter abierto, sincero, claro e igualitario. Esas son las claves con las que articularemos nuestras conversas con los grupos étnicos, construyendo decisiones gubernamentales desde las base sociales, como lo hemos dicho varias veces en este enfoque diferencial étnico, con y desde las comunidades. Por lo tanto, activaremos todas las instancias de participación comunitaria creadas por el derecho colombiano pero que se encuentran en desuso.

Haremos los estudios administrativos, estratégicos y financieros para crear la Gerencia Étnica y así, estableceremos más y mejores canales de comunicación y atención con las comunidades étnicas presentes en el territorio.



Pero también tendremos un compromiso sincero por el respeto a la Consulta Previa, que es como algunos académicos le denominan, el derecho de los derechos (Rivera Ayala, 2021), pues permite en muchos casos, ser camino que conduce hacia el disfrute de otros derechos étnicofundamentales; promoveremos en consecuencia, la elaboración de protocolos institucionales para el respeto de este derecho.

### **Importancia de la creación de la gerencia étnica en el departamento del chocó**

La Gerencia Étnica actuará como un ente coordinador y articulador entre diferentes instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y comunidades étnicas. Su función será asegurar que las políticas y programas diseñados para beneficiar a las comunidades étnicas se ejecuten de manera coherente y eficiente. La Gerencia Étnica contribuirá a la planificación estratégica a largo plazo para el desarrollo sostenible de las comunidades étnicas. Además, se encargará de definir acciones específicas para abordar las necesidades particulares, culturales y territoriales de estas poblaciones.

### **Participación Ciudadana**

La Gerencia Étnica facilitará la participación de las comunidades étnicas en la toma de decisiones, esta participación incluirá a niños, jóvenes, mujeres, población diversa y demás grupos para garantizar un diálogo integral que logre reflejar las necesidades reales de la población para el diseño de programas y políticas públicas acorde al contexto.

### **Defensa de Derechos:**

La Gerencia Étnica defenderá los derechos individuales y colectivos de las comunidades étnicas ante instancias gubernamentales y otros actores. Y además, abogará por la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la justicia social.

### **Monitoreo y Evaluación:**

La Gerencia Étnica supervisará la implementación de políticas y programas étnicos, y realizará evaluaciones periódicas para medir el impacto de las mismas. Uno de los grandes retos del departamento del Chocó, es la generación de datos e información estadística. Así mismo, la información estadística disponible para el departamento es escasa y poco específica. La Gerencia Étnica, en articulación con distintas instancias de la Gobernación y demás entidades, iniciará programas piloto



para la gestión de datos e información propia. a través de programas de recopilación, análisis y comunicación de hallazgos con diferencial. Todo esto, como medida de fortalecimiento para el diseño de programas y políticas que mejoren las condiciones de vida de las comunidades étnicas del departamento.

Programa	Resultado
<b><i>Un Gobierno culturalmente sensible y dialogante con sus grupos étnicos</i></b>	Una institucionalidad departamental lista para una relación horizontal y colaborativa con los liderazgos étnicos, promoverá el derecho de consulta previa y de participación que nuestra Constitución Política consagra.

Indicador	Unidad de medida	Año de línea base	Línea base	Meta de cuatrienio	Meta ODS
Gerencia Étnica creada	Número	2024	0	1	16.6



### 3.3. Enfoque diferencial de género

En el camino para transitar a un Chocó en ruta hacia el progreso las mujeres cumplen un papel fundamental dentro de la sociedad chocoana y principalmente en su núcleo y entorno familiar. En este sentido se apuesta por implementar estrategias que contribuyan a cerrar la brecha de desigualdad existente y que apunten a dar soluciones concretas en temas relacionados con: Derecho a una vida libre de violencia; Derecho a la autonomía económica; Derecho a la Educación y Cultura con Enfoque de Género; Derecho a la salud integral; Derecho a la participación y representación política y Derecho a la paz.

Para lograrlo se requiere realizar un proceso de atención focalizado hacia las mujeres que se transversalice y articule con las diferentes secretarías de la entidad (Secretaría del Interior, Salud, Integración Social, Desarrollo económico, Cultura, Educación, Infraestructura, Gerencia Étnica, INDECHO, entre otras) y su accionar en función de su misionalidad.

En la Tabla 132 se priorizaron estrategias de los diálogos municipales.

Tabla 132. Estrategias priorizadas.

<b>Iniciativas priorizadas – Mujeres</b>
Apoyo de canales de comercialización directas – Emprendimientos de mujeres
Cátedra y planes de etnoeducación
Construcción de casa de la mujer y casa de refugio
Convenios modelo media técnica
Crear una red de emprendedoras
Créditos con interés bajos para mujeres y Subsidios y becas de educación superior
Escuelas de formación para mujeres
Fortalecer ruta de atención mujeres víctimas de VBG
Fortalecimiento de medicina tradicional
Igualdad laboral y salarial
Mayor oferta de educación básica – primaria
Mejoramiento de vivienda
Observatorio de la Mujer
Política Pública de mujer y equidad de género y Política de Salud Mental
Programa y servicios de escucha y apoyo psicosocial
Programas de alfabetización
Programas de P y P en educación sexual y Programas de prevención y atención VBG



Programas de vivienda con enfoque diferencial
Programas y fondos de emprendimiento y formación empresarial
Reconocimiento y difusión de trabajo comunitario de las mujeres

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

Los programas y estrategias que se plantean desarrollar se encuentran asociados al Eje Transversal del PND 2022 -2026 Actores diferenciales para el cambio - “El cambio es con las Mujeres” y sus seis (6) líneas estratégicas: Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente; Mujeres en el centro de la Política de la vida y la paz; Garantía de los derechos en salud plena para las mujeres; Por una vida libre de violencias contra las mujeres; Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género; y Hacia una política exterior feminista con liderazgo del país en temas de género.

Desde la Gerencia de Género del departamento se plantea desarrollar de manera directa dos (2) programas específicos que junto con las otras acciones a desarrollar por parte de las distintas secretarías abren paso a las mujeres hacia un Chocó en ruta hacia el progreso.

### **Programa Gestión pública eficiente para la transformación institucional**

Hace parte de este programa la creación de un Observatorio de Derechos Humanos de la Mujer del Departamento del Chocó, que cualifique la planeación del territorio con datos que den cuenta de la situación diferencial de mujeres y hombres en toda su diversidad. Este observatorio se convierte en herramienta clave para consolidar información oportuna, veraz y de consulta pública en lo que respecta a la situación de las mujeres del departamento y se puedan tomar decisiones que respondan a las problemáticas identificadas a través del trabajo que se realizará con la implementación de este.

Esta apuesta facilitará la orientación y direccionamiento de proyectos hacia necesidades específicas identificadas y que según intereses de los diferentes actores (locales, departamentales, nacionales e internacionales) que trabajan en beneficio de las mujeres, puedan focalizar líneas de inversión y asistencia técnica que contribuyan al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de nuestras mujeres para que ninguna de ellas se quede atrás. La tabla 133 identifica los indicadores que hacen parte del programa.



Tabla 133. Indicadores del Programa Gestión pública eficiente para la transformación institucional

Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Año Línea Base	Meta 2024 -2027	ODS Asociados
Observatorio de derechos humanos de las mujeres funcionando.	Número	2023	1	5.c

Fuente: Elaboración propia

### Programa Gestión pública para la garantía de los derechos humanos

Hace parte de este programa la implementación de Gestiones administrativas y financieras requeridas para la puesta en marcha y funcionamiento de la Secretaría de la Mujer, la cual corresponde a una estrategia de fortalecimiento del Mecanismo Articulador para el abordaje Integral de las Violencias en razón de sexo y género hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes, de la mano de la aplicación de la Política Pública de Equidad de Género en el departamento – PPEG y todas las demás acciones a desarrollar a cargo de cada una de las secretarías (desde su transversalidad) para propender por la garantía de los derechos de las mujeres y el cierre de brechas de desigualdad

También hace parte de este programa la implementación de las “Casas de Protección” para las mujeres, con miras al fortalecimiento institucional para la equidad de género en el marco del cumplimiento de la Ley 2215 de 2022 “Por la cual se establecen las casas de refugio en el marco de la Ley 1257 de 2008 y se fortalece la política pública en contra de la violencia hacia las mujeres”.

Esta estrategia busca garantizar la protección de las mujeres que se encuentren en riesgo y vulnerabilidad junto con su grupo familiar. A través de este programa se ofrece apoyo temporal para los servicios de protección, desplazamiento, alojamiento, manutención, entre otros, de las mujeres que requieran ayuda por condiciones de vulnerabilidad y violencia familiar o de género extrema. La tabla 134 identifica los indicadores que hacen parte del programa.



Tabla 134. Indicadores del Programa Gestión pública para la garantía de los derechos humanos

Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Año Línea Base	Meta 2024 -2027	ODS Asociados
Secretaría de la mujer, equidad género y diversidad sexual activa	Número	2023	1	5.c
Número de Mujeres beneficiarias de las casas de protección	Número	2023	100	5.2

**Fuente:** Elaboración propia

Finalmente, y bajo el entendido del proceso de transversalización con las diferentes dependencias de la gobernación, la institucionalidad del departamento y demás actores (locales, nacionales e internacionales), a continuación, se precisa sobre otras estrategias a desarrollar que permiten abrir paso para transitar a un Chocó en ruta hacia el progreso, donde se espera que las mujeres alcancen un total empoderamiento y ninguna se quede atrás:

- ✚ Realizar gestión para la cofinanciación de proyectos por medio del Banco de Proyectos Turísticos de Promoción (Ley 1101 de 2006)<sup>[1]</sup>. Esta estrategia se direccionará a través del Programa del actual PDD relacionado con el turismo como ruta para la conservación y el progreso.
- ✚ Implementar estrategias direccionadas para fortalecer empresas de mujeres en temas de economía circular y sostenibilidad.
- ✚ Implementar estrategias para fortalecer a las mujeres en competencias empresariales.
- ✚ gestionar la implementación de programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas de mujeres.
- ✚ Implementar el Plan de Protección para lideresas y defensoras de Derechos Humanos. Esta estrategia hace parte del Programa del PDD que trata sobre entornos seguros para una generación de paz.
- ✚ Implementar iniciativas o proyectos que promuevan la participación y creación artística con enfoque diferencial y de género a través del Programa del PDD relacionado con la Cultura para la construcción de territorios paz



- ✚ Estrategias para atención a niñas en lo que se refiere a cobertura para la atención integral en salud, permanencia en el Sistema Educativo, reducción de casos de reclutamiento forzado, entre otros.
- ✚ Fortalecimiento de capacidades de prevención y promoción de salud a través de la implementación de acciones que promuevan el intercambio de saberes y experiencias de las mujeres del Departamento en temas de salud, salud sexual y reproductiva, salud mental desde el enfoque étnico e interseccional.
- ✚ Adelantar acciones para gestionar la creación de la Red Departamental de Medicina Ancestral.
- ✚ Articulación con el Programa del PDD direccionado a atender temas de salud preventiva y resolutive para el bienestar físico y mental de la mujeres. Incluye temas como la disminución de la mortalidad materna y nacidos vivos; disminución de tasa específica de fecundidad en niñas y adolescentes entre 10 y 17 años.
- ✚ gestionar la Implementación de un Programa Departamental de prevención de los embarazos en adolescentes y jóvenes, incluyendo formación en derechos sexuales y reproductivos, el suministro de métodos anticonceptivos y acciones para reintegrar al sistema educativo a las madres adolescentes, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnicos y territoriales donde se desarrolla el programa.
- ✚ gestionar acciones para la formulación e implementación de un pensum de educación flexible con enfoque de género y diferencial que garanticen el acceso, permanencia y finalización de procesos educativos para las mujeres, gestantes, adultas mayores, cuidadoras, indígenas y afro del Departamento.
- ✚ gestionar acciones para la creación de un Programa Departamental de uso y apropiación de las TIC que permita Implementar estrategias de educación con horarios flexibles, de fácil acceso y metodología innovadoras para ampliar la vinculación de las niñas y las mujeres a los programas de uso y apropiación de las TIC, así como de desarrollo de habilidades digitales.
- ✚ gestionar la implementación de un Programa de Educación Superior que garantice el acceso a la educación superior de las mujeres del Departamento a través de alianzas y/o convenios con el SENA, la ESAP, la UTCH u otra



institución de educación superior con presencia el departamento. Lo anterior con el fin de que puedan cursar carreras técnicas, tecnologías y profesionales dentro del territorio con mayor facilidad de acceso.

- ✚ Impulsar programas académicos ofrecidos de forma conjunta entre instituciones de Educación Superior o terciaria y el sector productivo.
- ✚ gestionar la asignación de subsidios familiares de vivienda de adquisición a hogares con jefatura femenina, mujeres en pobreza extrema.
- ✚ gestionar la asignación de subsidios familiares de vivienda para construcción y mejoramiento de vivienda rural a mujeres cabeza de hogar.
- ✚ Diseño e implementación de una estrategia de empleo para las mujeres que permita reducir la feminización de la pobreza en el Departamento. Lo anterior incluye diagnosticar las necesidades y la oferta de empleo en el sector público y privado; fortalecimiento de capacidades de formación, certificación, orientación ocupacional acorde a la oferta de empleo identificada; construcción de alianzas con empresas y sector productivo para la sensibilización, transformación de estereotipos de género; estrategia de vinculación laboral que permita establecer acuerdos para promover la vinculación de mujeres a diferentes sectores económicos
- ✚ gestionar la creación de empresas solidarias auto sostenibles con las organizaciones de mujeres rurales que busquen superar la pobreza, teniendo en cuenta la vocación productiva de su territorio (programas agrícolas, pesqueros, artesanales, ganaderos, turísticos, etc.) que ofrezcan la posibilidad de recibir capital semilla, asistencia técnica y seguimiento para su sostenibilidad en el tiempo.
- ✚ Diseñar e implementar la ruta de fomento a los emprendimientos de las Mujeres del departamento, contemplando las diferentes fases de emprendimiento (incubación, producción, comercialización, seguimiento y control). Esta estrategia se acompaña de la gestión de recursos para apalancar la capital semilla y financiar actividades de asistencia técnica y seguimiento a la implementación de los proyectos productivos.
- ✚ Formación y educación ambiental que reconozca el rol de mujeres y hombres en el cuidado ambiental y reconocimiento y redistribución del cuidado



ambiental, sumado a campañas de manejo adecuado de los residuos sólidos, teniendo en cuenta la importancia de reducir, reutilizar y reciclar.

- ✚ Diseño e implementación de protocolos de atención a víctimas del conflicto armado para el restablecimiento y garantía de sus derechos.
- ✚ Implementación de la Estrategia del Plan de Acción de la Resolución 1325 de 2000<sup>[2]</sup> en coordinación con las entidades del orden nacional, departamental y municipales.
- ✚ Apoyar iniciativas de paz y reconciliación lideradas por organizaciones de mujeres víctimas del conflicto y/o mujeres firmantes del Acuerdo de Paz y promover espacios de diálogo y concertación de las políticas de seguridad y convivencia con las organizaciones de mujeres.
- ✚ Adelantar procesos de capacitación al interior de la entidad en temas de Política Pública para la Mujer y Equidad de Género - PPMYEG.
- ✚ gestionar la Implementación de una Escuela de Formación Política y de Liderazgo de las Mujeres desde su diversidad, en articulación con agentes tales como: Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, la Academia, Agencias de Cooperación Internacional con expresión territorial, Mecanismos de Género (Secretarías, Oficinas Asesoras o Puntos Focales del Departamento).
- ✚ Garantizar gabinetes paritarios (50% hombres y 50% mujeres) en cargos administrativos y directivos de la entidad territorial.
- ✚ Fortalecer las Organizaciones de Mujeres Indígenas y Afro del Departamento a través de encuentros saberes y sabidurías entre mujeres rurales y víctimas del conflicto armado, afros, indígenas, jóvenes, mayores etc. cuyas experiencias de liderazgo, participación, organización e incidencia política y social son significativas para la defensa de los derechos de las mujeres campesinas y el territorio rural
- ✚ gestionar la Implementación de un banco de iniciativas para financiar proyectos a Organizaciones que promuevan la equidad de género en el Departamento.



- ✚ Fortalecimiento Organizaciones de Mujeres como promotoras de la PPMYEG, los cambios culturales y la construcción de estrategias de prevención de violencias contra las mujeres
- ✚ Implementación de un plan integral de prevención, atención, acceso a la justicia y monitoreo de las violencias basadas en género y el feminicidio, con enfoque diferencial, para atender las necesidades específicas de las mujeres de los grupos étnicos, las mujeres LBT, las mujeres urbanas y rurales etc.
- ✚ Implementar la estrategia de realización cada año (según necesidad) de Consejos de Seguridad para las Mujeres que permita hacer seguimiento a las VBG, a la Ruta Integral de Atención para tomar decisiones en materia de prevención, atención y acceso a la justicia de las Mujeres del Departamento.
- ✚ En cabeza de la Gerencia de Género del departamento liderar la implementación de un Plan de Transversalización del Enfoque de Género para aplicar al interior de cada uno de los sectores que ejercen la gestión pública en el territorio.
- ✚ gestionar acciones para la articulación e implementación de la apuesta denominada El Laboratorio de Paz, basado en redes, emprendimiento e innovación- REDES LAB, la cual corresponde a una iniciativa que se alinea con la estrategia de “Proyectos Regionales” contemplados en el PND 2022 - 2026 liderada por el Instituto de Educación Superior INTENALCO, entidad pública de educación superior, de orden nacional adscrita al Ministerio de Educación.

### **Equidad de Género Población Diversa LGBTIQ+**

Para un Chocó en Ruta Hacia el Progreso se plantea la implementación de estrategias que buscan garantizar que todos los habitantes del departamento puedan vivir en condiciones dignas, en paz y en igualdad, donde se reconozca la diversidad y pluralidad de la población con miras a alcanzar una sociedad inclusiva, libre de estereotipos, estigmas y cualquier forma y tipo de discriminación.

Las estrategias que se plantean desarrollar se encuentran asociadas al Eje Transversal del PND 2022-2026, Actores diferenciales para el cambio, “Colombia Igualitaria, Diversa y Libre de Discriminación”, y sus tres (3) líneas estratégicas: Acceso a la educación y al trabajo libre de discriminación a personas con



orientaciones sexuales e identidades de género diversas; Construcción de tejido social diverso, con garantía de derechos y sin discriminación; y Fortalecimiento de la institucionalidad. En la Tabla 135 se priorizaron estrategias de los diálogos municipales.

Tabla 135. Estrategias priorizadas.

Iniciativas priorizadas – LGBTQI+
Becas de educación superior con enfoque diferencial
Caracterización e identificación de la población LGBTQI+
Casa de la comunidad LGBTQI+
Crear secretaría u Oficina de Equidad de Género
Crear una ruta de denuncia, atención y acompañamiento a víctimas de discriminación
Cuota de representación en las Entidades Territoriales
Fortalecimiento a emprendimientos comunidad LGBTQI+
Garantizar la conmemoración del día del orgullo LGBTQI+
Política Pública Departamental de la Población LGBTQI+
Profesionales con Enfoque Diferencial y de Género
Programa y servicio de escucha y apoyo psicosocial
Programa de P y P en Educación Sexual
Programas de sensibilización social para el reconocimiento de la comunidad LGBTQI+
Programas sociales con Enfoque Diferencial
Promover y apoyar espacios incluyentes que garanticen la participación de la comunidad LGBTQI+

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

Se plantea la implementación del Programa Prosperidad económica inclusiva y entornos libres de violencia sexual y de género, con el cual se espera beneficiar a 200 personas de la población LGBTQI+, en el fortalecimiento de sus proyectos productivos. En la tabla 136 se priorizan los indicadores.

Tabla 136. Indicadores del Programa Prosperidad económica inclusiva y entornos libres de violencia sexual y de género.

Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Año Línea Base	Meta 2024 - 2027	ODS Asociados
Número de personas LGBTQI+ beneficiadas con el fortalecimiento de sus proyectos productivos.	Numero	2023	200	8.3

**Fuente:** Elaboración propia



De igual manera se plantea adelantar gestiones para adelantar la formulación, diseño e implementación de la Política Pública de población LGBTIQ+ del departamento orientada a garantizar los derechos de esta población. En la Tabla 137 se priorizan los indicadores.

Tabla 137. Indicadores del Programa Gestión pública para la garantía de los derechos humanos

Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Año Línea Base	Meta 2024 -2027	ODS Asociados
Política Pública para Población Diversa – LGBTIQ+ Implementada	Número	2023	1	16.7
Asistencia Técnica Población Diversa – LGBTIQ+	Número	2023	12	16.7

**Fuente:** Elaboración propia

Bajo el entendido del proceso de transversalización con las diferentes dependencias de la gobernación, en cuanto a la implementación de la Política Pública con Equidad de Género del departamento, se articulan las siguientes acciones que serán direccionadas desde la misionalidad de cada una de las dependencias y su accionar misional para beneficiar la población Diversa, LGBTIQ+:

- ✓ Implementación de estrategia de caracterización e identificación de la población LGBTIQ+, para contar con una base de datos oficial de esta población en el departamento.
- ✓ Acciones orientadas a combatir actos de discriminación, estigmatización, acoso, violencia y bullying.
- ✓ Fomentar acciones para garantizar el cumplimiento, aplicación y reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQ+.
- ✓ Implementar programas de atención y apoyo psicosocial para la población LGBTIQ+ que lo requiera.
- ✓ Garantizar espacios la expresión, el reconocimiento y la promoción de derechos de la población LGBTIQ+.



- ✓ Implementar programas de P y P en salud mental y educación sexual para la población LGBTIQ+
- ✓ gestionar acciones para que a través de convenios con Instituciones de Educación Superior se otorguen becas de estudio para la población Diversa LGBTIQ+.
- ✓ gestionar acciones para la creación de la Casa de la Comunidad Diversa – LGBTIQ+.
- ✓ Adelantar gestiones para promover y fortalecer emprendimientos de Población Diversa – LGBTIQ+.
- ✓ gestionar acciones de apoyo para la conmemoración del Día del Orgullo LGBTIQ+
- ✓ Promover y apoyar espacios incluyentes que garanticen la participación de la comunidad LGBTIQ+.

### **3.4. Enfoque Diferencial Víctimas Del Conflicto Armado**

#### **Componente Diagnostico**

El conflicto armado que ha vivido el país, ha generado una tragedia humanitaria por los daños ocasionados en el proyecto de vida de 9.625.203 (Corte a 31 de diciembre de 2023) de colombianos y colombianas, según cifras del registro único de víctimas del gobierno nacional, lo cual trasciende el ámbito personal y genera unas afectaciones sociales, culturales, políticas y económicas que deben comprometer a la sociedad colombiana en su conjunto y de manera especial a la institucionalidad en sus distintos niveles, en la atención y reparación de esos daños, como condición para construir un país en paz.

Con el fin de brindar asistencia, atención y reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado interno, se han expedido la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Decretos étnicos 4633, 4634 y 4635 del 2011 mediante las cuales se reconoce los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral, y para garantizar estos derechos se han definido medidas relacionadas con la prevención, protección, atención y asistencia, indemnización, rehabilitación, restitución, satisfacción y garantías de no repetición. Lo anterior en



tres horizontes: de reparar integralmente a las víctimas, de lograr la reconciliación entre los colombianos y colombianas y de aportar en la construcción de una paz estable y duradera.

En el marco de la Ley 1448 del 2011, se consideran víctimas aquellas personas que individual o colectivamente, hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) o de violaciones graves a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Además, las personas que han sido desplazadas al interior del territorio con ocasión de disturbios y tensiones interiores o violencia generalizada, así mismo lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

Consecuentemente, la unidad de víctimas en su fuente nacional de información añade una determinación de personas victimizadas, aduciendo a que estas son “personas que han sufrido un daño, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y se encuentran incluida en el Registro Único de Víctimas” (Unidad de Víctimas, 2024). En la Figura 49, La Unidad de Víctimas, en el Boletín de marzo de 2024, registra un total de víctimas para el departamento del Chocó de 271.070 personas, que representan el 44.8% de la población total del Departamento, de esos 239.919 están sujetas a atención<sup>58</sup> por la Unidad de Víctimas.

Figura 49. Víctimas en el Chocó



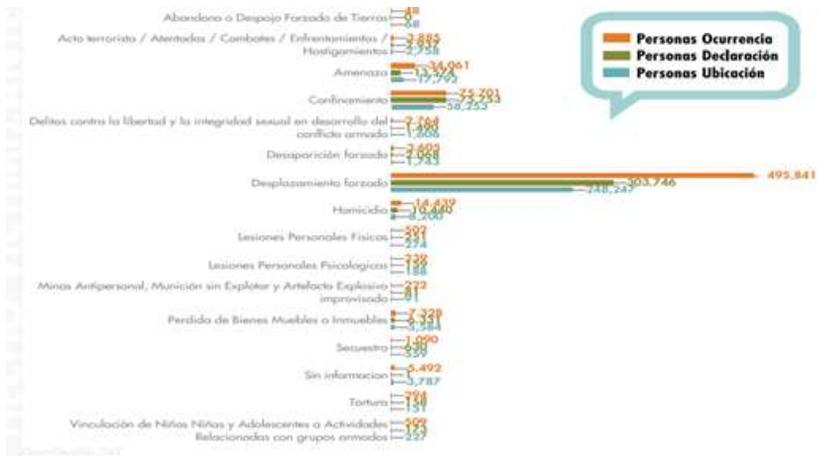
**Fuente:** Unidad de víctimas ficha estratégica- boletín estratégico Chocó. Corte: 29 de marzo de 2024.

<sup>58</sup> Víctimas que cumplen con los requisitos de Ley para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.



En la Figura 50, se presenta el registro de ocurrencia de hechos victimizantes según el tipo delito, teniendo en cuenta que el número de personas, por hecho victimizante, no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido más de un hecho victimizante.

Figura 50. Hechos Victimizantes 2014 – 2024.



**Fuente:** Unidad de víctimas ficha estratégica- boletín estratégico Chocó. Corte: jueves, 29 de marzo de 2024.

Los datos demuestran que el hecho victimizante, con más ocurrencia, es el desplazamiento forzado; sin embargo, para la producción de estos hechos se habría cometido unos actos beligerantes que los producen, los cuales se determinan por las acciones violentas acaecidas sobre las poblaciones, las cuales son<sup>59</sup>:

1. Actos u atentados terroristas, combates, enfrentamientos u hostigamientos
2. Amenazas
3. Delitos contra la libertad e integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado
4. Desaparición forzada
5. Desplazamiento forzado
6. Homicidio
7. Minas antipersonas, munición sin explotar, arma explosiva improvisada
8. Secuestro tortura
9. Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados

<sup>59</sup> Registro Único de Víctimas, RUV.



- 10. Abandono o despojo forzado de tierras
- 11. Perdida o despojo forzado de bienes muebles
- 12. Lesiones personales y,
- 13. Confinamiento

La Unidad de Víctimas registra un total de 14.439 personas en el Registro Único de Víctimas para cada hecho victimizante, entre ellas tenemos: 1) 3.605 personas por desaparición forzada, 2) 1.090 por secuestro y 3) 10.813 por homicidio. Para el cierre del primer trimestre de 2024 se han recibido solicitudes de 5.486 personas, situación que demuestra los riesgos de seguridad que enfrenta el departamento son importantes.

En la Tabla 138, se incluyen otros datos relevantes de la situación diagnóstica del Departamento del Chocó.

Tabla 138. Otros datos diagnósticos de las Víctimas

Existen 5.554 hectáreas sembradas con coca. 2,4% del total nacional
El 61% de los cultivos del departamento se concentran en San José del Palmar (1.614), Riosucio (1.055) y Carmen del Darién (702).
Durante 2021 se detectaron 30.688 hectáreas con explotación ilegal de oro en tierra.
El 48% del total nacional   es el departamento con mayor número de hectáreas.
El 84% de la minería en tierra (legal e ilegal) del país, que está en territorios étnicos, se concentra en el Chocó y, de este total el 99% pertenece a consejos comunitarios de comunidades negras o afrocolombianas.
En 2023 se presentaron 23 eventos masivos que están incluidos en el RUV, de estos 8 desplazamientos donde se afectaron 1.107 personas y 15 confinamientos donde se afectaron 5.412 personas.
Se emitieron 9 alertas tempranas por la Defensoría del Pueblo entre 2022 y 2023 que relacionan, a modo de ejemplo: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Riesgo en Bagadó por posibles enfrentamientos entre el ELN y la fuerza pública, debido a amenazas y señalamientos a la población étnica como colaboradores o informantes.</li> <li>2. Alerta binacional para Colombia (Unguía, Acandí y Juradó) y Panamá, señalando la incidencia del conflicto armado y el crimen organizado en los procesos migratorios de personas que buscan llegar a Centro y Norteamérica. Para el sector colombiano se destaca el control hegemónico del Clan del Golfo y riesgo para pueblos indígenas con presencia en ambos países.</li> <li>3. Riesgo en Río Iró por la expansión del Clan del Golfo (subestructura Héroes de Jesús Carretera) desde Istmina, que podría ocasionar enfrentamientos con el ELN (Frente Cacique Calarcá), un actor predominante en el municipio.</li> <li>4. Enfrentamientos entre el ELN y el Clan del Golfo en municipios como Sipí, Bahía Solano y Nuquí.</li> </ol>



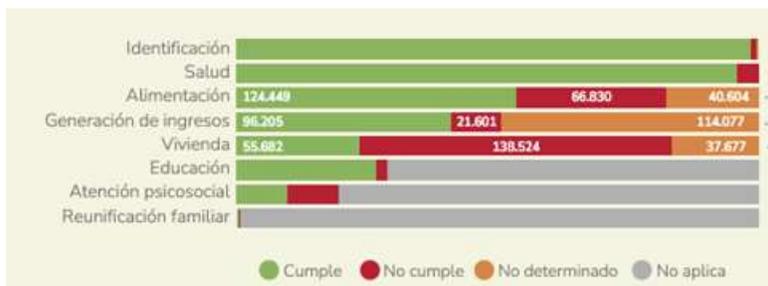
**Fuente:** Elaboración propia, a partir de Boletín 10. Datos para la paz, Unidad de Víctimas, 2023.

Los datos reflejan una situación compleja en el Departamento del Chocó, caracterizada por múltiples formas de victimización y conflictos, esto se refleja en la cantidad de personas registradas como víctimas hasta la presencia significativa de cultivos de coca y explotación ilegal de oro en el territorio.

Además, se destaca la concentración de cultivos de coca en ciertas áreas del departamento, lo que conlleva a situaciones específicas de actividad ilegal. La presencia de grupos armados, como el ELN y el Clan del Golfo, también se evidencia en las alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo, señalando riesgos de enfrentamientos y afectaciones a la población civil en diferentes municipios.

En la Figura 51 se muestran los resultados de la Medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad, realizada por la Unidad de Víctimas.

Figura 51. Medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad



**Fuente.** Unidad de Víctimas. Boletín 10. Datos para la paz, 2023.

En los resultados de la medición se destaca lo siguiente:

1. El 43% de las víctimas que no tienen acceso a alimentación adecuada son niños, niñas y adolescentes, lo que afecta su desarrollo físico y cognitivo.
2. El 49,2% de las víctimas de desplazamiento no es posible determinar si cumplen con el derecho a generación de ingresos. La falta de información puede estar vinculada con la existencia de economías ilícitas en torno al narcotráfico y la minería ilegal, como por las altas tasas de desempleo e informalidad presentes en el departamento.
3. El 36,7% de las víctimas que carecen de una vivienda adecuada son niñas, niños y adolescentes.
4. El 59,7% de las víctimas de desplazamiento en Chocó no tienen una vivienda adecuada. De ellos, aproximadamente 5 de cada 10 tienen acceso limitado



a servicios públicos, lo cual evidencia una vulnerabilidad para la población en general.

En resumen, los datos presentados en la tabla reflejan una realidad preocupante en el Departamento del Chocó, donde la violencia, el narcotráfico y la presencia de grupos armados generan un entorno de inseguridad y vulnerabilidad para la población Chocoana. Por tanto, el PDD Chocó 2024-2027 comprende que es urgente y concentrara esfuerzos en abordar estas problemáticas de manera integral y garantizar la protección de los derechos humanos y la seguridad de los habitantes del departamento.

### **Implementación de la Política Pública de Víctimas en el Departamento del Chocó.**

Para la protección de la población víctimas se han implementado acciones a través de la Política Pública de Víctimas de la siguiente manera:

1. Prevención, protección y garantía de no repetición
2. Atención y Asistencia
3. Reparación Integral.

Es así, como a través de la Unidad de Víctimas, entre de los años 2012 a 2023, se ha logrado beneficiar a población víctima en el departamento del Chocó con 96 proyectos de infraestructura, orientados al suministro de materiales y/o mobiliario en físico para la construcción y mejoramiento de infraestructura social comunitaria, con una cuantía de \$9.876 millones

Además, se han logrado beneficiar a 2.604 hogares con proyectos agropecuarios orientados a apoyar iniciativas y/o proyectos que contribuyan a la “disminución de la vulnerabilidad de la población frente al conflicto armado, fortaleciendo la capacidad de respuesta, mediante la entrega en físico de insumos (semillas, herramientas, alevinos, entre otros)”(Unidad de Víctima, 2023) que sirvan como transición de un proyecto de seguridad alimentaria a uno Productivo, esto con una asignación de \$1.275 millones.

De la misma manera, a través de la ayuda humanitaria inmediata, se evidencia un monto en dinero que ha beneficiado a 2.081 víctimas por valor de \$1.908 millones. Esto como medida de asistencia a la cual tienen derecho las personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado, dirigida a mitigar sus necesidades en los



componentes de alojamiento temporal y alimentación de la subsistencia mínima. Así mismo por el mecanismo en especie se han entregado la suma de \$27.543 millones y se han beneficiado 48.666 víctimas en el Chocó.

Además, para la implementación de la Política Nacional, la administración departamental implementó medidas de planificación como: 1) Elaboración del Plan de Contingencia 2) Elaboración del Plan de Prevención y Ruta de Atención a la Población Desplazada 3) Plan Departamental de Prevención para abordar el reclutamiento, uso, explotación y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados y 3) El Plan Integral de Prevención de Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, el cual se complementó en conjunto con el sistema actualizado que incluye mapas de riesgo.

Estos facilitan la identificación y advertencia de posibles riesgos que puedan afectar los derechos fundamentales, como el derecho a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal.

Esta planificación no solo busca prevenir tales violaciones, sino también fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones que pongan en peligro la seguridad y bienestar de la población, reconociendo el estado de vulneración constante al que se pueden someter las víctimas del departamento al encontrar imposibilitada la reparación integral que se les debe.

Además, la Gobernación del Chocó, en coordinación con las entidades territoriales del departamento, implementaron acciones como medida de restauración de la dignidad de las víctimas y contribución a la protección y preservación de la memoria histórica, así como capacitaciones con el objetivo de optimizar la garantía de la asistencia técnica a la población víctimas; además, como mecanismo de participación implementó las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas para garantizar espacios temáticos de participación efectiva, destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 del 2011.

En el Plan de Desarrollo "El Chocó en Ruta hacia el Progreso", se ha establecido a la población víctima como grupo poblacional y enfoque diferencial e interseccional, muy en línea con lo establecido en la Ley 2281 de 2023, reflejando un compromiso continuo con su atención y reparación integral y con el cumplimiento de sus derechos.



En la etapa participativa de este PDD Chocó 2024-2027, se han identificado las necesidades prioritarias de la población víctima, las cuales serán abordadas en la Tabla 139, reflejando un enfoque diferencial e interseccional centrado en garantizar los derechos de la población víctima.

Tabla 139. Necesidades priorizadas en Población Víctima

<b>Necesidades Población Víctima</b>
Falta de reparación integral a las víctimas del conflicto armado.
Falta de protección a líderes comunitarios y firmantes de paz que están expuestos a amenazas y violencia, necesitando protección para garantizar su seguridad y continuidad en el proceso de paz.
Desplazamiento forzado por la violencia y la amenaza de grupos armados han provocado desplazamientos masivos
Falta de atención a víctimas y acceso a la justicia
Mala atención en servicios de salud y personal capacitado para atender a las víctimas de violencia y abuso sexual.
Inseguridad por grupos armados, despojos de tierras y las amenazas constantes de grupos armados
Falta de indemnización a víctimas e incumplimiento de las sentencias judiciales
Violencias basadas en género, espacialmente en mujeres víctimas, quienes necesitan atención integral y protección para garantizar su seguridad y bienestar.

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los diálogos municipales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, "El Chocó en Ruta hacia el Progreso", presenta el componente estratégico sectorial en enmarcado en el siguiente programa.

### **Componente Estratégico**

#### **Programa: Entornos Seguros para una Generación de Paz – Enfoque Víctimas.**

El departamento del Chocó es una región marcada por décadas por el conflicto armado, es fundamental avanzar hacia la construcción de una paz total que garantice el desarrollo integral de las comunidades afectadas. Por lo anterior, la ruta es brindar apoyo y atención prioritaria a aquellos que han sido afectados por el conflicto armado en Colombia, crear entornos seguros y protectores que promuevan la reconstrucción del tejido social y, de igual forma, consolidar la construcción de



paz desde las comunidades más afectadas. Esta ruta se enmarca en acciones concretas para la prevención, protección y garantías de no repetición, atención y asistencia y reparación Integral, para con las víctimas.

Este programa está asociado al ítem uno y dos del catalizador “Consolidación del diálogo, la memoria, y la reconciliación como políticas de estado y reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, para reconstruir el tejido social.” Asociado a la transformación “Convergencia Regional” del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia de la vida”, a través del cual se pretende poner en marcha políticas públicas que transformen la manera como nos relacionamos y contribuyan a recuperar la confianza entre las personas. Para reivindicar, garantizar los derechos y enmendar las injusticias sufridas por grupos específicos como las víctimas del conflicto y las comunidades étnicas (PND 2022-2026, DNP (2023)).

**Proceso de Participación de las Víctimas en la conformación del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "El Chocó en Ruta hacia el Progreso" 2024-2027.**

La población víctima realizó un importante aporte a la construcción del Plan de Desarrollo, del total de 4815 personas que participaron en la construcción del PDD 2024 – 2027; se evidenció que 4.585, alrededor del 54%, se reconocen como víctimas del conflicto armado y esta tendencia se mantiene consistente en varias subregiones. Las subregiones que concentran el mayor número de víctimas del conflicto armado son la Subregión del Darién, la Subregión del Atrato y la Subregión del Baudó, con el 32,51%, el 27,16% y el 24,36% de concentración respectivamente. En la Tabla 140 se evidencia el registro de las propuestas priorizadas por la población víctima en los diálogos municipales del PDD Chocó 2024-2027:

Tabla 140. Estrategias priorizadas Diálogos Municipales para las Víctimas

<b>Estrategias priorizadas</b>
Gestión administrativa para la Indemnización y reparación todas las víctimas
Fomentar y promover capacitaciones, charlas y campañas dirigidas al empoderamiento de la población víctima.
Priorizar proyectos productos con enfoque en población víctimas del Conflicto armado
Instalación Permanente de una sede de la oficina de víctima
Apoyar la caracterización municipal de las víctimas
Atención integral a las Víctimas en Salud, educación, acceso a la vivienda.



Orientar y acompañar a las víctimas al acceso de los derechos humanos
Activación de la ruta de atención a víctimas

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

Durante el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Departamental (PDD) 2024-2027, se llevaron a cabo mesas de participación de víctimas. Estas mesas se constituyen como espacios de trabajo temático y participación activa, donde las propias víctimas y sus organizaciones eligen y designan a sus representantes. Su función principal es facilitar la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios, la jurisprudencia y demás normas complementarias. En estas mesas, se priorizaron estrategias destinadas a las víctimas, las cuales quedaron establecidas en la tabla 141.

Tabla 141. Estrategias priorizadas Mesa Departamental de Víctimas

<b>Estrategias priorizadas</b>
Albergues a los municipios
Definir programas de atención psicológica para atender la población víctimas con el fin de posibilitar la superación de las afectaciones emocionales que dejó el conflicto armado.
Implementar iniciativas productivas para jóvenes, personas mayores, mujeres y personas en condición de discapacidad, de acuerdo a las potencialidades las subregiones.
Garantizar que los beneficiarios de los proyectos productivos sean víctimas (definir el 30 %).
En los proyectos de vivienda y mejoramiento de vivienda priorizar a la población víctima que tenga esta necesidad.
Destinación de una partida presupuestal para la ayuda humanitaria inmediata para víctimas de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes.
Incorporar en el plan de desarrollo el tema “Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición”.
Promover la cátedra de paz.

**Fuente:** Elaboración propia con los resultados de la Mesa Departamental de Víctimas.

Para cumplir con los objetivos del programa, en primer lugar, se implementarán acciones en materia de **prevención, protección y garantía de no repetición:**

Para abordar de manera efectiva la **prevención temprana** en el marco de la Ley 1448, se propone una serie de acciones concretas que se enfocan en la formulación, diseño y fortalecimiento de estrategias dirigidas a las víctimas del conflicto armado. Se plantea la necesidad de formular o actualizar el Plan de Prevención Integral, asignando los recursos necesarios para su ejecución. Este plan servirá como una guía para implementar medidas preventivas y abordar las causas de la violencia.



Además, se propone la formulación del Plan de Acción contra las Minas Antipersonal y la activación del Comité AICMA en el departamento. Este plan será fundamental para mitigar los riesgos asociados con la presencia de minas antipersonal y garantizar la seguridad de las comunidades afectadas.

Otra acción importante es el diseño de estrategias pedagógicas comunicacionales orientadas a la prevención de la violencia, con un enfoque diferencial que tenga en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones en situación de riesgo. Estas estrategias buscan sensibilizar y concienciar a la comunidad sobre los riesgos y consecuencias de la violencia, promoviendo una cultura de paz y respeto por los derechos humanos.

Asimismo, se propone gestionar el fortalecimiento de los organismos de seguridad, justicia y mantenimiento del orden público relacionados con los derechos de las víctimas en el territorio. Esto incluye acciones para mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de violencia y garantizar la protección efectiva de los derechos de las víctimas.

Por otro lado, se plantea la necesidad de articular con la institucionalidad estrategias de prevención de la violencia asociada a prácticas como la minería ilegal e informal, los cultivos de uso ilícito, la trata de personas y el comercio de grupos migrantes en el territorio. Esto implica la implementación de medidas específicas para abordar las causas estructurales de estas problemáticas y prevenir su propagación.

Finalmente, se propone la formulación de un plan que empodere a las comunidades en el conocimiento de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario (DIH), asignando recursos para su implementación. Este plan busca fortalecer la capacidad de las comunidades para defender sus derechos.

Para abordar de la **prevención urgente** en el marco de la Ley 1448, se proponen acciones específicas entre las cuales sobresalen: la necesidad de formular o actualizar el Plan de Contingencia Departamental, asignando recursos técnicos y financieros para su implementación inmediata. Este plan debe contemplar medidas concretas para abordar las situaciones de emergencia y garantizar la protección y asistencia a las víctimas en momentos de crisis.

Además, se propone promover estrategias de prevención y autoprotección en colaboración con las comunidades en riesgo de desplazamiento forzado y otras



formas de victimización teniendo en cuenta las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo y otras instituciones pertinentes. Estas estrategias buscan empoderar a las comunidades para que puedan identificar y prevenir situaciones de riesgo, así como para que puedan tomar medidas de autoprotección en caso de emergencia.

En cuanto a la **protección a personas o grupos de comunidades** en situación de riesgo, se proponen acciones concretas destinadas a garantizar su seguridad y bienestar. En tercer lugar, se propone brindar asesoría a personas, grupos o comunidades en situación de riesgo, facilitando su acceso a las rutas de protección establecidas por la Unidad Nacional de Protección. Esto implica proporcionar orientación y acompañamiento para que puedan identificar y acceder a los recursos y servicios disponibles para su protección.

Además, se plantea gestionar el apoyo transitorio en materia de protección a personas en situación de riesgo. Esto incluye la implementación de medidas para garantizar su seguridad, como el acompañamiento por parte de autoridades competentes.

Asimismo, se propone brindar protección a líderes, lideresas y/o personas amenazadas o con riesgo en su seguridad, de acuerdo con lo establecido en el decreto 4912 de 2011. Esto implica tomar medidas específicas para garantizar su integridad física y protegerlos de posibles ataques o intimidaciones, mientras se realiza la valoración correspondiente por parte de la Unidad Nacional de Protección.

En segundo lugar, en materia de **asistencia y atención a víctimas del conflicto armado**, se proponen una serie de acciones: Se gestionará con el Gobierno Nacional realizar la caracterización de las víctimas para conocer su número y ubicación geográfica. Esto permitirá identificar las necesidades específicas de cada comunidad afectada. Así mismo se definirá un equipo de apoyo que brinde acompañamiento jurídico y psicosocial a las víctimas. Este equipo estará integrado por profesionales con experiencia en el tema, capacitados para ofrecer asistencia legal y apoyo emocional a quienes lo necesiten.

Se implementará un programa de capacitaciones a las víctimas sobre los mecanismos que les permitan acceder a sus derechos. Esto incluye proporcionar información clara y accesible sobre los programas de reparación, atención médica, educación y otros servicios disponibles para las víctimas, así como ofrecer capacitación en temas relacionados con sus derechos.



Destinar una partida presupuestal para la ayuda humanitaria inmediata a víctimas de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes. Esta ayuda incluirá asistencia básica como alimentos, alojamiento temporal, atención médica y apoyo psicosocial para las personas afectadas por la violencia.

Se garantizará la participación efectiva de las víctimas a través de las mesas de víctimas que se realizarán con el objetivo de escuchar y concertar, con las víctimas del conflicto armado y otras formas de violencia, sus necesidades, preocupaciones y propuestas para recibir atención integral por parte de la administración departamental.

En tercer lugar, con el componente de **reparación integral** a víctimas, en el componente de rehabilitación se ampliará la cobertura municipal para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI, en el marco de su incorporación al sistema general de seguridad social en salud en el entorno comunitario de la zona urbana y rural del departamento del Chocó.

Además, se destinarán recursos para acciones relacionadas con fechas conmemorativas, como el 9 de abril, el Día Internacional de las Víctimas de Minas Antipersonal, el Día Internacional de la Mujer, entre otros. Estas acciones pueden incluir eventos conmemorativos, actividades de sensibilización, y programas especiales dirigidos a grupos específicos de víctimas, como mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.

También, se fomentará la construcción de la memoria histórica del conflicto armado, con el fin de promover la reconciliación y la reconstrucción del tejido social en la comunidad.

De la misma manera, con las Garantías de No Repetición, se implementarán estrategias para mantener informada a la población, tanto víctimas como no víctimas, sobre las condiciones actuales de los municipios en términos de conflicto armado.

En cuarto lugar, se incluirán acciones en los programas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, "El Chocó en Ruta hacia el Progreso", con enfoque diferencial para mejorar la calidad de los servicios de atención psicosocial, en salud, educación y vivienda para las víctimas del conflicto de la siguiente manera:



En materia de **vivienda**, para los proyectos de vivienda prioritaria, se incorporará un enfoque que reconozca a la población como víctima del conflicto armado, con el objetivo de reducir el déficit cualitativo en materia de vivienda.

En el sector **ambiente**, se plantea adoptar un enfoque diferenciado en la asignación de recursos para fortalecer las unidades productivas, empresas y negocios verdes. Se propone destinar al menos el 40% a población víctima del conflicto armado, además, se enfatiza la importancia de programas de sensibilización y educación ambiental dirigidos específicamente a las víctimas del conflicto armado.

En lo **cultural**, se propone que al menos el 15% de los eventos realizados representen a víctimas del conflicto armado. Esto busca visibilizar las experiencias y expresiones culturales de las comunidades afectadas, promoviendo la memoria histórica a través de la cultura

Así mismo en **Salud**, se plantea la implementación del programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) como parte de las acciones de salud pública.

En **deporte**, se busca que al menos el 15% de las personas beneficiadas anualmente por programas de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre sean población víctima del conflicto.

Además, se articulará con el Capítulo de Inversiones del Sistema General de Regalías, a través de los siguientes proyectos estratégicos:

1. Generar e implementar estrategias de formación, cualificación e incorporación de las víctimas del conflicto armado al mercado laboral de la región.
2. Impulsar y acompañar técnicamente, empresarial y financiera los proyectos productivos que aprovechen las potencialidades de la región, los canales de comercialización y el fomento organizativo en beneficio de la población afectada por el conflicto armado
3. Fortalecer las capacidades humanas, técnicas y de logística que les permitan a las mesas municipales de participación efectiva de víctimas contar con las habilidades y competencias, recursos técnicos, y



tecnológicos, espacios físicos adecuados, y necesarios para contribuir con la atención y acompañamiento de la población afectada por el conflicto armado en el departamento del choco.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 142 se priorizaron los siguientes indicadores:

Tabla 142. Indicadores Programa Entornos Seguros para una Generación de Paz – Enfoque Víctimas

Indicador	Unidad de Medida	Año de Línea Base	Línea Base	Meta de Cuatrienio	Meta ODS asociada	Sector
Iniciativas subregionales de memoria histórica ejecutadas	Número	2023	0	5	16.6	Víctimas
Actualización e implementación de la Política de acción integral contra minas antipersonas	Número	2023	0	1	16.6	Víctimas
Actualización e implementación del Plan Protección para líderes, lideresas, defensor de derechos humanos	Número	2023	0	1	16.6	Víctimas
Actualización e implementación Plan de contingencia	Número	2023	0	1	16.6	Víctimas
Actualización e implementación Plan de prevención, protección y garantía de no repetición	Número	2023	0	1	16.6	Víctimas
Proceso de caracterización implementado	Número	2023	0	5	16.6	Víctimas
Espacios de participación	Número	2023	4	56	16.3	Víctimas
Personas con asistencia humanitaria	Número	2023	0	200	16.3	Víctimas
Víctimas atendidas	Número	2023	100	200	16.3	Víctimas
Déficit cualitativo	Número	2018	49.77	48.77	11.1	Vivienda,
Número de Unidades productivas, empresas y negocios verdes fortalecidas	numero	2023	0	5	8.4	Agricultura
Número total de personas sensibilizadas en educación ambiental, con énfasis en Jóvenes y víctimas del Conflicto Armado	Número	2023	30	358	13.3	Ambiente
Eventos realizados donde al menos el 20% de población Joven y 15% Víctimas del Conflicto Armado.	Numero	2023	0	10	11.4	Cultura
Personas beneficiadas anualmente por programas de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre,	Número	2023	30.645	40.000	3.4	Deporte y Recreación



con un enfoque del 15% Población Victima del Conflicto.						
--	--	--	--	--	--	--

**Fuente:** Elaboración propia.

### 3.5. Enfoque de discapacidad

Las personas con discapacidad han sido históricamente invisibilizadas y excluidas social e institucionalmente. Han sido limitados los avances en materia de un enfoque diferencial para el mejor vivir de la población chocoana con discapacidad.

En primer lugar, la disposición de datos, estadísticas o análisis de información de las personas con discapacidad es insuficiente para realizar un diagnóstico. En términos demográficos, de acuerdo con un análisis de la información registrada en el Sistema Integrado de Información de la Protección Social- SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a diciembre de 2020, el Departamento del Chocó alcanzó a registrar un total de 5.919 personas con discapacidad, de las cuales el 48% son hombres y el 52% mujeres.

Sin perjuicio de ello, dado en el año 2020 se cambió el sistema de información para el registro, a la fecha en el nuevo Registro para Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLPCD solo aparecen 581 personas registradas. El subregistro de la población con discapacidad dificulta la identificación y caracterización de las personas con discapacidad.

Por otro lado, a la fecha no se cuenta con un instrumento de planificación que oriente y articule las intervenciones gubernamentales, aunque sí se cuenta con un Comité de Discapacidad Departamental.

Finalmente, con corte a 2023 se habían capacitado técnicamente a 12 de los 31 departamentos del Chocó en la adopción de un enfoque diferencial de personas con discapacidad con base en la Ley 1145 del 2007.

Este diagnóstico del sector se puede complementar con las problemáticas priorizadas contenidas en la tabla 143, tal como se muestra a continuación:

Tabla 143. Problemáticas enfoque de discapacidad.

<b>Problemáticas priorizadas en los Diálogos Municipales</b>
Falta de un proceso ágil y eficiente que permita la certificación de discapacidad.





Falta de inclusión social en las áreas culturales, educativas, laborales y recreación y deporte.
Falta de un centro de atención integral a la población en condición de discapacidad.
Invisibilización de la población con discapacidad.
Difícil acceso físico a espacios públicos y de atención al ciudadano.
Nos sentimos excluidos.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

### Componente estratégico<sup>60</sup>

Este Gobierno reconoce la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad en las esferas sociales, económicas y políticas. Por eso la ruta es promover una sociedad más igualitaria para la no discriminación y el mejor vivir de las personas con discapacidad.

Considerando que el marco normativo del enfoque diferencial de personas con discapacidad se remite principalmente a la Ley 1145 del 2007, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CPCD), adoptada en Colombia a través de la Ley 1346 de 2009; y la Ley 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

En la Tabla 144 se integra para el planteamiento del componente estratégico, se toma como punto de partida las estrategias priorizadas en los Diálogos Municipales, de la siguiente manera:

Tabla 144. Estrategias priorizadas de discapacidad.

<b>Estrategias priorizadas en los Diálogos Municipales</b>
Dinamizar el proceso de certificación de personas con discapacidad a través de su fortalecimiento con enfoque que permita mayor prontitud.
Que la administración municipal y departamental implemente proyectos en favor de la población en condiciones de discapacidad.

<sup>60</sup> El componente estratégico del enfoque diferencial de personas con discapacidad se realizó con base en las propuestas allegadas por la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Limitación Visual, CONALIVI y el Programa Pacto de Productividad con el apoyo de la Fundación ONCE América Latina, FOAL y la colaboración de la Fundación María Elena Restrepo, FUNDAVE.



Crear el centro de atención integral a la población donde se comprometa a la institucionalidad de ser garante del mismo.
--

Que se realice una caracterización de la población con discapacidad que esta pueda ser certificada.
---

Crear programa de discapacidad a nivel departamental y municipal para la no discriminación.
---

**Fuente:** elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

Con base en ello, y reconociendo que para la garantía oportuna de los derechos de las personas con discapacidad el primer paso es su identificación, se plantean las siguientes estrategias:

Se avanzará en la caracterización y certificación de las personas con discapacidad, con el fin de proponer acciones afirmativas para la atención diferencial que permitan reducir la invisibilidad estadística de la población en condición de discapacidad. Para esto, se implementarán mecanismos de cofinanciación para la ampliación de la cobertura del proceso de certificación, en concurrencia con recursos de la Nación, de acuerdo con la Resolución 1239 del 21 de julio del 2022, por medio de la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

Se reforzará la capacitación y divulgación sobre el proceso de certificación de discapacidad, promoviendo el registro voluntario y comunicando de manera sencilla los procedimientos y trámites requeridos.

Así mismo se diseñará e implementará una política pública departamental para la adopción del enfoque diferencial de personas con discapacidad, de manera que se promueva su atención integral de manera transversal en materia de educación, salud, inclusión productiva, deportes y recreación, acceso a la justicia, participación ciudadana, entre otros. La política pública articulará las líneas de acción de las entidades del orden nacional, privados, organizaciones sociales y con agentes de cooperación internacional.

En materia de educación, este instrumento propenderá por garantizar el acceso, participación, permanencia y promoción en el sistema educativo desde el nivel preescolar hasta la educación superior, especialmente de la población de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que están por fuera del sistema educativo (desescolarizados).



Se promoverá la atención integral y estimulación temprana y adecuada con programas de habilitación, para garantizar la atención a los niños y niñas ciegos, con baja visión y sordociegos.

También se mejorará la infraestructura física de instituciones y sedes educativas garantizando la accesibilidad al entorno físico de los estudiantes con discapacidad.

Por otro lado, se promoverá la inclusión productiva a través de acceso laboral de personas con discapacidad tanto al sector público como el sector privado, de acuerdo con el Decreto 2011 de 2017.

Respecto a los deportes y la recreación, se continuará implementando el enfoque de paratletismo para el acompañamiento técnico, científico, psicosocial y con medicina especializada a paratletas de alto rendimiento; así como con incentivos y apoyos financieros. Además, se promoverá que la ampliación de la oferta de los programas deportivos, recreativos y de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre también tengan un enfoque diferencial para personas con discapacidad.

Finalmente, desde el ámbito institucional, se fortalecerán las instancias de gobernanza, tal como lo es el Comité de Discapacidad Departamental, con el fin de promover la participación de esta población en la planificación y toma de decisiones. Desde la Gobernación del Chocó se pondrán en funcionamiento protocolos diferenciales de atención al ciudadano para la población con discapacidad.

Se fortalecerá la articulación interinstitucional y entre dependencias de la Gobernación del Chocó para materializar la oferta institucional a la población con discapacidad de manera transversal, considerando también el enfoque interseccional para cuando además de ser una persona con discapacidad se encuentre con la categoría de víctima del conflicto armado, mujer, pertenencia étnica u otro según enfoque diferencial.

Además, se asistirá técnicamente a las entidades territoriales municipales y organizaciones defensoras de los derechos de las personas con discapacidad en el diseño, adopción e implementación del enfoque diferencial de personas con discapacidad, inclusive incentivando la creación y funcionamiento de los comités municipales de discapacidad.

Estas estrategias están asociadas a la sección de “Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad” de los actores diferenciales para el



cambio del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” (PND, 2022, p. 328).

Con base en lo anterior, la tabla 145 prioriza los siguientes indicadores:

Tabla 145. Indicadores Población con Discapacidad

Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Personas acompañadas en el proceso de certificación de discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.	Número	2023	-	500	10.2
Política pública departamental para la adopción del enfoque diferencial de personas con discapacidad creada.	Número	2023	0	1	10.2
Entidades territoriales asistidas técnicamente en el diseño, adopción e implementación del enfoque diferencial de personas con discapacidad.	Número	2023	12	31	10.2

Fuente: Elaboración propia.

### 3.6. Enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes<sup>61</sup>

#### Componente diagnóstico

Para efectos de la distinción del enfoque diferencial por el ciclo de vida, se adoptarán las determinaciones que propone el DANE (2020), así: la etapa de la primera infancia contempla desde los 0 hasta los 5 años de edad; la infancia contempla desde los 6 hasta los 11 años y la adolescencia contempla desde los 12 hasta 18 años. Estas tres etapas se consideran como niños, niñas y adolescentes.

Cabe precisar que, como bien lo establece Ley Estatutaria 1885 de 2018, se considera joven a toda personas a partir de los 14 años y hasta los 28. Esto significa que, normativamente, la edad entre los 14 y los 18 años se traslapa entre

<sup>61</sup> El diagnóstico que se presenta a continuación para el enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes, enmarcado en la construcción del Plan de Desarrollo del Departamento del Chocó 2024-2027, se realizó con el apoyo técnico del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF y con contribuciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).



adolescentes y jóvenes. Por ello, se anota que entre 14 y 18 años son jóvenes adolescentes, como bien lo establece la Organización Internacional para el Trabajo (OIT).

Sin perjuicio de ello, varios de los indicadores de niñez y adolescencia que se presentan a continuación son generados por las entidades competentes tomando la edad de referencia hasta los 19 años, momento para el cual una persona ya no se consideraría adolescente.

En ese sentido, alrededor de 231.426 chocoanos y chocoanas son niñas, niños y adolescentes entre los 0 y los 19 años de edad; es decir, el 41,5% de la población departamental. De estos, el 50,84% corresponde a niños y el 49,16% a niñas (TerriData, 2024).

Ahora bien, respecto a la situación de la niñez y la adolescencia en el Chocó, se presentan los siguientes indicadores:

En materia de **educación**, la tasa de cobertura neta en transición se ubicó en 50,20% para el año 2022, presentando un aumento de 2,62% en comparación con 2021. Por el contrario, la tasa de cobertura neta en primaria disminuyó 2,3% entre 2021 y 2022, pasando de 84,58% a 82,28% (Ministerio de Educación Nacional, 2023).

Frente a la deserción, la tasa de deserción neta fue de 4,46% para el nivel de transición en 2022, presentando un pequeño aumento de 0,33% respecto a 2021. En el nivel de primaria, esta tasa disminuyó de 3,62% en 2021 a 3,30% en 2022 (Ministerio de Educación Nacional, 2023).

Por otro lado, la población de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 19 años en **condición de discapacidad** de Chocó, según el DANE (2023), corresponden a 5.687 personas, que equivale al 22,56% de la población total de Chocó en condición de discapacidad.

En materia de **salud**, para el 2023 el Departamento del Chocó presenta la tasa más alta de Colombia respecto a la mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA), infección respiratoria aguda (IRA) y desnutrición en primera infancia (0 a 5 años), posicionándose en 61,8 por cada 100 mil infantes (tasa 9,2 veces más alta que la nacional). Además, el 72% de dichas defunciones se da en la zona rural del Chocó (DANE, 2024).



En el 2020, la tasa específica de fecundidad infantil se posicionó en 3,7 niñas por cada 1.000 niñas entre 10 a 14 años, siendo junto con Nariño el único departamento que no disminuyó esta tasa entre 2015 y 2020 (DANE y OPS, 2022). Por el contrario, la tasa específica de fecundidad adolescente fue de 51,2 adolescentes por cada 1.000 mujeres jóvenes adolescentes de 15 a 19 años, disminuyendo en 8 puntos entre 2015 y 2020 (DANE y OPS, 2022).

En materia de afectaciones a la salud mental, para los años 2021 y 2022, el número de casos de suicidio fue de 105, con una tasa de incidencia de 19,2 por 100.000 habitantes, en relación a la tasa nacional que fue de 58,4, si bien no supera la incidencia de Colombia, es una problemática recurrente a causa de situaciones estructurales como la relación con el conflicto armado, afectando particularmente en comunidades indígenas (INS, 2023).

En materia de **derechos humanos**, frente al Índice de gestión de riesgos con enfoque en niñez para entender y medir los riesgos de crisis humanitarias y catástrofes que pueden afectar a los niños, niñas y adolescentes en Colombia (construido por el ICBF y la UNICEF), en el 2019 el Chocó alcanzó una calificación de 7,78, el cual se clasifica en la categoría Muy Alto. Del total de municipios del Chocó, seis (06) están clasificados en el nivel Alto (Rio Iró, Nóvita, Medio San Juan, El Cantón de San Pablo, Cértegui y Bojayá) y los demás en la categoría Muy Alto (UNICEF, 2024).

Por otro lado, frente al Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP)<sup>62</sup> que afectan a la niñez, el Chocó tiene un puntaje promedio de 69,36; mientras que los municipios con mayor presencia simultánea de problemáticas son el Carmen del Darién, Medio Atrato, San José del Palmar, Bagadó, El Carmen de Atrato, Juradó, Riosucio, Alto Baudó, Cértegui, Bojayá, Medio Baudó, Bajo Baudó, Lloró y Unguía, todos estos con un puntaje por encima del promedio departamental (UNICEF, 2024).

Además, respecto a la violencia y vulneración de los niños, niñas y adolescentes, se presentan los datos del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (ICBF, 2023). En primer lugar, la tasa departamental de violencia contra niños y niñas de primera infancia es de 38.37 por

<sup>62</sup> El IIP evalúa siete indicadores relevantes y revela cómo estos problemas están interrelacionados. Los indicadores considerados son: (i) Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes, (ii) Porcentaje de mujeres adolescentes entre 14 y 17 años con hijos nacidos vivos, (iii) Porcentaje de mujeres adolescentes entre 14 y 17 años que tienen o han tenido una unión, (iv) Número de hogares que según el Índice de Pobreza Multidimensional están privados de trabajo infantil dividido en el número total de hogares, (v) Número de niñas, niños y adolescentes inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV), (vi) Número de niñas, niños y adolescentes en hogares en pobreza multidimensional dividido en el número total de hogares y (vii) Casos de niños y niñas que mueren por desnutrición.



cada 100 mil habitantes, mientras que la nacional es 41,56 puntos mayor, ubicada en 79.93 por cada 100 mil habitantes. Frente a la violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años la tasa es de 51.08 por cada 100 mil habitantes a nivel departamental, es decir, 112,21 puntos por debajo de la nacional. Finalmente, la tasa departamental de violencia contra adolescentes de 12 a 17 años es de 108.65, mientras que la nacional se ubica en 368.68.

De acuerdo con el reporte del Registro Único de Víctimas (RUV), con fecha de corte 30/09/2023, las víctimas en Chocó ascienden a 633.574 personas y el 25,20% (159.700) corresponde a niños, niñas y adolescentes. Asimismo, los niños, niñas y adolescentes desplazados son el 24,73% (121.441) de las víctimas departamentales de desplazamiento. El hecho victimizante que más afectó a la infancia y adolescencia es el de Vinculación de NNA a actividades relacionadas con grupos armados, según la UARIV a corte del año 2023. Además, los fenómenos más recurrentes son desplazamiento forzado, confinamiento, violencia basada en género, reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Entre 2017 y 2023, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió 287 alertas tempranas. De estas, 242 identificaron un riesgo relacionado con reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes (Defensoría del Pueblo, s.f). Por su parte, en el Departamento de Chocó se profirieron 41 alertas tempranas, de las cuales 30 fueron por riesgos de vinculación a grupos armados ilegales. En el segundo semestre de 2022, se emitieron tres Alertas Tempranas de Inminencia para los municipios de Bahía Solano y Nuquí, Sipí y Alto Baudó, Medio Baudó y Bajo Baudó que incluye, entre otros, riesgos de desplazamiento, confinamiento, accidentes con Minas Antipersonal y reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes (Defensoría del Pueblo, s.f).

Con respecto al **Matrimonio Infantil y Uniones Tempranas (MIUT)**, según el DANE, el Departamento del Chocó ocupa el segundo lugar en el país con el mayor índice de prevalencia de MIUT. Además, en los casos de niñas entre los 10 y 14 años se ubica en el tercer lugar con la mayor prevalencia con un índice de 4,2%. En el Chocó, 2.488 mujeres adolescentes entre 15 y 19 años reportan ser pareja del jefe de hogar. Los municipios con tasa más altas son Bagadó, El Carmen del Atrato, Riosucio, Bojayá y San José Palmar, mientras que Quibdó está en el lugar número 26 en el departamento con una tasa de 4,91%.



Desde el **marco institucional**, la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque de derechos centrado en la familia “Todos Unidos por la niñez del Chocó” perdió su vigencia en diciembre del 2023. En cuanto a las instancias de coordinación territorial, en la tabla 146, se indican los comités, mesas y/o alianzas que la Entidad Territorial lidera o participa activamente con el propósito de articular los temas de primera infancia, niñez y adolescencia y discapacidad:

Tabla 146. Comités, mesas y/o alianzas que la Entidad Territorial por la Niñez

Nombre de la Instancia	Dependencia responsable
Consejo Departamental de Política Social (CODPOS).	Secretaría de Integración Social.
Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAF).	Secretaría de Integración Social e ICBF.
Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (MPNNA).	Secretaría de Integración Social,
Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI).	Secretaría de Integración Social y Ministerio del Trabajo.
Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN)-	Secretaría de Salud.
Equipo de Acción Inmediata (EAI) - Mesa Departamental de Prevención del Reclutamiento, Uso, utilización y Violencia sexual contra NNA por parte de GANE y GDO.	Secretaría Interior.
Mesa Territorial Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE).	Secretaría de Educación Departamental.

**Fuente:** Elaboración propia.

A modo de complemento, vale la pena destacar que el diagnóstico de este grupo poblacional se puede amplificar con las problemáticas de la tabla 147, las cuales se priorizaron en los Diálogos Municipales, dentro de la construcción del PDD Chocó 2024-2027, tal como se muestra a continuación:

Tabla 147. Problemáticas priorizadas niños, niñas y adolescentes.

<b>Problemáticas priorizadas en los Diálogos Municipales</b>
Altos índices de embarazo a temprana edad
Falencias de espacios adecuados para el buen uso del tiempo libre N.N.A
Violencia y maltrato infantil físico, psicológico y verbal (bullying)
Conflicto armado
Las comunidades indígenas (NNA) tienen difícil acceso a la educación por falta de transporte
No hay un lugar seguro donde los niños se reúnan y tengan espacios sólo para ellos
Instituciones educativas con condiciones deficientes de aprendizaje y recreación e infraestructura

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales PDD Chocó 2024-2027.



Finalmente, se debe destacar la importancia que revierte, para el PDD Chocó 2024-2027, este grupo poblacional que resulta ser foco de atención prioritaria, tal y como lo establece la Ley 2281 de 2023, y por ello será considerado bajo un mecanismo de innovación pública como es el trazador o marcador presupuestal para niños, niñas y adolescentes. De esta forma, este marcador o trazador presupuestal, que se suma al marcador o trazador presupuestal para jóvenes, permitirá realizar una óptima aplicación del enfoque interseccional de los programas de inversión del PDD Chocó 2024-2027, siguiendo lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) respecto a los Artículos 219, 220 y 221, enmarcados en el PND 2018-2022, que establecieron los primeros trazadores / marcadores presupuestales para la inversión focalizada en consideración al cierre de brechas de grupos poblacionales, comunidades étnicas, territorios PDET y mujer, que también se han reiterado en el actual PND 2022-2026, “Colombia potencia de la vida”.

**Componente estratégico**

La primera infancia, la infancia y la adolescencia del Chocó es uno de los grupos poblacionales que enfrenta mayor riesgo de vulnerabilidad en términos sociales. Por ello, los retos que enfrenta la población de niños, niñas y adolescentes serán abordados de manera transversal e interinstitucional por todas las entidades o dependencias de la Gobernación del Chocó desde sus respectivas competencias, reiterando que este argumento fundamenta el marcador o trazador presupuestal, priorizado para el PDD Chocó 2024-2027, explicado en la sección previa.

Para el planteamiento del componente estratégico, se toma como punto de partida las estrategias priorizadas en las mesas de niños, niñas y adolescentes realizadas en el marco de los Diálogos Municipales enmarcados en la construcción del PDD Chocó 2024-2027. En la tabla 148, se relacionan las prioridades señaladas por los niños, niñas y adolescentes:

Tabla 148. Estrategias priorizadas en los Diálogos Municipales de Enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes

<b>Estrategias priorizadas en los Diálogos Municipales</b>
Ampliar las coberturas en los programas de salud sexual y reproductiva en la población sexualmente activa en zonas rurales y urbanas.
Construir espacios y programas deportivos, recreativos, culturales.
Programa de prevención del maltrato infantil dirigido a padres y/o ciudadanos en general.
Crear gobiernos, comunidades y espacios protectores en la comunidad.



Asegurar que cada niño o niña pueda comer bien.
Poner espacios de recreación en las veredas.
Construcción de infraestructuras educativas con óptimas condiciones teniendo en cuenta el territorio.

**Fuente:** Elaboración propia con base en los Diálogos Municipales.

Con base en ello, se plantean las siguientes estrategias:

En materia de educación, es importante resaltar que todas las estrategias para mejorar los indicadores de cobertura, permanencia y deserción, calidad, etnoeducación, e infraestructura educativa, tienen como foco atender a los niños, niñas y adolescentes inscritos en alguna institución educativa. En este sentido, se buscará consolidar las trayectorias académicas, desde la educación inicial, transición, primaria, secundaria y media, para la primera infancia, infancia y adolescencia, fomentando también la sana convivencia escolar.

Asimismo, una de las principales apuestas en educación es fomentar que los establecimientos educativos incorporen la cultura, los deportes, la recreación, la actividad física, las artes y la ciencia como componentes para la formación integral, además de adoptar la estrategia de educación CRESE (ciudadanía, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas. La estrategia CRESE se desplegará en por lo menos 191 sedes de instituciones educativas en todo el departamento. Junto con otras estrategias, esta será una de las principales intervenciones para lograr la implementación de la jornada educativa ampliada o jornada única.

Se incrementará el número de niños, niñas y adolescentes participantes de actividades culturales, deportivas, democráticas y académicas. Se disminuirán las barreras de acceso a libros, cuentos, instrumentos musicales, mobiliarios, materiales pedagógicos, didácticos, juegos que propicien el desarrollo integral, actividades culturales autóctonas y tradicionales, facilitando su involucramiento constante para la generación de habilidades y competencias desde una edad temprana. Se orientará para la recreación y uso creativo del tiempo en la niña, niño o adolescente, favoreciendo la expresión libre, la exploración, la profundización de las capacidades, habilidades y potencialidades.

Es decir, se generará una mayor oferta en programas de inversión focalizados en artes, cultura, deportes, ambiente y ciencia y tecnología para niñas, niños y adolescentes, para el desarrollo de sus talentos habilidades y vocaciones, la



construcción de entornos de protección y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.

En materia de salud, se dispondrá de manera ampliada un enfoque diferencial en la atención a la primera infancia, infancia y adolescencia. Específicamente, se disminuirá la tasa de mortalidad por EDA, IRA y desnutrición niños en primera infancia de 23.48 a 20 a través de la priorización en la atención en salud, especialmente en la zona rural y con enfoque étnico.

Para esto, se desarrollará un plan intersectorial para la desaceleración de la desnutrición infantil, en articulación con el fortalecimiento familiar y comunitario entorno a la salud de la niñez, y abordando los determinantes de la salud tales como disponibilidad de agua potable, saneamiento básico y pilares articulados con la nueva política departamental que se formule en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria para el acceso y consumo de alimentos en condiciones de calidad e inocuidad. Inclusive, se contemplarán las zonas de recuperación nutricional para la búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes con riesgo de desnutrición, la implementación de comunitarios de recuperación nutricional y la promoción de la práctica de la lactancia materna.

También se aumentará la cobertura de la vacunación triple viral, en 1,2%, y se dispondrá de una estrategia para incrementar el porcentaje de niñas y niños en primera infancia con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud en al menos un 20%.

En concordancia con las estrategias de salud pública y con el enfoque diferencial de juventudes, complemento del marcador o trazador presupuestal aquí propuesto para el PDD Chocó 2024-2027, se impulsarán medidas para disminuir la tasa específica de fecundidad (embarazo adolescente) en niñas, entre 10 y 17 años, del 3,7% al 3,3%. Para ello, se articularán medidas para promover el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos desde edad temprana, en articulación con las instituciones educativas, el ICBF, agentes de cooperación internacional y otros. También, se sensibilizará sobre las enfermedades e infecciones de transmisión sexual, apostándole a desestigmatizarlas, evitarlas y tratarlas a tiempo.

Al igual que para el enfoque diferencial de juventudes, reiterando el complemento del marcador o trazador presupuestal aquí propuesto para el PDD Chocó 2024-2027, se implementarán estrategias de atención para el manejo temprano de los



síntomas de afectaciones en la salud mental tales como el estrés, la ansiedad o la depresión; especialmente previniendo la mortalidad por trastornos mentales y del comportamiento, para lo cual se plantea disminuirla del 7% al 3%. Estas estrategias se priorizarán en el contexto educativo, familiar y comunitario para mejorar la gestión de las emociones, el desarrollo de habilidades sociales y vínculos afectivos. Además, la atención en salud mental se complementará con la construcción del primer hospital de salud mental en el departamento.

Con las intervenciones planteadas transversalmente, se espera disminuir el Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP), especialmente en los municipios del Carmen del Darién, Medio Atrato, San José del Palmar, Bagadó, El Carmen de Atrato, Juradó, Riosucio, Alto Baudó, Cértegui, Bojayá, Medio Baudó, Bajo Baudó, Lloró y Unguía, que son los que presentan mayor presencia simultánea de las problemáticas que afectan a la niñez.

También se buscará reducir todo tipo de violencias contra la niñez y la adolescencia, disminuyendo la tasa de violencia de 66 a 60 por cada 100 mil niños, niñas y adolescentes. Además, se territorializarán los principios de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes, buscando que las familias y los cuidadores reconozcan a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos.

Se avanzará gradualmente hacia la atención integral para la niñez con mayor riesgo de vulneraciones, con énfasis en territorios rurales, comunidades étnicas y campesinas y niñez con discapacidad. En este sentido, se espera atender al menos 3.100 niños, niñas y adolescentes con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.

Se implementarán políticas y estrategias intersectoriales para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado, en articulación con las autoridades competentes del orden nacional y local; así como con organizaciones sin ánimo de lucro y de cooperación internacional. Estas tendrán enfoque étnico, considerando los casos en las comunidades indígenas.

Además, se implementará una ruta institucional de respuesta inmediata en casos de amenaza y para la búsqueda y recuperación de niños, niñas y adolescentes reclutados, con el fin de salvaguardar su integridad física y restablecimiento de derechos de manera inmediata.



También se articularán programas y proyectos dirigidos a la protección de la niñez y la adolescencia en situaciones de emergencia humanitaria; así como la implementación de una estrategia de participación de niños, niñas y adolescentes con enfoque étnico que haga énfasis en los derechos indígenas, que priorice el reconocimiento colectivo, las formas de vida, la organización y desarrollo de las poblaciones originarias desde una realidad holística en armonía con los integrantes de las comunidades incluyendo su territorio ancestral y cosmovisión para la construcción del Proyecto de vida.

Respecto al Matrimonio Infantil y Uniones Tempranas (MIUT), través de programas educativos y comunitarios, se sensibilizará sobre los riesgos asociados al matrimonio infantil y las uniones tempranas y sus consecuencias de facto.

Por otro lado, se desarrollarán programas encaminados a la prevención de comisión de delitos por parte de los adolescentes y se generarán estrategias para la atención integral, de los/las adolescentes vinculados y egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes (SRPA), en salud física, salud mental, educación, recreación, cultura, deporte, formación para la inserción laboral, empleabilidad y generación de ingresos para el post-egreso.

Desde el marco institucional, se impulsará la articulación interinstitucional y concurrencia de fuentes de financiación de los organismos de carácter público, privado, ONG, cooperación internacional, entre otros, para la atención a la primera infancia, infancia y adolescencia, desde competencia y programas, subprogramas y proyectos.

Frente a los municipios, se les asistirá técnicamente en la formulación e implementación de estrategias para el fomento y la garantía de los derechos de las niñas y niños y adolescentes, especialmente en aquellos municipios donde este grupo poblacional presenta mayor riesgo de vulnerabilidad. También se les asistirá técnicamente en la implementación de los Hogares de Paso, con énfasis en las características territoriales, teniendo en cuenta la selección de las familias con sujeción al mandato legal contenido en la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia.

Se evaluará la actualización o reformulación de la política pública departamental de primera infancia, infancia y adolescencia, de forma que el departamento pueda tener



un instrumento de planificación vigente para este grupo poblacional desde el enfoque diferencial sectorial, tal y como lo establece la Ley 2281 de 2023.

Se fortalecerá el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) con el fin de plantear estrategias e intervenir en las cifras de trabajo infantil en el departamento.

Se aplicará un enfoque étnico para los niños, niñas y adolescentes de acuerdo con la Sentencia T-080 de 2018, que trata sobre los derechos fundamentales a la vida, a la salud, a la igualdad y a la especial protección de los niños y niñas en las comunidades indígenas Emberá, Katíos, Chamí, Dobida, Wounaan y Tule situados en el departamento del Chocó.

Finalmente, desde la misionalidad se continuará con la realización de las mesas y espacios municipales para la atención integral a niños, niñas y adolescencia, en concordancia con el artículo 31 de la Ley 1098 de 2006. Por lo tanto, se plantea realizar alrededor de 35 mesas en el cuatrienio para fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes en espacios de participación, consulta con la infancia, y promoción de la participación de los niños, niñas y adolescentes en la vida pública.

Estas estrategias están asociadas a la sección de “Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades” de los actores diferenciales para el cambio del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” (PND 2022-2026, DNP (2022), p. 302).

Especialmente, se articula con las siguientes temáticas priorizadas por el PND:

- Desarrollo integral de la primera infancia
- Desarrollo integral de la infancia y la adolescencia
- Apoyo y fortalecimiento a las familias
- Protección y atención a vulneraciones
- Derecho humano a la alimentación

La tabla 149, prioriza los siguientes indicadores con Enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes

Tabla 149. Indicadores priorizados en los Diálogos Municipales de Enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes.



Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta cuatrienio	Meta ODS asociada
Tasa de cobertura neta.	Porcentaje	2022	79,50%	83,24%	4.1
Tasa de cobertura neta en educación media.	Porcentaje	2022	23,79%	28,31%	4.1
Tasa de deserción en el sector oficial total.	Porcentaje	2023	4,29%	2,68%	4.1
Tasa de cobertura en atención integral en niños y niñas de 0 a 5 años.	Porcentaje	2022	50,20%	54,63%	4.2
Niñas y niños en primera infancia con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud.	Porcentaje		50%	70%	3.2
Tasa de mortalidad por EDA, IRA y desnutrición niños menores de 5 años.	Número	2020	23,48	20	3.2
Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 10 a 17 años.	Número	2020	3,7	3,3	3.7
Cobertura de vacunación triple viral.	Porcentaje	2023	95,8%	97%	3.8
Niñas y niños en primera infancia con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.	Número	2023	0	3.100	16.3
Estrategias y políticas para reducir el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado.	Número	2023	0	1	8.7
Tasa de trabajo infantil (entre los 5 y los 17 años)	*Por confirmar	*Por confirmar	*Por confirmar	*Por confirmar	8.7
Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes por cada 100 millones de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 19 años.	Número	2023	66	60	16.2
Mesas municipales realizadas en la atención integral a niños, niñas y adolescencia.	Número	2023	93	128	16.3
Niños, niñas, adolescentes participantes de actividades culturales, deportivas, democráticas y académicas.	Número	2023	500	1.000	16.3

Una vez presentados los diagnósticos sectoriales y la narrativa estratégica y de grupos poblacionales sobre la planificación del desarrollo del departamento de Chocó, para el periodo 2024-2027, y anotando que los mismos se fundamentaron en cada uno de los cinco (05) Macrocompromisos establecidos en el PDD Chocó



2024-2027; a continuación, el soporte financiero e institucional que respalda el componente estratégico del PDD Chocó 2024-2027.



## **CAPÍTULO 4. COMPONENTE FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.**

La Ley 152, promulgada el 15 de julio de 1994, establece pautas claras para la elaboración de los Planes de Desarrollo a nivel nacional y territorial. En los artículos 5 y 6, detalla los elementos que deben incluirse en el marco del Plan Plurianual de Inversiones, el cual forma parte del Plan Financiero que respalda las metas de producto y resultado priorizadas en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio del Chocó.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 "El Chocó en Ruta Hacia el Progreso", se ha diseñado considerando la situación financiera actual del departamento, ajustada a los ingresos presupuestarios de 2023 y al marco fiscal a mediano plazo. Esta planificación se ha llevado a cabo conforme a las disposiciones de la ley 358 de enero 30 de 1997, ley 617 de octubre 6 de 1997.

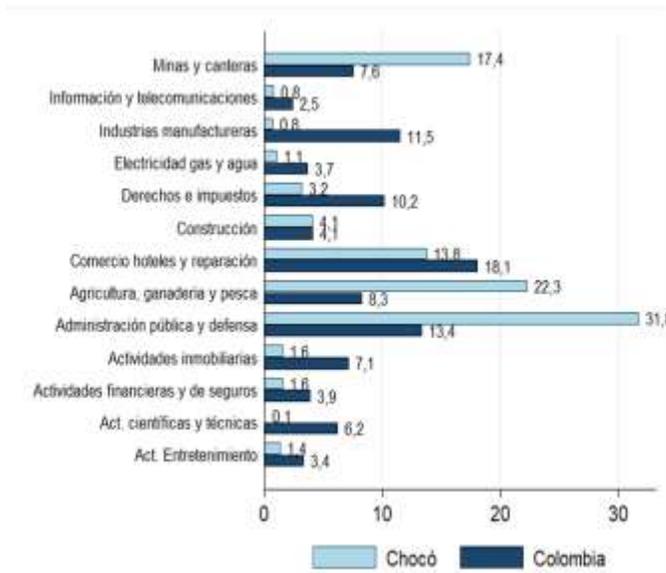
Se ha incorporado un capítulo dedicado al Sistema General de Regalías, el cual ofrece un techo presupuestario significativo y se percibe como una oportunidad para impulsar inversiones estratégicas en el departamento del Chocó. Las proyecciones financieras para definir las fuentes de financiación han considerado el comportamiento histórico de los ingresos en el último cuatrienio 2020-2023 y se han ajustado a la normativa vigente, dando prioridad a la legalidad y la estabilidad en las finanzas públicas del departamento.

### **4.1. Contexto Económico**

Según el Ministerio de Comercio, industria y turismo, el Chocó representa el 1.1% (2022) de la población colombiana y cuenta con una participación en el PIB nacional de 0.41% (2022), además posee una variación anual del PIB de 3.1 con respecto a la nacional que es de 7.3 (2022), en ese sentido la Figura 52 ilustra la composición sectorial del PIB en el Chocó (Mincit, 2023).



Figura 52. Composición sectorial del PIB



**Nota.** PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

**Fuente:** Mincit, 2023.

Se detalla que el sector más representativo en el departamento del Chocó es la Administración Pública y Defensa con 31.8 del PIB. Esto se debe a que la principal fuente que la principal fuente generadora del empleo en el departamento del Chocó es el sector Público, con las instituciones nacionales y entidades territoriales. Seguidamente encontramos la Agricultura, Ganadería y Pesca que representa el 22.3 de la composición del PIB Chocó. En tercer lugar, se posición Minas y canteras, con 17.4, demostrando que el Chocó es un departamento minero y se hace urgente la necesidad de legalizarla, lo anterior para aumentar los recursos por Regalías que impactarán de manera directa a las comunidades étnica ya que por ley son beneficiadas por las mismas.

Los sectores más bajos son telecomunicaciones, electricidad, gas y agua, actividades científicas e industria manufacturera, esto implica que, se debe implementar estrategias para impulsar sectores telecomunicaciones y la electricidad que son fundamentales para el desarrollo socioeconómico, por que proporcionan infraestructura básica para la comunicación y el acceso a servicios públicos. Por otro lado, el sector manufacturero puede generar empleo y valor agregado a la producción local, promoviendo la diversificación económica y reduciendo la dependencia de sectores primarios como la agricultura y la minería.



En conclusión, a pesar del desempeño económico relativamente bajo del Chocó en comparación con el promedio nacional, se puede vislumbrar un potencial de crecimiento. Para activar la economía local, es esencial desarrollar estrategias que impulsen sectores clave por lo anterior el Componente Financiero debe ser construido con prudencia en cuanto a los ingresos proyectados y con proyecciones que garanticen inversiones con un enfoque social, teniendo en cuenta las características del contexto territorial.

## 4.2. Diagnostico Financiero

### Ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la gobernación a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como impuestos, contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas, así como las transferencias de entidades nacionales e incorpora los flujos de entrada de recursos generados por el Departamento de Chocó, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable.

La Tabla 150 presenta, de forma consolidada, el comportamiento de los ingresos presupuestados definitivos y los recaudados por el último cuatrienio 2020-2023. En el consolidado se establece el porcentaje de recaudo según la descripción de ingresos. Los ingresos corrientes se encuentran desagregados en tributario y no tributarios y los Ingresos de capital.

Tabla 150. Ejecución de ingresos periodo 2020-2023

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2020			VIGENCIA 2021		
	PRESUPUESTO	RECAUDADO	% Recaudo	PRESUPUESTO	RECAUDADO	% Recaudo
<b>Ingresos Corriente</b>	497,029,897,663	494,507,572,864	99.49	539,670,470,170	543,668,831,107	100.74
Tributarios	69,566,580,069	67,537,211,831	97.08	82,264,099,823	87,687,514,243	106.59
No tributarios	427,463,317,594	426,970,361,033	99.88	457,406,370,347	455,981,316,864	99.69
<b>Ingresos de Capital</b>	61,438,869,045	57,326,489,495	93.31	107,233,719,790	103,867,631,158	96.86
<b>Ingresos Totales</b>	<b>558,468,766,708</b>	<b>551,834,062,359</b>	<b>98.81</b>	<b>646,904,189,960</b>	<b>647,536,462,265</b>	<b>100.10</b>
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2022			VIGENCIA 2023		
	PRESUPUESTO	RECAUDADO	% Recaudo	PRESUPUESTO	RECAUDADO	% Recaudo
<b>Ingresos Corriente</b>	604,582,814,256	581,796,455,759	96.23	644,935,578,843	641,015,727,646	99.39
Tributarios	101,277,227,376	91,252,531,917	90.10	105,004,965,411	100,923,159,123	96.11
No tributarios	503,305,586,880	490,543,923,842	97.46	539,930,613,432	540,092,568,523	100.03
<b>Ingresos de Capital</b>	66,199,561,014	70,972,879,413	107.21	104,625,364,574	75,154,016,531	71.83
<b>Ingresos Totales</b>	<b>670,782,375,270</b>	<b>652,769,335,172</b>	<b>97.31</b>	<b>749,560,943,417</b>	<b>716,169,744,177</b>	<b>95.55</b>

Fuente: Ejecución de ingresos reportadas en Chip – Contaduría General de la Nación.



Se evidencia un incremento entre las vigencias analizadas de un 17.34%, respecto al año 2021 en comparación con 2020, 0.81%, entre el año 2022 y 2021, y 9.71% para el año 2023 respecto al 2022.

Este comportamiento refleja el importante reto que tiene la actual administración, referente a la ejecución del Plan de Desarrollo del Departamento para el periodo 2024-2027, por diseñar e implementar sólidas estrategias para incrementar los ingresos del departamento en todos los niveles que conforman su estructura.

En la figura 53 se presenta la comparación entre el presupuesto definitivo y recaudado de las respectivas vigencias 2020 a 2023.

Figura 53. Evolución del recaudo de ingresos totales y sus agregados periodo 2020-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Ejecución de ingresos reportadas en Chip – Contaduría General de la Nación.

En la figura 54 se evidencia la evolución de los ingresos tributarios correspondientes a los impuestos directos de las vigencias 2020-2023. El propósito de esta representación es visualizar los ingresos corrientes más relevantes, específicamente los de esfuerzo propio.

Figura 54. Evolución del recaudo de ingresos tributarios en comparación al presupuesto definitivo periodo 2020-2023





**Fuente:** Elaboración propia a partir del reporte de Ejecución de ingresos reportadas en Chip – Contaduría General de la Nación.

En resumen, para consolidar la inversión en el Departamento en este cuatrienio es importante aprovechar la concurrencia de fondos y fuentes de inversión de diversas naturalezas, énfasis en los recursos públicos asociados al Presupuesto General de la Nación, que permitan ser un buen complemento para superar este tipo de restricciones de presupuesto.

### Gastos

Con respecto al presupuesto de gastos en el último cuatrienio, en la Tabla 151 se presentan las obligaciones contraídas en las respectivas vigencias y se detalla los gastos de funcionamiento, servicio de deuda e inversión.

Tabla 151. Ejecución de gastos periodo 2020-2023

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2020			VIGENCIA 2021		
	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	% Ejecutado	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	% Ejecutado
Gastos de Funcionamiento	67,860,842,333	57,759,735,002	85.11	75,514,500,040	74,662,830,323	98.87
Servicio de Deuda	2,510,406,874	2,138,000,000	85.17	9,448,374,038	8,482,323,563	89.78
Gastos de Inversión	488,097,517,501	422,937,896,605	86.65	561,941,315,882	448,457,925,903	79.81
<b>Gastos Totales</b>	<b>558,468,766,708</b>	<b>482,835,631,607</b>	<b>86.46</b>	<b>646,904,189,960</b>	<b>531,603,079,789</b>	<b>82.18</b>
DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2022			VIGENCIA 2023		
	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	% Ejecutado	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	% Ejecutado
Gastos de Funcionamiento	123,276,346,431	118,773,824,264	96.35	74,320,777,119	72,126,237,732	97.05
Servicio de Deuda	10,484,806,338	4,571,145,578	43.60	13,518,385,497	13,443,882,655	99.45
Gastos de Inversión	537,021,222,501	447,786,491,859	83.38	661,721,780,801	564,077,904,532	85.24
<b>Gastos Totales</b>	<b>670,782,375,270</b>	<b>571,131,461,701</b>	<b>85.14</b>	<b>749,560,943,417</b>	<b>649,648,024,919</b>	<b>86.67</b>

**Fuente:** Ejecución de ingresos reportadas en Chip – Contaduría General de la Nación<sup>63</sup>.

<sup>63</sup> Se evidencia un desequilibrio en el reporte de información rendida a la contaduría General de la Nación, a través de la plataforma CHIP. Por lo anterior se valida esta información con la información física.



Teniendo en cuenta la información anterior se evidencia que, para los gastos de funcionamiento, el porcentaje ejecutado en 2020 fue del 85.11%, aumentando en 2021 al 98.87%, disminuyendo nuevamente en 2022 al 96.35% y, finalmente, en 2023 pasa al 97.05%. A pesar de algunas variaciones, hay una tendencia general hacia una ejecución cercana al 100% en este tipo de gasto a lo largo de las vigencias.

Con respecto a servicio de Deuda, los gastos fueron relativamente estables en 2020 (85.17%) y 2021 (89.78%), pero mostró una disminución significativa en 2022 (43.60%), aunque se recuperó en 2023 (99.45%). Por último, los gastos de inversión; la ejecución mostró cierta variabilidad a lo largo de las vigencias, pero se mantuvo por encima del 79%, indicando un compromiso continuo con proyectos de inversión.

En la Figura 55 se puede evidenciar la tendencia de la ejecución de gastos para los periodos correspondientes 2020-2023.

Figura 55. Evolución de los gastos definitivos con las obligaciones contraídas periodo 2020-2023



Fuente: Ejecución de ingresos reportadas en Chip – Contaduría General de la Nación.



## Estado actual de la Deuda Pública

**Deuda con el FONPET y déficit en educación:** La entidad tiene un acuerdo de pago con el FONPET durante cuatro vigencias, desde 2024 hasta 2027, comenzando con un pago de aproximadamente \$600 millones en 2023. Presenta un déficit en compromisos del Sector Educación, particularmente en la prestación del servicio educativo indígena. Se pretende cubrir este déficit utilizando el desahorro del FONPET para el uso de recursos del sector educación, ascendiendo a \$24.628.376,27.

**Manejo de la deuda:** La entidad ha estado cubriendo el servicio de la deuda con los recursos de la Sobretasa al ACPM debido a la falta de ICLD disponibles para asumir pagos de deuda pública. Se gestionará con el Gobierno Nacional un nuevo acuerdo de pago para la reestructuración de la deuda, con lineamientos que incluyen un plazo de pago de 14 años, el uso del 100% de la sobretasa al ACPM y los recursos provisionados en el encargo fiduciario, entre otros aspectos.

**Acuerdo de reestructuración y declaración de incumplimiento:** El Ministro de Hacienda y Crédito Público declaró el incumplimiento del acuerdo de reestructuración y definió el valor de la obligación en **\$45.575.470.134,62**. A pesar de esto el Departamento intentó cumplir con el pago de la obligación. En la Tabla 152 se detalla el estado actual de deuda a corte diciembre de 2022.

Tabla 152. Estado actual Deuda Pública

Concepto	1996 - 2000	27/11/2001	30/12/2010		31/12/2022
Tramo I (Capital)	15.727,071	20.861,833	10.846,796	-	-
Tramo II (Intereses causado y no pagados Tra)	-	-	5.270,365	-	-
Tramo III (Capital sector educación 1)	28.725,800	29.910,441	28.725,800	24.681,39	23.430,40
Intereses Diferidos Tramo III	-	-	-	6.318,951	6.178,530
Tramo IV (Intereses causados y no pagados se)	-	-	19.243,043	14.432,282	13.324,065
Contrato de Empréstito Sector Educación No. 2	13.960,198	15.907,956	-	-	-
Intereses corrientes Tramo III	-	-	-	110,498	1.253,101
Intereses de mora Tramo III	-	-	-	32,346	197,456
<b>TOTAL</b>	<b>58.413,069</b>	<b>66.680,230</b>	<b>64.086,004</b>	<b>45.575,470</b>	<b>44.383,548</b>

**Nota.** Cifras en Millones de pesos

**Fuente:** Cálculos DAF – Archivo DAF, “ACUERDO DE REESTRUCTURACION”, Cuenta de Cobro No.SF-GC-027.



### **4.3. Actualización Marco Fiscal a Mediano Plazo MFMP**

El departamento del Chocó estructuró el MFMP de la vigencia 2023-2034 como instrumento de Planificación y gestión financiera de la Administración y sus entes descentralizados, con base a las operaciones efectivas de todas las entidades públicas de Orden Departamental, tomando en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, compatibles con el programa Anual de Caja y el Plan de Desarrollo.

De la misma manera en el ítem 3.5.1 estimación de los ingresos en el componente de Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD, establece una proyección para el 2024 con un incremento del 11% y subsiguientes. Con los respecto a los gastos de funcionamiento e inversión estipula la misma dinámica para las respectivas vigencias.

Se hace necesario realizar la modificación al MFMP, por las siguientes razones:

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, se llevó a cabo un exhaustivo análisis de los ingresos y gastos correspondientes a las vigencias 2020-2024. Durante este proceso, se identificó que la proyección para la vigencia 2024 se realizó por debajo de los recaudos efectuados en dicha vigencia. Esto se debió a que, al momento de elaborar la proyección, se contaba únicamente con los datos hasta septiembre de 2024, sin considerar los ingresos del último trimestre, período en el cual tradicionalmente se registra un aumento en la recaudación de impuestos sobre licores.

Además, dado el incremento proyectado del 11% en la vigencia en el Marco Fiscal, se hizo necesario realizar una proyección más precisa en relación con las asignaciones Compes respecto a las transferencias del Sistema General de Participaciones 2024. Esto se llevó a cabo con el fin de evitar subestimaciones en las vigencias siguientes. Del mismo modo, se requirió una estimación más precisa de los ingresos propios, como los provenientes de los impuestos sobre licores, basada en el recaudo real de los últimos años.

#### **Actualización Plan Financiero 2024 MFMP**

En el contexto del presupuesto de ingresos para el año 2024, la Gobernación del Chocó proyectó inicialmente un valor de \$707,757,538,589 (setecientos siete mil setecientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y ocho mil quinientos



ochenta y nueve pesos), que se encontraba por debajo de los recaudos obtenidos en años anteriores. Sin embargo, este monto no reflejaba adecuadamente el ingreso real derivado de impuestos como el de vehículos, registro, lotería, licores, entre otros, así como también del Sistema General de Participaciones, donde se consideró la asignación ya establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y las actualizaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda, para ciertas partidas, especialmente para programas del sector salud.

Ante esta situación, se identificó la necesidad de ajustar el presupuesto inicial proyectado para el año 2024, incrementando los ingresos tributarios en \$6,958,748,190 (seis mil novecientos cincuenta y ocho millones setecientos cuarenta y ocho mil ciento noventa pesos) y los no tributarios en \$9,158,036,666 (nueve mil ciento cincuenta y ocho millones treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos). Este ajuste permitió una proyección más precisa y planificada de las rentas departamentales.

Como resultado de estos ajustes, el presupuesto de ingresos totales establecido en el Plan de Desarrollo Departamental (PDD) para el año 2024 se elevó a \$723,874,323,446 (setecientos veintitrés mil ochocientos setenta y cuatro millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos), ajuste realizado en el MFMP. Este incremento asegura un aumento en los recursos disponibles para inversión, con una asignación base de \$640,745,078,409 (seiscientos cuarenta mil setecientos cuarenta y cinco millones setenta y ocho mil cuatrocientos nueve pesos).

Todo lo anterior permite determinar que, a pesar del aumento del 11% considerado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para la vigencia 2023, los ingresos aún se encuentran subvalorados, lo que impide realizar una proyección precisa para el Plan de Desarrollo Departamental (PDD) 2024-2027. Además, el análisis revela que el aumento proyectado para los años subsiguientes, es decir, de 2023 a 2034, no reflejaría el incremento real progresivo de los ingresos de la entidad territorial.

En este contexto, el crecimiento económico de Colombia estuvo en 1,8% para el 2023, posicionándose como uno de los líderes en reactivación tras la pandemia (MinHacienda, 2023). Tras alcanzar un máximo en marzo de 2023, la inflación se corregiría gradualmente. Se espera que el crecimiento se ubique de forma sostenida por encima del 3% a partir de 2025 (MinHacienda, 2023). Esto sobre la base de un proceso de reindustrialización y profundización del sector agrícola del país. En la Figura 56 se ilustra el crecimiento económico proyectado hasta la vigencia 2034.



Figura 56. Crecimiento económico del país



**Fuente:** Banco de la República. Proyecciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### Estimación de Ingresos y Gastos MFMP

Con base a lo anterior, el contexto económico del departamento se establece un aumento por vigencia al crecimiento económico del país, para la vigencia 2025 se proyectará con un 3.3%, para las vigencias siguientes con una estimación del 3%. Esta decisión se fundamenta como una tasa de crecimiento prudente y sostenible para las proyecciones financieras a corto plazo. Esta medida, además, asegura una planificación fiscal adecuada y ayuda a mitigar los efectos de la inflación y otros factores económicos variables.

#### 4.4. Plan Financiero 2024 – 2027.

El plan de desarrollo constituye un instrumento de planeación que muestra los recursos financieros que sustentaran la inversión pública durante el cuatrienio 2024-2027. El plan financiero se proyecta teniendo en cuenta los principios presupuestales descritos en el **Decreto 111 de 1996**, conservando el equilibrio entre ingresos y gastos en cada una de las vigencias e indicando la asignación para la financiación del componente estratégico del PDD Chocó 2024-2027.



#### 4.4.1. Análisis de Ingresos

Para cumplir con los propósitos de inversión y desarrollo económico, el departamento dispone de los recursos generados en tres componentes fundamentales identificados entre 1. Recursos Públicos de la Entidad Territorial, 2. Recursos Públicos de distintas fuentes del orden de gobierno central y 3. Recursos Internacionales en sus distintas modalidades. Estos tres grandes componentes se desagregan en los siguientes seis soportes de inversión: *i). Sistema General de Participaciones, ii). Sistema General de Regalías y iii). Recursos propios (tributarios y no tributarios). iv) otras transferencias v) Recursos de cooperación y vi) Recursos de la Nación.*

En la Tabla 153 se discriminan los recursos por el Sistema General de Participaciones, Recursos propios (tributarios y no tributarios) y otras transferencias; además se discrimina el valor proyectado para el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024-2027.

Tabla 153. Plan Financiero 2024-2027

CONCEPTO	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Total Cuatrienio
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>725,294,948,446</b>	<b>749,229,681,744</b>	<b>771,706,572,196</b>	<b>794,857,769,361</b>	<b>3,041,088,971,747</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>702,129,610,196</b>	<b>725,299,887,332</b>	<b>747,058,883,952</b>	<b>769,470,650,470</b>	<b>2,943,959,031,950</b>
Ingresos tributarios	106,838,740,822	110,364,419,269	113,675,351,847	117,085,612,402	447,964,124,340
Ingresos no tributarios	595,290,869,374	614,935,468,063	633,383,532,105	652,385,038,068	2,495,994,907,610
<b>Recursos de capital</b>	<b>23,165,338,250</b>	<b>23,929,794,412</b>	<b>24,647,688,244</b>	<b>25,387,118,891</b>	<b>97,129,939,797</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>725,294,948,446</b>	<b>748,980,294,009</b>	<b>771,449,702,829</b>	<b>794,593,193,913</b>	<b>3,040,318,139,197</b>
Gastos de Funcionamiento y Servicios de Deuda	83,129,245,037	85,623,122,389	88,191,816,060	90,837,570,542	347,781,754,028
<b>Plan Operativo Anual de Inversiones</b>	<b>642,165,703,409</b>	<b>663,357,171,620</b>	<b>683,257,886,769</b>	<b>703,755,623,371</b>	<b>2,692,536,385,169</b>

**Fuente:** Elaboración Propia.

El plan financiero para el periodo 2024-2027 revela una planificación detallada tanto en términos de ingresos como de gastos para el departamento. Durante este cuatrienio, se espera que los ingresos totales alcancen los \$3.047.088.971.747 (Tres billones cuarenta y siete mil ochenta y ocho millones novecientos setenta y un mil setecientos cuarenta y siete.). La mayor parte de estos ingresos, el 96.81%, provendrá de fuentes corrientes, que ascienden a \$2,9 billones.

Dentro de esta categoría encontramos dos tipos de ingresos: Los ingresos tributarios representarán el 15%, sumando un total de \$447 mil millones. Estos ingresos tributarios incluyen impuestos como el de vehículos, registro, lotería,



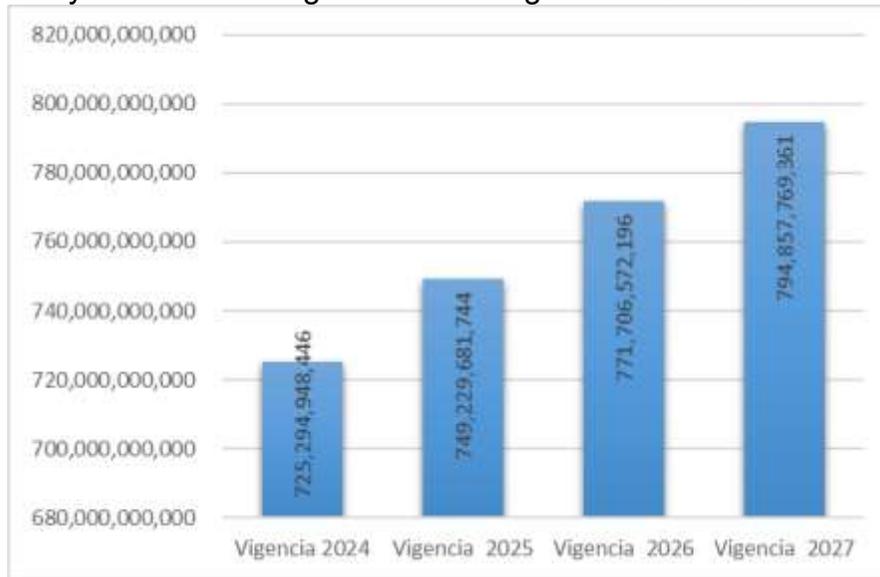
licores, vinos, aperitivos y similares, cervezas, sifones, refajos y mezclas, cigarrillo, sobretasa a la gasolina, y finalmente las estampillas departamentales.

Por otro lado, los ingresos no tributarios constituirán el 84% restante de los ingresos corrientes, alcanzando un total de \$2,4 billones. Entre estas fuentes se encuentran cuentas en participación, contribuciones, participación en el monopolio de licores y Sistema General de Participaciones. Esta última constituyen una de las más importantes para la financiación de proyectos de inversión.

Además, se estima que un 3% adicional de los ingresos serán de recursos de capital, con una asignación de \$90 mil millones. Este componente incluye recursos del crédito y recursos del balance.

En la Figura 57 se puede visualizar el comportamiento de los ingresos de las vigencias 2024-2027.

Figura 57. Proyección de los ingresos de las vigencias 2024-2027

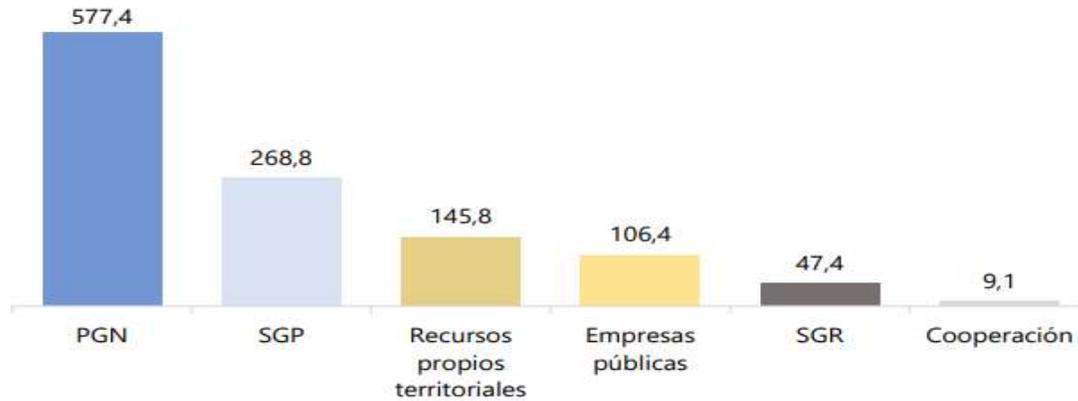


Fuente: Elaboración Propia.

Bajo este contexto, la Figura 58 presenta el flujo de recursos que, desde el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia de la Vida”, la administración del Departamento del Chocó tiene que gestionar y aprovechar para complementar su esfuerzo presupuestal del periodo.



Figura 58. Fuentes que financian el PND 2022-2026 (PPI total 1.154,8 billones de pesos de 2022)



**Fuente:** Subdirección General de Inversiones – DNP 2022

Además, es importante evidenciar que, considerando el bajo nivel de ejecución después de 20 meses de gobierno nacional y su bajo impacto en el cumplimiento del PND 2022-2026, el gobierno departamental del Chocó, para el periodo 2024-2027, especialmente en el subperiodo 2024-2026, debe enfocarse en diseñar y establecer, de forma prioritaria, un pacto territorial para aprovechar recursos de inversión derivados del PGN. Este pacto, en coordinación con las metas e indicadores del PND 2022-2026, busca mejorar significativamente los recursos necesarios para ejecutar el Plan de Desarrollo del Departamento para el periodo mencionado.

Es crucial conocer la distribución de los recursos de todas las fuentes de financiación asociadas a las grandes transformaciones del PND 2022-2026 para aprovechar las oportunidades relacionadas con la firma y ejecución del pacto territorial propuesto. Esto incluye un énfasis en el filtro de proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental del Chocó 2024-2027, alineadas con los proyectos Macro regionales establecidos en la figura 59.



Figura 59. PND 2022-2026 y su Distribución por Transformaciones “Proyectos Macroregionales”



**Fuente:** Tomado de presentación de Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación, DNP 2022.

Una vez presentado el contexto de oportunidades que, desde el PGN asociado al PND 2022-2026, mejoraría el nivel de ingresos para la ejecución de proyectos estratégicos del Departamento para el periodo 2024-2027, a continuación, se registra el comportamiento del flujo de gastos de gastos y componente de inversión.

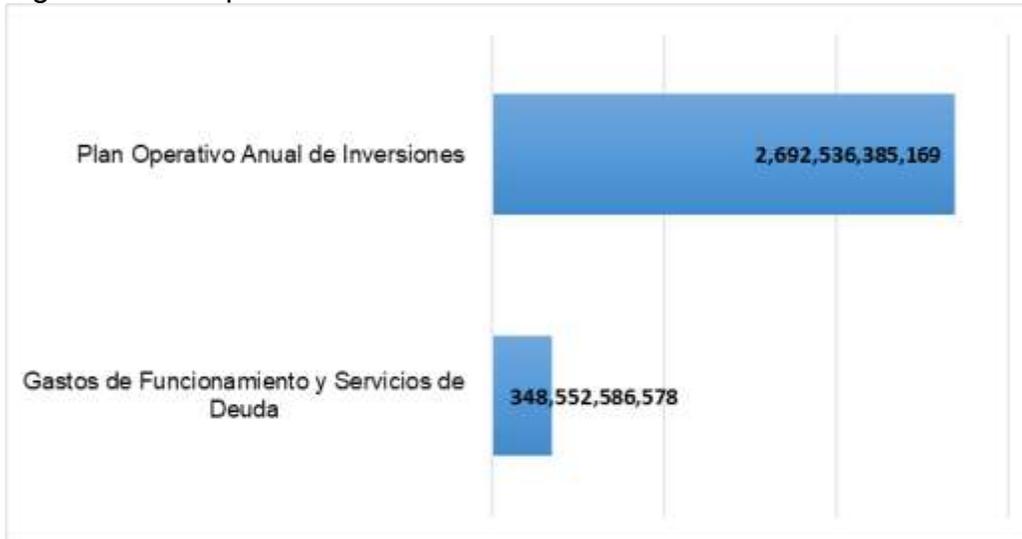
#### 4.4.2. Análisis de Gastos

En lo que respecta a los gastos proyectados, para el cuatrienio establecido en la tabla anterior, se estima un total de \$3.040.318.139.197 (Tres billones cuarenta mil trescientos dieciocho millones ciento treinta y nueve mil ciento noventa y siete), en equilibrio con los ingresos proyectados. Estos gastos se distribuyen de manera equitativa entre distintas áreas. Por un lado, un 11% de los gastos se destinará al financiamiento de la deuda indicando una gestión responsable de las obligaciones financieras y los gastos de funcionamiento del nivel central, Asamblea, Contraloría, y sus descentralizadas salud y educación; representando una inversión en la operatividad y gestión administrativa del departamento

La mayor parte del presupuesto, un 89%, se destina hacia proyectos de inversión. Esta asignación refleja una clara intención de impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social del departamento a través de inversiones estratégicas a lo largo del cuatrienio. La Figura 60 ilustra la distribución del total de ingresos del próximo cuatrienio.



Figura 60. Composición de Gastos Periodos 2024-2027



Fuente: Elaboración propia

En resumen, en términos de riesgos y consideraciones, es fundamental monitorear de cerca los recaudos de ingresos, especialmente los tributarios, para garantizar que se cumplan las proyecciones financieras. Asimismo, se debe gestionar la deuda de manera responsable para evitar presiones financieras indebidas en el futuro.

El plan financiero para el periodo 2024-2027 muestra un enfoque equilibrado y estratégico que busca impulsar el desarrollo económico sostenible del departamento que además se apalancará con otras fuentes de inversión como son: Sistema General de Regalías, Cooperación Internacional y Recursos del PGN, asegurando que los ingresos sean suficientes para financiar los gastos planificados y promover un crecimiento económico y social duradero.

#### 4.4.3. Plan Plurianual de Inversiones 2024 -2027

El Plan de Desarrollo Departamental (PDD) "Chocó en ruta hacia el progreso", tiene como objetivo identificar los programas de inversión pública necesarios para promover el desarrollo económico del departamento. Esto implica especificar los recursos financieros requeridos para ejecutar los programas a través de las diferentes macrocompromisos.

En los diálogos municipales, se identificaron las necesidades prioritarias de cada una de las subregiones del departamento, así mismo, a través de la convocatoria



realizada a las entidades territoriales, se identificaron necesidades alrededor de 5.8 billones de pesos. La situación económica del departamento y su capacidad financiera, no abarca fuentes de financiación para suplir todas las necesidades apremiantes del departamento.

No obstante, con las inversiones realizadas por las entidades territoriales a través del Sistema General de Regalías, se espera una cobertura significativa de las necesidades solicitadas.

Los recursos financieros destinados a la ejecución del plan provienen principalmente de fuentes de destinación especial, que incluyen sectores clave como educación, salud, infraestructura, medio ambiente y agricultura, entre otros. A continuación, se presenta una Tabla 154 que detalla la distribución de estos recursos financieros por macrocompromisos del PDD Chocó, así como la distribución 2024-2027:

Tabla 154. Proyección de inversión 2024-2027 por Macrocompromiso

Macrocompromiso	Asignación del Cuatrienio
<b>Macrocompromiso 1.</b> Infraestructura para el desarrollo, el bienestar social y la promoción de la calidad de vida.	2,596,286,072,631.00
<b>Macrocompromiso 2.</b> Prosperidad Económica y Sostenible con Enfoque Territorial para la Productividad y Competitividad Regional.	7,133,417,536.00
<b>Macrocompromiso 3.</b> Medio Ambiente, Cambio Climático y Generación de Energías no Convencionales.	5,553,747,283.00
<b>Macrocompromiso 4.</b> Derechos Humanos y cultura para construir territorios de paz.	34,487,743,775.00
<b>Macrocompromiso 5.</b> Transformación institucional y gobernabilidad	49,075,403,944.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,692,536,385,169.00</b>

Fuente: Elaboración Propia.

Se estima una inversión por recursos propios, SGP, otras transferencias por **\$2,692,536,385,169.00** (Dos billones seiscientos noventa y dos mil quinientos treinta y seis millones trescientos ochenta y cinco mil cientos sesenta y nueve con cero centavos) M/CTE. Este panorama reafirma la necesidad de nuevas fuentes de financiación como el Sistema General de Regalías, Recursos del PGN y cooperación. Del total disponible \$ **2.011.394.971.503,00** (Dos billones once mil



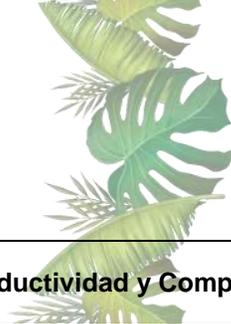
trescientos noventa y cuatro millones novecientos setenta y un mil quinientos tres con cero centavos) son de SGP Educación lo que, deja un panorama crítico para inversión pública en el departamento.



En la Tabla 155 se presentan los programas por cada Macrocompromiso y la asignación anual, así como las fuentes de financiación distribución de la vigencia 2024 a 2027:

Tabla 155. Plan Plurianual de Inversiones por programas 2024 a 2027

<b>Macrocompromiso 1. Infraestructura para el desarrollo, el bienestar social y la promoción de la calidad de vida.</b>						
<b>Sector</b>	<b>Programa PDT</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Total</b>
Salud y Protección Social	Salud preventiva y resolutive para el bienestar físico y mental	18,969,109,217	19,595,089,821	20,182,942,516	20,788,430,791	79,535,572,345
Salud y Protección Social	Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida	43,581,992,934	45,020,198,701	46,370,804,661	47,761,928,801	182,734,925,097
Educación	Educación propia e integral para la calidad	20,557,652,506	21,236,055,039	21,873,136,690	22,529,330,790	86,196,175,025
Educación	Jóvenes en ruta a la Educación Superior	69,927,202	72,234,800	74,401,844	76,633,899	293,197,745
Educación	Oportunidades educativas sin barreras	510,202,034,661	527,038,701,805	542,849,862,859	559,135,358,746	2,139,225,958,071
Educación	Innovación para la infraestructura educativa	1,773,348,208	1,831,868,699	1,886,824,760	1,943,429,503	7,435,471,170
Tecnologías de la información y las comunicaciones	Conectividad para todos y todas	183,265,616	189,313,381	194,992,783	200,842,566	768,414,346
Tecnologías de la información y las comunicaciones	Ecosistemas de Innovación	61,088,539	63,104,460	64,997,594	66,947,522	256,138,115
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	1,409,519,841	1,456,033,995	1,499,715,015	1,544,706,466	5,909,975,317
Transporte	Movilidad segura y sostenible	375,871,957	388,275,732	399,924,004	411,921,724	1,575,993,417
Vivienda, Ciudad y Territorio	Ruta para el Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	5,168,239,415	5,338,791,316	5,498,955,056	5,663,923,708	21,669,909,495
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	12,988,691,257	13,417,318,068	13,819,837,610	14,234,432,738	54,460,279,673
Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda digna para el bienestar social y calidad de vida	469,839,947	485,344,665	499,905,005	514,902,155	1,969,991,772
Recreación y Deporte	Más deporte y recreación para la vida	2,990,572,078	3,089,260,957	3,181,938,786	3,277,396,949	12,539,168,770
Recreación y Deporte	En ruta a la excelencia deportiva	351,832,009	363,442,465	374,345,739	385,576,112	1,475,196,325

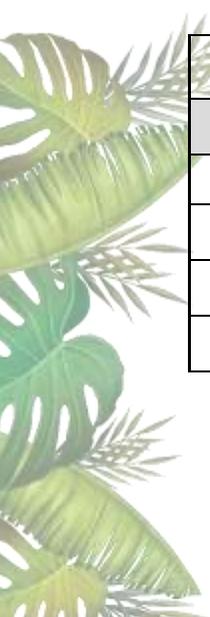


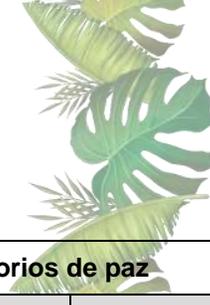
**Macrocompromiso 2. Prosperidad Económica y Sostenible con Enfoque Territorial para la Productividad y Competitividad Regional.**

Sector	Programa PDT	2024	2025	2026	2027	Total
Agricultura y desarrollo rural	Infraestructura, asociatividad y equipamiento productivo para la prosperidad económica y sostenible	569,975,435	588,784,624	606,448,163	624,641,607	2,389,849,829
Agricultura y desarrollo rural	Ordenamiento productivo del territorio agrícola	36,074,395	37,264,850	38,382,795	39,534,279	151,256,319
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	360,743,946	372,648,496	383,827,951	395,342,790	1,512,563,183
Comercio, Industria y Turismo	Convergencia productiva y territorial	108,223,184	111,794,549	115,148,385	118,602,837	453,768,955
Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura para la calidad turística	120,247,982	124,216,165	127,942,650	131,780,930	504,187,727
Comercio, Industria y Turismo	Turismo para el buen vivir	144,297,578	149,059,398	153,531,180	158,137,116	605,025,272
Comercio, Industria y Turismo	Fortalecimiento técnico para la competitividad regional	75,275,237	77,759,320	80,092,099	82,494,862	315,621,518
Ciencia, Tecnología e Innovación	Ciencia para todas y todos en el territorio, el bienestar social y la calidad de vida	57,169,493	59,056,086	60,827,768	62,652,601	239,705,948
Trabajo	La Formalización como ruta hacia la prosperidad económica y sostenible del Chocó	286,471,134	295,924,682	304,802,422	313,946,495	1,201,144,733

**Macrocompromiso 3. Medio Ambiente, Cambio Climático y Generación de Energías no Convencionales.**

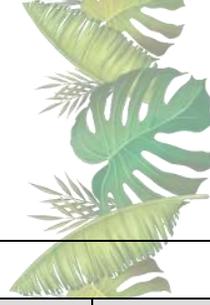
Sector	Programa PDT	2024	2025	2026	2027	Total
Minas y Energía	Cierre de brechas energéticas	177,748,828	183,614,540	189,122,976	194,796,665	745,283,009
Minas y Energía	Planificación minero-ambiental de la región	235,686,045	243,463,684	250,767,595	258,290,622	988,207,946
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	394,058,818	407,062,759	419,274,642	431,852,881	1,652,249,100
Ambiente y desarrollo sostenible	Educación ambiental para la protección de la vida	517,066,323	534,129,511	550,153,396	566,657,998	2,168,007,228





<b>Macrocompromiso 4. Derechos Humanos y cultura para construir territorios de paz</b>						
<b>Sector</b>	<b>Programa PDT</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Total</b>
Justicia y Derecho	Acceso equitativo a la justicia para construir territorios de paz	268,116,625	276,964,474	285,273,408	293,831,610	1,124,186,117
Justicia y Derecho	Humanización del sistema penitenciario: Justicia y Rehabilitación	537,779,001	555,525,708	572,191,480	589,357,224	2,254,853,413
Cultura	Cultura para la construcción de territorios en paz	650,633,007	672,103,896	692,267,013	713,035,023	2,728,038,939
Cultura	Ruta por la salvaguarda del patrimonio cultural chochoano	386,453,703	399,206,675	411,182,875	423,518,361	1,620,361,614
Cultura	Activos culturales para la prosperidad comunitaria	278,842,717	288,044,527	296,685,863	305,586,438	1,169,159,545
Inclusión Social y Reconciliación	Chocó Territorio de Paz	52,445,402	54,176,100	55,801,383	57,475,424	219,898,309
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos de cuidado al adulto mayor	1,561,828,047	1,613,368,373	1,661,769,424	1,711,622,507	6,548,588,351
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos seguros para una generación de paz	3,129,315,681	3,232,583,097	3,329,560,590	3,429,447,407	13,120,906,775
Inclusión Social y Reconciliación	Empoderamiento económico incluyente y entornos libres de violencia	761,036,777	786,150,990	809,735,520	834,027,585	3,190,950,872
Gobierno Territorial - Derechos Humanos	Gestión pública para la garantía de los derechos humanos	598,821,822	618,582,943	637,140,431	656,254,644	2,510,799,840

<b>Macrocompromiso 5. Transformación institucional y gobernabilidad</b>						
<b>Sector</b>	<b>Programa PDT</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Total</b>
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	2,463,082,562	2,544,364,285	2,620,695,214	2,699,316,070	10,327,458,131
Gobierno Territorial	Gestión pública eficiente para la transformación institucional	7,169,653,661	7,406,252,232	7,628,439,800	7,857,292,993	30,061,638,686
Gobierno Territorial	Planificación territorial orientada a resultados	1,571,208,221	1,623,058,093	1,671,749,835	1,721,902,331	6,587,918,480
Gobierno territorial	Convivencia y la seguridad ciudadana para la construcción de entornos seguros	223,190,360	230,555,642	237,472,311	244,596,481	935,814,794



<b>Macrocompromiso 5. Transformación institucional y gobernabilidad</b>						
<b>Sector</b>	<b>Programa PDT</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>Total</b>
Información Estadística	Planificación territorial orientada a resultados	277,272,038	286,422,017	295,014,678	303,865,120	1,162,573,853
<b>TOTAL</b>		<b>642,165,711,505</b>	<b>663,357,179,720</b>	<b>683,257,894,873</b>	<b>703,755,631,479</b>	<b>2,692,536,385,169</b>

**Fuente:** Elaboración propia.





Por último, se reitera la oportunidad que evidencia la concurrencia de fuentes de financiación alternativas como los recursos del mecanismo de Obras por Impuestos, así como la cooperación nacional e internacional y la cofinanciación del PGN. Además, el Sistema General de Regalías, cuyo plan de inversiones se detalla en el capítulo correspondiente del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.

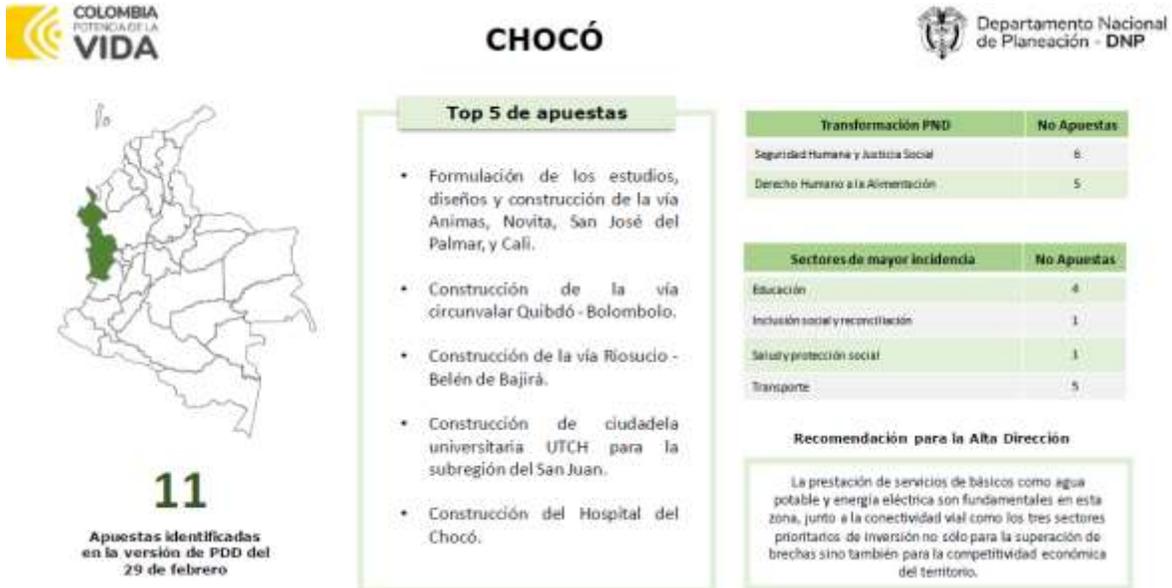
Para el cierre de esta sección y reiterando la oportunidad que tiene el departamento del Chocó por concretar la concurrencia de otras fuentes y fondos de inversión públicos, a propósito de las transformaciones del PND 2022-2026 que están algo rezagadas en su ejecución después de 20 meses de gobierno, a continuación en la Figura 61 se evidencia el grado de articulación de algunas grandes apuestas del desarrollo del departamento, para el periodo 2024-2027, que también se encuentran articuladas con el PND 2022-2026 y, por tanto, son el soporte para la firma del pacto territorial que se propone y que ha sido referido previamente.

Antes de presentar las apuestas, es importante referir que el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través de la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial, identificó las grandes apuestas de los gobiernos departamentales por medio del análisis de los Planes Departamentales de Desarrollo- PDD, los discursos emitidos por los mandatarios y la interlocución con los equipos de gobierno, de las entidades territoriales, a través de la asistencia técnica que brindó desde el cierre del mes de enero de 2024. De esta forma, el DNP centró sus objetivos de recolección de esta información, a propósito de la implementación de su “Estrategia de Llegada al Territorio: Juntos por el Territorio (Fase III)”, realizada en el mes de febrero de 2024, en:

1. “Establecer un inventario de las principales apuestas que, en sí mismas, se constituyen en una fuente de información de demanda de los departamentos en materia de convergencia regional e inversión estratégica de la Nación en los territorios.
2. Servir como insumo para un cruce de esta información de demanda con la oferta institucional del Gobierno nacional que, por una parte, logren acercarse de forma efectiva a las necesidades de los gobiernos departamentales, y al mismo tiempo, para que este proceso contribuya a la territorialización de los principales objetivos del PND 2022-2026” (Tomado de presentación del DNP, 2024).



Figura 61. Apuestas Estratégicas para el Desarrollo del Departamento de Chocó 2024-2027: Identificación desde su grado de Articulación con Transformaciones PND 2022-2026



**Fuente:** Tomado de presentación de Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial, DNP 2024.

Este top 5 de grandes apuestas del desarrollo sostenible del departamento de Chocó, focalizadas y priorizadas desde gobierno nacional (DNP, 2024), responden al objetivo del PND 2022-2026 de consolidar la estructuración de proyectos con una lógica territorial, NO sectorial, que también es la prioridad del PDD Chocó 2024-2027, a propósito de los diálogos municipales que se enmarcan, en cada uno de los cinco (05) Macrocompromisos, con una visión subregional del desarrollo sostenible del territorio.

De igual forma, es fácil concluir que el PDD Chocó requiere la concurrencia de los recursos del PGN que, al igual que lo que buscan las grandes transformaciones del PND 2022-2026, se enmarcan en la Gestión Pública Orientada a Resultados para el Desarrollo Sostenible Territorial, como también es base del soporte técnico del DNP respecto al desarrollo de su “Estrategia de Llegada al Territorio: Juntos por el Territorio (Fase III)”, como lo muestra la Figura 62 realizada en el mes de febrero de 2024.



Figura 62. Gestión Pública Orienta a Resultados para el Desarrollo Territorial



Fuente: Tomado de presentación de Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial, DNP 2024.

Finalmente, a continuación, en la Figura 63, se presenta el paso a paso para la firma y posterior ejecución del Pacto Territorial que se propone, entre el Departamento de Chocó y la Nación, y que ya se aplicó para el filtro, focalización y priorización de los proyectos de alto impacto para el desarrollo departamental y que consideró lo establecido por el Grupo de Pactos Territoriales de la Subdirección general de Inversiones, Seguimiento y Evaluación del DNP.

Figura 63. Procedimiento Pactos Territoriales



Fuente: Tomado de presentación de Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación, DNP 2024.



## **CAPITULO 5. DE INVERSIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

El artículo 360 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 05 de 2011, establece la obligatoriedad de una contraprestación económica a favor del Estado por la explotación de recursos naturales no renovables, así como la creación del Sistema General de Regalías para regular dichos ingresos y su destino. Por otro lado, el artículo 361 constitucional, también modificado por el Acto Legislativo 05 de 2011, detalla los objetivos y fines de este sistema, que incluyen el financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, entre otros.

Mediante el Acto Legislativo 05 de 2019 se expidió la Ley 2056 de 2020 que regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías, determinando la distribución y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables.

La Ley 2056 establece que, en el proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se identificarán y priorizarán proyectos susceptibles de financiamiento con recursos del Sistema General de Regalías. Estos proyectos deben atender los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio, así como de planeación participativa y democrática.

El Decreto 1821 de 2020, conocido como el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, reglamenta los ejercicios de planeación establecidos por la Ley 2056, incluyendo la organización de mesas de participación ciudadana para definir y priorizar iniciativas de las Asignaciones Directas. Estas mesas deben contar con la participación de diversos actores, incluidos representantes gubernamentales, sociales, educativos y económicos.

En resumen, el marco normativo del Sistema General de Regalías establece los mecanismos para la gestión transparente y eficiente de los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, promoviendo el desarrollo equitativo y sostenible de las entidades territoriales.

### **4.5. Diagnostico SGR 2020-2023**

En la vigencia 2020 a 2023 se ejecutaron recursos por el Sistema General de Regalías por valor de \$550. Mil Millones, donde el 57% de las inversiones se destinó



para el sector Transporte, seguido por el sector Agricultura y Desarrollo Rural con un 13%. El sector ambiente se posiciona con un 8% y deporte y recreación con un 7%. Estas cifras se reflejan en la Figura 64.

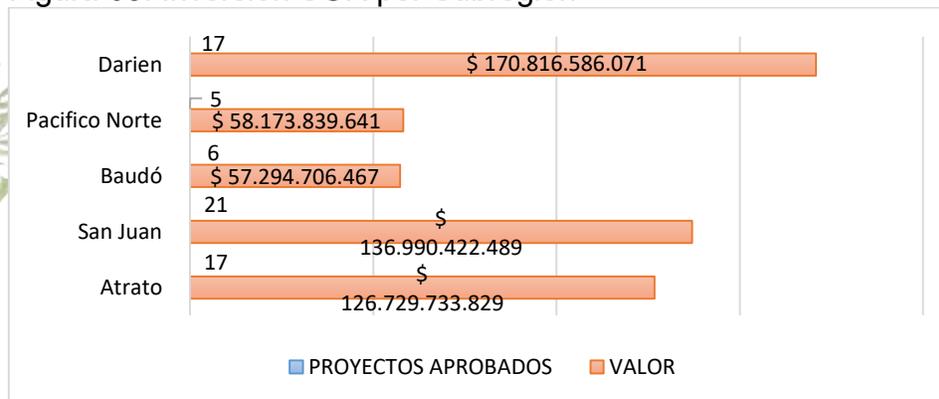
Figura 64. Inversión por sectores SGR 2020 - 2023



Fuente: Elaboración propia a partir del informe de empalme.

La Figura 65. Ilustra la inversión realizada por subregión, donde el Darién es el municipio con más recursos invertidos. Aunque en la región de San Juan se financiaron más proyectos en todas las demás subregiones con un total de 21 proyectos.

Figura 65. Inversión SGR por Subregión



Fuente: Elaboración propia a partir del informe de empalme.



#### 4.6. Plan de Recursos SGR 2024-2027

Plan de Desarrollo Departamental (PDD) "Chocó en ruta hacia el progreso" para la inversión del cuatrienio cuenta con la fuente del Sistema General de Regalías (SGR), provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables. En tal sentido, señalar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2024) en el Plan de Recursos SGR 2023-2032, asigna los agregados por fuente de financiación para el Departamento, como se muestra en la Tabla 156 para el departamento.

Tabla 156. Plan de recursos SGR 2024-2027

FUENTE DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas	\$ 1,522,979,852.00	\$ 972,824,512.65	\$ 916,122,212.74	\$ 913,527,651.16	\$ 4,325,454,228.55
Grupos Étnicos	\$ 30,459,597.04	\$ 19,456,490.25	\$ 18,322,444.25	\$ 18,270,553.02	\$ 86,509,084.57
Educación Superior	\$ 76,148,992.60	\$ 48,641,225.63	\$ 45,806,110.64	\$ 45,676,382.56	\$ 216,272,711.43
Resto Asignaciones Directas	\$ 1,416,371,262.36	\$ 904,726,796.76	\$ 851,993,657.85	\$ 849,580,715.58	\$ 4,022,672,432.55
Asignación para la Inversión Regional - Departamentos	\$ 128,920,224,242.00	\$ 111,349,866,576.21	\$ 103,091,073,792.10	\$ 107,575,146,665.73	\$ 450,936,311,276.04
Asignación para la Inversión Regional - Regiones*	\$ 64,007,411,198.88	\$ 55,249,201,961.56	\$ 51,116,889,446.25	\$ 53,301,116,899.14	\$ 223,674,619,505.83
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación**	\$ 36,608,627,042.26	\$ 32,863,425,600.04	\$ 31,573,970,846.77	\$ 34,140,495,420.82	\$ 135,186,518,909.89
Asignación Ambiental**	\$ 3,660,862,704.23	\$ 3,286,342,560.00	\$ 3,157,397,084.68	\$ 3,414,049,542.08	\$ 13,518,651,890.99
<b>TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN (CON RECURSOS CONCURSABLES)**</b>	<b>\$ 234,720,105,039.37</b>	<b>\$ 203,721,661,210.47</b>	<b>\$ 189,855,453,382.54</b>	<b>\$ 199,344,336,178.93</b>	<b>\$ 827,641,555,811.30</b>
<b>TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN (SIN RECURSOS CONCURSABLES)</b>	<b>\$ 194,450,615,292.88</b>	<b>\$ 167,571,893,050.42</b>	<b>\$ 155,124,085,451.09</b>	<b>\$ 161,789,791,216.03</b>	<b>\$ 678,936,385,010.42</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir del plan de recursos SGR 2023-2032 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2024) [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages\\_Presupuesto/aos2023y2024](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_Presupuesto/aos2023y2024)<sup>64</sup>

Las asignaciones directas corresponden al 0.52% del total de los ingresos del SGR. Para los grupos étnicos, los departamentos destinarán el 2% de las Asignaciones Directas. Para la Educación Superior Pública deberán destinar un porcentaje no inferior al 5% de sus Asignaciones Directas.

Los recursos de SGR permite concursar por recursos adicionales en las asignaciones destinadas al Medio Ambiente y la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel); por lo tanto, el espíritu de este plan de desarrollo busca atraer recursos para la óptima ejecución de proyectos de alto impacto para el desarrollo del departamento y que se encuentren focalizados con estos sectores a través de la alineación entre las necesidades territoriales y los objetivos del gobierno nacional, es decir, se reitera la oportunidad de firmar un pacto territorial entre el departamento y el gobierno nacional.

<sup>64</sup> Asignación con recursos concursables



Los recursos que destinará el gobierno nacional en el periodo 2024-2027 para la CTel son COP \$6,1 Billones, por lo que se espera acceder a un 2,6% de estos recursos en el 2024, aumentando un 0,1%, año a año, hasta llegar a una participación del 3% que le permita invertir en proyectos que fomenten apropiación del conocimiento y el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas.

De esta manera, los recursos para el 2024-2027 por concepto de regalías estarían en un piso de \$678 mil millones, con la posibilidad de poder llegar hasta los \$827 mil millones, al concretarse exitosamente la formulación y aprobación de proyectos ligados a Medio Ambiente y a la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel).

Además, se proyectan los recursos por Asignación para la Inversión Regional de Regiones, con una proyección del 22%<sup>65</sup> del total asignados para los 4 departamentos de la Región Pacífica (Chocó, Valle, Nariño, Cauca) que vale señalar asciende a la suma de \$ 1.016 billones. Por este concepto, Chocó contaría con la asignación de \$223 millones para todo el periodo 2024-2027.

#### **4.7. Metodología de planificación y participación**

El Gobierno Nacional, en colaboración con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), ha desarrollado una metodología para fortalecer la gestión pública territorial, especialmente en lo relacionado con la planeación. Este enfoque se basa en un documento guía que ofrece orientaciones específicas a las entidades territoriales de Colombia. El objetivo es facilitar la elaboración y aprobación de un nuevo capítulo de inversiones, financiado por el Sistema General de Regalías (SGR), que debe ser integrado en los tiempos de construcción, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental.

En este proceso, la participación activa de las comunidades beneficiadas desempeña un papel central. Se busca pasar de una política de "oferta centralizada" a una de fomento descentralizado, donde el nivel central se concentra en la política macroeconómica y en mejorar los planes de desarrollo territoriales, el nivel regional actúa como catalizador y coordinador del desarrollo, y el nivel local se consolida como proveedor de servicios para el desarrollo.

---

<sup>65</sup> Porcentaje proyectado con alternativa de aumento.



Por lo anterior el inicio de este proceso se marca con la convocatoria para la presentación de iniciativas y proyectos que formarán parte del capítulo de inversiones denominado "Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías". Previamente, señalar que la administración departamental distribuyó esta información a las Entidades Territoriales, Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas y a la Comisión Regional de Competitividad e Innovación. La convocatoria incluyó los siguientes elementos:



La presente convocatoria surge de la iniciativa de la Gobernación del Departamento del Chocó en cabeza de la Gobernadora la Dr. Nubia Carolina Córdoba Curi a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Étnico Territorial con el apoyo de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación - CRCI, teniendo en cuenta entre otros, los proyectos e iniciativas que hacen parte de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación - ADCI. Que sirven para identificar y priorizar las iniciativas y/o los

proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías.

Considerando que este tipo de iniciativas y proyectos deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y enmarcados en el cumplimiento de las características de los proyectos de inversión definidos en el Artículo 29 de la Ley 2056 de 2020 como son:

1. Pertinencia, entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.
2. Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.



3. Sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes.
4. Impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.
5. Articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales. Adicionalmente los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos se articularán con sus instrumentos propios de planeación.
6. Mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo, este último incluido como una nueva característica que menciona la Ley 2056 de 2020.
7. Reducción de Brechas, aplicación de metodologías de reducción de brechas territoriales de Desarrollo Económico, Social, Ambiental, Agropecuario y para la Infraestructura Vial.

### **Cronograma para la convocatoria.**

La convocatoria estuvo vigente desde el 19 hasta el 22 de febrero de 2024. Las propuestas fueron recibidas a través del correo electrónico [capituloregalias@choco.gov.co](mailto:capituloregalias@choco.gov.co) y presentadas a la Gobernación del Departamento del Chocó por los municipios, consejos comunitarios y resguardos indígenas.

Además, como se detalla en el cuadro siguiente, las mesas de participación para la creación del Capítulo de Inversión de Regalías que, vale señalar, se llevaron a cabo de manera participativa. Se programó un día específico para cada una de las cinco subregiones del Departamento del Chocó, comenzando por la subregión del Atrato.

### **Análisis y socialización del capítulo de inversión de regalías.**

La información recibida en el correo institucional designado por la Secretaría de Planeación Departamental, fue recopilada en su totalidad. Posteriormente, se inició un proceso de depuración y análisis exhaustivo con el propósito de generar diversos panoramas que pudieran ser compartidos con los distintos grupos interesados. Este



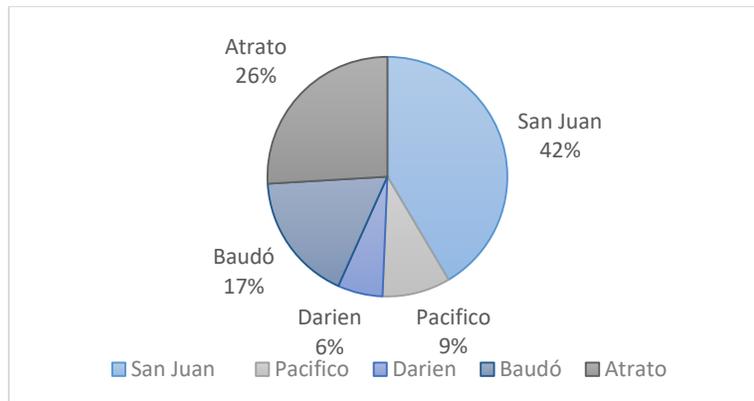
proceso culminó el día 24 de febrero durante el evento del Plan de Desarrollo realizado en la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".

Los resultados obtenidos se presentan en las siguientes tablas, las cuales destacan los sectores con mayor proyección para inversión, así como un análisis detallado por cada subregión del departamento del Chocó:

#### 4.8. Convocatoria a Entidades Territoriales.

Como resultado de la convocatoria a los municipios, se recibieron un total de 372 propuestas en diversos sectores de inversión, con una suma total de 5.1 billones de pesos. Del total de propuestas, el 41% fueron presentadas por la subregión del San Juan, seguido por el 26% proveniente de la subregión del Atrato, el 17% del Baudó, el 9% de la subregión del Pacífico y el 6% del Darién. La Figura 66, ilustra los porcentajes por cada subregión.

Figura 66. Porcentaje por subregión Convocatoria SGR



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los resultados de la convocatoria.

La Tabla 157 presenta de manera detallada los montos de inversión por cada subregión.

Tabla 157. Resultado Convocatoria de proyectos SGR por subregiones

Subregión	Proyectos/Iniciativas
San Juan	2,145,683,107,087.28
Pacifico	474,571,517,889.00
Darién	313,390,000,000.00



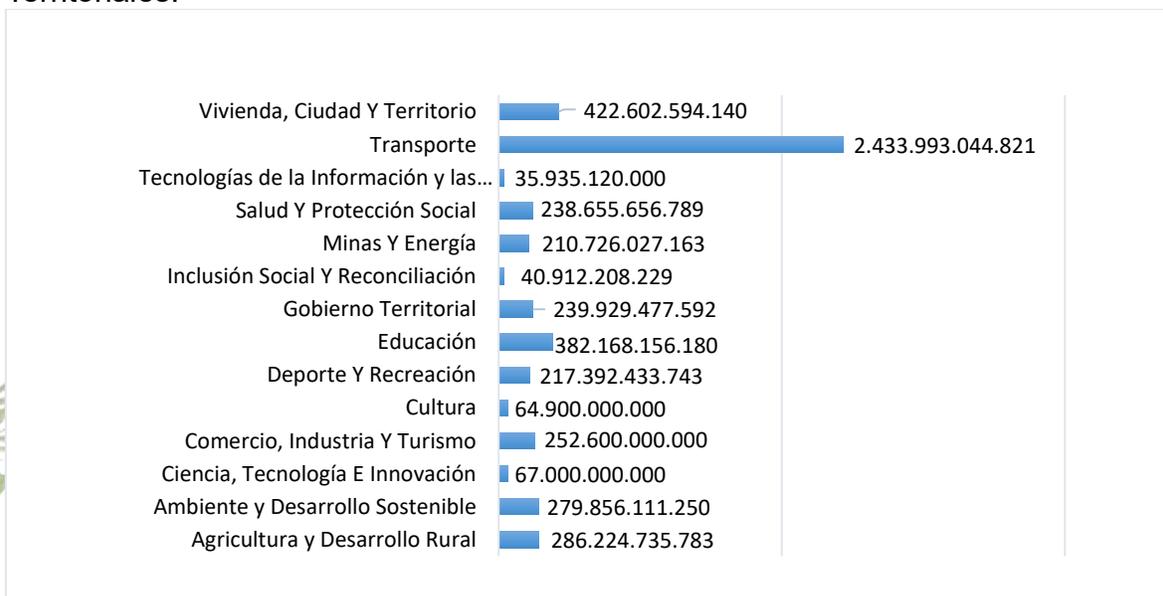
Subregión	Proyectos/Iniciativas
Baudó	897,800,000,000.00
Atrato	1,341,450,940,714.00
<b>Total</b>	<b>5,172,895,565,690.28</b>

Fuente: Elaboración propia, a partir de los resultados de la convocatoria.

La convocatoria además revela los resultados por sector de inversión, tomando en cuenta las propuestas enviadas por cada municipio. Se destaca que el sector transporte representa significativamente el 47% de las propuestas presentadas, seguido por el sector vivienda, ciudad y territorio con un 8%, desarrollo rural y ambiente, así como desarrollo sostenible, ambos con un 5%, mientras que los demás sectores conforman el porcentaje restante.

Estos datos marcan la importancia de enfocar una atención especial en el Macrocompromiso 1 del PDD Chocó 2024-2027: Infraestructura para el desarrollo, bienestar social y promoción de la calidad de vida, que abarca los sectores de transporte y vivienda, ciudad y territorio. En la Figura 67 se presentarán los montos correspondientes a cada sector.

Figura 67. Resultado Convocatoria de proyectos SGR por sector Entidades Territoriales.



Fuente: Elaboración propia, a partir de los resultados de la convocatoria.

La convocatoria proporciona datos importantes sobre el estado de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta la metodología utilizada, según su fase: Fase 1 - Perfil,

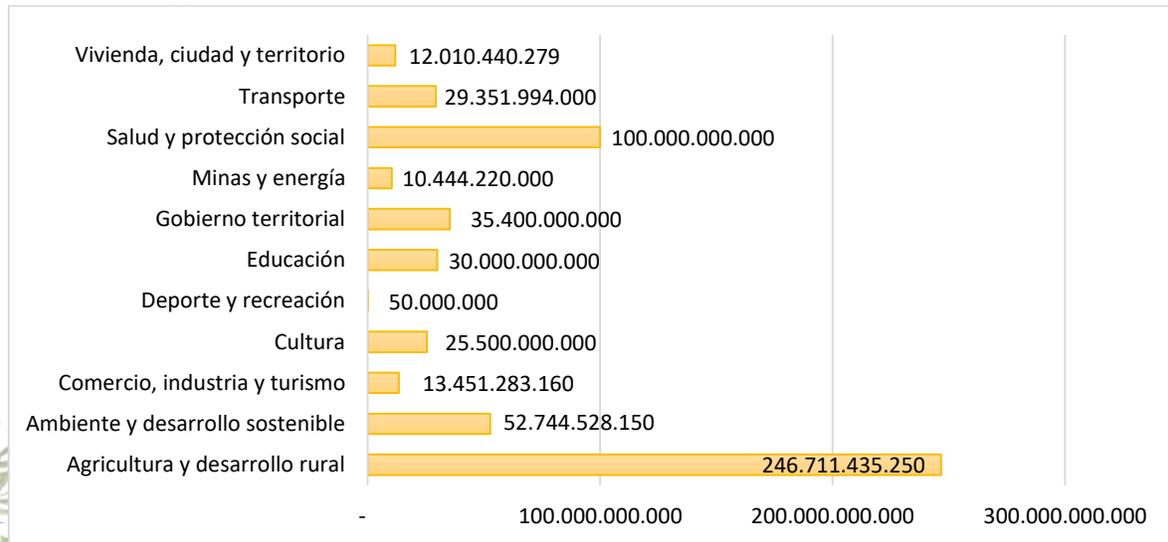


Fase 2 - Prefactibilidad y Fase 3 - Factibilidad. Los resultados muestran que hay 2.8 billones de pesos destinados a iniciativas en la Fase 1, 525 mil millones en la Fase 2 y una suma de 1.8 billones en la Fase 3. Además, para la última fase, se tienen 82 proyectos formulados para financiación. A modo de complemento, se evidenció que hay 183 iniciativas de proyectos que tendrían un impacto regional, beneficiando a 2 o más municipios<sup>66</sup>.

### Convocatoria a Consejos Comunitarios.

Como resultado de la convocatoria a los consejos comunitarios, se recibieron un total de 44 propuestas en diversos sectores de inversión, sumando un monto total de 555 mil millones de pesos. Del total de propuestas recibidas, el 44.40% corresponde al sector agricultura y desarrollo rural, mientras que el 18% está destinado al sector salud y protección social. La figura 68 proporciona una ilustración detallada de los sectores de inversión correspondientes a los consejos comunitarios.

Figura 68. Resultado Convocatoria de proyectos SGR por sector Consejos Comunitarios.



Fuente: Elaboración propia, a partir de los resultados de la convocatoria.

<sup>66</sup> Es fundamental tener en cuenta que muchas de las iniciativas presentadas no están registradas en el Banco de Proyectos de la Gobernación. Esta situación se desprende del formulario elaborado por la Gobernación para la convocatoria



### **Convocatoria a Resguardos Indígenas.**

Como resultado de la convocatoria a los resguardos indígenas, se recibieron un total de cuatro (04) propuestas del sector salud y protección social, con un monto total de 1.200 millones de pesos.

**Comisión Regional de Competitividad e Innovación:** Proporcionó seis (06) propuestas por un monto de \$97.500 millones con destacada participación en el sector Agricultura y Desarrollo Rural.

En conclusión, se recibieron un total de 426 iniciativas o proyectos, cuyo valor asciende a la suma de **\$5.826.059.446.529,28 (CINCO BILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE).**

Estos datos revelan un desafío considerable para la administración departamental en términos del esfuerzo que se tiene que adelantar por la concurrencia de recursos provenientes de otras fuentes y fondos de financiación, principalmente, de las bolsas de inversión programáticas del PGN asociadas al PND 2022-2026, al tiempo que evidencian una brecha significativa entre los ingresos disponibles y las inversiones necesarias para el desarrollo del departamento.

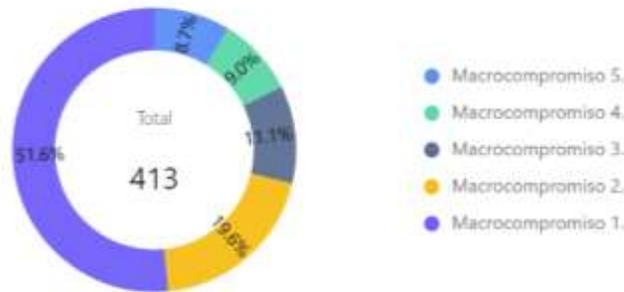
Como resultado final, destacar que se realizó sección de socialización del Capítulo de Inversión de Regalías presidida por la Gobernadora del Departamento del Chocó, la Dra. Nubia Carolina Córdoba Curi. En dicha sesión estuvieron presentes representantes de los Concejos Comunitarios, Resguardos Indígenas, Universidades Públicas, Comisión Regional de Competitividad e Innovación y la presidenta de la Honorable Asamblea Departamental.

#### **4.9. Componente Estratégico**

De este componente hacen parte los resultados de la convocatoria y las iniciativas de proyectos para su posible financiación por el Fondo de Compensación Regional, allegados por la RAP Pacífico, así como los proyectos estratégicos adjunto en el Plan de Desarrollo Departamental, este compuesto por 413 iniciativas en total. En la figura 69 se puede visualizar la representación según el Macrocompromiso.



Figura 69. Iniciativas por Macrocompromiso



Fuente: Elaboración propia.

El 51% de las iniciativas hacen parte del Macrocompromiso 1. Infraestructura para el desarrollo, el bienestar social y la promoción de la calidad de vida, donde el sector más representativo sigue siendo transporte, en la tabla 158 se detallan las iniciativas consolidadas.

Tabla 158. Iniciativas por Macrocompromiso consolidado SGR

Macrocompromiso	Valor Iniciativas
Macrocompromiso 1. Infraestructura para el desarrollo, el bienestar social y la promoción de la calidad de vida.	4,571,779,372,443.00
Macrocompromiso 2. Prosperidad Económica y Sostenible con Enfoque Territorial para la Productividad y Competitividad Regional.	1,992,453,211,899.00
Macrocompromiso 3. Medio Ambiente, Cambio Climático y Generación de Energías no Convencionales.	2,037,048,337,368.00
Macrocompromiso 4. Derechos Humanos y cultura para construir territorios de paz	321,598,955,184.00
Macrocompromiso 5. Transformación institucional y gobernabilidad	494.721.160.984.00
<b>Total Iniciativas</b>	<b>9,417,601,037,878.00</b>

Fuente: Elaboración propia

El monto de las iniciativas evidencia la urgencia de concurrencia de recursos y la necesidad de acceder a la bolsa concursable del SGR, así mismo la esperanza del pueblo chocoano en esta administración, siendo la mayor cantidad de propuestas recibas en administraciones departamentales, demostrando participación en la elaboración del PDD 2024-2027.



En la Tabla 159 se detallan los programas focalizados y priorizados en el plan de desarrollo que agrupa cada iniciativa de proyecto con posibilidad de ser financiada por el Sistema General de Regalías.



Tabla 159. Programas priorizados en SGR

<b>Macrocompromiso 1. Infraestructura para el desarrollo, el bienestar social y la promoción de la calidad de vida.</b>		
<b>Sector</b>	<b>Programa Aprobado en PDD</b>	<b>Valor Iniciativa</b>
Salud y protección social	Salud preventiva y resolutive para el bienestar físico y mental	3,000,000,000.00
Salud y protección social	Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida	266,468,955,184.00
Educación	Educación propia e integral para la calidad	156,150,410,567.00
Educación	Innovación para la infraestructura educativa	551,792,104,986.00
Educación	Jóvenes en ruta a la Educación Superior	77,280,000,000.00
Educación	Oportunidades educativas sin barreras	58,700,000,000.00
Tecnología de la Información y Comunicaciones	Conectividad para todos y todas	59,689,120,000.00
Tecnología de la Información y Comunicaciones	Ecosistemas de Innovación	140,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	2,759,165,406,341.00
Transporte	Movilidad segura y sostenible	2,560,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Ruta para el Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	1,400,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	240,526,690,708.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda digna para el bienestar social y calidad de vida	57,950,000,000.00
Recreación y Deporte	En ruta a la excelencia deportiva	214,000,000,000.00
Recreación y Deporte	Más deporte y recreación para la vida	122,956,684,657.00
<b>Macrocompromiso 2. Prosperidad Económica y Sostenible con Enfoque Territorial para la Productividad y Competitividad Regional.</b>		
<b>Sector</b>	<b>Programa Aprobado en PDD</b>	<b>Valor Iniciativa</b>
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	1,283,296,116,434.00
Agricultura y desarrollo rural	Infraestructura, asociatividad y equipamiento productivo para la prosperidad económica y sostenible	37,230,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Ordenamiento productivo del territorio agrícola	5,000,000,000.00
Ciencia tecnología e innovación	Ciencia para todas y todos en el territorio, el bienestar social y la calidad de vida	15,500,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Convergencia productiva y territorial	22,300,000,000.00



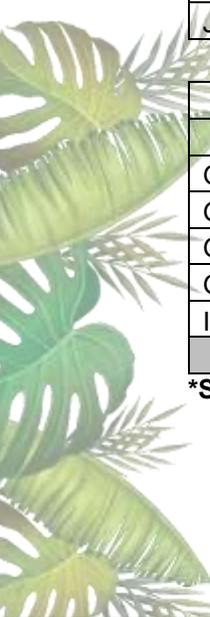
<b>Macrocompromiso 2. Prosperidad Económica y Sostenible con Enfoque Territorial para la Productividad y Competitividad Regional.</b>		
Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura para la calidad turística	555,876,862,305.00
Comercio, Industria y Turismo	Turismo para el buen vivir	73,250,233,160.00

<b>Macrocompromiso 3. Medio Ambiente, Cambio Climático y Generación de Energías no Convencionales.</b>		
<b>Sector</b>	<b>Programa Aprobado en PDD</b>	<b>Valor Iniciativa</b>
Minas y Energía	Cierre de brechas energéticas	1,086,365,795,018.00
Minas y Energía	Planificación minero-ambiental de la región	229,944,220,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Educación ambiental para la protección de la vida	37,350,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	683,388,322,350.00

<b>Macrocompromiso 4. Derechos Humanos y cultura para construir territorios de paz</b>		
<b>Sector</b>	<b>Programa Aprobado en PDD</b>	<b>Valor Iniciativa</b>
Cultura	Activos culturales para la prosperidad comunitaria	25,200,000,000.00
Cultura	Cultura para la construcción de territorios en paz	153,700,000,000.00
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos de cuidado al adulto mayor	21,909,477,592.00
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos seguros para una generación de paz	42,789,477,592.00
Inclusión Social y Reconciliación	Inclusión Social y Reconciliación	24,000,000,000.00
Inclusión Social y Reconciliación	Empoderamiento económico incluyente y entornos libres de violencia	1,200,000,000.00
Justicia y Derecho	Humanización del sistema penitenciario: Justicia y Rehabilitación	54,000,000,000.00

<b>Macrocompromiso 5. Transformación institucional y gobernabilidad</b>		
<b>Sector</b>	<b>Programa Aprobado en PDD</b>	<b>Valor Iniciativa</b>
Gobierno Territorial	Entornos seguros para una generación de paz	75,000,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	283,731,683,392.00
Gobierno Territorial	Gestión pública eficiente para la transformación institucional	69,689,477,592.00
Gobierno Territorial	Gestión pública para la garantía de los derechos humanos	7,600,000,000.00
Información Estadística	Planificación territorial orientada a resultados	57.500.000.000.00
<b>Total Iniciativas</b>		<b>9,417,601,037,878.00</b>

\*Se adjunta anexo de las iniciativas.





Una vez presentado el foco de los programas priorizados en SGR que, vale reiterar, se encuentran articulados con los Macrocompromisos del PDD Chocó 2024-2027 y, de igual forma con las grandes transformaciones enmarcadas en el PND 2022-2026 y considerando, como bien lo establece el DNP en sus recomendaciones para la optimización de los recursos de inversión asociados a la gestión pública orientada a resultados para el desarrollo territorial; señalar que el norte de los proyectos de inversión del PDD Chocó 2024-2027 se encuentra directamente articulado con el PND 2022-2026 (Art. 45 Ley 152 de 1994), así como cumplir con la formulación según MGA y tener los proyectos, a propósito de su radicación, seguimiento y evaluación, en el Banco Único de Proyectos, inclusive para los proyectos cofinanciados con PGN (Art 68 Ley 2342 de 2023) y que, se reitera, son el soporte para la firma y ejecución del Pacto Territorial propuesto entre el Departamento y la Nación.

Por lo anterior, se concluye que es fundamental que el Departamento de Chocó, bajo el liderazgo de la actual administración pública, concrete la oportunidad que revierten los recursos de inversión pública que están disponibles para el año 2024 desde el PGN, 99 billones de pesos, y esto significa que una vez aprobado el PDD Chocó 2024-2027, se tienen que concentrar esfuerzos por optimizar la concurrencia de este tipo de recursos que permitan viabilizar, priorizar, aprobar e iniciar, de forma pronta en el segundo semestre del 2024, la ejecución de los proyectos de alto impacto para el desarrollo sostenible del departamento que, de nuevo, se espera sean cofinanciados desde la estrategia del Pacto Territorial de Chocó con la Nación.



## CAPITULO 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

### Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 “El Chocó en Ruta Hacia el Progreso”

Sin perjuicio del seguimiento y evaluación que puedan realizar los organismos de control u otras oficinas o entidades competentes, al Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “El Chocó en Ruta Hacia el Progreso” se le hará seguimiento por lo menos bimestralmente por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Etnicoterritorial o la figura, oficina o persona que delegue la Gobernadora; y su evaluación se hará por lo menos anualmente, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 152 de 1994.

En este sentido, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Etnicoterritorial o la figura, oficina o persona que delegue la Gobernadora, será quien definirá la metodología, instrumento y el sistema para realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores del Plan. Para ello, se considerará como punto de partida las orientaciones, lineamientos, metodologías, herramientas, instrumentos y sistemas de información dispuestos por las entidades competentes a nivel nacional.

La fecha límite para registrar el reporte de avance de ejecución será el día 10 del mes correspondiente, además, de conformidad con la Ley 152 de 1994, la Gobernadora del Chocó rendirá un informe de ejecución de su plan de desarrollo de manera anual ante la Honorable Asamblea Departamental.

Instrumentos de seguimiento.

- **Matriz de Seguimiento Estratégico SisPt:** Instrumento de Planeación ajustado a la metodología elaborada por Departamento Nacional de Planeación 2023. En la que se ajustan las propuestas para los próximos cuatro años.
- **Plan Indicativo:** Matriz de Planificación Cuatrienal, que contendrá la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027. Con Macrocompromisos, Indicadores de Resultado, Sectores, Programas, Fuentes de Financiación por cada vigencia.



- **Plan Operativo Anual de Inversiones POAI:** Esta matriz anual detalla que permite proyectar inversiones de acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo Municipal con los proyectos de inversión. En ella se contemplan las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo 2024-2027.
- **Plan de Acción:** Matriz anualizada de las actividades que cuenta con los proyectos de inversión y viabilizados en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) con sus correspondientes actividades y fuentes de financiación. El objetivo de la misma es realizar un proceso de planificación al detalle para la ejecución y puesta en marcha de los proyectos establecidos.
- **Proyectos de Inversión- Banco de Programas y Proyectos:** Herramienta de inversión donde se contempla un conjunto de actividades, los mismos deben contar con componentes financieros, físicos, humanos y ambientales, además de todos los que se consideren indispensables para su ejecución.

Así como se contemplan estos elementos parte del componente técnico para la operativización del Plan de Desarrollo Departamental “El Chocó en Ruta Hacia el Progreso” 2024-2027, el seguimiento del componente financiero se realizará a partir de:

- **Marco Fiscal a Mediano Plazo:** Herramienta de Planeación fiscal y financiera con una proyección de 10 años para el departamento.
- **Plan Financiero:** herramienta de gestión financiera, que tiene como base las operaciones efectivas realizadas por la Gobernación.
- **Plan Anual Mensualizado de Caja:** Instrumento de planeación y ejecución que cuenta con las metas del Presupuesto Anual y regular los pagos mensuales.
- **Presupuesto:** El Presupuesto Anual es el elemento del Sistema Presupuestal que estima los ingresos y los gastos, que han de efectuarse dentro del período fiscal respectivo. Además, es el instrumento financiero que permite dar inicio a la ejecución de los proyectos del Plan de Desarrollo Departamental “El Chocó en Ruta Hacia el Progreso” 2024-2027.



- **Herramientas internas para el seguimiento y evaluación:** El programa se centrará en el desarrollo de un Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control de planes, políticas, programas y proyectos orientado a resultados, que garantice la efectividad y eficiencia de las intervenciones en el territorio. Esta herramienta permitirá realizar un monitoreo y evaluación de la ejecución de la inversión pública de manera constante, el objetivo es contar con ejecuciones presupuestales orientadas a resultado.



## BIBLIOGRAFIA

Agencia nacional para seguridad vial. (2024). Boletín estadístico chocó, 2024. [https://ansv.gov.co/sites/default/files/2024-04/Boletin\\_Choco\\_febrero\\_2024.pdf](https://ansv.gov.co/sites/default/files/2024-04/Boletin_Choco_febrero_2024.pdf)

Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (Cinep/PPP) (2022). ¿Por qué continúa la guerra en el chocó? Ed,1. Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (Cinep/PPP). [https://www.cinep.org.co/publi-files/PDFS/20221131\\_Guerra\\_Choco.pdf](https://www.cinep.org.co/publi-files/PDFS/20221131_Guerra_Choco.pdf)?

Caracterización y Diagnóstico Público SisPT. Consultado en: <https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico>

CODECHOCÓ, C. a. (2012). Plan de Gestión ambiental regional. Quibdó: CODECHOCÓ.

CODECHOCÓ, C. a. (2013). Plan de manejo distrito regional de manejo integrado ( DRMI) La Playona-Loma La Caleta. Quibdó: CODECHOCÓ.

Departamento Nacional de Planeación (2023). Medición de Desempeño Departamental. Informe de Resultados 2022. Disponible en: <https://2022.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx>

Departamento Nacional de Planeación. (2020). S.F- MEDICIÓN NUEVO ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL TERRITORIAL Subdirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional Chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Guia-Corta-Metodlogia-Medicion-Nuevo-IDF.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (s.f.). Rutas especializadas para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales. Chrome extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KIT-OT/15Rutas-Especializadas-Plan-de-Ordenamiento-Territorial-Municipal-y-Distrital.pdf

Del capitolio al territorio (2023) Informe preliminar sobre el estado de la implementación del Acuerdo de Paz en la subregión PDET Chocó. Fundación ideas para la paz (FIP)<https://delcapitolioalterritorio.com/wpcontent/uploads/2024/02/Informe-preliminar-Choco.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2021). Nota Estadística “Juventud en Colombia”. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>

Defensoría del pueblo. (2021). Emergencia humanitaria en Chocó requiere intervención urgente. Comunicado 169 de 2021 Quibdó (Chocó), 16 de septiembre de 2021. [https://www.defensoria.gov.co/-/emergencia-humanitaria-en-choc%C3%B3-requiere-intervenci%C3%B3n-urgente#:~:text=Aunque%20los%20principales%20grupos%20armados,Colombianos%20y%20Los%20Mexicanos%20\(en](https://www.defensoria.gov.co/-/emergencia-humanitaria-en-choc%C3%B3-requiere-intervenci%C3%B3n-urgente#:~:text=Aunque%20los%20principales%20grupos%20armados,Colombianos%20y%20Los%20Mexicanos%20(en)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE (2021-2022),



Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE. Datos reportados según información técnica. 2023

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Información Técnica. Población total 2023.

Defensoría del Pueblo. (s.f). Delegada para Prevención de riesgos y Sistema de Alertas Tempranas. **Alertas Tempranas.**

<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden&criterioBusqueda=chocó&anioBusqueda=2023>

Defensoría del Pueblo de Colombia. (2024). Más de 520.000 personas migrantes atravesaron la selva del Darién en el 2023.

<https://www.defensoria.gov.co/-/más-de-520.000-personas-migrantes-atravesaron-la-selva-del-darién-en-el-2023>

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (2024a). Migrantes Irregulares en Tránsito. Panorama en Colombia 2012 – 2024 [Corte: 15 de febrero del 2024]. Sistema de información para el monitoreo de fenómenos migratorios – Subdirección de Verificación Migratoria.

[https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/001127/56345\\_mit-31-dic.pdf](https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/001127/56345_mit-31-dic.pdf)

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (2024b). Observatorio de Migraciones,

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2024). Boletín técnico. Estadísticas Vitales (EEVV).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2023). Proyecciones de Población 2018-2025, total nacional y departamental por área y sexo – Reporte: 18 de octubre de 2023.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y Organización Panamericana de la Salud (2022). Nota estadística. Nacimientos en niñas y adolescentes en Colombia.

Dirección de Asuntos Religiosos Mininterior, 2023. Informe Política Pública de Libertad Religiosa 2023.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF. (2024). Nota de Política Territorial. Recomendaciones para incluir el enfoque de niñez en el Plan de Desarrollo de Chocó 2024 – 2027.

Gobernación chocó. (2024). Informe transición de gobierno 2020-2023 ([file:///Users/usuario/Downloads/58170\\_informe-final-de-empalme--transicion-de-gobierno.pdf](file:///Users/usuario/Downloads/58170_informe-final-de-empalme--transicion-de-gobierno.pdf))

Gobernación del Chocó. (2023). Informe de Gestión y Balance de Resultados en el marco del proceso de transición de gobiernos territoriales.



Gobernación del Chocó. (2024). Chocó, 100 pasos hacia el progreso. Informe de Gestión de los 100 primeros días.

IIAP, I. d. (2010). Definición participativa de la zonificación el ordenamiento y los lineamientos de manejo ambiental de la reserva forestal de Pacífico creada mediante ley 2 de 1959. Quibdó, Chocó: IIAP.

IIAP, I. d. (2013). Estructura ecológica principal de la región del Chocó Biogeográfico Colombiano. Quibdó, Chocó: IIAP.

IIAP, I. d. (2016). Recopilación, valoración y análisis de información documental y cartográfica con sus correspondientes soportes. Quibdó.

IIAP, I. d. (2017). Caracterización de causas y agentes de deforestación en la región Pacífico. Quibdó.

IIAP, I. d. (2021). Documento de trabajo: Potencialización y fortalecimiento del encadenamiento de meliponarios en sistemas productivos sostenibles en chocó. Quibdó.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2024). Reporte Territorial. Cifras Generales Departamentales. Departamento Chocó.  
[https://public.tableau.com/app/profile/anal.tica.institucional.icbf/viz/ReporteTerritorial/Departamentos\\_2](https://public.tableau.com/app/profile/anal.tica.institucional.icbf/viz/ReporteTerritorial/Departamentos_2)

Instituto de investigaciones Ambientales del Pacífico. (2021). plan estratégico de la macrocuenca del pacífico producto 2 - fase iii – lineamientos estratégicos.  
<https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/03-Analisis-Estrategico-4.pdf>

ICFES. (2024). Sistema PRISMA - ICFES Interactivo.  
<https://www.icfesinteractivo.gov.co/resultados-saber2016-web/pages/publicacionResultados/agregados/saber11/consultaAgregadosEstablecimiento.jsf#No-back-button>

Instituto de Deportes, Educación Física y Recreación del Chocó – INDECHO. (2023). Informe Anual de Gestión y Resultados.  
<https://www.cepal.org/es/subtemas/Gestión-resultados#>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2023). Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN). Ficha indicadores RPC Chocó.

Instituto Nacional de Salud – INS. (2023). Boletín Epidemiológico Semana 37 - septiembre de 2023.

La Contaduría General de la Nación –CGN. (2023).  
<https://www.contaduria.gov.co/categorizacion-de-departamentos-districtos-y-municipios>

Ministerio de Ambiente- MADS. (2017).  
<https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/3163-mas-de-890-municipios->



[deben-incluir-determinantes-ambientales-en-actualizacion-de-los-planes-de-ordenamiento-territorial.](#)

Moya, L. (2017). Analisis de determinantes ambientales en el ordenamiento territorial del municipio de la Vega Cudinamarca. Bogotá, Colombia: Moya.

Ministerio de Educación Nacional. (2023). Estadísticas-Cobertura En Cifras. <https://drive.google.com/file/d/1S2pB4PGvmJEIMnjBDG0Kc3abTxWmbolP/view?usp=sharing>

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2024). Perfiles Económicos del Chocó. Recuperado de. <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=f415cf51-fce4-4cee-99af-0a7dce231692>

Mendoza Mora, L, Weintraub, M, Vélez Lesmes, M y Norza Céspedes, E. (2021). La distribución espacial del delito urbano en Quibdó, 2014-2019. Universidad de los Andes. Disponible en: <http://hdl.handle.net/1992/69551>

Ministerio de Cultura. (2022). Plan Nacional de Cultura 2022-2032 “Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio”. <https://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/Planes/plan%20nacional%20de%20cultura/Documents/2022/1%20Plan%20Nacional%20de%20Cultura%202022-2032.pdf>

Ministerio de cultura. (2024). SIPA Sistema de información de patrimonio y memoria. <https://sipapublico.mincultura.gov.co/visor/geografico>

Ministerio de cultura. (2022). Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. <https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-cultural-en-Colombia/Documents/LRPCI%20ACTUALIZADA%202022.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (2023). Cobertura En Cifras. <https://drive.google.com/file/d/1S2pB4PGvmJEIMnjBDG0Kc3abTxWmbolP/view?usp=sharing>

Ministerio de Educación Nacional. (2022). Observatorio de Trayectorias Educativas. <https://ote.mineducacion.gov.co/sistema-consulta/generar>

Naser, A, Fideleff, V y Tognoli, J. (2020). Gestión de planes de acción locales de gobierno abierto: herramientas para la cocreación, el seguimiento y la evaluación. Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/78), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6161d8e9-a602-41de-a639-4c8b921cbb07/content>

Migrantes y Movilidad Humana (OM3). Informe de Migrantes Venezolanas(os) en Colombia. Corte al 31 de enero de 2024. <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias-migracion-colombia/informe-de-migrantes-venezolanasos-en-colombia>



Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios – OCHA. (2024). Colombia: Briefing Departamental. Chocó, Julio a Diciembre de 2023.

Procuraduría General de la Nación – PGN. (2023). Boletín 922 – 2023. Reclutamiento forzado, deserción escolar y desabastecimiento. Secuelas de la guerra entre grupos ilegales en Chocó  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/reclutamiento-forzado-desercion-escolar-y-desabastecimiento-secuelas-guerra-grupos-ilegales-choco.aspx>

Policía Nacional Chocó. 2024. Informe de Gestión Policía Nacional

Secretaría de Educación Departamental del Chocó. (2023). Informe de Calidad Educativa.

Secretaría de Educación Departamental del Chocó. (2024). Reporte del área de Calidad Educativa de la SED Chocó.

SNIES. (2023). Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. Obtenido de <https://snies.mineducacion.gov.co/portal/ESTADISTICAS/Bases-consolidadas/>

SIRAP. (2010). Guía Básica con las determinantes ambientales para la incorporación de la biodiversidad y las áreas protegidas en Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial. BOGOTÁ, COLOMBIA: SIRAP.

Superintendencia de Industria y Comercio. Regiones de Colombia con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Consultado en: <https://www.sic.gov.co/ruta-pi/octubre-2021/pi-mas-alla/territorios-pdet-donde-aplican-las-tasas-preferenciales-de-registro-de-marcas-patentes-y-disenos-industriales#:~:text=Los%20Programas%20de%20Desarrollo%20con,que%20requieren%20estos%20170%20municipios>

TerriData. (2024). Ficha departamental. Departamento de Chocó. [https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha\\_27000.pdf](https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_27000.pdf)

Toda Colombia la cara amable de Colombia. (2019). Hidrografía Departamento del Chocó. <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/choco/hidrografia.html>

Unidad para las víctimas. (boletín del 29 de febrero del 2024) ficha estratégica/ Boletín fichas estadísticas chocó. <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/ficha-estrategica/>

UNIDAD DE VICTIMAS. (2023). Boletín Corte diciembre 2023- Datos para paz una perspectiva territorial sobre la atención y reacción de las víctimas del conflicto armado. [https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/Boletin\\_Datos\\_para\\_la\\_Paz\\_Noviembre\\_2023.pdf](https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/Boletin_Datos_para_la_Paz_Noviembre_2023.pdf)

Universidad del Rosario. (2024). Transición de la educación al trabajo: ¿Dónde están los jóvenes de hoy? <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/e73757be-20f5-4f2b-83e0-6ed78aff43bb/content>



Wiltshire, J. Jaimurzina, A. (2017). Transporte aéreo como motor del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe: retos y propuestas de política. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3b1e7acc-2c7a-4968-9f5d-4c548cbf455f/content>

## LEGALES

Corte Constitucional (noviembre 10, 2016). Sentencia T-622/16 (Aquiles Arrieta Gómez (e), Alberto Rojas Ríos y Jorge Iván Palacio Palacio, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>

Ley 1379 de 2010. (15 de enero del 2010). Por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones.

Ley 397 de 1997. (7 de agosto de 1997). Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Ley 715 del 2001. (diciembre 21 de 2001). Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Ley 2281 de 2023. (4 de enero del 2023). por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones

Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. 10 de julio del 2011.

Decreto Ley 893 de 2017 “Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET”.

Decreto 0191 del 29 de 2021 “Por medio del cual se adopta la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Culto en el Departamento del Chocó y se crea el Comité Departamental de Libertad Religiosa y de Culto”

Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Ley 2281 de 2023 “Por medio de la cual se crea el Ministerio de la Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones”.



# ANEXOS



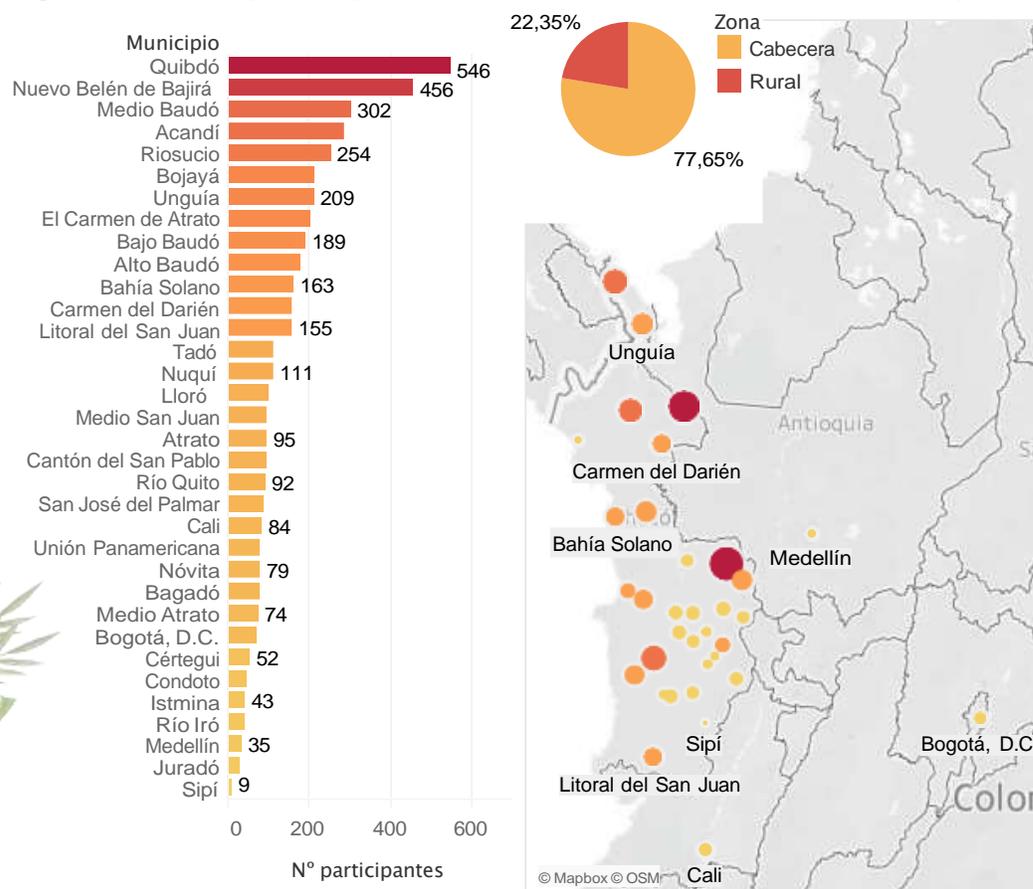


## ANEXO 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Participación ciudadana en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo “El Chocó en Ruta hacia el Progreso” 2024 – 2027

El Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 “Chocó en Ruta hacia el Progreso” marca un hito en la historia del departamento del Chocó al convertirse en el PDD más participativo hasta la fecha. A través de un ejercicio de participación política sin precedentes, el PDD 2024 – 2027 sienta sus bases en la democracia real, la transparencia y la representatividad, como pilares fundamentales para la construcción del territorio que soñamos. Además, asume la participación política como elemento principal para salvaguardar los derechos fundamentales y para la construcción de territorios de paz. La Figura 43 ilustra los participantes por municipio

Figura 70. Participantes por Municipio

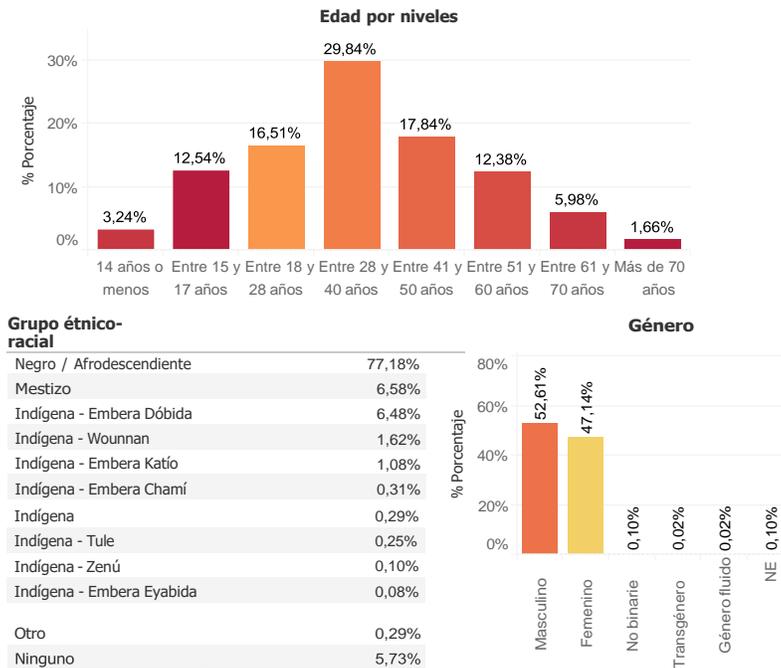


**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos recopilados en los ejercicios de participación ciudadana



diáspora chocona y las mesas de trabajo con distintos gremios y asociaciones del departamento. Estos encuentros permitieron la participación masiva de los chocoanos y chocoanas en medio de un ejercicio de buen gobierno, diálogo, y concertación. Los diálogos municipales se llevaron a cabo en 28 municipios y contaron con la participación de los 31 municipios del departamento del Chocó. Mientras tanto, los diálogos con la diáspora chocona se realizaron en tres ciudades principales del país Bogotá D.C, Medellín y Cali. Por último, las mesas temáticas se realizaron con la Consultiva Departamental de Comunidades negras y la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó, además de La Mesa departamental de Víctimas del Conflicto Armado. En total, 4815 personas participaron en la construcción del PDD 2024 – 2027; de las cuales, 4585 participaron en los diálogos municipales, 190 en los diálogos con la diáspora y 40 en las mesas temáticas. La figura 71 muestra que el 77% de las personas que participaron viven en cabeceras municipales y el 23% en zonas rurales. Los 3 municipios con mayor participación fueron Quibdó, Nuevo Belén de Bajirá y Medio Baudó con una participación de 546, 456 y 302 personas respectivamente. La participación de sólo esas tres entidades territoriales aporta el 27% de la participación total.

Figura 71. Demografía los participantes de los ejercicios de participación ciudadana





**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos recopilados en los ejercicios de participación ciudadana

En un contexto con tanta diversidad biológica, étnica y cultural, y además marcado por retos sociales significativos, la representatividad se convierte en una medida para garantizar la implementación e inclusión de distintas perspectivas en el ejercicio político. Por tal razón, no sólo es importante cuántos participan, sino también quienes y en qué medida lo hacen. En términos generales, todos los grupos poblacionales prioritarios hicieron parte de los espacios de diálogo. La distribución por edades muestra una tendencia relativamente simétrica con respecto al centro - edades comprendidas entre 28 y 40 años-, lo que indica que la mayoría de los participantes se encuentran en este rango de edad o en uno cercano a él. De hecho, el 64% se encuentran entre los 18 y 50 años. No obstante, es importante destacar la notable representación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro de los espacios de diálogo, ya que alcanza el 32% de la representación total. De igual manera, es importante resaltar la contribución de los adultos mayores, quienes representan el 7.5% de los participantes.

A lo largo de la historia, la participación política de las mujeres en los procesos democráticos, de participación ciudadana y en los escenarios de incidencia política han estado estrechamente relacionados con las desigualdades de género. A pesar de los desafíos del departamento en este tema, la participación activa de las mujeres en los diálogos municipales, con las diásporas y demás espacios, representa un primer paso para asegurar representatividad y legitimidad del sistema democrático. La participación de las mujeres en los espacios de diálogo alcanzó el 47% del total de participantes; y además, muchas de ellas manifestaron ser parte de procesos organizativos de base en sus regiones. Por otro lado, sólo el 0.24% de los participantes se identifican como no binarie, género fluido o transgénero. A pesar de que la representación en el ejercicio fue excesivamente baja, es fundamental consolidar las cifras oficiales de las disidencias de género en el departamento para lograr establecer mecanismos de diagnóstico y evaluación mucho más sólidos y precisos. Por último, la participación de los hombres en los diálogos alcanzó el 52,6% del total de participantes.

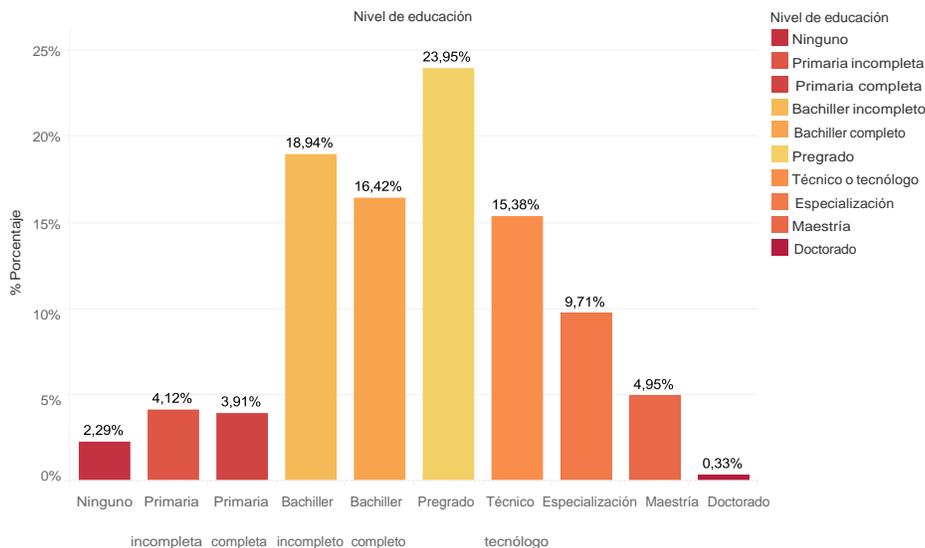
Aunque la contribución de los grupos étnicos también fue importante, debieron generarse espacios adicionales de representación de los pueblos indígenas para mejorar la representatividad de dicha población en los ejercicios de participación. El 76% de los participantes se autoreconocen como Afrocolombianos, Afrodescendientes o Negros, mientras el 11% se autoreconoce como población



Indígena perteneciente a los 7 pueblos presentes en el departamento: Embera Chamí, Embera Dóbida, Embera Katío, Embera Eyábida, Tule, Wounnan y Zenú. Al desagregar los datos por subregión la representación varía significativamente, la Subregión del Pacífico alcanza un 88% de participación de Afrocolombianos, Afrodescendientes o Negros, mientras que la región del Baudó alcanza una participación del 20% de Indígenas Embera Dóbida. Por último, las personas que se autoreconocen como mestizos alcanzan el 7% de representación, mientras que el 6% no se reconoce con ninguna de las categorías anteriormente mencionada.

La Ilustración 3 presenta el nivel de educación de las personas participantes de los diálogos, el cual, en términos generales, es considerablemente alto. El 54% posee un título universitario o superior, mientras que el 17% tiene un título de bachiller completo, y el 29% restante corresponde a las personas con bachiller incompleto o con menos formación académica. Es importante mencionar que las personas que participaron en los diálogos con la diáspora chocoana presentan una marcada diferencia en los niveles de educación en comparación con el promedio de la muestra. La mayoría poseen títulos universitarios (31%), maestrías (26%), especializaciones (24%) y doctorados (2,11%). Además, al analizar los niveles de educación desagregado por género, se hace evidente que las mujeres chocoanas participantes tienen un nivel de educativo más alto que los hombres, a pesar de que su representación en los diálogos fue menor. El nivel educativo de les participantes no binarie, transgénero y género fluido también son considerablemente altos, todos poseen un título, bien sea de bachillerato o universitario. Sin embargo, este resultado está supeditado al bajo nivel de participación en los encuentros.

Figura 72. Nivel de educación de los participantes de los ejercicios de participación ciudadana





**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos recopilados en los ejercicios de participación ciudadana

El PDD 2024 – 2027 pretende ser un instrumento de planificación que promueva el reconocimiento por la diferencia, el entendimiento de las formas en las que múltiples violencias convergen en el territorio, y el fomento por la implementación de programas para reparar las consecuencias de dichas violencias. A través de los registros de participación, se les preguntó a las personas participantes sobre las distintas violencias y categorías sociales que les atraviesa. Como muestra la tabla 160, las personas víctimas del conflicto armado representan el 41% del total. Así mismo, las categorías interseccionales como los campesinos, madres cabeza de hogar, comunidad LGBTIQ+ y personas con discapacidad víctimas del conflicto armado representan el 7,40%, 5,95%, 0,64% y 0,44% respectivamente. Las campesinas y campesinos tuvieron una participación importante en los diálogos, alrededor del 16% de las personas participantes se reconoce como campesino o campesina. Este tipo de análisis es absolutamente necesario para obtener un panorama aterrizado de las formas en las que la población chocoana experimenta ciertas violencias sistemáticas; y a partir de allí, implementar programas adecuados por grupo poblacional.

Tabla 160. Número de participantes por grupo diferencial e interseccional.

<b>Población</b>	<b>Nº personas</b>
Víctimas del conflicto armado	1.977
Campesinas y campesinos	356
Madres cabeza de hogar	286
Comunidad educativa	32
Comunidad LGBTIQ+	31
Personas con capacidades diferentes	21
Campesinos víctimas del conflicto armado	323
Madres cabeza de hogar víctimas del conflicto armado	88
Comunidad LGBTIQ+ víctima del conflicto armado	17
Personas con capacidades diferentes víctimas del conflicto armado	12
Campesinos con capacidades diferentes víctimas del conflicto armado	12
Campesinos y campesinas con capacidades diferentes	1
Madres cabeza de hogar campesinas	20
Madres cabeza de hogar, campesinas y víctimas del conflicto armado	65
Madres campesinas con capacidades diferentes víctimas del conflicto armado	3
Madres cabeza de hogar con capacidades diferentes víctimas del conflicto armado	3
Campesinos miembros de la comunidad LGBTIQ+ víctimas del conflicto armado	3



Comunidad LGBTIQ+ con capacidades diferentes víctima del conflicto armado	2
Madres campesinas miembros de la comunidad LGBTIQ+ víctimas del conflicto armado	1
Otro	44
Ninguna	1.513

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos recopilados en los ejercicios de participación ciudadana.

En términos generales, es evidente el impacto del conflicto armado en el departamento del Chocó. Alrededor del 54% de las personas participantes son víctimas del conflicto armado, y esta tendencia se mantiene consistente en varias subregiones. Las subregiones que concentran el mayor número de víctimas del conflicto armado son la Subregión del Darién, la Subregión del Atrato y la Subregión del Baudó, con el 32,51%, el 27,16% y el 24,36% de concentración respectivamente. Sin embargo, la situación es aún más crítica al analizar el número de personas víctimas del conflicto armado con respecto al número de participantes por cada municipio. Los municipios que superan el promedio departamental se encuentran listados en la Tabla 3. En lugares como Alto Baudó, Bojayá, y Litoral del San Juan, más del 80% de los participantes son víctimas del conflicto armado. De manera seguida, al analizar los datos por género se evidencia una tendencia interesante, en todas las categorías poblacionales de la Tabla 161 los hombres muestran mayor participación. Sin embargo, al disgregar el mismo análisis por municipio, las mujeres tienen una participación mucho más alta en aquellos municipios con porcentaje elevado de víctimas del conflicto armado (ver Table 3 y 4). Es decir, las mujeres que participaron en los encuentros son mayormente afectadas por el conflicto en los municipios con alta incidencia de víctimas.

Tabla 161. Concentración de víctimas del conflicto armado por subregión

Subregión	%
Subregión del Darién	32,51%
Subregión del Atrato	27,16%
Subregión del Baudó	24,36%
Subregión del San Juan	10,74%
Subregión del Pacífico	3,83%
Diásporas	1,40%



Tabla 162. Municipios con porcentaje de víctimas del conflicto armado según nivel de participación

Municipio	%
Alto Baudó	86%
Bojayá	83%
Litoral del San Juan	83%
Carmen del Darién	76%
Medio Baudó	76%
Riosucio	73%
Acandí	71%
Lloró	70%
Unguía	69%
Bagadó	56%
Cantón del San Pablo	54%

Finalmente, los grupos poblacionales con baja participación en los diálogos municipales fueron la comunidad LGBTIQ+, con una participación de 1,1% con respecto al total, y las personas con discapacidad que representaron el 0,9% de las y los participantes. Es importante reconocer, que la metodología de participación de los diálogos municipales no necesariamente representó un espacio de fácil acceso o se consolidó como un espacio seguro para todas, todos y todes. Por tal razón y como medida correctiva, el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 ha recibido, e incluido distintos documentos, recomendaciones, y propuestas escritas de los grupos poblacionales con

menor participación para complementar las rutas de trabajo para esta vigencia. Sin embargo, se hace importante mejorar estas condiciones para la realización de otros espacios de participación ciudadana en el departamento. En conclusión, los resultados de los ejercicios de participación ciudadana dan cuenta de la urgencia de implementar estrategias de intervención diferenciadas en todos los ámbitos para abordar el impacto de distintas vulneraciones, así como la falta de información del impacto de las mismas en el territorio chocoano.



**ANEXO 2. INICIATIVAS DE PROYECTOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.**

Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
<b>Macrocompromiso 1. Infraestructura para el desarrollo, el bienestar social y la promoción de la calidad de vida.</b>			
Salud y protección social	Salud preventiva y resolutive para el bienestar físico y mental	Proyecto de Salud Pública para la contención del suicidio en las Comunidades Indígenas.	1,500,000,000.00
Salud y protección social	Salud preventiva y resolutive para el bienestar físico y mental	Fortalecimiento a la prestación servicio de salud en los departamentos de Nariño, choco, cauca y valle del cauca	1,500,000,000.00
Salud y Protección Social	Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida	Mejoramiento y dotación de los puestos de salud en las comunidades del aérea rural del municipio del medio Atrato	3,500,000,000.00
Salud y Protección Social	Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida	Adecuación de los puestos de salud de las zonas rurales del municipio de Atrato	2,609,477,592.00
Salud y Protección Social	Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida	Remodelación y ampliación del centro de salud para el municipio de Juradó, en el departamento del chocó	16,000,000,000.00
Salud y Protección Social	Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida	Construcción de Hospitales de primer nivel de atención adecuados en el Departamento del Chocó	12,500,000,000.00
Salud y Protección Social	Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida	Construcción de Hospitales de primer nivel de atención ampliados en el Departamento del Chocó	17,500,000,000.00
Salud y Protección Social		Personas atendidas con servicio de salud en el Departamento del Chocó	5,450,000,000.00
Salud y Protección Social	Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida	Construcción hospital san roque del Municipio de Carmen de Atrato	12,000,000,000.00
Salud y Protección Social	Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida	Construcción de hospital de mediana complejidad en la cabecera municipal del municipio de alto Baudó	1,800,000,000.00
Salud y Protección Social	Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida	Construcción de puestos de salud estratégicamente ubicados que permita atender prioritariamente a la población rural del municipio de alto Baudó	20,000,000,000.00
Salud y Protección Social	Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida	Construcción de hospital de 2do nivel en Docordó cabecera del municipio el litoral del san Juan	10,000,000,000.00
Salud y Protección Social	Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida	Construcción y dotación del hospital de segundo nivel en el municipio de Bahía solano.	35,000,000,000.00
Salud y Protección Social	Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida	Construcción y dotación del hospital de segundo nivel en el Departamento del Chocó	27,500,000,000.00
Salud y Protección Social	Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de	Dotación de ambulancia terrestre medicalizada para el municipio de Atrato	2,609,477,592.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
	brechas para el bienestar social y calidad de vida		
Salud y Protección Social	Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida	Construcción del centro de salud en Beté cabecera municipal	17,500,000,000.00
Salud y Protección Social	Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida	Construcción de Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados en el Departamento del Chocó	77,500,000,000.00
Salud y Protección Social	Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida	Construcción de Construcción de centros de atención primaria en salud en el municipio el litoral del san juan	5,000,000,000.00
Educación	Educación propia e integral para la calidad	Dotación a las instituciones educativas Antonio Abad Hinestroza Y Samurindó del municipio de Atrato	1,350,410,567.00
Educación	Educación propia e integral para la calidad	Dotación a las instituciones educativas en el Departamento del Chocó	150,000,000,000.00
Educación	Educación propia e integral para la calidad	Dotación de insumos didácticos para el mejoramiento de la calidad educativa del municipio de Tadó	2,500,000,000.00
Educación	Educación propia e integral para la calidad	Dotación de laboratorios de ciencia , tecnología e innovación para las instituciones educativas del municipio de Tadó	2,300,000,000.00
Educación	Innovación para infraestructura educativa	Mejoramiento del sistema de transporte escolar en el municipio en el Municipio de Bajo Baudó	9,000,000,000.00
Educación	Innovación para infraestructura educativa	Construcción y/o mejoramiento de infraestructura física en las instituciones educativas de José Manuel Palacios palacios de managru, institución educativa de puesto pervel y taridó del municipio el cantón de san pablo choco.	3,850,000,000.00
Educación	Innovación para infraestructura educativa	Construcción y adecuación de mega colegio para atención a necesidad de sedes educativas en el municipio de lloro - vía yuto	6,300,000,000.00
Educación	Innovación para infraestructura educativa	Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa en el Departamento del Chocó	120,000,000,000.00
Educación	Innovación para infraestructura educativa	Construcción de la institución educativa agroambiental de Samurindo, sede principal en el municipio de Atrato	18,769,770,989.00
Educación	Innovación para infraestructura educativa	Construcción de escuela para población Indígena del Departamento del Chocó, con un modelo de construcción que incluya materiales e insumos de la región, de forma que se puedan reducir los costos.	95,600,000,000.00
Educación	Innovación para infraestructura educativa	Construcción y mejoramientos de infraestructuras educativa en el municipio de alto Baudó	72,000,000,000.00
Educación	Innovación para infraestructura educativa	Construcción y mejoramiento de las diferentes sedes de las instituciones educativas en el municipio de Bahía solano	20,000,000,000.00
Educación	Innovación para infraestructura educativa	Construcción de la institución educativa técnica agropecuaria Matías Trespalacios sede principal en el corregimiento de Cértogui municipio de Cértogui	14,000,000,000.00
Educación	Innovación para infraestructura educativa	Construcción aulas escuela Luis Agudelo en el Municipio de Carmen de Atrato	1,100,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
Educación	Innovación para la infraestructura educativa	Construcción de restaurantes escolares de la institución educativa de agroambiental samurindo en las sedes de real de tanando, motoldó, san jose y san martin de purré, en el municipio de Atrato,	1,807,312,099.00
Educación	Innovación para la infraestructura educativa	Fortalecimiento de la infraestructura educativa en el Municipio de Carmen de Darién	4,000,000,000.00
Educación	Innovación para la infraestructura educativa	Mejoramiento infraestructura educativa del municipio de medio Atrato	5,000,000,000.00
Educación	Innovación para la infraestructura educativa	Mejoramiento de infraestructura educativa en la zona rural del municipio el litoral del san juan	12,000,000,000.00
Educación	Innovación para la infraestructura educativa	Mejoramiento de la planta física de las instituciones educativas y el equipamiento de las aulas, para mejorar la calidad estudiantil y fortalecer el potencial de niños y niñas del municipio de nuquí.	25,500,000,000.00
Educación	Innovación para la infraestructura educativa	Mejorar la infraestructura física de las instituciones educativas del municipio de Tadó	7,500,000,000.00
Educación	Innovación para la infraestructura educativa	Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa en el Departamento del Chocó	110,000,000,000.00
Educación	Innovación para la infraestructura educativa	Mejoramiento de instituciones educativas rurales en el municipio de Riosucio, choco	600,000,000.00
Educación	Innovación para la infraestructura educativa	Mejoramiento de instituciones educativas rurales en el municipio de Riosucio, choco	8,200,000,000.00
Educación	Innovación para la infraestructura educativa	Mejoramiento de las instituciones educativas Antonio Abad Hinestroza y Agroambiental Samurindo del municipio de Atrato	2,045,671,295.00
Educación	Innovación para la infraestructura educativa	Ampliación y remodelación de infraestructura de la institución educativa Ramón Lozano Garcés, en el litoral del san juan, departamento del chocó	8,019,350,603.00
Educación	Innovación para la infraestructura educativa	Remodelación del colegio san roque de la frontera en el municipio de Juradó, departamento del chocó	3,000,000,000.00
Educación	Innovación para la infraestructura educativa	Remodelación y adecuación de colegios de comunidades indígenas de armando achito, cedral y teresita en el municipio de Juradó, departamento del chocó	3,500,000,000.00
Educación	Jóvenes en ruta a Educación Superior	Construcción y dotación de la sede de la universidad en el municipio de Condóto	45,000,000,000.00
Educación	Jóvenes en ruta a Educación Superior	Programa local "computadores para educar" - piloto	380,000,000.00
Educación	Jóvenes en ruta a Educación Superior	Implementación de las tic en las instituciones educativas del municipio de Bojayá	25,000,000,000.00
Educación	Jóvenes en ruta a Educación Superior	Mejoramiento de la calidad educativa a través del suministro de equipos ciencia e innovación en el municipio de Bahía solano	4,000,000,000.00
Educación	Jóvenes en ruta a Educación Superior	Dotación de equipos de cómputo y tecnología del palacio municipal de Bojayá	2,900,000,000.00
Educación	Oportunidades educativas sin barreras	Implementar el programa de alimentación escolar en el Departamento del Chocó	54,000,000,000.00
Educación	Oportunidades educativas sin barreras	Prestar servicios de apoyo pedagógico, orientando un modelo de atención centrada en la estrategia de atención y equiparación de oportunidades para población con discapacidad y talentos excepcionales, en el municipio de Tadó - departamento del chocó	3,000,000,000.00
Educación	Oportunidades educativas sin barreras	Fortalecimiento de la calidad educativa a través de aprovechamiento de herramientas tecnológicas de aprendizaje para aprender en las	1,700,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
		Instituciones educativas oficiales Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca	
Tecnología de la Información y Comunicaciones	Conectividad para todos y todas	Despliegue de acceso a internet de alta velocidad satelital - piloto casco urbano - fase I en el Municipio de Lloro	109,120,000.00
Tecnología de la Información y Comunicaciones	Conectividad para todos y todas	Implementación de sistema de conexión a internet en comunidades indígenas y afros en el municipio de Lloro	960,000,000.00
Tecnología de la Información y Comunicaciones	Conectividad para todos y todas	Implementación de sistema de conexión a internet en todo el Departamento del Chocó	5,400,000,000.00
Tecnología de la Información y Comunicaciones	Conectividad para todos y todas	Mejoramiento de la conectividad en el municipio de alto Baudó	40,000,000,000.00
Tecnología de la Información y Comunicaciones	Conectividad para todos y todas	Despliegue de infraestructura tecnológica para la conectividad hogares (HOGAR TIC)	850,000,000.00
Tecnología de la Información y Comunicaciones	Conectividad para todos y todas	Zonas Wifi para el acceso a internet público (CONECTA TIC)	400,000,000.00
Tecnología de la Información y Comunicaciones	Conectividad para todos y todas	Conectividad Instituciones Educativas (ESCUELA TIC)	750,000,000.00
Tecnología de la Información y Comunicaciones	Conectividad para todos y todas	Despliegue de infraestructura tecnológica para la conectividad rural (JUNTAS CONECTADAS)	1,870,000,000.00
Tecnología de la Información y Comunicaciones	Conectividad para todos y todas	Transformación digital del municipio (Digitalización de trámites, interoperabilidad, Govtech)	8,700,000,000.00
Tecnología de la Información y Comunicaciones	Conectividad para todos y todas	Transformación digital de las entidades prestadoras de salud del municipio (TERRITORIAL TIC)	500,000,000.00
Tecnología de la Información y Comunicaciones	Conectividad para todos y todas	Transformación digital de la educación (Dotación de terminales, laboratorios digitales, de educación STEAM y bilingüismo)	150,000,000.00
Tecnología de la Información y Comunicaciones	Ecosistemas de Innovación	Ciudades y territorios inteligentes (TERRITORIO TIC)	140,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción de la Vía Novita - Cartago	350,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción de la Vía Novita - Sipí	150,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción del segundo tramo de la vía que comunica al municipio de medio san Juan con el municipio de Istmina	8,750,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción en pavimento rígido de la vía Condóto-viro viro	30,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción en pavimento rígido de la vía Condóto- medio san Juan	35,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Mejoramiento y conformación de la banca de 26 kilómetros de la vía Sipí - Cajón	50,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción de Vías Secundarias en el Departamento del Chocó	150,000,000,000.00





Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción de vía terciaria la loma - Piedracandela	5,600,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción de vía terciaria bellavista - Puerto conto	6,800,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Pavimentación mediante concreto hidráulico de la vía terciaria que conduce al corregimiento de samurindo.	7,806,587,435.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción y/o mejoramiento de vías terciarias para mejorar la conectividad, mejorar las condiciones de vida, potencializar la agricultura y el turismo en el municipio de nuquí.	10,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción de vía terciaria bellavista - La loma	18,800,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción mediante concreto hidráulico de la vía terciaria que conduce al corregimiento de san jose de purre.	61,000,653,950.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción de la vía opogodo-tujillo-soledad del Municipio de Condoto	15,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Mejoramiento y rehabilitación de la vía Pie De Pató - Salvijo	52,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Mejoramiento mediante concreto rígido de la vía terciaria que conduce al corregimiento de arenal en el municipio de Atrato.	1,480,060,987.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Mejoramiento mediante la construcción de vías terciarias en concreto armado para comunidades urbanas del municipio el litoral del san juan	12,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Rehabilitación de Vías Terciarias en el Departamento del Chocó	120,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Mejoramiento de vías terciarias en el municipio de rio sucio chocó	12,600,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Mejoramiento mediante la construcción de placa huellas para vías terciarias en comunidades rurales del municipio el litoral del san juan	13,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Mejoramiento de las vías terciarias en el Municipio de Tadó - Chocó	25,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Mejoramiento de la movilidad mediante la construcción de puentes en concreto y pavimento en concreto rígido en las vías tercerías del municipio el cantón de san pablo chocó	25,172,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Mejoramiento mediante Construcción de placa huella, en la vía de la vereda alto del oso, en el municipio de San José Del Palmar-chocó	4,400,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Placa huella vía la pradera del Carmen de Atrato	11,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Placa huella la Argelia	10,000,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Ejecución y construcción de la infraestructura para una vía en placa huella de 2.1 km de distancia y sus componentes en el corregimiento de Cupica municipio de bahía solano Chocó.	19,951,994,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Placa huella construidas en el Departamento del Chocó	150,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Mejorar la movilidad de las familias que hacen parte del Consejo Comunitario Mayor de Casimiro - Quibdó y facilitar el acceso para la comercialización de productos agropecuarios. - REDUCCIÓN DE BRECHAS	3,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción de puente sobre el rio Condóto en el municipio de medio san juan	49,123,287,194.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción de puente vehicular sobre el rio Condóto	40,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Pavimentación de la carretera Condóto-hilaria, Condóto- san lorenzo	15,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Mejoramiento mediante concreto rígido de las vías urbanas del corregimiento de Doña Josefa, en el municipio de Atrato.	2,386,634,509.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Mejoramiento de la red vial, mediante la pavimentación en concreto rígido de vías urbanas en la calle 32, entre carrera 1° y 6°, carrera 4 entre las calles 32 y 33 y la carrera 2b, entre las calles 32 y 33 en la zona centrica del municipio de Quibdó.	5,200,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción de pavimentos rígidos para mejorar la movilidad en el casco urbano y la zona rural del municipio de nuquí.	8,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Pavimento en concreto rígido en la zona urbana y rural del municipio de Bahía solano	8,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción de vías urbanas y rurales en el municipio de medio Atrato	10,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción de vías urbanas y rurales en los municipios del Departamento del Chocó	5,400,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción y mejoramiento de infraestructura vial urbana y rural.	30,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción de vías urbanas del municipio de Condóto	30,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Mejoramiento de la red vial mediante la Construcción de la conexión vial interna de la carrera 7 a la calle 20, subida al barrio niño jesus municipio de Quibdó.	38,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción de puente vehicular en concreto postensado que comunica al antiguo lloro con el nuevo lloro sobre el rio andaguada.	8,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Mejoramiento de red vial mediante la Construcción puente vehicular para mejorar la movilidad en el barrio piñal - industrial - rosales en el municipio de Quibdó.	9,500,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción de puentes en los corregimientos del valle, cupica, mecana y la cabecera municipal ciudad mutis.	3,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Estudios, diseño y Construcción de vías regionales para el municipio de Río quito	23,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Estudios, diseño de vías y puentes para la convergencia regional	5,400,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Estudio, diseño y construcción de muro de contención en tabla estaca en el corregimiento de guayabal de Quibdó	6,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Estudio, diseño para la construcción del paso interoceánico entre el Pacífico y el Darién	5,400,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Estudio, diseño, construcción y pavimentación en concreto rígido en el Municipio de Quibdó	12,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción de muelles en las comunidades del municipio de medio Atrato	3,500,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción y mejoramiento de infraestructura de transporte fluvial en el Municipio de Bajo Baudó	13,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción y mejoramiento de infraestructura de transporte fluvial en el departamentod el Chocó	5,400,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Terminal de transporte fluvial de bellavista - municipio de Bojayá	5,500,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción de muelle de cabotaje del municipio de Bahía solano - ciudad mutis.	5,400,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Muro en tabla estaca y malecón en el municipio de Riosucio	63,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Construcción y adecuación de muelle malecón sobre el río Atrato en el municipio de Iloro	15,890,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Recuperación de la navegabilidad en los ríos Salaquí, Truando y la larga en el municipio de río sucio. Choco	18,900,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Destronque y dragado de ríos	5,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Limpieza y destronque de los ríos de Carmen de Darién	5,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Mejoramiento de la navegabilidad del río san Agustín	7,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Mejoramiento de la navegabilidad de los ríos en el Departamento del Chocó	5,400,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Mejorar la navegabilidad en el río Baudó y sus afluentes como un mecanismo de desarrollo y movilidad de las comunidades	3,200,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Mejoramiento de la navegabilidad mediante el destronque y dragado del río Baudó -chocó	130,000,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Mejoramiento y rehabilitación de las vías fluviales mediante el destronque y limpieza de los ríos Bojayá, napipi, buchado, y opogado en el municipio de Bojayá	8,106,820,000.00
Transporte	Movilidad segura y sostenible	Sistema inteligente de alumbrado público para red vial de segundo orden	2,560,000,000.00
Transporte	Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad	Estudios y diseños del sistema de infraestructura de transporte férreo, marítimo, terrestre, marítimo, fluvial y aéreo para la integración regional de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó	250,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Ruta para el Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Actualización del esquema de ordenamiento territorial (eot) del Municipio de Bahía Solano	600,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Ruta para el Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Actualización del esquema de ordenamiento territorial del Municipio de Sipí	800,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Construcción de sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales en las comunidades rurales del municipio de medio Atrato	5,000,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Construcción de un sistema de recolección y transformación de residuos sólidos del Municipio de Atrato	7,000,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Construcción y adecuación de sistemas para disposición de residuos sólidos en corregimientos del municipio de Lloro en atención a la sentencia t-622-16	2,560,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Construcción de sistemas de acueducto alimentado a través de paneles solares en el municipio de Lloro	4,045,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Construcción y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento básico en zonas urbanas y rurales del Municipio de Bajo Baudó	29,000,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Construir un sistema de acueducto y planta de tratamiento que garanticen el suministro de agua de calidad y cantidad requerida que mejoren la calidad de vida de los habitantes del corregimiento de Cupica del Municipio de Bahía Sola Choco.	12,010,440,279.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Construcción de acueductos y alcantarillados en las diferentes comunidades del municipio de alto Baudó	50,000,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Construcción de acueducto y alcantarillado de los corregimientos del valle, punta huina y Bahía cupica	26,000,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Construcción de acueducto y alcantarillado en el corregimientos de puente de tanando, en el municipio de Atrato	5,498,939,812.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Construcción de acueducto y alcantarillado en los corregimientos de motoldó, y san martín de purré, en el municipio de Atrato	3,984,400,249.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Optimización de acueducto y alcantarillado de los corregimientos rurales del municipio de Atrato.	2,609,477,592.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Ampliación de sistema de acueducto de bellavista cabecera municipal de Bojayá	7,500,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Optimización del sistema de acueducto de Beté del Municipio de Atrato	2,800,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Construcción de acueducto caracoli, el guami dispensa media dispensa baja y Curbaradó en el Municipio de Carmen de darién	15,000,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Optimización del acueducto en las comunidades de punta ardita y curiche en el municipio de Juradó, departamento del chocó	5,000,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Optimización del sistema de acueducto en el municipio de Cétegui y la variante, departamento del chocó	9,000,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Mejoramiento y optimización del sistema de acueducto y alcantarillado en los corregimientos de Santa Ana y el paso	7,000,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Implementación de alcantarillado en comunidades indígenas del municipio de lloro en el marco de la sentencia t80	900,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Construcción e implementación de una planta tratadora de agua en el municipio de lloro	480,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Construcción de alcantarillado en los corregimientos de arenal y samurindo, en el municipio de Atrato.	2,609,477,592.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Mantenimiento y ampliación del sistema de alcantarillado de bellavista cabecera municipal de Bojayá	5,200,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Optimización del sistema de alcantarillado y construcción del sistema de tratamiento de agua residual (ptar) en Beté, del municipio de Medio Atrato	9,570,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Optimización del sistema de alcantarillado en el municipio de Cétegui, departamento del chocó	9,000,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Conexiones Intradomiciliarias en los corregimientos rurales del municipio de Atrato	2,609,477,592.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Construcción de unidades sanitarias individuales en el corregimiento de puente de paimado, en el municipio de Atrato.	2,609,477,592.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda digna para el bienestar social y calidad de vida	Construcción de viviendas de interés social para atender a los dagnificados por olas invernales o desplazamiento forzado u otros acontecimientos en relacion en el municipio de Lloro - chocó	1,500,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda digna para el bienestar social y calidad de vida	Construcción de viviendas de interés prioritario para las comunidades urbanas y rurales del municipio de medio Atrato	4,500,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda digna para el bienestar social y calidad de vida	Construcción y mejoramiento de viviendas en las diferentes comunidades del municipio de alto Baudó	20,000,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda digna para el bienestar social y calidad de vida	Construcción y mejoramiento de viviendas de Interes social en el Departamento del Chocó	5,400,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda digna para el bienestar social y calidad de vida	Construcción y mejoramiento de vivienda en las zonas urbanas y rurales del municipio de Bajo Baudó	12,000,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda digna para el bienestar social y calidad de vida	Implementación de programas de vivienda en el municipio de Bahía solano.	1,200,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda digna para el bienestar social y calidad de vida	Construcción y mejoramiento de vivienda en sitio propio en el Departamento del Chocó	5,400,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda digna para el bienestar social y calidad de vida	Mejoramiento de viviendas en zona urbana y rural en el Municipio de Nóvita	350,000,000.00
Vivienda, Ciudad y Territorio	Vivienda digna para el bienestar social y calidad de vida	Mejoramiento de vivienda para las familias de los estratos 1, 2 y 3 y víctimas del conflicto armado, asentadas en el municipio de san jose del palmar-choco	7,600,000,000.00
Vivienda, ciudad y territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de saneamiento básico en los municipios priorizados de los departamentos de Nariño, choco, cauca y valle del cauca	1,540,000,000.00
Vivienda, ciudad y territorio	Servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida	Implementación de la infraestructura de datos espaciales (ide pacifico) - cauca, chocó, Nariño, valle del cauca	12,000,000,000.00
Recreación y Deporte	En ruta a la excelencia deportiva	Construcción de escenario deportivo con uso múltiple en el Municipio de Carmen de Darién	5,000,000,000.00
Recreación y Deporte	En ruta a la excelencia deportiva	Construcción de escenario deportivo con uso múltiple en el Municipio de Novita	8,000,000,000.00
Recreación y Deporte	En ruta a la excelencia deportiva	Construcción de villa deportiva en el municipio de Tadó	20,000,000,000.00
Recreación y Deporte	En ruta a la excelencia deportiva	Construcción de coliseo municipal de Juradó - Chocó	8,000,000,000.00
Recreación y Deporte	En ruta a la excelencia deportiva	Construcción de coliseo para el fomento del deporte en el Departamento del Chocó	60,000,000,000.00
Recreación y Deporte	En ruta a la excelencia deportiva	Construcción de polideportivo municipal de Tadó	10,000,000,000.00
Recreación y Deporte	En ruta a la excelencia deportiva	Polideportivo en camelia de Carmen de Darien	3,000,000,000.00
Recreación y Deporte	En ruta a la excelencia deportiva	Construcción de Polideportivos en el Departamento del Chocó	60,000,000,000.00
Recreación y Deporte	En ruta a la excelencia deportiva	Construcción de escenarios deportivos en el municipio de alto Baudó	15,000,000,000.00
Recreación y Deporte	En ruta a la excelencia deportiva	Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos en Bajo Baudó	10,000,000,000.00
Recreación y Deporte	En ruta a la excelencia deportiva	Construcción de escenarios deportivos para comunidades urbano rurales en el municipio el litoral del san juan	15,000,000,000.00
Recreación y Deporte	Más deporte y recreación para la vida	Contribuir a fortalecer las practicas deportivas, culturales y recreativas del consejo comunitario de la comunidad afro bocas de taparal y las comunidades indigenas de Jagual, Marcial y Pichinde del municipio de Riosucio, a traves de la materialización del primer torneo de futbol inter comunitario.	50,000,000.00
Recreación y Deporte	Más deporte y recreación para la vida	Contribuir a fortalecer las practicas deportivas, culturales y recreativas en las comunidades indigenas y afros del Departamento del Chocó	54,000,000,000.00
Recreación y Deporte	Más deporte y recreación para la vida	Implementación de escuela de formación deportiva - municipio de Bojayá	3,800,000,000.00
Recreación y Deporte	Más deporte y recreación para la vida	Construcción y adecuación de parque recreo deportivo como eje de sano esparcimiento en el municipio de Lloro	460,000,000.00
Recreación y Deporte	Más deporte y recreación para la vida	Parque principal de bellavista - municipio de Bojayá	3,600,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
Recreación y Deporte	Más deporte y recreación para la vida	Construcción de parques en los corregimientos del municipio de Atrato - unidos al parque en el municipio de Atrato.	2,609,477,592.00
Recreación y Deporte	Más deporte y recreación para la vida	Construcción de placas polideportivas en las comunidades del municipio de medio Atrato	3,500,000,000.00
Recreación y Deporte	Más deporte y recreación para la vida	Construcción de placas deportivas en el municipio de Tadó	20,000,000,000.00
Recreación y Deporte	Más deporte y recreación para la vida	Cubierta y graderías de la placa polideportiva del siete del Carmen de Atrato	1,500,000,000.00
Recreación y Deporte	Más deporte y recreación para la vida	Cubierta y graderías de la placa deportiva institución educativa marco fidel suarez del Carmen de Atrato	1,200,000,000.00
Recreación y Deporte	Más deporte y recreación para la vida	Construcción, graderías y cerramiento de la placa deportiva parque principal del Carmen de Atrato	1,200,000,000.00
Recreación y Deporte	Más deporte y recreación para la vida	Construcción y dotación de parques biosaludables en el municipio de Tadó	4,000,000,000.00
Recreación y Deporte	Más deporte y recreación para la vida	Construcción de cancha sintética futbol 11 en bellavista cabecera municipal de Bojayá	15,042,946,900.00
Recreación y Deporte	Más deporte y recreación para la vida	Construcción cancha sintética con graderías en yuto, cabecera municipal de Atrato.	2,609,477,592.00
Recreación y Deporte	Más deporte y recreación para la vida	Construcción de una cancha de futbol en material sintético en el corregimiento del valle - Bahía Solano	5,000,000,000.00
Recreación y Deporte	Más deporte y recreación para la vida	Construcción y mejoramiento de cancha de futbol municipio de Juradó - Chocó	4,384,782,573.00
<b>Macrocompromiso 2. Prosperidad Económica y Sostenible con Enfoque Territorial para la Productividad y Competitividad Regional.</b>			
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Incentivar la productividad regional mediante la asistencia técnica de los diferentes sectores con suministro de insumos, materiales, semillas , pie de cria, entrega y/o reparacion de equipos de acuerdo a las necesidades productivas de cada uno en los municipios de Bahía solano, jurado y nuqui.	15,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fomento para la implementación de huertas familiares, en el municipio de Cértégui	400,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Implementación de un modelo de granja familiar diversificada para la seguridad alimentaria de comunidades negras, indígenas y guardabosques del corregimiento de cupíca, municipio de bahía solano - chocó	49,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Realizar las acciones necesarias para la implementación de Granjas Multipropósito que beneficie a 500 familias del Consejo Comunitario Mayor de Casimiro, para fortalecer su sistema productivo, Rescate y fortalecimiento cultural, reconciliación, convivencia, trabajo colectivo y construcción de paz en el área de influencia del Proyecto, buscando mejorar las condiciones socioeconómicas de los Grupos Étnicos y comunidades, a través de acompañamiento y la asistencia técnica para obtener un buen proceso de producción y Comercialización.- REDUCCIÓN DE BRECHAS	3,500,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fortalecimiento e implementación de unidades productivas de zootecnia y especies menores como estrategia de desarrollo económico sustentable y de sostenibilidad ambiental en el marco de los derechos bioculturales de las comunidades étnicas del municipio de Iloró en la cuenca alta del río Atrato.	65,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Implementación y fortalecimiento de la cadena de pesca y acuicultura de especies ícticas nativas como estrategia integral de desarrollo económico sustentable y de sostenibilidad ambiental en el marco de los derechos bioculturales de las comunidades del municipio delloró - chocó.	12,900,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Mejoramiento de la cadena productiva en el municipio de alto Baudó, que permitan dejar capacidad instalada para la transformación de los productos.	60,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Consolidación de la cadena productiva agrícola mediante la implementación de proyectos productivos como chontaduro, cacao y plátano y piscícola mediante tilapia roja como medida de reactivación económica y generación de ingreso en el municipio de san jose del palmar-chocó	4,800,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fortalecer la cadena productiva de arroz seco mecanizado en los municipios de Alto y Medio Baudó	3,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Implementar y fortalecer la cadena de pesca y acuicultura de especies ícticas nativas como estrategia integral de desarrollo económico sostenibles y de sostenibilidad ambiental en el marco de los derechos bioculturales de las comunidades étnicas del Consejo Comunitario Mayor de Villacontó municipio de Río Quito.	5,361,050,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Comercialización y distribución de bebidas ancestrales en el municipio de Medio Atrato	2,500,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Producción de plátano en sistema agroforestal en el municipio de medio Atrato departamento del chocó	3,500,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Implementación y fortalecimiento de la piscicultura en el marco de la sentencia t622 en el municipio de lloro-choco biodiverso	330,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Implementación y fortalecimiento avícolas en el marco de la sentencia t622 en el municipio de lloro-choco biodiverso	190,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Implementación y fortalecimiento del cultivo de maíz en el marco de la sentencia t622 en el municipio de lloro-choco biodiverso	180,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fomento, producción, transformación y comercialización del cultivo de arroz en el Baudó	60,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Purificación de agua para embotellado y comercialización. Aprovechamiento de esta agua purificada para procesar y embotellar de diferentes jugos con frutas naturales y frutos silvestre tropicales del Baudó	100,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fomento transformación y comercialización del cultivo del plátano	40,000,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Cría de aves y cerdos criollos de la región para la producción de cárnicos, chorizos, embutidos, longanizas y otros derivados de la carne.	50,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fomento, transformación y comercialización de los derivados de la caña en el Baudó	20,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fortalecer A las parteras, curanderos, yerbateros, cantoras de a alabado del área de influencia del Consejo Comunitario Mayor de Casimiro e implementar parcelas para cultivo de plantas medicinales y aromáticas nativas de la región. TERRITORIALES	1,500,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Proyecto de producción lechera en el Darién para suplir la demanda de queso del Chocó	150,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fortalecer las condiciones de producción agropecuaria tradicional en las comunidades negras de Alto y Medio Baudó	2,300,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fomentar la producción, transformación y comercialización de las musaseas en las comunidades negras de los municipios de Alto y Medio Baudó	8,400,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fomentar la producción, transformación y comercialización de los derivados de la caña en las comunidades negras de los municipios de Alto y Medio Baudó	4,500,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Mejorar las condiciones para la auto sostenibilidad alimentaria de los grupos étnicos, del Consejo Comunitario Mayor de Casimiro y que Facilite el acceso a alimentos en el territorio colectivos y aumentar la transferencia de saberes tradicionales y ancestrales sobre producción agropecuaria. - REDUCCIÓN DE BRECHAS	4,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fortalecimiento programas productivos a los agricultores del municipio de Atrato	2,609,477,592.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fortalecimiento a través de proyectos piscícola y agropecuario para fortalecer la seguridad alimentaria de municipio de Atrato.	2,609,477,592.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fortalecimiento de la Industria Pesquera mediante Insumos, Maquinaria y Apoyo Técnico en la Región del Pacífico	156,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Proyectos productivos para producción de piscicultura y gallinas ponedoras en el municipio de río quito chocho.	4,500,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fortalecimiento de la capacidad productiva del sector agrícola del cultivo del plátano para su aprovechamiento y generación de valor agregado en el municipio de Carmen de Darien	2,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Implementación y fortalecimiento de los procesos productivos como estrategia integral de desarrollo económico sustentable y de sostenibilidad ambiental en el marco de los derechos bioculturales de comunidades etnicas del municipio de Iloro, asociado a la cuenca del río Atrato.	518,211,250.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Apoyo en los proceso de producción, transformación y promoción de bebidas tradicionales (viche) en el municipio de Quibdó	15,000,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Desarrollo, mejoramiento y productividad en el sector piscicultor del municipio de Bajo Baudó	9,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Seguridad alimentaria para comunidades del municipio el litoral del san juan-choco	8,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fortalecimiento de los procesos agropecuarios y pesqueros en el municipio de Bahía solano	8,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Mejoramiento productivo del cultivo de arroz, con el establecimiento de 200 hectáreas en el municipio de Cértegui, chocó occidente.	700,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fortalecimiento socioeconómico a familias víctimas del conflicto mediante el establecimiento de unidades agroproductivas de cacao en los municipio de medio san juan, sipi e istmina en el departamento del chocó	9,520,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fomentar la producción, transformación y comercialización de productos mediante el apoyo a productores con capacidades, herramientas de innovación y producción sostenible, en el departamento del Chocó	250,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fomentar la producción, transformación y comercialización de productos mediante el apoyo a comunidades indígenas y comunidades Afros con capacidades, herramientas de innovación y producción sostenible, en el departamento del Chocó	150,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Proyecto productivos como alternativa de sustitución del modelo económico del municipio de Condoto	35,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Implementación de un programa multidisciplinario integral de agricultura, sostenible, seguridad alimentaria y buenas practicas, de transformación y comercialización de los frutos del chontaduro san jose del palmar	3,300,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Obtención de fibra textil a partir del tejido de las musáceas	1,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Asistencia técnica y empresarial con perspectiva asociativa e intercultural para la producción y comercialización del viche en el litoral pacífico colombiano, valle del cauca, cauca, chocó, Nariño	15,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Fortalecimiento a los pequeños productores agrícolas y agroindustriales de la región pacifico colombiana cauca, chocó, Nariño, valle del cauca	10,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	Implementación del cultivo tecnificado de cáñamo de cannabis con uso industrial, para la generación de ingresos e inclusión productiva del pequeño agricultor en torno a la economía campesina, familiar y comunitaria (ecfc)	12,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Infraestructura, asociatividad y equipamiento productivo para la prosperidad económica y sostenible	Centro de acopios y transformación de materias primas en el municipio de Medio Atrato	3,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Infraestructura, asociatividad y equipamiento productivo	Construcción de un centro de acopio en los Municipio del Departamento del Chocó	10,250,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
	para la prosperidad económica y sostenible		
Agricultura y desarrollo rural	Infraestructura, asociatividad y equipamiento productivo para la prosperidad económica y sostenible	Construcción de un centro de acopio para la elaboración de concentrados con peletizadora tecnológica de punta mediante la utilización de la materia prima de la región para bajar los costos de producción, en el Municipio de Tadó	5,000,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Infraestructura, asociatividad y equipamiento productivo para la prosperidad económica y sostenible	Mejoramiento, adecuación y puesta en funcionamiento de la planta de beneficio animal en el municipio de Quibdó.	8,100,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Infraestructura, asociatividad y equipamiento productivo para la prosperidad económica y sostenible	Construcción y adecuación de centro para el sacrificio animal en los municipio del Departamento del Chocó	10,250,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Infraestructura, asociatividad y equipamiento productivo para la prosperidad económica y sostenible	Construcción y adecuación de centro para el sacrificio de vacuno y porcino (matadero) en el municipio de Iloro	630,000,000.00
Agricultura y desarrollo rural	Ordenamiento productivo del territorio agrícola	Agencia de Comercialización Público-Privado Solidario para la Comercialización y Distribución de Productos de la Región	5,000,000,000.00
Ciencia tecnología e innovación	Ciencia para todas y todos en el territorio, el bienestar social y la calidad de vida	Mejorar la conectividad e implementación del observatorio regional para el fortalecimiento multisectorial de la región pacífico	15,000,000,000.00
Ciencia tecnología e innovación	Ciencia para todas y todos en el territorio, el bienestar social y la calidad de vida	Centros de inteligencia artificial	500,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Convergencia productiva y territorial	Plaza de mercado de bellavista - municipio de Bojayá	5,500,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Convergencia productiva y territorial	Empoderamiento social en el proceso de transición de plaza de mercado a central de abasto en el municipio de Quibdó	10,000,000,000.00
Comercio, industria y turismo	Convergencia productiva y territorial	Desarrollo e implementación de un ecosistema textil, de confección y diseño de moda "pacífico es moda en alta costura y diseño", en la región pacífica colombiana	1,800,000,000.00
Comercio, industria y turismo	Convergencia productiva y territorial	Fortalecimiento de la economía popular y solidaria en la región pacífico colombiana cauca, chocó, Nariño, valle del cauca	5,000,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura para la calidad turística	Construcción de centro agroindustrial y empresarial del medio Atrato	58,000,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura para la calidad turística	Construcción de centro turístico en el alto san juan	10,000,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura para la calidad turística	Construcción y mejoramiento de la infraestructura turística en el Municipiio de Bajo Baudó	10,000,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura para la calidad turística	Construcción y adecuación de sendero ecoturístico sobre el costado del río andagueda en el municio de Iloro, cabecera municipal	3,600,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura para la calidad turística	Construcción de senderos turísticos en el municipio de Tadó	20,000,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura para la calidad turística	Construcción de infraestructura turística en los Municipios del Departamento del Chocó	120,000,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura para la calidad turística	Construcción de sendero turístico para el municipio de Beté, departamento del chocó	3,500,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura para la calidad turística	Construcción de sendero ecoturístico y obras complementarias en el corregimiento de oppogodo	10,000,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura para la calidad turística	Construcción y/o adecuación de senderos turísticos del municipio de Bahía solano	5,000,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura para la calidad turística	Construcción de malecón en yuto cabecera municipal de Atrato	2,609,477,592.00
Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura para la calidad turística	Construcción de Malecon turístico en los Municipios del Departamento del Chocó	10,250,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura para la calidad turística	Construcción de malecón turístico en el municipio de Alto Baudó (Pie de Pató y Puerto Echeverry)	35,000,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura para la calidad turística	Construcción del malecón en Beté municipio de medio Atrato	25,000,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura para la calidad turística	Construcción de malecón turístico sobre la calle primera en la cabecera municipal de Juradó en el departamento del chocó	22,667,384,713.00
Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura para la calidad turística	Construcción de plaza de mercado de Quibdó	200,000,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura para la calidad turística	Construcción de Plazas de mercado en los Municipios del Departamento del Chocó	10,250,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Infraestructura para la calidad turística	Construcción de la plaza de mercado en el municipio de Condoto	10,000,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Turismo para el buen vivir	Fortalecimiento del turismo, mediante la Construcción del "pueblito típico Quibdoseña" en el barrio Bahía solano en el municipio de Quibdó.	60,000,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Turismo para el buen vivir	Fortalecimiento del turismo mediante la construcción y/o mejoramiento de espacios urbanos en el municipio del cantón del san pablo -choco	4,760,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Turismo para el buen vivir	Fortalecer el etnoturismo o ecoturismo en el municipio de medio Baudó	1,400,000,000.00
Comercio, Industria y Turismo	Turismo para el buen vivir	Fomentar el turismo científico, de naturaleza, cultural y comunitario como herramienta de activación económica a partir del aprovechamiento responsable y sostenible de la oferta ambiental y cultural en el municipio de Río Quito.	5,290,233,160.00
Comercio, industria y turismo	Turismo para el buen vivir	Fortalecimiento del turismo ecológico y comunitario a través de la conservación y recuperación de los ecosistemas naturales en la región pacifico	1,800,000,000.00
<b>Macrocompromiso 3. Medio Ambiente, Cambio Climático y Generación de Energías no Convencionales.</b>			
Minas y Energia	Cierre de brechas energéticas	Potencialización e interconexión eléctrica para Bellavista, Puerto Conto, La Loma Y Napipí	45,000,000,000.00
Minas y Energia	Cierre de brechas energéticas	Construcción de la interconexión eléctrica Quibdó - Beté	40,000,000,000.00
Minas y Energia	Cierre de brechas energéticas	Construcción de la interconexión eléctrica Istmina – Pizarro	350,000,000,000.00
Minas y Energia	Cierre de brechas energéticas	Construcción de la interconexión eléctrica Unguía – Acandí	250,000,000,000.00
Minas y Energia	Cierre de brechas energéticas	Planta Generadora de Energia en el Municipio de Unguia	100,000,000,000.00
Minas y Energia	Cierre de brechas energéticas	Interconexión eléctrica de zonas no conectada y restructuración de las existentes en el municipio de rio quito -choco	25,000,000,000.00
Minas y Energia	Cierre de brechas energéticas	Interconexión eléctrica de zonas no conectada del Departamento del Chocó	50,000,000,000.00
Minas y Energia	Cierre de brechas energéticas	Interconexión eléctrica de zonas no conectada del Departamento del Chocó	20,000,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
Minas y Energía	Cierre de brechas energéticas	Interconexión eléctrica para las comunidades del municipio de alto Baudó mediante la conexión a la red nacional	40,000,000,000.00
Minas y Energía	Cierre de brechas energéticas	Consultoría técnica y financiera para la Rehabilitación de la hidroeléctrica la vuelta en el municipio de Iloro	1,850,000,000.00
Minas y Energía	Cierre de brechas energéticas	Consultoría técnica y financiera para la construcción de una Microcentral eléctrica en el Darien - Chocoano	4,500,000,000.00
Minas y Energía	Cierre de brechas energéticas	Construcción y adecuación de sistema de energías limpias a través de paneles solares para escuelas rurales en el municipio de Iloro - choco	3,480,000,000.00
Minas y Energía	Cierre de brechas energéticas	Mecanismos alternativos de Interconexión eléctrica en el Departamento del Chocó	130,000,000,000.00
Minas y Energía	Cierre de brechas energéticas	Garantizar la prestación del servicio de energía a través de mecanismos alternativos u energía limpia	4,000,000,000.00
Minas y Energía	Cierre de brechas energéticas	Proyecto fotovoltaico planta central, corregimientos Ame, Pune, Tangui Y San Roque	18,935,795,018.00
Minas y Energía	Cierre de brechas energéticas	Implementación de paneles solares fotovoltaicos para alumbrado público y residencial en el municipio de Iloró	3,600,000,000.00
Minas y Energía	Planificación minero-ambiental de la región	Fortalecimiento de Proyectos productivos del sector minero en el Departamento del Chocó	123,000,000,000.00
Minas y Energía	Planificación minero-ambiental de la región	Fortalecimiento de Asociaciones mineras en el Departamento del Chocó	100,000,000,000.00
Minas y Energía	Planificación minero-ambiental de la región	Diseñar e implementar estrategias para el desarrollo de proyectos mineros responsables en el municipio de Río Quito, como estrategia de desarrollo económico sostenibles y de sostenibilidad ambiental en el marco de los derechos bioculturales de las comunidades étnicas del Consejo Comunitario Mayor de Villacunto.	2,444,220,000.00
Minas y Energía	Planificación minero-ambiental de la región	Estructuración del Plan de Desarrollo Minero Ambiental	1,500,000,000.00
Minas y Energía	Planificación minero-ambiental de la región	Emprendimientos de Transformación o Comercialización de Metales Precioscos	3,000,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Educación ambiental para la protección de la vida	Montaje de un programa educativo de educación Ambiental y sostenible, con el propósito del cuidado y mantenimiento de las diferentes cuencas hídricas del área del territorio colectivo de ACABA y la evaluación de los recursos de la madera para el aprovechamiento de árboles maduros y los que tumba y deteriora las erecciones para ser aprovechados en procesos de transformación de las comunidades.	30,000,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Educación ambiental para la protección de la vida	Programa de Sensibilización Ambiental para la Conservación de los Recursos Naturales en el Departamento del Chocó	7,350,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Iniciativas integral de Negocios Verdes para el fomento, innovación, desarrollo sostenibles y sustentables e incluyendo bebidas tradicionales como el Viche	9,500,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Recuperación de zonas degradadas, con la implementación de proyectos productivos para garantizar la seguridad alimentaria en el municipio de Medio atrato	7,500,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas como estrategia para la conservación de los bosques con enfoque productivo en el Municipio de Rio Quito	12,000,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Reforestación de zonas degradadas por la tala indiscriminada de árboles en el municipio de alto Baudó	8,000,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Reforestación de laderas mediante la siembra de árboles, para mitigar erosión del rio Baudó	15,000,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Establecimiento forestal de 450 hectáreas de balso (ochroma pyramidale), en los predios colectivos del consejo comunitario del corregimiento de cupica, municipio de bahía solano chocó. Como estrategia de desarrollo forestal comunitario participativo y sostenible.	33,208,322,350.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Recuperar la cobertura vegetal perdida por la acción de deforestación en territorios ancestrales de comunidades negras	2,500,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Recuperar la cobertura vegetal perdida por la acción de deforestación en territorios ancestrales de comunidades negras	2,500,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Reforestación de áreas degradadas por la deforestación, restauración, limpieza y descontaminación de area de manglares, rios y playas, para la contribución a la sostenibilidad ambiental, social y disminución de vulnerabilidad costera en el distrito regional de manejo integrado golfo de tribuga - cabo corrientes.	5,000,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Reforestación por el área degradada por la minería en el municipio de Cétegui – departamento del chocó	13,000,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Desarrollo de procesos de conservación y protección del medio ambiente en el municipio de Bahía solano	7,500,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Reforestación de zonas degradadas en el Departamento del Chocó	135,000,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Fortalecimiento de áreas de importancia ambiental y ecosistemas ecológicos en el municipio de Riosucio, chocó	6,400,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Rehabilitación de bosques para corredor ecoturístico y construcción de eco parque en el municipio de lloro asociado a la cuenca del rio Atrato	1,800,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Gestión y fortalecimiento de la infraestructura y la apropiación social de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos del municipio de carmen de daren	2,000,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Centro ecológico y conservación de la ciénaga de bellavista - municipio de Bojayá	7,800,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Emprendimiento Público-Privado Solidario para la Producción, Comercialización, Transformación y Distribución de Madera en la Región del Darién, con Centro de Acopio Regional"	350,000,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Implementación y fortalecimiento de la red de recicladores en el municipio de lloro en el marco de la sentencia t622 de 2016	180,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Formulación de proyecto comunitario para el reciclaje productivo en el Municipio de Lloro	2,800,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Fomento de acciones para la recuperación ambiental como un incentivo de la economía circular en el municipio de Quibdó.	30,000,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico de la cuenca "cabi" y sus principales tributarios en la jurisdicción de codechoco, municipio de Atrato y Quibdó	5,000,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Restauración ecológica en zonas estratégicas de descarga hídrica en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó	6,700,000,000.00
Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión ambiental para el fomento y protección de la vida	Protección, conservación, mantenimiento y restauración de la cuenca del Río Atrato sentencia T-622 de 2016, se reconoce al Río Atrato como sujeto de derechos, con la intención de garantizar su protección, conservación, mantenimiento y restauración.	20,000,000,000.00
<b>Macrocompromiso 4. Derechos Humanos y cultura para construir territorios de paz</b>			
Cultura	Activos culturales para la prosperidad comunitaria	Fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial y prácticas artísticas y culturales del municipio de Bahía Solano	8,000,000,000.00
Cultura	Activos culturales para la prosperidad comunitaria	Servicio de promoción de actividades culturales en el Departamento del Chocó	7,000,000,000.00
Cultura	Activos culturales para la prosperidad comunitaria	Fortalecer el rescate cultural a través de los consejos comunitarios como mecanismo de aprovechamiento del tiempo libre de los niños y jóvenes	500,000,000.00
Cultura	Activos culturales para la prosperidad comunitaria	Fortalecimiento del intercambio cultural y de saberes de las mujeres de las comunidades indígenas "emberá dobida" y mujeres afrodescendientes del municipio de Nuquí, con las comunidades indígenas y afros de los departamentos del Cauca y Nariño, para preservar y valorar la diversidad cultural.	2,000,000,000.00
Cultura	Activos culturales para la prosperidad comunitaria	Implementación de escuela de formación cultural - municipio de Bojayá	3,800,000,000.00
Cultura	Activos culturales para la prosperidad comunitaria	Corazón pacífico: uniendo cultura y desarrollo en el Pacífico Colombiano	1,000,000,000.00
Cultura	Activos culturales para la prosperidad comunitaria	Raíces del Pacífico: recuperando nuestros saberes y tradiciones	1,500,000,000.00
Cultura	Activos culturales para la prosperidad comunitaria	Promoción cultural y de empoderamiento económico a través de los Activos Culturales, promoción de fiestas, festivales.	1,400,000,000.00
Cultura	Cultura para la construcción de territorios en paz	Construcción de bibliotecas y salas de lecturas en el Municipio de Medio Atrato	1,500,000,000.00
Cultura	Cultura para la construcción de territorios en paz	Construcción de bibliotecas y salas de lecturas en el Departamento del Chocó	15,000,000,000.00
Cultura	Cultura para la construcción de territorios en paz	Construcción de casas de cultura Medio Atrato	2,500,000,000.00
Cultura	Cultura para la construcción de territorios en paz	Construir escenarios multipropósitos en la jurisdicción territorial del Consejo Comunitario Mayor de Casimiro y que permitan realizar actividades lúdicas, recreativas y deportivas, que estos espacios se conviertan en entornos protectores y aprovechamiento del tiempo libre y contribuya al fortalecimiento cultural, desarrollo integral y a la lucha contra el reclutamiento de	3,000,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
		niños, niñas, adolescentes y jóvenes en grupos al margen de la ley. - PERTINENCIA	
Cultura	Cultura para la construcción de territorios en paz	Construcción de la casa de la cultura Tadó chocó como un espacio integral para la promoción, desarrollo y fortalecimiento de las expresiones culturales del municipio que fomente la creación y producción artística	3,500,000,000.00
Cultura	Cultura para la construcción de territorios en paz	Infraestructura cultural en el Departamento del Chocó	7,000,000,000.00
Cultura	Cultura para la construcción de territorios en paz	Construcción y mejoramiento de equipamientos culturales en el municipio de Bajo Baudó	12,000,000,000.00
Cultura	Cultura para la construcción de territorios en paz	Construcción de centro multicultural en bellavista cabecera municipal de Bojayá	15,200,000,000.00
Cultura	Cultura para la construcción de territorios en paz	Construcción de un centro cultural y comunitario para las artes y oficios, la historia y la cultura, la memoria y la verdad, formación tipo Escuelas Taller en cocina tradicional, orfebrería, artesanías, entre otras, en el Municipio de Quibdó	34,000,000,000.00
Cultura	Cultura para la construcción de territorios en paz	Construcción y dotación de un centro de etno desarrollo para el rescate de los saberes ancestrales en el Municipio de Condoto	60,000,000,000.00
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos de cuidado al adulto mayor	Atención integral de las personas Mayores en el Departamento del Chocó	7,800,000,000.00
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos de cuidado al adulto mayor	Construcción y dotación del centro vida de yuto, cabecera municipal de Atrato	2,609,477,592.00
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos de cuidado al adulto mayor	Remodelación y adecuación de la casa del adulto mayor en el municipio de Juradó, departamento del chocó	2,500,000,000.00
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos de cuidado al adulto mayor	Construcción del centro vida doña istina en el corregimiento de Cértegui municipio de Cértegui	1,200,000,000.00
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos de cuidado al adulto mayor	Atención integral a Personas con discapacidad	7,800,000,000.00
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos seguros para una generación de paz	Atención integral a Víctimas	1,200,000,000.00
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos seguros para una generación de paz	Atención integral a Desplazados	1,200,000,000.00
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos seguros para una generación de paz	Construcción y dotación de cdi en yuto, cabecera municipal de Atrato	2,609,477,592.00
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos seguros para una generación de paz	Construcción y dotación de Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos en el Departamento del Chocó	8,000,000,000.00
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos seguros para una generación de paz	Atencion integral de los niñas, niños y adolescentes en el Departamento del Chocó	8,000,000,000.00
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos seguros para una generación de paz	Atencion integral de la juventud en el Departamento del Chocó	8,000,000,000.00
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos seguros para una generación de paz	Desarrollo de un Proyecto de Entornos protectores para Niños, Niñas, Jóvenes y Mujeres: Rescatando a la Juventud de Grupos y Bandas Urbanas al Margen de la Ley	8,000,000,000.00
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos seguros para una generación de paz	Fortalecer las capacidades humanas, técnicas y de logística que les permitan a las mesas municipales de participación efectiva de víctimas contar con las habilidades y competencias, recursos técnicos, y tecnológicos, espacios físicos adecuados, y necesarios para contribuir con la atención y acompañamiento de la población afectada por el conflicto armado en el departamento del chocó	4,500,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos seguros para una generación de paz	Impulsar y acompañar técnicamente, empresarial y financiera los proyectos productivos que aprovechen las potencialidades de la región, los canales de comercialización y el fomento organizativo en beneficio de la población afectada por el conflicto armado	500,000,000.00
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos seguros para una generación de paz	Generar e implementar estrategias de formación, cualificación e incorporación de las víctimas del conflicto armado al mercado laboral de la región	780,000,000.00
Inclusión Social y Reconciliación	Inclusión Social y Reconciliación	Atención integral de la comunidad LGTBIQ+ en el Departamento del Chocó	8,000,000,000.00
Inclusión Social y Reconciliación	Inclusión Social y Reconciliación	Número de Centros comunitarios construidos	8,000,000,000.00
Inclusión Social y Reconciliación	Inclusión Social y Reconciliación	Atención integral a Madres y padres cabeza de hogar	8,000,000,000.00
Inclusión Social y Reconciliación	Entornos seguros para una generación de paz	gestionar acciones para la articulación e implementación de la apuesta denominada El Laboratorio de Paz, basado en redes, emprendimiento e innovación- REDES LAB, la cual corresponde a una iniciativa que se alinea con la estrategia de "Proyectos Regionales" contemplados en el PND 2022 – 2026.	500.000.000
Justicia y Derecho	Humanización del sistema penitenciario: Justicia y Rehabilitación	Reubicación de la cárcel Ana Yanci (Quibdó)	54,000,000,000.00
<b>Macrocompromiso 5. Transformación institucional y gobernabilidad</b>			
Gobierno Territorial	Empoderamiento económico incluyente y entornos libres de violencia	Construcción de la casa de la mujer en el municipio de Juradó departamento del chocó	1,200,000,000.00
Gobierno Territorial	Entornos seguros para una generación de paz	Construcción de Centro de Integración Ciudadana en el Departamento del Chocó	75,000,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Centro logístico humanitario para la gestión integral del riesgo en la región del Atrato	20,000,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Construcción del cuerpo de bombero del municipio	3,500,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Reactivación y mejoramiento de sistema de prevención de desastres - detección temprana - fluvial	86,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Construcción de muro de contención en margen derecho del rio Atrato - etapa 2 y 3 de yuto-cabecera municipal	2,609,477,592.00
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Construcción de muros de contención para la protección de orillas en la rivera de las comunidades de del municipio de medio Atrato	7,500,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Construcción de obras de mitigación y prevención de desastre en el municipio de alto Baudó	35,000,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Construcción y relleno de muro de contención en la comunidad de napipí, municipio de Bojayá	18,500,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Construcción y relleno de muro de contención en la comunidad de puerto conto, municipio de Bojayá	25,000,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Construcción y relleno de muro de contención en la comunidad de San Jose, Municipio De Bojayá	14,000,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Construcción y relleno de muro de contención en la comunidad de la loma, municipio de Bojayá	16,500,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Construcción de infraestructura para la mitigación de la erosión marino-costera en el municipio de Bajo Baudó	10,000,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Construcción muro de contención en zona urbana y rural del municipio el litoral del san juan	40,000,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Muro de contención para mitigación y la prevención marino-costera y de ríos en el Municipio de Bahía solano	15,000,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Proyectos de infraestructura para la Mitigación y Prevención de Desastres en el Departamento del Chocó	7,000,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Desarrollo de infraestructuras para reducir y prevenir desastres en el área municipal de Tadó.	25,000,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Construcción de muros de contención en concreto reforzado en el municipio de Cértegui	8,000,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Limpieza y destronque del río cupica, una estrategia de sostenibilidad ambiental y reducción del riesgo por inundación en el corregimiento de cupica, municipio de bahía solano, departamento del Chocó	14,536,205,800.00
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Construcción de obras de protección, muelles y embarcaderos en la zona rural del municipio de río quito – chocó	11,000,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Construcción de obras de mitigación contra la erosión marino-costera y desastres naturales en el municipio de nuquí.	8,000,000,000.00
Gobierno territorial	Gestión integral del riesgo con garantías a la protección de la vida	Centros logísticos para la gestión del riesgo de desastres construidos	2,500,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión pública eficiente para la transformación institucional	Construcción y adecuación de nueva sede del palacio municipal de lloro	3,880,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión pública eficiente para la transformación institucional	Construcción de concejo municipal integrado del municipio de Atrato	2,609,477,592.00
Gobierno Territorial	Gestión pública eficiente para la transformación institucional	Estudios y diseños y construcción del nuevo centro administrativo municipal del municipio de Juradó departamento del chocó	12,000,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión pública eficiente para la transformación institucional	Formulación plan indicativo de desarrollo fronterizo Acandí, Riosucio, Unguía y Juradó	5,000,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión pública eficiente para la transformación institucional	Construcción de palacios municipales y sedes administrativas municipales en el departamento del Chocó	8,000,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión pública eficiente para la transformación institucional	Convenios permanentes con todas las Administraciones Municipales del área de influencia del territorio colectivo de ACABA con el propósito de articular la planificación y el desarrollo del territorio del área fe influencia del proceso organizativo y así poder jalonar recursos con juntos para el desarrollo de la región.	16,000,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión pública eficiente para la transformación institucional	Creación de la Empresa de Licores del Chocó y la Empresa de Madera del Chocó	20,000,000,000.00



Sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre de la Iniciativa SGR	Estimado Iniciativa
Gobierno Territorial	Gestión pública eficiente para la transformación institucional	Fortalecer los procesos organizativos de los consejos comunitarios como mecanismo de articulación y planificación territorial	700,000,000.00
Gobierno territorial	Gestión pública eficiente para la transformación institucional	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de las entidades territoriales, esquemas asociativos y organizaciones étnico-comunitarias, de los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.	1,500,000,000.00
Gobierno Territorial	Gestión pública para la garantía de los derechos humanos	Consulta Previa para la realización de proyectos estratégicos	7,600,000,000.00
Gobierno territorial	Planificación territorial orientada a resultados	Desarrollo de un Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control de Proyectos Orientado a Resultados, que garantice la efectividad y eficiencia de las intervenciones en el territorio. Esta herramienta permitirá realizar un monitoreo y evaluación de la ejecución de la inversión pública de manera constante, el objetivo es contar con ejecuciones presupuestales orientadas a resultado.	1,500,000,000.00
Información Estadística	Planificación territorial orientada a resultados	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito en el Departamento del Chocó	54,000,000,000.00
Información Estadística	Planificación territorial orientada a resultados	Creación del Centro estadístico del Departamento del Chocó, cuya función principal será procesar y analizar datos estadísticos que dé cuenta de los avances sectoriales del departamento de Chocó, como base y punto de partida para desarrollar políticas públicas, planes, programas y proyectos que impulsen el desarrollo del territorio chochoano, orientados a mejorar las condiciones de vida de la comunidad	2,000,000,000.00



### ANEXO 3. TABLAS Y FIGURAS

Figura 1. Ubicación .....	17
Figura 2. Pirámide poblacional.....	19
Figura 3. Comparación entre la Tasa de Crecimiento Natural y las Tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y Migrantes del departamento en los años 1985, 2005 y 2020. ....	21
Figura 4. Subregiones Departamento del Chocó.....	22
Figura 5. Mortalidad por grandes causas.....	31
Figura 6. Indicadores de mortalidad materna .....	34
Figura 7. Conectividad municipios departamento del Chocó.....	50
Figura 8. Red vial primaria .....	51
Figura 9. Apuestas Estratégicas para el Desarrollo del Departamento de Chocó 2024-2027: Identificación desde su grado de Articulación con Transformaciones PND 2022-2026. ....	52
Figura 10. Déficit cualitativo de vivienda .....	60
Figura 11. Tipo de Vivienda Chocó. ....	61
Figura 12. Inversiones en Saneamiento básico .....	64
Figura 13. Cobertura de servicio de acueducto .....	65
Figura 14. Cobertura de servicio de alcantarillado.....	68
Figura 15. Variación valor agregado agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y PIB Chocó 2011-2022.....	74
Figura 16. Composición sectorial del PIB del departamento del Chocó 2022.....	80
Figura 17. Empresas con matrícula mercantil activa por municipio.....	81
Figura 18. Índice Departamental de Competitividad para el Chocó, 2022 vs 2021 y 2021 vs 2020	82
Figura 19. Principales países de destino de las exportaciones del departamento del Chocó. ....	83
Figura 20. Principales países de origen de las importaciones del departamento del Chocó .....	84
Figura 21 .....	90
Figura 22 .....	91
Figura 23. Parques Naturales Nacionales .....	99
Figura 24. Zona de Reserva Forestal del Pacífico.....	104
Figura 25. Áreas marinos y costeras.....	107
Figura 26. Área de Humedales en el departamento del Chocó.....	109
Figura 27. Pérdida de cobertura arbórea primaria en Chocó, Colombia .....	131
Figura 28. Matriz energética de Colombia .....	136
Figura 29. Consumo energético sector .....	136
Figura 30. Mercado atendido en los 17 municipios por DISPAC SA ESP .....	137
Figura 31. Mapa de cobertura de DISPAC SA ESP, clientes por municipios en las zonas urbanas y rurales.....	138
Figura 32. Población PDET en el Chocó.....	161
Figura 33. Resultados criterios de focalización para municipios PDET.....	161
Figura 34. Avance en iniciativas PDET .....	162
Figura 35. Información Proyectos Estructurados PDET .....	163
Figura 36. Proyectos Estratégicos para el departamento del Chocó.....	164
Figura 37. Población Adulta Mayor del Chocó por subregiones. ....	171
Figura 38. Distribución nacional del puntaje de la MDD 2022 .....	185
Figura 39. Dimensiones del Índice de Desempeño Fiscal de Chocó 2021-2022 .....	187
Figura 40. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño de la Gobernación del Chocó, 2022 .....	188
Figura 41. Mediciones de las políticas de gestión y desempeño en la Gobernación del Chocó, 2022 .....	191
Figura 42. Resultados del índice de Gestión de Proyectos de Regalías, tercer trimestre 2023 ....	192
Figura 43. Desempeño de la Gobernación del Chocó en el IGPR (2022-2023) .....	193
Figura 44. Dinámica Delictiva por Homicidios en el Chocó. ....	200
Figura 45. Dinámica Delictiva por extorsión en el Chocó. ....	202



Figura 46. Dinámica Delictiva por Hurto en el Chocó .....	204
Figura 47. Estructura organizativa de los consejos comunitarios .....	339
Figura 48. Autoridades Indígenas Tradicionales .....	340
Figura 51. Víctimas en el Chocó .....	367
Figura 52. Hechos Victimizantes 2014 – 2024.....	368
Figura 53. Medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad.....	370
Figura 54. Composición sectorial del PIB .....	399
Figura 55. Evolución del recaudo de ingresos totales y sus agregados periodo 2020-2023. ....	401
Figura 56. Evolución del recaudo de ingresos tributarios en comparación al presupuesto definitivo periodo 2020-2023 .....	401
Figura 57. Evolución de los gastos definitivos con las obligaciones contraídas periodo 2020-2023 .....	403
Figura 58. Crecimiento económico del país.....	407
Figura 59. Proyección de los ingresos de las vigencias 2024-2027 .....	409
Figura 60. Fuentes que financian el PND 2022-2026 (PPI total 1.154,8 billones de pesos de 2022) .....	410
Figura 61. PND 2022-2026 y su Distribución por Transformaciones “Proyectos Macroregionales”.....	411
Figura 62. Composición de Gastos Periodos 2024-2027 .....	412
Figura 63. Apuestas Estratégicas para el Desarrollo del Departamento de Chocó 2024-2027: Identificación desde su grado de Articulación con Transformaciones PND 2022-2026 .....	420
Figura 64. Gestión Pública Orienta a Resultados para el Desarrollo Territorial.....	421
Figura 65. Procedimiento Pactos Territoriales .....	421
Figura 66. Inversión por sectores SGR 2020 - 2023.....	423
Figura 67. Inversión SGR por Subregión .....	423
Figura 68. Porcentaje por subregión Convocatoria SGR.....	428
Figura 69. Resultado Convocatoria de proyectos SGR por sector Entidades Territoriales. ....	429
Figura 70. Resultado Convocatoria de proyectos SGR por sector Consejos Comunitarios. ....	430
Figura 71. Iniciativas por Macrocompromiso .....	432
Figura 72. Participantes por Municipio .....	447
Figura 73. Demografía los participantes de los ejercicios de participación ciudadana .....	448
Figura 74. Nivel de educación de los participantes de los ejercicios de participación .....	450

Tabla 1. Proyecciones De Población por Subregiones. ....	18
Tabla 2. Otros indicadores demográficos .....	20
Tabla 3. Pertenencia Étnico - Racial Región del Atrato. ....	23
Tabla 4. Producción agrícola subregión Atrato.....	23
Tabla 5. Pertenencia Étnico - Racial Región del San Juan.....	24
Tabla 6. Producción agrícola subregión San Juan.....	25
Tabla 7. Pertenencia Étnico - Racial Región del Baudó. ....	25
Tabla 8. Pertenencia Étnico - Racial Región del Baudó .....	26
Tabla 9. Pertenencia Étnico - Racial Región del Darién. ....	26
Tabla 10. Producción agrícola subregión Darién. ....	27
Tabla 11. Pertenencia Étnico - Racial Región del Pacífico.....	27
Tabla 12. Producción agrícola subregión Pacífico. ....	28
Tabla 13. Inventario de ESE en el Departamento del Chocó.....	30
Tabla 14. Cobertura en aseguramiento en salud .....	36
Tabla 15. Necesidades priorizadas en Salud .....	37
Tabla 16. Líneas estrategias del PPEI .....	43
Tabla 17. Tasa de Tránsito Inmediato.....	45
Tabla 18. Problemáticas priorizadas en Educación .....	46
Tabla 19. Necesidades priorizadas en Deporte y Recreación. ....	50
Tabla 20. Infraestructura aeroportuaria .....	54



Tabla 21. Infraestructura Fluvial .....	56
Tabla 22. Necesidades priorizadas en Transporte .....	58
Tabla 23. Necesidades priorizadas en Tecnologías de la información y las comunicaciones. ....	59
Tabla 24. Necesidades priorizadas en Vivienda .....	63
Tabla 25. Diagnostico por municipio sistema de acueducto cabeceras municipales .....	66
Tabla 26. Necesidades priorizadas en Agua Potable.....	67
Tabla 27. Diagnóstico por municipio sistema de alcantarillado cabeceras municipales .....	69
Tabla 28. Necesidades priorizadas en alcantarillado .....	70
Tabla 29. Diagnóstico por municipio de coberturas de aseo y disposición final .....	71
Tabla 30. Necesidades priorizadas en Aseo .....	73
Tabla 31. Áreas y producción de cultivos representativos del departamento del Chocó, año 2022.	75
Tabla 32. Inventario principales especies ganaderas del Chocó en 2023 .....	76
Tabla 33. Priorización problemáticas sector Agropecuario .....	78
Tabla 34. Stock de empresas del departamento del Chocó por tamaño .....	80
Tabla 35. Problemáticas del Sector comercio e industria .....	85
Tabla 36. Problemáticas sector turismo. ....	85
Tabla 37. Problemáticas sector trabajo. ....	89
Tabla 38. Zonificación General Del Departamento Del Chocó .....	115
Tabla 39. Zonificación de áreas forestales.....	115
Tabla 40. Municipios con áreas de cultivos de uso ilícito.....	129
Tabla 41. Necesidades priorizadas en Ambiente y desarrollo sostenible .....	131
Tabla 42. Producción Minera.....	135
Tabla 43. Necesidades priorizadas en minería .....	135
Tabla 44. Necesidades priorizadas en energía .....	139
Tabla 45. Generalidades demográficas del Chocó. ....	141
Tabla 46. Datos Poblacionales .....	145
Tabla 47. Indicadores Prioritarios Vulneración de Derechos Infancia y adolescencia.....	146
Tabla 48. Avances PPLRC en el Chocó .....	151
Tabla 49. Avances Territoriales.....	152
Tabla 50. Necesidades priorizadas Sector Libertad Religiosa .....	154
Tabla 51. Necesidades priorizadas acuerdos de Paz. ....	170
Tabla 52. Escenarios artísticos y culturales en el departamento del Chocó.....	177
Tabla 53. Centros Culturales existentes en el departamento del Chocó. ....	179
Tabla 54. Bibliotecas por municipio .....	179
Tabla 55. Declaratorias de patrimonio material departamental y nacional. ....	180
Tabla 56. Declaratorias de patrimonio inmaterial departamental y nacional .....	182
Tabla 57. Necesidades priorizadas en Cultura.....	184
Tabla 58. MDD en el departamento del Chocó, 2020-2022.....	185
Tabla 59. Índice de Desempeño Fiscal en Chocó, 2021 – 2022.....	186
Tabla 60. Retos y debilidades municipales para la administración del territorio.....	193
Tabla 61. Problemáticas o delitos y Causas Generadoras .....	197
Tabla 62. Necesidades priorizadas en Gobierno Territorial.....	210
Tabla 63. Estrategias priorizadas sector salud pública. ....	216
Tabla 64. Indicadores programa Salud preventiva y resolutive para el bienestar físico y mental ..	219
Tabla 65. Indicadores programa Sistema de Salud con Enfoque diferencial, cierre de brechas para el bienestar social y calidad de vida.....	221
Tabla 66. Priorización de estrategias .....	222
Tabla 67. Indicadores del Programa Oportunidades educativas sin barreras .....	224
Tabla 68. Indicadores Programa Educación propia e integral para la calidad .....	226
Tabla 69. Indicadores Programa Innovación para la infraestructura educativa .....	228
Tabla 70. Indicadores Programa Jóvenes en ruta a la educación superior. ....	229
Tabla 71. Estrategias Priorizadas Deporte .....	230
Tabla 72. Indicadores Programa Deporte, recreación y actividad física para el bienestar .....	232



Tabla 73. Indicadores Programa En ruta a la excelencia deportiva chocoana .....	234
Tabla 74. Estrategias priorizadas en sector transporte .....	235
Tabla 75. Indicadores del programa Infraestructura de transporte para el desarrollo y la competitividad.....	237
Tabla 76. Indicadores programa movilidad segura y sostenible. ....	239
Tabla 77. Estrategias priorizadas sector TIC .....	239
Tabla 78. Indicadores del Programa Conectividad para Todos y Todas .....	242
Tabla 79. Indicador del Programa Ecosistemas de Innovación .....	242
Tabla 80. Estrategias priorizadas sector Vivienda .....	244
Tabla 81. Indicadores del Programa Vivienda Digna para el Bienestar Social y Calidad de Vida..	245
Tabla 82. Estrategias Priorizadas Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.....	245
Tabla 83. Indicadores del Programa Ruta para el Ordenamiento territorial y desarrollo urbano....	246
Tabla 84. Estrategias priorizadas Acueducto, Alcantarilla y Aseo.....	246
Tabla 85. Indicadores del programa servicios públicos para el bienestar social y calidad de vida.	248
Tabla 86. Priorización de Propuestas sector Agricultura y Desarrollo rural .....	251
Tabla 87. Indicadores programa Ordenamiento productivo del territorio agrícola .....	253
Tabla 88. Indicadores del programa Infraestructura, asociatividad y equipamiento productivo para la prosperidad económica y sostenible .....	255
Tabla 89. Indicadores programa Inclusión productiva, social y diferencial para el desarrollo rural.	257
Tabla 90. Indicadores del programa convergencia productiva territorial.....	259
Tabla 91. Tabla Fortalecimiento técnico para la competitividad regional .....	261
Tabla 92. Indicadores programa de Infraestructura para la calidad turística .....	262
Tabla 93. Programa turismo para el buen vivir.....	263
Tabla 94. Generación y formalización del empleo .....	265
Tabla 95.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 96.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 97. Estrategias priorizadas sector Ambiente y Desarrollo Sostenible .....	271
Tabla 98. Indicadores del Programa Conservación Ambiental para la Protección de la Vida .....	274
Tabla 99. Indicadores del programa educación ambiental para la protección de la vida. ....	275
Tabla 100. Estrategias priorizadas sector minas y energía .....	276
Tabla 101. Indicadores programa cierre de brechas energéticas .....	277
Tabla 102. Indicadores programa minero-ambiental de la región.....	278
Tabla 103. Estrategias priorizadas libertad religioso.....	284
Tabla 104. Programa Gestión Pública para la Garantía de los Derechos Humanos.....	285
Tabla 105. Estrategias priorizadas Acuerdo de Paz.....	287
Tabla 106. Indicadores del Programa Gestión pública para la garantía de los derechos humanos. .....	289
Tabla 107. Indicadores de Migración. ....	291
Tabla 108. Estrategias priorizadas sector Cultura.....	297
Tabla 109. Indicadores programa cultura para la construcción de territorios en paz. ....	299
Tabla 110. Indicadores programa Activos culturales para la prosperidad comunitaria .....	301
Tabla 111. Indicadores programa Ruta por la salvaguarda del patrimonio cultural chocoano.....	302
Tabla 112. Estrategias priorizadas. ....	305
Tabla 113. Indicadores programa Convivencia y la seguridad ciudadana para la construcción de entornos seguros.....	306
Tabla 114. Estrategias priorizadas .....	307
Tabla 115. Indicadores Programa Gestión integral del Riesgo con Garantías a la Protección de la Vida.....	309
Tabla 116. Indicadores Programa Gestión Pública Eficiente para la Transformación Institucional	312
Tabla 117. Indicadores programa político frontera .....	313
Tabla 118. Indicadores de Cooperación Internacional. ....	315
Tabla 119. Indicadores Programa Planificación territorial orientada a resultados .....	317
Tabla 120. Indicadores Programa Planificación territorial orientada a resultados .....	318



Tabla 121. Problemáticas priorizadas en los Diálogos Municipales – Juventud.....	325
Tabla 122. <b>Estrategias priorizadas en los Diálogos Municipales enfoque Juventud.</b> .....	326
Tabla 123. Indicadores enfoque poblacional Jóvenes. ....	331
Tabla 124. Estrategias priorizadas. ....	356
Tabla 125. Indicadores del Programa Gestión pública eficiente para la transformación institucional .....	358
Tabla 126. Indicadores del Programa Gestión pública para la garantía de los derechos humanos .....	359
Tabla 127. Estrategias priorizadas. ....	364
Tabla 128. Indicadores del Programa Prosperidad económica inclusiva y entornos libres de violencia sexual y de género. ....	364
Tabla 129. Indicadores del Programa Gestión pública para la garantía de los derechos humanos .....	365
Tabla 130. Indicadores Población con Discapacidad.....	385
Tabla 131. Número de participantes por grupo diferencial e interseccional. ....	451
Tabla 132. Concentración de víctimas del conflicto armado por subregión.....	452
Tabla 133. Municipios con porcentaje de víctimas del conflicto armado según nivel de participación .....	453